MI AÑO
POLÍTICO
(1892)

POR

ALBERTO PALOMEQUE

TOMO V

PRIMERA PARTE

MONTEVIDEO

Imprenta á gas La Hormiga, Soriano, 179

1892

Á MI BUENA MADRE

PETRONA MAGARIÑOS DE PALOMEQUE

Y

Á MI COMPAÑERA DE INFORTUNIOS

ELVIRA MAGARIÑOS DE PALOMEQUE

MI AÑO POLÍTICO

1892

ENERO

1. Sucesos generales — 2. Tareas legislativas—3. Trabajos del Ejecutivo—4. Fraude electoral en Flores—5. La causa del joven Çiavasco Tiscornia—6. Un marco histórico—7. Prisiones arbitrarias: el señor don Dalmiro Veracierto y otros ciudadanos — 8. Fechas luctuosas—9. La acciòn de guerra en el Paso de Quinteros—10. El Juez Letrado de Minas, doctor don Antonio E. Rovira—11. El doctor don José M. Sienra y Carranza—12. Final del mes.

1. Durante este mes pagó la "New Jork Life Insurance Company", á la señora viuda del malogrado doctor Izcua Barbat, la suma de 10.000 pesos y á la del señor Silvano Amespil 15.000 de la misma moneda; la Dirección General de Correos nombraba agentes de correos, en Piedra de Afilar, Departamento de Canelones, á los Sres. Beyhaut Hnos., en reemplazo de los senores Gomez hnos, que renunciaron, por ausentarse de la localidad, y trasladaba la agencia establecida en Tararira (Cerro-Largo) al paraje denominado Pablo Perez del mismo Departamento, encargando de ella á los señores Diaz y Lopez; se celebraban grandes jugadas en el Departamento de Canelones, bajo los auspicios del caudillo don Meliton Muñoz, con grave perjuicio de la agricultura y del trabajo honrado; (1)

se desencadenaba un furioso huracan, causando grandes destrozos en la Ciudad y sus alrededores, el cual, como después se supo, fué general en todo el país; se anunciaba la destitución del oficial 1.º de la Jefatura Política de Rivera, senor Morador y Otero, designándose como reemplazante al señor don Luis Barbajelata; continuaba el señor don Francisco Bauzá en su permanencia indefinida en Montevideo, no obstante ser Ministro acreditado en Rio de Janeiro; se denunciaba el escandaloso hecho de no existír autoridades en la localidad denominada Nuevo Berlin, Departamento de Rio Negro, y ni siquiera donde enterrar á los muertos; se producía una gran tormenta, despues de unos calores sofocantes, en los que habia señalado el termometro, á la sombra, 89.º; era obligado á prestar servicio policial, contra su voluntad, y contra la ley, en Independencia, el joven Valentin Martinez, cometiéndose un atentado más contra la libertad individual; nombraba su nueva Comision Directiva *El Ateneo de la Mujer*, recayendo los cargos en las señoritas Casiana Flores, Amabilia Galceran, Isabel Oliveres, Teresa Giribaldi, Maria D. Sorraco, Elvira Raymondí, Lucrecia Ucar y Blanca E. Flores; se nombraba á Don Juan Seres para reemplazar al encargado de la Ajencia de Correos de "Palma Sola", trasladándose la dicha Agencia al pueblito "Palma", del departamento de Paysandú; los buques de guerra norteamericanos, franceses é ingleses, surtos en el puerto, hacian una salva real de 101 cañonazos con motivo de haber terminado el duelo decretado por el fallecimiento del hijo del príncipe de Gales, por sus autoridades respectivas; la Junta de Sanidad daba las explicaciones del caso en el conflicto suscitado con el Consejo Nacional de Higiene Argentino; (2) se alejaba del país el doctor don Duvimiozo Terra, una de las

víctimas de la celada tendida por el Presidente de la República y militares sin honor en los sucesos desgraciados del 11 de Octubre del año anterior; (a) por motivos de caràcter privado se separaba de la redaccion de "El Dia" el joven literato don Manuel Bernárdez; se daba á conocer, por la Oficina de Estadística, que durante el año 1891 habian entrado al pais 11.916 individuos y salido para fuera de cabos 19.809, siendo de estos últimos 2507 agricultores; enriquecía la literatura nacional don Daniel Muñoz con cuatro nuevas producciones de su galana pluma, publidas en el diario "La Razón" con el título de: *Curiosidades criollas, Nada de arreglo, Leche aguada y Sobre las adivinas*; suprimía la Direccion G. de Correos, por innecesaria, la agencia establecida en Sarandí Chico (Departamento de Florida), que estaba á cargo de don Miguel Jaunarena; se solicitaba por los perjudicados, y en nombre de la moral públíca, que el Senado resolviera lo correspondiente sobre la liquidación de las operaciones de bolsa realizadas en el mes de Julio del año anterior, arbitrariamente suspendida sólo porque en ellas estaban comprometidos intereses de altos personajes; (3) volvia el señor Coronel Graduado don Ricardo Flores á cometer un acto reprochable, (b) en todo sentido, aún militarmente, cual era el de ordenar descargas de fusileria, por un pretexto frívolo, dentro de cuartel y de noche; (4) la Empresa del Ferro Carril á Rivera daba á conocer las tarifas á rejír desde Montevideo, inmediatamente que se pusiera la línea al servicio del público; (5) el señor don José Batlle y Ordoñez, creyéndose ofendido, acusaba á la dirección

---

(a) Veàse páginas 307 y 352 del tomo IV.
(b) Veàse página 409 y siguientes del tomo IV.

del diario *Montevideo Noticioso*, por la via del jurado popular; fallecía el Comandante del Puerto, don Bernardo A. Dupuy, con motivo de cuyo entierro se hicieron críticas justas á nuestros soldados; (6) nuestro compatriota el doctor don Victoriano E. Montes preparaba una nueva edición de su obra *Parónimos de la lengua castellana*, siendo, con tal motivo, objeto de recuerdos honrosos por parte de la prensa argentina; (7) terminaba de una manera honrosa y satisfactoria el lance de honor entre los jóvenes doctor don Evaristo G. Ciganda y don Carlos J. Travieso, surgido con motivo del bello discurso pronunciado por el primero en San José, con ocasión de una gran fiesta escolar allí celebrada; se llamaba la atención del Gobierno sobre el estado de la fortaleza de Santa Teresa, indicándosele por el periódico *El Ejèrcito Uruguayo* los medios sencillos de llegar á reconstruirla; se producía un incidente personal, en Minas, entre los señores don Sebastian B. Torres y don Dalmiro Cordones y Martinez, á causa de publicaciones injuriosas hechas en los periódicos de esa localidad; don Alberto Gomez Ruano donaba al Colegio Militar varios modelos de obras de fortificación para tiradores, producto de su fecunda inteligencia, los que, según tenemos entendido, fueron utilizados en los simulacros del año anterior; se constituía la nueva Comisión Directiva de la *Sociedad de Amigos de la Educación Popular*, llevando á su seno á elementos nuevos é importantes, como el señor don José H. Figueira, y colocando á su frente, como Presidente, al activo y competente jóven doctor don Ricardo J. Areco; alcanzaba á la suma de $ 1.363.50 el producido, en el mes de Diciembre, de la renta de piedra y arena en el Departamento de la Colonia; fallecía en Tacuarembó el rico hacendado don Cadet L. Bordagorry; el censo de población del Departamento

de Maldonado daba un total de 19.621 habitantes, siendo 9.929 varones y 9.692 mujeres, de los cuales 14.245 eran solteros, 4.670 casados y 706 viudos, de cuyo censo resultaba tambien que 67°/₀ de la niñez se hallaba sin educación; don Juan Enrique Viera se dirigía al P. E. presentándole un nuevo proyecto financiero; el *Instituto Verdi* nombraba su nueva C. Directiva, quedando á su frente, como Presidente, Don Alvaro Martinez, y como Vice don Francisco Sambucetti; se proyectaba un nuevo ramal en la via férrea Midland Uruguay; (8) renovaba el señor don Adolfo del Campo sus quejas contra las autoridades del país, á consecuencia de la desposesión del Paseo del Prado; publicaba el Señor don Leon Strauss, en "La Razon", un interesante è ilustrativo estudio titulado "La Europa en 1894," siendo sensible que ese trabajo no se hubiese editado en un folleto aparte; el Consejo de Hijiene Pública recibia complacido el retrato del Dr. D. Gualberto Mendez con que don Antonio N. Pereira le obsequiaba; el doctor don Cornelio Villagran, juez letrado en San José, ofrecía escribir algunas correspondencias *rurales* al diario «*La Razón*», sin duda en los momentos de ocio que le dejáran sus tareas públicas; fallecía en Durazno el Mayor de Caballeria don Baylon Uriarte; (9) era preso el Comandante Bagnasco y conducido á la Fortaleza del Cerro, administrativamente, á causa de haberse expresado en contra de miembros del Gobierno; fallecía en Rio de Janeiro la distinguida señora doña Carolina Casaravilla de Sienra; se celebraban fiestas en la bahia conmemorando la sanción de la ley sobre reducción de impuestos á la navegación; se resolvía de una manera satisfactoria el conflicto con el Consejo de Higiene Argentino; (10) se hacía cargo de la dirección y redacción de *La Defensa* el Coronel don

Bernabé Herrera y Obes; don Jacinto M. Alvariza publicaba un estudio sobre el tabaco, dando sus consejos sobre la manera de plantarlo y cosecharlo; el número de pasajeros entrados el país, en el mes de Diciembre del año 1891, alcanzaba á 1,653, y los salidos á 849; eran destituidos, en San José, los Comisarios Teniente Ramón Tabares (hijo), Santiago Lopez y un Señor Perera, por faltas en el desempeño de sus funciones; la recaudación de rentas, en Rio Negro, por Contribución Inmobiliaria correspondiente al año de 1891, alcanzaba á $ 38.0 37—16; el muchacho Manuel Alvarez, mucamo del Dr. D. José M. Muñoz, salvaba, en el baño de Aurquia, á una desgraciada criatura próxima á morir ahogada; no se resolvía como se debía lo relativo á los desfalcos habidos en la Junta de San José, por lo que la prensa reclamaba una pronta y enérgica resolución; los Sres. Don I. Calvo, Inspector de Escuelas en San José, y el Sr. Cura Betancourt, se dirijian cartas relacionadas con la educación común; arribaba á nuestro puerto el buque escuela, de la armada española, denominado *Nautilus*, comandado por el Teniente de navio don Victor Maria Concas, á cuyo bordo venían los señores Nuñez de Haro y Marquez, segundo y tercero comandantes, respectivamente, de abordo; el Señor Ministro de Alemania, doctor Krauel, daba un banquete, en el *Hotel de la Paix*, en honor de los comandantes alemanes arribados recientemente, al que siguió un baile en los salones del Club Aleman *Frohsinn:* regalaba el Sr. Doctor Don Aureliano Rodriguez Larreta la suma de 300 $ al Cuerpo de Bomberos; los señores Buette y Dubois, proyectistas del puerto de Montevideo, seguían efectuando sondajes para el estudio de la bahia, habiendo llegado hasta la parte sólida, ó sea la roca viva, á una profundidad de 16 metros 75 centímetros de la superficie

del agua; comenzaba á pagarse el presupuesto correspondiente al mes de Octubre del año pasado; se producía un incidente personal entre don Tránsito Nieto (hijo) y Sebastian Angeleri, en el pueblo del Carmelo, por publicaciones ofensivas al honor de ciertas niñas, hechas por el último; el señor don Justiniano Ovalle, progresista y laborioso compatriota, residente en Mercedes, establecia una fábrica de canastos, utilizando el timbre de las plantaciones en su campo del Dacá; os ingenieros chilenos De la Cruz y Torres proseguían en sus estudios á fin de saber si en Tacuarembó existia, como se suponía, una mina de carbón de piedra; el Consejo de Higiene dirigía una circular á los médicos de Policia sobre la errónea interpetación dada á la circular del 13 de Setiembre de 1891 relativa al envio de las piezas anatómicas y de los líquidos que se recojen en las autopsias médico legales (10); el señor don Eduardo H. Piccardo, director de Abasto y Tabladas, estimulaba el celo de sus empleados, á fin de garantír el alimento sano á la población de Montevideo, con motivo de la enfermedad recientemente descubierta en nuestros ganados, clasificada de *actinomicosis;* se denunciaba el hecho de haber el señor Ministro doctor Ramirez ordenado el pago de una liquidación por 3.500$ á favor del sastre Dovitis, por tres trajes completos y lujosos de Generales para los idem. Callorda y Arribio; se celebraba en Londres, el 8 de Diciembre de 1891, la 29.ª Asamblea Ordinaria de los accionistas del Banco de Londres y Rio de la Plata; (11) el Gobierno del Brasil aumentaba el premio del oro sobre los derechos que hasta ahora cobraba á 35 %, siendo en adelante cobrados al 50 %; llegaban noticias de las tareas de los alumnos del Colegio Militar en el terreno de la pràctica; (12) se recomendaba el señor don Juan M.

Echevarrito, vecino del Durazno, realizando actos de caridad que pusieron bien en alto su apellido; (13) se ausentaba del país. para la República Argentina, el señor don Miguel E. Grané, ciudadano activo y laborioso; daba cuenta el jefe del Laboratorio Municipal de Química de haber inspeccionado la leche que se expende al vecindario, siendo el resultado que 77 muestras eran malas por descremación ú aguadas, 42 id. regulares, 6 id. buenas y 4 id. cuajadas; la Secretaria de Relaciones Exteriores desautorizaba la noticia de haberse comunicado al Ministro Bauzá que no llenaba sus deberes al permanecer en Montevideo; fallecía en la Ciudad de Yaguaron (Brasil) el caudillo brasilero General Astrogildo Pereira da Costa; la Junta del Salto, de acuerdo con el artículo 4.º de la ley de Patentes de Rodados, sostenía, qne debía pagar patente el vehículo que había cargado lana para la Ciudad y que luego volvía cargado de provisiones para el consumo particular del conductor; persistía el infatigable obrero del progreso, don Francisco A. Lanza, en su útil tarea de implantar las oficinas meteorólogicas en el país, aunque luchando con las dificultades de la actual situación; celebraban un convenio los compradores de carne de tasajo; (14) rectificaba el distinguido director de la Oficina de Impuestos Directos, don Francisco Fernandez, algunos conceptos vertidos por el redactor de *El Siglo*, poniendo de relieve su laborosidad y buen orden; reivindicaba el señor don Pedro Ortiz el titulo de la obra "Colección Legislativa", en contra de las pretensiones de "El Siglo", cuyo derecho se le reconoció por èsta; se constituia un nuevo *Club de Gimnasia y Esgrima* presidido por los señores don Andres Dubra (hijo) y don Arturo Menek; salía á luz un interesante Almanaque de "El Escolar Argentino" dirijido por el estudioso é inteligente joven don José Joaquin de Vedia,

en el que se encuentran trabajos de don Agustin de Vedia, Eduardo Acevedo Diaz, Cárlos Roxlo, Bernardo P. Berro, Cárlos Villademoros y otros más; aparecía el 2.º tomo de la interesante obra de don Setembrino Pereda, titulada *Miscelanea*, conteniendo rasgos biográficos de escritores nacionales como Alejandro Magariños Cervantes, Angel Floro Costa, José P. Ramirez, Juan Cárlos Blanco y Luis Melian Lafinur; fallecía el Corredor don Baldomero Simo; permanecían sin juez letrado, en Mercedes, no obstante su suma necesidad, por lo que el vecindario se quejaba; llevaba adelante sus trabajos la benemérita asociación *La Liga Patriótica de Enseñanza*, estableciendo en Soriano tres nuevas escuelas, en el distrito de Maulas y Bizcocho; donaba el señor Turenne un crédito de *dos mil pesos* contra la sucesión Etcheveste, para ayudar á la construcción del templo en Minas; en el viñedo Hilda, situado en Dolores (San Salvador), se hallaban toneleros preparando 600 bordalesas para la próxima cosecha de vino; se desvanecía la farsa de revolución ideada por el partido dominante, encabezada por los individuos Ceballos y Sellanes, y que se atribuía al Partido Nacional; la Dirección de Abasto y Tabladas tomaba una resolución muy importante sobre guias para los animales de consumo, la que motivaba un conflicto con el P. E., quien la revocó fundado en que segun el Código Rural las tabladas dependían directamente de él; procedía la Comisión Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata á quemar los certificados de compensación emitidos por el propio Banco y recojidos por la Sucursal de Montevideo y las agencias de Salto y Paysandú hasta el 31 Diciembre de 1891, importantes $ 293060-80 c; se ponía en descubierto el proceder fraudulento del elemento oficial en las cuestiones de la Junta de Minas; sorprendía la

disminución que había tenido nuestro comercio con la España; (15) la fábrica de Lébig, en Fray-Bentos, hacía las instalaciones de luz eléctrica para la faena nocturna, á fin de poder matar 1.000 animales en el dia y 1000 en la nóche; se producía un cambio de cartas entre los señores don Cárlos E. Lenzi y señor don Pedro Lapeyre, juez y jefe político, respectivamente, de Rocha; regresaba de Europa el incansable propagandista del Uruguay, doctor don Domingo Ordoñana; el señor coronel don Juan P. Diaz era objeto de finas atenciones en Madrid, por parte de la Junta Directiva de la Sociedad Unión Ibero-Americana; era asaltada la casa de comercio del súbdito español don Benito Lemos, por una gavilla de forajidos, situada aquella á cuatro leguas de San Eugenio (Departamento de Artigas); comenzaba á pagarse el presupuesto del mes de Octubre del año pasado, á las viudas, menores, militares, jubilados, pensionistas civiles, inválidos, ciudadanos de la Independencia y Treinta y Tres; publicaba el señor Consul del Brasil, don Domingo José da Silva Acevedo, una interesante Memoria relativa á su Consulado en Montevideo; llegaba al pais, de paseo, nuestro estimado compatriota el doctor don Juan Angel Galfarini, residente en Buenos Aires; se exhibian las placas de oro y acero, una, y de bronce, otra, que se remitirian á Buenos Aires para ser colocadas, por iniciativa de don Manuel E. Rovira, en el mausoleo erigido á la memoria del heroe de Ituzaingó, Coronel Brandzen; (16) criticaba el diario *La Razón* la actitud del señor don Francisco E. Bauzá al aparecer invitando á sus correligionarios para celebrar una manifestación política, lo que, en verdad, no era digno de crítica, á nuestro juicio, como asimismo la del señor don Cipriano Herrera, director de Correos, al encargar al extranjero

la impresión de tarjetas postales y timbres, en la que creemos tenía muchísima razón; elogiaba el doctor don Miguel Canó la conferencia de nuestro compatriota el doctor Zorrilla de San Martin, dada en el Ateneo de Madrid; se pedía por la prensa que los senores Coronel don Zenon de Tezanos, doctor don Cornelio Villagran y el Cura José Ferri rindieran cuenta de los fondos públicos que administraron en la Colonia; (17) eran censurados, y con justicia, los balances de la Tesoreria General, correspondientes á los messs de Julio y Agosto del año pasado, *que recien se publicaban;* (18) se producía un incidente personal entre el Ministro de Hacienda doctor don Cárlos M. Ramirez y un joven ex-empleado, de apellído Lons, recientemente destituido; levantaba el señor agrimensor don Alberto E. Perot su plano del departamento del Durazno, dividido en secciones policiales; salía á luz una obra titulada: *Leia Americana*, editada por los señores Juanicó hermanos y Tomé; la Tesorería de Aduana entregaba al Banco de Lóndres, diariamente, el 45 °/₀ (por ciento) para servir la nueva deuda creada por ley del año anterior; era herido el señor Inspector de Policias, el Comandante don Juan Charlone, por el soldado de la Artilleria Lijera, Juan Falcone; era nombrado Catedrático de Derecho Internacional Privado el doctor don Gonzalo Ramirez, nombramiento acertadísimo, que honraba á la Universidad; la estadística del Juzgado del doctor Regules, Juez de lo Civil de 2.° Turno, arrojaba un total de 2195 expedientes en movimiento, quedando en tramitación 1827, siendo el número de autos dictados el de 8.502; fallecía en Barcelona la señora Remedios C. de Romeu; la Jefatura Política de Treinta y Tres remitía al Gobierno los diversos objetos que se habian recojido pertenecientes al uso antiguo de los indios; fallecía la madre Maria

Rosa de Jesús, del Buen Pastor, que en el mundo social llevó el nombre de Maria del Carmen Pintos; continuaban las deserciones en los batallones y las denuncias de atentados contra la libertad individual; (19) se producía un incidente, ya muy repetido en nuestra historia, (a) con las autoridades brasileras y uruguayas, en Yaguaron y Artigas, el que inmediatamente fué solucionado; aparecía, en su segunda época, el diario *La Unión Gallega*, dirigido por el señor don Ramon E. Cerdeiras y escrito por el señor Cisnero Luces; comenzaba á pagarse el presupuesto del mes de Diciembre del personal enseñante de la capital; fallecía en Lisboa el joven compatriota don Pedro A. Lombardini; la prensa de Melo elogiaba la actitud observada por el señor Juez doctor Romeu Burgues, como juez letrado; se celebraba en la barraca de la viuda de Braga, en el Cerro, la fiesta anual de caridad, con lo que ponía de manifiesto dicha familia sus sentimiensos nobilísimos; el jóven poeta don A. de Zubiria publicaba sus inspirados versos, titulados *La Monja* (Flor de sangre); la renta de Aduana, durante el mes de Diciembre, producia, apróximadamente, la suma de $ 643.409.51; en el sepulcro del heroe de Paysandú, el General don Leandro Gomez, colocaba la juventud amante de las glorias nacionales, algunas coronas y ramos de flores, mientras la historia espera el monumento que las generaciones del porvenir levantarán, una vez apacigüadas las pasiones contemporaneas; (b) fallecia el comerciante de esta plaza, señor Fravega, siendo acompañado su atahud por un selecto número de personas, altamente colocadas en nuestro comercio; se efectuaba una bella fiesta social en la Legación Argentina, festejando el cumpleaños de la señorita Maria Carolina Moreno,

---

(a) Vease Memoria de Relaciones Exteriores de 1863.
(b) Véase página 3 del tomo IV de MI AÑO POLITICO.

amenizada por la bella voz de Joaquina Arraga y por la música de Rejina Gianotti; aparecían inmensas mangas de langosta en las inmediaciones de Guaviyú, siendo combatidas por medio del fuego; fallecia el señor don Agustin Susviela, viejo secretario particular del dictador Latorre; comenzaban sus faenas los saladeros de Liebig y Casa Blanca, entrando al primero 7000 novilllos comprados al hacenelado don Cleto Lopez por el tropero Feliciano Martinez; establecía su consultorio médico, en el Reducto, el inteligente jóven doctor don Juan P. de Freitas; en la elección de teniente alcalde celebrada en el distrito Sud de la Villa de Rocha solo *un sufragante* se presentaba á depositar su voto; tomaba incremento la industria del tabaco en el Departamento de Tacuarembó; fallecia el doctor don Cándido Irazusta, médico que hacía largo tiempo había prestado sus servicios en nuestro Hospital de Caridad; se remitia á Lóndres el 32.º pan de oro extraido de Cuñapirú para la *Gold Fields of Uruguay Limited;* se publicaba la nota remitida por el Congreso—Hispano—Portugues—Americano de Madrid al Doctor don Alberto Palomeque invitándole para que tomára parte en esos trabajos; (21) se denunciaba el acto impremeditado cometido en Lescano (Rocha) por un conocido médico que alli ejerce su profesión, condenado por toda la sociedad; (22) se celebraban, con gran pompa, y con éxito extraordinario, fiestas españolas en el Prado, bajo la dirección y patrocinio de la Asociación Española, como también una de beneficencia en el Politeama Oriental á beneficio del Hospital Italiano á abrirse al público; llegaban á nuestro puerto los buques de la escuadra alemana que estaban en el Pacífico: la fragata *Leipzig* y las corbetas *Alexandrine* y *Sophie;* se ponían de relieve los progresos operados en la población de Soriano desde

1799 hasta la fecha del último censo; (23) se quejaba el comercio de Paysandú de que la Sucursal del Banco Londres, allí establecida, sólo redujera sus operaciones á depósitos y jiros, prescindiendo de los descuentos, lo que era muy de sentirse realmente; renunciaba don Luis E. Bouton el cargo de secretario tesorero que desempeñaba en la Junta de Mercedes; don Luis Seguí (de Rivera), se afiliaba al Partido Constitucional, lo que daba motivo para que don Osvaldo Cervetti entrára en digresiones inexactas sobre los partidos tradicionales; perecía ahogado el obrero Jean Louis, al cual dedicaba unas sentidas frases el inteligente cronista de *El Siglo*, el señor don Dermidio de-María haciendo resaltar su valor y su hombría de bien; comenzaba á pagarse el presupuesto de la lista 7 de Setiembre, correspondiente al mes de Setiembre del año pasado; regresaba al país el médico oculista doctor Alberico Isola, despues de un proficuo viaje científico por las capitales de Europa; la renta de rodados en el Departamanto de la Florida producía en este año económico la suma de 300 $, mientras que en el anterior alcanzó á la de $ 5.500; del examen de los aceites remitidos á España, importados á nuestro país, desde Italia y otros puntos, resultaba que estos eran de pésimas condiciones, no teniendo nada absolutamente de oliva; se indignaba el diario *La Nación* porque se hubiera puesto en libertad al joven periodista italiano José Gaya, (24) de cuyo hecho ya nos hemos ocupado antes de ahora; (a) continuaban las desinteligencias entre el señor Cervetti (Osvaldo) y el señor Coronel Escobar, con perjuicio del comercio; (25) se denunciaba una agresión cometida contra el director del periódico *El Porvenir*, del Carmelo, señor don

---

(a) Véase página 425 del tomo IV de MI AÑO POLÍTICO.

Nicolas Frasetti, que no tuvo mayores consecuencias; el señor don Francisco A. Lanza, incansable en la obra emprendida, llevaba adelante sus trabajos meteorológicos; (26) terminaba de una manera satisfactoria el incidente personal entre la redacción de *El Dia* y la de *Montevideo Noticioso;* se celebraba en San José una expléndida fiesta escolar en la que pronunció un brillante y elocuente discurso el joven doctor don Evaristo G. Ciganda; (27) se iniciaban trabajos preparatorios en la Villa de la Unión á fin de fundar un club que se denominaría "Club del Plata"; se denunciaba una de las tantas barbaridades, porque otro nombre no puede darse al hecho, cometida por un Teniente Alcalde de Tacuarembó; (28) se producía un lance personal, en la Colonia. entre los jóvenes Ildemaro Riverós y Adolfo Carro, siendo ultimado aquel de una puñalada; fallecía el señor don Francisco Veiga, honrado comerciante de nuestra plaza; era ascendído á Capitan el teniente 1.º don Luis Larrobla, comisario de policía de San Fructuoso; fallecía el apreciable jóven don José Saavedra Barrozo; publicaba el Dr. Don José M. Sierra y Corranza unos interesantes artículos politico-económicos en *La Tribuna Popular,* con el pseudónimo de *Aristides*; fallecía en Italia el hunanitario é ilustrado doctor en medicina don Josè Musso; (a) se celebraban las regatas bajo los ampicios del *Club Nacional de Regatas;* se iniciaban trabajos políticos con el propósito de hacer una gran manifestación á distinguidos hombres públicos del país, aunque sin resultado alguno; (29) protestaban los interesados contra el escándalo de tener aún suspendida la liquidación de las operaciones bursátiles del mes de

(a) Pueden verse sus rasgos biográficos en los *Anales de la Universidad.*



Julio del año anterior; (30) fallecían el antiguo capitan de navio don Andres Crovetto y don Domingo Medina; volvían á reanudarse las tareas judiciales; establecía la *Sociedàd de Amigos de la Fducaciòn Popular* una clase sistema Fröebel, para niños y niñas, de 6 á 8 años de edad; donaban los apreciables vecinos del Durazno, señores Maríano Brufao, Pio Mutter, Rosendo Wilkins, Daniel Carrasco y Tomas Craydaglie, 26 cuadras de terreno para escuelas; fallecía don Saturno Acosta, oficial inspector de la policía de Artigas, sin tomar posesión de su puesto; se nombraba la nueva Comisión Directiva de la *Sociedad Suiza de Socorros Mutuos* y la de la *Asociaciòn Fraternidad* (31) moría el humanitario y caritativo ciudadano don Héctor Soto; se celebraba una fiesta íntima en el "Club Español" en honor de los jefes y oficiales del buque escuela, el *Nautilus*; nos llegaba la noticia de los progresos políticos que realizaba en Buenos Aires el jóven don Mariano de Vedia, hijo del ilustrado publicista don Agustin de Vedia; se daba á conocer la labor *material* de la administración de justicia durante el año 1891; (32) regresaba al país, despues de terminada su carrera de Ingeniero en Madrid, el jóven don Miguel Félix Horta; reclamaban los señores expendedores de leche por las multas que, á su juicio, les habían sido ilegalmente impuestas; era entregado al Cónsul brasilero el soldado desertor Carlos Gaetano Pintos; fundaba el valiente redactor de *El Pampero*, señor Sanquírico, un almacen de libros impresos, nuevos y usados, titulándolo: *El Anticuario;* se quejaban, con justicia, los puesteros del Mercado Central contra los encargados de cobrar el impuesto de vehículos, cuya injusticia se reparó inmediatamente; se conocía la Memoria del Directorio de la compañia francesa de navegación de *Chargeurs Reunis*, presèntada en Paris

el 16 de Noviembre de 1891, de la que resultaba el estado próspero de la sociedad; (33) se perdia, en San José, el libro de sesiones de la Junta, que contenia el acta relacionada con las cuentas del señor Gatto, (a) denunciándose actos indignos, á ser ciertos, en los empleados de la Junta; se repartía una hoja suelta, impresa en Artigas, titulada: "Emiliano Garcia Pajares, abogado español, otorgando y pidiendo justicia"; entraban al puerto, venidos de España, durante el último trimestre de 1891, 55 buques, con cargamento, mientras la Cámara de Comercio Española reiteraba su nota á la de Barcelona pidiéndole su opinión sobre el muestruario de lanas que le había remitido; los señores Guisué Bonomi è hijos y compañia establecían la tarifa para el elevador de granos, segun arreglo hecho con la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay; (34) unos señores que se ocultaban bajo el pseudónimo de "Tres suscritores de *El Siglo*" explicaban hasta donde alcanzaba la hornada de ascensos militares hechos al terminarse el año; la Dirección de Correos creaba una agencia en Cuadras (Durazno), otra en Cordobés (Durazno), rehabilitaba las de Maestre Campo y Pantanoso de Cuadras (Durazno), en Puntas de San Gerónimo y Cuchilla de Palermo (Florida), nombrando á don José Abella, Luis del Hoyo, Andres Abella, Tomas Ayçagüer, Sanchez y Piñero y Tomás Cedrés, respectivamente, para que las regenteáran; activaba el doctor Cuñarro, Presidente de la Junta de Soriano, la resolución de asuntos relacionados con el progreso y adelanto del Departamento; desertaba del batallon 1.º de Cazadores uno de los tantos *esclavos* que existen en el Ejército, refugiándose en el Consulado Argentino;

(a) Véase página 67 del tomo IV, de MI AÑO POLÍTICO.

el producto pastoril, agrícola etc. introducido á la Capital, durante el año 91, alcanzaba á 364.803 vacunos, 9.578 yeguarizos, 1:648.681 lanares, 49.803 nonatos, 21.581 arrobas crin, 1:162.863 arrobas de lana, 5.262 de sebo, 4.230 de grasa, 73.332 libras de manteca, 55.441 arrobas de quesos, 221.285 fanegas de trigo, 7.040 fanegas de cebada, 231.581 de maiz, 1466 arrobas de lino, 16.541 arrobas de porotos, 56.472 atados de paja para escobas, 22.244 libras de plumas de avestruz, 46.566 astas, 9.500 canillas, 492 toneladas de huesos, 10.696 toneladas de piedra y 25,757 vehículos; se nombraba por el Tribunal de Justicia al regulador de honorarios de contador, recayendo en el señor Piñeiro del Campo; y, por último, comenzaba la Aduana á depositar en el Banco de Londres y Rio de la Plata la suma destinada para el servicio de la Deuda Internacional, alcanzando lo entregado á la suma de $ 62.966 con 99 centésimos, procedente del 45 °/₀ de la renta de aduana.

2. La Cámara de Senadores sancionaba el proyecto que derogaba la parte de la ley de Agosto de 1891 relativa á la suspensión de las operaciones bursátiles de Julio; concedía licencia, por tres meses, al Senador por la Colonia, para atender á su salud; y sancionaba el proyecto de ley aprobado por la de Representantes, introduciendo modificaciones, referente á impuestos á la navegación y expropiación de faros.

La de Representantes sancionaba el proyecto, aprobado ya por la de Senadores, referente á las liquidaciones bursátiles del mes de Julio de 1891; aprobaba, en general y particular, el proyecto, ya sancionado en el Senado, concediendo un año de prórroga á don Luis Torrosella para establecer la fábrica y refinería de azúcar de que es concesionario por ley de 2 de

Enero de 1891; aprobaba las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre faros; y suspendia la discusión de los proyectos bancarios, ya por enfermedad del Sr. Ministro de Hacienda, ya por necesitarse datos telegráficos, ya por no llegar estos, á la espera de los cuales estaba el Poder Ejecutivo, los que una vez recibidos lo comunicaria á la Cámara de Representantes para continuar la discusión pendiente.

3. Por su parte, el Poder Ejecutivo reglamentaba los trabajos de las Colonias General Rivera y Pintado; (35) nombraba á don Nicolàs Seoane oficial 1.º de la Administración de Rentas de Soriano; evacuaba la consulta de la Junta E. Administrativa de Treinta y Tres respecto al procedimiento á seguirse cuando un Juez de Paz desobedece los mandatos de aquella, dictados dentro de la órbita de sus atribuciones; (36) fijaba los límites de los distritos del Juzgado de Paz de la 3.ª Sección de Rocha; (37) solicitaba un estado completo del personal dependiente de las Jefaturas Políticas; (38) preparaba sus elementos para confeccionar el presupuesto de 1892-1893; (39) resolvía la manera de expedirse los certificados de defunción por los médicos forenses, particulares y tenientes alcaldes; (40) establecía los formularios de boletos de posesión y de compraventa que debieran entregarse á los colonos de las Colonias nacionales; (41) promulgaba la ley sobre impuestos de faros; (42) establecía la tarifa (a) para el pago del impuesto á los ganados en pié que salen por la frontera terrestre; (43) aprobaba el Reglamento propuesto por la Dirección G. de Impuestos Directos determinando las atribuciones y deberes de los emplea-

(a) La tarifa J. del Brasil se suprimia á la vez que se daba este Decreto por nuestro Gobierno.

dos encargados de la fiscalización y percepción del impuesto sobre fábricas; (44) prorrogaba el plazo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria; (45) nombraba á los revisadores de patentes de giro de la Capital; (46) promulgaba la ley sobre las operaciones bursátiles del mes de Julio de 1891; (47) aprobaba el Reglamento presentado por la mayoría de la Oficina de Control de Ferro-carriles garantido por el Estado, confeccionado por los señores ingenieros don Battiste Alceste y don Augusto Madalena; (48) reponía en su puesto al jefe del piquete urbano de San Josè, el Sargento Mayor don Casildo Aragon, acusado de malos tratamientos á un soldado; nombraba los revisadores de la Contribución Inmobiliaria en la Capital; (49) mandaba proceder á elecciones de cinco miembros titulares y suplentes respectivos de la Junta de Minas; (50) declaraba infectado el puerto de Rio Janeiro; (51) aprobaba la propuesta á favor del capitan don Fortunato L. Arroyo para ocupar el puesto de jefe del piquete de la custodia de presos en Flores; (52) promulgaba la ley concediendo un año de prórroga al doctor Luis Torrosella para la instalación de la fabrica y refinería de azúcar (53) y la relativa á la Convención de Bruselas para la publicación de tarifas aduaneras, reglamentándola á la vez; (54) se preocupaba del estudio de las solicitudes de los dueños de la plaza de las Tres Cruces pidiendo el cumplimiento del decreto de Marzo 26 de 1887 sobre mercados de frutos, de la de los Srs. L. Vignolo y Cia. sobre construcción de un faro en la Isla de Lobos, de la de don A. Castellanos y Cia. para que no se cobrára á los saladeros patente particular, como casas exportadoras, por el hecho de vender sus productos al costado del buque cargado, y de la de los vecinos de Maldonado adhiriendo á la de una empresa comercial y de trasporte que

se presentó solicitando ciertas franquicias y concesiones para el establecimiento de un vapor que haría la carrera entre Montevideo, Maldonado y la Paloma; y, por último, se hacian promociones en la Dirección General de Obras Públicas con motivo de la jubilación del secretario, señor ingeniero don Julio Lenoble.

4. El año habia terminado de una manera fatal; tal como había comenzado. Los mismos diarios que habían defendido al gobernante, practicando la doctrina del posibilismo, que tanto la habían combatido en otro tiempo, como *La Razon y El Siglo*, se encargaban de decirlo. Era verdad tambien que ahí estaba la elocuencia de los hechos demostrando que era absolutamente imposible ocultar lo que sucedía. (a) El gobernante había falseado su hermoso programa de 1890, caracterizando, día á día, como esencialmente partidario, á su gobierno, y atrayendo á sí á elementos ignorantes y á personas de malas condiciones, que han dominado en el país desde muchos años atrás. No quería buscar su fuerza en la opinión pública. Por el contrario, quería despreciarla y abatirla en la persona de aquellos ciudadanos, que, dotados aún de suficiente carácter cívico, sabían resistír á las tentaciones del malestar general.

Así se explicaba que en los precisos momentos en que la Comisión Electoral nombrada por el Poder Ejecutivo para que confeccionára una ley de elecciones, daba cuenta de su patriótico cometido, éste, burlándose de los derechos del pueblo, con lo que demostraba sus torcidas intenciones políticas, diera un nuevo vergonzoso ejemplo, secundado más tarde por el Cuer-

(a) Vease *El Siglo* del 1.° de Enero y los articulos de *La Razón* titulados: *Pudo ser providencial y* 1891-1892.



po Legislativo, de escarnecer la voluntad popular en la elección del Senador por el Departamento de Flores. Hizo un escarnio de la ley. Fué una sangrienta ironía lo que se reveló. Esa necesario premiar los esfuerzos del Senador Cuestas, adicto incondicional del Gobierno, (a) á quien, por ley, le correspondía dejar el puesto en el Senado, al que había ido por los medios de la imposición y del frande, que son la moneda corriente en el país. Al poder Ejecutivo no se le ocurrió sinó un medio: llevarlo á la Cámara de Representantes! ¿Cómo? Nombrando, ya que no puede decirse eligiendo, á don Alcides Montero, que era Representante, para el puesto de Senador, cuya vacante en la Cámara de Representantes se llenaría con el suplente respectivo, que, *vellis nollis*, lo sería el señor ex-senador don Juan L. Cuestas. Así se premiaban servicios y así la máquina aparecía movida por los mismos elementos de épocas atrasadas y condenadas. Para llegar á ese resultado tendría que burlarse el propio Presidente de la República de sí mismo; porque el suplente de don Alcides Montero, en la Cámara de Representantes, no era el señor Cuestas, á estar á esas mismas combinaciones fraudulentas, sinó un señor Riveiro, á quien el mismo Dr. D. Julio Herrera y Obes le había entregado, en su época, el diploma de *soi-disant* suplente, con las felicitaciones de estilo. Ahora aparecería que no lo era él sinó el ex-senador don Juan L. Cuestas!

5. Esta falta de seriedad, que caracterizaba al gobernante, ya como particular ó ciudadano, culpable de un sinnúmero de males para el país, y de escándalos inauditos, ya que no de crímenes, se revelaba también en la causa del ex-soldado distinguido don Alfredo

---

(a) Véase página 354 del tomo IV de Mi año político

Ciavasco Tiscornia, cuya influencia perniciosa había llegado hasta hacerse sentír en el seno del Poder Judicial. (a)

En efecto, con motivo de los procedimientos irregulares que se seguían contra ese desgraciado, á quien se mantenía incomunicado, en un batallón de línea, con una barra de grillos, desde el 25 ó 26 de Diciembre del año anterior, se presentó la queja al P. E., al Tribunal Superior de Justicia y á la Comisión Permanente, á fin de agotar todos los recursos legales de que podía disponer la defensa en una época tan corrompida como la actual. (55) Su resultado fué fatal para la causa justiciera del joven mártir, del esclavo, del pária en su pátria. Esto no debía extrañarse. Era de esperarse ese resultado, dados los hechos graves que se habían producido y que revelaban hasta donde era capaz de ir el gobierno *màs autoritario y más militarizado* que ha tenido el país, desde su organización, como se va demostrando; pero, lo que no era de esperarse era que al atentado que se cometía se uniera la burla, pero la burla sangrienta, la ironía del gobernante ensoberbecido á quien sus inferiores lo servían de la manera digna de la pobre causa que venia defendiendo. Fué, la Vista Fiscal que encontrarán nuestros lectores en los *Documentos Justificativos* de esta obra, *de calibre cuartelero*, calificada así por la prensa independiente. Su forma no era digna de un Magistrado. Deshonraba la firma de un funcionaaio que no se inspiraba en la magnitud del mal que se debía remediar para hacer cesar el inicuo atentado cometido. Su fondo no era sino un cúmulo de argumentos sofísticos, en los que se trasparentaba la falta de seriedad y la ignorancia del que la había redactado, al parecer

(a) Puede verse página 409 del tomo IV.

inspirado en la pasión personal contra el defensor del reo, que, en otra ocasión, lo supo exhibir como á ciudadano indigno de desempeñar un puesto público.

Esa Vista era firmada por el Coronel don Manuel Rodriguez, de quien ya tendremos ocasión de ocuparnos para que se conozcan los puntos que calza en materia de dignidad como funcionario público.

Y esa misma falta de respeto se puso de manifiesto más tarde por un joven oficial, á quien, como á aquel otro, bien podría recordársele lo que decía Boissier hablando de los soldados romanos: "Estos no tenían de educados sinó la apariencia; bajo esa apostura de hombres cultos y civilizados se hallaba siempre el alma ruda y salvaje de esa raza inhumana de soldados." (56)

El P. E. y el subalterno no sabían hacer otra *sinó devolver escritos.* Pretendían de esta manera, sin duda, demostrar que la justicia les acompañaba ó que su conciencia les remordia, impidiendo que quedára ahí la constancia del atentado protestado. Sin duda también aspiraban, *por medios tan fuertes*, como fuerte era su autoridad, á revelar ante el país que el defensor carecía de razón legal. Así creían ganar la causa ante la opinión. Grave error! No era con autos de esa naturaleza ni con ironías sangrientas ni con amenazas ni presiones, como las que se pusieron en juego, que se revelaba la fuerza de la justicia. Así sólo se revelaba *la fuerza bruta*, aquella que tanto anatematizó el escritor y que tanto aplaudió el ciudadano que se ha exhibido en el gobierno de una manera muy diversa, como se ve (a).

Las autoridades no pueden *devolver escritos* sinó en muy determinados casos: sólo cuando en ellos se

---

(a) Véanse páginas 39 y 44 del tomo III de MI AÑO POLITICO.

falta al respeto debido al funcionario público. Y, aún asimismo, no hay ley que lo autorize. Lo más que ésta dispone es que se texte lo irrespetuoso, se multe ó se aperciba al peticionario. Pero nó; había que agraviar al defensor, al letrado, al hombre civil que defendía la justicia contra la arbitrariedad de la espada; y, contra la ley citada por el togado se valia la autoridad de su fuerza bruta, arrancaba el escrito de los autos, se lo arrojaba á la cara del letrado, ante la faz del país, para decirle: "hé ahí que la violencia del mandatario puede más que la autoridad de la ley." Es verdad que quienes tales cosas hacían se llamaban Manuel Rodriguez, Pedro Callorda (a) y Julio Herrera y Obes!

La actitud asumida por el P. E., en este asunto, no le sirvió siquiera de correctivo, desde que la prensa en general censuró su proceder. Por el contrario, haciendo alarde de despreciarla, continuaba arrebatando hombres para llevarlos á los cuarteles, contra su voluntad, los que huían inmediatamente que podían hacerlo; buscando, los que eran extranjeros, una protección en su representantes internacionales, como sucedía con los súbditos brasileros Evaristo Costa de Pauto y Protasio Montejo. (57). Este último fué puesto, por orden del Coronel Valentin Martinez, á disposición del señor Consul del Brasil, despues de haberse producido la fuga.

6. Mientras ahí quedaba, engrillado, un hombre, el que no tenía Cónsul á quien recurrír, á quien el Alto Poder Judicial acababa de absolver, contra cuya sentencia se levantaba airado un jefe de batallón, protegido por la autoridad del Presidente de la República, se discutía en la prensa, entre varios ciudadanos, respecto al *marco* encontrado por el señor don Joaquin

---

(a) Véase respecto de éste la página 82 del tomo IV.

Tejera en el paraje denominado Castillos, del Departamento de Rocha.

Ese *marco* se encontraba en Castillos, desde 1752, destinado á la demarcación de límites arreglada por el marqués de Valdelirios, en representación del gobierno español, y de don Sonez Freire, por la del de Portugal. Se pedía que dicho marco fuera conducido al Museo Nacional, como posteriormente se hizo.

El señor don Antero Urioste negaba la existencia de tal descubrimiento, pues afirmaba que el dicho marco era muy conocido por los vecinos de Balizas, asi como el situado en India Muerta y el que se encuentra en la Isla del Marco, situada frente á la Punta de Polonio.

Lo cierto es que el Señor Tejera contribuyó á que se preocupára el Gobierno, y el mismo pueblo, de lo que los señores don Isidoro De María y don Justo Maeso (a) ya nos tenían dicho respecto al marco en cuestión en los diversos opúsculos que han dado á luz al ocuparse de la historia pátria.

Es indudable que el señor Tejera es quien ha descubierto ese marco, por más que los mencionados escritores hablen de él, desde tiempo atrás. Tambien hablan los historiadores de que en tales y cuales determinados puntos de la república se hallan artículos indígenas, y el verdadero descubridor es quien los encuetra, como sucede con los que ahora se proponen *descubrir* los restos del buque de *Nuestra Señora de Loreto*, frente al puerto, por más que el historiador nos diga que allí deben encontrarse.

Nos hace recordar este incidente un párrafo de la obra de Historia Argentina por el Dr. D. Vicente F. Lopez, quién, al ocuparse de algo por el estilo, con mo-

---

(a) Riquezas minerales de la República O. del Uruguay por Justo Maeso.

tivo del reconocimiento de la independencia de estos países del Río de la Plata decía lo siguiente:

"Dice Mr. Spencer Walpole en su *Historia de Inglaterra*, que, aunque el discurso de Mr. Canning entró en algunas alusiones desagradables (distastefal passages) al viejo y terco canciller Tory (Lord Eldon) nadie se opuso á la moción, de que se reconociesen los gobiernos sud-americanos. Con este motivo refiere una anécdota bastante chistosa. Mr. Brougham, miembro de la oposición liberal que de tiempo atrás venía pidiendo el reconocimiento de las Colonias sud-americanas, increpó á Mr. Canning el haberlo demorado, y se vanaglarió de que hacía cinco años que él se habia adelantado á formular lo que ahora se trataba como grande novedad. En efecto, le contestó Mr. Canning, como el ilustrado y honorable caballero, en el curso de su larga vida parlamentaria no ha cesado de proponer todas las especies de reformas que debian hacerse en nuestra Constitución y en nuestra política, no era fácil que el ministerio trajese nada nuevo que no pareciese prestado y sugerido por él. Rotas las dificultades y traido el asunto. "Oh no!" nos dice el honorable é ilustrado caballero.—He sido el primero: sin que yo os hubiese dado el tema no lo habriais hallado. En el reinado de la reina Ana habia un sábio y grave crítico llamado Dennis, que tenía la convicciónde que había escrito todas las buenas comedias de su tiempo y que los demás autores las disfrazaban. Asistía una vez á una tragedia nueva en que tenía lugar una borrasca, y al ver que un rayo atravesaba los telones—¡ese es mi rayo! exclamó. Asi el honorable é ilustrado caballero, no oye ningún ruido, ni vé una luz benéfica al género humano en parte ninguna del globo sin decirnos—¡ese es mi rayo! "Dos años más tarde, en una sesión en que Mr. Canning tuvo

ocasión de recordar su política sud-americana, dijo estas palabras que quedarán grabadas en la historia futura del mundo, como si lo hubiesen sido en granito. —"Llamé á la vida al Nuevo Mundo para restablecer la balanza en el Viejo".

De todos modos, descubridor ó no el señor Tejera, se ponía en evidencia su amor á la historia patria, la que poco á poco se vá formando de detalles que acumulan los cronistas, los bibliófilos, los anticuarios, etc. para que sirvan al futuro historiador de la república, á quien así se facilita el estudio filosófico de los acontecimientos del país.

7. Del malestar político daba cuenta la actitud asumida por el Poder Ejecutivo al reducir á prisión á un ciudadano como don Dalmiro Veracierto, vecino del Departamento de Canelones, quien, sin orden de juez competente, y por la sóla autoridad del P. E., fué encarcelado, y puesto luego en libertad por resolución de este mismo. Y esto, sin que los jueces naturales reclamáran contra tales procedimientos inconstitucionales. No hay ley alguna que autorice al P. E. para proceder, en el caso del señor Veracierto, como lo ha hecho. Por eso éste, al motejar la conducta del P. E., decía, con razón, que *solo se había tratado de mortificarlo.*

La prisión del señor Veracierto tenía por causa un robo de armas practicado en el Parque Nacional, por cuya razón el P. E. procedió á su aprehensión y á la de los individuos Idoyaga, Valentini y Viera, habiéndose secuestrado, de la casa del primero, 2000 cartuchos Winchester, y de su estancia, unas cuantas lanzas, en número, más ó menos, de siete á ocho.

El señor Veracierto, al explicar su conducta, haciendo resaltar el atropello de que había sido víctima, rebajaba al Presidente de la República hasta el extremo de

considerar muy superior á él, por su conducta en el caso emergente, á los porteros é infelices lavadores de piso á pié desnudo, que conoció en su prisión, de quienes mereció atenciones, decía, que no le guardó el Poder Ejecutivo, ni siquiera, diremos nosotros, el Ministro de Gobierno, General don Luis E. Perez, que ordenó tal desacato contra la ley y la autoridad de los jueces del crímen, que guardaron un absoluto silencio, no viniendo por sus fueros legítimos!

El atentado á la libertad personal, al proceder á la prisión de ese ciudadano, y conducirle desde su establecimiento de campo, situado en el Departamento de Canelones, hasta la Capital, alojándole en la Jefatura Política, tenía mayores proporciones. En efecto, no fué sólo la persona del señor Veracierto la atacada, sinó que, sin órden judicial, violándose los artículos del Código de I. Criminal y de la Constitución de la República, (a) se procedió al allanamiento de su domicilio, revisándolo, y sacando las armas que, según la autoridad ejecutiva del Departamento de Canelones, representada por el Comisario don Agustin Cabrera, no podían estar en poder del ciudadano.

El derecho de tener y llevar armas es indiscutible. Lo único discutible es si pueden los ciudadanos tener en su poder *armamento nacional*, que, como el *remington*, está fuera del comercio. (b) Y, de esta clase de armas ninguna se encontró en poder del señor Veracierto. Pero, de cualquier manera, el atentado personal y á la propiedad ahí quedaba, sin un correctivo, facilitando más y más el camino ya emprendido por el P. E.: el de las prisiones de Estado. Por lo demás, la prisión del Sr. Veracierto á nadie sorprendió, porque era un signo de

(a) Artículo 284 á 292 del C. de I. Criminal y 135 de la Constitución de la República.

(b) Decretos de fecha 8 de Mayo de 1876 y 16 de Julio de 1880.



la época. En ella se reconocían los quilates que pesaba, en materia de formas constitucionales, el gobernante que así procedía.

Por otra parte, el ciudadano aludido pertenecía á la comunidad política que dominaba en el Gobierno!

8. Y estos atentados, que revelaban el carácter autoritario del gobernante y de su círculo, y hasta el estado de militarización en que el país se hallaba, se producían en los precisos momentos en que la prensa recordaba, con dolor, el aniversario de las fechas luctuosas del 10 y 15 de Enero de 1875 (a).—Fueron acontecimientos, como aquellos atentados sin ejemplo, los que arrojaron fuera del país al actual gobernante, yendo, en compañia de otros ciudadanos, entre los cuales los había muy dignísimos, hasta la Habana, en la célebre barca *Puig*. (b) Olvidaba el doctor Herrera y Obes que esos atentados no acreditaban á ningún partido ni á ningún país. Olvidaba más: sus propias protestas cuando en 1875 fué deportado por los

---

(a) "Los jefes de cuerpo reunidos, hemos resuelto nombrar como gobierno provisorio al ciudadano don Pedro Varela, el cual sabrá responder á la confianza que en él depositamos en nombre del país, á cuyos intereses y aspiraciones legítimas ofrecemos nuestro más decidido concurso.—Montevideo 15 de 1875.—*Miguel A. Navajas—Lorenzo Latorre—Casimiro García—José Etcheverry—Plácido Casariego.—Zenon de Tezancs.*

Admirémosnos una vez más de que bajo un gobierno civil como el actual sean depositarios de la fuerza pública firmantes de ese documento, y sean legisladores y desempeñen cargos importantes en todas las ramas de la administración, colaboradores impenitentes de aquella obra nefanda" *(El Siglo.)*

(b) Véase *La Deportación á la Habana*, por Agustín de Vedia.



hombres de su mismo partido colorado. ¿Los hombres de esta colectividad nada habían aprendido, ni siquiera los que sufrieron las consecuencias de los males que cometían los que entonces estaban en el poder, aunque pertenecientes á su propia colectividad?

Indudable fué que en 1875 pudo el Dr. D. José E. Ellauri, Presidente de la República, salvar al país de un sinnúmero de males. Y pudo hacerlo si hubiera tenido el talento del hombre de estado y una verdadera inspiración generosa. (a) No quiso hacerlo, llevado precisamente de ese criterio estrecho y personal que domina en el actual gobernante, de querer volver como Jano la vista al pasado, inspirándose en preocupaciones añejas y caducas. Prefirió aquel, como prefiere éste, rodearse de un elemento personal, de mala escuela, en la seguridad como estaba, desgraciadamente, de que no era la opinión pública la que servía á los gobernantes para sostenerse en el poder sinó los bayonetas de los soldados, y de qué soldados!

La lección que recibió el Dr. Ellauri, por no tener patriotismo elevado, ha costado muy cara al país. El crímen del 10 de Enero, y el motín militar que le subsiguió, como asimismo todos los males sin cuento que se produjeron, ahí están aún, purgándose, sin que los elementos de aquel entonces, en esta época de reparación, de instauración de un gobierno civíl, hayan sido anulados, suplantándose por otros de dignidad y de valer.

Y es que al gobernante, como al mismo doctor don José E. Ellauri, incrustado éste actualmente en la situación, le ha faltado el valor de la consecuencia en política. El, como aquel otro, fué al poder llevado por

(a) Véase *La soberanía Popular* y el *motín militar del* 15 *de Enero,* por el Dr. D. Alberto Palomeque.



la aspiración de ambas colectividades, que creyeron con sinceridad en su palabra presidencial. Nunca supusieron que el gobierno se reduciría á un círculo personal, y á un círculo de familia. Creyeron que la coparticipación de los partidos sería una verdad. Todo ha resultado una mentira, después de dos años de gobierno *civil*. No en valde decíamos entonces (a) que la profesión de un gobernante no basta para caracterizar de civil ó de militar al gobierno. Bien puede ser un hombre civil, y su gobierno resultar militarizado; y, vice versa, ser aquel militar, y caracterizarse su gobierno como civil en sus manifestaciones. Ahí está el gobierno actual. Nada más militar que su organización; ni nada más censurable que la mayoría de los elementos militares que aún conserva ocupando elevadas posiciones oficiales. ¿Por qué? Por que le falta la inspiración generosa; la de buscar el bien allí donde esté. Le falta lo que le faltó al Dr. D. José E. Ellauri: patriotismo, sobrándole las preocupaciones personales.

Y al inaugurarse aquellas fechas luctuosas, los ciudadanos que veían al gobernante en íntimo consorcio con el Presidente del 75, el Dr. D. José E. Ellauri, y con los elementos que cometieron aquel delito de lesa patria, del que fué coautor el mismo Dr. Ellauri, se preguntaban si habíamos progresado ó si la inmoralidad era la que servía para gobernar á los pueblos.

Su energía para marchar por el camino honrado fué la que se tuvo muy presente cuando se inició su candidatura. Se contaba con ella para la administración pública. Nunca se creyó que su evolución en el sentido del bien pretendiera hacerla, en el gobierno, con los elementos malos. Es verdad que no podía hacer otra cosa, desde que incurría en el grave error del D. Ellauri: no querer

---

(a) Véase página 338 y siguientes del tomo II.

salír de su círculo. Y su círculo ya había probado, dentro y fuera del gobierno, que no tenía elemento propio como para por sí solo gobernar esta sociedad. Sólo tenía una gran parte de militares deshonrados, y á estos se les confiaba el orden público por el Dr. D. Julio Herrera y Obes!

9. Fué asi que deseoso de engañarse, y de engañar á los demás, promovió y alentó una restauración de viejos odios, colocando al frente de ella al ciudadano que en unión con aquellos militares escarnecieron la ley en Enero de 1875. Resolvió una manifestación en honor á la memoria de los ciudadanos que fueron fusilados en el Paso de Quinteros el 2 de Febrero de 1858, en holocausto á esas mismas pasiones personales que ahora querían embravecerse.

El señor don Francisco E. Bauzá, Ministro acreditado en Rio de Janeiro, que permanecía en Montevideo, fué uno de los oradores designados para hacer uso de la palabra en ese acto. Y este señor era el mismo que el 10 de Enero de 1875 contribuyó á producír la hecatombe en que murieron ciudadanos como Francisco Lavandeira!

No era esa la manera de honrar la memoria de esos muertos ni de probar la sinceridad de los móviles que guiaban á los autores de tal manifestación.

Si César Diaz y sus compañeros de infortunio se hubieran podido levantar de sus tumbas habrían azotado el rostro de sus manifestantes para exigirles no profanáran sus cenizas, dejando esa honra fúnebre para ocasión más propicia. Habrían dicho: los que han traído el país á la situación tristísima en que se halla, rebelándose contra el gobierno más honrado que ha tenido la República, el del virtuoso ciudadano don Bernardo P. Berro; los que se aliaron al extranjero,

al Brasíl, para traer la guerra á su patria, ultimando en Paysandú al héroe Leandro Gomez y sus compañeros que defendían el honor nacional contra las huestes invasoras de nuestro enemigo tradicional; los que inútilmente derramaron la sangre de Párraga y sus nobles amigos en las almenas de Florida; los que violando armisticios sorprenden al enemigo indefenso en Manantiales y descuartizan los miembros del viejo servidor de la Independencia Americana, el General don Anacleto Medina; (a) los que sin causa ni pretexto se unieron al extranjero para servirle en la guerra contra el Paraguay, en la que ni provecho ni honra nos esperaba; los que el 10 de Enero de 1875 derramaron la sangre de dignísimos ciudadanos, en la Plaza Constitución de Montevideo, siguiendo á ese acto crímenes de lesa patria; los que en Guayabos degollaban á los prisioneros rendidos; los que se han proclamado autores de hechos sangrientos perpetrados en las personas de Nogueira, Sarracina, Sanchez Caballero, Rollanos, Volpi y Petroni, Soto, Mayada, Ibarra; los que han robado escandalosamente los dineros públicos trayendo el país á la situación vergonzosa en que se encuentra, amasando fortunas particulares con el sudor del pueblo honrado; los que han violado la Constitución yendo á ocupar los puestos públicos por medio del fraude y de la coacción; los que han producido y engendrado seres como Francisco A. Vidal, Pedro Varela, Lorenzo Latorre y Máximo Santos, y sus secuaces que ultimaron á la juventud uruguaya en el Quebracho y en los cuarteles; esos, dirían César Diaz y sus compañeros, no son dignos de venír á nuestras tumbas, porque no vemos en esa manifestación la sinceridad de móviles

(a) De la epidermis del General Medina hicieron correas, y los miembros fueron arrojados al zaguan de la casa de su familia, en Montevideo.

que debe carecterizar todo acto político que se inspira en la moral y en los bien entendidos intereses de la patria.

El pueblo estaba convencido de la falta de sinceridad y de la ninguna importancia práctica de tal manifestación. Por eso fué que se retrajo, y, apénas si fueron unas doscientas personas á solemnizar ese hecho luctoso de nuestras guerras civiles. No había entusiasmo ni causa que lo produjera, dando prueba de ello el mismo discurso del señor don Francisco E. Bauzá, que fué pobre y frio. Es que no tenia ideas levantadas que expresar quien, como él, había sido servidor de la hecatombe del 10 y 15 de Enero de 1875! Y no las podía tener quien militaba en una fracción que tales males, faltas, crímenes y excándalos había producido. No querían convencerse de que ya había pasado la época de piedra, y que hoy la sociedad, como se ha dicho, no se paga de cintillas, de divisas ni de preocupaciones caducas. Busca nuevos ideales en los partidos del porvenír, dejando que la historia juzgue á los del pasado.

Nada, pues, conseguía el gobernante con tales restauraciones, porque en ellas brillaban, po su ausencia, como en el entierro de Junia, la hermana de Catón, (a) las banderas de la patria, es decír, la de los móviles sinceros y elevados. Por eso fue condenada la tal manifestación, sin que esta condenación excluyese el sentimiento de piedad y de reprobación que se conserva puro en el fondo de toda alma bien nacida cuando se trata de actos como el de Quinteros y de sus semejantes.

10. A este malestar político se unía el malestar judicial. El pueblo murmuraba, desde hacía tiempo,

(a) Véase «Anales de Tácito» página 184, tomo I traducción de Carlos Coloma, año 1872.



contra los perjuicios que se causaban por las autoridades judiciales, no sólo en campaña sinó en la misma Capital, lo que nada podía sosprendernos después de la actitud pasiva guardada por el mismo Superior Tribunal de Justicia en la causa del ciudadano Alfredo Ciavasco Tiscornia.

Entre los jueces de quienes la prensa se ocupaba con frecuencia, denunciàndolo como incompetente, se encontraba el doctor den Antonio E. Rovira, juez letrado del departamento de Minas.

Hemos tenido ocasión de palpar los efectos de la incompetencia de este funcionario, ya que no podemos decír otra cosa, desde que respetamos el fuero interno, la causa de los actos de un magistrado, á falta de una prueba que producír.

Se trataba de un juicio contra don Erimito Machado, iniciado, sin causa fundada, por don Ignacio C. Rosso. Notificado el Sr. Machado para que compareciera á estar á derecho, y á contestar la demanda, se presentó su apoderado don Francisco E. Silva, en quien había sustituido el poder el Sr. don Antonio Cora, apoderado general del señor Machado. Al presentarse opuso una excepción dilatoria, la que el Juez mandó sustanciar con su respectivo traslado. El señor Rosso contesta diciendo que no se ha presentado el poder sustituido por Cora, por lo que el Sr. Silva no puede ser tenido por parte, y, por un *Otrosi*, pide se declare rebelde al Sr. Machado por no haberse presentado, desde que la presentación de su apoderado Silva no servía legalmente. El Dr. Rovira, en vez de sustanciar esta excepción de *falta de personeria del apoderado*, con el traslado de ley, admite lo que se decía en el *Otrosí*; y declara REBELDE al Sr. Machado, que se había presentado por intermedio de su apoderado el Sr. Silva! Inmediatamente de esta declaración

de rebeldía se comete el atentado, el despojo, de embargarle al Señor Machado *todos sus bienes*, á título de que había sido declarado rebelde. Así lo decretó el Dr. Rovira y así se hizo; y los animales fueron extraidos del establecimiento, llevados á Minas, y *vendidos para atender á los gastos de administración.* Y todo esto se hacía no obstante los recursos deducidos por el señor Machado, y, ¡asómbrese el lector! DESPUES *de haber el mismo Juez doctor Rovira* REVOCADO *el auto de embargo.* Despues de haberlo revocado él mismo, decretó la venta de los animales para gastos de administración.!

Y de este atentado no hay quien responda, porque el juez, al decretar el embargo, ni siquiera solicitó la fianza legal.

El Tribunal, á quien fué en recurso de apelación el señor Rosso, confirmó *la revocatoria.*

Mientras tanto, el señor Machado ha tenido embargados sus bienes, que alcanzaban á una respetable suma de dinero, se le han vendido parte de sus animales, y hoy se encuentra frente á frente de un sér irresponsable, como lo es el que pidió el embargo, y de un juez incompetente, contra quien nada es posible hacer, en el presente caso, dados los términos de los artículos 1323 y 1324 de C. del P. Civil.

Sin embargo, si bien no tenemos como probar otros hechos que se atribuyen á ese funcionario, por cuya razón nos abtenemos de enunciarlos aquí, la verdad es que existe una atmósfera desfavorable para él, de lo que se dieron cuenta lo señores camaristas doctores don Luis Piera y don Teófilo E. Diaz cuando estuvieron en aquella localidad. La prensa atribuía á influencia de este último la pasividad con que el Tribunal miraba este asunto..........................(58)

Por lo demás, los doctores don Martín C. Martinez y

don Lúcas Moreno se habian presentado ante el Tribunal entablando demanda de resposabilidad judicial contra dicho funcionario, por otras causas, mientras nosotros nos preparábamos para demandarlo personalmente por el despojo cometido con el señor Machado en el asunto mencionado.

11. Si en el orden político, judicial y financiero nada alhagueña era la situación, no obstante el arreglo anunciado de las finanzas municipales, (59) en cambio en el orden de las letras el país habia tenido de que felicitarse.

En efecto, el ilustrado doctor don Jose M. Sienrra y Carranza, uno de los hombres íntegros y de carácter que conserva el país, á pesar de su corrupción político, acababa de dar á luz un instructivo estudio de nuestro literatura, publicado en la *América Literaria* editada por el señor don José Lagomaggiore. Además honraba nuestra literatura política con unos estudios que se publicaron en *La Tribuna Popular*, con el pseudónimo de *Arístides*, precursores de su ingreso á la redacción de esa hoja popular. Fué este un contingente poderosísimo,que acreditó á ese diario,huérfano hasta entonces de una redacción conocida é influyente en el país.

El ingreso á la prensa de este distinguido ciudadano fué un acontecimiento político para los que sufrimos en precencia del indiferentismo que se revela por nuestra juventud en las luchas de la democracia.

Es cierto que á esa juventud no se le brinda nada que pueda utilizar inmediatamente, sinó el puesto de combate en el eterno duelo del bien contra el mal.

La presencia del doctor Sienra y Carranza, de un ciudadano cargado de méritos, con derecho adquirido, si se quiere, al descanso, es un consuelo para los que amamos el reinado de las instituciones, y un ejemplo para la juventud que nace á la vida. Y nos felicitamos

de su actitud porque estamos convencidos de que así tendrá la masa popular un tribuno y un escritor que la conduzca por el buen camino en la jornada electoral de 1893, de donde debe surgír el candidato á la nueva presidencia de la República. Esta misión le está impuesta al doctor Carranza, y en las filas de ese pueblo, de ese sér anónimo, allí nos encontrará, dispuesto á llevar á los altares de la pátria los ideales por los que hemos batallado desde las columnas de la prensa diaria.

Y, ya que hablamos del doctor Sienra y Carranza, mencionando su estudio sobre la literatura nacional, debemos recordar las críticas que de esa obra hicieron los señores don Setembrino E. Pereda, en *El Paysandú*, y el joven don Victor Arreguine, en *La Razón*, á las cuales contestó el doctor Sienra y Carranza reconociendo la justicia de ellas y explicando la razón de las omisiones padecidas (a).

12. El mes terminaba con una buena impresión, cual era la del arreglo de nuestra cuestión arancelaria con el Brasil, desbaratándose la política hostíl que había desenvuelto el baron de Lucena, el ministro más influyente del derrocado mariscal Deodoro, política hostil iniciada en vista, sin duda, del recargo impuesto hasta de 173°/o

---

(a) El Sr. Pereda reunió todo lo referente á este tópico en un folleto impreso en Paysandú en 1892, y no en 1891 como dice la caratula, prestando así un servicio á las letras uruguayas. La crítica hecha se refería especialmente á los nombres de personas letradas que no se habían mencionado en el interesante estudio del Dr. Sienra y Carranza. Creemos que en ese sentido bien merece recordarse á los críticos la omisión padecida por ellos, y por el Dr. Sienra y Carranza, del actor-autor que dió vida y movimiento al teatro chileno: Luis Ambrosio Morante. Pueden verse al respecto las páginas 76, 89, 93, 91, 95, 126, 127 y 129 de la obra *Las primeras representaciones dramáticas en Chile*, por MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI. Pensábamos intercalar aquí algunos rasgos biográficos del doctor don José M. Sienra y Carranza. Los datos nos han llegado ya impreso este. Los utilizaremos en otra parte de este libro.

á los artículos brasileros; (a) el señor don Lúcio Rodriguez, siempre incansable en las tareas del bien patrio, publicaba un artículo titulado: *La morera y el gusano de seda*, en el que recordaba los nombres de los señores doctores Perez Castellanos, Juanicó y Larrañaga, Juan M. Perez, Francisco Lecocq, familia de Errasquin, Caravia, Bartelli y Gentile, mientras nos llegaban los écos de Lóndres sobre la conversión de la deuda externa, á la que se adherían los tenedores existentes en el país, esperando todos el desenlace de las tareas á que estaba entregado el Poder Ejecutivo á fin de continuar en el Cuerpo Legislativo la discusión pendiente sobre los proyectos financieros.

Así terminaba el mes de Enero, condenando todos la farsa de revolución que se había urdido, en presencia de las manipulaciones que se hacían para el proyecto de puerto en la Ciudad de Montevideo, suprema aspiración del gobernante y de los ciudadanos honestos, y en la que estaba encerrado el secreto del porvenir de nuestra vida comercial y política.

(a) Son interesantes los artículos que «El Siglo» publicó con los títulos de: *El gran mercado de tasajo*. *La cuestión arancelaria con el Brasil* y *Acuerdos aduaneros*.

FEBRERO

1. Sucesos generales—2. Tareas del Poder Ejecutivo—3. Trabajos del Poder Legislativo—4. Principales sucesos del mes—5. Malestar político—6. Cuestión bancaria—7. Partidarismo gubernista—8. Supuestos movimientos revolucionarios y sus consecuencias—9. El coronel Benavente—10. Prisiones arbitrarias—11. Energía personal del Presidente—12. Malestar de la Administración de Justicia—13. Denuncia contra el doctor Costa—14. La Comision Permanente y el soldado Tiscornia—15. Aspiraciones hácia el porvenir.

1. Denunciaba el señor Lino Piedra Cueva, entusiasta sostenedor del Partido Nacional, el espionaje indigno á que estaban sometidos sus correligionarios en el Peñarol y Miguelete; se anunciaba el arribo del *mayor* Barritt, jefe del Ejército de Salvación en América del Sud, que inspeccionaría los *tres cuarteles* existentes en la República; se reproducían escándalos electorales en Minas, con motivo de las llamadas elecciones de la Junta, desacreditándose más y más el sufragio popular con tales escenas indignas de una democracia; se nombraba secretario y ayudante del nuevo Jefe Político Sr. Abella, respectivamente, á los señores don Federico Diaz y comandante Juan Montero; fugaban los comerciantes en el ramo de relojeria, domiciliados en la calle Agraciada n.º 368, nonbrados Cárlos Zabalter y C.a; llegaba al Rio de la Plata el señor don Claudio Vicuña, ex-candidato á la Presidencia de Chile; fugaba el dependiente Eduardo Alvarez, sustrayendo varias alhajas y dinero á su patrón don Constancio Camaño;

abría su taller de pintura el joven pensionista del Estado, Federico Renom, recien llegado de Florencia; se producia un incidente personal entre los señores don Luis Mª Muñoz y don Antonio G. Gosso, el primero, Inspector de escuelas, y el segundo, Presidente de la Comisión de I. Primaria en Flores; se quejaban, con bastante fundamento, los tipógrafos, de la competencia injustificable que venía haciéndoseles en la Escuela de Artes y Oficios, desnaturalizanbo sus fines y tendencias, con perjuicio de la libertad de industria, y aún en el porvenír para los nuevos tipógrafos que surgieran de ese establecimiento; se discutía por la prensa el incidente desagradable producido entre el señor Cónsul Argentino don José Guido y el joven Rodolfo Raynon, con motivo de un desfalco de dinero que se atribuia á éste último; de la Memoria de la Sociedad de Seguros "La Plata" resultaba su estado próspero, adjudicándose á los accionistas un dividendo de $ 20 o/o ó sea un peso por acción, representando los seguros marítimos del año $ 5.304.088, habiendo reasegurado 1:076. 482 $, y los por incendios $ 7: 405.470, pasando al reaseguro $ 2: 726. 479; se revelaban las desinteligencias entre los miembros del Consejo de Higiene Pública y el Dr. D. Manuel M. Espinosa, llegándose hasta el insulto y la amenaza de acusación entre éste y el Dr. Carafí; llegaba al país, por unos días, el señor don Bartolomé Mitre y Vedia, persona que reside en Buenos Aires, siendo el director allí del diario "La Nación;" comenzaba el exámen de los aspirantes á la cátedra de frances en nuestra Universidad; se calculaba en $ 701. 322. 87 el producido de la renta de Aduana; confirmaba el Tribunal la sentencia pronunciada en el juicio seguido por el señor don Adolfo del Campo sobre amparo de posesión; establecía en el Durazno su consultorio médico el señor Dr. D. Ce-

sar A. Pastore; se hacía cargo del batallon 3.º de Cazadores, destacado en Paysandú, el capitan N. Pita, en reemplazo del sargento mayor Vazquez; la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado comenzaba á imponerse por intermedio del célebre Catecismo Astete; solicitaban la creación de una escuela los vecinos residentes en el radio de la ciudad de Montevideo comprendido entre la Calle Rivera y el mar, de Norte á Sur, y las calles Piedad y Mal Abrigo, de Este á Oeste; se daba cuenta de los asuntos á estudiar en los Tribunales de Apelaciones; la Cámara de Comercio Italiana de Montevideo iniciaba los trabajos para que la Asociación Rural del Uruguay influyera en el sentido de que el país estuviera representado en la Exposición Italo-Americana á inaugurarse en Génova en homenaje al IV centenario del descubrimiento de América; se denunciaba al comisario de Policía de Lavalleja, el señor Frenedoso, como autor de un atentado; se incendiaba la barraca de los señores Rubio y Carvalho; se quejaba el comercio de Tacuarembó del abuso que se cometía al cobrársele el derecho de contraste de pesas y medidas; se producia un furioso huracan, que duró, durante la noche, unos cuarenta minutos, con inusitada violencia, causando muchos perjuicios; se producían sucesos escandalosos y desgracias personales durante las fiestas carnavalescas, los que inclinaron al P. E. á suspender el juego para el año futuro; el diario *La Razón* incorporaba á su redacción al festivo y fecundo escritor satírico don Eustaquio Pellicer; la Dirección General de Aduanas llamaba á los dueños de mercaderias fiscales y particulares, hasta el 31 de Mayo, so pena de ser consideradas como abandonadas; (1) el señor don Francisco A. Lanza se ponía en comunicación con el señor Carlos E. Hall, estanciero en el Durazno, al tener conocimiento de que este poseía

un observatorio meteorológico en su estancia, cuyas observaciones remitía á Inglaterra; descubría el sabio doctor Berg un nuevo coleóptero, destructor del trigo, por intermedio del Padre Dulong; (2) la Dirección de Obras Municipales daba cuenta de haberse reempedrado 5.793 metros y macadanizado 2.433, en toda la Ciudad, desde el 2 de Enero del año corriente; se quejaban varios contribuyentes á la Dirección de Impuestos Directos por el proceder que observaba el administrador de rentas en Sarandí del Yí, don Romualdo T. Lemas; comenzaba á pagarse el presupuesto de Diciembre del año pasado corespondiente á los cuerpos de línea y á las policías, mientras en Mercedes comenzaba á abonarse el de Julio á Octubre inclusive perteneciente al gremio escolar; se denunciaban las invasiones de arena en los departamentos de Rocha y Maldonado, aconsejándose la plantación de pinos marítimos como lo ideó el ingeniero Brementier, en Francia; daba el jefe del buque argentino *Patagonia*, el señor Coronel don Lázaro Iturrieta, un almuerzo á sus relaciones, concurriendo á él autoridades del país; salía á la defensa de su proyecto de ley de reforma de la administración de justicia, el señor doctor don Angel Floro Costa, á causa de unas frases empleadas por el Presidente en su Mensaje anual; el señor Cuestas negaba pretendiera ocupar el puesto de Secretario del Senado, vacante por muerte del señor Aguilar y Leal; el Laboratorio Municipal denunciaba que las aguas de algibe y corrientes, en la Isla de Flores, eran impropias para su uso, por el exceso de materias orgánicas que contenían; el Inspector de Artillería, don Miguel A. Navajas, entregaba al Estado Mayor General del Ejército el archivo corrsepondiente de lo que estaba á su cargo; fallecía, en el Durazno, el sargento 1.º de la Independencia, don Manuel Sosa;

eran ascendidos los empleados de correo Miguel Echecopar, Vicente Mendoza y Eduardo Fernandez; salía en libertad el reo Miguel Narvaez, cuya conducta ejemplar en la cárcel fué encomiada por la prensa; se hacía presente, en una ligera reseña, la situación inmejorable del rejimiento de caballería número I. situado, estratégicamente, en el pintoresco río Arapey; (3) se remitían al Tribunal de Justicia los antecedentes relativos á los buques *Leonardo Padre* y *Juan*, que habían cargado huano en costa argentina sin llenar las prescripciones de ley; era preso el oficial de policía, señor Chalar, por supuesto abuso de autoridad; se suprimía el descuento del 10 o/o que se hacía en los vales de cuarentena á las guardias sanitarias; continuaban las denuncias contra la administración del señor jefe político Lecueder, en Artigas; llegaban al país, durante el año 91, 13,670 buques con 4: 742. 260 toneladas de carga, mientras salían 13. 537 con 4: 740. 384 toneladas de la misma, haciendo un total de 27. 207 buques con 9: 482. 644 toneladas; el número de pasajeros entrados de ultramar llegaba á 11. 916, mientras salieron 19.809, el de entradas del litoral argentino alcanzaba á 35. 440 saliendo para el mismo 30. 259; la renta de aduana en todo el año 91 alcanzaba á $ 8: 618. 509, el valor de la importación á $ 18: 978. 420-47, y el de la exportación á $ 26: 998. 270-11; el número de animales faenados llegaba á 613. 500 cabezas, alcanzaban los ganados introducidos en la Capital á 420. 112 vacunos, á 59. 084 ovinos, á 13. 827 yeguarizos, á 600 mulas, á 10. 539 cabrios y á 5. 354 porcinos; la Direccion de la Asistencia Domiciliaria se preocupaba de salvar los inconvenientes que se presentaban para el despacho de las recetas durante los dias de fiesta y Domingo; se recordaba, con entusiasmo, la fecha del *11 de Febrero de 1873* en que se proclamó en España la República, que

no llegó, desgraciadamente, á implantarse: se reformaba el artículo 45 de los Estatutos del Banco de España y Rio de la Plata; fallecía el apreciable joven Alberto Herber Jackson; adoptaba la Comisión Departamental de I. Primaria una resolución ya reclamada sobre la suplencia de los maestros salientes; (4) estudiaban los señores Ducloud y Dominico el canal de Martin García para practicar su dragaje; la Sociedad Vitícola celebraba una animada fiesta en su establecimiento *La Cruz*; en Tacuarembó se hacía una manifestación en honor del Jefe Político Sr. Larrobla, sin distinción de colores políticos; la señora Maria Gomez Lafone practicaba un acto de caridad donando dineros y artículos á la Sociedad de Beneficencia de Rocha; el periódico *El Teléfono* de Mercedes abogaba por la pronta canalización del Rio Negro para que fuese un hecho real su completa navegación; (5) daba á luz *El Siglo* un libro titulado "Retrospecto y Compilación legislativa de 1891;" era nombrado defensor del soldado Tiscornia el teniente don Eduardo Loedel y Castro, por renuncia del doctor Palomeque; comenzaba á pagarse el presupuesto del mes de Enero; fallecía, en Minas, el capitan Cabral, á causa de la herida que le infirió un tal Melgar; se denunciaba la destrucción de nuestras islas, sin que siquiera se cobrára patente á los montaraces que la pueblan en el Departamento de Rio Negro, desde la la llamada Abrigo hasta la Filomena; fijaba su residencia, en Treinta y Tres, el médico don Andrès Comas; progresaba la colonia que el doctor Stajano tenía en el Departamento del Durazno, en lo que no poco influía el aumento de arrendamientos en los campos de San José: denunciaba el señor don Manuel Castro, sub-comisario de la Paz, las faltas que en el cumplimiento de sus obligaciones cometía el comisario comandante José M. Roldan; fallecía, en Tambores, el

honrado vecino don Tomás Seguí; era condenado á veinte años de Penitenciaría Modesto Machado, comisario que asesinó, con lujo salvaje, á los hermanos Royano, en Tacuarembó, por órden del Jefe Político Escayola; llegaba al país don José de la Ricca, nuevo Ministro de España acerca de nosotros; fallecía don Francisco Aguilar y Leal, antiguo secretario del Senado; se quejaba el progresista vecino de Maldonado, don Juan Pedro Ortega, de los abusos que cometía la autoridad en dicho departamento; se exhibían las deficiencias del Cuerpo de Bomberos con motivo del incendio de la barraca de los señores Carvalho y Rubio; del balance general del segundo semestre del año 1891, correspondiente al Banco Italiano del Uruguay, resultaba que las utilidades alcanzaban á $ 107:630.56 cts. que agregados á los $ 139.300.81 que dejaron de repartirse en el primero, daban un total de $ 246.931,13 cts. pagando un dividendo de $ 3 por acción; publicaba el señor don Luís Cincinato Bollo, Director del Registro de E. Civil, un movimiento de la mortalidad en el año 90, comparado con el decenio transcurrido y con la mortalidad en otras naciones, resultando que en 1890 murieron, en la República, 15.174 personas, siendo de ellas 11.080 nacionales y 1.094 extranjeras, habiendo un 13 °/o más de varones que mujeres muertos; fallecían la señorita Emma Matilde Piedra Cueva y don Andrés Giuliani; era reducido á prisión, en Minas, el comandante Silveira, por orden del Jefe Político, y puesto luego en libertad por la del juez doctor Rovira, prisión motivada por lesiones que aquel infirió á don Cárlos Gil, Juez de Paz de Nico Perez; aparecía en la Colonia un periódico titulado: *Boletín Semanal;* se incendiaba el establecimiento balneario de los Pocitos, propiedad de los señores Antonio Salvador y Juan B. Scarsella; se iniciaba un segundo juicio de responsabilidad contra

el juez letrado de Minas, doctor don Antonio E. Rovira, por el señor don Calixto Acevedo, representado por don Tomás Perdomo y dirigido por el doctor don Martín C. Martinez; era obsequiado, en el Durazno, el General don Casimiro García, comandante de frontera, nombramiento con que acababa de agraciarlo el Gobierno; se promovía una grave cuestión con motivo de la actitud asumida por el señor juez de comercio doctor don Juan A. Saráchaga, en el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, al nombrar síndico de éste al Banco Italiano del Uruguay, contra la voluntad de la mayoría, y usando, según se decía, de procedimientos nunca observados; se producía un desagradable incidente entre varias señoras de la Comisión recolectora de fondos para auxiliar á los variolosos del Durazno, entre las cuales figuraban las de Pena, Mendez, Torres, Olascoaga y Cuñarro; se instruía un sumario al Director de la Penitenciaría; llegaban noticias de Londres sobre los trabajos hechos para liquidar el Banco Inglés del Rio de la Plata; (6) llegaba del Brasil, como Ministro diplomático en la Argentina, el distinguido hombre público brasilero doctor don Assis Brazil; abandonaba la dirección de *El Dia* el señor don Antonio Bachini; se llevaba á termino por el Gobierno, la manifestación en honor á los ciudadanos que cayeron en el Paso de Quinteros defendiendo sus opiniones políticas; se inauguraban los cursos de enseñanza de la Escuela "Elbio Fernandez," pronunciando el señor Figueira, en ese acto, un discurso alusivo á la materia pedagógica; el doctor don Alejandro Magariños Cervantes juzgaba de una manera muy favorable el libro del señor don Setembrino E. Pereda tomo II. *Misceláneas*) en un extenso artículo titulado *El alma de la Patria*; se trababa una descomunal batalla en el Lazareto de Flores entre los pasajeros y los

empleados, á consecuencia del mal trato de que aquellos eran objeto y de la clase á que éstos últimos pertenecían, unos inmorales é indisciplinados soldados brasileros; se denunciaba al rico hacondado don Justiniano Fernandez, vecino de Nico Perez, como autor de un asesinato en la persona del súbdito italiano Pedro Borbon; se producía en Flores un incidente personal, de carácter muy grave, entre los señores don Antonio Gosso y don José M. Muñoz, Presidente de la Comisión de I. Primaria, el primero, é Inspector de Escuelas, el segundo; comenzaba á pagarse el presupuesto de viudas y menores militares correspondiente al mes de Octubre del año pasado; era transferida la firma social de Garavagno Hnos y Cia. á la sociedad anónima "La Unión Mercantil," quedando como gerente de ésta don Pedro Garavagno; don Mariano Vica, de Pablo Perez, obtenía el resultado asombroso de una fanega de trigo sembrada por 40 de cosecha; se denunciaba el hecho de haber sido apaleado por la policía de la 1.ª Sección Rural de Minas el súbdito español don Américo García; salvaba milagrosamente de ser asesinado el señor don Manuel F. Martinez, juez de paz de la 11ª Sección de Tacuarembó (San Gregorio); era absuelto el Mayor Scarnicha, ex-comisario del Paso del Molino, de la acusación deducida por apropiación indebida de fondos; seguían adelante los progresos en la escuela-asilo de la Aguada, contribuyendo á ello el señor doctor Lopez Lomba y el señor profesor Mantovani; (7) el señor don Federico Nin y Aguilar, empleado en la Cámara de Senadores, se ofrecía á hacer gratuitamente un Indice Alfabético y Cronólogico del Diario de Sesiones de la Asamblea General, Comisión Permanente y Cámara de Senadores, tan reclamado en la práctica, siendo de lamentarse que ese generoso ofrecimiento no se hiciera extensivo al Diario de Sesiones de la Cámara de Repre-

sentantes; el doctor Díaz Ramirez ofrecía sus servicios profesionales, gratuitos, á la Comisión Auxiliar del Paso de las Duranas; continuaba la polémica entre el señor Lapeyre, jefe político de Rocha, y el doctor Carlos E. Lenzi, ex-juez letrado de ese departantamento; nombraba su Comisión Directiva la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos "La Patrie", resultando: Presidente, Volny Labauro, Vice, Alberto Cazaux, secretario, Alberto Bazergue, y tesorero, Pedro Guilhanun; se incendiaba el depósito de pianos del señor Asti, asegurado en $ 12.000 en la *Royal Insurance Company*; llegaba de paseo el General don Julio A. Roca, cambiándose visitas con el Presidente de la República; (8) se preparaba el ex-inspector de escuelas de Soriano, don Bernardo Bersetch, á levantar los cargos formulados contra él por la Dirección General; se quejaba el público del retardo en la administración de justicia; se castigaba en el cuartel del Coronel Graduado don Ricardo Flores á un soldado que se decía había atropellado al oficial de guardia, con el propósito de herirle; se inauguraba el ferro-carril hasta Rivera; el Consul Argentino en Suiza comunicaba interesantes detalles sobre la enfermedad de las patatas y su curación; (9) se celebraba en la bahia la fiesta organizada por el Club Nacional de Regatas, en la que tomaron parte distinguidos jóvenes de nuestra sociedad; el Dr. D. Faustino S. Laso daba á luz un compendio de su notable obra de gramática castellana y el sacerdote italiano don Domenico Manes un volúmen intitulado: *Soggio di poesie sacre*; el joven don Juan José de Herrera realizaba una noble acción pretendiendo salvar, con peligro de su vida, la de un semejante, ahogado en el momento de bañarse; la Policía impedía el duelo á verificarse entre los jóvenes don Victor Arregui-

ne y don Cárlos Blixen; comenzaba á pagarse el presupuesto de Diciembre del año pasado correspondiente á las Planas M. Pasiva y Activa; la Dirección de Correos nombraba á don Manuel Gastelamendi agente en Aguila (Soriano), y á don Fermin San Roman para id en el Paso de Lugo (Soriano); el señor E. Casagrande, vecino de Mercedes, se quejaba de que don Gregorio S. Sanchez no le quería pagar lo que aún se le adeudaba por suministros hechos, de su botica, al Regimiento 4.° de Caballeria; se establecía una sociedad anónima de seguros, titulada: *El Comercio*, compuesto su Directorio de los señores don Máximo Seré, Cayetano Pino, Eugenio Villenun, Cárlos Aliserís, Ramón Arocena y Teófilo M. Sanchez; se batían los señores don Leonardo Rosas y el Sargento Mayor Rovira, siendo herído, en el brazo derecho, éste último; se levantaba el cargo que se dirigía al señor Harriage referente á una operación que se hacía sufrir á los sarmientos de su granja, con perjuicio de la vid; los puesteros del Mercado Lavalleja, de Minas, se presentaban al Gobierno quejándose de procedimientos observados por el administrador, junta ó inspector del Mercado; don Hermójenes Sosa donaba 500 $ con destino á la compra de una campana para el nuevo templo que se construye en Minas; los vecinos de la 7.ª Seccion pedian la reposición del Comisario Comandante don Santiago Vizcayart; se sorprendía en infraganti delito á uno de los peones de aduana, robando, en el depósito J, varias mercaderías; se establecía en el país un distinguido pintor, el señor don Alberto Schwartz, á la vez que llegaba al mismo el explorador y escritor brasilero don Oscar Leal; se anunciaba la aparición de una obra histórica, debida á la pluma del joven poeta don Victor Arreguine; se desistía de seguirse cobrando el 10 °/₀ á los guardias sanitarios

de la Comandancia de Marina; se declaraba que no había habido ni vencidos ni vencedores en la regata internacional en que tomó parte el Club Nacional de Regatas; se reponía al Comisario del Barrio Reus, Comandante don Bernardino Dominguez, resultando inocente de los cargos que se le habían hecho; se reproducían los conflictos entre las autoridades de Artigas y Yaguaron, cuyas consecuencias las sufría el público; (10) se carecía de expendedores de guias para los ganados de tránsito en las 2.ª, 3.ª y 4.ª Secciones Judiciales de Fray Bentos; la natalidad en el año 90 alcanzaba á 27.889, lo que daba un 382 por 1.000 habitantes, calculando la población en 730.000 almas, siendo el número de varones nacidos el de 14.357 y el de mujeres 13.532, dando un exceso de varones de 2.94 sobre cada cien, mientras el número de hijos ilegítimos era el de 2.765 varones y 2.597 mujeres, dando un total de 5.362 sobre los 27.889 nacimientos, de donde resultaba que por cada 100 nacimientos hubo 19.2 ilegítimos, siendo estos en mayor número en los departamentos de Artigas (con 37,3), Rio Negro (con 35,3) y Soriano (con 33,4), mientras el menor número existía en San José (8,1) Canelones (8,5) y Montevideo (10,0), datos que daba á conocer el señor don Luis Cincinato Bollo, Director del Registro de Estado Civil, en un trabajo estadístico en el que además estudiaba los puntos siguientes: si las secciones rurales dán más hijos ilegítimos que las urbanas, las capitales de departamentos que dán el máximum y mínimum de hijos ilegítimos, relación entre la natilidad del país y la de países extranjeros y la natilidad clasificada por meses, estaciones y nacionalidades; se terminaba en San José el puente sobre el arroyo Pavón, á cuya construcción contribuyó generosamente el señor Bennis; promulgaba una Pastoral

el obispo diocesano en la que recalcaba sobre la jornada emprendida contra la ley de Registro Civil; en las Cañas (Tacuarembó) progresaba la agricultura, plantándose café, guayaba, tabaco, mandioca, caña, fariña sacada del *mandiorá* y otras variedades conocidas con los nombres de mandioti, mandioyú, yerutí, tapoyoá y alspin; los señores Parallada y Revert obtenían buen resultado de sus plantaciones de viña en el Durazno, en la llamada Granja Blanca; de la Memoria del señor Inspector de Escuelas de la Florida resultaba que durante el año 91 habían funcionado en el Departamento 29 escuelas primarias, de las cuales 21 eran públicas y 8 privadas, con un total de 1945 alumnos de ambos sexos, divididos así: 1060 varones y 885 mujeres, comprendiendo 1510 á las escuelas públicas y 435 á las privadas, siendo de lamentarse que quedasen 3.000 niños sin educarse por falta de escuelas en la campaña del departamento; el Directorio de la fábrica Liebig, en Londres, declaraba un dividendo interno de 5 % por acción, durante el año 91; el ex-comisario de la Barra de Santa Lucia, don C. Riffaud era obsequiado con un album por los vecinos de ese paraje; la Dirección de Salubridad economizaba en el presupuesto, durante el año 91, la importante suma de 51.000$, sin perjudicar al servicio público falleciá el honrado comerciante don Santiago Queirolo, siendo rodeado su féretro por personas de valer social; se llevaban adelante los trabajos para la exposición-féria de Soriano, designándose el 19 de Abril para su inauguración; se hacían notar los obstáculos que impedían la navegación fácil en el Río Uruguay, pidiendo que la autoridad hiciera desaparecer los escollos; (11) el señor don Adolfo del Campo obtenía consultas de los Drs. Lafinur, Freitas, etc., sobre el litis que sostiene con la Junta, denunciando el grave

delito de haber ésta arrancado fojas de un expediente, donde constaba la legitimidad de sus derechos; se dirigían los progresistas ciudadanos italianos que estaban al frente de los trabajos, en Génova, para la exposición Italo-Americana, á los hermanos en América, para que concurrieran á ese torneo de la industria, para festejar el IV Centenario Colombiano; se resolvía solicitar del Jockey Club la suspensión, por dos años, del jockey Saravia, acusado de mal juego en las últimas carreras, y la expulsión absoluta del que corrió al caballo *Infiel;* se iniciaban trabajos en San José para fundar uu Instituto de Enseñanza Secundaria, prohijados por el Dr. Juan Becerro Bengoa, E. Buenafama, A. Munilla, M. Cortinas, J. A. Aldecoa, B. Callorda, M. de Hanty y L. M. Perez; se demostraba que habían ingresado de ultramar, al país, 1092 buques (de vela y á vapor) y salido 959, importando todo 2.495.868 toneladas de registro que habían hecho operación en el puerto, siendo su carga la de 614.769 toneladas, y que el comercio de cabotaje alcanzaba á 2.657.024 toneladas de registro y su carga á 475.223 correspondiente á 2,941 buques (de vapor y á vela) entrados, y á 3,100 salidos, de lo que resultaba que el total de la carga efectiva de los buques entrados y salidos en el puerto de Montevideo, tanto de ultramar como de cabotaje, alcanzaba á 1.089.992 toneladas; se hallaba muerto al cabo del batallón 3.º de Cazadores, Faustino Arturaola, sin que se supiera cómo había sucedido el hecho, teniendo una herida de bala en la cara y á su lado una carabina; se constituía definitivamente, en Dolores, la sociedad víticola que giraba bajo la firma social de Remijio Gonzalez, Moreno y C.ª con un capital de 140.000 $, siendo sus agentes generales los señores Paseyro hermanos y Podestá; la cosecha de trigo de Guaviyú alcanzaba á 4000 fanegas; se instruía

un sumario administrativo al oficial inspector de la 5.º Sección policial, don Pedro Correa, asegurándose que sería destituido; era ascendido á teniente coronel graduado el Comisario de la 5.ª Sección de Policía de Florida, don Antonio Magallanes; se cosechaban 8738 fanegas de trigo sólo en tres secciones de policía de Florida; se festejaba, en Melo, por iniciativa de los señores Eugenio Navarrete, José A. Acevedo, Enrique F. Alvarez, Ramón Alvarez y otros, la modificación hecha al impuesto á la ganadería para su exportación al Brasil; pronunciaba sentencia el doctor Vila en la reclamación contra el Estado iniciada por el coronel don Juan Belinzon; comunicaba la Junta de Sanidad al Departamento de Higiene de Buenos Aires haberse producido un caso fatal de fiebre amarilla en el buque francés "Matapan" después de su salida de Rio de Janeiro; eran nombrados reguladores de oficio los doctores don Julian de Santiago y don Antonio W. Parsons; se criticaba por la prensa la actitnd del P. E. con respecto al jefe político de Rivera, Coronel Escobar, á quien toda la población lo malqueria; (12) se nombraba la nueva C. D. de la Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional resultando electos, como titulares, don Francisco A. Lanza (118 votos), Roman Artigalá (139 votos) y don Anibal C. Mendez (100 votos); pronunciaba el doctor Cárlos Muñoz y Anaya algunas palabras en el acto de inhumarse los restos de su compañero de tareas don Francisco Agiluar y Leal, secretario del Senado; el comité de agentes marítimos manifestaba su gratitud al Ministro de Hacienda por sus tareas en pró de las rebajas de derechos de puerto y franquicias á la navegación; (13) la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular" nombraba á los doctores don Francisco A. Berra, Domingo Aramburú, Cárlos M. de Pena, Alberto Garcia Lagos y Alber-

to Palomeque para el desempeño de funciones honoríficas; el movimiento judicial del Juzgado Letrado de Soriano era, durante el semestre de 1891, el siguiente: 3.219 decretos, 251 autos, 94 sentencias, oficios y despachos librados 2.562, exhortos recibidos 76, expedientes iniciados 241 y derechos de firma 913.50; se llevaban á término las honras fúnebres á los que cayeron en Quinteros, cuya manifestación fué pobrísima, hablando en ese acto los señores Costa, Bauzá, Eduardo Flores, Fernando Torres y Juan Ramirez; (a) continuaban los bochinches electorales en Minas con motivo de las elecciones de la Junta E. Administrativa, trasladándose á Montevideo, para interponer sus quejas, el señor Melogno, el comandante Brigido Silveira y el señor Eduardo Ortega; se establecía la Colonia Rio Negro, en la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, que está llamada á un gran porvenir, no muy remoto; (14) del estudio estadístico hecho por el señor don Luis Cincinato Bollo, respecto á nupcialidad, durante el año 90, resultaba que el número de matrimonios celebrados en la República era el de 4082, mientras en 1889 fué el de 4.175, dando 5.50 matrimonios por cada 1.000 haabitantes, siendo de ellos 2016 nacionales puros, 950 extranjeros puros, 1116 mixtos, 3937 varones solteros, 3.999 mujeres solteras, 145 viudos, 83 viudas, 2850 varones que sabían firmar, como también 2549 mujeres, mientras 1.232 varones y 1.533 mujeres no lo supieron, estudio en el que además se investiga la nupcialidad comparada en el último decenio y con otros paises, la edad de los contrayentes y la nupcialidad por estaciones, resultando que en el Otoño abundan más, especialmente en el mes de Mayo, mientras que

---

(a) Véase página 33 de este tomo. Las palabras de don Fernando Torres fueron las más prudentes y patrióticas.

disminuyen en el de Diciembre; se producía un incidente personal, á fines de Enero, en Minas, entre los jóvenes Santiago Salaverry y José Franca, del que resultó herido el primero; se declaraba texto oficial en las escuelas públicas de la República el libro de nociones elementales de zoología por el Sr. Bollo; el señor don Felipe D. Segundo iniciaba una suscrición, que alcanzó á 230 $, para contribuir al monumento á levantarse á la memoria del señor doctor Mongrell, en Paysandú; censuraba el Superior Tribunal de Justicia la conducta del agente fiscal de Paysandú Dr. Fitzpatrick por no querer acusar el hecho denunciado por el señor don Setembrino E. Pereda de existír un aviso fijado en el bautisterio de la iglesia calificando de concubinato el matrimonio civil; (15) establecían los señores don José Roman y don Manuel Martinez, en campo de su propiedad, en San Antonio, una fábrica de aguardiente y licores, dedicando 70 cuadras á la agricultura; se comenzaba el pago del presupuesto de Noviembre del año pasado y el de Octubre del mismo correspondiente á la lista 7 de Setiembre; se cambiaban notas entre el señor don Francisco A. Lanza y el señor don S. L. Morandi, director del Observatorio Meteorólogico del Colegio Pio de Villa Colón, muy honrosas para el primero; modificaba el Superior Tribunal de Justicia la planilla de turnos que debiera regír en el presente año (16) y acordaba dirigír circular á los jueces de paz y tenientes alcaldes recomendándoles el fiel cumplimiento de sus obligaciones legales; (17) se denunciaba la parcialidad con que la autoridad procedía en el sumario instruido con motivo del asesinato cometido por el Comisario Zenon Fierro (18) en la persona del honrado vecino de San Ramon, don Rufino Montenegro; (a) remitían de la

(a) Véase tomo IV.

mina de San Gregorio el pan de oro número 33, que pesaba 312 onzas, correspondiente al mes de Enero, para ser enviado á Lóndres; el Consejo Federal remitía á la Sociedad Suiza de Socorros Mútuos de Paysandú un cuadro que contenía los retratos de los que suscribieron la primera acta de Confederación Suiza, más los escudos de los 22 cantones y símbolos relativos á la prosperidad y grandeza actuales, dos libros históricos y una medalla hecha en conmemoración del 6.º Centenario de la Confederación; se daría en vasta escala el aprendizaje manual en el Colegio de la Liga Patriótica de Enseñanza; la Comisión Auxiliar de Nueva Helvecia resolvía construir un puente de fierro sobre el arroyo Rosario (Colonia); ascendía á 17.381.139 litros el vino español importado al país durante el año 91, excediendo en 1.517.064 litros à la importación efectuada en 1890; daba cuenta el competente señor don Federico R. Vidiella de sus impresiones de viaje por el Salto, haciendo resaltar los méritos de la granga Harriague; con la intervención de la Comandancia General de Marina y Capitanía de Puertos se colocaba una boya en el Canal del Infiernillo, á solicitud del señor don V. R. Pintos, para indicar la dirección é impedir el escollo de su navegación en la actualidad; se daba á conocer que durante el mes de Diciembre de 1891 habían entrado al país, de ultramar, 60 vapores con 103.694 toneladas, 47 buques á vela con 29.647 toneladas, lo que hacía un total de 133.341 toneladas, habiendo salido para el mismo 52 vapores con 89.526 toneladas y 35 buques á vela con 14.841, dando un resultado de 104.367 toneladas, que el movimiento de cabotaje era el de 103 vapores con 102.341 toneladas y 136 á vela con 7.768, dando un total de 110.109 toneladas, mientras habían salido 110 vapores con 115.751 toneladas, y 165 bu-

ques á vela con 18.888, resultando 275 buques con 134.639 toneladas, que el movimiento en las receptorias de Colonia, Mercedes, Paysandú, Independencia, Salto, Santa Rosa, La Paloma y Maldonado daba un total de 1553 buques, entre entrados y salidos, con 300.067 toneladas, siendo, por consiguiente, el movimiento total reunido, el de 2.261 buques con 782.523 toneladas; y de ese mismo estudio estadístico resultaba que el número de pasajeros entrado en el mencionado mes era el de 1.653 y salido 819, para ultramar, 2.676 entrados del litoral argentino y 3.816 salidos, y 195 del litoral oriental mientras salieron 231. (a)

2. Por su parte el Poder Ejecutivo publicaba la sentencia favorable obtenida en el pleito con el Coronel don Juan Belinzon, por daños y perjuicios; dirigía un Mensage á la Asamblea adjuntando un proyecto de organización de la Administración de Justicia; reorganizaba el Consejo de Higieno Pública; nombraba agentes fiscales en el Salto y Rio Negro; iniciaba una campaña contra las casas de prostitución clandestina; autorizaba la compra de elementos necesarios para el cuerpo de Bomberos; solicitaba la vénia del Senado para nombrar Ministro en el Brasil al señor don Blas Vidal; (b) promulgaba la ley acordando á don Clodomiro Arteaga la vènia para usar condecoraciones extranjeras; se sellaba y depositaba la suma de 200,000 pesos papel moneda del Banco Nacional como amortización extraordinaria que se efectuaba; creaba un Juzgado de Paz en la Colonia Ombues de Lavalle; llevaba adelante la conversión de la

(a) Este estudio dá á conocer otros importantes datos sobre metálico, permisos, bulto-mercancías, rentas de Aduana, faenas de saladeros, comercio interior, abasto y tablada.

(b) Véase pagina 761 del tomo III.



deuda externa en Londres y otras plazas del continente europeo, que alcanzaba ya á la suma de 12:726.000 libras esterlinas; nombraba Comandante General de frontera al General don Casimiro García, nombramiento que fué muy mal recibido, dada la calidad del jefe nombrado, uno de los autores del motin militar de 1875; reglamentaba algunos artículos del Código Militar; estudiaba la petición de los agricultores de la Villa de Artigas en la que solicitaban exhoneración de los derechos que se les cobra por los productos que llevan á vender á Yaguarón; inauguraba las sesiones ordinanarías del Cuerpo Legislativo; solicitaban los vecinos de Minas una prórroga para el pago de las patentes de giro; nombraba Jefe Político del Departamento de Montevideo al Teniente Coronel don Eugenio C. Abella y comandante general de marina y capitan de puerto al coronel don Julio Muró; inauguraba el tránsito de mercaderías por el ferrocarril á Rivera; levantaba el censo de población, territorio, ganadería, agricultura, edificación, comercio, etc. del Departamento de Rocha; modificaba el decreto sobre derechos de exportación de ganado en pié por las fronteras terrestres de la República; nombraba á las personas que debían componer el Tribunal Militar y el de Apelaciones, estableciendo sus sueldos y presupuestos; se dirigía á la Asamblea solicitando los elementos necesarios para concurrír á la Exposición de Chicago; aceptaba la renuncia del ministro Callorda y aprovechaba esta ocasión para llevar al ministerio al Dr. D. Manuel Herrero y Espinosa; (a) separaba del mando de la Artilleria Ligera al coronel don Valentin Martinez y aceptaba la renuncia del coronel don Ricardo Estevan, á la vez que separaba de su empleo al comisario de

(a) Véase nota de la página 305 del tomo IV

la 7.ª sección, teniente coronel don Santiago Viscayart; nombraba en lugar de aquellos al coronel graduado don Juan J. Pereira Rocha y coronel Manuel Benavente; encargaba, como agente confidencial cerca de la Santa Sede, al canónigo don Pedro Irasusta; se preocupaba el ministro de Fomento don Juan A. Capurro de la mejora de la viabilidad en campaña; solucionaba el conflicto entre la Junta E. Asministrativa y la Comisión de I. Primaria Departamental de Soriano; prorrogaba el plazo para la conversión del Emprestito Unificado en Montevideo: y (a) le daba cuenta la Comisión Consultiva de reforma Electoral del resultado de sus trabajos, ofreciendo el P. E. someterlos, en oportunidad, á la Asamblea General.

3. Los trabajos de la Cámara de Representantes se redujeron á aprobar el proyecto del señor don Rufino T. Dominguez sobre la antiguedad de los servidores militares; aprobaba el dictámen de la Comisión de poderes que acomsejaba el ingreso á la Cámara del señor don Juan L. Cuestas, como suplente del señor Montero; (b) aprobaba el proyecto de ley sobre unificación de deudas internas, con una sola modificación en el inciso B. del artículo 1.º del que presentó el Poder Ejecutivo; nombraba para su Presidente al doctor Miguel Herrera y Obes, Vice 1.º al doctor Abel, J. Perez y Vice 2.º á don Jaime Mayol; desechaba el proyecto del doctor don. José Roman Mendoza sobre supresión del impuesto de serenos, proyecto justísimo, pero que no se aceptó; elegía á los señores Ellauri, Maza y Segundo para componer la Comisión de Cuen-

(a) Por que no diría el Decreto: radicado *en la República*, y si solo *en Montevideo*?
(b) Véase página de 22 este tomo.

tas, á la vez que el Presidente electo nombraba las Comisiones de la Cámara; y aceptaba los proyectos bancarios del P. E. sobre liquidación del Banco Nacional, creación de un banco hipotecario y otro de emisión y descuentos, mandando se pasára el proyecto al Senado.

La Cámara de Senadores, por su parte, nombraba presidente provisorio á don Alejandro Chucarro, y definitivo al señor don Tomás Gomensoro; aprobaba los poderes del señor don Alcides Montero, en cuyo acto revelaron todos, y especiamente el doctor don Martín Aguirre, la incorrección de ideas en cuanto á moral política se refiere; nombraba á los señores Vila y Montero para formar la Comisión de Cuentas, al doctor don Cárlos Muñoz y Anaya para el desempeño de la secretaria, vacante por muerte del señor Aguilar y Leal y á don Enrique Laviña para el de segundo secretario; nombraba las Comisiones Permanentes encargadas de dictaminar en los asuntos de la Cámara; presentaba don Amaro Carve un proyecto de ley tendente á favorecer á la señora viuda de don Andrés Lamas; aprobaba el proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para invertir la suma de $ 24000 para la representación de la República en la Exposición de Chicago; y nombraba 1.er Vice Presidente al senador don Juan Idiarte Borda y 2.º á don Camilo Vila.

La Comsión Permanente despachaba la solicitud de don Clodomiro Arteaga pidiendo autorización para usar condecoraciones extranjeras; agradecía al señor Chucarro por el indice cronológico que le había enviado; concedía la vénia al Poder Ejecutivo para el nombramiento de las personas que debían componer el Tribunal Militar de Apelaciones y nombraba á los señores Idiarte Borda y Perez para que redactáran la Memoria de sus trabajos para presentarla á la Asamblea General.

La Asamblea General se reunió para conceder la vénia al Poder Ejecutivo para el nombramiento de las personas que han de componer el Supremo Tribunal Militar, sancionándolo " *á golpe de tambor y como en un cuartel* " según la expresión ajustada del senador Magariños Cervantes.

4. El Mensaje del P. E., en el acto de la apertura de las sesiones ordinarias, que era un documento en el que mucho, muchísimo, se faltaba á la verdad; los trabajos subversivos contra la moral política practicados por el doctor don Angel Floro Costa acerca del señor don Alcides Montero, desmentidos por el primero, aunque no por el segundo; (19) el ingreso al Senado de un ciudadano fallido como el señor Montero y el de don Juan L. Cuestas á la Cámara de Representantes; los atentados á la libertad individual cometidos por el Coronel Klinger, en Tacuarembó, arrancando á los ciudadanos de sus hogares para destinarlos á soldados; (20); la farsa de movimiento revolucionario en campaña, atribuido al Partido Nacional, para entretener la atención pública, desviándola de la cuestión bancaria y financiera, tan difícil y embarazada, cuando solamente se trataba de unos bandoleros, reflejo exacto del malestar y anarquía de la campaña; el arreglo de la conversión de la deuda externa, á cuyo efecto comenzó á depositarse el 45 % de las entradas diarias de la Aduana; la sanción de los proyectos bancarios confeccionados por el P. E., con las ligeras modificaciones introducidas luego en el Senado; la resolución de la Comisión Permanente en el asunto del joven Alfredo Ciavasco Tiscornia; la comentada revolución encabezada por el Coronel don Valentin Martinez, con su batallón al frente y las consecuencias de este acto; los balances publicados por la Teso-

reria del Estado, del que resultaban graves cargos á hacerse; las denuncias del señor don Cárlos H. Jefferies contra el Juez de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, doctor don Joaquin Requena y García y Manuel Cerro; el aniversario de la muerte de los ciudadanos don Bernardo P. Berro y General don Venancio Florez, de las batallas de Ituzaingó y de Monte Caseros; los incidentes ruidosos entre el Consejo de Higiene Pública y el doctor don Manuel M. Espinosa; la nota acentuada de partidarismo reflejada en el nombramiento de don Eugenio C. Abella para jefe político de Montevideo; la vista de la causa de los hermanos Rollano, en la que demostró el defensor señor Gimenes que el culpable principal era el Jefe Político Carlos Escayola y no Modesto Machado, siendo condenado éste y no aquel; el nuevo conflicto entre la Junta y el Gobierno con motivo de la conducción de ganados; el nombramiento de síndico en el concurso formado á la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas; la cuestión entre el Director de la Penitenciaría, el Coronel don Juan Quincoses, y el Juez del Crímen Dr. don Andrès Montaño, con motivo de la prisión del ciudadano argentino José Rocha y, con el Consejo Penitenciario con referencia á otros hechos no menos graves; las quejas del diario *La España* contra la Dirección G. de Correos, acusado por esta; eran los asuntos que habían llamado la atención pública.

5. Estos eran los asuntos que principalmente habían preocupado la atención en medio á la situación aflictiva por que atravesaba el país, empeñado el P. E. en conjurar por sí solo los males que se habían producido, creyendo, en su soberbia, que él podía hacer y deshacer situaciones, con olvido absoluto de las leyes económicas y políticas que rigen, en el fon-

do, todo suceso humano, y con un menosprecio completo de la prensa, indigno de un hombre de estado.

Ese malestar, en el orden de la moral política, se reflejaba en la resolución que adoptó la Cámara de Representantes al admitír el ingreso del Sr. D. Juan L. Cuestas, no obstante las opiniones que en contra se vertieron por los señores Viaña, Mendoza y Vigil, que salvaron siquiera su responsabilidad personal en un asunto tan grave y sério. Igualmente se revelaba esa inmoralidad en el Senado al permitír que en sus escaños tomára asiento don Alcides Montero, ciudadano insolvente, á quien sus acreedores perseguían ante los tribunales de justicia, siendo sólo el Dr. don Angel Floro Costa el único que se atreviera á plantear la cuestión en ese terreno, en el que fué, naturalmente, completamente vencido. Y esa inmoralidad estaba asímismo de relieve ante la pasividad del Senador entrante, don Alcides Montero, que no desplegaba sus labios para denunciar ante la Cámara lo que en la prensa se hacía público: la compra que de su conciencia había querido hacer el Dr. don Angel Floro Costa, hecho que éste desmentía categóricamente.

Este enervamiento de las fuerzas cívicas, esta depresión del carácter de los ciudadanos, ya no preocupaba mucho á la prensa, la cual también había llegado á ser herida por ese malestar moral. Ya los diarios de más opinión en el seno del pueblo, como *El Siglo* y *La Razón*, habían entrado por el camino de las evoluciones gubernistas, lo que no era de extrañarse atentas las vinculaciones de sus redactores con el señor Ministro de Hacienda doctor don Cárlos María Ramirez, á quien se daba como copropietario en el diario "*La Razón*". No obstante, organos que no tenían la significación é importancia de aquellos tomaban con ardor la defensa de la causa popular, y veíase á *La Tribu-*

na Popular, *La Epoca*, *La España*, *L' Italia* y *La Unión Gallega* aunar sus fuerzas en el propósito de hacer resaltar los malos procedimientos,estudiando detenidamente los proyectos bancarios que el Poder Ejecutivo había hecho sancionar, á tambor batiente, en la Cámara de Representantes, después de las demoras que creyó conveniente introducír en el debate.

6. Decía el señor Ministro de Hacienda, doctor don Cárlos María Ramirez, que la cuestión de nuestra organización bancaria no podía juzgarse con criterio doctrinal, porque en materia de bancos no había doctrinas perfectamente definidas que se impusieran al común sentír de las gentes, entrando luego á estudiar los diversos sistemas bancarios existentes en la humanidad. Demostraba, al parecer, la conveniencia de aceptar la modificación propuesta por el P. E. en el artículo relativo al capital del Banco de emisión, depósitos y descuentos, sin resolver el punto oscuro y tenebroso del curso forzoso, porque, decía, " á cierta altura de la vida el espíritu rehuye las largas profecias", declaración que contrastaba con la afirmación absoluta, categórica, contenida á ese respecto en el Programa presidencial del doctor don Julio Herrera y Obes. Estudió asimismo las instituciones bancarias del país, Inglaterra, Francia, Alemania y Bélgica para sostener que el capital, de cuatro millones con que debe empezar á funcionar el Banco,segun el proyecto, bastaba á nuestras necesidades, echando ademas los cimientos de una institución que puede llegar, decía, á ser el motor incontestable de nuestro progreso económico durante largos años. "

Por su parte, el señor Diputado Zorrilla, convencido de que el capital del banco se formaría con los dos millones que se regalaban al comisionado ó sindicato en el asunto del arreglo de la deuda externa,

que tanta crítica justísima había merecido, se opuso decididamente á la aceptación del artículo, asegurando que dudaba fuera una realidad lo que el P. E. proponía al Cuerpo Legislativo, y que ese convencimiento no era solo suyo, sinó el convencimiento del país entero, porque, decía, "hace meses y meses que se nos ha venido mistificando y engañando."

A estas consideraciones generales agregó el Dr. D. Luis Melian Lafinur, para salvar su responsabilidad individual (que ya se había opuesto al proyecto en general), que lo que influía poderosamente en su ánimo para no prestarle su voto era la desconfianza que inspiraba un gobierno "que no paga sus deudas, que está en estado precario, que aumenta extraordinariamente sus gastos, que hace prodigalidad de grados militares y *todo lo demás que no quiere recordar*; que mientras estas circunstancias no cambien por razones de una política más sensata y más previsora lanzar estos privilegios en los mercados europeos es baratearlos sin ventaja alguna".

Los proyectos bancarios, sancionados en la Cámara de Representantes, no incorporaron ningún elemento de progreso al país, porque una de las modificaciones hacía ilusorio el bien que se esperaba de la fundación del Banco. Se postergaba su fundación hasta seis meses despues...........

Así quedaba solucionada, en cuanto á la Cámara de Representantes, la cuestión bancaria, cuyo proyecto pasaba al Senado, mientras aquella se preocupaba de otro problema no ménos sério, difícil é importante: el de la conversión de las deudas internas. (21)

7. En el orden político se producían acontecimientos originalísimos, á los que la opinión dió suma importancia, como síntomas inequívocos, decían los cándidos, de

que el gobernante reaccionaba en el camino torturoso y estrecho que seguía. Nosotros no lo hemos creído así. Por el contrario, hemos supuesto que la separación del Coronel don Valentin Martinez, que coincidía con los nombramientos del General don Casimiro García, Coronel don Julio Muró y teniente coronel don Eugenio C. Abella, no hacía sinó acentuar el personalismo y el gobierno de círculo que ha venido caracterizando esta situación. Más aún: veíamos en la carta del Coronel Muró y en el nombramiento del General García una prueba elocuente de lo difícil que le era al gobernante, porque no lo quería, reaccionar hácia el bien. La carta del Coronel Muró era denigrante para el Presidente de la República, (22) desde que el nombrado exigía satisfacciones innecesarías que resentían la autoridad del Primer Magistrado. Esa actitud débil, si se quiere, agitó los ánimos de los exaltados de todas las épocas, de los que creen que esta sociedad debe todavía gobernarse con exclusivismos personales, y así fué que á todos ellos desagradó el nombramiento recaído en don Eugenio C. Abella para jefe político de Montevideo, no obstante el carácter puro y neto que él mismo se encargó de exhibir, de una manera imprudente, á nuestro juicio; lo que mucho mal le hizo, desvirtuado así la buena impresión que había causado, en un principio, entre la gente sensata, su presencia en un puesto de tanta importancia, para el que, dados los sucesos carnavalescos, parecía no estar preparado. Este nombramiento, que fué bien acogido por la prensa, trajo consigo la actitud hostil de los señores Generales don Fortunato Flores y don Meliton Muñoz, Coronel don Julio Muró y Comandante Quijano. El primero fué arrestado, por orden del Presidente, despues de un cambio de palabras; el segundo vió atropellada su Estancia, en Canelones, arrebatándoselo las armas que poseía pertenecientes al

Estado, despues de una séria reprimenda del Magistrado; el tercero reaccionó y aceptó el nombramiento de la Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto, en compensación de la jefatura política de Montevideo; y el último retiraba su renuncia de jefe de la policía de seguridad, para la que, dicen los que creen saberlo, tiene condiciones excepcionales.

8. Pero, aún no había arreglado este conflicto, hijo de su debilidad, cuando esta sociedad fué alarmada por el mismo Presidente de la República afirmando que el Coronel don Valentin Martinez, al frente de su batallón, venía á derrocar al gobierno actual. Todo eso no fué sinó una de las tantas comedias que el Presidente representa, con suma habilidad, como una demostración de su carácter maquiavélico y una consecuencia de su temor. Su resultado fué la separación del Coronel Martinez del mando del Regimiento de Artilleria Ligera, la renuncia del Coronel don Ricardo Estevan, jefe de la Artilleria de Plaza, y la destitución del Comisario, el teniente coronel don Santiago Vizcayart; suceso que trajo, como consecuencia, unas publicaciones hechas por los autores en el incidente, y lo que se llamó la *reorganización* del Ministerio, debida á ésta la renuncia del señor General don Pedro Callorda del Ministerio de la Guerra, puesto en el que, como siempre se presumió, no reveló condiciones dignas de ser recordadas por la posteridad. (a) Lo que se llamó reorganización del

(a) *El General Callorda—Una frase conceptuosa*—El Ministro de la Guerra llegaba al Cabildo, á caballo, con algunos ayudantes y seis hombres de la Escolta. Despues de conferenciar con el Presidente, salió risueño, con la plácida sonrisa que acostumbradamente se dibuja en el rostro del Ministro.

Le atajó el paso un amigo, al tiempo que cruzaba el saludo con el General Fortunato Flores.

—Qué hay, Pedro?

Nada, hermano pero *hubo de haber habido algo grave.*

Y espoleando el pingo, marchó de nuevo, erguido, satisfecho. Había hecho una frase. (*El Dia*)

Ministerio no fué sinó uno de esos actos correspondientes á la tal comedia en representación. Ningún elemento nuevo se incorporaba á la situación. Quedaban los mismos Ministros, volviendo el doctor don Manuel Herrero y Espinosa al puesto que estaba vacante, tal como él lo habia dejado en Octubre del año anterior. (a) Por el contrario, se acentuó más el carácter partidario con la traslación del señor don Francisco A. Bauzá de su plenipotencia en el Brasil al Ministerio de Gobierno, reemplazàndolo en aquella el señor don Blas Vidal, con lo que se justificaba lo que se aseguró cuando en Noviembre de 1890 dejaron las carteras ministeriales los señores Berro, Capurro y Vidal. Ya todos ellos habian vuelto, junto con el doctor Herrero y Espinosa, á desempeñar nuevas posiciones oficiales. No habia tal reorganización. Eran los mismos hombres, que se trasladaban de un punto á otro, sin atraer nuevas fuerzas de la opinión pública del país para despertar esa confianza por la que clamaba el diputado Melian Lafinur al discutirse los proyectos bancarios.

9. Esa reorganización tan mentada, como esa reacción hácia el bien, que la prensa creyó de su deber aplaudir, lo que fué un error, á nuestro juicio, no produjo ningun bienestar. Por el contrario, el criterio moral se encontró confundido no sólo en presencia del nombramiento del General don Casimiro García, uno de los que en 1875 atentaron á las libertades y á las instituciones, sinó tambien al tener noticia de que el Coronel Benavente era el nombrado para reemplazar á uno de los jefes separados. Inmediatamente se denunció por la prensa no sólo la calidad de servidor

---

(a) Véase nota de la págiua 305 del tomo IV de MI AÑO POLÍTICO.

que había tenido durante la administración de Santos sinó el papel indigno que había desempeñado combatiendo la revolución vencida en el Quebracho y los delitos que para combatirla cometió en la persona de jóvenes estimados y queridos. Esta denuncia, que contrastaba con los elogios que la prensa había hecho á ese militar, obedeciendo, sin duda, á una consigna superior, causó efecto en el seno de esta sociedad, por más acostumbrada que deba hallarse á presenciar hechos vergonzosos y de esa naturaleza. Todos esperaban que el Coronel Benavente se defendiera y acusára la publicacion que había aparecido en el diario *Montevideo Noticioso*. Nada hizo en ese sentido. Se limitó á unas cuantas líneas, que no dejaban bien parado su honor, en momentos en que una de las víctimas—el Sr. Basaldúa—ofrecía venír á la prensa, á la espera de documentos que había pedido. Este (el coronel Manuel Rodriguez) no lo hizo así, sin duda por no considerarlo necesario atenta la actitud del victimario, á quien, según es público y notorio, ese señor Basaldúa ya había, antes de ahora, atacado en plena calle, al verle, y recordar la atroz injuría de que había sido objeto por el servidor bárbaro y cruel del tiranuelo Santos. Y eran estos los hombres que se nombraban para dignificar el Ejército!...........

10. Esta manera arbitraria de proceder se reveló en la manera de reducír á prisión al ciudadano don Rafael A. Pons, yendo oficiales y soldados del Coronel Graduado don Ricardo Flores, y aún este mismo, según se aseguró, con visos de verdad, á atropellar el domicilio de aquel para arrancarlo de allí y confinarlo en su batallón, (a) á título de que proyectaba un movimiento armado, al que habría invitado al Sargento Cabrera,

(a) Corregimos estas pruebas en el mes de Junio y aún está allí confinado.



uno de los tantos ciudadanos hecho soldado á la fuerza por el grave delito de haber formado parte de los revolucionarios del Quebracho. El Poder Ejecutivo, fundado en que se preparaban trabajos subversivos, procedió violentamente, sin que diera cuenta á la Asamblea de las medidas adoptadas, y sin que esta sepa, hasta ahora, qué ha sido del ciudadano Pons ni de don Manuel Badía ni de los soldados que fueron incomunicados, pertenecientes al batallón 2.º de Cazadores, que comanda el Coronel Graduado don Ricardo Flores, único jefe de cuerpo de quien tomemos alguna actitud subversiva y atentatoria á la autoridad constitucional del Presidente de la República, por su inexperiencia de la vida, su violencia de carácter y sus ambiciones prematuras, en las que no poco rol juegan la tradición de su apellido histórico en nuestras guerras fratricidas. (a)

11. Se hacían públicos los incidentes personales del Presidente de la República con jefes de su partido, á quienes él mismo había conferido grados de generales. Alguno de ellos había revestido graves proporciones, especialmente el mantenido con el General don Meliton Muñoz, el que, á ser cierto, sería indigno del Presidente, por haber permitido que se hiciera pública la injuria y la ofensa que hacía al honor y al valor de un militar de la nación. Este, podrá tener todos los defectos que se quiera, pero eso no autoriza al Presidente para injurarle, sobre todo en su valor personal, cualidad que es innata en nuestros hombres de espada. Estos incidentes habían ahondado la división en el seno de los hombres del partido dominante, y con justicia, porque el Magistrado los había ofendido, los había engañado; es decir, no había

(a) Vease página 409 del tomo IV

tenido la lealtad de atacarlos de frente. Todo era mentira y falsedad! Así se hacía de enemigos que quien sabe á donde nos conducirian desgraciadamente. - Es indigno de un Presidente, que es el jefe superior del Ejercito, amenazar é insultar á sus Generales. No se insulta ni se amenaza, porque esa amenaza y ese insulto recaen sobre toda la clase militar. El Presidente debe ordenar, y asi será obedecida y respetada su autoridad. De otro modo la relaja, como ha sucedido y viene sucediendo en nuestro indisciplinado ejército.— Es cierto que el General Muñoz desmintió la versión pero la verdad es que el Presidente de la República la dejó subsistente, sin mandarla desautorizar por medio de su Secretaria como lo ha hecho tratándose de incidentes muy insignificantes (23).

Todos estos sucesos, y la desconfianza revelada por el propio gobernante en sus jefes de cuerpo, cuya consecuencia fué la comedia fraguada para alejar á los Martinez, Estevan y Debali, no eran síntomas tranquilizadores de la situación política, en momentos en que recien se publicaban los balances de tesoreria correspondientes á Julio, Agosto y Setiembre, de 1891, sin que pudiera conocerse el del mes de Octubre, dondo tantos gastos se habían hecho con motivo de la otra comedia fraguada por el Presidente, en la que murió trágicamente el doctor don Pantaleon Perez.—Los balances de Tesorería revelaron la inmoralidad y el desórden de la administración pública (24).

12. Y si esta era la situación política y financiera, pésima y pesada, lo mismo sucedía en el orden judicial. La prensa denunció la actitud observada por el señor doctor don Juan A. Saráchaga, juez de comercio, en el acto de la reunión de acreedores para nombrar el síndico del concurso de la Compañia Nacional

de Créditos y Obras Públicas, y á raiz de este suceso, que motivó una queja para ante el Superior Tribunal de Justicia, quién mandó suspender todo procedimiento, se denunció un hecho escandaloso, por don Cárlos H. Jefferies, contra el doctor don Juan A. Saráchaga, en la causa seguida por aquel contra el doctor don Joaquin Requena y Garcia. De esta denuncia resultaba que aquel señor acusaba al doctor Saráchaga de peculado en unión con los señores Requena y Garcia y don Manuel Cerro.— El Tribunal se vió en el caso de tomar una medida séria, dada la circunstancia de que el que intervenía, segun la denuncia, como comprador de la conciencia del Juez, era un Sr. don Manuel Cerro, su socio en otros asuntos, y su apoderado tambien, decía el señor Jefferies (25). —Por su parte, el doctor Saráchaga se defendía haciendo conocer que sus sentencias, atacadas de venalidad, habian sido confirmadas por los mismos miembros del Superior Tribunal de Justicia que le mandaban enjuiciar, suspendiéndole en el ejercicio de sus funciones; mientras el señor Cerro contestaba recordando al señor Jefferies lo que él habia tenido que pagar al señor Barreto y Compañía para obtener concesiones de ferro-carril, en otra época, lo que nada tenía que ver con la cuestión, salvo para poner en conocimiento del público la inmoralidad de los gobernantes de este país (a).

De este escandaloso negocio, en el que la opinión pública no creía engañarse, procediendo por medio de *pruebas morales*, para condenar á los señores Saráchaga, Requena y García y Cerro, surgió que el Tribunal no sólo suspendiera al Dr. Saráchaga sinó que decretára una visita del Juzgado de Comercio á cargo de este funcionario, nombrando á los Drs. Salvañack y Díaz para llevarla á su debido efecto (26).

(a) Don Manuel Cerro (hijo), fué preso y puesto luego en libertad bajo fianza, con violación expresa de la ley.

13. Esta denuncia de venalidad, sobre la que nada podemos decir aún, de la qne se acusaba tambien al Dr. D. Angel Floro Costa con respecto al Senador (27) Montero, como asimismo la negativa de la Comisión Permanente para salvar la libertad individual en el caso del joven Alfredo Ciavasco Tiscornia, de lo que la prensa para nada se ocupó, con excepción del diario *L' Italia*, cerraban, al parecer, el cuadro sombrío, si no fuera que á él se le agregaba la personalísima discusión promovida entre los miembros del Consejo de Higiene Pública á consecuencia de una de esas irregularidades tan comunes en el Poder Ejecutivo.

14. El Informe de la Comisión Especial de la Comisión Permanente, en el asunto Tiscornia, era atento, en el fondo y en laforma. En nada se parecía al documento *cuartelero* suscrito por el Coronel Manuel Rodriguez, y aceptado por el Presidente de la República y su Ministro Callorda, del que nos ocupamos en el Retrospecto del mes anterior (a). Era todo lo contrario, aunque llamaba la atención lo repetido de la argumentación. Parecía que su redacción se hubiera encomendado á diversas personas, formando luego con los distintos trozos un todo informe é incorrecto. Sin embargo, es digno de estudio ese Informe, siquiera sea para así corresponder á la atención que ese Alto Poder del Estado ha sabido guardar, con nosotros, contrastando con la *guaranguería* del Poder Ejecutivo, del inepto Ministro Callorda y del ex-jefe político de 33, Coronel don Manuel Rodriguez, servidor este último del tiranuelo Santos, autor de flajelaciones indignas, que, en cualquier situación regular, no habrían dado mérito sinó para habérsele conducido á la cárcel, como lo demostró elocuentemente el denunciante que

(a) Vease pàgina 23 de este tomo.

se escondía bajo la inicial X en sus publicaciones hechas en el *Montevideo Noticioso.*

Sostenía la Comisión Especial que el defensor del reo carecía de personería para presentarse ante el Cuerpo Legislativo denunciando el atentado cometido por el Poder Ejecutivo al invadír atribuciones que sólo correspondían al Poder Judicial; que era èste el único que podía presentarse reivindicando sus facultades, que se habían cercenado.

Era, á nuestro juicio, un grave error el que se padecía, porque se olvidaba que la queja se fundaba en que precisamente el Poder Judicial había violado la ley al permitir que el Poder Ejecutivo atacára la libertad individual del que había sido declarado inocente por la propia autoridad del juez.

Entonces el Poder Legislativo, ó sea la Comisión Permanente, que tiene por el artículo 56 de la Constitución el deber *de velar por la observancia de la Constitución y de las Leyes,* haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo de responsabilidad para ante la Asamblea General, no tenía por misión averiguar si nosotros representábamos ó no al Poder Judicial (representación que no invocábamos), de acuerdo con el artículo 58 de la Constitución.

No hay ley alguna, y esa fué la que debió citar al Comisión Permanente, que niegue al ciudadano el derecho, cuando se considera atacado, vulnerado en su persona, en sus prerrogativas, de ocurrír al Cuerpo Legislativo quejándose de los procedimientos observados por el Poder Judicial y por el Poder Ejecutivo. Mas aún; la Comisión Permanente no ha tenido necesidad, ante la pública notoriedad del hecho abusivo y atentatorio cometido por el Poder Ejecutivo, en el que fué alentado por el Poder Judicial, de la presentación del ofendido y ultrajado. Ha debido, expontáneamente, *de*

oficio, diremos así, tomar ingerencia en el asunto, desde que se trataba de la observancia de la Constitución y de las Leyes, ya para acusar al Poder Ejecutivo, ya para acusar al mismo Poder Judicial, pues ambos eran autores en el hecho, activamente el uno, y pasivamente el otro, atacando aquel, y permitiendo éste que se atacára sin venir por sus fueros legítimos.

Otro error no menos grave, que surge de la manera estrecha cómo se ha encarado este asunto, en el que más bien se observa el espíritu del partidario ó el del litigante leguleyo que defiende una mala causa que el alma altiva del ciudadano libre abierta á todas las grandes expansiones generosas y nobles en que está comprometido un principio fundamental de nuestra Constitución, es el de suponer que porque nos presentamos al Ministro de la Guerra, al inepto General don Pedro Callorda, pidiendo *cesàra en sus procedimientos, que se abstuviera de llevar adelante el sumario, de conocer en el juicio, fundados, precisamente, en que era incompetente para ello, por estar el asunto concluido, ante el Poder Judicial, cuya sentencia era cosa juzgada, que debia respetar el Poder Ejecutivo*, importaba reconocer, por nuestra parte, como juez competente, al Ministro de la Guerra ante quien así se ocurría!!

Recordar lo expuesto es resolver el punto en discusión. Precisamente sosteníamos todo lo contrario ante el Ministro de la Guerra: pedíamos elevára el sumario comenzado á instruir, al Poder Judicial, *único competente para entender en el juicio ya concluido!*

Y este procedimiento es el indicado por todos los autores, los que aconsejan se presente el interesado directamente á la autoridad *pidiéndole se abstenga de conocer*, promoviendo así el juicio de conpetencia, sin que esa presentación importe reconocerle jurisdicción sinó discentirsela para que la resuelva el Juez correspon-

diente, que, de acuerdo con el artículo 680 del Código Militar, lo es el Tribunal de Justicia, en el presente caso.

La Comisión Especial se encargó de decirnos que no tenía para que entrar á discutír la cuestión que promovíamos. Así revelaba su debilidad, como tambien el carácter político que le dió al asunto, no dejándole, esa pasión política, ver claro dónde estaba la violación de la Constitución y de las leyes. A no haber sido así seguramente que no hubiera aguardado á que nos presentáramos.

Por lo demas, nuestra misión quedó concluida y podíamos repetír lo que decíamos al final de la solicitud:

"Pero, si este último recurso ante V. H. no obtuviera desgraciadamento el resultado legal, previsto en el artículo 130 de la Constitución, quedaría al defensor del reo la plena satisfacción del deber cumplido, habiendo demostrado, hasta donde le habría sido humanamente posible, la justicia de su actitud enérgica, pero á la vez tranquila, y Dios y el pueblo, ó sea la historia, juzgarán, con su implacable severidad, fallando quién es el que ha ofendido la magestad de la ley y quien el que ha querido impedír se reproduzcan las escenas del pasado, ya condenadas, que todo lo trastornan, en una sociedad donde la falta de respeto á la independencia de los poderes públicos, á la Constitución y á las leyes, por los que están arriba, obligados á respetarlas, dando de ello alto ejemplo á los ciudadanos, conduce directamente á la disolución, al desórden y la anarquía" (a).

Allá veremos hasta donde nos conducirá esa complacencia peligrosa del Cuerpo Legislativo y la actitud prepo-

---

(a) Publicada en los diarios del 8 de Enero de 1892 y agregada á los *Documentos Justificativos*, en este tomo, correspondientes al dicho mes de Enero.

tente del Poder Ejecutivo. No debieron olvidar los señores doctor don Abel J. Perez y don Juan Idiarte Borda, firmantes de ese Informe, que los principios son inmutables y eternos y que no pueden impunemente sacrificarse en aras de una política que no es política cuando así los vulnera y los ataca. Veremos hasta donde se llegará en el camino de las concesiones, cercenando las facultades propias de un Poder independiente. No se salvan las dificultades rehuyéndolas, no mirándolas de frente. No han conseguido llenar su misión con decirnos que no tienen para qué entrar al fondo del asunto. Esa era, por el contrario, su misión elevada, para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, reivindicar sus facultades propias, y aún sus prerrogativas, que mañana pueden, á su vez, ser atacadas en las personas mismas de los representantes del pueblo. Mañana ellos podrán ser reducidos á prisión, ordenada su libertad por el Poder Judicial, desobedecida la orden por el Poder Ejecutivo, y, cuando ocurran en queja ante el Cuerpo Legislativo, éste, parodiando ese indigno documento de un ciudadano libre, decirles: “ No tienen Vds. personeria para reclamar contra el atentado, “ desde que el Poder Judicial guarda el más profundo silencio contra los avances del Poder Ejecutivo. La complicidad del Poder Judicial, revelada “ en su silencio, que es, como el de Siéyes, una calamidad “ pública, tiene la virtud de ahogar todas las energias “ viriles de un pueblo, y aún las de sus representantes, “ que aquí estamos, sin embargo, para hacer cumplír la “ Constitucion y las Leyes. ”

Y ese silencio fué también el que guardó la prensa, en este momento, al menos, con excepción del diario *L' Italia*, á quien felicitamos por su muy noble y digna actitud. (28)

15. Como se ve, era bien triste la situación política, comercial y financiera del país al terminarse el mes de Febrero, por más que el Presidente de la República, al cumplirse sus dos años de gobierno, reaccionára aparentemente en el camino del bien, tratando de romper las ligaduras que él mismo se había atado, y que no quizo ó no supo romperlas desde el primer momento, con esa energía de que todos le consideraban dotado, y en la que habian confiado al enaltecerlo á la primera magistratura de la Nación, situación difícil, es verdad, pero no tanto como la de la República Argentina, si se tenia presente que nuestro comercio había visto disminuír sus importaciones, del 90 al 91, de 32:364.627 $ á 18:978,420 $, es decír, nada menos que 13:382,607 $, un 41, 17 °/₀, mientras la disminución, en la Argentina, era de 53:970.250 $ á sea de 55,80 o/o!

Sin embargo, esto no impedía que el patriotismo recordára las fechas históricas de las batallas de Ituzaingó y Monte Caseros, manifestándose aquel, con motivo de la primera, en la fiesta celebrada en Buenos Aires al conmemorarse el aniversario de esa acción de guerra y el de la muerte del héroe Coronel Brandzen. (a) La Municipalidad se adhería á esa fiesta y permitía que una de las calles de la Ciudad de Montevideo se honrára con el nombre de aquel héroe. (29) Pero, á la vez que tal acción patriótica se llevaba á cabo en Buenos Aires, tomando participacion activa en ese acto los señores Ernesto Frias, Dario Brito del Pino, Bollini, Perez y Eusebio Gimenez para hacer destacar la personalidad de nuestros hombres públicos, en esa época, como ser: Oribe, Lavalleja, Garzón y Alegre, se levantaba el pabe-

(a) Véase la biografía en el *Diccionario Biográfico Argentino* por *Cárlos Molina Arrotea Servando, Garcia y Apolinario Casabal.*

llón nacional, en nuestros edificios públicos, para conmemorar una fecha luctuosa, que no hacía sinó herír sentimientos de partidarios: la del 19 de Febrero, en la que murió el General don Venancio Flores y fué asesinado el virtuoso ciudadano don Bernardo P. Berro, el mejor administrador que ha tenido, y que probablemente tendrá, esta República.

¡Degraciada tierra aquella en la que los ciudadanos no hacen sinó recordar los crímenes de los partidos para exacerbar las pasiones, olvidando á sus héroes, á sus poetas, á sus jurisconsultos, á los fundadores de su nacionalidad, á sus buenos administradores, que no tienen siquiera un monumento que perpetúe sus memorias en las plazas públicas! (a).

(a) En este mes públicó la prensa la correspondencia de Don José M. Balmaceda con don Anibal Zañartu, y el testamento político de aquel, remitido éste, al General Mitre, en Buenos Aires, en momentos en que nos llegaban las noticias de los atentados que cometían los revolucionarios triunfantes contra las personas y la propiedad de los vencidos, entre los cuales fue víctima el distinguido escritor don Pedro Pablo Figueroa, que acababa de dar á luz su interesante y laborioso *Diccionario Biográfico Nacional*, incompleto á causa de los atentados de los revolucionarios vencedores que arrasaron con la biblioteca del autor.—¡Bárbaros!

T. V.

MARZO

1. Sucesos generales—2. Trabajos del Cuerpo Legislativo—3. Tareas del Poder Ejecutivo—4. Inauguración del Jardín de Infantes—5. Las adivinas—6. Los deportados brasileros —7 Desalojo de casas de tolerancia—8. Cuestiones carnavalescas—9. Desfalcos—10. Denuncias contra los coroneles Rodríguez y Benavente—11 Conflicto entre el Director de la Penitenciaria y el Consejo Penitenciario—12. La Cuenta Especial y los proyectos bancarios—13. Los jueces de lo Civil Dres. don Juan A. Saráchaga y don Wenceslao Regules y la actitud del Fiscal Dr. Carlos A. Fein—14. Ansiedad pública al finalizar el mes.

1. La dirección del diario "El Siglo" ofrecía al H. Senado publicar gratituamente los discursos de sus oradores, comprometiéndose á suministrar á sus colegas las pruebas de las versiones taquigráficas; eran separados de la Artillería Ligera los oficiales capitan Macedonio Heguerte, teniente 2.º Arturo Izasmendi, id Guzman Taborda, á pedido del nuevo jefe comandante Pereira y Rocha; era reducido á prisión don (Manuel Cerro (hijo) y llamado á declarar el Dr. D. Joaquín Requena y García en el asunto de Jefferies; el señor don Pedro Ghersi, ex-comisario del Departamento de Rivera, pedía garantias para su vida, desde Santa Ana do Livramento (Brasil), denunciando que los elementos del señor jefe político Escobar pretendian asesinarlo por lo que había ganado territorio extranjero; continuaba el señor don Adolfo del Campo sus publicaciones en la prensa con motivo de la cuestión que sostiene con la Junta sobre propiedad de los terrenos situados en el Prado; eran muy lentos los progresos que se operaban en la Escuela Agro-pecua-

ria de la Florida; se llevaban adelante las negociaciones con el Papa para dividír la República en dos obispados, creando el arzobispado, por intermedio del Dr. Irazusta, agente confidencial de nuestro gobierno; fugaban de Fray-Bentos los comerciantes don Antonio Bentancourt y don David Maklai; los señores Francisco E. Silva, José de Luca y Pedro Lezama activaban los trabajos para la construcción del templo en Minas; se veían en el caso de abandonar el país los agricultores de la colonia fundada por el Banco Constructor Oriental en el Rosario; continuaba adelante el fraude electoral, en Minas, para la elección de la Junta Económico Administrativa; salvaba la vida de la señorita Délia Alzaga la joven señorita de Bouton, en momentos en que aquella estaba á punto de perecer, ahogada, en la Playa de Ramirez; fallecía el distinguido ciudadano Cárlos Gradín, cuya muerte causó honda impresión en la sociedad; se recordaba el aniversario de la pasada del General don Timoteo Aparicio, para, en el terreno de la lucha armada, protestar contra los atentados del partido dominante, de lo que ya habían trascurrido 22 años; llegaba al país el ciudadano chileno don Alejandro Magno Guerra; se describía al General Villar, ex Ministro de la Guerra en sus trabajos agrícolas en el Arapey, como si fuera un nuevo Cincinato; se instalaban en la casa propiedad del Dr. Don Manuel Alonso Criado las oficinas dependientes del Ministerio de la Guerra; continuaba la acusación promovida por don José Batlle y Ordoñez contra el diario *Montevideo Noticioso*; se declaraban los textos oficiales en las escuelas públicas: (1) desaparecía del escenario de la vida periodistica el semanario de caricaturas titulado: "Caras y Caretas;" se daba á conocer el decreto del Gobierno del Brasil señalando el preocedimiento á seguirse para las merca-

derías de tránsito del Brasil á nuestro país y vice versa; (2) llevaban á cabo una escursión científica los señores Berg, Arechavaleta y Figueira; (3) resolvía la Junta la solicitud de los señores lecheros exhimiéndoles de la multa, por equidad, y por esa sola vez, aunque obligándoles á rotular los tarros en la forma propuesta por la Comisión de Salubridad; ponía en circulación, desde el 9 del corriente mes, la Dirección G. de Correos, una nueva emisión de timbres postales, de uno á dos centésimos, impresos los primeros en tinta verde y los segundos en tinta carmin; se sumariaba al señor Rubioni, administrador de Correos de San Eugenio, yendo á reemplazarlo el señor Suarez con *un completo personal de empleados*; moría, víctima de una imprudencia, el joven zapatero José Saborido, al agarrar el cable eléctrico que se había cortado y caído al suelo en la calle Ituzaingó; (a) fallecía en Mercedes el Teniente Coronel O' Connor, ex-jefe del 2.° de caballería; daba sus ópimos frutos la plantación de vid y tabaco hecha en Minas por el señor don Juan Boudon; llegaba al país un señor don James Oliver, que se decía representante de un sindicato ingles; continuaban las quejas contra la proveeduría de la Isla de Flores, en la que aparecía el nombre de un señor Palomeque; (b) llegaban noticias de Londres de aparecer convirtiendo los títulos de deuda aún aquellos que en Amberes se opusieron al arreglo celebrado; se alentaba al joven Manuel Larravide para que prosiguiera en su carrera pictórica, emitiéndose juicios favorables sobre sus cuadros, entre los cuales se mencionaban el del combate librado por Brown el 11 de Abril de 1825 en la rada de Montevideo contra la flota bra-

---

(a) La autoridad municipal debiera prohibir la colocación de hilos eléctricos al aire libre, causante ya de varias desgracias.

(b) Véase página 18 del tomo II de MI AÑO POLÍTICO.

silera, el del vapor *Apolo* rodeado de embarcaciones pequeñas, anclado en el puerto de Montevideo y el del crucero Español *Colòn*, empavesado y haciendo salvas; se hacía necesaria la exportación del ganado en pié, sobre todo de carneros, en Francia, después de la nueva ley de aduana que allí había comenzado á regir desde el 1.º de Febrero anterior; publicaba "El Siglo" un interesante libro, titulado: *Retrospecto del año 1891 y Compilación Legislativa de la República Oriental del Uruguay;* llegaba al país el señor don Angel Peña, director de Correos y Telégrafos del Paraguay; eran suprimidos de la Artillería de Plaza los sargentos mayores Melogno, Echenique y Paysé, que estaban agregados á ese cuerpo con sueldo de servicio activo; la Comisión Liquidadora de la casa de comercio de don Adolfo Moratorio resolvía entregar á los acreedores un dividendo de 3 o/o á cuenta de sus créditos; se celebraba en la Universidad el concurso para optar á la cátedra de francés, siendo agraciado con ella el señor Lengoust; festejaban, con un banquete, los jefes y oficiales del batallón 1.º de Cazadores, la instalación de ese cuerpo en su nuevo edificio; fallecía el distinguido comerciante don Cornelio Pereira, siendo muy lamentada su muerte; eran suspendidos los empleados don José Talavera, de la Administración de Rentas de la Capital, y el Sr. Mussio, auxiliar 2.º de Correos; concedía autorización la Cámara Sindical de la Bolsa para que se construyera en la Rampla Capurro un local aparente para reunión de los Corredores; continuaban las quejas del diario "La España" contra los empleados del correo; donaba el doctor don Eduardo Acevedo, á la "Sociedad de Amigos de la Educación Popular", la importante obra "Rapports du Jury International" de la Exposición Universal de París de 1867; los vecinos de San Francisco, en Paysandú, so-

licitaban la fundación de una escuela, ofreciendo gratuitamente don Casimiro Perez un cómodo y espacioso local para su instalación; se iniciaba un sumario, en el Salto, al Comisario don Agustin Frenedoso, acusándosele de malos tratamientos; el ingeniero señor Llovet se trasladaba al Paso del Queguay, denominado Andrés Perez, en Paysandú, para estudiar las obras que deben practicarse en ese punto, á fin de hacer desaparecer las dificultades y peligros en el tránsito; la oficialidad del buque español *Nautilus* daba una fiesta abordo, siendo honrada con la presencia de varias familias de nuestra sociedad; se discutía entre los vecinos de Maldonado y de San Cárlos sobre las ventajas que reportaría el que este último distrito fuera declarado capital de Departamento; llegaban los últimos ecos de la cuestión que tontamente se agitaba en Londres sobre la conversión de la Deuda Unificada, resultando, como era natural que todos se acogieran á la nueva ley; regresaba al país el señor don Eduardo Casey, después de su imprudente é inútil propaganda en Lóndres contra el arreglo de la Deuda Unificada; iniciaba la Comisión Directiva de la Sociedad Tipográfica una propaganda activa contra la Escuela de Artes y Oficios; renunciaban los señores don Francisco E. Silva y don José R. Espinosa su carácter de miembros de la Junta de Minas; se quejaban los jueces del crímen de la inactividad del señor doctor don José Scoseria, químico de la Universidad; don Adolfo del Campo se presentaba, ilegalmente á nuestro juicio, acusando ante el juez del crímen á los Camaristas doctores Piera, Salvañack y Alvarez, por el delito de calumnia; se revelaba un pintor de porvenir el joven nacional Antonio Staricco; presentaba su carta de retiro el señor Souza Lobo, Ministro de Portugal, siendo reemplazado por el vizconde de Faría; se representaba en Buenos Aires, con

buen éxito, el drama criollo titulado: *El Entenao*, obra, de nuestro ilustrado médico el señor Elías Regules; se hacían públicas las quejas del comercio contra los que desempeñaban los cargos de revisadores de pesas y medidas, abusando de sus posiciones para duplicar las multas; (4) fugaba un soldado del Batallón 4.º de Cazadores, siendo perseguido, deserción explicable ante la forma de organizar nuestro ejército y los procedimientos que en él se observan; se desautorizaba el escandaloso abuso del cobro del peso y medio á todos los buques veleros que entraban y salían del puerto y en él hiciesen operaciones; (5) el obispo de Montevideo nombraba un comité para la celebración del jubileo episcopal de Leon XIII; indicaba el Coronel Graduado don Ricardo Flores la conveniencia de vender el cuartel que actualmente ocupa el 2.º de Cazadores para comprar otro terreno destinado al mismo fin, en paraje más apropiado, cuando lo mejor que podría hacerse era destinarlo para jardín público, de lo que tanto escasea nuestra Capital; ofrecía el doctor Diaz y Ramirez sus servicios profesionales, gratuitamente, á la Comisión Auxiliar de la Sección del Pantanoso; se inaguraban los jardines infantiles, bajo la competente direccion de la señorita Riquet y Compte, de cuya fiesta nada podemos decir porque no fuimos invitados á ella, desgraciadamente; era aplaudida la actitud del Jefe Político de Flores, don Remigio Castellanos, sobre el procedimiento de elección popular que seguía para la designación de los Comisarios; de la Memoria de inspector de Rocha resultaba que solo funcionaban en el Departamento 20 Escuelas Públicas y 17 particulares; progresaba la agricultura en el Queguay, habiéndose introducido por los señores Campbell una variedad de papa inglesa muy bien formada y de gran rendimiento, mientras los señores Loraine y Compa-

ñia sembraban una del Early Rose, que es una variedad norte-americana, y el señor Nicanor Amaro dedicaba una gran extensión de campo á la agricultura; eran perseguidos los titulados desertores Quintin Santos é Isaias Mendez, siendo muerto el primero por el teniente Acosta; comenzaba á dibujarse la lucha para Senador por la Florida, designándose como candidato á los Sres, Dr. Mendoza y Durán y Rufino T. Dominguez; llegaba de Londres el señor Solsona, portador de correspondencia del Dr. Ellauri para el gobierno; fallecía en el Durazno el apreciable vecino don Estanislao Gutierrez; el doctor don Luis Melian Lafinur explicaba por qué se denominaba Santa Teresa la calle que lleva este nombre; (6) publicaba el señor don Ricardo Sanchez, en el diario "El Siglo", dos trabajos literarios, titulado el uno: *¿Por qué estás triste?* (en verso), é *Historia de mis gatos*, el otro; comenzaba á pagarse el presupuesto de Enero á las viudas, menores militares, jubilados, pensionistas civiles, cuerpo de inválidos, ciudadanos de la Independencia y pensionistas; se hacía conocer la Memoria leída y aprobada en la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad *La Edificadora de Montevideo*, resultando que su estado se resentía del malestar general que abrumaba al país; era nombrado don N. Rachietti perito calígrafo de los jueces del crímen y correccional; resolvía el Tribunal Superior de Justicia, á solicitud de la autoridad argentina, el caso de los buques refugiados en nuestro puerto, que llegaron cargados de huano, pertenecientes á la bandera de aquel país; (7) proseguía en su tarea de descubrir objetos indígenas el incansable obrero del progreso, el Sr. Jefe Político de Soriano, Dr. D. Saturnino Camp; se susurraba que era un hecho la reorganización del Banco Inglés del Rio de la Plata; se retiraba el Coronel don Bernabé Herrera y Obes de la redacción

de "La Defensa", fundando un diario, que murió en seguida, titulado "La Tradición"; (a) continuaban los atentados á la libertad individual, en campaña, persiguiéndose á los elementos nacionalistas; (8) se quejaban los propietarios contra los procedimientos observados para la avaluación de la Contribución Inmobiliaria; progresaba la biblioteca de la *Sociedad de Amigos de la Educación Popular*, llegando ya á formar un número total de *seis mil* volúmenes; se conocía un interesante estudio del Sr. don Enrique Dauber, Consul en Liverpool, sobre el movimiento marítimo de importación y exportación habido entre ese puerto y el de la República en los años de 1886 á 1891, inclusive, que fué publicado en el diario "El Siglo" de la Capital; se construía un cuartel, en Melo, para el 3.er Regimiento de Caballería, allí destacado; dedicaba el Coronel Escayola una fracción de campo que posee en Tacuarembó, á la agricultura; el señor Rœthoré se ocupaba de traducír al ingles el poema *El Tabaré* del doctor Zorrilla de San Martín; no era recibido en Francia, por el Gobierno, nuestro representante don Enrique Kubly y Arteaga; (9) pedía autorización el señor Director de Aduanas, don Enrique Gradin, para dar á la publicidad los nombres de los contrabandistas; (b) continuaba el calumniador Tomás T. Goycoechea (c) haciendo publicaciones contra la Empresa de Aguas Corrientes en el litis que le sigue por defraudación de rentas fiscales; se denunciaban las informalidades del Presidente de la República con el señor Ministro en Francia, don Enrique Kubly y Arteaga; (10) comenzaba á pagarse

(a) Despues reapareció este diario.

(b) No la necesitaba. Era de precepto legal como lo dispone el artículo 21 del Reglamento de Control de 5 de Noviembre de 1887.

(c) Véase página CXCIII de los *Documentos Justificativos* del tomo IV.

el presupuesto de Enero á la Habilitacion de la ley 7 de Setiembre de 1876 y Plana Mayor Pasiva; el General don Eduardo Vazquez se despedía de sus subalternos, por medio de una carta dirigida al jefe del Regimiento de Caballería núm 1, Coronel Rodolfo Leleu, al abandonar el mando de la frontera Norte; se daban á conocer los progresos de la Granja Podestá, sítuada en Las Piedras; (11) el Gobierno recibía telègramas de Londres comunicándosele que la suma cangeada por los nuevos títulos alcanzaba á 13:500,000 libras esterlinas; don Orestes Araujo publicaba un interesante librito, titulado: *Perfiles biográficos*, editado por la casa Dornaleche y Reyes, conteniendo las biografías de Artigas, Perez Castellanos, Maciel, Larrañaga, Suarez, Lavalleja, Rivera, Vazquez, Perez, Acuña de Figueroa, Chucarro, Obes, Garzon, Vilardebó, Vera, Berro, Acevedo, Varela y Gil; se desertaban algunos marineros del crucero español *Colón*; la Comisión Departamental de Instrucción Primaria explicaba su conducta en el incidente denunciado por las madres de familia que envian sus hijos á un colegio de la Tres Cruces; se exhibía el album que los amigos del doctor Assis Brazil, en el Plata, le ofrecían á su arribo á éste; contestaba el diario *La Razón* las imprudentes palabras de *La Nacion*, que se atribuían al mismo Presidente de la República, relativas al escandaloso negociado del ferrocarril del Norte; (12) los telégramas de Londres comunicaban que nuestro títulos de deuda estaban al 40 por ciento; se publicaba la biografia del ciudadano don Pedro T. Zipitria; (13) se establecía la edad para la admisión de los niños en las escuelas públicas, la que no debería ser menor de seis años ni mayor de catorce; fallecía el apreciable joven Luis Lopez; el doctor Berg descubría un nuevo destructor del trigo, que denominaba *Aeolus Pyroblaptus Berg*; (14) fallecía, víctima de la explo-

sión de un gasómetro, el viejo comerciante don Domingo Revello, muy estimado en el gremio de sus negocios; se permitía á los marinos norteamericanos ciertas obras en la Isla de Gorriti, en Maldonado, sin que ellas pudieran afectar nuestro derecho; (15) se anunciaba la publicación de un periódico literario, titulado: «*Album Platense,*» dirigido por el señor don Felix Elena; modificaba el jefe político señor Abella el procedimiento observado en lo que se llamaba la *olla policial*; (16) (a) desmentía el Presidente de la República haber dirigido al Senador don José L. Terra la carta á que se refería el diario *La Epoca* con motivo de la oposición á los proyectos bancarios en el Senado; se ocupaba la autoridad de averiguar quienes eran los autores de los malos tratamientos á una niña de 7 años, llamada Guillermina Tussi y Quirós, "por parte, " decía la prensa, de una mala mujer llamada Rosa " Nuñez, y de dos canallas que han sido cómplices en " la cruel é inmoral tarea"; de la estadística levantada en Francia resultaba que residían en aquel país 75 ciudadanos uruguayos; se reabría la escuela en las Canas (Tacuarembó), á cargo de don Antonio Sghirla, con 60 ninos matriculados, apresurándose la construcción del nuevo edificio para escuela; se daban á conocer los inconvenientes de una justicia mal administrada, con motivo del fallo pronunciado por el Juez de Flores en la causa seguida al joven Asensio Martinez; (17) los señores Moll, Delgado y Salterain vendían su cosecha de maní, en el Salto, á razón de 80 centésimos la arroba; era repuesto en su empleo el señor don Luis M. Muñoz, inspector departamental de Instrucción Primaria del departamento de Flores; era puesto en libertad el condenado Meliton Cuello, des-

(a) Véase página 150 del tomo IV.

pués de 16 años de prisión por el delito de homicidio en las personas de Cármelo Rodriguez y Manuel Lisnaud; (a) era reducido á prisión el Comisario de Policía don L. Ellauri, por desacato á la autoridad de su superior; los empleados de la Dirección de Correos daban un almuerzo al señor don Cipriano Herrera, con motivo del decreto gubernativo creando la Dirección General de Correos y Telégrafos; se publicaba una interesante obra del doctor don Gonzalo Ramirez, titulada: *El Derecho Procesal Internacional en el Congreso Jurídico de Montevideo;* el doctor don Fructuoso L. Pittaluga acusaba por calumnias, en juicio ordinario, al soberbio é inaguantable fiscal de lo Civil, doctor Fein; se publicaba la Memoria presentada al Ministerio de la Guerra por el ex-jefe del batallón de Artillería de Plaza, coronel Ricardo Estevan, que comprende desde Agosto de 1890 á Diciembre de 1891; se gastaban 11.363 $ 12 cts. en ornamentar la plaza General Flores; se llevaban adelante las averiguaciones para saber quien era el autor de los hechos criminales cometidos en las agencias de Correos en Salto y San Eugenio; (18) don Luciano Campelo, que se asistió en la Sala de Cirujía del Hospital de Caridad, donaba á favor de este establecimiento la suma de cuarenta pesos, mientras la Biblioteca Nacional donaba á su vez diez pesos; publicaba el poeta don Ricardo Sanchez una poesía, titulada: *El cadalso,* inspirada en una leyenda polaca; no se hacía lugar á la solicitud de la Compañia *La Platense* para que se exoneráran á las embarcaciones de esa compañía, que hacen el tráfico de carga de Mercedes al Yaguary, del derecho de estadía; se entregaba al Museo el fósil

(a) Es sensible que en nuestro país no haya asociaciones que se encarguen de cuidar de los condenados puestos en libertad.

encontrado en la Catedral; (19) el capitan del vapor *Porteña*, señor Terrandani, desvirtuaba la afirmación que se había hecho respecto á la conducta observada por la oficialidad y marineria de los buques alemanos Kronprinz, Friederick y Willhem; (20) se presentaba don Antonio Tió ante la Junta de Soriano ofreciendo hacer la vigilancia de las islas y montes fiscales, propuesta que se criticaba por la prensa de la localidad, no obstante haber sido aceptada por aquella corporación; (21) continuaba el conflicto entre la autoridad aduanera y el jefe político en Rivera; (22) poníase fin á la comedia electoral celebrada en Minas para la elección de la Junta; (23) presentaba su Memoria el Jefe Político de 33, en la que trataba tópicos relativos al censo, sucesos del 11 de Octubre, relaciones internacionales con el Brasil, estadística de cereales, agricultura y ganadería; se presentaba el señor don Cayetano Pino entablando demanda contra el fisco, por habérsele despojado de la proveeduría del Lazareto de Flores de que era contratista, patrocinado por el Dr. D. Cárlos M. de Pena; hacía una serie de publicaciones el señor don Francisco A Lanza rectificando las consideraciones y resoluciones contenidas en el Decreto anexando á la Dirección de Correos la administración de los Telégrafos Nacionales; los vecinos de Artigas lamentaban la separación del Coronel don Leandro Sandoval del puesto de Inspector de Policias de ese Departamento, (24) siendo objeto de una demostración ídentica, en Montevideo, el señor comisario Larrobla; se iniciaba una nueva corrida al Banco de Londres, aunque sin éxito alguno, felizmente; fallecía en Mercedes el sarjento mayor de inválidos, don José García; se incendiaba la barraca de maderas y artículos de construcción perteneciente al señor Vicente Torterola y C.ª; se denun-

ciaba hasta donde se burlaba la autoridad ejecutiva de la libertad individual; (25) fallecía de muerte violenta el señor don José Pedro Balparda; preparaba el infatigable obrero de la historia nacional, el señor don Isidoro De-Maria, dos nuevas obras, una, titulada: *Páginas históricas*, y la otra: *Montevideo antiguo* (4.º libro); (26) se producia un incidente desagradable entre los Sres. doctor don Claudio Williman, decano de la Facultad de Estudios Preparatorios, y el bachiller don Alberto Gomez Ruano, catedrático de Geografia en la Universidad, cuyas consecuencias no fueron de lamentarse felizmente: se iniciaban trabajos para instalar la luz eléctrica en Minas; era denunciado por *Un Curíal* el senor Fiscal de lo Civil, doctor don Cárlos A. Fein, como autor de una acción tan ilicita como aquella que realizó en el célebre asunto de dona Brígida Bustelo de García, (a) en el que intervenía su pariente y amigo el Dr. D. Andrés Lerena; (27) cometía la Comandancia de Marina la imprudencia de remitir al juez de lo Civil, Dr. Vila, dos atados de ropa pertenecientes á personas atacadas, respectivamente, de fiebre amarilla y tifóidea; protestaban los cuarentenarios de la Isla de Flores contra el servicio prestado por los proveedores; se denunciaban á los Comisarios de las Secciones 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, de San José, como fuerzas negativas, en prueba de lo cual se hallaba detenido el 2.º Comisario de la 4.ª y los sargentos Porroy y Acevedo como autores de desórdenes; llegaban noticias halagadoras de los progresos que en Italia hacía el jóven Roberto Castellanos en el arte de la pintura, como tambien del estudiante de medicina, en París, don Alfredo Navarro; se autorizaba en el Stock Exchange de Londres la cotización de los nuevos títulos de Deuda Consolidada del Uru-

(a) Véase pagina 417 del tomo II.

guay; don Victorino Josè Cabral publicaba documentos para acreditar que no se sabía la fecha exacta del nacimiento del General don Juan Antonio Lavalleja, como si esto fuera una novedad; (a) fallecía don José Penco, práctico de la cañonera nacional *General Rivera*: salían vencedores los tiradores de Paysandú en la fiesta de tiro celebrada en San José (Entre-Rios), siendo aquellos don Apolínario G. Velez, José Bernasconi, Serafín Rodriguez y Gallini; se daba cuenta de las entradas y gastos de las diversas cajas de la Sociedad de San Vicente de Paul; se inauguraba el puente de Las Maulas, en el Departamento de Soriano, haciendo uso de la palabra, en ese acto, los señores doctores Cuñarro y Pereyra Nuñez y el Sr. D. Agustín Goicoechea, juez de paz de Soriano; la Comisión Departamental de Instrucción Primaria comenzaba á enseñar religión en las escuelas por el Catecismo Astete; se instalaban los Tribunales Militares en la casa propiedad del Dr. D. Matías Alonso Criado, situada en la Plaza Independencia; (28) la nueva Junta de Minas intimaba al ex-presidente don Pedro L. Silva el pago de unos vales aparecidos en la caja mucicipal, por valor de 1330 pesos, que se suponian invertidos por dicho ex-funcionario en fines particulares; era puesto en libertad, bajo fianza de don Isidoro Peralta, el señor don Manuel Cerro (hijo); publicaba la Cámara de Comercio Francesa una Memoria sobre la situación económica, comercial y financiera del país desde el 1.º Setiembre de 1890 hasta el 1.º de de Marzo de 1892; se preparaba el señor Vicente Barington para una conferencia pública explicando las tendencias de la humanitaria asociación "*Saint*

(a) En efecto, ya nosotros lo habiamos hecho presente, en nota al *Ateneo del Uruguay*, en 1885, y publicado un artículo en *La Tribuna Popular*. Lavalleja se festejaba, como nacido, el aniversario de la batalla de Sarandí.

John Ambulance Company's; se quejaban los vecinos de Minas de la ausencia prolongada del señor fiscal doctor Damian Vivas Cerantes; se llevaban adelante los trabajos para la construcción de la estatua representando la Fé, que debia colocarse en el frontispicio del templo de Maldonado; los señores cónsules de las repúblicas americanas dirigian una afectuosa carta de despedida al Sr. don Manuel B. Diaz, ex-cónsul oriental en Burdeos; llegaba al país, de paseo, el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, don Francisco P. Bollini; fallecía en Mercedes la distinguida señora de Soumastre; era nombrado miembro correspondiente de la Academia de la Historia, en España, el doctor don Juan Zorrilla de San Martin; fallecía la hermana de caridad llamada Cecilia Silva, oriental; regresaba de su viaje de recreo á Chile el doctor don Escolástico Imas, ex-médico interno del Hospital de Caridad; se descubría un canal en el Paso de Martín García; (29) fallecía el joven don Federico Anavitarte y Bustamente; denunciaba el señor don Alberto Bordenave atropellos cometidos por las autoridades de Rivera, y el guardia civil Juan Santana, de la Paz, se quejaba de castigos brutales impuestos por el 1.° y 2.° Comisario de esa Sección; desembarcaban en la Isla de Flores á un pasajero traido por el vapor *Malvinas*, enfermo de fiebre amarilla; se disolvía la sociedad comercial de don Luis Servetti y Augusto Bordoni; el Ministerio de Hacienda del Brasil declaraba libre de derechos la introducción de sebo; (30) se descubrían contrabandos de impresos; (31) era herido el procurador don Bonifacio García Zuñiga por el individuo Rizzardini; se ultimaban con el doctor Assis Brasil las negociaciones relativas á la tarifa J. en el Brasil; hacia resaltar *El Siglo* el error sufrido en el anuario del diario *La Nación* de Buenos Aires respecto á nuestra población y

comercio exterior; (32) era ascendido á Teniente Coronel el señor don Gerardo Fernandez, vecino de Rivera; venía de paseo al país el distinguido abogado español don Rafael Calzada, residente en Buenos Aires; exhortaba el Obispo de Montevideo á sus fieles para el socorro de los santuarios de *Tierra Santa*, mientras los liberales de Sayago, dirigidos por el doctor don Elias Regules, Agrimensor Benigno S. Paiva, Ramón Vazquez Varela, Martín Iturralde, L. P. Santos, Adolfo Boggiani, Ignacio Rivas, José Güelfi y José Ferreri inauguraban una nueva estatua de Garibaldi en reemplazo de la que había sido destruida;era multado un Representante del pueblo, en Rio Negro, quien invocaba sus inmunidades para librarse del pago; se le ofrecía un album al Coronel don Manuel Islas, comisario de la 6.ª Sección de Florida; era objeto de un desaire *ilegal é inconsiderado*, como dijo la prensa, la muy digna asociación *Protectora de Animales*; promovía una discusión por la prensa el diputado Señor don Antonio Bachini con el señor Senador don Amaro Carve, sobre incidentes ocurridos en la discusión de los proyectos bancarios en el Cuerpo Legislativo; fallecía en Buenos Aires la señora doña Margarita Buxareo de Cibils, viuda de don Federico Cibils; se iniciaba la liquidación del Banco Italo-Oriental, indicando el señor don Antonio Croveto la forma de su liquidación; (33) el súbdito español Ricardo Solla se quejaba de atropellos cometidos por las autoridades de San Eugenio; se daba á conocer la suma invertida para vencer á la revolución de 1886, que alcanzaba á ocho millones de pesos; se quejaba don Luis C. Segovia de ataques cometidos personalmente por el Coronel Ayala, jefe político de Minas; (34) moria don Antonio Morales, socio de la casa Morales y Peixoto; se nombraba la Nueva Comisión Directiva del *Instituto Uruguayo*; (35) se presentaba

don Cristobal Rojas y Ca. al Cuerpo Legislativo pidiendo privilegio para establecer una fábrica de sombreros; el Escribano Público don S. P. Ruiz discutía por la prensa su derecho á ser nombrado actuario del Juez Letrado del Durazno; venía de paseo el doctor don Emilio Lamarca, abogado del foro argentino; daba un concierto, en los salones del Casino Italiano, el pianista ciego señor Gatti; (a) felicitaba el doctor don Cárlos Warren, desde Mercedes, telegráficamente, al Sr. Senador don Amaro Carve, por su actitud en la cuestión de los proyectos bancarios; pedía el ciudadano Manuel Badin su libertad ó ser sometido á los jueces, á fin de salir de la prisión en que se hallaba en el cuartel de la Artillería de Plaza por suponerlo complicado en trabajos subversivos; era descubierto el alcaide y escribiente á la vez de la Jefatura Política de Treinta y Tres, Adolfo Despeyroux, cometiendo el delito de estafa; (36) el comerciante don Salvador García demandaba á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay por averías sufridas en unas mercaderías mandadas á Rivera; don Eustaquio Pellicer publicaba un interesante artículo sobre la granja de don Pablo Varzi, situada en las Piedras; aparecia un periódico titulado: *El Sol*, dirigido por don Pedro A. Colombo, órgano de la clase de color; y se esperaba el arribo al país del Vizconde de Faria, Ministro de Portugal, que reemplazaría al distinguido señor Souza, que se alejaba dejando hondas simpatías. (37)

2. Las tareas de la Cámara de Representantes se redujeron á aprobar el proyecto concediendo autorización al Poder Ejecutivo para gastar hasta 21000 $. á fin de concurrir á la Exposición de Chicago, despues de

(a) A esté respecto véase un interesante estudio sobre los trabajos de los ciegos publicado en *La Revue de Famille.*

oir la palabra apropiada y sensata del Ministro Capurro; autorizaba á don Francisco Tomás Estruch para aceptar un empleo del gobierno extranjero; aprobaba las modificaciones introducidas por el Senado en los proyectos bancarios, no sin antes hacerse oir la protesta del doctor Mendilharzu (38); rechazaba la solicitud de los señores Cabede y Compañia, concesionarios de un trenvia en el Pueblo de Rivera; aprobaba el proyecto sobre concesión libre de derecho de importación á la máquina manual denominada Molino Lloyd, rechazando la petición del señor don Pedro Souza sobre fábrica de sombreros; aprobaba el proyecto exhonerando de derechos á los abonos químicos en general; y mandaba archivar la solicitud del señor don Nicolás Calcagno sobre favores para una fábrica de papel, como tambien la de los señores Picasso y Montero Vidaurreta sobre protección para traer inmigrantes.

La Cámara de Senadores aprobaba el proyecto que prohibia la introducción de vides y sarmientos, con excepción de Chile, no obstante la oposición del Senador doctor don Angel Floro Costa; introducía modificaciones en los proyectos bancarios remitidos por la Cámara de Representantes; (39) concedía al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para separar de sus puestos al rondacostas de Paysandú, don José Paredes, al auxiliar de la subreceptoría de San Eugenio, don Martín Belaústegui, al guarda del mismo punto, don Domingo Tolosa, y al de la receptoría de Santa Rosa, don Santiago Mesa, no haciendo lugar á la solicitud del señor don Ramón Gibelli pidiendo su reposición en el empleo de vigilante de salubridad de la Capital y concedía la vénia al Poder Ejecutivo para nombrar al señor don Blas Vidal Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario acerca del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, quedando informado el Proyecto so-

bre exhoneración de derechos de aduana á las líneas de ferro carriles garantidos por el Estado.

3. Por su parte el Poder Ejecutivo autorizaba á la Junta Económico Administrativa del Durazno para aplicar de sus rentas la suma de quinientos pesos, destinada á la construcción de una carretera desde esa Villa al Paso Real del Yí: (40) abría un Registro para anotar los nombres de los alumnos expulsados (a) del Colegio Militar; (41) suprimía el juego de Carnaval en todo el territorio del Estado; (42) reglamentaba el procedimiento para fiscalizar el pago de los pasajes oficiales; (43) aceptaba y rechazaba *en un mismo dia* la renuncía presentada por el Sr. Dr. D. Manuel M. Espinosa;(44) reponía en su puesto al comisario don Américo García, denunciado como autor de un atropello; nombraba Ministro Plenipotenciario en los Estados Uunidos del Brasil al ciudadano don Blas Vidal; (45) aprobaba la propuesta presentada por el *Montevideo Noticioso* para la publicación de los edictos matrimoniales; reglamentaba la forma de proceder cuando los jueces solicitan de los curas la expedición de partidas que existan en los archivos á su cargo; nombraba ayudante del Ministerio de Gobierno al Mayor Alfredo H. Bauzá; separaba de su empleo, con el acuerdo del Senado, al guarda de la Receptoria de Santa Rosa, don Santiago Mesa; se dirigía al Cuerpo Legislativo pidiendo la creación de jueces interinos; (46) nombraba agente fiscal del departamento de Rio Negro al señor don Felix Illa;

(a) Lo que al respecto se hacía era una arbitrariedad incaliticable. Se *arrojaba* del Colegio, buscando para ello mil medios, á distinguidos jóvenes, de porvenir, despues de seis años de estudios, y se anotaban sus nombres en ese libro creado al efecto. Y todo porque eran del partido dominante! Se quería un ejército de puros Colorados, á lo Rosas! Qué criterio estrecho!

acordaba la autorización necesaria para el establecimiento de un kiosko en el muelle Capurro, con carácter de revocable cuando lo considerára oportuno el Gobierno; mandaba que el número de plazas que debieran revistar los batallones de infantería y artillería fuera el de 400 en vez del que le asignaba el presupuesto de 1889-90, quedando subsistente para lo demas la orden del 10 del corriente, debiendo el Regimiento de Artillería Ligera reducirse al personal de tropa que determina el decreto de su creación de 7 de Abril de 1890; autorizaba à las Juntas para disponer de determinadas rentas, aplicándolas al destino fijado por las leyes; (47) no aceptaba la renuncia del señor don Federico Vidiella, miembro del Directorio del Banco Nacional; solicitaba de la Asamblea General la ley concediendo á la viuda de don Andres Lamas la pensión que tenía su difunto esposo; (48) convocaba á elecciones de tenientes alcaldes en varios distritos de los departamentos de Colonia, Salto, Minas y Rio Negro; comunicaba á la Cámara de Senadores que iba á proceder á la celebración de un acuerdo internacional con el Gobierno Argentino relativamente á la forma de adquirir un inmueble, al solo objeto de establecer en él la correspondiente Legación; resolvía las quejas de la Empresa del Trenvía á la Union y Maroñas contra la Junta de Montevideo sobre el derecho de ésta á expropiar esa empresa; (49) resolvía la adopción de nuevos certificados médicos para los muertos al nacer ó de nacimiento prematuro, debido al incidente promovido con el doctor Velazco; (50) recibía al nuevo Ministro Residente de España, señor José de la Rica y Calvo; publicaba la nota de la Dirección de Aduanas dando cuenta de las aprehensiones efectuadas en la costa, desde Enero, por desembarco indebido de mercaderias; (51) nombraba Oficial 1.º de la Jefa-

tura Política de Rivera al distinguido joven don Luis Barbajelata; asistía al acto del juramento prestado por los miembros de los Tribunales Militares, al tomar posesión de su cargos; pedía á la Asamblea General la aprobación de los convenios celebrados en el Congreso Postal de Viena, suscritos por nuestros Delegados; (52) promulgaba la ley de liquidación del Banco Nacional, reorganización del Banco Hipotecario y fundación de un Banco de emisión, descuentos y depósitos; desechaba, en términos descomedidos, una solitud atenta y justa de la sociedad Protectora de Animales, elevada indebidamente á su conocimiento por el Jefe Político de la Capital, don Eugenio C. Abella; (53) nombraba al Ingeniero don Roberto Penco para que se recibiera de las lineas telegráficas, prévia la inspección correspondiente; nombraba los miembros de la Comisión Representativa de la República en la Exposición Histórica Hispano-Americana de Madrid; (54) reconocía á don Juan F. Hufuagle como agente comercial de los Estados Unidos de Norte América en Paysandú; instalaba los Tribunales Militares; recomendaba á la Policía el cumplimiento de sus deberes en cuanto se relacionaba con la instrucción de los sumarios en causas criminales; (55) separaba de su puesto al Comisario don Isabelino Guerrero, por abuso de autoridad, sin someterlo á la jurisdicción del juez del crimen; desautorizaba á la Junta de Maldonado por haber ésta concedido permiso al Vice Consul Inglés para construir un cementerio en la Isla de Gorriti, destinado á inhumar cadáveres de los connacionales de aquel gobierno; resolvía de una manera nada satisfactoria el conflicto suscitado entre el Consejo Penitenciario y el Coronel don Juan Quincoses; mandaba que el Consejo de Higiene Pública informára en la solicitud de los propietarios de las fincas situadas en las

calles Santa Teresa, Miní, Valle, Yerbal é Isla de Flores; autorizaba las modificaciones introducidas en los Estatutos de la sociedad anónima denominada "Banco de España y Rio de la Plata;" reglamentaba el procedimiento relativo á la inscripción de los títulos y cédulas hipotecarios; (56) resolvía la queja deducida por don Alberto Bordenave contra la autoridad ejecutiva de Rivera; (57) encarecía al Consejo Universitario el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 20 de la ley de 21 de Noviembre de 1889, lo que era un error del P. E., porque ya estaba cumplido desde el mes anterior; (58) remitía nuestro Consul en Londres antecedentes muy importantes respecto á semillas de plantas forrajeras; (59) promulgaba la ley autorizando al P. E. para destinar de rentas generales la suma de 24000 $ para sufragar los gastos necesarios para que la República concurra á la Exposición Universal en Chicago; amonestaba al Comisario de Policía de la 5.ª Sección de Minas por faltas en el cumplimiento de sus obligaciones; donaba á la Junta de Paysandú, con destino al establecimiento de un Mercado del Puerto, la casa que había adquirido, comprada al Coronel Muró, y que estaba destinada á depósito de materias inflamables; nombraba ayudante del Ministerio de Relaciones Exteriores al Capitan don Juan C. Quinteros, ex-Comisario de la 4.ª Sección de Policía de la Capital; donaba á la Junta del Salto un terreno y edificio, ubicados en la calle Dayman entre las de Guaviyú y Pintado, con destino á construcción de dos casas para escuelas públicas; y llamaba la atención de los Jefes Políticos sobre el cumplimiento de la circular del 11 de Febrero de 1888 sobre alienados que llegaban al país procedentes del extranjero; (60).

4. La inauguración del Jardín de Infantes, sometido á la muy competente dirección de la señorita Enriqueta Compte y Riqué, bajo los auspicios de la Dirección de Instrucción Pública, fué uno de los acontecimientos, sinó el único, plausibles, que se produjeron durante el mes. (61) Pero, como en este país siempre existe la crítica que pretende desvirtuar la importancia de los grandes actos celebrados en pró de una idea de progreso, inspirada en el amor á la ciencia, á la patria y á la humanidad, inmediatamente se dijo por la prensa que éste no era el primer jardín de infantes que se inauguraba en el país, (a) citándose al efecto la iniciativa de la Escuela-Asilo fundada por el Club Progreso de la Aguada, la creación de los Asilos Maternales en 1880 (b) y la Escuela fundada en Paysandú, en 1886, por la Sociedad Educacionista de Señoras de dicha localidad. (62) Sin desconocer, naturalmente, los esfuerzos de las asociaciones de señoras y señoritas citadas en esas publicaciones, desde que es muy sabido aquello de que el presente es hijo del pasado como aquel del porvenir, éstas, en el fondo, recriminaciones, justas, si se quiere, hasta cierto punto, nos hace recordar lo que decíamos al ocuparnos del descubrimiento del marco histórico hecho por el Sr. Tejera (c). Dígase lo que se diga el Jardín de Infantes fundado bajo la inteligente dirección de la senorita de Compte y Riqué es *el primero en el país*, porque no tiene

---

(a) En el acto de la inauguración hablaron el Ministro señor don Juan A. Capurro, el Inspector N. de Educación don Eduardo Chucarro, señorita Compte y Riqué, doctor don Cárlos M. de Pena y don Manuel Bernárdez. No asistimos al acto, porque el egoismo de la Dirección así lo resolvió. No fuímos invitados, lo que mucho lamentamos.

(b) Véase el artículo publicado en el diario *La Epoca*, por *Justus*.

(c) Véase página 26 de éste tomo.

otro igual. Las manifestaciones anteriores, que no se desvirtuan por esa afirmación, tendrán su lugar en la história de la educación, cuando ella se escriba, como también lo tendrán las que se produjeron antes que José Pedro Varela fundára su *Sociedad de Amigos de la Educación Popular*, que fueron muy adelantadas. algunas de ellas, (a) sin que esto baste para decír que la *primera escuela modelo* no haya sido la de " Elbio Fernandez. " ¿ Por qué ? Porque llegado el momento psicológico se presenta un hombre que resume en sí todos los esfuerzos de sus antepasados, les dá vida, alma y calor y los trasmite á las nuevas generaciones como el punto de partida de la reforma. Y así sucederá que Varela brillará como estrella de primera magnitud en nuestro cielo escolar, mientras la señorita Enriqueta Compte y Riqué, en su especialidad, será también la estrella que brille con luz propia en el orden de aquella enseñanza. Será siempre la fundadora del Primer Jardin de Infantes, sin desconocerse los méritos de los que antes que ella tuvieron la intuición del bien y pretendieron realizarlo, dentro de su modesta esfera, aunque sin conseguir que irradiára fuera del círculo en que agitaron sus muy nobles esfuerzos. La grandeza de Colón no basta á oscurecer la humildad del fraile de la Rábida que diera hospitalidad á su hijo, desempeñando el conventual papel de Froëbel con sus Jardines de Infantes (b).

(a) Puede verse al respecto el *Informe sobre el estado de educación* en la República por el doctor don José G. Palomeque (1855) en el que se encontrará esbozado y desarrollado, con gran acopio de erudición, lo que más tarde tocó implantar á José Pedro Varela, (1876) para gloria de éste y del país.

(b) Como una prueba de lo que sostenemos hé aquí lo que respecto del mismo Froëbel dice un escritor:

Nada, sin embargo, más inexacto que la opinión que se acaba de indicar, pues, si bien Fröebel supo dar forma concreta á lo que su maestro Pestalozzi no había logrado metodizar, siquiera uno y otro se hubiesen inspirado en los principios

5. Mientras así se luchaba en pró de la educación, otro tanto hacía el doctor don Jorge H. Ballesteros, juez del crimen, en contra de las mujeres que explotaban la ignorancia humana, en nuestra culta sociedad, bajo el nombre de *adivinas*.

El abuso había llegado á su colmo, abuso al que no era ajena la negligencia de la autoridad al permitír *el uso público de una profesión* (así llamada por las damnificadas) que tenía por objetivo principal predecír el futuro, por el estilo del célebre astrólogo que tenía en su corte Luís XI, y que explotaba el miedo á la muerte y el amor á la vida de éste para salvar la suya propia en una ocasión séria y difícil de aquel astuto rey en el momento álgido de sus negociaciones con Cárlos el Temerario.

Se anunciaban *las adivinas*, por los diarios, desempeñando el mismo papel que Tránsito Lopez. (a)

Como una prueba de las consecuencias á que ha conducido esa *industria* vamos á citar un hecho que nos relataba el señor don Justo P. Linares, Escribano Público, acaecido en el mes de Enero del corriente año, en el Departamento de Minas.

Hallábase enfermo un señor, de regular fortuna, casado, padre de una numerosa familia, y, no hallando alivio á sus dolores, resolvió uno de sus hijos consultar á una de esas adivinas respecto á la causa de la emfermedad del padre. La adivina curandera díjole en-

---

esenciales que Rousseau dejára sentados al escribir su *Emilio* y que Juan Locke consignára al publicar sus Pensamientos, á todos ellos se había adelantado el célebre moravo Juan Comenio, que ya en el siglo XVII recomendaba el estudio real objetivo como verdadera panecea contra los vicios pedagójicos á la sazón corrientes y la iniciativa individual de los alumnos como punto de partida en todos los ejercicios de enseñanza. (Educación de los sentidos por Julián L. Catalán pág. 45.)

(a) Véase pàgina 595 del tomo III.

tonces que su padre no sanaría mientras no falleciera una mujer que le *había hecho daño*, que vivía en Pando. Los miembros de la tamilia viendo que el mal no desaparecía resolvieron entonces cortarlo de raiz, de acuerdo con la estúpida observación hecha por la curandera, es decír, resolvieron asesinar á la mujer que le *habia hecho daño* y que vivía tranquilamente en el punto indicado. A él se trasladó el hijo mayor de la familia, y, sin más trámite, se presentó en la casa de aquella, la cual salió á recibirlo; y, en el propio zaguan de la casa le descargó el arma homicida, cayendo muerta la señora en cuestión.

Lo original y curioso del caso fué que el enfermo tuvo una mejoría después de cometido el crimen.

El caso es verídico é histórico, y el asesino se encuentra actualmente en la Penitenciaria esperando el fallo de la justicia.

Creemos que ha procedido perfectamente la autoridad al perseguir enérgicamente á esa clase de mujeres que así explotan la ignorancia humana, cuyo número alcanzaba á quince en la capital de la República.

No nos estraña que esto suceda en nuestro país, pues en los momentos actuales algo por el estilo pasa en el mismo Paris, en esa culta capital del mundo civilizado, en la que también ha aparecido un especie de Tránsito Lopez, que preocupa la atencion pública con su numerosa clientela, la que firmemente cree en las curas milagrosas por medio de la *imposición de las manos* (a).

No obstante la terminante disposicion de nuestro Código Penal respecto de este asunto no faltó periodista que sostuviera que la autoridad había cometido

---

(a) Vease al respecto en *La Revue de famille* un artículo de Henry Foquier.

un abuso al proceder á la prisión de los que tales actos ilícitos realizaban, inspirado en esas doctrinas exajeradas de nuestra época moderna que consideran que la libertad autoriza tales atentados, que conducen, como se ve, hasta el crimen.

6. Caso no menos curioso y original era el que se producía con motivo de la internación de ciudadanos brasileros denunciados por el gobierno de su país como revoltosos, dispuestos á alterar el órden público en su patria.

En efecto, el señor ministro de Gobierno, don Francisco Bauzá, dirigía al ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Herrero y Espinosa, una nota con la solicitud hecha á nuestro representante en aquel país pidiendo la internación de algunos ciudadanos.

Llamaba la atención que el señor Bauzá, usurpando facultades que no tenía, se permitiera indicar á su colega el procedimiento á seguirse en el caso producido, y que, no obstante su opinión en contra de la internación, ella fuera decretada por el Poder Ejecutivo, según se supo inmediatamente, viéndose obligados aquellos ciudadanos á venír á Montevideo en busca de garantias para su derecho de locomoción en el territorio de la República.

Esta actitud irregular del ministro de Gobierno y el silencio guardado por el de Relaciones Exteriores, como asimismo la internación de los supuestos reos políticos, fuè justamente criticada por todos los que estudiaron el asunto (63).

El doctor don Manuel Herrero y Espinosa, que se decía miembro de la colectividad política llamada Partido Nacional, era inconsecuente con la tradición de ese partido. Olvidaba todo lo que en esa materia de la neutrailidad se había sostenido en el terreno de

la discusión cuando los elementos nacionalistas eran perseguidos por los gobiernos argentino y brasilero á consecuencia del movimiento armado que se inició en 1870, á cuyo frente, como caudillo y elemento de acción, estuvo el General don Timoteo Aparicio (a).

Era un proceder que revelaba una vez más su falta de carácter y su deseo de ocupar el puesto con prescindencia absoluta de toda noción de moral política y de consecuencia de ideas,] ambición personal muy criticable, en este caso, después de los crímenes de Octubre, (b) por tratarse de un hombre joven que posee condicionespara sobresalír, en el futuro, por los medios lícitos, sin adelantarse á su tiempo.

Sensible era que le faltára carácter á quien le sobraba tanta ambición y tanto valor por realizarla, con menoscabo de la moral y de la consecuencia á sus ideales políticos.

Mientras tanto, las medidas hostilmente tomadas no dieron resultado, porque en Rio Grande se producía un movimiento popular que obligaba al Gobernador Barros Casal á dimitír, entregando el mando, por intermedio de la municipalidad, al ex-gobernador depuesto, señor Julio de Castillos, quien, se apresuraba á depositarlo en el señor Gonçalvez Barbosa, vice-gobernador, porque no lo quería, desde que creía que era á éste á quien le correspondia recibirlo. Fenómeno original en aquella tierra donde se hacen y deshacen revoluciones cada 24 horas!

Estos sucesos cambiaban la situación de los internados, preparándose para retirarse á Porto Alegre. Así quedó terminada la ridícula determinación adoptada por el gobernante!

(a) *La neutralidad, por Agustín de Vedia* (1870) reimpreso más tarde; creemos que en 1883 ó 1885, en Buenos Aires.

(b) Véase página 319 del tomo IV.

7. Y el mismo Ministro de Gobierno, don Francisco Bauzá, que tal actitud había asumido con los brasileros, favoreciéndoles aparentemente, pero internándoles en el hecho, inició, de acuerdo con el señor Jefe Político de la Capital, don Eugenio C. Abella, una propaganda contra los prostíbulos situados en la calle Santa Teresa, guiado de un propósito muy moral pero inoportuno. Autorizó á la policia para intimar el desalojo de esos prostíbulos, durante el término de 30 dias, á consecuencia de no cumplirse el artículo 8.º del *Reglamento de prostitución*, que dispone que las casas de tolerancia no podrán situarse á ménos distancia de tres cuadras de los templos, establecimientos de educación, beneficencia y teatros, debiendo ser removidas en el término de 30 dias las casas en aquellas condiciones.

No se limitó á esa orden de desalojo la autoridad policial, sinó que ordenó que las casas de prostitución desalojadas pasáran á situarse á las calles Miní, Isla de Flores y Valle, todo ello, decía la autoridad policial, en cumplimiento del articulo 8 del Reglamento sobre prostíbulos puesto en vigencia en Febrero del año 1884.

Inmediatamente los dueños de las casas destinadas á prostíbulos y los que las tenían en el nuevo radio á que se destinaban protestaron contra tales resoluciones, invocando la Constitución y las leyes, siendo dirigidos por los doctores Juan Campistegui, Ramón C. Alonso y José A. Freitas. La solicitud de los propietarios de la calle Santa Teresa fué pasada al Consejo de Higiene Pública, á la espera todos de la solución que tendría este nuevo incidente promovido por el señor Ministro Bauzá, á consecuencia de querer mezclar la religión en la política.

En vez de preocuparse de cuestiones primordiales

para la marcha del país provocaba incidentes sin importancia, á fin, sin duda, de distraer la atención de la cuestión financiera para hacer ruido alrededor de su personalidad, tras de la cual se dibujaba la silueta presidencial.

Nada nos sosprendía, desde que el partido católico, vencido en Europa, había buscado un refugio en América, triunfando en el Ecuador, Venezuela, Chile, República Argentina y entre nosotros, haciendo derramar en algunos de esos países, la sangre de los ciudadanos, para obtener el triunfo del gobierno temporal.

8. El mismo Ministro Bauzá, sirviéndose siempre del jefe político señor Abella, que parecía nacido para servirle en sus propósitos religiosos, preparaba el terreno para impedír que en adelante el pueblo diera el triste expectáculo de renovar las escenas de salvajismo á que se entregó durante los dias consagrados á las fiestas de Carnaval.

Durante ellas el señor Abella no desplegó el celo que le correspondía. Su autoridad fué desconocida, ya porque así lo tuviera combinado, ya por su falta de competencia práctica para desempeñar un puesto que recien aceptaba.

Lo cierto es que la autoridad policial fué la culpable de un sinnúmero de hechos criminales y de escenas que nada abogaban en pró de la cultura de nuestra sociedad.

A ese abandono se unió el atentado cometido por un jefe militar: por el jefe de la Escolta Presidencial, comandante Lúcas Rodriguez, (64) pasando éste por sobre la autoridad del Jefe Político señor Abella. El hecho fué consentido por la autoridad policial, y el Presidente de la República autorizó, con su silencio, y quizá hasta con su aplauso, el ataque á los jóvenes ciudadanos, y aún las

faltas de respeto de aquel. El Comandante Rodriguez al asumir una autoridad de que carecía, decía, en plena Jefatura de Policía, delante del Sr. Abella: *"van à aprender à respetar al militar."*

Y quién tenía que empezar por respetar la ley y á los ciudadanos era el Comandante Lúcas Rodriguez, flamante jefe de la inútil y lujosa Escolta Presidencial con que se insultaba la miseria de este pueblo, al crearla en momentos tan aflictivos para el país!

Todo el prestigio del señor Abella decayó; y la prensa, en general, se expresaba en contra de él, criticando su actitud y su mansedumbre con el militarismo prepotente. Ella nos decía:

"Nada más bárbaro ni más salvaje que el aspecto que presentaba el domingo nuestra ciudad, con motivo del *juego libre* acordado, à última hora, por el jefe político señor Abella, después de haberlo prohibido terminantemente por edicto que se publicó en toda la prensa."

¡Vaya una versatilidad la del señor jefe político!

"Convengamos que en cuanto á consecuencia y respeto por sus resoluciones, el señor Abella marcha del bracero con sus antecesores y hasta los aventaja.

"Convengamos también que en el proceder observado por el señor jefe el dia del entierro del Carnaval, permitiendo y autorizando lo que había prohibido, no habla muy en favor de la seriedad y energía en todos sus actos que se le atribuyen.

"Y convengamos, para concluír estos convencionalismos, que el señor Abella se colocó con su resolución á última hora al mismo nivel de los que le han preeedido en el puesto y á quienes se les toleraba que nos hicieran retrogradar á los tiempos primitivos, en los dias de carnaval, por que pedir lo contrario era punto ménos que imposible obtenerlo, pues estaba en la "masa

de la sangre" de ellos, el juego en las condiciones en que se efectuó el domingo!

"La verdad es que las energías del señor Abella, empleadas, con tanto aplauso, para la extinción de casas amuebladas, han quedado eclipsadas, de un golpe, con sus debilidades del domingo! Lástima!!!

"Ahora hé aquí algunos detalles de los sucesos ocurridos:

—"En el cuartel del 2.º de cazadores que, otrora ocupára el 5.º de fatídica recordación, se jugó ni más ni menos que en los tiempos del tiranuelo. La soldadesca, con sus jefes y oficiales, formada, en orden de batalla, en la gran azotea. En la calle un oficial y varios soldados con una poderosa manga de aguas corrientes, que funcionaba incesantemente...y despues el diluvio sobre el infeliz mortal, sin distinción de edades ni sexos, que tenía que pasar por frente al cuartel. Que barbaridad!!

"Trenes, carruajes, niños, ancianos, señoras, nada escapaba al furor desenfrenado de la soldadesca!

"En el trenvia del Paso del Molino (10 y 30) venían para la ciudad infinidad de familias con niños de tierna edad; al enfrentar al cuartel, los soldados detuvieron el tren para que los pasajeros fueran empapados á *piacere* por la tropa, sin respetar siquiera las criaturas de pecho!! Oh!!...

"Un señor extranjero, indignado por tan refinado salvajismo, sacó un revólver para hacer fuego sobre la soldadesca, pero el arma le fué arrebatada por otro pasajero, que le convenció de la inutilidad del esfuerzo para defenderse, pues sería ultimado en el acto.

"Que linda idea se formarán de nosotros cuando estos

hechos se conozcan en el extranjero! Sin duda no contribuirán á levantar nuestro crédito en Lóndres!!

"Para nosotros el jefe político de la capital, trasgrediendo sus propias disposiciones sobre carnaval, ha partido por la mitad el pedestal de energía y seriedad en que lo había colocado, en los primeros dias, la opinión pública; y ha dado un ejemplo muy poco moralizador al pueblo que, mañana, con igual derecho, desacatará las resoluciones ulteriores de esa misma autoridad, que estando obligada á cumplirlas, y á hacerlas cumplir, faltó á ellas, sin razón justificada.

"Lo lamentamos, porque teniamos el mejor concepto del señor Abella.

"Desgraciadamente no ha podido, con toda su voluntad, sustraerse á la influencia del militarismo, como todos los que, en más ó ménos elevada gerarquia, nos gobiernan.

"Está, pues, quebrado el señor jefe!"

De aquí dimanó que el Ministro Bauzá expidiera un pobrísimo decreto sobre supresión del juego de Carnaval, dejando en la duda si se suprimía el carácter festivo de los dias destinados á conmemorarlo. Sin embargo, el órgano del Gobierno, *La Nacion*, explicaba los conceptos del Decreto diciendo que se suprimía el juego, pero no el disfraz, el corso y las comparsas (a).

Resultó que al fin y al cabo quebaban las cosas como estaban. Lo único que faltaba era un jefe político que supiera hacer respetar lo que desde tiempo atrás existía: los decretos que no permitían el juego con agua, y con él las acciones indignas de un pueblo cuito!

(a) A este respecto recordamos que Rosas prohibió el Carnaval, en Buenos Aires, por las mismas razones que ahora se aducían, y que los que hoy lo prohiben, entónces lo atacaban, llamándole *bárbaro!*
Puede verse *El Comercio del Plata* de Dr. D. Florencio Varela.

Fué un nuevo ridículo que atrajo sobre su persona el señor Ministro, que recaía á la vez sobre el Poder Ejecutivo que autorizaba tales hechos sin seriedad é irregulares.

9. En los momentos en que la juventud, llevada de sus muy nobles y ardorosas pasiones, conmemoraba la acción de sus compañeros caídos en el Quebracho, protestando contra los que degradaron el nombre de la patria prestando sus servicios militares al *compadrito* que había asaltado el gobierno de la sociedad, (65) en cuyo acto hicieron uso de la palabra los señores doctores don José Pedro Ramirez, Luis Melian Lafinur y Alfredo E Castellanos y el joven Eulogio de los Reyes, se denunciaban desfalcos y hechos que revelaban las condiciones morales de los jefes que se habian criado en atmósfera tan deletérea y malsana.

Se denunciaba que aparecía un desfalco de 8.000 pesos oro en la Caja de la Artillería Ligera, apareciendo perjudicados los soldados y proveedores, cuyo cuerpo había sido comandado, durante ese suceso vergonzoso, por el Coronel Valentín Martinez y el Mayor José Debali. Este rectificaba la afirmación, mientras el Coronel Martinez guardaba un profundo silencio. (66) El P. E., y aún la prensa adícta, que á veces tiene rasgos de independencia, trató de hacer un silencio absoluto alrededor de este asunto, sin que nada se averiguára á su respecto. — Sólo el Comandante Debali demostró que no temía el resultado de la discusión, viniendo á la prensa cada vez que creyó ofendido su honor militar y de ciudadano.

10. Pero, si esta era la actitud del Comandante Debali, en asunto que atañía á su honor, no sucedía lo mismo con los Coroneles Benavente y Manuel Rodri-

guez (a). Este, recientemente nombrado para desempeñar el comando de un cuerpo de línea, y aquel, Fiscal Militar, seguían guardando absoluto silencio en asunto que tanto les dañaba, no obstante las publicaciones que se hacían (67).

Las revelaciones eran horribles. A un joven Saturno Navarro le habían dado *catorce mil azotes*, luego le habían envuelto en un poncho y arrojado al fondo de una cuadra *ese monton de pulpa desmenusada y sanguinolenta*, donde expiró. Otro tanto, aunque en grado menor, habían hecho con los jóvenes Percibal, Basaldúa, Nuñez y Cárlos Pintos, joven éste de diez y seis años.

Y estas denuncias no tuvieron el mérito de obligar al Presidente de la República á desprenderse de elementos tan malos, que dañaban el buen nombre de su administración. Era sensible que mirára con tanta indiferencia su honra administrativa, cuando tenía elementos sanos á su disposición.

No lo creía así. Por el contrario, contemporizaba con esos elementos, ocultaba sus malas acciones, y, cuando no podía hacerlo así, buscaba fútiles pretextos, argucias, para justificar sus atentados y aún sus crímenes.

Uno de esos fué el asesinato del soldado Macedonio Moreira, cometido por un oficial en el propio cuartel del batallon 4.º de Cazadores! (68)

¡Cuánta iniquidad encubierta! ¡cuánto malo amparado!

Mientras tanto, arrojaba del Colegio Militar á jóvenes inteligentes y honrados, esperanzas de la Patria,

---

(a) Felizmente este no es ciudadano natural—No es nacido en nuestra tierra.

por el solo hecho de no pertenecer al partido dominante. Los consideraba párias en la sociedad política.

La intransigencia política y la neurosis religiosa, como á Luis XI, tenían enfermo el espíritu del gobernante, cuyo carácter autoritario y despótico se iba revelando á medida que los sucesos se lo permitían.

11. Y fué ese mismo criterio de sostener al mal fucionario el que predominó en la resolución del conflicto entre el Director de la Penitenciaria y el Consejo Penitenciario, dando por resultado la renuncia de los que componían ésta Comisión: los doctores don Ildefonso García Lagos y Elías Regules, Juan M. Pérez y Nicolás Herrera. La renuncia enérgica, y digna de un funcionario y ciudadano independiente, fué la del doctor don Elías Regules. Fué la única que, según tenemos entendido, hizo salír de sus casillas al señor Ministro Bauzá, como que há tiempo no se acostumbra á oír la enérgica voz de un hombre honrado, que desprecia el servilismo (69).

Inmediatamente que se públicó la inconcebible resolución del P. E., que toda la prensa criticó, (70) porque eran públicos y notorios los malos procederes del coronel Juan Quincoces, éste, satisfecho del resultado *material* conseguido, quiso obtener uno idéntico en el orden *moral*; y, aprovechando la impresión que creyó debía producír aquel mostruoso fallo del P. E., dió á la prensa lo que era su defensa, (a) agregada al expediente (71). Sensible fué que los miembros del Consejo Penitenciario no publicáran á su vez la nota acusación, fundada, en la que pedían la destitución del Director.

De todas maneras el resultado moral no pudo ser

(a) Esta defensa se decia redactada por el Dr. D. Carlos A. Fein. Así éste pagaría lo que comieron sus caballos en la caballeriza de la Penitenciaria cuando rabiaba *dokartanamente* en su cuestión con don Walter Harley. (Véase *La Opinión Pública* de 1889).



más desgraciado para el funcionario. Apénas absuelto de los graves cargos que se le habían hecho por personas sérias, circunspectas é imparciales, ajenas á toda idea malevolente, como lo eran los doctores García Lagos, Regules y Herrera y señor Pérez, era separado aquel, inmediatamente, de tan importante cargo, de una manera indirecta, aunque siempre contemporizando con el vicio dominante.

Erá ya valor entendido que el Coronel Quincoces no podía continuar al frente de tan séria institución, para la que carecía de conocimientos y cualidades morales, por lo que, con toda anticipación, ya había abandonado la casa que allí se destina al Director. Lo único que se pretendió fué salvarle de una reprobación *oficial*, ya que la de la opinión no era humanamente posible impedirla. Se adoptó el temperamento inmoral de que dá cuenta la resolución citada, cuando el P. E. tenía conciencia de lo contrario de lo que suscribía; é inmediatamente lo quitaba de Director, nombrándole para desempeñar funciones de una jerarquia inferior, en las que no le sería posible reproducír aquellas faltas, porque se quitaba la ocasión para ello. Era incompatible el desempeño de miembro del Consejo de Guerra Permanente, para el que se le nombró en seguida, con el de Director de la Penitenciaria, y, de acuerdo con el pacto secreto celebrado para salvar *la forma* de una destitución, que traía aparejada una causa criminal, se optó por el medio indicado. El Coronel Quincoses aparecía renunciando, á raiz de una sentencia absolutoria, porque *era incompatible* el nuevo cargo con el de Director. Lo que era incompetible, moralmente hablando, eran los servicios del ciudadano que se le colocaba como juez para juzgar á los demás, cuando él necesitaha ser juzgado. De esta manera se solucionó el conflicto penitenciario. El P. E. se privó de

elementos sanos, como Garcia Lagos, Regules y Perez, para conservar en buen lugar al mal funcionario, al incompetente funcionario.

No había que olvidar que el Director era militar y los miembros del Consejo, civiles, prudentes, suaves y patriotas!.....

12. En los momentos en que se preparaba el Senado para discutír los proyectos bancarios confeccionados por el P. E.,—ya aprobados por la Càmara de Representantes, y que tanto debían preocupar la atención pública,—en el diario *La Epoca* se publicaron antecedentes ya conocidos, con más ó menos detalles, sobre lo que todos llamaban *La Cuenta Especial*, (a) á fin de demostrar la inconveniencia de las medidas financieras aconsejadas por el Poder Ejecutivo. (72) Esos antecedentes los había suministrado al diario aludido un joven ex-empleado del Banco Nacional, faltando, en cierto modo, á la reserva que le estaba impuesta por el cargo que había desempeñado y la confianza depositada en su persona, inherente al empleo.

Fué tal el efecto que causó esa publicación, que, por más que el público conocía lo sucedido, hubo en él una reacción de asombro y sorpresa, producida, quizá, al ver que el autor de todos esos hechos y escándalos, el actual Presidente de la República, el doctor don Julio Herrera y Obes, no había sabido comportarse con altura y dignidad desde el elevado cargo que desempeñaba, al ocuparse de esas torpes combinaciones. La prensa hubo de ocuparse del asunto, dividiéndose la opinión. *La Razón* y *El Siglo*, que habían condenado el suceso antes de ahora y que seguían condenándolo, creían que no tenía razón de ser la discusión sobre un hecho

(a) Véase página 381 del tomo IV.

que todos habían reprobado y reprobaban. Sostenían que el momento era de prudencia y que todos debían contribuir á remediar el mal, ya que era absolutamente imposible conseguir la condena de los que tales hechos reprobados habían cometido, porque ocupaban las altas posiciones públicas. La doctrina era, naturalmente, la del evolucionista, la del que está incrustado en una situación política de la que espera obtener mejores resultados. Por eso así pensaban. Pero, los que no estaban en tales condiciones, los que eran decididos opositores del Gobierno, ó estudiaban el problema con el criterio de la moral absoluta, como le sucedía al redactor de «*La Tribuna Popular*», sostenían que todo eso debía discutirse en el Senado para saberse si el sacrificio del Estado, al hacerse cargo de la liquidación del Banco Nacional, estaba compensado de alguna manera.

Se hallaba así planteada la cuestión cuando llegó el momento de tratarse el proyecto bancario en la Cámara de Senadores, donde había una mayoría, nó en contra del proyecto, sinó más bien una oposición político-personal contra el Ministro de Hacienda doctor don Cárlos Maria Ramirez. Se había tratado de avenir voluntades entre esa mayoría y el P. E., á cuyo efecto se produjo un cambio de cartas y se celebraron conferencias con el señor Presidente de la República. La mayoría fuè desarmada, y el P. E. aceptó algunas modificaciones que por ella se habían indicado (73). Faltaba sólo algún detalle, para ultimar la negociación, cuando la Cámara fué citada para tratarse del asunto. Esta imprevisión dió motivo á que el senador Amaro Carve, que si estaba en las filas de esa mayoría no participaba de su plan de maniobras, abordára la cuestión con un ardor y entusiasmo que echaba por tierra todas las combinaciones preparadas con el Presidente de la República, lo que pudo ser de muy graves consecuen-

cias políticas si los de la oposición hubieran tenido elementos para ello. El P. E. vió en la actitud del Senador Carve, que era realmente ajena á todo contacto con esa mayoría, una *felonía*, decía él, y las hostilidades hubieron de romperse. Felizmente, cuando todos esperaban una discusión apasionada, promovida por aquel senador, el doctor don Angel Floro Costa intervino (de acuerdo común, naturalmente) con una moción oportuna, y pudo reanudar las negociaciones pendientes, hasta llegar á sancionar el proyecto con las modificaciones que se consideraron más reclamadas por el momento (74). No faltó diario que al lamentar este resultado dijera que había sido *un pastel preparado por entidades ya acostumbradas à quedarse con lo mejor de lo asequible*, refiriéndose así el equilibrista y tortuoso hombre público que más de una vez ha pretendido comprometer en combinaciones inmorales los destinos del Partido Nacional: el doctor don Martin Aguirre.

Pero, si el discurso del senor Senador Carve no había tenido resultado en el seno de la Cámara lo tuvo sí en el seno del pueblo. Este quería, de acuerdo con la oposición de la prensa independiente, que se hiciera la luz sobre la tal Cuenta Especial, el asunto Ferro Carril del Norte, los balances falsos, el préstamo de los 3.000.000 al señor Casey, la desaparición de las dos mil acciones de la Compañía Nacional, etc. etc.

¿Què era la Cuenta Especial? ¿era algo muy difícil de comprender, como se aseguraba? ¿era algo tan súcio como la supuesta venta del Ferro Carril del Norte para arrancar un millón de pesos al Estado?

La cosa no era nada difícil. Era sencillamente un robo vulgar, común, en cuya comisión se encuentran los mismos detalles que usan los ladrones de baja estofa: las diversas fases por las que éstos hacen pa-

sar el suceso para desorientar á la justicia, haciendo que la cosa robada ruede de mano en mano á fin de olvidar al principal autor del hecho.

Existía, en el caso, su instigador, su principal autor, sus cómplices, antes, durante y aún despues del delito, algunos de los cuales desempeñaban todavía el papel de *bufones* en las antesalas del Cuerpo Legislativo, como una prueba de su corrupción moral, en momentos en que el país se preocupaba seriamente de su ruina, es decir, de este asunto, al ver que se le sacaban al Erario *ocho millones de pesos* para poder arreglar definitivemente todas las consecuencias desgraciadas de tales desaciertos, robos y escándalos, en los que intervenían los principales individuos de la situación actual. Mientras los demas lloraban los *bufones* reían y comían hasta hartarse!

Y jamás, decía un periodista, será estéril la condenación que alcanzando, de cerca ó de léjos, á las malas acciones, advierta á todos los que obran indignamente que jamás escaparàn en absoluto á toda pena, porque cuando ménos la reprobación de las conciencias honradas amargará la memoria de su conducta, sirviendo de lección para que ante esa ineludible sanción se atemoricen todos aquellos á quienes la impunidad alentaría para la perpetración del delito ó de la falta.

"Ni ¿què moral puede ser la que proclame otros principios y otras reglas de conducta en la vida política y social?

"Lo verdaderamente funesto para el crédito de un pueblo sería que, realizada una série de explotaciones como las que se han denunciado del Banco Nacional, apareciesen los resortes morales de ese pueblo tan absolutamente relajados que ningun movimiento de asombro ó de reprobación se produjese en presencia de aquellas indignidades, y que en la conciencia pública

prevaleciese la inclinación á sancionar con la pereza del silencio el éxito de tamañas monstruosidades.

"Pero, de todos modos, verificados los delitos, y divulgado, como no podria dejar de serlo, tarde ó temprano, su secreto, la alegación del escándalo para evitar la discusión ó el comentario, solo puede esplicarse por el intento más ó ménos claramente concebido de contribuir á la impunidad ó mejor dicho al éxito de las explotaciones.

"El escándalo consiste, siempre, en el delito, no en la palabra que lo descubre ó lo comenta." (a)

Y tenía razón! Ya que no era posible llevar á la cárcel á los ladrones públicos, porque eran los que gobernaban; ya que el país estaba tan abatido que no era posible una reacción hacía el bien, ni por los medios revolucionarios ni por los pacíficos, no quedaba otro recurso que anatematizar esos actos, en nombre de la moral pública, y pedir severo castigo para ante la historia, que juzga sin odio, mientras no llegaba el dia de las grandes reparaciones históricas. Mientras tanto, el hombre público que se dá cuenta de su misión, que sabe lo que influye el ejemplo en las nuevas generaciones que se levantan, debía pedir el exámen de esos asuntos indecorosos, para condenarlos; no guardar silencio; á fin de la escuela de los medios ilícitos no sentára plaza en política. Debía condenarlos cada vez que se presentára la ocasión. No basta protestar una vez. Es necesario protestar siempre. Esa es la vida, esa es la milicia: una repetición de actos buenos ó de actos malos. La política es como la caridad: no basta hacerla una vez, es necesario hacerla siempre. Y siempre es la misma!

Las consecuencias desastrosas ahí están. Basta contemplar al gobernante que empleó esos procedimientos

---

(a) El Dr. D. José M. Sienra y Carranza.

para escalar el poder. No ha conseguido sinó satisfacer su amor propio personal. Por lo demás, ahí está debatiéndose con los propios inconvenientes que él se creó, luchando con el mismo mal que él contribuyó á desarrollar. Quién siembra vientos recoje tempestades!

Lo que tambien llamaba la atención era el silencio que en este funesto negociado había guardado el abogado del Banco Nacional, el doctor don José Pedro Ramirez, hacía más de un año (a).

El Directorio le había consultado desde el año anterior, y él no se había preocupado de una cuestión que tanto afectaba los intereses generales del país. Ni el Directorio á cuyo frente se encontraba el doctor don José Maria Muñoz (suegro del doctor Ramirez, abogado del Banco, y del doctor Ramirez, Cárlos M.ª, Ministro de Hacienda, ex-miembro éste también de ese Directorio). (b) habían creído deber activar esta cuestión. Es verdad que el primer perjudicado era el Presidente de la República y su círculo!

Sin embargo, cuando en 1889 se trató de la candidatura presidencial del Dr. D. Julio Herrera y Obes, de la que eran enemigos los señores Ramirez, por aquel entonces, no hubo inconveniente en dar á luz, apresuradamente, la consulta sobre la venta del F. C. del Norte, otro de los negocios súcios y fatales para el país que acababa de arreglarse por los esfuerzos del Dr. Ramirez (Carlos Maria), Ministro de Hacienda, y del Dr. Ramirez, (José Pedro), abogado de la casa Mall-

(a) Véase página 451 del tomo IV de MI AÑO POLITICO.

(b) Me apresuro á desmentir tal aseveración, completamente falsa y calumniosa. No he intervenido en ninguna operación de la *cuenta especial*, ni he autorizado jamás que otros lo hicieran. Las actas de sesiones y todas las sesiones y todas las personas que forman o han formado parte del directorio podran atestiguarlo en todo tiempo.

Agradeciendo á usted la publicación de estas líneas, lo saluda su attmo. y S. S.—*Cárlos M. Ramirez.*—Montevideo, Marzo 16 de 1892.

mann, incluyéndolo en el asunto de las deudas internacionales!

La opinión tanto exigió, tanto ofrecieron los señores don Domingo Ayarragaray, Mateo Victorica y Cárlos Gowland, que al fin el Directorio remitió nuevos antecedentes al Dr. Dⁿ José Pedro Ramirez para que evacuára la consulta pendiente. Esta se evacuó, y, cuando el público creía que se daría á luz, á fin de que pudieran defenderse los señores aludidos, pues era lo que ellos esperaban, según decían, se ordenó que se reservára hasta mejor oportuidad. El abogado del Banco creyó de su deber acatar esa imposición. Mientras tanto, se apresuraba la sanción de los proyectos bancarios, de uno de los cuales resultaba que el Banco Nacional pasaba á ser propiedad del Estado, pagándole á los accionista-unos cuantos millones de pesos. Desde luego, los accionistas ya no tenían para que exigir exhibición de libros ni rendición de cuentas ni responsabilidad de los Directores ni publicaciones de la consulta. No eran dueños del establecimiento! Sólo el Estado tenía derecho á conocer aquella consulta, por intermedio de la Comisión Liquidadora que él nombraría, con la vénia del Senado ó de la Comisión Permanente, segun fuera de su agrado.

Qué arte político, pero tambien qué camino abierto para el futuro, si es que viniera un gobernante honrado!

Lo dudamos, porque una de las primeras condiciones impuestas al sucesor ha de ser la de no remover este pasado, si es que él no ha estado mezclado en el negociado, antes, durante ó después del delito, ya para aconsejarlo, ya para cometerlo, ya para encubrirlo.

La verdad es que no hay leyes que se cumplan cuando impera la voluntad del Poder Ejecutivo, y que

éste siempre encuentra ciudadanos dispuestos á falsearlas.

Los dineros del Emprestito, *destinados expresamente, por ley, para obras públicas*, estaban *depositados* en el Banco Nacional, *por ministerio de la ley.* Luego, esos dineros no pudieron destinarse sinó á obras públicas. El Poder Ejecutivo no pudo darles otro destino, ni el ciudadano honesto, que conocía la ley, y que era el *depositario legal* de un dinero afectado á determinado objeto, pudo, sin violar la ley del depósito y la que imponía aquello, hacer lo que hizo: prestarse á malbaratar esos fondos para un fin distinto, ilícito, prohibido por la ley y la moral; para jugarlo en la Bolsa, á la suba y á la baja de las propias acciones del Establecimiento, operación prohibida absolutamente por los mismos Estatutos del Banco Nacional.

Era vergonzoso todo lo sucedido. De la tal *Cuenta Especial* resultaba que el Banco Nacional había facilitado, entre otros, á los señores Gurmendez, Falcone, Martinez, Areco, M. Herrera y Obes é Idiarte Borda, la suma de cerca de *tres millones de pesos.* Recibían acciones del Banco Nacional, aforadas en la suma de 140 $, en garantía de las cantidades que se prestaban, y *ese mismo dia* se buscaba dinero, por el Banco Nacional, con *esas mismas acciones, en el Banco Comercial*, y las caucionaba en éste, *aforadas á 110, á 120* $! Se había dado á 140 $ y el mismo dia el prestamista *sabía que no valían sinó 120!!!!*

Esta operación de jugar con la acción depositada por el deudor, prohibida por la ley y por la moral, era lo qne llamaban *recaucionar.*

Las operaciones ilícitas autorizadas por hombres como Julio Herrera y Obes, Pedro Bustamante, Máximo Tajes y los demas nombrados, pudieron tener su justificación ó atenuación si se hubiera hecho de una

manera pública, sin que el acto revistiera las condiciones de juego ni se redujera á un favoritismo, á un negocio, entre determinadas personas, allegadas todas ellas al gobernante y al que es actualmente el Presidente de la República!

Si la intención criminal no hubiera existido, el Poder Ejecutivo, antes de alzarse contra las leyes promulgadas, se habría dirigido á la Asamblea General manifestándole que iba á colocar esos fondos en *juego de bolsa*, comprando y revendiendo acciones del Banco Nacional. Ese era su deber, dada la ley dictada por el Poder Legislativo, y lo dispuesto en el artículo 19, inciso 6.º de la Constitución de la República. (a) No estaba facultado para derogar la ley ni violar la Constitución, so pena de hacerse del reo delito de lesa-nación, según el artículo 151 de la Carta Fundamental.

Si en el Cuerpo Legislativo hubiera habido ciudadanos independientes, si el país, en una palabra, no hubiese estado tan abatido por la fuerza prepotente del gobernante y por la anarquía de ideas, es indudable que ante la denuncia y prueba de tales escándalos las puertas de la Penitenciaría se habrían abierto para recibír á los grandes ladrones públicos que se habían inspirado en los ejemplos de la administración de Máximo Santos. Sí; Tajes, Herrera y Obes, etc. etc., allá habrían ido á purgar sus delitos!.....

Y pensar, que aún hay quién cree posible hacer la felicidad de la patria con la restauración de los viejos partidos! Ahí están, corrompidos y corruptores, y aún quiere dárseles vida nueva! Si las generaciones que nos suceden quieren dignificarse, formar patria,

(a) Art. 16—A la Asamblea General:.... 6.º Contraer la deuda nacional, consolidada, designar sus garantías, y reglamentar el crédito público.

para ellos y sus hijos, no tienen sinó un camino: la formación de partidos nuevos y accidentales, al rededor de candidatos presidenciales, honrados è inteligentes, desde el momento que á los ciudadanos no los divide principios sinó odios y prevenciones. Así el elemento sano estará unido para luchar contra el mal. De otra manera nunca saldremos de las situaciones desgraciadas que nos trajo la Cruzada Libertadora de 1863, de cuya obra hoy se arrepentiría el General don Venancio Flores si conociera sus resultados desgraciados, al ver qué tristes se dibujan los horizontes políticos de esta tan combatida nacionalidad!

Mientras tanto, ahí quedaba, para eterno baldón del doctor don Julio Herrera y Obes y sus cómplices, esas dos infamantes negociaciones, condenadas por todo buen ciudadano, una vez que fueron conocidos sus resortes y sus proyecciones: la compra del Ferro Carril del Norte y la Cuenta Especial!

Los proyectos bancarios fueron al fin sancionados por la Cámara de Senadores, con las modificaciones que se consideraron necesarias, rehuyendo la lucha ambas partes contendientes, despues de las explicaciones dadas por los señores don José Maria Muñoz y don Nicolás Herrera y Obes, y sin que se votára la muy oportuna moción del doctor don Alejandro Magariños Cervantes respecto á que los senadores que, como Muñoz, Herrera y Obes, Stewart, Idiarte Borda, Montero y otros más, hubieran sido del Directorio del Banco Nacional, no podían votar en un asunto en el que se habian discutido sus responsabilidades personales.

Al discutirse este asunto, en el Senado, concurrieron todos los Ministros; y el de Hacienda, después de un párrafo patriotero, como aquel otro de *marras*, (a) dijo

(a) Véase página 401 del tomo IV.

que "*la Comisión Liquidadora se nombraría,* en el presente *caso, con acuerdo del Honorable Senado, porque el nombramiento se hará de inmediato*", declaración que mucho tememos resulte falsa, porque el P. E., dado el interés que tiene en el asunto y la oposición que le es conocida en el Senado, es muy probable que espere á la constitución de la Comisión Permanente, *que será suya,* para entonces hacer aquel nombramiento, salvo que antes consiguiera conciliar opiniones, lo que no es de dudarse, con la mayoría de aquella rama del Cuerpo Legislativo.—El discurso del Ministro fué lacónico y muy pobre, como que ya estaban vencidas todas las dificultades, cuando se discutía el negocio en la Cámara de Senadores, en las conferencias particulares con el Sr. Presidente de la República.

Teníamos pues, decretada la muerte *oficial* del Banco Nacional, y con ella cerradas sus escandalosas negociaciones, la creación del Banco Hipotecario y el de Emisión, depósitos y descuentos.—Y todo, sobre las ruinas ahí palpitantes del Banco Nacional, sin estudiarse á fondo la responsabilidad contraída; y en presencia de *una cláusula reservada* sobre la participación del Gobierno en las utilidades del Banco á fundarse.

No podía quejarse el P. E.! Tenía arregladas las cuestiones de la deuda internacional, de los faros y de los bancos. Todo se había hecho como lo deseaba. A él ahora la responsabilidad de lo que sucediera!

13. Continuando en el orden de las liquidaciones morales, que iban poniendo en transparencia la corrupción de la administración pública, como legado que parecía haber correspondido al gobernante, después de tantas y tantas desventuras, el Superior Tribunal de Justicia, que no quería aparecer como sor-

do á los gritos de la opinión, resolvió continuar sus pesquisas judiciales, ya comenzadas el mes anterior con el juzgado de comercio á cargo del doctor don Juan A. Saráchaga. En su consecuencia, resolvió visitar el juzgado de lo civil de 2.º turno, á cargo del doctor don Wenceslao Regules, (75) funcionario que, antes de comunicársele la Acordada, pidió á su Superior se le suspendiese, mientras durára la visita decretada, (76) lo que así se mandó.

Esta visita se decretaba á raíz de la inspección celebrada por los señores Camaristas Salvañack y Diaz en el Juzgado á cargo del Sr. Saráchaga, limitada, como decía el informe de esos funcionarios, *á determinados procedimientos, de acuerdo con las razones que dieron mérito á su realización*, al pié del cual dictó un auto el Tribunal Pleno aceptando los fundamentos y las consideraciones expuestos, y mandando pasára en vista al fiscal de lo Civil á los efectos del artículo 1.329 del Código de Procedimiento Civil (77).

Los mencionados Camaristas decían que la impresión recibida, al enterarse de los procedimientos seguidos, estaba muy léjos de ser satisfactoria; que era dolorosa: que el funcionario no había tutelado el verdadero fin de la justicia, pagándose escritos, extensos é inútiles, á peso de oro: que los procedimientos referidos hacían extremecer el fundamento principal en que se apoya la autoridad judicial; que actualmente el comercio no estaba tranquilo y que no solo desconfiaba sinó que temía que los procedimientos de ese funcionario siguieran impunes produciendo perjuicios á los legítimos intereses: que en todos los concursos de importancia, iniciados desde mediados del año 1887 hasta Octubre de 1890, en que fué suspendido el Dr. Saráchaga, con motivo del juicio con el Dr. Durá y el

señor Veiga, (a) la designación del síndico había recaído en el acreedor dirigido por el Dr. Ibarra; que el comercio había tenido que soportar el fenómeno extraordinario de que el doctor don Jorge Ibarra y todos sus auxiliares indispensables,- señor Pín, señor Milicua y señor Corso,—fueran los árbitros de los concursos importantes; que se había desarrollado y crecido una extraña sociedad de curiales señalada por la opinión general como constantemente favorecida por el Juzgado visitado.

Como era natural, los señores Dr. Saráchaga, Pín y Milicua se defendieron por la prensa, dando motivo á publicaciones de los demas jueces, y aún del mismo Tribunal, y del doctor don Hipólito Gallinal (hijo), (78) mandando el Tribunal Pleno que la publicación hecha por el Dr. Saráchaga fuera remitida al Sr. Fiscal, á los efectos del caso.

El Dr. D. Cárlos A. Fein, fiscal de lo civil, á quien se había remitido el conocimiento de la causa iniciada, despues de manifestar que la magistratura debía ser como la mujer de César, ni siquiera sospechada, opinaba que los antecedentes podían dar causa á un jucio de responsabilidad, por lo que el Tribunal mandó pasáran al Fiscal del Crímen, declarando además que el Juez Saráchaga había cometido un desacato notorio contra él, en una forma rebuscadamente ofensiva, con la actitud que había asumido despues del Informe de los Camaristas Señores Salvañack y Diaz (79).

Llamó la atención la actitud del doctor Fein. Era sabido que este Fiscal era enemigo personal del doctor Saráchaga. (b) Debió pues, abstenerse de dar aquel Informe. Así se lo imponía la dignidad innata

(a) Véase pagina 746 del tomo III.
(b) Véase página 289 del tomo III. — De la cuestión tratada en esta página surgió la enemistad.

en todo hombre honrado. Fué muy severamente criticada su actitud, desde el momento que no tenía necesidad de emitír juicio sobre el asunto, como él mismo lo sostenía al pedír se pasáran los antecedentes al Fiscal correspondiente, al del Crimen, como lo mandó el Tribunal Pleno. Revelaba mala inclinación en un funcionario que así procedía, á quien, según el rumor popular, hubo necesidad de rogarle, por intermedio de su señora madre política, se abstuviera de ser cruel en sus expresiones para con el doctor Saráchaga, á lo que se debió que se limitára á lo ya indicado.

No es posible emitr íun juicio concienzudo en el asunto, porque las apariencias bien pueden engañar al juzgar á los hombres públicos. Sin embargo, mirando el asunto con calma, nosotros no veríamos el mal, á ser cierta la culpabilidad atribuida, en el juez solamente, sinó que encontraríamos en el gremio de comerciantes, que así proceden, una gran parte de esa culpabilidad de que hablaba el Tribunal Pleno. Si ellos no se prestáran á desempeñar esos papeles, ni los abogados ní los jueces ni los auxiliares de aquellos encontrarían los elementos para establecer la sociedad judicial.

Por lo demás, no nos atrevemos aún á formar juicio en un asunto tan grave que afecta el honor de un funcionario. Sin embargo, la opinión, como Pilatos, condenaba. El Informe había producido efecto, porque la sociedad vivía convencida de que nuestra administración de justicia necesitaba una reforma radical, desde la oficina actuaria y tenientes alcaldes hasta el mismo Tribunal Superior de Justicia.—Esa reforma ansiada, y ofrecida por el Presidente de la República, no venía.....

14. Terminaba el mes de Marzo en medio á tan importantes acontecimientos, teniendo ya el Gobierno,

felizmente, depositada en el Banco de Londres, la suma de *un millón y cinco mil pesos* para el servicio trimestral de la Deuda Internacional, que vencía el 1.º de Mayo, cuando la suma necesaria era sólo la de $ 793.937-50 cts., producido aquella del 45 o/o de la renta de aduana.—Además, nos llegaban écos de Londres elogiando la actitud de Dr. Ellauri en el asunto del arreglo de dicha deuda; se citaban á los accionistas del Banco Nacional para que resolvieran si aceptaban la transferencia absoluta á favor del Estado del activo y pasivo de dicho establecimiento; se discutía, extensamente, en el Senado, el proyecto relativo á la prenda comercial, mientras en la prensa se trataba la cuestión de la importancia política, comercial, etc., de las poblaciones de San Cárlos y Maldonado para constituirse independientes, como departamentos; se presentaban los agricultores de Artigas pidiendo, dada su miseria, se les exhonerára de despachos y derechos por los artículos de consumo que semanalmente traen de Yaguaron; se denunciaban las dificultades con que luchaban los tribunales para obtener justicia, aún tratándose de un cobro de un crédito hipotecario en el que se *renunciaban todos los trámites del juicio ejecutivo*; (80) se llevaba adelante el juicio del señor Director General de Correos, don Cipriano Herrera, contra el diario *La España*, acusación inútil, á nuestro juicio, que solo demostraba el excesivo celo de un funcionario á quién no se le atacaba su honor y rectitud que desde luego nadie, ni el mismo diario acusado, lo ponían en duda (a) y se discutía por la prensa la conveniencia de la natu-

(a) En este asunto se produjo un incidente importante con motivo de la constitución del jurado de imprenta del que nos ocuparemos en oportunidad. Los antecedentes van, por ahora, en los *Documentos Justificativos* (81). La actitud del señor Herrera nos hacia recordar el consejo de Talleyrand á sus empleados: «*sobre todo,* POCO CELO!»

ralización de los extranjeros y la necesidad de construír una cárcel para mujeres y un asilo para menores.

Así terminaba el mes, preparándose ya en el Cuerpo Legislativo los informes correspondientes á la solicitud de los sombrereros, á la fábrica de papel del señor Calcagno, á la revisión de la Constitución, á la derogacion del artículo 1152 del Código Militar sobre constitución de los Tribunales Militares y á la conversión de las deudas internas,—otro de los maremagnums de nuestra despilfarrada hacienda (82).

El mes de Marzo dejaba recuerdos inolvidables. Había sido fecundo en acontecimientos de muy séria y grave importancia para la historia, quedando aún, en los cuarteles, sin que de ellos nada se supiera, los ciudadanos que, como Rafael A. Pons y Manuel Badía, se habian aprehendido por considerárseles reos políticos! (a)

(a) La importación, durante el trimestre que vencía, alcanzaba á $ 4:796.936-86 y la exportación á $ 8:308.302-03.

ABRIL

1. Sucesos generales—2. Trabajos del Cuerpo Legislativo—3. Tareas del Poder Ejecutivo—4. Los deportados argentinos—5. El doctor don Wenceslao Regules—6. La criminalidad y los écos de la Cuenta Especial—7. El conflicto del Poder Judicial con el Poder Ejecutivo—8. Antecedentes históricos desconocidos sobre la Paz del 6 de Abril de 1872—9. Sucesos de final de mes.

1. Daba cuenta el Sr. doctor D. Manuel M. Espinosa, en su discusión con el Consejo de Higiene Pública, del número de personas atendidas por la *Asistencia Pública Domiciliaria* durante el mes de Junio de 1891, las que alcanzaban á 205, siendo 822 el número de visitas y consultas practicadas; protestaban los estudiantes contra los que habían abusado de sus nombres para recolectar fondos á favor de las víctimas del Quebracho; denunciaba el periódico «*El Pueblo*», de Paysandú, un atentado que se decía cometido por el Comisario don Ambrosio Sandes en la persona del súbdito italiano Cárlo Saporiti, de cuyas resultas éste falleció; continuaba el desarrollo de la agricultura en el Departamento de Paysandú; (1) acusaba el doctor don Andrés Lerena al diario "El Siglo", por supuesta calumnia; (2) se empezaba á pagar el presupuesto del mes de Febrero; solicitaba una subvención el señor don Agustin M. Vazquez, director del Liceo Franco Uruguayo, con el fin de preparar para el bachillerato á las señoritas alumnas que cursan sus estudios en ese establecimiento de enseñanza; seguía progresando la colonia que el doctor Stajano había fundado sobre la márgen del Rio Yí, en el

Durazno; (3) continuaban llegando noticias favorables respecto á la reorganización del Banco Inglés del Rio de la Plata; (4) se denunciaba el hecho inaudito de una madre que pretendía vender á su hijo; (5) regresaba de Europa el señor don Julian García, catedrático de Gimnástica en la Universidad; nos llegaban noticias de Londres sobre la reorganización del Banco Inglés y quiebra de las casas de C. H. Sanford y Samuel B. Hale y Cía; se representaba en Buenos Aires el drama criollo compuesto por nuestro compatriota don Abdon Aroztegui, titulado: Julian Gimenez; (6) díscutía el doctor Nín, en Londres, hasta donde llegaba la responsabilidad, en nuestro país, de los accionistas del Banco Inglés; (7) se denunciaba el mal procedimiento que observaban los isleños destruyendo las islas situadas en el trayecto de Fray Bentos á Nuevo Berlín (departamento de Rio Negro), denominadas: *Abrigo, Santa María grande y chica, Zapatero, Naranjo, La Cruz, Filomena; Masones, Juanicó,* etc; fallecía en Florida, á la edad de 101 años, el acaudalado estanciero don Domingo Rivero; se quejaban los vendedores de alfalfa á domicilio de que se les quería imponer el pago de la patente de giro además de la de rodados, ya abonada; se resolvía el incidente con el maestro de escuela de San José que se negaba á hacer entrega de la que regenteaba, al sustituto, mandándose que la Comisión Departamental lo desalojase, y, en caso necesario, pidiera el auxilio de la fuerza pública para hacerlo obedecer; se modificaba el horario para la correspondencia á recibirse para Buenos Aires; (8) se nombraba una comisión inspectora para la construcción y dirección de un edificio para escuela á establecerse en el Sauce del Yí; (9) el pintor español Manuel Ramirez trabajaba, en Madrid, un gran cuadro que representaba la escena última del *Tabaré* de Juan Zorrilla

de San Martin; naufragaba el vapor "*Desterro*" á consecuencia de una colisión con el vapor "*India*"; pedían los expendedores de leche se dejára sin efecto la Ordenanza Municipal que obligaba á llevar en los tarros, en lugar visible, un rótulo con tinta negra y fondo blanco; se producía una *guerra* entre los muchachos de la Escuela Pública N.º 1 y la de 2.º grado N.º 7 para varones, llegando los de la primera á sitiar á los de la segunda, en número de más de trescientos; se presentaba el Fiscal de lo Civil al Tribunal de Justicia denunciando á la Comisión de Caridad y Benificencia Pública por la forma de proceder en los casos de adopción de huéfanos ó expósitos; iniciaba una suscripción á favor de los diftéricos de Mataojo el señor Jefe Político de Maldonado, el Coronel Maurente; se festejaba en el Paso de los Francos (Canelones) los trabajos realizados en la viabilidad entre Canelones y los puntos de Santa Lucía, Paso de los Francos, Paso de las Toscas, San Ramón y Juanicó, habiéndose construido doce alcantarillas de piedra con más de cuarenta cuadras de terraplen; visitaban la costa los señores ministros de Estado, en el vapor *Emperor*, (a) para determinar el punto á colocarse los depósitos de materias inflamables, que parecía haber sido el que está á la altura de Carrasco; eran presos los individuos Liberto Aman, Antonio Talleri y Octavio Clavijo por robar unas herramientas de la Escuela de Artes y Oficios, de la que el último era alumno; decretaba el Tribunal de Justicia la inspección de los Juzgados de Paz y de Tenientes Alcaldes; se entregaban al Gobierno Argentino los buques, *Leonardo Padre* y *Puan* de acuerdo con lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia; los señores doctor Giampetro, don José Bove y don Prudencio Montagne informa-

(a) Véase la página 492 del tomo I.

ban dando á conocer las malas condiciones del Cementerio de San José; se publicaba la primera y segunda parte de la *Historia de la Civilización* de G. Ducoudray, editada por la casa Barreiro y Ramos, y traducida por los señores don Luis G. Desteffanis y don M. Lapeyre; daba cuenta la Comisión de los fondos recaudados para las honras fúnebres á los muertos en el Quebracho; reclamaban, ante el Gobierno, los señores don Pedro Montero y don Florencio Sanchez de la distitución que habían sido objeto por la Junta de Minas; (10) aceptaba el Directorio del F. C. á Santa Rosa como también el señor Kennedy, en Lóndres, el arreglo de la deuda; terminaba el señor don Francisco A. Lanza su publicación sobre el decreto de 17 de Marzo que anexó al Correo los telégrafos nacionales; concedía licencia el Superior Tribunal de Justicia al senor Fiscal del Crímen, doctor don Jacinto D. Real, por tres meses, á causa de encontrarse enfermo; el periódico "*El Debate*", del Durazno, denunciaba el malestar de los Cementerios situados en el Paso de Ramirez y en Puntas de Villasboas; los zapateros de Nueva Palmira y Carmelo se dirigían al Director de Aduanas pidiéndole medidas represivas contra los que contrabandeaban por aquellas costas y muelles de Nueva Palmira, abaratando el artículo de su industria; se observaba en Trinidad (Porongos) el cometa de que hablaba *El Heraldo* de San Fructuoso, que aparecía al Este, de las 12 en adelante; se celebraba una animanada fiesta en las márgenes del arroyo Pando, con motivo de la carrera entre el caballo *Chico* del señor Pais y el *Vengador* del señor Pariente, amenizada por la presencia del doctor Regules y señores Martinez, Acosta y Grolero, en la que se cantaron sentidas estrofas criollas, obra del primero; se hacía cargo del Juzgado de Comercio de 1er Turno el doctor don Pedro E. Garzon cesando

en consecuencia el interinato del doctor Vila; (11) se hacían conocer los inconvenientes del actual servicio médico forense; (12) la Comisión de Tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios se dirigía á sus comitentes aconsejándoles aceptasen la ley que organizó el Banco Hipotecario; (13) telegráficamente se comunicaba de Lóndres haberse producido una suba en el valor de las lanas; la Cámara de Comercio Italiana se dirigía á sus connacionales á propósito de la Exposición italo-americana que se inaugurará el 1.º de Junio próximo, en Génova, conmemorando el 4.º Centenario del descubrimiento del nuevo mundo; publicaba el señor don Federico Bauzá un libro, titulado: *Planilla de reducción sobre lanchajes, ampliadas con otras de cuarentenas*; decretaba el juez letrado de Soriano la prisión del juez de paz de la 5.ª Sección Judicial, don Gabriel Rodriguez, por desacato á las órdenes de su superior; don Florisbelo Amaral compraba al señor Larrañaga (en Rocha) el molino á vapor que funcionaba próximo á esta Villa, para establecerlo en el Paso del Sarandí; se acusaba al Jefe Político de Rivera de permitir la violación de nuestro terrritorio por fuerzas armadas del Brasil; (14) se daba posesión del puesto de juez de paz del Pantanoso á don Abelardo R. Nogueira; publicaba un sentido trabajo literario, en prosa, en el diario *El Siglo*, el poeta don Ricardo Sanchez, titulado: *Historia de varios gatos*; renunciaba el Coronel Quincoses el puesto de Director de la Penitenciaria; (a) renunciaba el doctor don Cárlos María de Pena el nombramiento de Preidente del "Instituto Uruguayo" entrando á suplirlo, á nuestro juicio, ilegalmente, el doctor don Pablo de María, pues lo que correspondia era hacer nueva elección, desde que no había existido el *titular* para que

(a) Véase página 117 de este tomo.

pudiera concurrír el *suplente*; los ciudadanos suizos festejaban el arribo del señor don E. Rodí, Ministro Plenipotenciario de la Confederación Suiza en las Repúblicas del Plata; se elogiaba y encomiaba la laboriosidad del doctor Carbonell y Vives en el desempeño de sus funciones como juez letrado en Maldonado; fallecía el joven doctor don César Lopez D' Amico, cuya muerte fué muy sentida por la juventud, pronunciando algunas palabras, en el acto del entierro, el doctor don Julio Magariños Rocca; se preparaba á festejar la Sociedad de Socorros Mutuos entre Orientales, en Buenos Aires, el 6.º aniversario de su fundación (3 de Mayo de 1886) invitándose para ello á varias personas de esta sociedad; (15) se publicaba en Rivera el periódico brasilero "*El Republicano*" que había dejado de aparecer en Santa Ana do Livramento por causas políticas; (16) los comerciantes de San José se reunían en la casa de los señores Santos García y Compañía, para cambiar ideas sobre un proyecto presentado al Gobierno por el cual se solicitaba exención de derechos para el trigo extranjero que so pretexto de ser destinado para semilla se introducía al país; se presentaba el calumniador T. T. Goycoechea (a) al juez nacional de hacienda haciendo denuncias contra la Empresa de Aguas Corrientes, las que eran desechadas; (17) zarpaba del Rio de la Plata, para el Porto Novo (Africa), la escuadrilla francesa compuesta del "Talisman" y el "Savè"; (18) la faena en el saladero Liebig's alcanzaba, al principiar el mes, á 99.323 reses; se encargaba interinamente de la sucursal de rentas de San Ramón á don Evaristo Gimenez, hasta tanto termináre el sumario que se instruía al jefe señor Gonzalez; evitaba el Superior Tribunal de Justicia se consumára un despojo al Estado, revocando la sentencia

(a) Véase la nota de la página 474 del tomo II.

que mandaba pagarse 740,000 pesos; (19) se aceptaba por los socios de la Bolsa el pensamiento del señor don Emilio R. Pesce de construír en el muelle Capurro un kiosko destinado á punto de reunión del comercio importador de nuestra plaza; el doctor don Pedro Hormaeche daba una conferencia pública en el club liberal "Francisco Bilbao"; se daba á conocer la biografía del señor Antonio de Portugal de Faría, nuevo cónsul de Portugal en Montevideo; (20) se ocupaba la prensa del histórico marco llamado *de los Reyes*, (a) que el Gobierno mandaba trasladar al Museo Nacional; (21) donaba don A. Montegut á la Biblioteca Nacional un libro titulado: "L'Expositión Universelle de 1889"; llamaba el Banco Italo Oriental á los tenedores de sus billetes para que los convirtieran; presentaba el doctor don Cornelio Villagran un buen proyecto de fundación de una Escuela Agrícola en el Departamento de San José; se instruía un sumario por la Comandancia de Marina á un empleado del Lazareto, acusado de insubordinación; se mejoraban nuestras relaciones comerciales con el Paraguay, habiendo influído en ello la autorizada palabra del doctor don Matías Alonso Criado; (22) se producía un grave desacuerdo entre los accionistas de la sociedad anónima *Caja Nacional Uruguaya*; fallecía la estimada señorita María Teresa Possolo; publicaba don Joaquin Villarino, chileno, en Mendoza, (República Argentina), un libro titulado: *José Manuel Balmaceda;* se comunicaba al público que desde el 1.º de Julio entrante formaría parte de la Unión Postal Universal la Beznia Herzegovina; los señores don Jaime H. Pou y don Saturnino Pintos se expedían en el Informe ordenado por la

---

(a) Véase página 78 de la *Historia del Uruguay* por *Victor Arreguine* (1892), y página 26 de este tomo.

Junta de Maldonado respecto al Rincón de San Rafael, aconsejando el arrendamiento de una parte de dicho terreno; don Cándido Robido sostenía que la fecha de su incorporación al Ejercito Nacional había sido en Febrero de 1868, y no en 1878 como se había sostenido; (23) se fundaba en Melo un importante establecimiento de educación contribuyendo á ello elementos preparados para esa obra; (24) tomaban posesión del cargo de ayudante y secretaría de la escuela de aplicación, respectivamente, las señoritas Carolina Desidería y Esperanza Villagran; progresaba, en Tacuarembó, el establecimiento de tabaco denominado: *Las Vegas Crespo*; mientras en Paysandú no descansaban en las tareas agrícolas los señores Abondia, Rossí, Epalza, Espalter, Roura y Juan B. Oliva, haciendo otro tanto los señores Muñoz hermanos, en Pan de Azúcar; comenzaban á pagar los descuentos judiciales del mes de correspondientes á las viudas, menores militares, jubilados y pensiones civiles; expulsaba la Unión Liberal de Paysandú á un socio que no había cumplido con sus deberes, según lo entendía la asociación; se colocaban las chapas de nomenclatura de la Calle Coronel Brandzen, antes Antiguo Maldonado, por la Comisión Auxiliar de las Tres Cruces; se susurraba que se estaba en negociaciones con Estados Unidos de Norte América para entregarle la Isla Libertad para depósito de provisiones y carbón de la escuadra norteamericana; fallecía el antiguo y apreciado practicante del Hospital de Caridad, don Francisco Moreno; se llevaba adelante la negociación relacionada con el proyecto del Ingeniero Duclout para dragar un paso frente á Martin Garcia; (25) carecía de teniente alcalde, desde hacía *dos años*, la 5.ª Sección del Departamento de Flores, por lo que se procedería á elección el 24 del mes corriente; se ponderaban las con-

diciones medicinales de las aguas examinadas por el señor José Arechavaleta procedentes de La Paz; (26) era sumariado don Cárlos Manuel Torcín por irregularidades cometidas en la Administración de Rentas del Rosario; salían á campaña los doctores Salvañack y Diaz á visitar los Juzgados de Paz y Tenencias Alcaldías; Don Remigio Castellanos, Jefe Político de Flores, fundaba una escuela para instruír á los soldados y presos; un soldado del Batallón 2.º de Cazadores, llamado Delfino Valerio, hería de una puñalada á don José Veiga Mendez; el Juez Correcional doctor Platero se dirigía al Tribunal para que raclamára la libertad del ciudadano León Arrascaeta, hecho soldado á la fuerza, á la vez que decretaba la prisión del Comisario Larrobla, de Tacuarembó, que había cometido el atentado; era herido el Teniente Bisso, del 1.º de Cazadores, por uno de los soldados de su Batallón; del balance correspondiente al mes de Diciembre de la Tesorería del Estado resultaban partidas muy dignas de censura amarga; (27) el Juez Letrado de Florida, doctor don L. Mendoza y Durán pedía se revisára su Juzgado por el Superior Tribunal de Justicia; (28) se continuaba la discusión entre los vecinos de Maldonado y San Cárlos respecto á la cuestión capital del Departamento, habiendo los del primero nombrado una Comisión en la Capital que defendiera sus derechos; era detenido el bergantin goleta *Peral*, después de puesto en franquía, á pedido de un oficial del buque de guerra argentino *Patagonia*, por sospechas de haberse enrolado en él tres desertores del *Patagonia*; el producido del tabaco de la Sociedad Agrícola Industrial, situada en los *Mosquitos*, alcanzaba á 1500 fardos, siendo el comprador de la cosecha don Julio Mailhos; denunciaba don Ernesto Sambuy, ex-músico del 4.º de Cazadores, que en dicho cuerpo se cobraba $ 1,80 por las

charreteras de lana, que valen la mitad, y han sido pagadas por el Estado para ser gratuitamente aplicadas; nombrábase al Sargento Mayor don Enrique Mairet habilitado del Regimiento 1.º de Caballería, siendo muy criticado el hecho; (29) era muy felicitado el doctor Fonseca por la operación médica realizada en la persona don Mariano P. de Iriondo; (30) atacaba duramente al gobernante el diario "*El Día*," redactado por elementos de la actual situación política; (31) era nombrado Síndico del concurso de don Alcides Montero el Gerente del Banco de España y Rio de la Plata; comenzaba á pagarse el presupuesto de Febrero correspondiente á la Plana Mayor Activa y Pasiva; continuaba el señor don Jacinto M. Alvariza sus publicaciones sobre la plantación del tabaco; se celebraban fiestas populares con ocasión del aniversario de la pasada de los 33 Orientales en el año 1825; (32) se agitaba el proyecto sobre naturalización de extranjeros; (33) fallecía trágicamente, en el Salto, el Teniente del 3.º de Cazadores, don Alfonso Forti; el señor don M. Amarilío se proponía sembrar unas 400 cuadras, en Paysandú, con elementos exclusivamente criollos; se censuraba el uso de la *matraca* empleada todavía por la Iglesia con ocasión de las fiestas de Semana Santa; llegaba al país un buen número de ciudadanos argentinos que venían á visitar á sus compañeros de proscripción; (34) se casaba el viejo conocido de la prensa montevideana, Manuel Lopez, siendo, con este motivo, saludado efusivamente por sus compañeros de tarea; se susurraba qus el juez de Melo había dictado auto de prisión contra el Capitan don Sebastian Derkin y teniente don José Maciel, por la causa seguida por muerte de Pedro Vaz; fallecía en Buenos Aires el distinguido educacionista don Emilio Romero, á quíen tanto debía la causa de la educación común en nuestra patria; (35)

continuaba en su faena la fabrica Liebig; (36) visitaban el país los señores doctor don Juan Cruz Varela y doctor Fermin Irigoyen; se preocupaba el Gobierno de las denuncias sobre dragado que se decía practicaba una empresa argentina, en aguas nacionales, en el Canal del Infierno; se juzgaba á nuestro país de una manera muy favorable, en el extranjero; (37) se discutía entre el doctor don. Alberto Nin y el señor J. A. Weldon el alcance de las responsabilidades de los accionistas del Banco Inglés del Rio de la Plata; (38) fallecían los esposos Mendeville, la señora, en París, y el señor, en Montevideo; seguían adelante los trabajos sobre formación del Pueblo "Pedro Lapeyre", en el Chuy (Departamento de Rocha); se recordaba con cariño á los marinos españoles ausentes, pertenecientes al buque-escuela *Nautilus*, que acababa de zarpar de nuestro puerto; denunciaba el señor Castellanos, Jefe Político de Flores, la existencia de una enfermedad desconocida en el ganado mayor y los medios puestos en práctica por el señor Arocena para combatirla; (39) se instalaban los Tribunales Militares en la casa calle Paysandú núm. 242; se retiraba de la redacción de "*El Paysandú*" el señor don Setembrino E. Pereda; se publicaba en "*El Teléfono*" de Mercedes, bajo el pseudonimo de Rober, un articulito, que fué transcrito en el interesante periódico estudiantil: "*El Estudio*", sobre la historia de la imprenta en nuestro país; (40) la Comisión de la Exposición-Féria de Mercedes inauguraba sus trabajos el 19 de Abril, y pedía á la Asociación Rural designára las personas que debían constituír el Jurado llamado á fallar en ese concurso industrial; el Jai-Alai Uruguayo daba dos grandes partidos de pelota á beneficio de la Escuela-Asilo de niños pobres de la Aguada; se hacía cargo de la redacción de "La Razón" el señor

don Daniel Muñoz; se denunciaba al Capitan Céspedes como autor de un atentado en el Paso de los Toros, de donde era 2.º Comisario; daba á luz el señor don Isidoro De María, el incansable obrero de la historía nacional, anciano venerable y distinguido, una nueva obra histórica, titulada: *Páginas históricas de la República Oriental del Uruguay*; salía á luz la *Guia General del Plata*; seguían adelante los trabajos revolucionarios en Matto - Grosso (Brasil) á fin de declararse independiente ese territorio importantísimo; (41) daban su fiesta los estudiantes, en el teatro San Felipe, con èxito muy satisfactorio, (42) sobresaliendo los jovenes Francisco Lacoste, Juan Andres Ramirez, Luis Alberto Herrera, Maggiolo, Varzi y Correa en la parte literaria; (43) publicaban los desterrados argentinos una viríl protesta contra el gobernante de su país, el doctor don Cárlos Pellegrini, (44) apareciendo un diario, orgáno de sus intereses, titulado: "La Patria Argentina"; se ausentaba para Alemania el señor doctor don Cárlos E. Brendel; se aceptaba la propuesta del don E. Carrére para la confección de unitormes de invierno; partía para Buenos Aires el señor Roberto A. Thurnburn, gerente del Banco de Londres, ofreciéndosele, por sus amigos, un album, en recuerdo de sus buenos servicios; fallecía la señorita Mercedes Vila, muy apreciada en nuestra sociedad por sus virtudes; se producían importantes rebajas en las tarifas de las empresas telegráficas *Via Galveston* y Western and Brazilian Telegraph Company; establecía una escuela, para penados y detenidos, en Flores, el señor Jefe Político don Remigio Castellanos; (45) presentaba su Memoria la Comisión de la Sociedad Protectora de Animales, presidida por el muy digno caballero doctor don Justo Cubiló; (46) se nombraba interinamente al señor don Domingo

Benedi para vice-cónsul de España en Minas; contestaba el señor don Luis Larrobla, Comisario en Tacuarembó, á los cargos hechos referentes al moreno Leon Arrascaeta; se hacían trabajos para desenterrar los cuerpos de los Constituyentes Barreiro, al desalojarse la Capilla de los Ejercicios; (a) (47) asesinaba Juan B. Parodi á su hijo Ernesto, en la Ciudad de Montevideo, por cuestión de intereses; se revelaba la irregularidad cometida con el preso Loreto Muyon, en Tacuarembó, reducido á ser soldado, mientras estaba bajo la jurisdicción del juez departamental; seguían adelante los progresos en las plantaciones del tabaco, en Tacuarembó; (48) dirigía el doctor don Rosalio Rodriguez una carta al doctor don José M. Sienra y Carranza respecto al nuevo nombre de *Ateneo de Montevideo* que proyectaba darse al *Instituto Uruguayo*, la que era contestada por ese ciudadano; regalaba el señor don Miguel A. Paez al General don Fortunato Flores un bastón con el busto del doctor Alem en el puño; se hacía conocer el hallazgo hecho en el convento de Santo Domingo (Buenos Aires) de un ejemplar antiquísimo de la Biblia, editada un siglo despues de la invención de la imprenta, en el año 1545; (49) los progresistas comerciantes señores Oliveira y Ocampos, de la Estación Rodriguez (San José), se proponian construir, á su costa, una escuela pública, siendo sus esfuerzos secundados por el señor jefe político don A. F. Munilla; triunfaba el joven Juan Ohrt en la carrera celebrada bajo los auspicios del Club N. de Velocipedistas, recorriendo 5.000 metros en 11 m. 18 2/5 segundos, siendo el segundo L. F. Pitzer y el tercero R. Brandes; fallecían en Paysandú don Luis Apotheloz y don Domingo Cámpo-

(a) En el diario «La Constitución,» de 1853, hay unos versos de Figueroa alusivos al entierro de Barreiro en San Francisco.

ra, éste último servidor de Garibaldi, y en San Salvador el joven Liborio Fernandez; el señor don H. Aramendi ofrecía al señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay un cuadro sinóptico de los trabajos de vacunación practicados en la campaña desde 1880 hasta fines del año 91; (50) la renta de aduana, durante este mes, alcanzaba á la suma de $ 874.516.00; publicaba el señor don Victor Arreguine, con motivo del aniversario del 19 de Abril de 1825, un capítulo de su obra *Historia del Uruguay*, próxima á aparecer; partía para Europa el doctor Olaechea, ex-médico de la Capitanía del Puerto; se ponía en venta una obra militar, titulada: "Curso Preparatorio de Artillería," por el Capitan Morador y Otero; se daban los nombres de algunos de los industriales y ganaderos que exhibían sus productos en la Exposición-Fèria de Soriano; (51) comenzaban á hacerse trabajos á favor del doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, para senador por Florida, de cuyo Departamento era Juez Letrado; el gobernador marítimo de Valparaiso hacía saber que se había reemplazado la antigua boya de silbato que abalizaba el bajo Buel; (52) fallecía en Minas el teniente coronel don Avelino Diano, hablando en su tumba el señor don Pedro L. Silva; don Manuel Losada, oficial 1.º de la Jefatura de Minas, pedía se le sumariára y suspendiera con motivo de las denuncias hechas contra él por *El Riverista*; se inauguraba en Chafalote un edificio para escuela, construído con el concurse pecuniario de don Alejo Perdomo y otros vecinos; producía la Granja Pan de Azúcar, de los señores Bonilla, Sancho y C.ª, 3.000 kilógramos de uva, de excelente calidad, dando solo una hectárea 11.700 kilos; se alejaba del país el doctor don Cárlos Berg, encargado del Museo Nacional; publicaba el señor don Nicolás Granada una interesante biografía del señor doctor don Cárlos Ma-

ía Ramirez; (53) fallecía el Sargento Mayor don Francisco Mederos; se nombraba Presidente del Consejo Penitenciario al General don José Etcheverry y para vice al doctor Mendoza; se recojían, en el Departamento de 33, *seis mil cuatrocientas fanegas* de trigo, mientras en 1891 sólo se habían conseguido *tres mil*; aparecía el 2.º número del periódico "Las primeras deas", órgano de los estudiantes; (54) instalaba su taller de pintura el artista nacional don Manuel Correa en el mismo local donde lo tuviera el malogrado Pallejá, siendo curioso de recordarse que de los cincuenta cuadros, próximamente, que envió desde Europa al Gobierno, por cuya cuenta estudiaba, ni uno solo figuraba en el Museo ó edificio público, encontrándose todos en los salones particulares,—particulares civiles ó militares; (a) continuaba el señor Fontan luchando con el Gobierno para que le abonára lo que legitimamente se le adeudaba; don Celedonio Olivera, vecino de Minas, reclamaba del Gobierno la libertad de su hermano Amabilio, destinado, contra su voluntad, por la policía, al 4.º de Cazadores, del cual había fugado, siendo nuevamente tomado y remitido al batallón; en el Salto se producía un moniato que pesaba diez y siete medio kilos, cosechado en lo de Pascual Harriague; el Coronel Escayola se dedicaba á la agricultura, en Tacuarembó, (55) en cuyo paraje se andaba á balazos con los titulados desertores que aspiraban á recuperar su libertad; era preso el cobrador de "La Industrial", José María Migues y Rivera, por supuestos desfalcos; se preparaban algunos enjuagues, según la prensa oposicionista, para que los gobiernos uruguayo y argentino pudiesen tener sus edificios propios en cada

---

(a) Recomendamos un artículo publicado en *El Siglo*, titulado: *El Pintor oriental Manuel Correa*; y otro de *La Razón*, titulado: *Crónica de arte—Dibujo*—por *J. J. Réthoré*.

República, respectivamente; (56) el Club Liberal "Francisco Bilbao" establecía un servicio de asistencia médica-gratuita para los pobres de su sección; resolvía el parlamento italiano acreditar un Ministro exclusivamente para nuestro país; fallecía en París el célebre revolucionario español Paul y Angulo; aseguraba el Capitan del vapor *Labrador* haber descubierto un nuevo canal en el Uruguay y frente á Martín García; (57) daba su opinión facultativa el doctor Berro sobre la necesidad de proceder á la incineración de los cadáveres de los fallecidos en la Isla de Flores á consecuencia de fiebre amarilla, cólera morbus, etc., etc.; celebraba sesión la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos y autorizaba al Consejo de Administración para dar posesión del local á la nueva Sociedad de Gimnasia y Esgrima *L'Avenir*; se denunciaba un atentado cometido en Tacuarembó por el Comisario do Policía de esa Villa, capitan don Santiago Soroa; (58) salía vencedor en nuestro hipódromo el caballo "Combate", obteniendo el premio *General Artigas*; se vendían los campos de Buschental, en Montevideo, á razón de 16 pesos la cuadra de cada chacra, los mismos que no hacía mucho tiempo se habían pagado á razón de 45$ por la Compañía de Canales; se quejaban los agricultores de Lavalleja del precio excesivo que les cobraba el Juez de Paz señor Mendieta por el certificado que les expedía para justificar su carácter de poseedores en la colonia de Lavalleja; seguía la publicación del señor Adolfo del Campo contra la Junta de Montevideo sobre los terrenos del Paseo del Prado; se denunciaba á un Comisario, sin nombrársele, como autor de una defraudación de vales policiales; (59) el Club Progreso de la Aguada instalaba una escuela para ciegos en la calle Panamá núm. 58; arribaban á Buenos Aires el Comandante Moraga (a) y el hermano del ex-

(a) Véase su biografía por *Pedro Pablo Figueroa*.

presidente de Chile, señor Balmaceda, y á nuestro país la señora doña Clemencia Malhaurie, directora, en Buenos Aires, del periódico *Revue illustrée du Rio de la Plata;* se denunciaban las malas condiciones del Juez de Paz de Lascano, don Ezequiel Silva, y su ignorancia en materia de registro civil; se daban á conocer los nombres de los industriales premiados en la Exposición de Mercedes; (60) los liberales de Carmelo constituían un club con la denominación de *Casino Libre Pensador*, siendo su aparente director un señor don José S. Patón; el agente fiscal doctor Gorostiza y Vidal se presentaba ante el Juez Departameutal de Maldonado contra el doctor don Santiago Giralt, por supuesta falta de deberes profesionales; donaba el agrimensor municipal de San José, don Francisco P. Larriera, al Hospital de Beneficencia, de esa ciudad una fracción de campo compuesta de 58 cuadras; declaraba la Junta que el Puente del Prado se encontraba en mal estado, por lo que prohibía el tránsito público; se empezaba á pagar, por el Banco Nacional, en billetes del mismo, de acuerdo con el artículo 5 de la ley de 24 de Marzo ppdo., el importe de las Cédulas y Títulos Hipotecarios sorteados y de los cupones vencidos hasta el 31 de Diciembre de 1891; la policía de Rivera, con sus superiores inmediatos al frente, decía la prensa, se embriagaba y empezaba á hacer disparos de arma de fuego alarmando al vecindario; (61) se preparaba don Eduardo Casey para su viaje á Europa; publicaba el doctor don Mateo Magariños Veira un artículo en *El Dia*, titulado: *El partido colorado y la ciudadanía de los extranjeros;* aparecía en Buenos Aires un periódico titulado: "Revista Económica del Rio de la Plata", editado y dirigido por don Domingo Lamas; destinábase el terreno del Cementerio Inglés para ejercicios doctrinales de los cuerpos militares de la guarnición; se resol-

vía, al parecer, rechazar la proveeduría que viene prestando la empresa, en la Isla de Flores, que representan los señores Palomeque y C.ª; (a) fallecía trágicamente en Santiago del Estero (Argentina), el estimado joven Cárlos Martinez Alzaga y, por último, se constituía el Colegio de Abogados. (62).

2. Por su parte la Cámara de Representantes mandaba pasar á estudio el proyecto de los señores Francisco J. Ros y doctor Juan Campistegui sobre arrendamiento de inmuebles hipotecados; aprobaba el proyecto concediendo á don Antonio Voltor y Climent una prórroga de seis meses, á contarse desde el 22 de Mayo de 1892, para que planteára definitivamente su invento denominado: alimentación líquida para exportar ganado; comenzaba la discusión sobre el procedimiento á seguirse para reformar la Constitución de la República, (63) pronunciando con éste motivo un patriótico discurso el doctor Gallinal, que fué contestado, en todas sus partes, con gran elevación de ideas, éxito y talento, por el doctor don Antonio María Rodriguez; (b) aceptaba las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre unificación de deudas internas, aprobado ya por ésta Cámara; se reunían privadamente algunos miembros de ésta Cámara para cambiar ideas sobre el proyecto de naturalización de los extranjeros; se mandaban á estudio los proyectos de los Representantes Mendoza, Pacheco y Ellauri sobre el ejercicio de los derechos políticos de los militares, licitación de toda obra públíca y creación de siete escuelas en San José;

(a) Véase artículo publicado en el tomo II, página 19 con el título: *Son otros Lopez.*

(b) El doctor Segundo habló también, pero tan mal, que en la sesión taquigráfica se leía: el doctor Segundo *se extiende en consideraciones que no se pueden retener.*



resolvía que el señor don Roberto Littlejohn ocurriera donde correspondía en la reclamación deducida, rechazando otras de igual carácter privado relativas à pensiones graciables.

Mientras tanto la Cámara de Senadores aprobaba, en primera discusión, el proyecto sobre creación de jueces sustitutos ó interinos, propuesto por el Poder Ejecutivo; resolvía tratar, en sesión secreta, los casos en que por prescripción constitucional ó por la ley haya de conceder vénia ó prestar su acuerdo para provisión de empleos públicos; desechaba, por inoportuno, el proyecto de ley propuesto por don Amaro Carve derogando la ley de matrimonio civil; aprobaba los proyectos sobre prenda mercantil (a) y Dirección General de Registro Civil; sancionaba el relativo á viudas é hijos de bomberos y empleados policiales que falleciesen en cumplimiento de sus deberes; mandaba archivar el Mensaje del P. E. respecto á las modificación del artículo 1152 del Código Militar, y sancionaba el proyecto sobre unificación de deudas internas (b).

3. El Poder Ejecutivo autorizaba canalizar con ocho balizas una parte del Muelle Oriental situado en Bella Vista, en la Playa Honda; daba á conocer el calibre del armamento que tienen los cuerpos de la guarnición; (64) ordenaba á la Dirección de I. Pública redujera los programas de estudio en las escue-

---

(a) Véase página 497 del tomo III.

(b) La actitud del doctor Aguirre, diciendo que sí y que no, à la vez, oponiéndose y no oponiéndose, era ridícula. Le faltaba energía al que le sobraba otras condiciones más. El discurso del señor don Fernando Torres fué muy instructivo. Fueron muy interesantes los discursos pronunciados en ésta cuestión y en la de la prenda mercantil. Hablaron los señores Terra, Muñoz, Herrera y Obes, Aguirre, Costa y Magariños Cervantes. Otro tanto puede decirse del que pronunció éste último en el asunto sobre derogación de la ley de matrimonio civil.

las primarias; resolvía la cuestión con el gobierno argentino sobre los buques "Leonardo Padre" y "Puan"; (65) nombraba Cónsul en Niza al señor don Américo Carassale; (66) pedía á la Asamblea General una resolución en el asunto de la Escuela de Artes y Oficios; (67) se preocupaba de la denuncia del súbdito español Juan Santana quejándose de haber sido maltratado por el Sr. Comandante don José M. Roldan, Comisario de La Paz; (68) estudiaba un proyecto de organización de policias rurales, solicitando la opinión de la C. D. de la Asociación Rural; (69) nombraba Fiscal General Militar al Coronel don Manuel M. Rodriguez; (70) inauguraba el puente de Zanja Honda, en San José, y en Soriano el situado en el Arroyo Maulas; destinaba provisoriamente el terreno del ex-cementerio inglès para ejercicios doctrinales de los cuerpos de la guarnición y para mercado de féria; remitía al Cuerpo Legislativo los antecedentes relativos al último contrato celebrado entre él, la Junta E. Administrativa de Montevideo y la casa Baring Brothers y C.ª Ld. de Lóndres, modificando temporariamente las condiciones del servicio asignado por el Bono de 21 de Mayo de 1890 al Empréstito Municipal; (71) estudiaba la solicitud de los agricultores de San José oponiéndose á lo pedido por la Asociación Rural para la *Pranze's Estancia Campany* de Soriano sobre libre introducción de semillas; se despedía del Ministro de Relaciones Exteriores el señor Ministro de Estados Unidos de Norte-América, señor don Jorge Maney; recibía al nuevo Ministro de Suiza, teniente coronel don Emilio Rodé; resolvía someter al Cuerpo Legislativo la solicitud de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública sobre la Escuela de Artes y Oficios; (72) renunciaba el señor don Federico Vives el puesto de Administrador de rentas de Rio

Negro; ordenaba la publicación de las Memorias de los Jefes Políticos y Juntas E. Administrativas en el Anuario Estadístico; reconocía al señor don Cárlos Muñoz y Olave en su carácter de Cónsul General de Chile; remitía á la Asamblea General los tratados celebrados con el Paraguay sobre bultos y gíros postales; resolvía concurrir à la Exposición Italo-Americana de Génova; (73) reconocía al señor Vizconde de Faria en su carácter de Encargado de Negocios de Portugal; cometía á la Asociación Rural del Uruguay el correr con todo lo relativo à la Exposición de Chicago; promulgaba la ley sobre unificación de las deudas internas; (74) aceptaba las renuncias de los miembros del Consejo Penitenciario nombrando las personas que debían sucederles; (75) destituía al Comisario del Salto, don Agustin Frenedoso; reconocía á don Antonio de Portugal de Faría como cónsul de Portugal en Montevideo; nombraba la Comisión representativa de la República en la Exposíción Italo-Americana de Génova; (76) levantaba el censo de la población de la Colonia; (77) decretaba la inspección y recepción de las líneas telegráficas, nombrando al agrimensor don Juan José Castro al efecto; (78) reglamentaba la ley sobre unificación de las deudas internas; mandaba que la Junta de Florida escriturára á la Jefatura la chacra de 41 y 1/2 cuadras situadas en la manzana núm. 50 del ejido de la Villa; (79) nombraba á don Jacinto Castro para oficial 1.º de la Jefatura de Rocha; abría la Exposición-Féria de Soriano en la ciudad de Mercedes, asistiendo al acto el Ministro de R. E., doctor don Manuel Herrero y Espinosa; separaba de sus respectivos cargos al Presidente y Vice de la Junta Electoral del Durazno; aceptaba la donación hecha por los señores Rudecindo y Bruno Castro y Wenceslao y Ramón Silveira de 40 cuadras de tierra

para construcción de casa de policía en la 7.ª Sección de Cerro Largo; aprobaba el proceder de la Junta de Minas sobre la destitución del Secretario don Pedro Montero; se le presentaba una solicitud nueva por los dueños de casa que se querían destinar para casas de prostitución; (80) daba á conocer la tarifa establecida para el pago de las costureras por parte del señor Nicola De Dovitiis; tomaba sus medidas para combatír la enfermedad conocida por *la mancha* que se había desarrollado en la 3.ª sección rural del Salto; nombraba Cónsul General en Francia al señor don Segundo Flores; sometía á sus jueces naturales al soldado Juan Dutra, de Tacuarembó, victimario de un vecino llamado Manduré; aprobaba el nombramiento de Cónsul en Dolores (República Argentina) á favor del Teniente Coronel don José Visillac; nombraba Secretario de Legación en Alemania y Gran Bretaña; (81) comunicaba á la Asamblea General que iba á entablar negociaciones correspondientes á la celebración de tratados de comercio con la República Francesa y con el Imperio Alemán; promulgaba la ley sobre medidas de protección á la viticultura; (82) aceptaba la Junta del Durazno la propuesta hecha por el Agrimensor señor Teodoro J. Pena para la mensura del ejido de ese pueblo; (83) tomaba en consideración las propuestas del señor obispo para proveer varios curatos; (84) nombraba al señor químico municipal don José A. Arechavaleta director del Museo de Historia Natural, por renuncia del doctor Cárlos Berg; establecía la Habilitación General de las Clases Pasivas; (85) encomendaba á la Dirección de Caminos la fijación de los puntos en los pequeños rios y arroyos de los Departamentos de Canelones y San José donde convenga proceder á la construcción de puentes y calzadas; (86) aplaudía el celo y laboriosidad del señor don Remigio

Castellanos, Jefe Político de Flores; (a) (87) aceptaba la adjudicación del Banco Nacional hecha por los accionistas, de acuerdo con el artículo 25 de la ley de 24 de Marzo próximo pasado; (88) nombraba los jueces del Consejo de Guerra permanente; (89) aceptaba las propuestas hechas á favor de don Juan Rampon y don Florencio Escardó y Anaya por la Dirección de Correos y Telégrafos; subdividía en dos secciones la jurisdicción del juzgado de paz de la 7.ª Sección del Departamento del Salto; (90) resolvía se cumpliera lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de 24 de Marzo sobre pago de títulos sorteados y cupones vencidos hasta el 31 de Diciembre de 1891; (91) resolvía dar cautelas á los poseedores de Títulos del Empréstito Unificado mientras no llegáran los de la Deuda Consolidada del Uruguay, mandados imprimír; (92) comenzaba á pagar los descuentos judiciales correspondientes al mes de Enero de la habilitación de viudas y menores militares; nombraba á don Nicanor San Vicente 2.º jefe de la Oficina de Telégrafos Nacionales; daba á conocer el estado de inscripción de cédulas y Títulos Hipotecarios; (93) continuaba la extinción de los billetes del Banco Inglés del Rio de la Plata; anunciaba que desde el 2 de Mayo próximo pagaría los intereses de la Deuda Consolidada del Uruguay; nombraba á los señores don José A. Arechavaleta y José H. Figueira para componer la comisión honoraria representativa de la República en la Exposición Histórico-Americana de Madrid; prohibía á la Junta de Maldonado autorizára el enterramiento en la Isla de Gorriti; (94) resolvía la solicitud de la casa de Suiza, denominada *Harina láctea Nestlé Enrique*, sobre dere-

(a) Lamentamos no conocer el trabajo de este ciudadano á que hacia referencia el señor Ministro de Gobierno, don Luis E. Perez.

chos de importación de sus harinas y autorizaba á la Junta de Rivera para que donára mil pesos á la Sociedad de Beneficencia para construcción de un hospital.

4. (a) Ya en su época nos preocupamos de los acontecimientos políticos desarrollados en la república Argentina, que habían dado por resultado la caída del inepto gobernante, doctor don Miguel Juarez Celman, impuesto al pueblo argentino, en 1886, por su cuñado el general don Julio A. Roca, como éste se había impuesto en 1880, subiendo al poder por medio de las bayonetas, derramando la sangre de miles de argentinos. El gobierno del doctor Juarez Celman no fué sinó la continuación del de su cuñado el general Roca, de quien éste era su mentor ó tutor político. Los acontecimientos de Julio 1890 sorprendieron al general Roca; quien, ensoberbecido de los èxitos hasta entonces alcanzados,—después de su triunfo en la batalla de Santa Rosa, librada en 1874 contra el general don José M. Arredondo, de donde surgió su personalidad política, que esas ventajas tiene el guerrero, la de imponerse en la historia con una victoria, casual ó nó, —no podia suponer que la idea revolucionaria hiciera camino hasta el seno del propio ejército que tenia á su disposición para aherrojar las libertades públicas. El mal había sido tan grave que penetró hasta el corazón de ese ente pasivo, el soldado, llamado exclusivamente á obedecer en esa administración de triste recuerdo; él se acordó que á la patria le debia su brazo, su espada y su vida. Fué entonces que tuvo lugar aquella explosión del sentimiento público, al que se adhirieron todos los buenos ciudadanos, y aún los paises circunvecinos, haciendo votos por el feliz éxito de tan honesta jornada.

Cuando el general Roca se apercibió de los progresos

(a) Véase página 290 del tomo III de MI AÑO POLÍTICO

operados en el terreno de la idea revolucionaria, cuando llegó á convencerse de que la idea, el amor á la patria, el desinterés y la abnegación no eran palabras vanas, y que tenian intrinsecamente mucho mayor fuerza que las bayonetas, retrocedió en el camino emprendido, pretendiendo coadyuvar á los fines honestos que todos se proponian. La necesidad le obligó. Fué así que en vez de buscar la resolución del problema en el terreno de las armas, en el que, aún vencedor, dominaria sobre cadáveres y ruinas, cooperó á la renuncia del doctor Juarez Celman, que él habia impuesto, y de cuyos males sólo él era responsable para ante la historia.

Con la renuncia del doctor Juarez Celman vino al poder el doctor don Cárlos Pellegrini, por influencia y obra del dicho general Roca, que entró á ocupar el ministerio del interior, la secretaria de Estado más importante en el órden de la política, desempeñando así el papel que tuvo Agrippa en el reinado de Augusto para matar las libertades públicas en Roma.

La idea revolucionaria no habia triunfado, pero tampoco habia sido vencida, por lo que ella continuaba su derrotero hasta vencer ó ser vencida en la lucha política que se habia iniciado con motivo de la cuestión presidencial á solucionarse en 1892. Al frente de la fracción revolucionaria quedaba, como elemento director, un sér *sobrenatural* en la vida actual de estos paises democráticos. Creyente en la sinceridad de móviles de los ciudadanos de un país libre, buscó su fuerza en las ondas populares, organizando sus elementos; mientras el general Roca, desde el ministerio del interior, armaba al poder oficial de todas las provincias para abatir al enemigo que radical en sus ideas, se presentaba, con fé, á luchar, dura y encarnizadamente.

Eran dos personalidades dignas de estudio las que iban á actuar desde ese momento histórico en el escena-

rio de la vida pública argentina, divididos desde tiempo atrás, por fines, tendencias y pasiones de un órden diverso.

La *Union Civica*, que habia realizado el movimiento revolucionario en Julio de 1890, obedeciendo á ideas radicales, que aspiraba á una reforma absoluta en todos los órdenes del gobierno, aspirando á enjuiciar, si le fuera posible, á los usurpadores de los dineros públicos, había conseguido exhibir la podredumbre de la armazón gubernativa por medio del honorable anciano doctor don Vicente F. Lopez, nombrado para desempeñar la cartera de hacienda. Pero, en el órden político poco ó nada conseguia, porque ahí estaba el general Roca, en el ministerio del interior, encargado de dirigir la lucha con los propios elementos de la situación pasada. Fué uno de los propósitos de este político desviar la ola revolucionaria del terreno de la violencia, buscando en los acuerdos de los jefes de las fracciones la solución al grave problema que los dividía tan profundamente. Así servia los propios intereses de la revolución, á la vez que salvaba á su partido, sin buscar la solución en la guerra civil, que concluiría por desacreditar á la república Argentina, en el exterior, mucho más de lo que ya lo estaba en presencia del estado ruinoso de sus finanzas. Buscó en la evolución, en la conciliación de los medios, en el *medio veríta* tan aconsejado por la experiencia de la vida, la resolución de la contienda. Así surgió la candidatura del general don Bartolomé Mitre, personalidad simpática llena de servicios al país, combatida antes de ahora por el mismo general Roca.

El acercamiento del general Roca al general Mitre y con él la discusión del pensamiento del acuerdo para solucionar el punto en debate, dividió á la *Union cívica*. Quedaron, de un lado, los que aceptaban la alianza del general Roca para triunfar en la lucha por medios de

acuerdos y combinaciones con el elemento oficial dominante; y del otro, los que buscaba una solución radical, por sus esfuerzos propios, convencidos de que los elementos populares que no tenían atingencia con el gobierno eran numerosos y se bastaban por sí solos para triunfar, en nombre de la moral política, sin necesidad de buscar la ayuda del enemigo, que así aspiraba á su propia salvación.

Fué entonces que quedó frente al general Roca la personalidad saliente y austera del doctor don Leandro N. Alem. Aquel, frio, reservado, de ojos velados, con prestigio militar, dominando en las esferas del gobierno con su tradición de ex-gobernante, se había dado cuenta, con su cabeza, de la situación difícil por qué atravesaba su partido, corrompido, degradado, envilecido y maldito por todos los buenos argentinos. Comprendió inmediatamente que debía tranzar y tranzó. El no tenía más elemento que la fuerza pública, y sabía, por experiencia propia y ajena, que era mala la escuela de la dominación por medio de la fuerza bruta, sistema rudo y salvaje de gobernar á los pueblos libres.

El doctor Alem, ardoroso, expansivo, de mirada penetrante, con prestigio civil, dominando en el seno de las masas populares con su tradición de ciudadano honrado, se había convencido, con su corazón y cabeza, que el único medio salvador de esa situación tristísima se encontraba en la caída de los actuales elementos por medio de la lucha en los comicios. Esas dos personalidades, divididas además por odios personales, fueron las que agitaron la República Argentina, de de norte á sur, de este á oeste.—La una, al frente de las fuerzas populares; y la otra, manejando las fuerzas del oficionalismo dominante.

Así se formó la *Unión Cívica Radical*, que luchó ardientemente en el terrrno de los comicios, exhibiendo

sus fuerzas, en contra de los elementos que aceptaron la teoría del acuerdo, que en sí encerraba la perniciosa doctrina de la intervención del poder público en las luchas reservadas exclusivamente al pueblo.

Natural era suponer cual debía ser su resultado! Cuando el poder público olvida su misión y usurpa atribuciones reservadas á los ciudadanos, convirtiéndose en fracción que también lucha por medio de sus agentes oficiales, la administración y el orden forzosamente se resienten. El gobernante no sirve entonces de garantía á los derechos cívicos. Es un elemento que coadyuva á hacer más intenso el mal que resulta cuando las pasiones políticas se embravecen y salen de quicio en esas luchas tormentosas de la democracia, que son el signo en que se reconoce la vitalidad de un pueblo, como también la ocasión que se presenta, para elevarse en el concepto público, un gobernante que las respeta y que las garante, dándose cuenta de su misión institucional.

En esa lucha á muerte, provocada por el oficialismo, no se veía otro final que el de la arbitrariedad. Y así sucedió. Para impedír los avances del adversario popular que denodadamente se debatía con el poder oficial, que se encubría con el título de acuerdista, necesitó éste recurrír al fraude, á la imposición y á la violencia. Esas medidas traían consigo un estado de guerra permanente. Eran dos ejercitos enemigos que se asechaban diariamente. El gobernante que no había sabido darse cuenta de su elevada misión vivía en constante alerta, con sus soldados armados, esperando el movimiento revolucionario que él mismo había provocado.

No podía detenerse en medio al camino de la violencia. La corriente le arrastraba, y, para salvarse, de acuerdo con esos procedimientos sumarios y rápidos que había usado el mismo general Roca, para imponerse, en 1880, y para imponer á su cuñado, el señor Jua-

rez Celman, en 1886, pasando por sobre la Constitución, las leyes y los cadáveres de miles de argentinos, recurrió á suprimír al adversario, medio expeditivo de guerra, para un soldado, muy digno de éste, pero recurso prohibido y condenado, para un gobernante civil como el doctor Pellegrini, indigno de un magistrado celoso y honesto.

Sin respetar las inmunidades del doctor don Leandro N. Alem, senador al Congreso, ni las de otros ciudadanos que le rodeaban, como ser: Lidiedal, Torino, Barroetaveña, Posse, Castellanos, Molina, Candiotti, Paez, Alvear, etc., los redujo á prisión, remitiendo, unos, á Montevideo, y otros, abordo del buque *La Argentina*.

Así solucionó la cuestión presidencial para imponer la candidatura del doctor don Luis Saenz Peña al pueblo argentino, ciudadano honesto é ilustrado, aunque ya muy avanzado en edad, que no necesitaba de un recurso violento para llegar á la altura presidencial.

Eran esos ciudadanos argentinos, proscriptos, los que arribaban á nuestras playas.

Hemos creído deber nuestro dedicarles estas líneas, en este nuestro libro, aunque ajeno el punto á la política del país, porque no podemos olvidar que aquella patria es carne de nuestra carne y hueso de nuestro hueso, y que en nombre de la moral política débese protestar siempre contra los atentados cometidos por gobernantes vecinos, por la influencia que ellos ejercen en nuestra conducta política. Es muy difícil distinguír donde se separan nuestras atmósferas políticas. Están muy confundidas para poderlas distinguir y separar.

5. La situación de la Administración de Justicia continuaba inspirando desconfianza. A las denuncias que públicamente había hecho el Tribunal y el señor

Jefferies contra el Dr. D. Juan A. Saráchaga se unían ahora las que se hacían contra el doctor don Wenceslao Regules.

El Tribunal declaraba, en el Informe producido por los señores Camaristas Salvañack y Diaz, que al decretar la visita de los juzgados de los doctores Saráchaga y Regules había procedido con *un fundamento concreto y con una base suficiente* respecto de esos funcionarios, por cuya razón no había querido agraviar á los demás magistrados haciendo extensiva hasta ellos la visita de sus oficinas.

En el Informe de aquellos señores Camaristas se ponían de manifiesto las íntimas vinculaciones existentes entre los doctores don Justino J. de Aréchaga y don Andrés Lerena con el juez Dr. D. Wenceslao Regules, á tal punto que ello había llamado la atención del Tribunal motivando la Acordada del 17 de Abril de 1891 para que, decía, *la imparcialidad y rectitud de los jueces no estuviese seriamente comprometida por la supremacia que esos procederes ejercían en la marcha de los juzgados.* (95)

Los doctores Aréchaga y Lerena contestaron las observaciones del Tribunal Pleno, quien había aceptado como suyas las conclusiones de los señores Camaristas informantes; como tamcien lo hizo, con toda tranquilidad de espíritu, el Sr. Dr. D. Wenceslao Regules.

Decía el Dr. Aréchaga: "cuánto brillaría la legalidad y la justicia en este pais desventurado, si yo ejerciera *supremacia* sobre los tribunales y juzgados de la República!" Y este distinguido ciudadano, como tambien el propio juez Dr. Regules, recordaban, para probar sus buenos procederes, que en asunto, en que *personalmente* estaba interesado el primero, éste había sido condenado por el último.

Es tarea muy difícil emitir un juicio concienzudo en

asunto tan delicado, en el que está de por medio el honor de ciudadanos estimados. Para ello sería necesario ser juez y estudiar el sinnúmero de expedientes citados. De todos modos, la verdad era que el mismo Tribunal, que se había hecho éco de los rumores, y que había tenido ocasión de palpar los hechos, despertado había, con su resolución, una verdadera desconfianza con respecto á los funcionarios aludidos, que, con razón ó sin ella, venían á defender su buen nombre, así mancillado y prostituido. De cualquier manera era la Administración de Justicia la que experimentaba las consecuencias de ese malestar, acentuado más y más vistas las afirmaciones del Superior Tribunal de Justicia!

Pero, si no podemos emitír un juicio completo sobre tan desagradable asunto estamos sí en condiciones de recordar que así como el Dr. D. Wenceslao Regules negó su amistad con el Dr. Aréchaga, cuando se le recusó, á lo que se refería el Informe de los Camaristas citados, amistad que ignoramos sí existia ó existe, otro tanto hizo en un asunto en que nosotros intervinimos cuando le recusamos por su íntima amistad, entonces, con el doctor don Andrés Lerena y doctor don Cárlos A. Fein. Negó esa amistad, y, sin embargo, nosotros la conocíamos!.... Más: era pública y notoria!.........

También podemos hacer resaltar, no la supremacía del doctor Aréchaga en el asunto *personal*, fallado en contra de él, pero si incorrecciones mayúsculas que no revelan al magistrado celoso y altivo. En ese asunto intervinimos, y nuestra opinión jurídica fué admitida por el Sr. Fiscal y el Dr. Regules en *un incidente sobre la fornia de repartirse los bienes*, que fué el que perdió el Dr. Aréchaga. Inmediatamente que inter-

vinimos (un solo escrito hicimos), y triunfamos, contra la opinión de todos los demás coherederos, se pidió al Dr. Regules que se nombrára un procurador común. Debe advertirse que se trataba de una sucesión de tiempo atrás en tramitación, sin que hasta entonces se hubiera pensado en el tal procurador común. El Dr. Regules señaló día y hora para nombrar al procurador común, é inmediatamente, en vez de nombrar al *letrado que acababa de obtener el triunfo de sus opiniones jurídicas, designó,* Á UN PROCURADOR QUE LLEVA MARCADA EN LA FRENTE LA NOTA DE CALUMNÍADOR! (a) Este, como era natural, *no supo defender la cuestión jurídica*; más aún: no hizo defensa. Y, el asunto se perdió! La resolución fué *revocada*, pero el Procurador consistió la *revocatoria*! Excusamos decír que nosotros guardamos silencio ante tal agravio. Eran sin duda hechos de esta naturaleza los que habían llamado la atención del Tribunal Superior de Justicia, obligándole á tomar la actitud de buscar una prueba de esa supremacia y de esa falta de dignidad en el funcionario que niega, como Pedro, su amistad con Cristo, hasta llegarse al extremo de usurpar las facultades privativas de ese Juez para nombrar tutores, como resultaba del Informe publicado, temeroso el Tribunal de que el nombramiento que hiciera el juez recayera en persona indigna de serlo?

Mientras tanto, el doctor don Julian Herrera, fiscal del crímen, se expedía manifestando que no encontraba mérito para acusar al doctor Saráchaga (b) aunque sí lo hallaba para deducír acusación contra el doctor Regu-

---

(a) Tomas T. de Goycoechea—Véase nota de la página 42 del tomo II.

(b) La suspensión del Dr. Saráchaga continuó, á causa del sumario instruido por la denuucia del señor Jefferies sobre prevaricación y cohecho.

les! Y, en el inter, la acefalía de los Juzgados causaba enormes perjuicios al país!

6. Este mismo malestar en el orden civil de la justiccia se notaba en lo criminal, debido á la insuficienciencia de los elementos policiales, á la falta de energía de los jueces y á la incompetencia de estos mismos para instruír los sumarios y ver los juicios ante los jurados. Y eran jueces así incompetentes y abandonados los que ascendía el mismo Tribunal que quería moralizar la Administración de Justicia!

Mientras en Minas era muerto por Martin Cora, en defensa propia, según se decía, un tal Pablo Bordón y en Maldonado se asesinaba á Indalecio Martinez por Ireneo Cabrera y en Melo pretendía Toribio Montesdeoca matar al Coronel don Estéban Martinez y en la Florida Francisco Falabella asesinaba á Francisco Argallón y en Montevideo era herido gravemente, en el Jai-Alai Uruguayo, Victoriano Lizarraga por Pedro Aldarregui (a) Mendaro y en Rio Negro se asesinaba á Emilio Rolleri por Francisco Silveira (a) Cutón y en Canelones se ultimaba á toda la familia Traversi, compuesta de cinco personas, y en Arroyo Malo (Tacuarembó) era ultimado el vecino Bautista Manduré por un guardia civil y se encontraba un cadáver en el campo en ese mismo Departamento, ignorándose quién fuera el autor, y en ese mismo eran víctimas de atentados por parte del Comisario Soroa los vecinos Pesce, Saralegui y Erramuspe y en Rivera se atropellaba la casa de comercio del señor Bottini matándose á un peon y robándose objetos de consideración y en Artigas huía el propio juez Letrado doctor Montero Paulier ante las asechanzas del mismo Jefe Político señor Lecueder, buscando garantías en Montevideo, y en la capital el soldado del Batallón 1.º de Cazadores Del-

fin Valerio hería á José Veiga Mendez y en Paysandú era asesinado el comerciante Cárlos Saporiti y en Trinidad era muerto Luis Guerra por León Canderrella;— mientras todos estos crímenes se producían en la República, llenando las cárceles de una manera que sorprendía á los propios jueces, (96) se ponía à prueba uno de los defectos de nuestra ley criminal, debido al cual un reo se salvaba de ser condenado á la pena que el Código establecía y de cuya falta sólo era responsable el representante de la sociedad por su negligencia, abandono ó ignorancia (97).

Este aumento en la criminalidad preocupó la atención de la prensa, (98) sin que se dijera una palabra contra los magistrados que ponían en libertad bajo fianza á verdaderos criminales, ó al menos á quienes acababan de cometer el delito de homicidio, prejuzgando desde ya sobre el fondo de la causa.

Nada, por otra parte, debía extrañarse de tales magistrados, accesibles á la influencia, y mucho menos cuando lo que pomposamente se llamaba Penitenciaria no era un edificio que sirviera para moralizar á los penados. Ni siquiera servía para garantía de sus vidas, pues estaban expuestos á morir tuberculosos ó tísicos ó locos los que allí entraban, según lo venía demostrando elocuentemente la estadística de la mortalidad de ese establecimiento.

¿Cómo era posible que la criminalidad no aumentára en un país donde el ejemplo del mal venía de arriba, ó de personas altamente colocadas en la sociedad, sin que los encargados de administrar la justicia se atrevieran á juzgarlos, cuando eran denunciados como asesinos hasta los jefes de los cuerpos de línea sin que se justificáran? (99)

Por lo general faltaba la independencia de carácter á nuestros magistrados; no tenían moralidad privada y

carecían de la preparación necesaria para el cargo. Este se daba por influencia y no al mérito, al saber, á la honradez, en una palabra, al hombre virtuoso. Así sucedía que esos magistrados no podían dar el alto ejemplo moralizador de llamar á sí todos los antecedentes que se continuaban publicando en la prensa, reveladores del escándalo inaudito del robo de los dineros del Banco Nacional.

No hubo Juez capaz de colocarse á la altura de la situación en presencia de los documentos publicados, para juzgar á los grandes ladrones, causantes de la situación, gravísima por que atravesaba el país.

El año de las *liquidaciones morales* continuaba exhubiéndose! Las personalidades de Ramirez (José P.), Ramirez (Cárlos M), Muñoz (José María), Julio Herrera y Obes, Pedro Bustamante, Juan Idiarte Buda, desfilaban en el desconcierto general!

Un ciudadano, sin embargo, podía levantar bien alta la frente, lo que era un consuelo en medio á esa *liquidación moral*. Ese ciudadano se llamaba don E. Winterhalter. De las actas del Banco Nacional, que hemos visto, resultaba esa consoladora satisfacción. Ojalá todos hubieran procedido como él, y aún como el mismo don Jacobo A. Varela, quien, en su calidad de Ministro de Hacienda, trató, aunque no de una manera radical, de poner en orden las cosas de tan sucio negociado, de la manera compatible con la situación en que se encontraba.

Las publicaciones que nuevamente hicieron los señores don Jacobo A. Varela, don E. Winterhalter y don Federico Vidiella, y el silencio guardado con respecto á la consulta del abogado del Banco, doctor don José Pedro Ramirez, que se pidió para publicarse, y que se ocultó muy luego, haciendo imposible la defensa del Sr. Ayarragaray, según éste lo decía, habrían bastado

para instruír el proceso, si hubiese existido un magistrado que hubiera podido decír: *yo soy capaz de arrojar la primera piedra!* No lo había, y los *ecos de la Cuenta Especial* se perdieron en el vacio, porque se trataba de una sociedad degradada y corrompida hasta la médula de los huesos, como decía el doctor José Pedro Ramirez en 1882, en medio á las conciliaciones y evoluciones que han dado por resultado que ahí quedára hecha jirones la reputación de sus más exaltados repúblicos.

A ese punto había conducido el posibilismo, la teoría de la mentira y del engaño en el gobierno del país!

Quedaban olvidados no sólo la Cuenta Especial sinó los demás escándalos financieros, que, seguramente, ocultaría la Comisión Liquidadora del Banco Nacional que el Gobierno había de nombrar, *en su oportunidad*, con la vénia del Senado ó de la Comisión Permanente, para que ella pusiera término á la *calumnia ó versión chismográfica*, como decía el señor Presidente de la República, al negar su participación en tales escándalos! (100)

Y esa participación, que siempre será una mancha para el Dr. D. Julio Herrera y Obes. que tales medios empleó para subír á la Presidencia de la República, quedaba plenamente demostrada en las cartas cambiadas, con motivo de la discusión de ese asunto, entre los señores don Jacobo A. Varela y don Domingo Ayarragaray, en las que el primero rebatió, victoriosamente, los argumentos expuestos por este último. (a)

7. A todos éstos sucesos que nos desacreditaban se unió otro no ménos grave, en el que se continuó re-

(a) Publicamos en los *Documentos Justificativos* todos los antecedentes de este súcio negociado. Véase ademas páginas 381 y 45 del tomo III y 119 del presente.



velando la dictadura del Poder Ejecutivo, de la que fué un instrumento ciego, en el caso emergente, el señor Jefe Político y de Policía el Teniente Coronel don Eugenio C. Abella (a).

El señor Ministro de Gobierno, don Francisco E. Bauza,—que desde que ocupó la cartera había producido resoluciones incorrectas,—como aquella nota dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores con referencia á los deportados brasileros y la otra sobre el juego de Carnaval,—llevado de sus sentimientos católicos sostenía la doctrina de que *el vicio no tiene derechos*, para continuar en su jornada contra las casas de tolerancia. Fué el Jefe Político señor Abella el encargado de cumplír sus órdenes; y, al efecto, como esa cuestión era considerada, por el órgano oficial, de *simple detalle*, que no merecía los honores de un estudio meditado, comenzó por establecer un sitio, en toda forma, á los habitantes de las casas de tolerancia situadas en la Calle Santa Teresa, entre las de Zabala y Misiones, impidiendo la entrada y salida de persona alguna. La queja deducida ante el Juez del Crimen, por esos habitantes, denunciando el abuso cometido, y pidiendo *en el dia* las garantías necesarias, fué atendida en seguida. El juez del crímen, doctor don Jorge H. Ballesteros, despues de cerciorarse de la verdad del hecho denunciado, yendo personalmente al lugar del suceso, y del informe de la Jefatura de Policía, la que dijo que al proceder de esa manera obodecía órdenes superiores, dió Vista al señor Fiscal del Crímen, doctor don Julian Herrera. Este sostuvo que nada podía hacerse, desde que era el Poder Ejecutivo quien lo había ordenado; que *se ocurriera á donde correspondia*, estribillo con que los magistrados

---

(a) Véase página 110 de éste tomo para darse cuenta de los antecedentes de ésta cuestión.

suplen, á veces, su ignorancia, y otras, su falta de carácter. Y así lo declaró el juez del crímen, elevando los antecedentes al Tribunal Superior de Justicia, declarándose *incompetente* el juez para derogar órdenes del Poder Ejecutivo!

Mientras esto sucedía ante el Juez del Crímen, los propietarios de casas pedían al P. E. suspendiera la orden de desalojo hasta tanto no se resolvía la solicitud que se había pasado al Consejo de Higiene.

Por su parte doña Josefa Gonzalez se dirigía al juez departamental, doctor Capella y Pons, en cuya reclamación recayó una Vista Fiscal pobrísima, del doctor don Cárlos A. Fein; mientras el juez dictaba una resolución fundada mandando que la autoridad policial levantára, sin demora, la orden dada de desalojo, (101) la que no fué acatada por el Jefe Político, viéndose obligado el dicho funcionario á dirigirse al Superior Tribunal de Justicia. (102) Este, después de oir al Dr. Fein, quien esta vez estudió detenidamente el asunto, (103) sostuvo la actitud del Juez Departamental, de acuerdo, en un todo, con las opiniones que por la prensa emitieron los señores doctores don Pablo De-María, don Cárlos M. de Pena, don Domingo Aramburú y don Francisco A. Berra. (a)—Esta actitud del Poder Judicial no fué aceptada por el *Ministro!* Y *éste* se dirigió al Poder Judicial, en vez de dirigirse el *Poder Ejecutivo*, haciéndoselo saber, quedando la resolución del asunto pendiente del Cuerpo Legislativo, á donde resolvieron dirigirse ambos Poderes Públicos, según se aseguraba.

La cuestión dilucidada por un juez, un fiscal, un Tribunal, un Ministro y unos letrados ahí quedaba sobre el tapete de la discusión. El fiscal, en un principio, no

---

(a) Este procedimiento es incorreto. Un juez no debe consultar sus actos sinó con su conciencia, esperando el fallo de sus superiores.

le dió importancia, considerándola como un simple juicio posesorio; el juez, y con él el Tribunal, supuso que era un caso de competencia privativa del Poder Judicial; el Ministro reinvindicaba facultades propias del Poder Administrador; tres letrados aplaudían la actitud del juez y uno sostenía, en medio á dudas, muy sérias, que el asunto era de la exclusiva competencia del juez del crímen (el Dr. Pena).

Al promoverse esta discusión, en la que veíamos al doctor Capella y Pons y al doctor don Cárlos A. Fein consultando el primero á letrados de nota sobre su actitud en el incidente, pero ambos celosos defensores *de los derechos individuales* [*de las prostitutas*, recordamos, en seguida, un suceso escandaloso acaecido en la Capital de la Repùblica, en el que fueron autores esos funcionarios, y aún el mismo Tribunal Superior de Justicia, sin que ni ellos ni la prensa, que ahora tanta participación tomaba en este suceso, se preocupáran de las consecuencias funestas de ese poder omnimodo de que entonces se revistieron los mencionados funcionarios públicos al privar de su libertad y propiedad á la señora Brígida Bustelo de García, mandando colocar un guardia civil en la casa de esta anciana para impedir la entrada de las personas de su relación y hasta la del propio abogado que la dirigía contra quien se convertía en su carcelero! (a)

Y eran estos funcionarios los que venían á reivindicar los *derechos individuales de las prostitutas*, que no supieron respetarlos en las personas honradas!.......

Estudiando á fondo el móvil secreto de un proceder tan diverso hemos creído encontrarlo en una simple cuestión de escuela, de secta ó de fanatismo religioso.

La cuestión se envenenó, atenta la calidad del señor

(a) Véase pàginas 464, 471 y 473 del tomo II

Ministro Bauzà, y entonces los elementos *liberales*, fanáticos, se pusieron de pié para atacar al Ministro. La pasión les hacía pensar de una manera distinta. No podía privarse de sus derechos individuales á las prostitutas, pero si á los hombres honrados. Es que la justicia se inspiró, en un caso, en la pasión personal, y en la otra, en la pasión del sectario. Esa pasión contra el Ministro, revelada hasta en las producciones literarias, (a) contribuyó á que los elementos liberales aprovecháran la ocasión para atacarle, creyendo que era llegado el momento de arrojarle de la poltrona ministerial, lo que se insinuó por la prensa cuando el Superior Tribunal de Justicia apoyó las conclusiones del juez Capella y Pons.

Nosotros creemos que si alguna cuestión pudo plantearse fué la que primeramente se llevó al conocimiento del juez del crimen, y que fuė éste quien faltó á sus deberes,—si es que creía que había fundamento para admitir la denuncia contra el que *usurpaba ó abusaba de su autoridad*,—no instruyendo el sumario respectivo contra el empleado, no pidiendo su prisión al Poder Ejecutivo y no mandando suspender todo procedimiento hasta la resolución del punto. La suspensión del procedimiento administrativo la aconseja cualquier tratadista de derecho administrativo, cuando se recurre ante el Poder Judicial de una resolución como la presente pronunciada por el Poder Administrador. Hay sí ciertas resoluciones administrativas que no admiten suspensión, cuando de admitirse discusión á su respecto peligra el fin social. La presente no era de las de esa clase, porque de su espera no podia sobrevenír ningun malestar irreparable. Cuando el asunto es contencioso-judicial ó

(a) Véase el artículo crítico publicado en *La Razón* del mes de Abril, titulado: *El Ministro Prologuista*.

contencioso-administrativo, y no simplemente administrativo, la suspensión se impone, para no causar un mal al particular, que luego tendría que repararlo el Estado, á ser éste vencido en la resolución del conflicto. Y en esto, creemos que no procedió cuerdamente el Ministro Bauzá, ajeno á estas cuestiones jurídicas de verdadera importancia y gran magnitud. Pudo y debió acatar la orden de suspensión, mandando que el Fiscal de Gobierno tomára la intervención que correspondía en el asunto, á fin de discutír la legalidad de la orden emanada del señor Ministro. Y este error tambièn lo padecieron el Juez y el Tribunal. Debieron, á nuestro juicio, oír al señor Fiscal de Gobierno, antes de resolver el punto en cuestión, y no fallarlo sin oír á la otra parte interesada, al representante genuino del Poder Poder Ejecutivo, de acuerdo con los artículos 123 y 133 del Código de P. Civil. Nada tenía que hacer en el asunto el Fiscal de lo Civil, doctor don Carlos A. Fein, al menos *como representante del Estado.*

Si este procedimiento se hubiera seguido, se habría evitado el conflicto, porque los *interesados*, que venían á serlo: el particular que se consideraba agraviado, el Fiscal de lo Civil como representante de la causa pública, el de Gobierno como mandatario del Estado, ó el del Crímen como *representante de la sociedad*, á haberse adoptado el procedimiento criminal, habrían seguido el juicio deduciendo *sus recursos legales* ante el Poder Judicial, acatando el fallo que en última instancia se hubiera pronunciado. Y, si aún así el Poder Ejecutivo lo desacataba, entonces se habría exhibido patente la dictadura que pretendía ejercer en el país!

La cuestión, en su fondo, no estaba resuelta en los artículos constitucionales que citaban los abogados consultados, porque nadie atacaba la vida, honor, libertad, seguridad y propiedad de las prostitutas. Es cier-

to que para la ley los hombres son iguales y que ella garante los *derechos individuales*; pero esa igualdad está separada por la distinción que esa misma Constitución establece cuando dice que los *talentos ó las virtudes* son la sóla distinción que reconoce entre los hombres (artículo 132). Y esa misma distinción la acentúa el Código de Procedimiento Civil cuando dispone que es una *tacha absoluta* para ser testigo la falta de INDUSTRIA Ó PROFESIÓN HONESTA CONOCIDA, de acuerdo con lo que establecían las leyes españolas y las COSTUMBRES del país, á las que se referían los Constituyentes, en el preámbulo de la Constitución, cuando decían: "*.... fijando las bases fundamentales, y una forma de gobierno que les afianze aquellos* DEL MODO MÁS CONFORME A SUS COSTUMBRES.....".

La Constitución garante los *derechos individuales*, de los que deben velar las Juntas, "*en orden á proveer á*
" *su común defensa y tranquilidad interior, á establecer-*
" *les justicia, promover el bien y la felicidad general*
" ASEGURANDO LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE SU LIBER-
" TAD CIVIL Y POLITÍCA, *propiedad é igualdad.*"

Ahora bien ¿dónde está el *derecho* á la prostitución, á la inmoralidad, que los Constituyentes tuvieron misión de garantir? acaso ese es algún *derecho individual* preexistente? acaso esa igualdad fundada en la ley ha llegado hasta confundír á la virtud con el vicio? ¿acaso una casa de prostitución se puede igualar con el hogar honrado, con la casa *del ciudadano*, que es la única garantida por la Constitución?

Nuestra Carta Fundamental no ha garantido sinó *derechos*, y el hecho de prostituirse *no es derecho*, es una inmoralidad pública, que puede conducir hasta el delito ó el crimen. Y los delitos no los garante la ley sinó que los castiga.

Las casas de prostitución, tal como existen en

nuestro pais, son *casas públicas*; son establecimientos deshonestos, focos de corrupción, abiertos al servicio público, que ofenden la moral de las familias vecinas, que no debían tolerarse, de ninguna manera; y, así como los establecimientos insalubres ó que incomodan tienen un radio determinado, pudiendo las Juntas, de acuerdo con la Constitución, velar por ellos, sujetándose al Reglamento aprobado por el Poder Ejecutivo (artículo 129 de la Constitución), sin necesidad de ocurrír éste á la Asamblea General, tambien aquel puede determinar el radio donde han de establecerse, sin que esto sea materia *de las atribuciones* del Jefe Político á que se refiere el artículo de la Constitución.

La determinación del radio dentro del cual deban establecerse esas casas públicas no está comprendido en *las atribuciones* del Jefe Político á que se refiere la Constitución. Esa es una atribución del Poder Administrador, que no afecta ningún *derecho individual*, desde que eso está comprendido entre los *derechos* en general. Y para determinar ese radío no es necesario que el Poder Ejecutivo ocurra al Cuerpo Legislàtivo. Está en su misión pública hacerlo, sin perjuicio de que si al ejercitarlo lesionára algun derecho el que se considere agraviado pueda ocurrír ante el Poder Judicial en defensa de sus derechos atacados. (a)

Así hubiéramos encarado la cuestión en el caso del señor Ministro ó en el del Juez ó Tribunal que intervinieron en el asunto.

El derecho de prostituirse no existe garantido por ninguna ley, y, por lo tanto, debe prohibirse; como tampoco existe el derecho *de la ignorancia*, por cuya razón

(a) Hacemos presente que nos circunscribimos al punto en cuestión, pues, por lo demas, opinamos por la abolición de los tales lupanares, en absoluto, sin *determinar radio* para las prostitutas, dentro de ciertas medidas policiales ó municipales.

existe la educación obligatoría y el Reglamento confeccionado por el Poder Ejecutivo, sin intervención de la Asamblea General, porque esa atribución es exclusiva del Poder Administrador!

Las casas de prostitución deben cerrarse, *sin necesidad de ley alguna*, desde que no son industria honesta conforme á nuestras costumbres. Para lo que *se necesitaría ley* sería para su existencia. Mientras esa ley no exista el Poder Administrador puede y debe suprimirlas. El temor de las consecuencias no debe preocuparnos. Que cada uno, dueño de sus actos, se envicie en su hogar, pero nó mantener el vicio público como incentivo para el mal general.

8. (a) Esta obra está destinada á contener datos y antecedentes para la historia de nuestra patria, á fin de que los utilize más tarde el filósofo que se proponga buscar la razón de ser de los acontecimientos. Por esa razón nos esforzamos por relatar los sucesos y exponer, aunque ligeramente, algunas consideraciones, imitando así á los que han escrito anales para su patria. —Inspirados en esos pensamientos y altos ejemplos queremos y debemos narrar algunos antecedentes históricos desconocidos por nuestros contemporáneos, y que constituyen, diremos así, una íntima vinculación con la vida del autor, y único autor, de la Paz del 6 de Abril de 1872, fecha histórica que pasó desapercibida para la prensa, en el dia de su aniversario, y que marca, no obstante, un jalón en nuestra revuelta vida política, diseñando una nueva época de lucha y dando otra fisonomía á los partidos en acción.

(a) No creemos que un hijo, después de transcurridos veinte años esté imposibilitado para estudiar la vida política del autor de sus días, sobre todo cuando para hacerlo se ha desprovisto de la pasión filial, hasta donde humanamente es posible, ateniéndose á los documentos históricos y á las opiniones de los mismos que, muerto él, le hicieron la justicia postuma.

El verdadero autor de la PAZ DE ABRIL DE 1872 fué el CORONEL DOCTOR DON JOSÉ GABRIEL PALOMEQUE, ciudadano que desde su juventud, y durante su vida pública, como lo demostraremos en su oportunidad, cuando demos á luz su biografía, pugnó por la extirpación de los partidos personales, maldiciendo el caudillaje y las personalidades de los que le engendraron (a). Al hacer aquella afirmación, que sorprenderá, no nos lleva el animo de desconocer los importantes trabajos que en el orden de las ideas de esa paz habían realizado los señores doctores don Andrés Lamas y don Manuel Herrera y Obes, y aún el mismo anciano don Tomás Gomensoro. Nó, ellos tienen su gloria legítima en esa tarea del patriotismo, sin que la personalidad del DOCTOR DON JOSÉ GABRIEL PALOMEQUE pueda oscurecer la de aquellos dos grandes estadistas y diplomáticos uruguayos, honra de la nacionalidad. Todos caen bajo la bandera de la patria y de la idea nacional á cuya sombra se cobijaron llevando la oliva de la paz y no el laurel de la victoria del guerrero, que sólo luto, desolación y ruina ha sembrado, á veces, en nuestra histório política.

Convenido el pacto de paz entre las partes contratantes, (b) en el que habían intervenido los señores doctores don Andrés Lamas y don Manuel Herrera y Obes, fué designado el DOCTOR DON JOSÉ GABRIEL PALOMEQUE para que se constituyera al Ejército Nacional (así llamado el de la Revolución, comandado por el caudillo General don Timoteo Aparicio) á fin de que, con su influencia, patriotismo, recto criterio y palabra elo-

---

(a) Puede verse una carta del doctor don José Gabriel Palomeque de 1846, publicada en *La Tribuna Popular* del año 1881.

(b) Véase el libro escrito al respecto por el *doctor don Manuel Herrera y Obes.* (1872)

cuente, convenciera á los hombres de la Revolución de la necesidad imperiosa de la aceptación de aquel pacto con el que se pondría fin á una guerra que destruía el país, aniquilando todos sus poderosos elementos de producción.

Era el DOCTOR DON JOSÉ GABRIEL PALOMEQUE el ciudadano llamado á desempeñar esa misión difícil, séria y de mucha importancia, porque su energía y severidad, que no estaban reñidas con su espíritu conciliador, se completaban con un desmedido amor á su patría, que en él no conocía límites, aún á costa del sacrificio de su existencia, como muy luego lo demostró, consecuente así con todos los demás antecedentes de su vida pública. El había sido un decidido campeón de la Paz, desde *el mismo dia* que la Revolución estalló, en 1870, por la que venía luchando con el propio doctor don Manuel Herrera y Obes y el General don Bernabé Magariños, desde el ostracismo, es decír, desde Rio de Janeiro y Buenos Aires. (a) A estas condiciones ventajosas unía otra no menos importante, cual era no sólo la de no ser un partidario exaltado é intransigente de la Revolución, aunque convencido, una vez producida, sinó una personalidad que no se había gastado en el juego de la intriga política en la carpa del revolucionario, de la que había vivido alejado, viéndose en ella una sola vez, para caer vencido en la rota de Manantiales, donde su vida estuvo bastante expuesta.

La atmósfera que se respiraba en el Ejército Nacional, cuando el DOCTOR DON JOSÉ GABRIEL PALOMEQUE llegó á él, era revolucionaria· La opinión era desfavorable á la Paz pactada por Lamas y Herrera. Se murmuraba hasta el punto de oirse la palabra: *traición*.

(a) Véanse cartas publicadas en *La Revista Uruguaya* de 1873.—Montevideo.

Pudo el DOCTOR PALOMEQUE disiparla, no sin algunos esfuerzos, hiriendo el corazón de aquellos abnegados ciudadanos que habían dado, y estaban dando, pruebas de civismo. La aceptación de esa Paz, que reinvindicaba la libertad del sufragio para que el país se organizára constitucionalmente, dando en prenda de confraternidad y de sinceridad de móviles patrióticos una coparticipación á los elementos revolucionarios, en la administración pública, se imponía; era necesaria. Si así no se hacía peligraba nuestra nacionalidad. Se habría concluido por asolar el territorio, trayendo complicaciones internacionales. Y esto era lo que veían claramente los hombres de previsión política, que piensan y meditan, sin dejarse guiar de sus entusiasmos, por más que los tengan y los manifiesten en los momentos oportunos, como sucedía con el DOCTOR DON JOSÉ GABRIEL PALOMEQUE, que reunía ambas cosas á la vez, —el sentimiento y la razón, el corazón y la cabeza, la tranquilidad de espíritu y los entusiasmos ardientes, —para hacerlos valer en el juego de la política, equilibrando esas cualidades en el momento necesario.

En esta jornada supo poner en juego esas cualidades de que la naturaleza le había dotado, para salvar los escollos y las dificultades, que eran sérios, nacidos, unos, de las ambiciones políticas, otros, de los intereses individuales heridos, pero, en el fondo, respondiendo siempre á esa guerra sorda, á veces pública, que el mencionado ciudadano había tenido que sostener con los elementos retrógrados que pretendían torcer la corriente de las ideas por que venía pugnando el *Partido Nacional*, que él fundó definitivamente al inaugurarse los trabajos políticos de 1857, respondiendo así á la propaganda que desde el Sitio de Montevideo venían haciendo los ciudadanos honestos de todos los partidos políticos, y cuyas ideas él había dejado bien diseñadas desde 1836, sobre

todo después de India Muerta, en carta que hemos publicado antes de ahora, —(a) ideales que habrían de quedar triunfantes en la hora de su muerte histórica, como si las generaciones del presente los recojiera y aceptára cual testamento político ahí sellado con su propia muerte, para ejemplo de los buenos, y por los cuales él había combatido en una lucha que comenzó en 1836 para concluirla en 1872. Así demostró sus conviciones, sus dotes de patriotismo, y, sobre todo, esa sinceridad de móviles de que se duda en política, en medio al calor de la polénica, hasta que la muerte abre las puertas de la inmortalidad para que la justicia póstuma desagravie á la justicia contemporánea.

Cuando todas aquellas dificultades hubo salvado, con tino político y prudente patriotismo, respetando hasta esas opiniones intransigentes, que suelen ser erroneas, inspiradas en un excesivo celo de partidarismo, pero no siempre nacidas de una mala tendencia, regresó á la Capital de la República, satisfecho del resultado de su misión, con el calor del patriota, sembrando, en su trayecto, la confianza, comunicando á todos la buena nueva, alentándoles para la vida del trabajo, á fin de curar las heridas que aún sangraban, inferidas por la guerra civíl que asolaba la República durante dos años de martirio y de dolores.

Había enarbolado dos pañuelos blancos en lo alto de *la diligencia* que le conducía á la Capital, y, dó quiera que veía un rancho, allí se acercaba, descendía del vehículo, daba la grata noticia, felicitaba á sus moradores, les incitaba á cumplír con la ley del trabajo, para engrandecer la patria y acreditarla en el ínterior y exterior, y entre abrazos y vivas á la nación y á sus

(a) Nos referimos á nuestra cita anterior de *«La Tribuna Popular»*.

buenos patricios del pasado y del presente, despues de haber libado una copa por la felicidad de la pátria, volvía á subír á la diligencia, para repetir la escena en un rancho más próximo, con el mismo calor, entusiasmo y alegría comunicativos de que había dado ejemplo en el *rúncho* anterior. Así fué levantando el espíritu de los habitantes de la campaña que sufrían y veían próximo el desastre general. Con él parecía que iba la fortuna de la pátria!

¡Cuán triste desengaño le esperaba al llegar á las puertas de la Capital, de donde días antes se alejára, comisionado por los hombres que la gobernaban, para que fuera á buscar la paz ansiada, la paz necesaria, imprescindible absolutamente!

Durante su ausencia se habían desarrollado sucesos de gravedad. Los elementos intransigentes del partido dominante, que sólo pensaban en el predominio absoluto de su colectividad, sin tener en cuenta los intereses generales del país, habían destruido la obra de la Paz. Ya no se pensaba sinó en la guerra desvastadora y cruel, en el derramamiento de la sangre de hermanos, como si la tierra no estuviera aún harta de regarse con ella y de recibir cadáveres y el sol de caldear esos cuerpos cuyas emanaciones fosfóricas servían de noche para relampaguear en el espacio dando á conocer que allí yacían los que habían rendido tributo á la muerte en holocausto á la causa de sus opiniones políticas!

Cuando todo creíase terminado, cuando la paz era *un hecho*, por la que todas clamaban, ahí estaba el militarismo ensoberbecido, encarrilado, desgraciadamente, por un elemento civil, fatal para la causa del bien, qne clamaba por la guerra, para dominar con su cintillo y su divisa sobre los cadáveres de hermanos y la ruina de la nación!

Todo estaba perdido! Ya nadie creía en la posibilidad de reanudar los trabajos fracasados. El Ministro de Gobierno, doctor don Manuel Herrera y Obes, su Agente Confidencial en Buenos Aires, doctor don Andrés Lamas, y el Presidente de la República, General don Lorenzo Batlle, caían por el esfuerzo de los hombres, unos, y por la voluntad del precepto constitucional, el último. Iba á sucederle en el Gobierno el señor don Tomás Gomensoro, Presidente del Senado, como autoridad *de hecho*, que ya lo era desde años atrás, porque el Cuerpo Legislativo que se conservaba no era sinó un armazón con que se decoraba la situación gubernamental. Ya había cesado en su mandato, pues el estado de guerra había hecho imposible la elección de ese Poder del Estado. Quedaban frente á frente dos Poderes *de hecho*, sin autoridad constitucional, dominando hasta donde alcanzaban sus elementos de fuerza ó los cascos de sus caballos. La Revolución, pues, era tan poder constituído como lo era el que iba á asumir don Tomás Gomensoro, surgido de ese Cuerpo Legislativo que ya no existía constitucionalmente, que se había prorrogado su mandato, por sí y ante sí, y con el cual había estado *gobernando ó asumiendo la representación externa* del país el señor don Lorenzo Batlle. El principio de autoridad no podía invocarlo don Tomás Gomensoro, como tampoco pudo invocarlo el señor General don Lorenzo Batlle. Eran dos poderes revolucionarios, *de hecho*, que solo gobernaban hasta allí donde alcanzaban sus soldados. ó, como hemos dicho, los cascos de sus caballos, que, como el de Atila, han muerto toda vegetación política y práctica constitucional en el pais.

De ese malestar general, de esa opinión común, participaba también el DOCTOR DON JOSÉ GABRIEL PALOMEQUE. Llegó á creer que todo estaba perdido y que la

guerra civil devoraría á sus hijos, que aún no parecían hallarse hartos de sangre y de luto. Con desconsuelo, con amargura en el alma, veía renovarse las saturnales del pasado. Iba de nuevo á buscarse en las batallas la solución que no se encontraba en el sentimiento, en el corazón y en el criterio de los hijos de la patria.

Fué así qne una tarde, acompañado de su hijo (el que éstas líneas escribe) y de su asistente el *moreno* Guerrilla, se dirigía al puerto para tomar el vapor que debía conducirle al extranjero, á Buenos Aires, para reunirse de nuevo con sus amigos políticos, á fin de continuar la vida del proscripto, corriendo la suerte de la revolución en armas, por la que había trabajado y sufrido.

Iba á pié; sólo con su conciencia, con su pena y sus esperanzas muertas. Ya en nada confiaba. Veía á la patria desolada, moribunda, á sus hijos hundiéndola, conduciéndola á la muerte, iluminando ellos mismos sus funerales con sus teas incendiarias. Fué entonces que en ese trayecto, recapacitando, interrogándose si aún alguna esperanza quedaba, hizo el examen de sus fuerzas físicas, morales é intelectuales, se encontró fuerte, con valor para afrontar la lucha, y se dijo: "*la Paz se hará aùn á costa de mi vida*" (a).

—Guerrilla, dijo, deja ese *recado* en este zaguan; (b) lleva el equipaje del niño al muelle, acompáñalo abordo y vuelve; y tú, hijo, marcha á Buenos Aires, dile á tu madre que me quedo; que he concebido el pensamiento de escribirle al señor Gomensoro pidiéndole una entrevista para reanudar los trabajos de la

---

(a) Estas expresiones serían las que deberían colocarse en su tumba, porque recordarían la acción más grande de su existencia política.

(b) En la casa del doctor don Alejandro Magariños Cervantes, situada en la calle Sarandí y Zabala.

Paz. Dá un abrazo á tu madre, besos á tus hermanos y adiós!":

Estas fueron las últimas palabras que oimos á nuestro padre. Marchamos á Buenos Aires, y desde allí seguimos las peripecias de la lucha por la paz, ya por medio de lo publicado en la prensa, ya por lo que leíamos en la correspondencia á nuestra madre, interesantísima, por cierto, y que en su oportunidad utilizaremos para hacer resaltar todo el amor á la patria que allí se respira y la justicia que le hicieron los mismos que debían combatirlo hasta el último instante, y por quienes moría, para dejarles patria libre y ennoblecida por su esfuerzo heróico.

Para darse cuenta del valor moral del acto que iba á realizar era necesario tener presente que el DOCTOR DON JOSÉ GABRIEL PALOMEQUE no tenía representación alguna oficial como para invocar el nombre de la Revolución. El era un simple comisionado para ir hasta el Ejército de la Revolución á conducir lo pactado, y su misión ya había terminado con el fracaso sucedido. Pero, pudo más en él el amor á su tierra que todas las preocupaciones formalistas, y, contando sólo con sus fuerzas, con su energía puesta al servicio de una gran idea, de una gran causa, asumió la grave responsabilidad de reanudar aquellos esfuerzos nobilísimos de los doctores Lamas y Herrera, y pidió al señor don Tomás Gomensoro la conferencia aludida (a).

. . . .

La Paz *fué un hecho*, como lo decía el DOCTOR DON JOSÉ GABRIEL PALOMEQUE. Después de varios viajes al Ejército Nacional, en uno de los cuales hubo de pere-

---

(a) Para conocer detalladamente lo que allí pasó hemos pedido datos al señor don Tomás Gomensoro, Aún no los tenemos.

cer; después de vencer todas las dificultades opuestas por las intrigas políticas y la perversidad humana, él, moribundo, arrojando sangre, en abundancia, por la boca, que ocultaba á su familia y amigos, firmaba la PAZ DEL 6 DE ABRIL DE 1872, que reconciliaba á la familia oriental. Firmaba, sí, la gran *Paz* que ha cambiado la fisonomía de los partidos, trazando una nueva marcha á sus destinos políticos!

Es verdad que para vencer las dificultades opuestas dió su existencia. Nada importaba! Cumplió su palabra cuando, atravesando, sólo, como Dante, la Ciudad de Montevideo, encerrado en su conciencia, oyó una voz íntima que le dijo: *Salva á tu patria sin derramamiento de sangre!*

Esa gloria es suya y de su Partido. La Patria espera que las generaciones del porvenir sepan cumplir con su deber. Ni una estátua ni un nombre en esta ciudad, donde tanto trabajó por la educación común, perpetúa el recuerdo de ese ciudadano, como el de tantos otros, que todo lo sacrificó, sin pensar en el porvenir de sus hijos, que ahí dejó, al azar, pobres y condenados á luchar, sin tener más consuelo que la satisfacción del deber cumplido.

El olvido de fechas históricas, como ésta, es lo que nos ha incitado á recordarlas.

Cómo recordamos, al terminar, las frases que tanto repetíamos. cuando, en un momento histórico, defendiendo la personalidad de un eminente ciudadano:—la de José Pedro Varela—decíamos: *ascendedle porque sinó él se ascenderá!*

Parodiándola, diremos: *honradlo, porque sinó él se honrará!*

9. El mes de Abril terminaba con la discusión sobre la libre importación de cereales, en *La Razón*, *El*

Siglo, *La Revista de la Asociación Rural* y *La España*. entre los agricultores de Canelones y San José, dando á conocer la estadística del precio del trigo y del maiz, desde 1888 al 91, con motivo de la solicitud de la Pranze's Estancia Ca. Limited al gestionar la libre introducción de 360 fanegas de trigo que debieran cultivarse en 1000 cuadras preparadas al efecto, solicitud que fué apoyada por la Comisión Directiva de la Asociación Rural del Uruguay; se llevaba á término la gran fiesta de la Exposición-féria en Mercedes, con asistencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Herrero y Espinosa, quien, según el decir común, pronunció un hermoso discurso digno de sus prendas intelectuales, (a) á la vez que otro tanto hacían los señores doctor don Benito Cuñarro y el inteligente joven don José V. Solari, designándose las personas que habían merecido premios industriales; (104) continuaba la caza de ciudadanos que se apellidaban desertores del ejército, sin que las quejas encontráran eco en el señor Ministro de la Guerra, don Luis E. Perez; (105) prosperaba el viñedo de los señores Remigio Gonzalez Moreno, situado en Dolores (San Salvador), denominado: Agraciada; se hablaba de un proyecto confeccionado por el Ministro Bauzá sobre cárcel modelo para mujeres y asilo de menores; comenzaba á agitarse el elemento del partido dominante disidente; llegaba hasta nosotros los ecos de la gran fiesta literaria y musical que preparaban en Buenos Aires los beneméritos ciudadanos que presiden la importante asociación de *Socorros Mutuos entre Orientales*;

(a) No hemos podido leerlo. La prensa de Montevideo no lo publicó. El Ministro fué obsequiado espléndidamente al pasar por Rio Negro.

(a) fallecía el distinguido ciudadano don Angel Muniz, siendo honrado su féretro por lo más digno y honorable de esta sociedad en el momento de inhumarlo en nuestro Cementerio Central; se resolvían maniobras de nuestra pobre escuadrilla en las costas del Este, á la altura de Maldonado; se quejaba el comerciante de Rivera, señor don Jose Garagorry, de atropello á su propiedad, cometida por la autoridad policial de Rivera, siempre ésta en lucha permanente con la autoridad aduanera de allí representada por el señor don Osvaldo Servetti; (106) se trataba del arreglo del Empréstito Municipal y del proyecto de naturalización de los extranjeros; (107) la Junta E. Administrativa de Maldonado, presidida por el digno ciudadano don B. Alegre, levantaba el cargo injusto hecho por el Poder Ejecutivo al censurar el permiso concedido para enterrar los cadáveres de marineros norteamericanos en la Isla de Gorriti; (108) se constituía en prisión al señor escribano Manuel Bernal y al procurador don Silvio Pizzo, por un acto irregular debido á un exceso de celo del señor escribano don Mariano Requena y de la autoridad policial, pues ni ésta ni aquel debieron hacer otra cosa que limitarse á una actitud pasiva, protestando el uno el vale y la otra negándose á intervenir en asunto reservado al juez de comercio; (109) se constituía el Consejo Penitenciario con el General don José Etcheverry, uno de los motineros de 1875; se preparaban los elementos para el nuevo club social presidido por el Teniente General don Máximo Tajes; (110) se demostraba el error del Ministro de Gobierno con referencia á la orden dada para que el Consejo Universitario for-

---

(a) La presiden los señores Leopoldo Scotti, doctor don Juan Coustau, doctor don Juan César Granero, don Leandro Gomez, don Horacio Marenco, don Cárlos Mª. Morales, don Emilio Raña, don Eustaquio Tomé y don Gabriel H. Larralde.

muláran un programa que tendiera á simplificar los estudios superiores, lo que estaba hecho de tiempo atrás; se criticaba la instalación de la Habilitación General del Estado; se exhibía el Balance de los Bancos hasta el 31 del mes de Mayo, resultando que el activo del Comercial era de 2:862.516,57 y su pasivo 1:594.000,00, el activo del de Lóndres 5:149.575,60 y su pasivo 1:500.000,00, el del Inglès 7:242.313,61 y su pasivo 1:250.010,00, el del España 4:543.506,10 y su pasivo 1:500.000,00, el del Italiano 7:155.627,63 y su pasivo 2:200.000,00 y el del Italo Oriental 8:466.597,53 y su pasivo 1:600.009,00; se producían contrabandos de importancia en nuestra frontera con el Brasil, á consecuencia del descuido ó complicidad de las autoridades aduaneras; se denunciaban faltas del señor Ministro de Hacienda al prescindír de la licitación pública para varias obras de litografía por valor de unos *ocho mil pesos;* replicaban los señores Pablo Varzi y Pedro E. Carve las observaciones hechas por el señor senador don Amaro Carve sobre el matrimonio civil obligatorio que éste pretendía derogar; se resolvían algunos puntos históricos sobre el General don Andrés Latorre (servidor de la Independencia), la batalla del Catalán y los trajes de los portugueses en 1816, promovidos por el inteligente joven don Victor Arreguine, que se ocultaba bajo el pseudónimo de *Centauro*, en el diario *La Razón*, en cuyos momento la prensa comunicaba haberse encontrado la espada del caudillejo Fernando Otorguez, tan célebre en la época de la Independencia; (111) se autorizaba al director del Museo Nacional para trasladar á esta repartición el *Marco histórico* (a) conocido por *de los Reyes*; (112) se ponia en evidencia el movimiento comercial de Espa-

(a) Véase página 25 de este tomo.

ña con la República, del que resultaba que en 1890 habíamos recibido vinos de pasto por valor de 3:862.927 pesetas y continuaba la discusión entre los vecinos de Maldonado y San Cárlos, (a) sobre la importancia de cada una de esas localidades.

Así terminaba el mes, con la sorpresa de la creación de la Habilitacion General del Estado, á fin de protejer á un miembro más de la familia del gobernante; del pronto regreso, comunicado, del señor Ministro Kubly y Arteaga, que para verguenza nuestra no fué recibido por el Gobierno Frances, y con las esperanzas, siempre alentadas, por el círculo ministerial, de la creación del Banco del Uruguay, de ese círculo ministerial que se hallaba hoy día en una situación semejante á la del General Santos, por la desconfianza que inspiraba el Presidente de la República, á quien todo le era poco para satisfacer sus necesidades privadas y las de sus impertérritos paniaguados.

(a) Véase pagina 133 de este tomo.

MAYO

1 Sucesos generales—2 Tareas del Poder Ejecutivo—3 Trabajos del Cuerpo Legislativo — 4 Los elementos disidentes del partido dominante en las reuniones populares y en el Cuerpo Legislativo—5 Los derechos políticos de los militares—6 La criminalidad y los ecos del conflicto entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo—7 El crédito hipotecario—8 La revisión de la Constitución y la reforma electoral —9 El matrimonio civil—10 Ecos de final del mes.

1. Se quejaban los vecinos de Pando y de Las Piedras (Canelones) del malestar de la educación común; se daba á conocer el movimiento en la oficina de canje internacional; censuraban los vecinos de Nico Perez la actitud del senor Camarista doctor don Teófilo E. Diaz al no revisar los libros del juzgado á cargo del señor don Cárlos E. Gil; procedía inhumanamente la autoridad policial no prestando enseguida su ayuda médica á las prostitutas sitiadas; publicaba el señor don Domingo Ordoñana (1) el documento firmado en la Ensenada de la Agraciada, en 1863, para comprobar el paraje preciso por donde desembarcaron los 33 Orientales el 19 de Abril de 1825; (a) continuaba infatigable el señor Fontan Illas en su reclamacion contra el P. E. haciendo publicaciones al respecto; don Eduardo H. Piccardo renunciaba á ser miembro de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional, en caso de ser nombrado; daba una fiesta musical el Instituto Verdi,

(a) Véase al respecto *Revista de la Sociedad Universitaria,* los folletos de Trápani y Revuelta sobre los primeros pasos de los 33, y la publicación del Dr. D. Luis Melian Lafinur sobre los nombres de esos 33 ciudadanos.

en su nuevo local en la calle Arapey; establecía en Mercedes, en su Colegio, el señor José María Campos, una sección de Agricultura, trisemanal, y gratuita; fundaba la Liga Patriótica de Enseñanza, en Soriano, una segunda escuela, en el paraje las Maulas, denominada "Doblas" en homenaje al dueño de la casa en que fué instalada, siendo su directora la señorita Doblas; llegaba al país el señor don Francisco S. Weldon, ex-gerente del Banco de Londres y Rio de la Plata; la Sociedad Progreso del Departamento de Maldonado abría al público una exposición departamental de productos agrícolas y minerales; era nombrado director de la Cárcel Penitenciaria el Comandante don Zoilo Pereira; la Junta de Maldonado reiteraba su resolución prohibiendo terminantemente el juego de lotería de cartones en todo el departamento; el comité provisorio ítalo-español para conmemorar el 4.º Centenario del descubrimiento de América suspendía sus trabajos, vistos los que realizaban varias sociedades de diferentes nacionalidades, resolviendo apoyar los de éstas; se daba cuenta del resultado satisfactorio de la comisión confiada al señor Serralta por la D. de I. Pública; llegaba al país el Director de Correos y Telégrafos del Paraguay, para formular convenciones postales entre su gobierno y el nuestro; el Centro Liberal de Carmelo honraba los nombres del diario *El Siglo* y el de su redactor colocándolo en un cuadro de honor; el señor Lefor R. Gallardo, Representante por San José, contribuía con diez pesos para construír la casa-escuela en la Estación Rodriguez; se producía un descenso en las aguas, como nunca se había visto; la difteria asolaba la población de la Villa de Melo; se denunciaban faltas gravísimas cometidas por los miembros de la Junta de Flores; (2) era asaltado el Liceo Evangélico, en el Rosario; se cambiaban cartas entre el señor Francisco A. Lanza y la Pranze's

Estancia Company, Limited, sobre asuntos de meteorología; (3) fallecía el farmacéutico don Francisco Larrarte; se levantaba el censo de San Cárlos, dando 3221 habitantes; (4) el capitan Fondacaro invitaba al señor Thomás Howard para efectuar una regata hasta llegar á Chicago; se constituía el Directorio de la Sociedad Colonización y Fomento del Uruguay, presidido por el señor Lessa; se iniciaban trabajos para conmemorar el 4.º Centenario del descubrimiento de América; continuaba la persecusión á balazos de los titulados desertores del ejército nacional; aparecía el número 3 del periódico estudiantil: *Las primeras ideas*; se presentaban á la Cámara de Representantes los vecinos de la Unión coadyuvando á las pretensiones del señor don Enrique Risso sobre restablecimiento de las corridas de toros; el censo escolar de San Cárlos daba 560 niños en edad de ir á la escuela, de los cuales sólo 174 no asistían, siendo favorable á la educación el censo actual, comparado con el de Abril del año anterior; partían para Lujan (Provincia de Buenos Aires), en peregrinación, el señor obispo diocesano y otras personas de la comunidad católica; se iniciaban trabajos para explotar la mina de carbón descubierta en el Cerro Blanco de Rivera; (5) se trasladaba á la Iglesia de San Francisco el Cristo de la Paciencia, que ocupaba un sitio junto á la Capilla de los Ejercicios, en demolición, sin que en ésta pudieran hallarse los restos, allí sepultados, del constituyente don Miguel Barreiro, aunque sí los de su hermano don Manuel José Máximo que en 1830 fué diputado por el Departamento de San José; (a) resolvía la Dirección de Aduanas que los agentes marítimos no debían recibír, en calidad de encomienda, con destino á los puntos del litoral

(a) Véase nota de la página 147 de este tomo.

de la República, los bultos que excedieran del valor de $ 20; continuaba el señor Piccardo su lucha contra los verduleros ambulantes, con una energía digna de mejor causa; (6) se pedía resolución enérgica en la denuncia hecha contra el Cura Párroco Arrospide, de Paysandú, por infracción á la ley de Registro Civil sobre inscripción de un recien nacido; fallecía la esposa del conocido periodista don Cárlos Garet; se recibía de abogado, en Londres, á los 21 año de edad, despues de once de residencia en aquel país, el compatriota don Alberto Villegas; se criticaba el prólogo redactado por el señor Bauzá para el libro del señor B. Fernandez y Medina titulado: Charamuscas; (a) se daba á la prensa la Vista Fiscal del doctor Fein en el asunto de las prostitutas; el señor General don Fortunato Flores era agraciado por don Miguel A. Paez con un bastón en cuya empuñadura está tallado el busto del doctor don Leandro M. Alem; era nombrado el señor don Domingo Benedí para desempeñar interinamente el puesto de vice-cónsul en Minas; se nombraba á los señores José M. Guerra, Antonio M. Rodriguez, Antonio Paullier y Manuel para componer el Directorio de la Compania Nacional de Luz Eléctrica; acusaba *La Tribuna Popular* al diario *Montevideo Noticioso* por robo de su correspondencia telegráfica, dirigida aquel por el joven letrado Julio Magariños Rocca y el último por el señor Antonio W. Parsons; producía la aduana del Salto $ 8.327-62, y la Aduana, en general, $ 778.895-30; se daban á conocer la opiniones del señor don Eduardo Cassey sobre nuestra situación económico - financiera; (7) fallecía el honrado comerciante don Aristides Bedu-

---

(a) No tenemos el placer de haber leído ni recibido, por consiguiente, ese libro. Por eso nada decimos al respecto.

chaud; protestaban varios vecinos del Paso de los Toros contra las publicaciones que se hacían en *La Tribuna Popular* atacando al señor Juez de Paz don Venancio G. Bidart; se anunciaba la salida de Southampton del señor doctor don José E. Ellauri; se continuaban las veladas en la casa-legación de don Enrique B. Moreno con asistencia de Fermin Irigoyen, Regina Gianotti, Antotonio de Faria, señorita de Avegno, Hilarion Moreno y otros; aparecía el primer número de *La Patria Argentina*; fallecía en Buenos Aires nuestro distinguido compatriota el señor don Juan José Mendoza, muerte que fué muy lamentada por todos los buenos ciudadanos; (a) se daba cuenta del fenómeno musical llamado Minna Brenda, brasilero, quien, por medio del silbido, imitaba la música y el canto de los pájaros; (8) aparecía un nuevo diario, titulado *La Capital*, dirigido y redactado por los jóvenes Manuel Bernárdez, Juan Cárlos Moratorio y Olivio Sandes; se producía el eclipse parcial de luna ya anunciado en el *Gran Almanaque de El Siglo* por nuestro desgraciado compatriota don Manuel A. Larravide; (9) la señora viuda de don Antonio F. Braga donaba á la Cámara de Comercio el retrato de su esposo, el que fué aceptado, mandando dársele colocación preferente en el salón de sesiones; se ausentaba del país el honrado industrial don Alfredo Godel, víctima del malestar general; se denunciaban faltas cometidas por el Sub Receptor de Centurión aprehendiendo á ciudadanos que ningún delito habían cometido; se ausentaba para Treinta y Tres el señor Jefe Político de ese Departamento, don Joaquín Suarez, después de haber conseguido del Gobierno la autorización necesaria para reunir telefónicamente las Comi-

---

(a) Fué conducido á Fray Bentos y en el acto de su entierro hablaron los señores Antonio Acevedo Diaz, Gregorio V. Goyeneche y doctor Franklyn Bayley.

sarías de campaña con la Capital del Departamento; entraban al pais, de afuera de cabos, 1.061 pasageros y salían 1.042; se proyectaba regalar al señor Presidente de la República una armadura del siglo XIII, que se encontraba en venta en el establecimiento *El Anticuario* del señor Sanquírico; se desarrollaba un fuerte temporal, causando enormes estragos en los buques; se producían alarmas por choques eléctricos entre los hilos de los teléfonos y los de la luz eléctrica, en diversos parajes de la Ciudad; presentaba su importante Memoria el Directorio del Ferro-Carril Central del Uruguay; (10) aparecía en Buenos Aires la "Revista Económica del Rio de la Plata" (2.ª época), dirigida por don Domingo Lamas; renunciaba don Angel J. Martinez el puesto de Vocal en la Junta de Maldonado, fundado en resoluciones improcedentes é ilegales que desde hacía tiempo, decía, se venían produciendo en el seno de esa corporación; (11) se llevaba adelante el trabajo caligráfico para el album dedicado al señor Thurburn por el comercio uruguayo; (12) regalaba el Gobierno una plaza pública de la Colonia á una congregación católica, lo que fué debidamente censurado; los colonos de Guaviyú (Paysandú) se preparaban para abandonar los terrenos que ocupaban; remitía el señor don Aquiles Ferriolo una muestra de los productos de su fábrica de cigarrillos á la Exposición Italo-Americana á celebrarse en Génova; don Pablo Banach y García daba á conocer las clases de vid que aún no han sido introducidas al país; (13) se proyectaba cambiar el nombre de la asociación Instituto Uruguayo por el de Ateneo de Montevideo; el señor don Miguel Jaume y Bosch daba á conocer la colección de cuadros antiguos pertenecientes á la familia Regalía, entre los cuales los había que se atribuían á Murillo (*La Anun-*

ciación), á Alonso Cano *(La Santísima Trinidad)*, á Kornick *(Un cenobita*, año 1630) y un *San Antonio de Pádua* cuyo autor se ignoraba; (a) daba el señor don Pablo V, Goyena una lección de derecho administrativo al señor Ministro de Gobierno; (14) era agraciado el Coronel Quijano con el título y la cruz de caballero de la real corona de Italia por los servicios prestados en pesquisas y aprehensiones de criminales pedidas por las autoridades italianas; negaba el señor don Lúcas Herrera y Obes que fuera partidario del sistema del papel moneda; pagaba el Banco Británico de la América del Sud un dividendo de 8 chelines por acción y un bonus de 4 chelines por la misma, por cuenta del ejercicio del año pasado, lo que, unido á una suma ya pagada, hacía una distribución total por el año 91 de 4 £ por acción, de £ 10 pagado, quedando para la cuenta nueva £ 17.270 y un fondo de reserva de £ 300.000; se colocaba en la calle 33, núm. 157, una lámpida de mármol con una inscripción conmemorando la estadía en ese edificio de Mastai Ferreti, que después llegó á ser el Papa Pio IX; nombraba su Comisión Directiva la Sociedad Progreso Departamental de Maldonado; (15) explicaba el señor dan Francisco A. Lanza porque no era posible establecer el servicio nocturno telegráfico en la Empresa Platino-Brasilero; publicaba su Memoria la Sociedad de Colonización y Fomento del Uruguay; (16) don Domingo Ordoñana hacía colocar en la Iglesia de la Agraciada un cuadro alegórico con el nombre de los 33 beneméritos patriotas y de las personas que inpulsaron y secundaron la jornada; (b) cumplía un año de existencia el periódico "La Verdad" de 33, dirigido y redactado por el joven Javier de Viana; se publicaba en

---

(a) ¡Pobres cuadros los que no tienen fe de baustimo! decía el señor Jaume y Bosch en sus artículos publicados en los diarios *El Siglo* y *La España*.

(b) Vease página 1 del «*Catálogo de la Correspondencia Militar del año* 1825» (Montevideo 1890).

Madrid un interesante libro histórico, titulado: "Historia de don Diego de Alvear y Ponce de Leon, los servicios que prestára y las obras que escribió", todo suficientemente documentado, por doña Sabina de Alvear y Word; (17) fallecía en Rivera el estimado vecino don Jeremías de Mello; (a) se descomisaba un novillo, en los Corrales de Abasto, por el señor veterinario don Heraclio Rivas, atacado de escrofulosis; (18) se emitían juicios de los ganaderos contra la nueva proyectada reforma policial; (19) se extraía de la Sierra de los Caballeros lozas de extraordinario tamaño, destinadas á un edificio en la Plaza de San Fernando (Maldonado), de extensión de 18 piés de largo y 5 y 2 pulgadas de ancho; la Junta E. Administrativa de 33 elevaba al 25 °/o, sobre el producto total de lo que percibían, el derecho municipal á pagar por los dueños de las balsas en el Olimar, por lo que éstos se quejaban ante el Gobierno; se cambiaban notas entre la Asociación Rural del Uruguay y los señores Santos García y Cª. de San José sobre la introducción al país de trigo de la Argentina, para semilla; se preocupaba el doctor don Manuel B. Otero, uno de los ciudadanos más preparados del país, en la conclusión de un libro sobre Economía Política, ya juzgado favorablemente por estadistas extranjeros de nota; los vecinos de Rocha se preparaban para dar un destino útil á la donación del 10 °/o de las dietas del diputado Zorrilla; se hacían conocer los puntos que en materia de ortografía calzaba un miembro de la Junta de Minas; (20) continuaba en su propaganda, á favor de la plantación de tabaco, el digno ciudadano don Jacinto N. Alvariza; se denunciaba el hecho criminal de que la propia autoridad de Minas fuera la que se entregára al juego, violando así las disposiciones vi-

(a) Véase el artículo que le consagró *La Unión Gallega*.

gentes; (21) fallecía el modesto ciudadano don Ramón Fuentes, con el grado de teniente 1.º, bien ganado en sus servicios á la causa popular; los señores Colombo y Ferrua remitían una colección de nuestra flora á la Exposición á celebrarse en Génova; se casaba la distinguida señorita Josefa Salvañack, hija del doctor don Cristóbal Salvañack, con el estimado joven don Antonio F. Braga, con cuyo motivo se celebró una expléndida fiesta social; se publicaban interesantes folletines, originales, en eldiario *La Capital*, entre los cuales estaba un estudio biográfico sobre el célebre batallador Coronel Sandes; era elegido el doctor don Domingo Arambarú vocal del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay por los tenedores de cédulas y títulos hipotecarios; se proponía el señor don José Debali (de Paysandú) donar al Museo el piano en el que se preludiaron las primeras notas del Himno Nacional, del que fué autor el padre de aquel, y que tambien sirvió de trinchera en la toma de Paysandú, presentando señales de bala; fallecía la señora doña Agustina Q. de Belinzón, esposa del Coronel don Juan Belinzón; publicaba Sanson Carrasco un artículo elogiando un cuadro de Emilio Mas que representaba " á un gaucho, pa- " rado junto á una pared, contra la que se recuesta " en una actitud llena de naturalidad;" no aceptaba el honorable señor don Juan A. Artagaveytía el puesto de vocal del Directorio del Banco Hipotecario hasta tanto no se resolviera la protesta que se había hecho contra su elección; fallecía en Santa Lucía el conocido procurador don Antonio Garcia y Santos; el señor Marqués de la Habana, actual Presisidente del Senado Español, encomendaba al doctor don Bernardo de Irigoyen para que reclamára del Gobierno Argentino los terrenos situados en Córdoba, que fueron del General Concha, fusilado en aquella pro-

vincia durante la guerra de la Independencia; se continuaban denunciando los agravios inferidos al joven Ciavasco Tiscornia en el Batallón 1.º de Cazadores; se honraba, en la iglesia, la memoria del señor Obispo Vera, en el aniversario de su fallecimiento; la Comisión de la Exposición Histórico-Americana de Madrid agradecía los servicios prestados por la autoridad policial del Departamento de Soriano; moría el apreciable compatriota don Gabriel Iriarte y Perez; llegaban noticias de Galicia comunicándonos los actos de filantropía de nuestro ex-vecino el amigo doctor Riguera Montero; se expedía el Consejo de Higiene en la consulta hecha por la Junta de Sanidad sobre interpretación del artículo 1.º de la Convención Sanitaria; (22) se llamaba la atención del Gobierno sobre los trabajos de la Argentina en el nuevo canal frente á Martin Garcia, que se hallaba en nuestra jurisdicción fluvial (23) se llevaban adelante los trabajos, en Buenos Aires, para instalar el Museo Histórico, pensamiento que se debiera imitar en el país; (24) el censo del Departamento de Rio Negro daba 15.512 habitantes, siendo de ellos 8.377 varones y 7.135 mujeres, de los cuales 5678 sabían leer y 9834 lo ignoraban, yendo á la escuela 1.356 y faltando á ella 14.156; llegaba á nuestro conocimiento la última resolución del Congreso Pedagójico hispano-portugués-americano á celebrarse en Madrid con motivo del aniversario del 4.º Centenario del descubrimiento de América; llamaba la atención en Florida que los manantiales se secáran no obstante haber llovido con frecuencia; se terminaba la faena saladeril de Liebig habiendo beneficiado 150.000 reses vacunas ó sean 50,000 menos que el año 1891; eran presos varios ciudadanos, en Minas, por ataques hechos á la libertad electoral, lo que era una verdadera irrisión en la actualidad del

país; los señores Varcellino Hermanos, de Paysandú, destinaban doce y media cuadras cuadradas de tierra para agricultura; el vecindario de la Colonia Porvenir, en Paysandú, pedía se estableciese una escuela, á lo que no hacía lugar la D. de I. Primaria de ese Departamento; se preocupaba elGobierno del Brasil de construír una vía férrea que empalmára con la nuestra en Rivera; se demostraba que el señor Devicenzi, actual Representante, había concebido en 1890 el mismo pensamiento que ahora tenía el señor don Joaquin Suarez de unír las Comisarías de 33 por medio del teléfono; se promovía un conflicto entre las autoridades escolar y municipal de San José con motivo de la donación de 6000 varas de tierra hecha por don Diego Artola para edificio de escuelas; fallecía en Buenos Aires el antiguo y honrado vecino de Florida, don Salvio Bosch; el ingeniero señor Buetto se preocupaba de coleccionar planos de Montevideo para enviarlos á la Exposición de Chicago; se anunciaba la aparición de un diario, órgano del Partido Nacional, que se titularía: *La Constitución*; partían los señores diplomáticos don Blas Vidal, para Rio Janeiro, y don Alejandro Herosa, para Francia; el señor don Arcadio Carafí se retiraba del centro Constitucional para volver á su viejo partido; se nombraba la Comisión Directiva de la Cruz Roja, de señoras; (25) se iniciaban los trabajos para explotar la mina de carbón de piedra, denominada San Ignacio, situada en el Departamento de Rivera; comenzaban á agitarse las ambiciones políticas de los elementos dominantes, únicos que estaban llamados á *ser ciudadanos*, mientras los demás eran párías, para las elecciones de Senador por Minas y Tacuarembó; se trasladaba la agencia de correos de Solis Grande (Minas) á la Estación de ese nombre, designándose para regentearla á don Benito Alonso; conti-

nuaba el progreso de la agricultura en Paysandú; (26) se nombraba Vice Consul Argentino, en Mercedes, á don Eduardo Casagrande; se iniciaba el pensamiento de colocar una lápida en la casa que habitó el héroe Garibaldi; publicaba el doctor don Luis Melian Lafinur una carta, no muy diplomática que digamos, contra los pobres reporters; (27) naufragaba el vapor Paraná, arribando los náufragos á Rio de Janeiro; se celebraba un asalto de sable contra florete, en el *Nuevo Politeama*, entre los señores San Malato y Lopez Oñate; (28) se celebraba en la Catedral un funeral por el alma del doctor Goyena, distinguido hombre de letras, argentino, que había fallecido en Buenos Aires; (29) se retiraba la protesta contra la elección del señor don Juan A. Artagaveytia para director del Banco Hipotecario; se publicaba una carta del señor don Cárlos Röhl, de New York, en la que daba detalles sobre el incendio del vapor *América*, acaecido veinte años atrás, y de la actitud que asumió su padre en ese trance espantoso; inauguraban en la Unión los señores Tramontano hermanos una fábrica para toda clase de dulces; se desarrollaba una revolución en Matto-Grosso (Brasil); aconsejaba la construcción el Consejo de Higiene se procediera á las obras de salubrificación que reclamaba el Lazareto de Flores, indicadas por la Junta de Sanidad; don Emilio Ferniot resolvía establecer una colonia agrícola en el Departamento de la Colonia (Riachuelo y San Pedro); eran nombrados catedráticos, en la Universidad, los señores don Mateo Magariños Veira, de Filosofía, y don Albino Benedetti, de Geografía; se constituía la Junta Directiva del *Centro Gallego*; (30) don Cárlos Young daba á conocer, en *El Siglo*, sus impresiones sobre la féria de Mercedes; celebraba Asamblea la Asociación Española 1.ª de Socorros Mútuos; introducía mejoras materiales, en el diario, la dirección de *La*

Epoca; se promovía una interesante discusión entre el doctor don Juan L. Héguy y el doctor don Angel Brian sobre *si un médico, en casos de accidentes en la via pública, está obligado á concurrír al llamado de la autoridad*; se reunían los accionistas del Banco Hipotecario para nombrar su Directorio, elección que recayó en los señores Martin C. Martinez, Callorda y Juan A. Artagaveytia; se susurraba que era un hecho el arreglo del Banco Inglés del Rio de la Plata; continuaban haciéndose denuncias concretas contra los miembros de la Junta de Flores; (31) se instalaban en la 6.ª Sección de Flores, debido al progresista vecino don Sebastian Allende, la escuela de los Ahogados; llegaba de arribada à nuestro puerto el buque inglés *Port Pire*, el cual después de componerse en el Dique Cibils, sufría nuevas averías, á su salida, por culpa del capitan, que no creyó necesario remolque alguno; algunos vecinos extranjeros del Departamento de Artigas obsequiaban al señor Jefe Político don Cárlos Lecueder con un cuadro artístico; se demandaba al señor Jefe Político de Minas, don Juan Ayala, para que pagára la multa en que había incurrido por no tener patente para su carruaje; nuestros soldados de artillería dejaban mucho que desear en sus ejercicios de fuego; la *Parva Domus Magna* invitaba al señor Presidente de la República con motivo de la *tenida magna* que celebraba en Punta Carreta; se anunciaba la próxima creación de un vice-consulado en San Juan Baptista del Cuareim (Brasil) por iniciativa del señor Jefe Político de Artigas, don Cárlos Lecueder; se hacían preparativos en Minas para recibír al señor Obispo Soler; el comercio de Tacuarembó (San Fructuoso) reducía el valor de las monedas brasileras que por allí circulaban; se preparaba el Ingeniero Guillermo Rigone para asistir al Congreso Ferrocarrilero de San Petersburgo, como representante del

Gobierno Uruguayo; fallecía el Teniente don Juan Ortiz, en San Eugenio (Tacuarembó), tipo criollo esencialmente, que aún sobrevivía á nuestras vicisitudes políticas; se anunciaba la iluminación del faro de la Isla de los Pájaros, situada á la entrada de la bahía de Coquimbo (República de Chile), entre los 29.º y 30.º; se proyectaba la refacción de la fortaleza de Santa Teresa, situada en Rocha, para destinarla á presidio; el señor químico Arechavaleta examinaba el carbón de piedra extraído de las minas de San Ignacio, en Cerros Blancos (Rivera), descubiertas recientemente, con resultado satisfactorio; (32) se interumpía intencionalmente la línea telefónica Platino-Brasilera á Fray Bentos; se quejaba la prensa de Mercedes del abandono en que había quedado el proyecto del doctor Pittamiglio para construcción de la casa de justicia en esa localidad; se denunciaban malos tratamientos al soldado Tiscornia, preso en el cuartel 1.º de Cazadores; (33) resultaba inexacta la versión de existír *matreros* en el Departamento de Flores; don Luis M. Muñoz, inspector de escuelas en Flores, era trasladado al Durazno; se publicaban las notas cambiadas entre el doctor don Teófilo E. Diaz y el Jockey Club relativas á un incidente desagradable acaecido en la fiesta hípica con motivo de la sentencia *Express Charrüa;* aparecía un librito, titulado: *Los invertebrados*, por don Antonio Vàzquez Cores; se recibía de abogado, en Buenos Aires, nuestro joven compatriota don Cárlos Rodriguez Larreta, siendo muy elogiado su talento; se producían en la capital 663 nacimientos, 95 matrimonios y 323 defunciones, siendo hijos legítimas 594 é ilegítimos 69; llegaba al país el General Canto, que se hizo célebre durante la guerra últimamente librada en Chile, (34) mientras nos llegaban noticias de los saqueos que en aquel se efectuaban, entre los cuales se contaba el de la quinta del doc-

tor don Benjamin Vicuña Makenna; se casaba el señor Ministro Bauzá con la distinguida señorita María Schiaffino, acuñándose medallas conmemorativas de ese acto; naufragaba en el islote Polonio (Rocha) el buque inglés *Dolores*, y el id. de guerra, brasilero, llamado: *Solimoes*, pereciendo 121 personas, celebrándose funerales por éstos, lo que era agradecido por el Gobierno del Brasil y el buque mercante *Kenneville*, cuya tripulación fué salvada por el señor don Tomás Amorín; se trabajaba con actividad en la granja Harriague y Cabret situada en el Salto; (35) se negaba la autoridad judicial á expedír certificados de pobreza para con ellos poder asistír al consultorio médico del doctor Estrázulas, quién había tomado esa medida para impedír ciertos abusos; el Jefe Político de Soriano, doctor don Saturnino Camps, continuaba en su tarea progresista persiguiendo ahora el pensamiento de canalizar el Rio Negro; (36) comenzaban los agrimensores Surroca y Carranza á delinear un pueblo en la Estación Reboledo, destinándose 2000 cuadras. linderas, para la agricultura; se inauguraba una tercera escuela, en Mercedes, denominada *Escuela Martínez*, debida á los esfuerzos de la Liga Patriótica, presidido por el infatigable é ilustrado compatriota doctor don Mariano Pereira Nuñez; se publicaba un juicio de Sanson Carrasco sobre las poesías de don Domingo Martinto; publicaba don Orestes Araujo unos rasgos biográficos de José Pedro Varela, en los que nada nuevo nos decía, aunque sí omitiendo detalles muy importantes, aunque tambien ya conocidos; se celebraba una reunión familiar é infantil en el Colegio dirigido por los esposos Mantovani, denominado *Instituto Nacional*, en el aniversario del 25 de Mayo de 1810; (37) á la vez que proyectaba un *Certámen Literario Infantil* para el 18 de Julio de 1830; (38) daba

una notable conferencia pública el doctor don Juan Paullier en el centro liberal *Francisco Bilbao*; fallecián doña Ana P. de Perez Montero y el Mayor don Manuel Vazquez; el señor Sansinena recibía 600 fanegas de trigo que hacía plantar en el Departamento de Maldonado; el censo escolar de San Carlos ponía en evidencia que sólo asistían á las escuelas públicas 266 niños y niñas y á las privadas 120, no asistiendo á unas ni á otras 174; había recepción pública en la Legación Argentina con motivo de la fiesta maya; se denunciaba á la autoridad de Minas como consentidora y apadrinadora del inmoral juego de la taba; (39) publicaba el general don Fortunato Flores algunos datos sobre la batalla del Tuyutí; (40) comenzaba á utilizarse el nuevo canal de Martin García; (41) llegaba al Rio de la Plata el comendador don José Ferreira Baltai; se estrenaba, en el Politeama Oriental, con mal suceso, en cuanto al público, el inteligente payador argentino Pablo Vazquez, á quien dedicó unas palabras, en *El Dia*, el poeta don Victor Arreguine; se iniciaba el pensamiento de crear, en la Capital, un *Club Rochense* por los hijos del Departamento de Rocha; el señor Director del Liceo Franco-Uruguayo festejaba el aniversario de la fundación de éste con una velada literario-musical en *La Lira*; se concertaba un asalto de sable contra florete entre el señor Baron de San Malato y el Capitan don Roberto Hermida (español); regresaba al país, en el "Wordworh," el doctor don José E. Ellauri; se celebraba una fiesta social, en el Club Católico, á favor de la Asociación de Enseñanza de Señoritas; resolvía el Directorio del Banco Hipotecario acordar grandes ventajas á los deudores morosos, para que cumplieran con sus obligaciones; prosperaba la granja de Benjamin Sienra, situada en los alrededores de Colón; terminaba de una manera inesperada el incidente de gue-

rra entre las cañoneras brasileras *La Iniciadora* y *Tacuarí*, surtas en el puerto de la Asunción del Paraguay; la gramática de Pons era declarada texto para las escuelas de la República; fallecía el joven pintor uruguayo Julio Freire; se daba el nombre de *Ateneo de Montevideo* á lo que actualmente se denominaba *Instituto Uruguayo*, y que en un tiempo se llamó *Sociedad Universitaria* y *Ateneo del Uruguay*; la *isoca* hacía estragos en el Departamento de San José; regresaba de Europa el joven médico uruguayo don Manuel Quintela; exhibía el joven pintor don Manuel Larravide un último cuadro representando al *Baltimore* navegando en las aguas de Maldonado; regresaban á su país los deportados argentinos; se procedía al canje de las acciones del Banco Nacional por títulos provisorios representativos de acciones del Banco Hipotecario del Uruguay; se establecía en Montevideo un depósito de leche esterilizada preparada en un establecimiento de campo del Durazno;(a) se constituía definitivamente el Directorio del Banco Hipotecario ingresando á él el señor don Juan A. Artagaveytia; se anunciaba la existencia de planos hidrográficos antiguos, desde el año 1780, y de todas las justificaciones proyectadas por los españoles en los primeros años del gobierno de Zabala, en poder de un conocido agrimensor; (b) se publicaba la muy ilustrativa nota redactada por el doctor don Bernardo de Irigoyen, presentada al Congreso Argentino, rebatiendo el Decreto del P. E. declarando la República en estado de sitio; se estrenaba el teatro de la Villa del Cerro; se denunciaba el hecho de haberse andado de Herodes á Pilatos para bautizar

(a) En la calle Dayman núm. 189.

(b) En el actual *Ateneo de Montevideo* se encuentran, regalados por nosotros, un plano con todos los zondajes del Uruguay y otro de la ciudad de la Colonia, del tiempo del coloniage.

un niño que murió de difteria, infringiéndose hasta las más elementales nociones de higiene médica; (42) la Comisión Auxiliar de Pan de Azúcar saludaba al señor don Elías Devincenzi en el dia aniversario de la creación oficial de ese pueblo, de cuya idea fué aquel el iniciador; publicaba el literato don Manuel Bernárdez unos hermosos trabajos literarios, titulados: *El Pericón* y *Juan Viejo*, dedicando el último al distinguido Rector de la Universidad doctor don Alfredo Vázquez Acevedo; el juez doctor Platero hacía una segunda visita de inspección á la Cárcel Correccional; fallecían, en Montevideo, el apreciable educacionista profesor Cárlos Gizzi, director de la *Escuela Italiana de las Sociedades Reunidas*, y don Augusto Squery, nuestro viejo conocido, en la Ciudad de Rio Janeiro; renunciaba don Adolfo Muñoz el cargo de Secretario del Jefe Político de Minas; se ausentaban para Buenos Aires los emigrados chilenos don Ricardo Vicuña y don Luis Cardoso; don Manuel T. Podestá emitía un favorabilísimo juicio crítico sobre el trabajo literario de nuestro eximio escritor don Eduardo Acevedo Diaz, titulado: *El combate de la tapera;* (43) se anunciaba una gran batalla á librarse entre pilluelos, en Punta Carreta, para que la autoridad adoptára sus medidas; volvía á la prensa el inteligente señor don José R. Muiños, incorporándose al personal activo de *La Razón;* se preparaba la inauguración del monumento á Garibaldi, en el Cementerio del Buceo;(44) se destinaban 100 cuadras cuadradas, màs ó menos, del Rincón de San Rafael, en Maldonado, para una granja-escuela, bajo el patrocinio de la *Sociedad Progreso del Departamento de Maldonado;* el señor Lapeyre, jefe político de Rocha, trabajaba activamente por instalar las Comisarías en campaña; se exhiben los 4.500 objetos indígenas que deben remitirse á la Exposición en Madrid; los señores Bordabehere hermanos, de la *Ecurie Lucha-*

dores, hacían cancelar su nombre y colores del *Ecurie Luchadores*, del Registro de Jockey Club, por no estar de acuerdo con la resolución adoptada en la carrera en que tomó parte la yegua de su propiedad llamada *Tontina*; prohibía la Cámara de Comercio la cotización de las acciones del Banco Nacional, autorizando la de los Títulos provisorios del Banco Hipotecario del Uruguay, representativos de acciones hasta la suma de *cinco millones y setenta mil pesos* ó sean *cincuenta mil setecientas acciones*, con arreglo al artículo 17 de la ley del 24 de Marzo de 1892; llegaba de Europa el señor don Eduardo Demartino, pintor famoso, tan conocido y apreciado en Montevideo; se gastaban, inútilmente, 38.000 pesos en refacccionar al inservible buque que lleva el nombre de *General Flores*; se daba á conocer un método facilísimo para la averiguación del punto más adecuado para cavar pozos con objeto de riego (45); durante el mes de Abril salían (a) 78 buques (53 á vapor y 25 á vela) con 105.412 toneladas, y entraban 85 (56 á vapor y 29 á vela) con 104.173 toneladas; entraban de cabotaje y de los rios 217 (85 á vapor y 132 á vela) con 95.598 toneladas y salían 243 (92 á vapor y 151 á vela) con 109.124 toneladas, siendo el movimiento marítimo de entrada en todas las receptorías de la República (b) de 715 buques con 199.861 toneladas, y de salida 748 buques con 204.506 toneladas, y el total (comprendiendo Montevideo), de salida, 1.010 buques con 409.871 toneladas, y de entrada, 1076 con 417.803 toneladas, mientras el cómputo general, reunidas todas las entradas y salidas, daban un movimiento de 2.086 buques con 818.674 toneladas; el número de

(a) Estos datos recién los publicaba la oficina de Estadística General de la República.

(b) Colonia, Mercedes, Paysandú, Independencia, Salto, Santa Rosa, La Paloma y Polonio.

pasajeros entrados de ultramar alcanzaba á 824 y los salidos á 1027, mientras el movimiento del litoral argentino daba 3.294 salidos y 2.960 entrados; el metálico entrado al país, del ultramar, alcanzaba al $ 40.665 y el salido á 65.431, mientras el entrado del litoral argentino era $ 170.176 y el salido $ 30.167; el introducido del litoral oriental alcanzaba á $ 40.385 y el extraído 186.317; la faena de saladaros (a) alcanzaba en Montevideo á 44.179 cabezas y en el Uruguay á 129.679; el ganado introducido á la Tablada de la Capital alcanzaba á 54.954 vacunos, (b) 5.468 ovinos (c), 1.917 yeguarizos, (d) 165 mular, (e) 1.125 cabrío, (f) 354 porcino; (g) entraban al país, en este mes de Mayo: de ultramar, 1061 pasajeros y salían 1042 y la renta de aduana alcanzaba, aproximadamente, á $ 778.895,30, habiendo producido la del Salto la suma $ 8.327,62.

2. Por su parte el Poder Ejecutivo continuaba el canje de títulos del Empréstito Unificado y pagaba los intereses del primer trimestre de la Deuda Consolidada del Uruguay; nombraba Presidente del Banco Hipotecario al doctor don José M.ª Muñoz; (46) pedía á los médicos policiales datos sobre los que ejercían la profesión en los Departamentos de campaña; (47) adoptaba medidas sobre asilo de menores prostitutas; (48) cedía un terreno fiscal, en la Colonia, para ensanche del Colegio y Sala Hospital allí situado; (49) creaba una repartición titulada *Registro Oficial*, lo que motiva-

(a) Datos de don José M. Carulla.
(b) Para abasto, exportación interior y servicio público.
(c) Para abasto y exportación.
(d) Para saladero.
(e) Para exportación.
(f) Para abasto.
(g) Para abasto.
Todos éstos datos anteriores correspondían al mes de Abril, pero recien en éste mes de Mayo se publicaban.

ba una reclamación del señor don Pablo V. Goyena; (50) ponía en conocimiento de la Asamblea General que iba á establecer negociaciones correspondientes á la celebración de tratados de comercio con la República Francesa y el Imperio Alemán; se preocupaba del estudio de la solicitud de los carniceros establecidos fuera del radio de los mercados y de la planta urbana de la ciudad; (51) concedía previlegio de invención, por nueve años, á don José Iribel, para un nuevo sistema de colocación de cables eléctricos y subterráneos, en general, denominado *Protector de cables;* se preocupaba de la organización de las policías de campaña, creando una comisión al efecto; (a) reglamentaba el artículo 12 de la ley de 28 de Abril sobre introducción de vides y sarmientos; (52) promulgaba la ley sobre agentes policiales y bomberos (53); destinaba 300 pesos para que la Asociación Rural comprára semillas florestales y las distribuyera entre quienes las solicitasen; se imponía de la nota del Banco Italo Oriental comunicando haber retirado su emisión, quedando en circulación una suma insignificante; resolvía la solicitud del señor don Manuel Gonzalez, empresario de diligencia; (54) resolvía que no se nombráran suplentes de miembros del Banco Hipotecario, por no preveerlo la ley; (55) destituía á los señores don Benito Figueredo y Filomeno Vidal, comisarios del Pueblo de Migues; (56) introducía economía de gasto de aguas corrientes en las oficinas públicas; (57) nombraba al señor Ricardo Cabo para Secretario de la Dirección de la Cárcel Correccional; levantaba el censo en el Departamento de Rio Negro, que alcanzaba á 15.512 habitantes; nombraba Director de la Penitenciaría al

(a) Era de fecha 26 de Abril la nota que al respecto pasaba la Asociación Rural del Uruguay.

Coronel don Zoilo Pereira; reglamentaba el artículo 10 de la ley de 24 de Marzo que concedía al Banco Hipotecario del Uruguay cuatro millones de pesos en Deuda Pública, denominándola *Deuda de Garantía*; (58) extinguía la Comisión Fiscal de la Cédula Hipotecaría sin que nada dijera respecto de la de Emisión; (59) decretaba el cese del Banco Italo Oriental, como banco de emisión; (60) nombraba al Fiscal é Inspector General de Policías y su adjunto; (61) autorizaba á la Junta de San José para recibír, en préstamo, *un mil pesos oro*, destinados para determinadas mejoras; desestimaba la petición de los vecinos de la Plaza de Frutos de las Tres Cruces, derogando á la vez el artículo 3.º del Decreto de 26 de Marzo del 87; (62) reconocía al señor don Juan Bautista Bousquet como agente consular interino de Francia, en el Salto, por ausencia del titular señor E. Larroque; aprobaba el Informe Municipal recaído en el asunto contra la Junta de Flores; (63) estatuía hasta donde alcanzaba la jurisdicción administrativa en las causas de contrabando; (64) pagaba el Presupuesto del mes de Marzo, en parte; resolvia la cuestión sobre los Corrales de Abasto del Salto; (65) ayudaba á la Junta de Rocha facilitándole la máquina *The American Champion* para componer caminos; los feligreses de Carmelo le pedían la entrega de una casa, de acuerdo con lo resuelto en Agosto 26 de 1890; (66) confeccionaba un plano topográfico del Departamento del Durazno; no nombraba á don Francisco Placeres para desempeñar la sub-comisaría de la 5.ª Sección del Departamento de Canelones, propuesto por el Jefe Político, por habérsele comprobado graves faltas en el desempeño de funciones públicas anteriores; (67) los Jefes Políticos de campaña estudiaban las cuestiones relacionadas con la organización de las policías de la misma; (68) expresaba cuáles eran sus propósitos actua-

les respecto á la reforma de la legislación electoral vigente; (69) reglamentaba el artículo 8.º de la ley de 23 del corriente mes de Mayo sobre estampillas para el Registro Civil; (70) estudiaba el informe sobre el resultado de la misión confiada al doctor Serralta para la compra de útiles escolares en Europa; (71) promulgaba la concesión hecha á don Francisco Tomás y Estruch para aceptar la cátedra que en propiedad ha obtenido en la Escuela de Artes y Oficios del Ayuntamiento de Gracia (Barcelona) (72) y la ley exhonerando de derechos al sulfato de hierro, superfosfatos y fosfatos minerales, nitratos de soda y de potasa, sulfatos de amoniacos y de cal, sulfatos, cloruros y carbonatos de potasa, escorias de fosforación y guano del Pacífico, siempre que se destináran al uso y fomento de la agricultura; (73) reconocía al señor don Eduardo Casagrande como vice-cónsul argentino en Mercedes; (74) reconocía al señor don José R. Decoud en el carácter de E. E. y Ministro Plenipotenciario del Paraguay; (75) declaraba definitivamente constituido el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, (76) entregando á éste el bono de los cuatro millones de la Deuda de Garantía y pagando 40.000 pesos por intereses del trimestre vencido el 31 de Marzo; (77) se dirigía á la Asamblea General pidiendo la creación de jueces interinos; (78) promulgaba la ley refundiendo en la Dirección General de Registro Civil todos los cometidos que varias leyes anteriores atribuían á la Escribanía de Gobierno y Hacienda y Dirección General de Estadística; (79) solicitaba de la Asamblea General los fondos necesarios para coadyuvar á las fiestas populares que se iniciaban para conmemorar el aniversario del 4.º centenario del descubrimiento de América; (80) reglamentaba la ley de 9 de Mayo sobre pensión á los inválidos; (81) continuaba extinguiendo, por medio del fuego, la emisión del Banco

Inglés del Rio de la Plata y la del Banco Italo-Oriental; nombraba á los revisadores de Contribución Inmobiliaria y patentes de perros en los departamentos del interior y litoral; (82) desestimaba la petición del comercio de San Fructuoso contra el Administrador de Rentas y Encargado de Correos, don Juan B. Oliva, apercibiendo á la vez al Inspector de Correos don Bernardo Suarez; (83) suprimía el Estado Mayor Pasivo; (84) preparaba un estudio sobre los tratados con las Potencias extranjeras, bajo la cláusula de la *nación más favorecida*; (85) destinaba *diez mil pesos* para estudiar la canalización del Rio Negro; (86) resolvía la consulta de la Dirección G. de Aduanas sobre la ley de 28 de Abril que permite la libre introducción de tubérculos (87) y recordaba con frases imprudentes las llamadas glorias conquistadas contra el desgraciado pueblo paraguayo en la acción de Tuyutí (88).

3. La Cámara de Representantes discutía el proyecto sobre arrendamiento de bienes hipotecados; se expedían las Comisiones respectivas en el proyecto del diputado por Paysandú sobre derechos políticos de los militares, en la solicitud de los señores Castellanos y Deluchi sobre exhoneración de derechos de exportación á las semillas oleaginosas destinadas á alimentar las fábricas de aceites vegetales que tienen establecidas en esta ciudad, en la de los seño res Cristóbal Rojas y C.ª sobre fábrica de sombreros y en el proyecto del señor Vigil sobre sistema métrico decimal; autorizaba al Presidente para oír proposiciones de los dueños de diarios de la mañana, más importantes, que se editen en la capital, para publicar versiones completas de los discursos de los oradores parlamentarios; presentaba un proyecto el señor Zorrilla sobre impuestos á las pieles de lobos que se benefician en las Islas de Castillos, Polonio,

Coronilla, Lobos y costa del Departamento de Maldonado y Rocha; se expedía la Comisión respectiva en el proyecto sobre revisión de la Constitución, aceptando el de una Convención Constituyente, como tambien admitiendo las reformas indicadas por el Senado en el asunto sobre Dirección General del Registro Civil; aprobaba el proyecto de creación de un juzgado de hacienda en la capital; sancionaba las reformas introducidas por el Senado en el proyecto sobre pensiones á las viudas y madres de los empleados de policía y bomberos y en el que acordaba una pensión á la viuda é hijos de don Francisco Señorans; aprobaba el proyecto exhonerando del impuesto inmobiliario á los hospitales donde se preste la asistencia gratuita, sin distinción de nacionalidad, eximiendo de los impuestos atrasados al Hospital Italiano; y se expedía la Comisión de Peticiones aconsejando el rechazo de varias solicitudes, entre las cuales estaba la de *La Liga Patriótica de Enseñanza* (a).

La Cámara de Senadores trabajaba, por su parte, expidiéndose la Comisión de Legislación en el Mensage del P. E. sobre aprobación de los tratados celebrados en el Congreso Internacional Sud Americano que tuvo lugar en la Capital de la República en 1890, cuyo dictámen aprobaba; aprobaba el proyecto que acordaba á don Antonio Valtor y Climent una prórroga de 18 meses para plantear un invento denominado: *Alimentatación líquida para exportar ganado*; aprobaba las resoluciones aconsejadas autorizando á los señores don Pablo V. Goyena, Coronel Fernando Quijano, José E. Rosende y teniente coronel don Ramón Barens para usar condecoraciones y distinciones extranjeras; sancionaba el proyecto remitido por la Cámara de Repre-

(a) Véase página 125 del tomo IV.

sentantes sobre exhoneración de impuestos á los abonos químicos; pasaba una Minuta de Comunicación al P. E. sobre el proyecto electoral confeccionado por la Comisión nombrada por él al efecto; sancionaba el proyecto mandando liquidar el crédito que correspondía á la sucesión del General don Juan Barrios, (a) como tambien el de las pensiones á la viuda é hijos de don Francisco Señorans, á la hija de don Ramon Massini, á doña Victoria Vazquez de Castillo, á doña Adelaida Aguilar de Acha y á la viuda é hijo de don Nereo Iturriaga; mandaba liquidar el crédito de don Clemente Burgueño y aprobaba lo aconsejado por las Comisiones en los asuntos de don Laurentino Gimenez, Adolfo Maggiani, don Cárlos Baillo y don Francisco Tomás Estruch; aplazaba el proyecto del señor Carve sobre el matrimonio civil; aprobaba los Convenios del Congreso Postal de Viena; (b) sancionaba el arreglo hecho por

---

(a) Véase página 211 á 229 del tomo II.

(b) *El señor Magariños Cervantes*— Considero escusado entrar en una discusion sobre los diversos tratados, que todos se refieren á reglamentacion de los muchos servicios que abraza el Correo.

La Comisión citó en apoyo de su opinión, que deberia ser aceptado el convenio, el autorizado juicio del señor director general de correos y telégrafos.

Por él se vé que si nuestros representantes no han alcanzado todo lo que se tenía derecho á esperar, han obtenido, sin embargo, concesiones valiosas que recompensan las negativas en otros puntos. Y como estos tratados que se celebran entre varias naciones tienen su forma ya establecida para modificarlos, y sería muy difícil hacerlo, y tal vez imposible, dada la mayoría en el Congreso de las naciones europeas, el señor director de Correos manifiesta su completa aquiescencia y hasta declara, como se habrá fijado el Honorable Senado, que este ha sido un triunfo importante para nuestros intereses postales, pues desde el Congreso de Lisboa hasta el presente, la mayor parte de las Administraciones de Correos de los países de Europa que mantienen relaciones con nosotros, consideraban al Rio de la Plata como una continuacion del Océano Atlántico y se negaban á abonarnos otra cantidad que *treinta y uno ó treinta y seis* centésimos de franco por el kilogramo de cartas y tarjetas postales y *dos* centésimos por el kilógramo de otros objetos, como única retribucion á los servicios que nuestro Correo les prestaba en la trasmision de

el P. E. sobre el Empréstito Municipal con la casa Baring Brothers; aprobaba la ley que acordaba una pensión á la viuda del doctor don Andrés Lamas como también las modificaciones introducidas por la Comisión en el proyecto del P. E. sobre concesión á los ferro carriles garantidos, aprobando á la vez el proyecto sobre validez de los exámenes rendidos en el Seminario para optar al título de bachiller en ciencias y letras, quedando pendiente de discusión el proyecto sobre organización del Departamento Nacional de Ingenieros.

4. Ya al finalizar el mes anterior dijimos que el partido dominante comenzaba á preocuparse de su organización electoral, (a). Efectivamente, algunos ciudadanos de esa colectividad, que veían aproximarse la hora de su salida del Cuerpo Legislativo, convencidos que no volverían á él, porque estaban en entredicho con la autoridad ejecutiva, *única que elegía, y los había elegido*, con prescindencia absoluta del pueblo y de toda forma democrática, resolvieron agitar ese elemento, que es el que hace y deshace situaciones políticas desde el año 1865, con descrédito absoluto de los propósitos impuestos á los ciudadanos de un país republicano (89).

El gobernante comprendió inmediatamente que se trataba de organizar una fuerza, dentro de su propio partido, que le fuera hostíl, por el sólo hecho de ver al frente de esos trabajos á uno de los hombres que

---

la correspondencia que dirigen á la República Argentina, Paraguay, Sud-Oeste de los Estados Unidos del Brasil, Bolivia, etc., etc.; pero ahora considerando el tránsito *fluvial* como *territorial*, el perjuicio que experimentábamos desaparece, y podemos continuar en la unión favoreciendo al comercio y á la industria, sin sacrificios mayores para nuestra renta.»

(a) Véase página 188 de éste tomo.

desde el puesto de Senador le venía combatiendo asiduamente. Nos referimos al señor Senador don Fernando Torres. Este era quien dirigía los hilos de la maquinación, habiendo conseguido rodearse de cierto elemento joven, bien inspirado, que de hecho venía á servir, quizás sin quererlo ni saberlo, las tendencias ocultas de los que habían iniciado la tarea en momentos en que el país se sacudía epilépticamente buscando una solución ficticia á la cuestión financiera, la que el gobernante había creído encontrar en los medios empíricos, en fundaciones de establecimientos de crédito, y no en los que aconsejaba la prudencia, olvidando que lo que se pedía como remedio á tanto mal era la reducción de ese ejército que hacía imposible la marcha de la administración pública y con ella la desaparición de esos enormes gastos por eventuales.

La reunión de ese elemento político no produjo más resultado que el de revelar á las claras la descomposición de los llamados partidos tradicionales, que no tienen ninguna razón de existír actualmente, como que sólo respondieron en la historia á las circunstancias de una determinada situación calamitosa. Sensible era que elementos jóvenes se hubieran encontrado comprometidos en un movimiento que no respondía á ningun gran propósito de republicanismo ni á exigencias verdaderas del patriotismo.

El gobernante, que, como hemos dicho, había comprendido que esa fuerza se organizaba para minar los propios elementos de la situación, para imponerse en los movimientos electorales á producirse entre ellos mismos, con completa prescindencia del pueblo á quien nada se le consultaba en tales jornadas, (a) adoptó sus

(a) Renunciaron á continuar en los trabajos los señores doctor don Lorenzo Barbagelata, Alfredo Costa Gutierrez, cambiandose cartas entre éste y los señores J. P. Espalter y Pedro Carve. El señor Constantino Becchi formulaba un *Proyecto de Organización* para contener la descomposición.



medidas, haciendo imposible los trabajos proyectados (90).

Una de esas medidas fué la de reducir á prisión á los militares que, en contravención á lo resuelto en el Decreto 14 de Setiembre de 1891, asistieron á los actos preparatorios de ese movimiento político,—decreto por cuya revocación trabajaban los que así se movían en el vacío. (91).

Esta actitud del Poder Ejecutivo fué combatida por el círculo oposicionista que se agitaba en la prensa y en Cuerpo Legislativo, pretendiendo producir una interpelación contra el señor Ministro de la Guerra, siendo el *leader* de ella, en el Senado, el señor don Amaro Carve, á la vez que en la Cámara de Representantes se trataba del mismo asunto.

Debido á este propósito de interpelación, el diario oficial publicó unas consideraciones muy juiciosas, que revelaban el conocimiento profundo que de los hombres tenía quien las emitía, las que se atribuían al doctor don Julio Herrera y Obes. Allí pintaba, de cuerpo entero, á ciertos ciudadanos, sobre todo al doctor don Martín Aguirre, de quien Timón diría lo que decía de Berryer: que se parecía al camaleón (92). Tan exacta era la observación, y tan completo el retrato, que el aludido se sintió herido, se vió fielmente fototipiado, y no pudo menos que contestar á ese suelto del diario oficial, pretendiendo revelarse como puritano el que venía ocupando puestos en el Cuerpo Legislativo desde Latorre, Santos, Vidal y Tajes, por medio del fraude y *por limosna y compasión* del enemigo político, que se servía de él para la realización de sus planes, con los que se pretendía comprometer el nombre de la colectividad llamada Partido Nacional, la que, felizmente, salvaba ilesa de todas esas claudicaciones. (93)

La división se pronunció en el momento de celebrar-

se la segunda reunión pública, en la que el grupo encabezado por el Senador don Fernando Torres, ó, más bien dicho, éste sólo, dió una prueba elocuente de su falta de respeto político al oponerse á la resolución de la mayoría dirigida por el ciudadano don José Batlle y Ordoñez, sostenedor èste del principio de la autonomía departamental, como único medio democrático de organizar la colectividad.

Las escenas tumultuosas se produjeron, y la personalidad del señor don Fernando Torres salió bastante desacreditada de esa reunión. Se retiró solo, mientras el señor Batlle y Ordoñez era acompañado de sus partidarios, viendo en seguida hechas prácticas sus doctrinas sobre los medios conducentes á la organización del *partido*, (a) así dividido, descompuesto y anarquizado, que se convertía en facción y no en colectividad política (94).

5. La moción de interpelación, hecha en el Senado por don Amaro Carve, apoyada inmediatamente por los señores don Fernando Torres y don Cárlos A. Berro, fué combatida por los señores Magariños Cervantes, Muñoz y Herrera y Obes, habiendo el doctor Aguirre optado por la modificación de ella en el sentido de limitarla á lo establecido en el artículo 52 de la Constitución, es decír, á pedír que el señor Ministro de la Guerra viniera al seno de la Cámara á dar informes sobre el alcance del decreto del P. E. de 14 de Setiembre de 1891.

La moción fué rechazada por seis votos contra diez, diciendo, en eso momento, el doctor Aguirre, cuando el señor Presidente mandaba al señor Secretario que proclamára

(a) Pronunciaron discursos en el acto de la reunión pública los señores Batlle y Ordoñez, Mateo Magariños Veira, Pittaluga, Flores, Martinez Vigil y Fernando Sierra.

el resultado de la votación *nominal: ya sabiamos de antemano que seríamos derrotados!*

Era sensible ver cómo ciudadanos de temple, energía é ilustración, desconocían, por puro espíritu político, el texto claro de la Carta Fundamental, renunciando á una de sus más importantes facultades, cual es la de " hacer venír á su Sala á los Ministros del Poder " Ejecutivo, para pedirles y recibír los informes que " estime convenientes" (artículo 52).

La renuncia de esa facultad, que fué lo resuelto en la votación *nominal*, (a) importaba rebajar la dignidad de ese Cuerpo, demostrando que la independencia no existia ó que el principio constitucional se sacrificaba ante las conveniencias de un círculo ó exigencias del momento.

Y á esa renuncia de tan preciosa prerrogativa se unían declaraciones gravísimas, hechas por los mismos Senadores, reveladoras de la corrupción política por que atraviesa el país, desde há muchos años, y que utilizan para sus fines personales los gobernantes que no buscan su fuerza en la opinión pública.

(a) Hé aquí los nombres de los que votaron:
El señor Costa—Afirmativa.
El señor Idiarte Borda—Negativa.
El señor Vila—Idem.
El señor Montero—Idem.
El señor Muñoz—Idem.
El señor Carve—Afirmativa.
El señor Chucarro (don Eduardo)—Negativa.
El señor Magariños—Idem.
El señor Aguirre—Afirmativa.
El señor Stewart—Negativa.
El señor Herrera y Obes—Idem.
El señor Berro—Afirmativa.
El señor Torres—Idem.
El señor Chucarro (don A.)—Negativa.
El señor Castro—Afirmativa.
El señor Mendez Negativa.
El señor presidente—Cuente, señor secretario, los votos.
El señor Aguirre—No hay duda ninguna; lo sabíamos de antemano.
El señor presidente—Se levanta la sesión.
—Se levantó á las 4 y 55 p. m.

En efecto, el Senador Carve (don Amaro) ponía de relieve la influencia del militarismo diciendo: " De los " trabajos y los esfuerzos de esos jefes surgieron las " candidaturas, y después el que hubiesen venido al Cuer- " po Legislativo muchos de los señores Senadores que " están sentados aquí, y todos los Diputados que se " sientan hoy en la Cámara de Representantes y com- " ponen aquella rama del Cuerpo Legislativo",—*vergonzoso postulado,* decía el doctor don Alejandro Magariños Cervantes que no negaba, ni aceptaba, ni discutía en ese momento. (a)

A esta revelación del señor Carve se unían las declaraciones del Senador don Martín Aguirre:

" Sin cerrar los ojos á la luz de la evidencia, no podemos desconocer que en nuestro país vienen desde hace muchos años produciéndose consecutivamente subversiones que habrían hecho caer de espaldas á nuestros constituyentes, si hubieran podido imaginarse que se verificáran bajo el imperio del Código que ellos sancionaron.

" De contínuo, dicho sea sin crítica de las intenciones, que sólo Dios vé claro y él sólo puede juzgar, venimos desconociendo, cuando no violando claramente, los conceptos más categóricos de la Constitución.

" Las garantías á la libertad personal se conculcan de manera que clama al cielo, sometiendo á las clases desvalidas, sin figura de juicio, á la esclavitud del servicio militar por tiempo indefinido, en durísimas condiciones.

" La ley de presupuesto, que debe dar aplicación á las rentas públicas, jamás se presenta, sanciona y cumple tal cual la Constitución ha querido que se presente, se delibere sobre ella y se ejecute en la práctica. "

No obstante, el Senador que tales escándalos denun-

(a) Véase páginas 82 y 514 del tomo I.

ciaba, declaraba que por tales ó cuales razones creía que la mejor actitud era la del *silencio!*

Con razón le decía el redactor de *El Siglo*:

" Pues bien, en presencia de ese estado político, obra del militarismo preponente hasta ayer, es curioso que al Senado se le haya ocurrido iniciar las grandes reivindicaciones constitucionales, no por esas subversiones que harían caer de espaldas á los constituyentes. tales como la conculcación que clama al cielo de la libertad personal de las clases desvalidas para someterlas sin figura de juicio á la esclavitud del servicio militar; no por la ley de presupuesto, que jamás se presenta, sanciana y cumple como la Constitución manda; no por la violación de las leyes que establecen el funcionamiento de los diversos poderes dentro de su órbita propia, (a) sino por la reivindicación del derecho de reunirse para tratar de política activa de los militares en actividad! "

Pues bien, cuando en un país se llega hasta el punto de ser los mismos Senadores los que desvergonzadamente digan que los soldados han sido sus electores y que se cometen atentados y subversiones que habrían hecho caer de espaldas á nuestros constituyentes, guardando silencio, es porque lo arbitrario rige en las altas esferas del Estado y el pueblo es un ilota, un pária, que vive alejado de todo movimiento electoral, por obra precisamente de ese militarismo que nos ha organizado un Cuerpo Legislativo *ad servitutem parato!*

Por su parte, el Senador don Lúcas Herrera y Obes, rebajando la dignidad del Senado, llegaba, para negar su voto á la moción, á suponer que el Poder Ejecutivo podría desairar al mencionado Cuerpo del Estado

---

(a) Esto lo decía el Dr. Aguirre en su mencionado discurso.

negándose á concurrir, *habiéndose el Senado colocado en la situación de dejarse pegar una bofetada!*

Mientras tanto, el doctor don José María Muñoz sostenía que no podía pedirse explicaciones sobre lo que estaba escrito; que el Senado no podia suspender el Decreto del P. E., pero que podían proyectarse resoluciones legislativas que anuláran ó modificáran sus efectos.

La verdad era que se pretendía impedír, por los elementos del oficialismo, la interpelación, por las consecuencias que ella podría traer, tratándose, como se trataba, de los militares de su propia facción.

De ahí que se esforzáran por hacerla imposible, tanto más cuanto que hubiera sido insostenible la posición personal del Ministro de la Guerra, General don Luis E. Perez, quien, en su calidad de militar, más de una vez, ha formado en los clubs políticos.

Ese Decreto fué dictado en Setiembre de 1891, á fin de impedír que los hombres del Partido Nacional pudieran agitarse y organizar su colectividad. Entonces los elementos, que, como Aguirre y otros, habían ido al Cuerpo Legislativo, y que sostenían ser nacionalistas, debieron defender los fueros de sus partidarios, promoviendo la discusión que ahora recién provocaban los del partido dominante, después de haber todos ellos guardado un silencio elocuente. Esa arma fué, como se ha visto, de doble filo. Había venido á herír á los mismos que la esgrimieron contra sus adversarios. Fué entonces que debieron adoptar la divisa del Polaco: *por vuestra libertad y la nuestra*, y así habrían demostrado su amor á la justicia y á la Constitución. Esto demuestra que sólo en los principios inmutables debe inspirarse el ciudadano honrado, que aspira á levantar la dignidad de su patria y á hacer efectivo el respeto de

las instituciones, y no en las conveniencias del momento, que son instables y contrarias en el dia de mañana.

Pero nó, ese Decreto fuè acatado entonces por esos Senadores que ahora se agitaban, porque les convenía, para abatír á su enemigo, sin pensar en que mañana podría volverse contra ellos. Todos lo aplaudieron, aún los mismos elementos nacionalistas en el Cuerpo Legislativo, porque les convenía que los militares del Partido Nacional no pudieran organizar la colectividad, de la que ellos estaban separados, desde tiempo atrás, al menos en el concepto de la mayoría del partido ó del Directorio que lo representaba.

El resultado de esta discusión fué vergonzoso para el Senado, porque brilló la influencia del Poder Ejecutivo, puesta al servicio de una mala causa.

Es indiscutible la facultad de los militares á ejercitar sus derechos políticos, porque ahí está el artículo de la Constitución que se los concede. (a) Pero, ese derecho está limitado por las exigencias de la disciplina, por el respeto al Presidente de la República, por el orden público y por razones de política, en cuanto se refiere á los militares que están al mando de las fuerzas, para así impedír graves trastornos en el organismo de la Constitución.

" Soy el único ciudadano que no tengo voz ni voto", decía el doctor don Nicolás Avellaneda. Sin embargo, no había ley que se lo prohibiera.

No hay ley que prohiba al elemento oficial influír en el acto electoral, pero hay sí un sinnúmero de Decretos y Circulares que lo establecen.

No hay ley alguna que prive al maestro de escuela el ejercicio de su derecho político, pero hay sí una

(a) Recomendamos la bien fundada exposición que los militares hicieron en 1830, que nosotros reprodujimos en las columnas de «La Epoca» en 1888.

Circular que le prohibe formar parte de un club político.

No hay ley alguna que arrebate al sacerdote el derecho político, pero hay sí recomendaciones de los superiores prohibiendo que se mezclen en tales debates.

No hay ley alguna que prohiba á la mujer el ejercicio de los derechos políticos, pero las costumbres y razones especiales no han permitido su ejercicio.

No hay ley alguna que prive de sus derechos políticos al magistrado, pero existe sí una Acordada del Tribunal prohibiendo intervengan en la organización de clubs electorales.

Los derechos políticos de los militares están coartados por el propio carácter de la institución, desde el momento que, conociéndose sus ordenanzas rígidas, basadas en la obediencia pasiva, se adopta la muy noble profesión de las armas.

Pero, como decimos, ese decreto sólo ha podido referirse á los que ejercen mando de fuerzas, que es donde está el peligro de las conmociones y trastornos, y no á los militares que no se hallan en tales condiciones.

En este sentido era atentatorio el arresto decretado, y el Senado pudo y debió,—si hubiera sido un Senado surgido del pueblo y no de los cuarteles, como lo dijo el Senador Carve, y que no guardára silencio cuando se cometían subversiones capaces de hacer caer de espaldas á los Constituyentes, como dijo el Senador Aguirre, y que temía ser desairado y recibir una bofetada, como aseguró el Senador Herrera y Obes, y que no podía suspender los efectos del Decreto, aunque sí darle base para una ley que lo modificára (lo que no se hizo), según lo dijo el doctor don José María Muñoz,—el Senado pudo y debió, decimos, si no se hubiera hallado en esas condiciones, recordarle al Poder Ejecutivo que cuando un gobernante tiene por fundamento de sus actos la opinión pública no debe temer al milita-

rismo, porque éste es temible sólo cuando en él se apoyan los representantes de la Nación. Quien lo hace temible es quien lo alienta y le dá derechos para hacer diputados y senadores, según lo afirmaba el Senador Carve, sin que nadie lo negára, salvo el doctor Magariños Cervantes, que ni lo negaba ni lo observaba ni lo discutía en ese momento! (a)

Otro tanto sucedía en la Cámara de Reprenentantes con la moción del señor Zorrilla pidiendo lo mismo que se había rechazado en el Senado, con motivo del nuevo Decreto del P. E. de fecha 19 del mes corriente, en el que iba más lėjos aún que en el de 14 de Setiembre de 1891.

Fué rechazada la moción, (b) como lo había sido en el Senado, lo que no era de extrañarse. Esta Cámara se renovará el año entrante y no tiene la independencia que sólo es posible exigir, á ciertos ciudadanos, cuando consiguen un puesto de larga duración; fenómeno que en parte se puede observar con ciertos elementos del Senado, donde su permanencia es la de seis años.

En esta Cámara también hubo declaraciones muy originales, por el estilo de las ya recordadas en el Senado.

El señor Bachini se oponía porque si vamos más allá, decía, hay que tener en cuenta que puede haber un

---

(a) No obstante lo dicho, seríamos injustos si no recomendáramos los discursos que en esta ocasión pronunciaron los señores Senadores Berro y Aguirre. Son dignos de leerse, lamentando nosotros no poderles dar cabida en este libro.

(b) El resultado de la votación nominal fué el siguiente:

Por la afirmativa, Vigil, Carballido, Del Campo, Lafinur, Etcheverri, Batlle, Castro (A. B.), Campisteguy, Echevarria, Dominguez, Giribaldi, Zorrilla, Bermudez, Mendilaharzu, Del Busto, Casaravilla y Mendoza.

Por la negativa los señores: Barros, Arteaga, Devincenzi, Ellauri, Pacheco, Maza, Lamarca, Shepard, Mayol, Freire, Bachini, Marfetan, Pallares, Perez, Rodriguez (A. M.), Viaña, Tavolara, Sanchez, Irisarri, Lenzi, Diaz, Mendez, Rodriguez (G. L.), Suarez, Ros, Segundo, Silva, Zavalla, Garzon y Turenne.

pródromo, digamos así, de cambio de situación; el señor Rodriguez (G. L.), porqué ello traería tropiezos al Gobierno, porque ignoraba las causas de no habérsele interpelado en casos más graves y porque era querer nuevamente la presión de los militares sobre el elemento civil; el señor Lenzi, porque debía esperarse á que se discutiera el proyecto del señor Mendoza que versa sobre lo mismo; el señor Ros, porque por razones políticas tenía qne hacer el sacrificio de negarle su voto á la moción; el señor Perez (Abel J.), porque consideraba que sería materia de desavenencias entre ambos poderes; y el señor Freire, porque consideraba que iba á tener los mismos resultados que cuando se interpeló sobre la comida de los guardias civiles y de las medallas, que se mandaron hacer á pesar de la contrariedad demostrada por la Cámara!!

Y por estas razones *se sacrificaba* el texto expreso de la Constitución, que dice que cada Cámara tiene la facultad de hacer venír á su seno á los Ministros para pedirle los informes ó explicaciones que juzgue convenientes! (a).

Por razones políticas se *sacrificaba*, se decía, el principio constitucional, que es eterno, inmutable!

Sin embargo, los militares que desobedecieron la orden del Jefe del Ejército, que no fueron á saludarle, cual era de su deber, después del arresto, por cuya razón volvieron á sus prisiones, hasta que llenaron ese requisito de respeto, cometieron un delito de insubordinación, que, á haber sido un soldado el doctor don Julio Herrera y Obes de la talla de Latorre, Santos ó Tajes, no habría perdonado. Más bien dicho, aquellos no se habrían atrevido á realizar esa insubordi-

(a) Véase página 162 del tomo IV de MI AÑO POLÍTICO y página 319 del tomo II.



nación, acostumbrados como han estado á soportar el yugo de esos soldados autoritarios, educados en la escuela de la obediencia criminal, hasta para realizar delitos comunes y de lesa patria.

Y esto era lo que indignaba. Las auras de la libertad habían despertado en esos malos ciudadanos tendencias liberticidas, y eran los de la época nefanda, de ambos partidos, los que se reunían en los clubs y en el Cuerpo Legislativo para querer imponerse al gobernante civil de la patria, ellos, que habían enmudecido en momentos angustiosos, poniendo su espada al servicio del tirano, del conculcador de la ley, del ladrón de los dineros públicos! Y ahora esos eran los que tenían en sus labios la palabra libertad, cuando aún estaban frescas las heridas que le habían inferido á la patria!

Qué sarcasmo sangriento!

6. Mientras los *matreros* campeaban por sus respetos en Cerro-Largo y en Maldonado se celebraba por la Junta un contrato, calificado de *monstruoso y leonino*, con el señor fiscal doctor don Javier Gurruchaga y en Tacuarembó se hallaba un cadáver que se decía pertenecer á un boliviano, asesinado en Octubre de 1891 por Juan Ducca, guardia civil, autor de una muerte reciente en la persona de Juan B. Maduré y en Montevideo fugaban del Regimiento de Artillería Ligera dos titulados soldados y en Canelenes era ultimado Norberto Carrión y en Santa Clara de Olimar era herido de gravedad el comerciante don Juan Bautista Caillaba y en Montevideo declaraba el Jurado, en la causa seguida contra Emilio Passement, que la muerte del joven Eustaquio Santini no era intencional y en Canelones era atrozmente asesinado el honrado vecino Juan M. Repetto, suponiéndose autor de ello al capitan Juan M. Bermudez y en Rio Negro se mataba á

Teófilo Amarillo por Epifanio Lopez y Luis Irazos y en frontera con el Brasil, en Rivera, dominaba el bandolerismo, degollándose à dos ciudadanos por orden del jefe de una partida de fuerzas brasileras internadas en nuestro territorio (95) y en el desgraciado departamento de Canelones era muerto el vendedor ambulante Francisco Hernandez, ignorándose quien fuera el autor y en Salto y Artigas era objeto de ataques, por parte de la autoridad, el súbdito español don Ricardo Solla y en el mismo Salto era arrebatado por el Comisario Chzaro el menor José Chagas destinándosele al servicio militar en el 3.º de Cazadores, al mando del Coronel Andreu y en Cerro-Largo continuaba denunciando el Mayor Montesdeoca los crímenes cometidos por el Coronel Estéban Martinez y en Rocha era muerto Juan Francisco de los Santos por Manuel Brun y en Minas era violado el domicilio de don Bernardo Coya y reducido éste á prisión y en Florida era asesinado Manuel Gonzalez por Tomás Ramirez y en Rivera era atacado de muerte, por la policía, dirigida por Juan Naranjo, el vecino de apellido Nieves y en Minas era ultimado el comerciante José Garone por Dulce Zipitria, que acababa de salír en libertad bajo fianza, de nuestra Penitenciaria, donde estaba por delito de homicidio y en Rocha era muerto Juan Olivera y en Rivera era asaltada la casa de comercio del señor Callegari, hiriendo gravemente á su dueño, y en Montevideo se denunciaba una estafa judicial—y como complicados en ella, á Pedro Lami, Covelo y Vila Odon Castella, Francisco Queirolo, Alfonso Rodriguez y el Escribano Mariano Requena,—otorgándose poder á nombre de la muerta Rita Silva,—mientras todo ésto sucedía, quedaban aún en los cuarteles el teniente Rafael A. Pons, ofreciéndose públicamente *dos mil pesos oro* al que diera con el asesino de la fami-

lia Traversi, denunciándose arbitrariedades con el joven Ciavasco Tiscornia, aplaudiéndose la actitud del Jefe Político de Minas cuando el asesinato de Garone en el que llegó la población hasta consagrar el derecho del *linchamiento* en el acto de saludar á aquel funcionario para felicitarle por su energía haciéndose saber que el ladrón Guillermo S. Olivera, puesto en libertad bajo fianza, se alejaba para Buenos Aires, quedando así impune su delito!

Mientras así se desarrollaba la criminalidad en la República, siendo los súbditos españoles los más atacados por la autoridad ejecutiva, se oían los últimos ecos del conflicto entre el Poder Judicial y el Ejecutivo á consecuencia de la cuestión promovida sobre desalojo de las casas de tolerancia. Sometian ambos Poderes la solución del punto á la Asamblea General, (96) en momentos en que el Senador Carve se anticipaba á ello presentando un proyecto de ley, que pasó á la Comisión de Legislación, acordando al P. E. la facultad de entender en todo lo relativo á las costumbres. (a) Por su parte, el doctor don Teófilo E. Diaz (b) dió á conocer sus opiniones al respecto, por cierto muy dignas de estudio y de aplauso (en cuanto al fondo), sobre todo en la parte relativa á las consultas que los jueces, y aún las partes, diremos nosotros, piden sobre las sentencias pronunciadas, procedimiento incorrecto é inadmisible que debiera prohibír la ley ó el Tribunal en su caso.

7. Y á este malestar se unía otro no menos grave, cual

(a) Véase página 171 de este tomo.

(b) El Doctor Alvarez tambien firmó *discorde* la resolución del Tribunal Pleno.—En la forma mucho dejaba que desear este documento, emanado de un Magistrado. Se leía en él un párrafo, en el que aludía, de una manera sangrienta, á un personage de la situación.

era el fraude escandaloso que venían haciendo los deudores hipotecarios, quienes, abusando del supuesto silencio y oscuridad de la ley, se permitían celebrar contratos de arrendamiento, á largo plazo, á precio vil, dándose por recibidos, con anticipación, del valor del arriendo, durante todo el tiempo del contrato.

A fin de contener este escandaloso robo, cometido hasta por abogados, fué que los señores doctor don Juan Campistegui y don Francisco J. Ros presentaron un proyecto de ley á la Cámara de Representantes, el cual, informado favorablemente por la Comisión de Legislación, aunque modificándolo todavía de una manera radical, se aceptó en general, por la dicha Cámara, convencidos todos sus miembros de que era necesario remediar el latrocinio que se cometía, así reconocido y declarado por todos (97). En lo único que discreparon algunos de sus miembros fué solamente en la forma de esa garantía, pero ninguno dudó de que esos actos eran dolosos, fraudulentos, nulos y que era necesario castigarlos *sumariamente* para impedír la continuación de un litigio en el que siempre saldría perjudicado el acreedor hipotecario, porque aunque aquel fuera ganado, como indudablemente lo sería, su duración le atraería, sin embargo, daños de consideración.

Era tal la inmoralidad en el país, que, como se ve, el robo llamaba la atención del Cuerpo Legislativo.

Y ese robo era cometido hasta por abogados de muy poca ó ninguna moralidad, sacrificando así el crédito hipotecario!

Mientras tanto, los acreedores hipotecarios quedaban aguardando la solución del proyecto en la discusión particular.

Nuestra opinión al respecto es la que dimos en un caso consultado há tiempo. Decíamos entonces:

Señores don ....



Estimados señores:—He recibido, por intermedio de los señores .... la consulta que Vds. hacen relativa á los puntos siguientes:

1.º ¿Es anulable el contrato de arrendamiento celebrado por escritura pública, poco ante de vencer la hipoteca, en el que se declara que el arrendador ha recibido adelantado el precio de todo el arrendamiento?

2.º ¿Es anulable el pago adelantado hecho por el locatario, con arreglo á la claúsula del contrato de arrendamiento, en momentos en que el locador se presentaba haciendo cesión de bienes?

La consulta parte del acreedor hipotecario que ha ejecutado el bien gravado y que se ha visto obligado á comprarlo al mejor postor, en remate público, viniendo luego á tener conocimiento de la existencia del contrato de arrendamiento celebrado por el deudor hipotecario.

Todas las legislaciones han seguido, en esta materia, la doctrina que prohijó el Código de Napoleón, de que el comprador debe respetar el contrato de arrendamiento celebrado por el dueño de la cosa, habiendo sido únicamente los códigos de España y de Portugal los que reaccionaron en este punto. El legislador español declaró, radicalmeate, que el comprador tiene derecho á que termine el arriendo vigente, al verificarse la venta, salvo pacto en contrario y lo dispuesto en la ley hipotecaría, (1) concordante con lo que establecía la ley 19 Tít. 8.º Part. 7.ª y el artículo 24 de la ley hipotecaría de España. El Codificador portugués, si bien admitió la no rescisión del contrato por trasmisión de la propiedad, ya fnera á título universal ó singular, cuando el contrato tuviese fecha expresamente declarada en documento auténtico ó legalizado, previó, sin embargo, los

(1) Artículo 1571 Código Civil Español.

casos de rescisión, cuando se tratára de trasmisión proveniente de expropiación por causa de utilidad pública ó *de ejecución*, teniendo presente, en este último caso, lo relativo á los arrendamientos sujetos á inscripción, anotados con antelación al registro del acto ó documento que produjo *la ejecución*, y los no sujetos á inscripción (1).

El Cód. Civil Francés previó solamente el caso de haberse convenido la rescisión del contrato *expresamente* con el arrendador, si se vendiere la cosa arrendada, en cuya circunstancia sería el arrendador quien indemnizaría al arrendatario los daños y perjuicios; habiéndose hasta declarado, por sentencias de los tribunales franceses, que el arrendatario de una casa entera estaba obligado á respetar los derechos de los arrendatarios parciales, que se hallasen en posesión en el momento de celebrarse el contrato, y aún cuando estos derechos no reconocieran fecha cierta anterior, si al celebrarse el contrato aquel tuvo conocimiento de que estaban establecidos sin connivencia ni fraude (2).

Sólo en el caso de no haberse hecho el arrendamiento por documento auténtico ó que no tuviese fecha cierta es que por la legislación francesa se podía obtener la posesión de la cosa, sin pagar daños y perjuicios al arrendatario, (3) pues en el otro caso la expulsión no podía tener lugar sino cuando, prevista en el contrato, se pagára al arrendatario los daños y perjuicios, ya por el arrendador, ya por el adquirente (4).

Entre los códigos que admitieron la doctrina del C. Civil Francés, estaba el de Italia, promulgado el 1.° de Enero de 1866, que creyó que debía garantir al

(1) Articulos 1619-1620-1621 y 1622 C. Civil de Portugal.
(2) Sentencia del 19 de Mayo de 1857.
(3) Articulo 1750.
(4) Articulo 1749.

arrendatario, aún cuando no tuviera un documento público ó privado de fecha cierta, si es que su posesión había sido anterior á la venta, obligando al comprador á dejarlo continuar todo el tiempo por que se suponen hechos los arrendamientos sin determinación de tiempo (1).

Otras muchas garantías han tomado los codificadores, en beneficio siempre del arrendatario, á fin de que la venta no importe la rescisión del arriendo.

Esta doctrina fué admitida por nuestro codificador, según se vé en los artículos 1753 y 1754 del Cód. Civil ed. Oficial—sin otra limitación, al dueño de la cosa, cuyo derecho absoluto le está reconocido por el art. 439, que el de no poder arrendar por mayor tiempo que el de 10 años, derecho explicitamente reconocido hasta en el caso del usufructuario de una finca hipotecada, siendo simplemente obligación del propietario indemnizar al usufructuario del perjuicio que le cause la ejecución de la hipoteca (art. 490).

Esta doctrina fué igualmente admitida por la ley y la jurisprudencia argentina, como puede verse en la nota del artículo 3276 del C. Civil Argentino, en la que se dice que " el que compra una casa no puede expulsar " al inquilino mientras el arrendamiento no concluya ", y en la sentencia que desarrolló esta opinión, corriente en la pág. 39 de la obra: *Sentencias y autos interlocutorias* por el doctor Carlos Molina Arrotea.

Mi opinión pues, dado lo que dejo expuesto, es que no puede anularse el contrato de arrendamiento hecho por escritura pública.

Ahora en cuanto al segundo punto, diré:

Hay preceptos generales que rijen las relaciones jurí-

---

(1) Artículo 1598.

dicas, aplicables á todos los contratos y á todas las escrituras públicas ó documentos privados.

Esos preceptos son los que rijen en el presente caso, en el que Vd. supone, con fundamento, que ha habido una combinación, entre su deudor ya insolvente y un tercero, para perjudicarlo, teniendo conocimiento de que la cosa no podría alcanzar á valer lo que á Vd. se le adeudaba.

No podria Vd. iniciar la acción pauliana á que se refiere el art. 1257 del C. Civil, por que ni se trata de *enagenación* ni es Vd. un acreedor quirografario, sinó un acreedor privilegiado.

Puede sí Vd. invocar la nulidad relativa á que se refiere el art. 1521 del citado Código, atacando, por fraude y dolo, el pago adelantado, á cuyo efecto Vd. podría producir la prueba de presunciones á que se refiere el C. Civil en sus artículos 1561 y 1566.

Esas presunciones surjen naturalmente de los actos realizados por su deudor insolvente, puesto que las presunciones judiciales son las que se preveen por una conciencia honrada, aunque no haya ley alguna al respecto.

Esas presunciones puede Vd. encontrarlas en el sinnúmero de actos que prevee la astucia humana, preocupada precisamente de producír un hecho, para el futuro, que desoriente á la persona á quien se pretende perjudicar, lo que hace decír á diversos autores que la acción de simulación es distinta de la acción pauliana, y que en los arrendamientos una renovación anticipada del contrato, una duración extraordinaria y que no es de uso en el país, el pago anticipado de mucho término, la disminución inmotivada del precio del arrendamiento etc. etc. dán lugar á la acción personal, porque la acción revocatoria se ha dado para dejar sin efecto lo que se ha podido concebir por el deudor en mira de

los acreedores futuros para evitar las consecuencias de una empresa peligrosa.

La simulación del acto puede obtenerse sin necesidad siquiera de estar Vd. obligado á probar directamente el propósito fraudulento del deudor hipotecario.

Le bastaría á Vd. con alegar, por analogía, las disposiciones de los códigos de Comercio y de P. Civil que presumen la nulidad de los actos practicados por el deudor insolvente (Arts. 1038 C. P. C. y 1555 y siguientes C. de Com).

Esas presunciones de que el pago adelantado no fué de buena fé, aunque alegue el locatario la cláusula de su contrato por la cual se obliga á hacerlo, han sido previstas taxativamente por otros legisladores, como puede verse en los arts. 1574, 1575 y 1576 del C. Civil Argentino.

Si no puede pedirse la rescisión del contrato de compra-venta, fundado en que hay un vicio redhibitorio de la cosa, porque éste no existe cuando la venta se ha hecho por autoridad de la justicia, puede sí pedirse la nulidad de un contrato hecho con tercero, desde que la ley no lo considera tal vicio redhibitorio, y que, aún á considerarlo, no facultaría al comprador para alegarlo, porque la compra la hizo el adquirente por autoridad de la justicia.

Podría entrar en mayores consideraciones, haciendo resaltar á la vez la necesidad de crear el Registro de Inscripción de Locaciones á que se refiere el Proyecto actual del doctor Costa, ya dispuesto en la ley de 19 de Diciembre de 1890, y la reforma previsora de la legislación de Portugal, á fin de evitar los perjuicios de terceros y el descrédito de la institución hipotecaria, pero termino manifestando á Vd. lo siguiente:

1.º No puede anularse el contrato de arrendamiento celebrado.

2.° Puede anularse el pago anticipado, como hecho de mala fé.

8. Además de tan importante discusión, iniciada en la Cámara de Representantes, se promovía en ésta misma la revisión de la Constitución, (a) por medio de un nuevo proyecto del señor doctor don Antonio M. Rodriguez (98); y en el Senado, por moción de los doctores Aguirre y Berro, se dirigía una Minuta de Comunicación al P. E. recabándole sus miras sobre la proyectada reforma electoral (99), la que había ofrecido en su Mensaje del 15 de Febrero de 1891, y por la que clamaba el pueblo, creyendo que era en la ley, y no en las costumbres democrácticas, donde había de hallarse el fundamento de nuestra estabilidad política.

No eran, nó, la reforma constitucional y electoral las que cambiarían nuestro malestar. Ellas contribuirían, indudablemente, á ese fin; pero, mientras los ciudadanos no se agiten enérgicamente y el elemento personal que domina no cambie de rumbos y no se revele la firme voluntad de hacer cumplir las leyes que tutelan los derechos de los ciudadanos, que ahí están escritas para decorar nuestra forma de gobierno y para engañar á los que por ellas nos juzguen, la marcha del país será desastrosa, yendo indudablemente al desquicio y á la ruina.

Nada se salvará con medios inmorales, con silencios *cívicos* y con gobiernos personales, que asumen, con frecuencia, actitudes dictatoriales.

9. Era tal el desórden que imperaba en la administración, que peligraba hasta el progreso operado en el

---

(a) Véase página 3 del tomo I y 165 del tomo IV de MI AÑO POLITICO. El Dr. Melian pronunció un discurso de verdadera novedad histórica.



orden de las ideas liberales, en medio á este desbarajuste general. Se aprovechaba este momento para querer echar por tierra la ley de matrimonio civil, en cuya ocasión se oyó la voz del doctor don Alejandro Magariños Cervantes, para decirnos:

" No soy católico, apostólico, romano; soy cristiano; soy hijo del siglo XIX, soy hijo de la democracia.

" Soy cristiano, pero no soy católico; y no por vanidad pueril de presumir qué sé y valgo más que la iglesia. No soy católico, apostólico, romano, repito, porque sobre lo que dice y lo que manda la iglesia como dogma ó axioma católico no admite ella discusión ni exámen; hay que aceptarlo ó rechazarlo todo; hay que obedecer con toda humildad, con la cabeza baja, y yo no obedezco así." (a)

Y ésto lo decía el Senador aludido después de haber pronunciado un erudito discurso sobre el punto de cuestión.

Felizmente triunfó el buen sentido, y la moción fué aplazada, moción que pareció despertar al elemento liberal, que yacía tranquilo durmiendo sobre sus laureles, una de cuyas manifestaciones se hizo oír en la reunión del partido dominante, disidente, de la que

---

(a) Hé aquí lo que decía el doctor Magariños, en 1853, en su carácter de corresponsal del diario dirigido y redactado por el doctor don Eduardo Acevedo, titulado: *La Constitución*:

"En este siglo de dudas y escepticismo, de hipocresía y positivismo, no nos avergonzamos de confesar que pertenecemos al número de los que todavía creen en Dios. Sí, creemos en Dios con la fé del poeta que comprende la belleza ideal, y siente á veces, dentro de su abrazado cerebro, irradiar una luz que la muestra desconocidos horizontes y le eleva del fango de la yerta realidad, dejando en su corazón un vacío que no alcanzaban á llenar todas las brillantes miserias de la tierra;

hemos hablado antes de ahora, manifestación de ideales para el porvenir que demostraba que ya era ocasión de diseñar nuevos partidos, para aunar los esfuerzos de todos los que por ahí andaban diseminados, y á quienes, sin embargo, los atraería unas mismas aspi-

---

y con el convencimiento del hombre, que, solo, errante, lejos de su patria y de los suyos, luchando brazo á brazo con su ingrata suerte, humedeció desde temprano sus labios en la amarga, pero generadora copa del infortunio, sin tener á menudo más amparo, más refugio ni esperanza que la paternal bondad de la Providencia!

"Creemos sinceramente en Dios; creemos que el cristianismo, aún prescindiendo, por un instante, de su origen divino, es la filosofía más sublime que haya jamás conocido el hombre y la que se adapta mejor á sus instintos morales: y la política, la religión, las instituciones, la ciencia, el arte, la literatura, que en vez de animarse con sus vivíficos destellos y beber su inspiración en el raudal de sus purísimas aguas, remontando á la criatura hasta su Hacedor, tiendan á hundirla más y más en el lodo en que se arrastra, son para nosotros infecundas, nocivas y abominables.

"Por eso no podemos comprender la creación sin Dios; y somos cristianos, y abrimos nuestro pecho á las promesas de otra vida, y creemos en la dignidad del hombre, en la virtud de la mujer, en la lealtad del amigo, en la abnegación del patriotismo, en la filantropía de la caridad y en todos los nobles sentimientos del corazón humano; por eso nos consume ardiente sed de gloria, y queremos honrar el nombre que heredamos y nos sentimos capaces de sacrificar hasta la existencia por la felicidad del suelo que nos vió nacer; por eso amamos la libertad y el progreso y nos sublevamos contra todas las tiranías, y confiamos ciegamente en el porvenir y en los gloriosos destinos que reserva á la humanidad un sér bueno y justiciero, porque es omnipotente, y el que todo lo puede ¿por qué ha de ser malo, como los miserables pigmeos de la tierra, que necesitan destruír cuantos obstáculos en-

raciones y tendencias, difíciles de realizarse bajo los auspicios de divisas y de cintillas caducas. (a)

10. Así terminaba el mes, en medio á los ecos de la fiesta literaria realizada en la Ciudad de Buenos Aires bajo los auspicios de la benemérita *Sociedad de Socorros Mútuos entre Orientales* (b) al festejar el 7.º aniversario de su fundación; (100) á la cuestión médico-legal entre los señores doctor don Juan L. Héguy y doctor Angel Brian, sobre si un médico, llamado de urgencia, á prestar servicios profesionales, en caso de accidentes en la vía pública, está obligado á concurrir á la citación de la autoridad; á la cuestión de la naturalización de los extranjeros; (c) á los últimos razonamientos del señor

---

cuentran en su camino para llegar al término que desean?.....

" Esta sencilla definición explica nuestras creencias religiosas, políticas y literarias. Si son candorosas ilusiones de poeta, pido al cielo que al arrebatármelas corte con ellas el hilo de mi vida. Hemos aprovechado con gusto la ocasión que se nos presentaba de ponerlas en relieve, para que se sepa cual es la bandera que seguimos y la única pauta que nos sirve de base para formular nuestras opiniones. La fè y la moral cristiana, aplicadas á los instintos, á las acciones, á las obras, á las teorias y á los preceptos arbitrarios de los hombres."

(a) Véase página 218 de este tomo.

(b) Tambien se festejaba el aniversario de la fundación del *Club Oriental*, en Buenos Aires, del que fuimos iniciador y fundador, no obstante vernos obligados, en seguida, á separarnos, sin que nunca atacáramos esa institución, por cuya estabilidad hemos hecho y hacemos votos fervientes, separación debida á un desgraciado incidente personal con el joven historiador don Clemente L. Frejeiro, que no tuvo mayores consecuencias, una vez dadas las explicaciones del caso. El acta fundamental se halla en poder de un señor Ayarragaray, firmada por el doctor don Juan Cárlos Gomez, habiend se celebrado la primera reunión en casa de aquel, en la calle Bolivar entre Alsina y Moreno.

(c) Véase página 131 del tomo I.

Ayarragaray sobre la malhadada cuestión de la Cuenta Especial; á la série de artículos publicados por el doctor don Adolfo Saldías sobre la política argentina; al fenómeno llamativo de la invasión de la producción argentina; á las tareas preparatorias del 4.° Centenario del descubrimiento de América; al pensamiento de la emisión del papel moneda; y al arribo de los señores Noetzlin y doctor Ellauri, como precursores de la fundación del Banco del Uruguay, en el que el Presidente de la República y su Ministro de Hacienda, el doctor don Cárlos María Ramirez, tanto confiaban, para salvar la situación, después del arreglo del Empréstito Municipal, de las franquicias á los ferrocarriles garantidos del Estado y de la instalación del Banco Hipotecario con su bono de los cuatro millones ¡Todo á su placer!

Así terminaba el mes, á la espera de la nueva nómina de las personas propuestas por el P. E. para componer la Comisión Liquidadora del Banco Nacional, después del rechazo de la primera, por el Senado, (101) censurándose el procedimiento del señor Ministro de Hacienda, doctor don Cárlos María Ramirez, que prescindía de la licitación pública para la impresión de los títulos de la Deuda de Garantía, (102) el de los de Guerra y Gobierno en el asunto uniformes y el de las autoridades ejecutivas, que seguían persiguiendo á los ciudadanos que huían de los cuarteles, donde á la fuerza se les retenía, para calificarlos luego de desertores y castigarlos como á tales.

Y todo esto en medio á la disminución de la renta pública, á la arbitrariedad en materia de presupuesto, á la entrega de una plaza pública de la Colonia para un colegio católico (103) y al más desenfrenado contrabando de mercaderías, por nuestra aduana y por la

frontera, al que se entregaban los comerciantes, encabezados por los empleados públicos, á lo que eran conducidos, aquellas, por el incentivo de los fuertes derechos de importación á pagar, y éstos, por su estado de pobreza, en medio al marasmo general, agravado por tanta mentira y engaño de las autoridades!

Y este mismo malestar se hacía cada vez más evidente en nuestra administración de justicia, acéfala con la suspensión de los señores jueces doctores Saráchaga y Regules, y con la indebida retención de los dineros depositados judicialmente en el Banco Nacional por orden de las autoridades judiciales! (a).

(a) Este malestar afectaba, como era natural, á nuestra ganadería, y el señor don Lucio Rodríguez Diez publicó una carta, dirigida al doctor don Lúcas Herrera y Obes, en la que estudiaba, con juicio é ilustración, el árduo problema de la crísis ganadera.

JUNIO

1\. Sucesos generales—2. Tareas del Poder Ejecutivo—3. Trabajos del Cuerpo Legislativo—4. La criminalidad y censuras contra la autoridad criminal, ejecutiva y militar—5. La cuestión de los vendedores de verdura—6. Situación financiera, interpelación al P. E., renuncia del Ministro de Hacienda doctor don Cárlos María Ramirez y sus consecuencias—7. Fisonomía del final de mes.

1\. El señor don Francisco Albarracin, de Buenos Aires, dirigía una nota relacionada con la vida del ilustrado doctor don Eduardo Acevedo (padre); (1) se ausentaba para Buenos Aires el joven doctor don Ricardo Usher Blanco; exigía el Consejo de Higiene Pública que el señor don Cárlos Leon Bacholerie demostrára la verdad de su invento para la conservación de sustancias orgánicas y en particular de sustancias alimenticias; se quejaban los náufragos del vapor *La Plata* de la actitud inhumana observada por los capitanes de dos buques ingleses, uno de ellos llamado *Clyde*, que no les prestaron auxilios, pudiéndolo haber hecho; llevaba adelante su organización política la fracción disidente del partido dominante; publicaba el inspirado poeta don Manuel Bernárdez unas sentidas estrofas dedicadas á la señorita Rafaela Ciganda; se pedía á la Dirección General de Correos una colección de los sellos que se han empleado hasta la fecha, para exhibirlos en la Exposición de Génova; era tal nuestra mala situación que no sólo de Buenos Aires nos enviaban diariamente artículos alimenticios sinó que hasta se importaban cajones fúnebres faltando sólo, decía un *reporter*,

que nos trajeran los muertos; se llevaban adelante los trabajos en favor del 4.º Centenario del descubrimiento de América; se quejaba el diario *La Razón* de que el director de Correos no protejiera á la industria nacional, mandando imprimír, á Southampton, las tarjetas postales, ect., en vez de hacerlo en el país; se denunciaba por *La Verdad* de Treinta y Tres que no le llegaban los diarios *La Epoca* y *La Tradición*; pedían los vecinos del Peñarol que la Comisión de Salubridad los atendiera facilitando los medios para atender á la higiene de la localidad; los delegados del Uruguay, en la Exposición de Génova, nombraban al señor don Felipe Polleri para vocal-secretario de la Comisión Representativa; fallecía el señor don Juan B. Mariní; denunciaba don Mamerto Pizarro haber sido maltratado por la autoridad policial de la 4.ª sección de la Capital; don M. B. Borro publicaba un ligero artículo titulado: *La Inquisición en la Banda Oriental*; (2) se criticaba y con justicia, el pensamiento del Jefe Político Abella de militarizar la policía; fallecía la señorita Armanda Rutin, sucediendo otro tanto en Buenos Aires con el humanitario médico uruguayo Cárlos César Granero; resolvía su liquidación la Sociedad *La Edificadora de Montevideo,* después de chanceladas todas sus deudas; presentaba su Memoria la Junta Directiva de la Asociación Rural, presidida por el señor don Federico Vidiella; se pedía, para ser colocada en el Museo Nacional, la espada del general Pacheco, que estaba en el Parque Nacional; se hacían conocer las juiciosas observaciones del doctor Diaz Ramirez sobre el estado de los corrales de abasto en Santa Lucía y de los mataderos particulares; (3) naufragaba frente á Castillos el vapor *Pelotas*, suicidándose en ese acto el Comandante Castro Silva; la renta de aduana alcanzaba, aproximadamente, á $ 624.719-70; de la estadística reciente-

mente publicada, resultaba qne el movimiento de entrada y salida de buques, durante el mes de Marzo, había sido el de 2.246 correspondientes á 875.601 toneladas, el de entrada y salida de pasajeros de ultramar y litoral 8.548, la entrada de metálico amonedado de ultramar $ 64.007, salido para ultramar $ 184.445, entrado del litoral argentino $ 99.976, salido para el mismo $ 41.528, entrado de nuestro litoral $ 23.336 y salido para el mismo $ 281.080, y el número de animales faenados 100.302, etc. etc.; no se hacía lugar á la excarcelación bajo fianza del Escribano Público don Mariano Requena; se quejaba don Juan P. Maymi de que no se le permitía visitar en el Cuartel al preso Ciavasco Tiscornia; (a) el ex-dictador Lorenzo Latorre consideraba calumniosos los cargos que se le dirigían al suponerle partícipe en la súcia negociación de la testamentaría del señor Lapido, en la que los bienes aparecieron luego escriturados á favor de jueces, abogados, etc. que habían intervenido en el asunto; agitaba el señor Bernardo Caymari el cèlebre negociado del Ferro Carril del Oeste, ante nuestros tribunales; los soldados Luis Maciel, Jorge Reyes y Antonio Solsona solicitaban los premios de constancia que les correspondían; se le entregaba al señor don Roberto A. Thurnburn el álbum con que le obsequiaba el comercio en testimonio de aprecio y reconocimiento; llevaba adelante sus trabajos la Sociedad "Extracción de Tesoros Sub-marinos"; en el diario *La Razón* se maltrataba al distinguido doctor don Domingo Aramburú, que se escondía bajo el pseudónimo de *Le grand canard* al publicar sus eruditos artículos económicos en *El Siglo*; solicitaba el señor doctor don Manuel B. Tardáguila, juez letrado en Maldonado, la creación de tres juzgados de paz que se hacían ne-

(a) Véanse páginas 23 y 75 del presente tomo.

cesarios; hacía experimentos, con torpedos, en Punta Carreta, el Comandante Bayley, jefe de la *Rivera*, dedicados á la sociedad *Parva Domus Magna;* fallecía en Florida el señor don José María Cuñarro y en San Fructuoso el capitan don Félix Castellanos; se extrenaba en el Teatro Cibils el joven Trápani, dando á conocer su hermosa voz de tenor; predicaba en la Iglesia del Durazno el presbítero don Eusebio Leon; se declaraba cesante, en el 4.º Regimiento de Caballería, á don Pedro Festa, en su calidad de practicante; en Mercedes seguían los trabajos para la fundación de un asilo de Huérfanos, mientras, por iniciativa del doctor Felippone, agente fiscal, se invertían 200 $ en la construcción de tarimas en la càrcel; publicaba el Coronel don Bernabé Herrera y Obes un boletín, atacando en él á su hermano el Presidente de la República; se bendecían las campanas donadas por el doctor don José María Muñoz para la Iglesia Ituzaingó, en Maroñas, siendo padrinos él y el doctor don José Pedro Ramirez, y madrinas la señora María A. de Avegno y la señorita Cármen Muñoz; el señor obispo diocesano dirijía una Pastoral al Pueblo interesándole en las fiestas del jubileo episcopal del Papa León XIII; se anunciaba el regreso del señor don Federido Nin á Bélgica, donde, según se aseguraba, desempeñaba el puesto de cónsul con el beneplácito general; cobraban los señores Escofet la suma de dos mil libras esterlinas por los servicios prestados al vapor *Enrique Barrozo* en las aguas de Maldonado; proyectaba el Consejo de Higiene la solución á la cuestión de la prostitución; (4) se hacía conocer el derroche del dinero para sostener la Legación en el Brasil, la que costaba $ 66.200 en menos de dos años y medio; (5) se hacía el salvamento de la fragata inglesa *Ocean*, naufragada en Punta Brava; fallecían la señora Florencia Lafinur de Melian y el joven Jacinto Palle-

á; se nombraba la nueva Comisión Directiva del Club Nacional de Regatas; los vecinos de Trinidad impetraban de la autoridad eclesiástica la no remoción del presbitero señor Braña, de aquella parroquia; el movimiento del Ferro Carril Central del Uruguay se reduciría desde el mes de Julio á tres trenes menos, por semana, como demostración elocuente del malestar; la Sociedad *El Fomento de las Artes*, de Buenos Aires, nombraba al doctor don Justo Cubiló su representante en Montevideo para recibír los objetos destinados á la *Exposición de labores de la mujer;* publicaba el comerciante don Amadeo Ayerbe una carta relacionada con la confección de uniformes de invierno, poniendo en evidencia el procedimiento irregular y el favoritismo escandaloso puesto en juego por el Ministro de Gobierno; se daba con éxito sin igual el baile de la Ciuderella, por la Sociedad Inglesa *Montevideo Cinderella Dance's*, en el elegante salón de la Sociedad Francesa, en la calle Arapey; la Iglesia Católica festejaba, con excepcional pompa, la fiesta de *Corpus*, siendo muy criticada la autoridad militar por permitír que los soldados permanecieran hincados, durante horas, en nuestras calles; fallecían el señor Victor Verney, en Montevideo, y en Rocha, el progresista vecino don León Ventura; se celebraba en el Nuevo Politeama un asalto de florete contra sable manejando el primero el célebre esgrimidor Barón don Turillo de San Malato y el segundo el joven aficionado capitan Roberto Hermida, sin que pudieran arribar á un fallo definitivo los señores que componían el jurado de honor; fallecían las señoras María B. de Hegaburo, Zelmira Rodriguez de Perez y en el Salto el doctor Anselmo Dupont; se adiestraban los batallones en ejercicios doctrinales, en la Plaza Independencia, molestando inútilmente al vecindario; proyectaba don Felipe N. Tobal establecer nuevas placas de numeración en las

casas de la Ciudad y Villas de la República; se quejaban los litigantes, y con razón, del malestar de la Administración de Justicia; fallecía don Alejandro Goldie; los vecinos de la 3.ª Sección policial pedían no se removiese al Comisario don Antonio Avegno y Masera; se expedía el señor don Tomás B. Martinez en el Informe solicitado por la Junta Directiva de la Asociación Rural en la solicitud de don Juan Carlos Blanco Sienra sobre marcas para ganado mayor; partía para Europa el doctor Bertolette, comisionado del Comité de la Exposición de Chicago para invitar á los gobiernos Sud-americanos á concurrir á dicho certámen universal; se hacía difícil ó problemático el cobro del 10 °/₀ de las dietas del diputado Zorrilla, donado á favor de mejoras en el Departamento de Rocha; (6) el ingeniero señor Paccard hacía una prueba del cañón-fusíl remington, del cual es inventor, en la costa del Pantanoso; desautorizaba la redacción de "El Siglo" la versión del doctor don Angel Floro Costa de ser redactor de ese diarío el Cónsul de Chile don Cárlos Muñoz y Olave; se suprimía la escuela situada en Montevideo en la Calle Rivera y Julio César; (a) se criticaba el procedimiento del señor Gradin, Director de Aduanas, al nombrar siempre al mismo martillero para la venta de mercaderías; se preparaban trabajos para las tradicionales fiestas de Santa Lucia; se anunciaba la imposición, desde el mes entrante, del nuevo derecho de *cuatro pesos cincuenta centèsimos* los cien kilógramos para las expediciones del tasajo á la Isla de Cuba, dificultando así la exportación de ese artículo; fallecía un hombre activo y honrado como don Domingo Serrato (b) y otro no menos meritorio como

(a) Nombre curioso; como sí no hubiera ciudadanos á quienes recordar en el país.

(b) Véase página 26 de este tomo.

don Joaquin Tejera; (7) se publicaba en el diario *La Epoca* el Capítulo 4.° de *Mi año político* correspondiente al mes de Abril; (a) renunciaba don Eugenio Garzón el cargo de representante oficial de la Comisión para el IV Centenario del descubrimiento de América; seguia prosperando la Sociedad "Club de Gimnasia y Esgríma"; se inauguraba el hermoso puente construido sobre el arroyo Bizcocho (Soriano); denunciaba el diario *Ecos del Progreso del* Salto la existencia de campos fiscales en este Departamento; (8) se suspendían los efectos de la resolución de la Junta de Treinta y Tres que imponía un 25 °/₀ del producto, como renta municipal, á las balsas del Paso de Olimar; se nombraba el nuevo Directorio del Ferro Carril y Trenvía del Norte, recayendo la presidencia en el doctor don Cárlos M. de Pena y la Secretaría en don José B. Iglesias; solicitaba algunas diligencias de prueba el señor Fiscal doctor don Julian Herrera en el juicio de responsabilidad (9) seguido contra el doctor don Wenceslao Regules; (b) se recuperaban los $ 5.180,97 que habían sido robados á la Administración de Correos de Nico Perez; se discutía en el Congreso de Washington la excención de impuestos á las lanas del Rio de la Plata; (10) se nombraba una Comisión, en Soriano, para proyectar los recursos ó cuadros estadísticos (11) del censo levantado el 30 de Diciembre

---

(a) MI AÑO POLÍTICO—Nuestros lectores no ignoran que el doctor don Alberto Palomeque continúa escribiendo la obra que comenzó en 1888, titulada: MI AÑO POLÍTICO. El capítulo que hoy publicamos en otro paraje de nuestro diario, va en prensa. corresponde al mes de Abril de este año, y forma parte del tomo V, que aparecerá el 10 de Enero del año entrante. El autor de la obra ha querido, en homenaje á los señores emigrados argentinos, que ayer tarde se ausentaron de nuestra capital, dar á luz el capítulo mencionado, en el que se dan á conocer sus opiniones, emitidas desde tiempo atrás, sobre los sucesos desarrollados en la política de la república hermana.

(*La Epoca*).

(b) Véase página 164 de este tomo.

del año pasado; (a) publicaba un artículo el señor don Victoriano José Cabral recordando que el 24 del presente mes cumplían años del nacimiento del General don Juan Antonio Lavalleja; (b) fallecía el servidor de la Independencia don Cárlos Navia, como también la señora doña Mariana Ernaut de Irigoyen; se publicaban cartas de los señores doctor don Manuel Quintana, doctor don Dalmacio Velez Sarsfield y Pedro S. Lamas, justificativas de que el doctor don Eduardo Acevedo (padre) fué el exclusivo redactor del Código de Comercio Argentino; (12) el diputado don Prudencio Ellauri contribuía con *veinte pesos* á la construcción de la casa escuela iniciada por obra de los señores Olivera y Ocampos en la Estación Rodriguez (San José); fallecía el apreciable caballero don Joaquín Corta, á quien dedicaba sentidas frases el doctor don Domingo Aramburú; aprobaba el Consejo de Higiene Pública la preparación del señor famacéutico don José M. Pongibore, titulada: *Elixir de papaina compuesto*; era reducido á prisión el señor Escribano Público don Mariano Requena, por considerársele complicado en la falsificación de un poder; continuaban adelante los trabajos para extraer los *tesoros escondidos* que se decían existir en la bodega del buque *Nuestra Señora de Loreto*; hacía estragos el grano malo, en los animales, en el paraje Arroyo Grande, sin que se encontrára remedio para ello, mientras la seca en general causaba enormes perjuicios; se anunciaba la venta, en remate judicial, del vapor *Conde de Vilana*, retasado en $ 25.000, venta que, por un error, anunciamos como realizada antes de ahora; la Comisión de organización definitiva del congreso médico intercontinental americano nombraba al doctor

---

(a) Véase nota de la página 428 del tomo IV.
(b) Véase nota de la página 95 de este tomo.

don Jacinto de León miembro de la Comisión Ejecutiva para el Uruguay; se remitía á Lóndres el pan 38.º, correspondiente á Mayo, de la mina San Eugenio, de Tacuarembó, de peso de 258 onzas; celebraba sus conferencias públicas el elemento liberal en el Club *Francisco Bilbao*; se anunciaba la aparición de un periódico, titulado: *La Semana*; fallecía el estimado señor don Juan de las Carreras; se daba una expléndida fiesta social en la casa da la distinguida señora Ocampo de Baeza; fallecía el General don Julian de la Llana dedicándose á su memoria recuerdos cariñosos y justos, entre los cuales se distinguió el joven letrado don Rosalio Rodriguez; elogiaba Daniel Muñoz (a) Sanson Carrasco á Manolo Larravide, por su cuadro el *Baltimore* en un hermoso artículo publicado en *La Razón*; publicaba don Constante Fontan é Illas solicitudes y protestas contra el Estado por reclamación reconocida que no se le abonaba; se quejaban vecinos de Zapican del abandono en que se encontraban, estando acéfalas todas las reparticiones públicas; era arrestado, por orden del Presidente de la República, su hermano el Coronel don Bernabé Herrera y Obes, por publicaciones hechas en el diario *La Tradición;* partía para Berlin el señor doctor don Luis Garabelli, secretario de nuestra Legación en esa Ciudad; se inauguraba en el Cementerio del Buceo un monumento á la memoria de Garibaldi y Mazzini, hablando, en ese acto, los señores Baldino, Calcinardi, Caccia y Eduardo Flores; era presa la joven que había servido de instrumento para fraguar el poder falso á nombre de Rita Silva, muerta hacía dos años; fallecía el subteniente Florencio Quintana; reimprimía el señor don José Luis Antuña (hijo) su hermoso libro *Páginas sueltas*, precedido de los juicios emitidos por los señores Jorge Isaccs y Ricardo Palma, que tanto le favorecían; se hacía, en Buenos Aires, el inventario

de los bienes quedados al fallecimiento de don Andrés Lamas, (a) resultando que había muerto sin grandezas; (13) se llamaba la atención del Gobierno sobre la venta de ganado de faena importado de la Argentina, lo que podría ser causa de desprestigio de nuestras carnes en los mercados de consumo; se agitaba la cuestión del proyecto de puerto de Montevideo; (14) se dedicaban á la agricultura, en el Departamento de la Colonia, 5.400 cuadras arrendadas á don Emilio Jernis por don Enrique Platero y señor Landivar; fallecía en Mercedes la distinguida señora de Braga; era revocada por el Tribunal la sentencia que el doctor don Wenceslao Regules había pronunciado contra el Fisco á favor de Isola y Compañía, en la que aquel juez condenaba al Estado al pago de costas, costos, daños y perjuicios; festejaba su 8.º aniversario de fundación el periódico *Montevideo Musical*; la Receptoría de aduana de Paysandú producía $ 21.000 por derecho de exportación y 6.000 por importación; dirigía el doctor don Enrique Platero, juez correcional, un informe al Tribunal de Justicia, dando cuenta de su visita de inspección de cárceles; se daban á conocer las condiciones bajo las cuales recibiría la *Sociedad Progreso* de Maldonado el Rincón de San Rafael para establecer en él una Granja-Escuela; se establecía la estadística de consumo de carne en Montevideo durante el quinquenio 1889-91; (15) los agricultores de San José aseguraban que el trigo Laldonié les había dado un rendimiento superior al que existe en el país; (16) ingresaba de nuevo, á la prensa, en el diario *La Razón*, el inteligente joven don José R. Muiñoz; se inauguraba en la Aguada el *Club Agraciada;* el vecindario del Sauce del Yí (Florida) donaba un terreno, ladrillos y piedra para la construcción de una escuela;

(a) Véase página 269 del tomo IV.

donaban los herederos de don Andrés Lamas sus colecciones históricas á la Ciudad de Montevideo, por iniciativa de la señora viuda; (17) continuaba el doctor Brian publicando sus opiniones sobre la cuestión médico-legal que sostenía con el doctor Héguy; se procedía por los buques de los señores Lussich é hijos y Pascual Escofet y C.ª al salvamento de la *Ocean*, habiendo el patrón Francisco Morteo y demás tripulantes del vaporcito *España* (de Pascual Escofet y C.ª) salvado la vida al piloto y á un marinero; la renta de aduana, desde Enero á Abril, inclusive, alcanzaba á $ 3:210.000, la Comisión del Hospital Militar aceptaba la propuesta del constructor Pedro Sartori para la construcción del edificio, importante $ 185.000; (a) confeccionaba el doctor don Domingo Gonzalez un proyecto de reforma de la Administración de Justicia, que sometía al criterio del Poder Ejecutivo; se continuaban los trabajos para festejar en Rocha y Guadalupe el 4.º Centenario del descubrimiento de América; se quejaba don Pablo Fernandez, vecino de Zapican, de que la Dirección de I. Pública no le quisiera abonar la suma de $ 900 que se le adeudaban por la construcción de la casa para escuela; fallecía en la Penitenciaría el penado Alejandro Tezzone, tipo digno de estudio si Lombroso le hubiera conocido; visitaba el señor don José Visillac al Presidente de la República, acompañado del Ministro de R. Exteriores, doctor don Manuel Herrero y Espinosa; los representantes del Brasil agradecían las pruebas de aprecio del país demostradas con motivo del naufragio del *Solimoes;* se recibía de Escribano Público el joven don Eduardo Gonzalez; era salvado el vapor *Enrique Ba-*

(a) Se nos ocurre indicar la conveniencia de que las propuestas debieran hacerse no solo en pliego cerrado, como se hace, sinó sin firmarse, conteniendo una señal cualesquiera, á fin de obtener la verdadera imparcialidad, impidiendo que las influencias se impongan.

rrozo por el patron del vapor *Toro*, propiedad de Pascual Escofet y C.ª, en la Punta del Este, á la que mucho contribuyó el aviso oportuno y diligente del señor A. G. Mrak, encargado del semáforo de la Punta del Este; se publicaban por el señor Lanza los datos meteorólogicos sobre lluvia llevados por don Ricardo B. Croker, en el depaartamento del Rio Negro, Estancia San José, Arroyo Negro, desde 1883 á 1891, inclusive; (18) el joven Alfredo Duhau se retiraba del diario *La Razón*, al que mucho le debía; el joven don Conrado Rucker era nombrado Secretario del Banco Hipotecario del Uruguay; los amigos del doctor don Manuel Quintela lo obsequiaban con un banquete, á su regreso de Europa, á donde fué para perfeccionarse en sus estudios mèdicos; fallecía la respetable señora de don Manuel Montaño; la Junta Directiva del Hospital Italiano, cumpliendo los votos generosos de los que en 1853 fundaron la institución, abría el Hospital para la asistencia de los enfermos pobres; (19) partía para Buenos Aires el escritor español Enrique Pellicer, dejando muy buenas afecciones en esta Ciudad; salían en libertad bajo fianza al Escribano Público Manuel Bernat y el Procurador Silvio Pizzo, haciendo este último una publicación contra el primero, en el asunto relacionado con la falsedad de un vale firmado por Pascual Cobelli; (a) publicaba el comandante chileno don Alberto de la Cruz un extenso informe sobre la mina de carbón de piedra descubierta en Cerros Blancos, departamento de Rivera; se discutía en Soriano el punto relativo á la imposición de la multa á los que traían carne para el consumo del departamento de Rio Negro; describía un pasajero las angustias que habían pasado abordo del vapor *Pelayo*, que hubo de naufragar en viaje

(a) Véase página 189 de este tomo.

á Cadiz; el señor don Pedro Rovira presidía la Comisión que daba un baile en el Centro Catalá para obtener fondos á favor del Hospital Español; la cosecha de papas, llamada *la bandera española*, en la cabaña Lorraine, de Paysandú, alcanzaba á 120 toneladas; (a) hacía destrucciones en el Departamento de Soriano el insecto apellidado *la isoca*; fallecía en Soriano el viejo militar don Ventura Albarenque; publicaba don Claudio Vicuña, en Buenos Aires, un manifiesto dirigido á los correligionarios de su causa vencida en Chile; se embarcaba para Burdeos, en el vapor *Liguria*, el general chileno E. del Canto, afortunado militar á quien la suerte sonreía; fallecía el señor don Antonio R. Eneas, empleado de aduana; encarecía el valor de las cajas de fósforos, debido al monopolio que de su venta se venía haciendo; se elogiaba por un tal *Pepe Bringas* las condiciones naturales del payador argentino Pablo J. Vazquez, en un artículo publicado en el diario *El Dia*; renunciaba el señor don Nicasio Basaldúa la Dirección del Colegio Nacional, nombrándose en su reemplazo al profesor don Manuel N. Abadie, proyectándose la creación de una clase nocturna para obreros; daba á conocer *El Conciliador* de Maldonado el estado tristísimo de esta Ciudad, casi inhabitada ya; rivalizaban los señores doctor don Juan A. Escudero, Manuel F. Lopez de los Rios, Basilio Valet, Víctor Castro, Marzoni, vecinos de Rocha, en desinterés y generosidad á favor de la causa de la educación común; se quejaba el Juzgado del Crímen de 2.º Turno de la demora de los doctores Regules y Scosería en el examen de las vísceras extraídas del cadáver de la señorita Estela d'Oliveira; el Presidente de la República era nombrado Presidente honorario de la Sociedad de Letras y Artes de

(a) Rectificaba en seguida el señor Lorraine, diciendo que eran 1200 arrobas y no 120 toneladas (20).
T. V.

Madrid; publicaba el Director de Correos y Telégrafos, don Cipriano Herrera, un volúmen de 150 páginas y ocho anexos, en el que rebatía las consideraciones hechas por el señor don Francisco A. Lanza por la prensa; (21) la *Sociedad Circulo Legionarios y Garibaldinos* agradecía al escultor don Juan Ferrari la donación del monumento de Garibaldi; la Comisión Especial de la Exposición de Génova terminaba su cometido agradeciendo á los que la habían ayudado publicando la nómina de los contribuyentes; la Cámara de Comercio Española publicaba la nota pasada al Ministerio de Hacienda pidiéndole no alterára la graduación de los vinos que se importan del extranjero; ordenaba el Juez del Crímen doctor Ballesteros el descomiso é inutilización, en varias fábricas de licores de la Capital, de bebidas que se preparaban, completamente nocivas á la salud; el doctor Ernesto P. Turini criticaba el proceder de la Comisión del Hospital Militar en el asunto de la construcción del edificio; (22) se pedía la liquidación de la Sociedad *La Edificadora de Montevideo*; era preso el subteniente Möeller; resolvía la Junta de Montevideo la nueva solicitud de los expendedores de leche y *El Comercio* de Fray Bentos denunciaba el hecho inhumano de haberse conducido al Cementerio, en un carro de basura, el caádver de una desgraciada, muerta en la indigencia.

2. El Poder Ejecutivo, por su parte, llevaba adelante todo lo correspondiente al canje del Congreso Internacional Americano para el establecimiento de una oficina americana en Washington; daba cuenta á la Asamblea General de los trabajos referentes á las obras que el gobierno argentino proyectaba realizar én el canal de "Las Limetas" y otros parajes; (23) nombraba una comisiòn para el certámen literario que debe

celebrarse con motivo del 4.º centenario del descubrimiento de América, compuesta de los señores A. Magariños Cervantes, Cárlos M. Ramirez, José M. Sienra y Carranza, Abel J. Perez, Melian Lafinur, José Espalaer y Alberto Palomeque, habiendo renunciado los tres últimos; nombraba al doctor don Luis A. Fleury médico del 1.º de Cazadores; mandaba dar posesión á las familias menesterosas de las chacras disponibles en la Colonia Lavalleja; designaba para agente fiscal de Tacuarembó al señor don Juan Giribaldi Héguy; cometía á la Dirección de Correos la superitendencia y admitración de la linea telegráfica de Montevideo á la Isla de Flores; autorizaba al Consejo Penitenciario para las proveedurías de las cárceles Correccional y Penitenciaria; decretaba honores fúnebres al General de División don Julian de la Llana; ordenaba se remitiera al Estado Mayor del Ejército una relación de los jefes y oficiales que desempeñan empleos públicos, designándose en ella el destino que ocupan; promulgaba la ley de sellos, timbres y papel sellado para el año económico de 1892 á 1893 y la que mandaba liquidar el crèdito del señor don Clemente Burgueño; (24) adoptaba sus medidas respecto á la construcción del puente sobre el rio Cuareim; (25) promulgaba las leyes acordando una pensión por gracia especial á la viuda é hijos de don Francisco Señorans y doña Emilia Masini; nombraba los empleados de la habilitación general de las clases pasivas; (26) concedía la licencia que se solicitaba por el director del Museo de Historia Natural, señor Arechavaleta; presentaba á la Asamblea General las cuentas correspondientes al año económico; promulgaba el decreto concediendo á don José E. Rosende permiso para aceptar un empleo en España, en su carácter de ingeniero de caminos, canales y puertos; reglamentaba la percepción del impuesto de

abasto á que se refiere el artículo 2.º del decreto de fecha 2 de Marzo; (27) nombraba vice Cónsul en Santa Ana do Livramento; (28) declaraba limpios los puertos de los Estados Unidos del Brasil; tomaba sus medidas para fijar un alojamiento estable á las familias menesterosas de la campaña; (29) promulgaba la ley aprobando el contrato sobre el empréstito municipal; (30) aceptaba la propuesta de don Aquiles Morasco y C.ª para la confección de uniformes de la policía de la capital, lo que fué criticado; nombraba algunos empleados para la Dirección General del Regislro Civil; promulgaba la ley que le autorizaba para disponer de $ 20.000 para la celebración del centenario de América; (31) aprobaba el nombramiento de vice cónsul de la República en San Juan Bautista del Cuareím; (32) adquiría un ámplio terreno en Punta Carreta, destinándolo para campo de maniobras; designaba como delegados del Poder Ejecutivo, en el seno de la Comisión del centenario de América, á los señores Granada, Garzon (a) y Bachini; prohibía se enarbolase el pabellón nacional en los aniversarios cívicos de las naciones extranjeras ó por motivo de duelo; (33) firmaba el tratado de comercio y navegación con el imperio Aleman; aceptaba la renuncia del Ministro de Hacienda doctor don Cárlos Maria Ramirez; (34) acordaba permiso para construír un Cementerio en San Juan Bautista; (35) recibía al Ministro de Chile doctor don Adolfo Guerrero; (36) aprobaba los nombramientos de vice cónsules en Córdoba, Santiago del Estero y Mercedes (República Argentina); (37) nombraba cónsul en la ciudad de La Plata; (38) mandaba publicar la ley concediendo pensión graciable á los deudos de Maciel; concedía privilegio á don Pablo Escandrolli para el establecimiento de una empre-

(a) Este renunció.

sa de limpieza de depósitos fecales en la villa de la Florida; negaba autorización al Jefe Político de Canelones para acusar un suelto del diario *La España*; destinaba los terrenos de chacras, baldíos, en la colonia Lavalleja y en los pueblos Constitución y Belen, á la instalación de las familias menesterosas aptas para el trabajo; (39) se preocupaba de la solicitud del Jefe Político de Rocha, sobre colonización, mandándola pasar al Ministerio de Fomento; (40) de acuerdo el artículo 3.º de la ley de 9 de Enero de 1892 prorrogaba hasta el 7 de Febrero de 1906 la concesión hecha del faro de Polonio á los señores Juan Bautista Costa y C.ª, representados por don Jaime Molins (hijo); (41) y reglamentaba las leyes de 24 de Marzo de 1892 y 19 de Diciembre de 1890 en lo relativo al Registro General de locaciones, anticipos, (a) anticresis, enfiteusis y capellanías (b).

3. Por su parte la Cámara de Representantes terminaba la discusión del proyecto sobre arrendamiento de bienes hipotecados, rechazando el proyecto de la Comisión y los sustitutivos; (c) sancionaba la ley de timbres y papel sellado, como también la que mandaba liquidar el crédito de don Clemente Burgueño; aprobaba la concesión de privilegio á favor de Toribio P. Rocca para establecer una fábrica de sombreros; prorrogaba las sesiones ordinarias por un mes más, de acuerdo con lo solicitado por el Poder Ejecutivo y resuelto por el Senado; declaraba en vigencia el Presupuesto General de Gastos actual mientras no se sancionaba el otro;

(a) Que querrá decir esto de *anticipos*, que no existe en las leyes reglamentadas?
(b) Aún existen capellanías en el país como para legislar para el futuro?
(c) Hablaron elocuentemente los señores Mendilaharzu, Casaravilla y Melian Lafinur.

sancionaba el proyecto sobre sistema métrico decimal; aprobaba los referentes á la pensión íntegra á las nietas de Maciel, á festejos del 4.° centenario del descubrimiento de América y al Empréstito Municipal; sancionaba el procedimiento aconsejado para la reforma de la Constitución; autorizaba, por moción de don Francisco J. Ros, se dieran quinientos pesos, por Secretaría, á don N. Carrió, para *llevar á cabo* su invento de una máquina de volar y sancionaba los proyectos sobre pago de lo adeudado á la sucesión Barrios (a).

Además quedaron informadas las solicitudes de don Alejandro Casiani, doña Bonifacia Quilques, Angela E. de Fraga, viuda de don Ramón Baldóz, don José M. Campos y Domingo Cosio, mientras se resolvían las de los señores Luis F. Lebet y Juan G. Buela y los proyectos sobre pensión á la viuda de don Andrés Lamas, naturalización de los extranjeros y envio á domicilio de la correspondencia certificada.

La Cámara de Senadores se preocupaba del estudio del proyecto del Departamento Nacional de Ingenieros, en cuya discusión tomó parte activa y lucida el doctor don Angel F. Costa, demostrando su sabiduria y previsión administrativa, (b) como asimismo en el relativo al estudio del notoriado; sancionaba el proyecto concediendo la suma de *veinte mil pesos* para contribuír á las fiestas populares del 4.° centenario del descubrimiento de América; aceptaba la generosa donación de don Eduardo M. Chucarro, autor de un Indice de las sesiones del Senado, de la Comisión Permanente y de la Asamblea General, como también el que proyectaba don Federico Nin y Aguilar; aprobaba el proyecto concediendo pensión á las nietas del señor

(a) Véase páginas 211 á 229 del tomo II.

(b) Digna de estudio es la discusión promovida con este motivo.

don Vicente P. Maciel; mandaba pasar á la Cámara de Representantes el Mensaje del Poder Ejecutivo sobre obras en el canal de las Limetas; convocaba á la Asamblea General para tomar en consideración el proyecto sobre creación de un nuevo juzgado de Hacienda; concedía vénia al Poder Ejecutivo para separar de su empleo de mozo de confianza de la Receptoría de Rivera à don Anacleto Palomeque y la negaba para la de los señores don Juan Cruz Costa, José Geurequis y Manuel Rodriguez de la Oficina de Abasto y Tabladas de Montevideo; sancionaba el proyecto sobre timbres y papel sellado, introduciendo una modificación importante, á indicación del señor Aguirre, ya indicada por nosotros há tiempo, sobre el uso del papel comun para los defensores de los pobres. (a).

Quedaban ya informados los asuntos relativos á las casas de prostitución; cuentas de la Secretaría, que alcanzaban á $ 175.192,75; y comenzaba, al finalizarse el mes, á darse lectura de los importantísimos trabajos del doctor don Angel Floro Costa sobre hacienda y organización de oficinas públicas. (b)

La Asamblea General se preocupó, durante este mes, de discutír el Reglamento que serviría para sus deliberaciones.

4. Continuaba desarrollándose la criminalidad y atentados, como un síntoma inequívoco de la situación de miseria desesperante y de desorganización administrativa por que se atravesaba, (c) por más esfuerzos que para contener el mal hacía el Poder Ejecutivo (43).

(a) Véase pàginas 270 del tomo I y 219 del tomo IV.

(b) Se leyeron los proyectos sobre acuñación de moneda metálica, liquidación del extinguido Banco Nacional, catastro geométrico y parcelario de la República y organización de la administración de justicia.

(c) Recomendamos el erudito articulo publicado en *La Tribuna Popular* por **Maill Bank**: titulado: *El sistema penitenciario y la fortaleza Santa Teresa.*

En efecto, en Margarajá el comisario de Policía señor Maritany invadía las atribuciones de la autoridad judicial obligando ó pretendiendo obligar al señor don José Unzaga, por medio de amenazas, á que abonase una suma de dinero á cierto individuo que se la cobraba judicialmente; en Mercedes se prohibía la introducción de carnes compradas en el Departamento vecino, de Rio Negro, conduciendo presos á sus poseedores, por orden de la Junta; en Minas era asesinado don Eduardo Figueredo por su sobrino carnal Emiliano Figueredo, siendo aprehendido éste por el Comisario Lorenzo Maritany; en el Salto el Comisario de Policía de Laureles, don Gregorio Cházzaro, por omisión involuntaria, según él lo decía, se quedaba con la multa de diez pesos impuesta por falta de una guía, limitándose el Gobierno á *una simple amonestación*; en Florida eran acesinados Juan Gutierrez y Paulino Pizarro, quedando oculto el hecho criminoso; en Rio Negro (Fray Bentos) era muerto don Cesareo Saraiba por Pablo Castro (a) Piriz; en Montevideo el favoritismo se revelaba en el asunto confección de uniformes de invierno para las policías (a) y la inmoralidad se exhibía en los empleados que después de vender sus sueldos hacían nuevas cesiones de derechos simulados para burlar los del comprador; en San José era obligado al servicio militar, contra su voluntad, el joven José Ojeda; y continuaba la caza de los que se decían desertores del Ejército, entre los cuales se aprehendía á Pablo Morales por el alférez don Cèsar E. Martinez; en Gutierrez (Minas) el delito de abigeato tomaba proporciones alarmantes, mientras el Comisario don José M. Torrecita, según se decía, se entretenía en rifar un caballo moro de su compadre el Coronel Ayala, Jefe Político de Minas;

(a) La comisión compuesta de los señores E. Pouyanne, E. Seeber y A. Ayerbe, salvó su responsabilidad.

en Cerros Blancos (Rivera) era muerto un comerciante, herido el Comisario Caballero, asaltada y robada la estancia del señor Melo y robada una muchacha por unos bandidos; en Pando era incendiada la agencia de Correos, suponiéndose que con el objeto de robarla; en Montevideo era herido mortalmente Juan Langeloto por Juan Melone Satto; en Tacuarembó era asesinada la anciana Bernardina Guerrero, suponiéndose autora del hecho á la mujer Encarnación Gonzalez, su nuera; en Montevideo era encerrado en un calabozo del Batallón 4.º de Cazadores el súbdito español, soldado Manuel Rodriguez, por el delito de quejarse contra la onnímada voluntad de quien allí lo retenía; en Peralta (Tacuarembó) era ultimado Adrian Dominguez por Manuel Peralta; en Rivera era asaltada la casa del súbdito francés Juan Douvan, por siete forajidos, robándola; en el Salto era encerrado en el Cuartel 3.º de Cazadores, engrillado durante meses y arrojado en un duro y desmantelado pavimento, el joven Cirilo Molina, porque se le quería obligar à ser soldado y èl huía, mientras en Montevideo fugaban del Batallón 4.º de Cazadores ocho desgraciados que se hallaban en las mismas condiciones de ese Molina, de aquel Rodriguez, de aquel otro Morales y de los nunca olvidados Vallejo y Ciavasco Tiscornia; en la Estación de Sarandí (Florida) el teniente cura don Lorenzo Bonifacio pedía garantías para su vida amenazada por un Carmelo Grimaldi; en Villasboas (Flores) se herían gravemente los hermanos Gil y Gerónimo Cantera; en Rocha se evadía el preso Claudio Perez, que estaba custodiado por el teniente de la Llana y dos guardias civiles; en Minas salvaba milagrosamente de ser asesinado don Angel Sanchez Seijo por Ernesto Maestrí, siendo puesto éste en libertad bajo fianza, durante el sumario, por el juez doctor Rovira, lo que fué sumamente criticado; en Mon-

tevideo era apaleado,por la propia Policía,el guardia civil Mamerto Pagano; en la Gruta de los Negros (Cuchilla Negra) acampaba un grupo de 20 á 30 hombres, á la espera, se decía, de un importante contrabando de tabacos para custodiarlo; y en Rivera una gavilla de matreros merodeaba por los alrededores de la casa del estanciero señor don Florentino Fros.

Pero, entre los sucesos graves que llamaban la atención pública, como una prueba de la desmoralización administrativa, se encontraban los incidentes sobre excarcelación bajo fianza de don Juan B. Soumastre; los crímenes horrorosos cometidos en la frontera del Brasil (Rivera), denunciados por el Juez de Paz Jerman J. Gil; el contrabando de tabacos, por la frontera; la actitud insólita asumida por el Receptor de Aduana don Osvaldo Cervetti y las consecuencias del sumario instruído por el señor Juez del Crímen doctor don Manuel Montaño con motivo de la estafa hecha á nombre de Rita Silva, dando por resultado la prisión del Escribano Público don Mariano Requena.

A estos sucesos se unían otros no menos graves, como ser: las denuncias contra los jueces letrados de Minas y Tacuarembó, doctores don E. Rovira y Luis Vila, sobre todo las que se hacían contra éste último, en *La Unión Gallega*, la que se acusó más tarde, y los medios rastreros puestos en juego por la autoridad para conducír á los cuarteles á los ciudadanos, obligándolos al servicio militar, lo que motivaba que un periodista dijera:

" Por esto es que nadie censura, antes bien se aplaude, á los ciudadanos que habiendo caído en la trampa de los *cazadores de reclutas*, y siendo arreados hácia un cuartel como reses conducidas al matadero, y convertidos en soldados contra su voluntad, y desesperando de encontrar tribunales y jueces, que amparen sus vio-

lados derechos, tratan de romper con la fuerza, cadenas que solo por la fuerza se forjaron, y se juegan desesperados la vida, para recobrar su independencia.

"Por esto es que el apreciable colega que dá hoy la *noticia* detallada de los ocho infelices desertores del 4.º batallón, que partieron unidos y armados, dispuestos á morir, antes que volver al cuartel, ha podido decir que son libres y tienen conciencia de sus derechos, y que rechazarán la fuerza con la fuerza, y agregar que felizmente aún no han sido aprehendidos, y pedir que Dios les ayude para que no caigan en manos de la autoridad, sin que nadie se escandalice, como se habría escandalizado todo el mundo que tales cosas se dijeran, en paises donde el ejército es lo que debe ser, y se recluta la gente como Dios manda, y sabe cada ciudadano á que edad y por cuantos años y en que condiciones debe prestar á su pátria el servicio de las armas, y en que tiempo le darán la licencia absoluta, y que podrá dedicarse tranquilamente al oficio ó profesión que más le convenga, sin temor á *cacerías de voluntarios*, ni á caprichos de jefes de batallón, y sin preocuparse para nada de si hay, ó no hay, cuarteles, ni ordenanzas militares, en el mundo." (a)

El crímen que se atribuía á Juan Bautista Soumastre consistía en la muerte de su señora esposa doña Margarita Rivas, hermana del señor doctor don Serafín Rivas. La señora fué encontrado muerta en su cama por el doctor don Eduardo Brugulat, quien, inmediatamente, dió cuenta á la autoridad. Del informe presentado por los doctores Gerónimo Rodriguez Gallego, Juan A. Dufour y Eduardo Brugulat resultaba lo siguiente:

" 1.º Que la demacración del cadáver de Margarita Rivas de Soumastre revela un estado prolongado de

(a) *La España.*

inanición producida por la falta casi absoluta de alimentos.

2.º Que los equimosis son debidos al choque de un cuerpo contundente pero blando (puño).

3.º Que la herida de la cabeza ha sido hecha con un cuerpo duro y resistente.

4.º Que la congestión y hemorrágias de las meninges, y cerebro, constatadas en la autopsia, son debidas á los golpes recibidos en la cabeza.

5.º Que la muerte de dicha señora, si bien pudo llegar, prolongándose el estado de inanición, ha sido precipitada por los traumatismos, produciéndose la hemorragia cerebral.

No obstante, Soumastre era puesto en libertad bajo fianza, debido, según se dijo por la prensa, á las influencias de su hermano el Senador don Juan Idiarte Borda, acontecimiento que conmovió á la ciudad de Mercedes, donde, según pública voz y fama, se condenaba á Soumastre como autor de la muerte de su esposa. (a)

Así se desacreditaba la administración de justicia en lo criminal, como se estaba desacreditando en lo civil, donde los juicios se eternizaban, debido á las chicanas de los abogados y leguleyos y á la negligencia y descuido de algunos de los propios magistrados (43).

Pero, de donde venían denuncias gravísimas, contra la autoridad, era de Rivera, donde crímenes y delitos se sucedían de una manera alarmante, sin que el Poder Ejecutivo separára de su puesto al señor Jefe Político coronel don José N. Escobar, desautorizado funcionario según toda la prensa lo reconocía (b).

El Juez de Paz don German S. Gil denunciaba que dos orientales, presos en la Sección de Mangueras por el capitan brasilero Buenaventura Martinez (a) Marea

(a) Soumastre, según se dijo, partía enseguida para Europa.
(b) Véase página 121 del tomo I.

Borrada, para lo que éste invadió nuestro territorio, habían sido degollados en el campamento brasilero, en medio á un suplicio que horrorizaba (44), sin que la justicia llevára adelante sus procedimientos una vez que él consiguió la prisión de los autores y cómplices del hecho, llamados: Salvador Alvez (a) Saruga, Olavio Martins, Lopez dos Santos y José Pitín, los que fueron puestos incontinente en libertad por empeño de los señores Vares y Cabedas, cabecillas de uno de los elementos politicos que actuaban en Rio Grande.

A este agravio se unía otro que hacían las propias autoridades del país, con todo escarnio y burla sangrienta.

La autoridad policial de Canelones se permitía remitír presos á ciudadanos inocentes, mientras á sus barbas se cometían crímenes horribles sin que se supiera donde estaban los autores, y, lo que era más grave, mientras el público murmuraba que los asesinos eran los mismos empleados de la autoridad; afirmación que, aún en el caso de no ser cierta, demostraba el estado á que habíamos llegado en materia de desorganización administrativa (45).

El suceso sangriento à que nos referimos hé aquí cómo lo relataba el diario *El Dia*, órgano del partido dominante.

Decía así:

" No hace mucho tiempo que en algunos diarios de esta localidad se publicaron dos notas cambiadas entre el Jefe Político de Canelones y el jefe del 4.º de Cazadores coronel Usher, en las cuales, despues de darse cuenta que dos desertores de aquel batallón habian sido aprehendidos en Canelones, se pedía por el señor Usher, sin pérdida de tiempo, fueran enviados directamente para el cuartel.

" Así lo hizo el, para estas cosas, tan activo Jefe

Político, y algunos dias despues los referidos desertores estaban hospedados en el cuartel correspondiente.

" En todo esto no habría nada de extraño; pero es el caso que parece que los tales desertores, si existían, no eran los remitidos, sino otros; mientras que los que como tales mandaban de Canelones no eran sinó dos infelices, à quienes se obligaban al servicio de las armas, valiéndose de la escusa de los desertores, nada más que para poder realizar su abuso las autoridades de aquel departamento, sin levantar serias protestas en la prensa.

" Esta noticia ha llegado hasta nosotros de una manera que no admite desmentido.

" Una de las víctimas de esta trama indigna, que consiguió su libertad, fué quien se apersonó á esta imprenta en compañía del coronel Feliciano Gonzalez, para hacernos la denuncia.

" Por lo que dijeron uno y otro, supimos que el llamado Juan Garcia había sido aprehendido en Solis Chico por el comisario de Mosquitos, Quintana, quien lo remitió como desertor al 4.º de Cazadores junto con otros dos individuos más, que ni siquiera de nombre conocian el batallón á donde se les mandaba.

" Afortunadamente, los individuos que eran obligados á servir de una manera tan violenta, eran conocidos por el coronel Gonzalez, y cuando supo lo sucedido, se trasladó á casa del señor Presidente, haciéndole ver la arbitrariedad que se cometía y solicitando que los hiciera poner en libertad, lo que consíguió sin esfuerzo, porque el abuso que se reclamaba era tan claro que no admitia duda alguna.

" El señor Gonzalez, acompañado del llamado García, se trasladó al departamento de Canelones con el objeto de adquirír nuevos datos sobre los abusos que el

comisario Quintana viene perpetrando en la sección á su cargo.

" Piensa traernos datos sobre muchos de ellos, principalmente sobre el envío de *desertores*, para lo cual *se reciben filiaciones en blanco* que se llenan con las señas del primero que cae en desgracia del señor comisario!

" A nosotros, por graves que sean esos hechos, no nos extrañan mucho, desde que proceden de aquel departamento, donde la administración policial está en pleno desbarajuste, á juzgar por los crímenes que se cometen, por los desórdenes que continuamente se repiten y las jugarretas que se consienten con màs condescencia que en ninguno de los otros departamentos, —cosas todas que han sido repetidas á gritos por la prensa.

" Tampoco no nos extranará gran cosa ver más de manifiesto el consentimiento con que el coronel Usher y otros jefes de cuerpo se prestan para que esas arbitrariedades se cometan, pues no es la primera denuncia que en este sentido hacemos sin que ellas dieràn otro resultado que la indiferencia".

En medio á todos estos hechos que nos desacreditaban era consolador leer la exposición sensata, prudente y correcta del señor don Cárlos Gowland sobre su conducta en el Banco Nacional, del cual fué Gerente.

Con qué tranquilidad de espíritu, con qué elevación de alma afronta la tarea, despues de calmados los ánimos, y sale ileso en la contienda!

La habilidad de su conducta y la del letrado amigo que lo dirigió, el doctor don Alberto García Lagos, debió imitarla el señor don Domingo Ayarragaray. Creemos que si éste hubiera sabido aguardar, como lo hizo el señor Gowland, su reputación no habría sufrido como sufrió, y habría conseguido sincerarse, como lo

ha hecho aquel con la hábil exposición redactada por el doctor García Lagos, á quién sinceramente felicitamos.

4. Y al desconcierto general á que asistíamos, desde há tiempo, revelador de la falta de nervio en el partido dominante, para gobernar el país, y de la carencia absoluta de hombres que inspiráran confianza, se venía á unir la huelga de los vendedores de verduras en nuestro Mercado Central.

El hecho era sumamente sencillo; era uno de esos actos comunes en la vida de los municipios donde la lucha entre el capital y el trabajo no es desconocida. Por lo mismo, los gobernantes de estos paises sudamericanos, que han debido instruirse en las lecturas de los acontecimientos extranjeros, para, de esa manera, desempeñar con acierto el puesto que han usurpado ó conseguido por el favoritismo, debieran aplicar las resoluciones allí adoptadas, como consecuencia natural que fluye dó quiera se producen tales acontecimientos económicos en la vida de los pueblos industriales.

Ya nadie se horripila ante las llamadas huelgas. En Inglaterra, por ejemplo, donde afectan grandes proporciones, no son miradas como un acto de revolución. Por el contrario, son consideradas; y la autoridad y sociedades filantrópicas las respetan. No las miran con hostilidad, siendo dignas de observarse esas grandes manifestaciones populares en las que los huelguistas no hacen sinó pasearse por las calles de la *City*, con sus estandartes bien en alto, en los cuales van inscriptas sus pretensiones, protegidas por la autoridad, á la que respetan, sin faltarle en lo más mínimos.

Esas manifestaciones populares, en un país libre como aquel, por más que esté gobernado por una Reina, que

dá ejemplos de virtud como también la Emperatriz de Rusia, María Feodorvona, á más de un gobernante de nuestras falsas democracias, ya en el orden público como en el privado, producen el resultado de exhibír una fuerza económica respetable, que debe ser objeto de la atención de los gobernantes.

Y las autoridades, que buscan su fuerza en la opinión pública, porque de ésta han surgido, respetan esas manifestaciones populares; reconocen que son una fuerza necesaria para la vida económica de los pueblos, de la cual ellas dependen, y á quienes debe servír, dentro de la órbita de sus atribuciones legales, conciliando las exigencias, á veces extremadas, entre el capital y el trabajo, ó dejando que se resuelvan por su propia virtualidad.

Pero, como aún estamos en el comienzo de la vida administrativa; como los gobernantes no han surgido de la voluntad popular sinó del esfuerzo de los jefes de batallón, según lo dijo el Senador don Amaro Carve, en pleno Senado, sin que nadie lo desmintiera; como nuestro gobierno no es sinó un despotismo militar, en el que ni siquiera se produce aquello que Miltón exigía cuando al hablar del déspota reclamaba que *inspirára terror y no verguenza;*—la cuestión de la huelga de los verduleros fué mirada como una lucha provocada por los elementos trabajadores, á quienes se trataba con ese *orgullo y altivez* de que habla nuestro Himno Nacional, digno de reservarse para grandes ocasiones.

La huelga, pues, de los verduleros, no pudo tener una solución rápida y satisfactoria. La Junta trataba á los trabajadores como á dependientes, olvidando que eran un gremio que hablaba á nombre de la libertad

(a) Recomendamos la lectura de los instructivos trabajos titulado: *La vida íntima de S. M. la Reina Victoria* por *Ernest Tissot* y *La Tsarine* por MME. LYDIE PASCHKOFF.

del trabajo y del capital al dirigirse al que en su carácter de dueño del Mercado Central, á nombre del Municipio, tenía la facultad de arrendarlo (a).

Un detalle nos llamó mucho la atención, sobre el cual la prensa nada observó.

En esta lucha, en la que la Junta agravaba más y más la situación difícil de la población de Montevideo, se trataba, de la manera más sencilla, de reducir ó aumentar impuestos, prescindiendo completamente del Cuerpo Legislativo, á quien la Constitución ha dado esa facultad privativa (b).

La Junta, en su lucha con los señores verduleros, llegó hasta el punto de hacer traer verduras de Buenos Aires, creando al efecto *puestos municipales* (c) en el Mercado

---

(a) Junta E. Administrativa.—Montevideo Junio 30 de 1892.—La Junta declara que no tomará en consideración ningun petitorio referente á este asunto, mientras los firmantes no se sometan á la autoridad municipal como lo estaban antes de declararse la huelga— y devuélvase.—*Aguiar*—*Benzano*, Secretario.

(b) Artículo 26 inciso 1.º de la Constitución de la República.

(c) El puesto municipal—Hè aquí la tarifa que regirá en el puesto municipal *único* del Mercado Central, á que hacemos referencia en otro suelto:

Repollo especial, c/u	5	cents.
Idem 1.ª, c/u	3	"
Idem 2.ª, c/u	2	"
Lechuga, docena	6	"
Zanahoria, especial, docena	6	"
Idem 2.ª, docena	3	"
Coliflor 1.ª, c/u.	4	"
Idem 2.ª, c/u	2	"
Escarola	1	"
Cebollas verdes atado.	1	"
Porros, atado	1	"
Apio, atado	4 y 2	"
Radicheta, docena atados.	8	"
Nabos.	gratis	

Central. Para el desembarco de esas verduras se infringieron todas las disposiciones aduaneras, y, lo que era más grave aún, la ley que prohibía la importación de frutas ó artículos vegetales que no vengan acompañados de un certificado del juez de paz, visado por el cónsul oriental, en que se acredite que en los terrenos de que proceden los artículos no hubo viñas desde cinco años atrás.

La defensa de los del gremio de los verduleros estuvo á cargo de los doctores Mendilaharzu, Usher y Carvallido, habiéndolos defendido en la prensa, con una razonada exposición, el señor don Juan B. Parody, (a) destruyendo los cargos hechos por el señor Director de Tabladas y Abasto, don Eduardo H. Piccardo, quien, en su erróneo procedimiento, llegaba hasta decír: "*era así como se castiga á los barulleros empandillados, y así como la corporación castigaría las imposiciones de los que se levantan sin bandera, y hará primar su autoridad y su derecho.*" (46).

Las consecuencias de esta lucha, en la que entraban el amor propio, en vez de la tranquilidad de espíritu del funcionario que se dá cuenta de la misión qne debe desempeñar, fueron que la Junta gastára lo que no debía en la compra de malas verduras en Buenos Aires; que la población estuviera privada de ellas durante dias y que se privára tambien de la importante renta que el Mercado le producía diariamente, llevándose al país vecino una suma de dinero que se necesitaba en el

---

Brócolos, docena	10	cents.
Salsifí, atado	1	"
Radicheta atado	1	"
Cardo, uno	6	"
Perejil, orégano, romero, espinaca, gratis		

(a) También hizo una publicación el señor don Juan B. Rocca.



nuestro en medio á la crísis tremenda por que se atravesaba (a).

El *prestigio de la autoridad*, á que se refería erroneamente el diario oficial *La Nación*,—autoridad que nada tenía que ver en el asunto entre el capital y el trabajo, no se desnaturalizaba con la aceptación de las propuestas de los verduleros, como lo reconocía terminantemente la benemérita *Asociación Rural del Uruguay* en el Informe que dió respecto de la cuestión, (47) no obstante lo cual persistió todavía la Junta en su lucha, quedando el Gobierno por resolver el punto al terminar el presente mes, (b) en momentos en que se mur-

---

(a) EL FONDO DE RESISTENCIA—Don Pablo Casannova, socio en la explotación de una gran quinta, ha aumentado con mil pesos el fondo de resistencia de los hortelanos en lucha con la Dirección de Mercados. (*El Dia).*

(b) El abogado que representa ahora á los huelguistas es el doctor Mendilaharzu, quien en la tarde de ayer tuvo una larga entrevista con el Ministro de Gobierno, señor Bauzá, en su despacho.

Las bases que para arribar á un arreglo ha presentado el Ministro de Gobierno son las siguientes:

1.ª Los carros de cuatro ruedas, zorras y carretas, pagarán 40 centésimos. Antes pagaban 50.

2.ª Las jardineras y los carros de dos ruedas, pagarán 20 centésimos. Antes pagaban 30.

3.ª Los cargueros pagarán 10 centésimos.

4.ª Las horas de retirada de los vehículos serán, la de cinco y media en verano y la de seis en invierno. En cuanto á la hora de invierno, los verduleros desean que se haga extensiva hasta las siete, que es en dicha estación casi la del amanecer.

5.ª A los carritos se le permitirá estacionarse en los alrededores de los mercados hasta las horas citadas en la base anterior, lo que no sucedía antes.

6.ª El radio de cada puesto será de un metro y 70 á uno y 75, exactamente como lo han pedido los huelguistas.

7.ª Las verduras que desde el Central sean llevadas

muraba estar por producirse un nuevo conflcto con el mismo señor Piccardo con motivo de la reposición de los señores don Juan Cruz Costa y Querequis en el desempeño de sus funciones, decretada por el Senado.

Todos estos sucesos se producían porque la autoridad olvidaba el consejo que daba el mismo diario oficial: " el mejor procedimiento para afianzar el prestigio de la autoridad es el saber mantenerse imparcial y serena, consultando siempre la conveniencia pública en sus decisiones y basándolas en los principios de la más estricta y severa justicia distributiva. "

6. La situación continuaba empeorándose cada dia más. El Directorio del nuevo Banco Hipotecario, compuesto de personas distinguidas y honorables, luchaba con grandísimas dificultades para conseguir los 54.000 pesos que le faltaban para pagar el cupón que vencia el 30 del corriente mes. Para obtenerlos, después de recorrer todos los bancos, *colocadores* de dinero, prestamistas de menor importancia, de adoptar otras medidas en beneficio de la institución y de poner en venta el campo " La Constancia " y las *casuchas* del barrio Reus, lo que no se realizó, se vió obligado á tomar los

---

á otros mercados tendrán en ellos entrada libre. Antes hasta en ésto había gabela, algo parecido á impuesto de portazgo europeo.

8.ª El derecho de los puestos, por el que se abonaba 5 pesos mensuales, rebajado á tres y cincuenta.

Todas las bases que ha presentado el Ministro de Gobierno, exceptuando la de la hora, es lo mismo que han venido reclamado los agricultores, solicitando también ser dueños del piso que pagan en el Central hasta la hora referida.

(La Razón)



$ 54.000 de la casa Peixoto Morales y C.ª con garantías exhorbitantes y hasta personales (a).

La situación la hacían cada dia más difícil los mismos banqueros, que, aleccionados por la experiencia, no querían abrír sus cajas ni aún á instituciones presididas por ciudadanos honorables, como lo era el doctor don Domingo Aramburú.

Todo parecía conjurarse en contra nuestra, pues á esta revelación del malestar de un Banco como el Hipotecario, que pudo prestar tantos servicios reproductivos al país si los directores del Banco Nacional y los políticos se hubiesen preocupado de los intereses del país y no de los de un *círculo politiquero y sin honor*, se agregaba el conflicto sanitario ocurrido con la República Argentina, subsistente desde el 12 de Mayo pasado, con motivo de la fiebre amarilla en Rio de Janeiro y Santos, á fin de poder, de común acuerdo con la Argentina, declarar limpios estos puertos, dados los informes recibidos por nuestra Junta de Sanidad, y levantar las cuarentenas, aunque sujetando esas procedencias á una rigurosa inspección sanitaria según los artículos 8.º y 10.º de la Convención Internacional (48).

Este conflicto dió por resultado someter nuestras

(a) 1.º El cupón, á cobrar, de los cuatro millones de pesos en deuda que dió el Gobierno al Banco Hipotecario.

2.º El Establecimiento "La Constancia", campo valiosísimo, de todos bien conocido, y que por si sólo vale muchísimo más de 54.000 pesos.

3.º La garantía personal de todos los directores.

Y esto le sucede á todo un banco que tiene en sus cajas muchos títulos de propiedad, que tiene cuatro millones de pesos de deuda pública y que tiene además varios millones á cobrar, ¿què no sucedería con los pobres particulares?

(La Epoca).

procedencias, en Buenos Aires, á observaciones sanitarias, inútiles absolutamente, las que expontáneamente fueron en seguida, levantadas por el Gobierno Argentino, quedando así solucionado el conflicto.

Pero, este suceso no había hecho más que demostrar las dificultades prácticas para dar cumplimiento á la Convención Sanitaria celebrada en 1887, en Rio de Janeiro, entre la República Argentina, Uruguay y Brasil, por lo que, se aseguraba, de buena fuente, decía la prensa, que el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, señor Coronel Serzedello, tenía ya redactado el documento denunciando la dicha Convención Sanitaria Internacional.

Acababa de reducirse á prisión al Coronel don Bernabé Herrera y Obes, — arbitrariamente, á nuestro juicio, lo que no era de extrañarse después de la actitud asumida por el P. E. con el periodista Gaya y ciudadanos como Dalmiro Veracierto,—(a) prisión decretada administrativamente, fundada en que un militar no goza de derechos políticos, aún no estando en servicio activo, violándose asi el propio Decreto del Ejecutivo del 19 de Mayo pasado,—cuando la situación financiera, ya insostenible, en medio á la teoría del engaño y de la mentira, comenzó á despejarse completamente.

En efecto, el comercio languidecía, viéndose obligados los acreedores á aceptar arreglos ruinosísimos; los Representantes de la Nación estaban endeudados, con sus sueldos vendidos cuando no embargados; la firma del Presidente de la República no se descontaba en plaza, con sus pagarés protestados ó impagos; las ejecuciones aumentaban de una manera alarmante; las

---

(a) Véase página 425 del tomo IV y 28 del presente.

rentas de aduana decrecían en relación directa del languidecimiento comercial; y el Ministro de Hacienda, doctor don Cárlos María Ramirez, que había creido, el año anterior, solucionar el problema, en un mes, (a) luchaba con aquellos errores, que todos le habían combatido en las Cámaras y en la prensa, creyendo aún que era posible, en una situación como ésta, sacar á flote su proyecto sobre el Banco del Uruguay.

Las negociaciones del señor Noetzlin, quien, á toda costa buscaba la ayuda del capital nacional, después del arribo del señor doctor José E. Ellauri, de su viaje á Lóndres, se anunciaban como hechas hoy, como desvanecidas mañana, y, mientras tanto, la zozobra era general en la sociedad. Todo se derrumbaba. Ya se anunciaba por el diario oficial como *un hecho* indiscutible la instalación del Banco, cuando al dia siguiente, descubierta la mentira, le buscaba una nueva salida á la falsedad del dia anterior, para ir entreteniendo la atención pública. No se decidía el gobernante á decír la verdad. Quería continuar en su táctica de falsedades, olvidando ya que el pueblo se había convencido de que la verdad, en sus labios, se hacía sospechosa, como lo decía el gran dramaturgo español del siglo pasado. Buscó todos los medios; ocurrió al Banco Comercial y al señor don Juan Jackson; interviniendo el mismo señor Bauzá, en su calidad de católico; pero, todo era inútil: se estrellaba el Gobierno ante la desconfianza que había despertado con sus procedimientos y nadie se resolvía á facilitar los recursos para un Banco en el cual el Presidente sería nombrado por el Poder Ejecutivo de la República. Tal era el descrédito á que se había llegado, que la intervención del Gobierno, que

---

(a) Véase página 173 del tomo IV.

en otro país sería prenda de garantía y respeto, era en el nuestro de zozobra y desconfianza!

¡Cómo había descendido en el concepto público el gobernante que subió al poder el 1.º de Marzo, rodeado hasta del contingente de aquellos mismos que le habían combatido la víspera! Y ¡cómo habían descendido aquellos sus adversarios que entonces le habían combatido y que ahora eran sus Ministros y le acompañaban en la pendiente que les conducía al abismo, sin respetar las lecciones de la experiencia y los consejos de la prensa!

Era tan afligente la situación del gobernante que hoy ocurría al señor Noetzlin, (a), mañana al Banco Comercial, pasado al de Lóndres, más tarde á un pseudo capitalista chileno señor don Juan A. Barriga (b), después al ex-gerente del Banco de Lóndres señor Thurnburn, ofreciendo á todos el Banco del Uruguay la acuñación de moneda de plata, la emisión menor, los depósitos judiciales,—y todo ésto en medio á telegramas que se decían enviados á Lóndres, á Santiago, á Buenos Aires, con el aditamento del papel moneda y con la sorpresa del curso forzozo en perspectiva, para echar por tierra el sistema orista que de hecho domina en la plaza comercial.

Más aún: se daba como hecho indubitable la realización del Banco por los señores Cassel é Hirsch con tal que se "aclarára base reservada y se gestionára el malhadado asunto del ferrocarril del Oeste, á fin de que entrára como parte constitutiva de la institución á crearse", (c) y eso cuando la plaza daba una prueba

(a) Se decía que éste señor era comisionado de unos banqueros ingleses llamados Cassel é Hirsch.

(b) El diario oficial *La Nación* le honraba publicando su biografía.

(c) Véase página 24 de este tomo.



elocuente de su derrumbamiento no facilitando dinero para negociación alguna, ni aún siquiera para comprar, en remate público, por 800 $ oro, pagaderos en cédulas del Banco Hipotecario, al tipo del dia, cada una de las casuchas del Barrio Reus!

El Banco del Uruguay, proyectado sin una base firme, tenía, naturalmente, que nacer muerto.—Resultó al fin que el sindicato extranjero era una mistificación, pues el señor Noezlin, tan aguardado, y que llegó junto con el doctor don José E. Ellauri, de Lóndres, despues del arreglo de la deuda externa, no contaba con capitales, á no ser lo que se hubiera sacado como utilidad en el negociado de la deuda externa y el que aguardaba sacarse del Ferro-Carril del Oeste, á que hacían referencias los telégramas y los rumores públicos. Todo lo esperaban de la actitud que asumiera el capital nacional, representado por el Banco Comercial. Este se negó rotundamente á entregar un centésimo, á no ser que se derogára la ley en la parte que acordaba al Poder Ejecutivo la facultad de nombrar el Presidente del mencionado Banco del Uruguay.—Otras modificaciones tambien exigía, como ser las referentes á la concesión de la emisión única al nuevo Banco, las condiciones de la emisión menor á la plata y la participación del Estado en las utilidades (49).

La desconfianza del Banco Comercial si no se justificaba al menos se explicaba. Ahí estaban los antecedentes del gobernante y de sus ministros demostrando que da sério habían proyectado, y que allí en donde aquel habíatenido la prerrogativa de intervenír todo se había derrumbado, porque era poco cuanto llegára á sus manos para satisfacer sus propias necesidades y las de su círculo famélico.

No era justo, pues, acusar al Banco Comercial, por más que esta institución esté en manos de un hombre

que carece de toda noción de caballerosidad para saber tratar á los hombres cultos y honrados à quienes confunde, con frecuencia, con los pillos y malvados, de los que se han servido los grandes comerciantes para corromperlos más y más, que ha estado acostumbrado á conocer en el juego político de este país.

El derrumbamiento se produjo, y fué entonces que vencido el señor Ministro de Hacienda, doctor don Cárlos María Ramirez, por la corriente que le arrastraba, presentó su renuncia indeclinable, (a) en cuya ocasión llamó el señor Presidente á su salón de despacho á los señores legisladores para enterarles de la gravedad de la situación y de la actitud que había asumido con el Banco Comercial, sin perjuicio de modificarla, si así lo creían del caso los representantes de la Nación.

Todos aprobaron la actitud del Poder Ejecutivo, siendo únicamente el doctor don Angel Floro Costa quien asumió la noble y altiva resolución de hablar francamente al primer magistrado de la Nación, observándole que todo lo sucedido no era sinó una consecuencia de su mala política, la que le había enagenado las simpatías del pueblo.

Cuando el doctor Costa hablaba así, haciendo notar los errores del Ministro de Hacienda, el Presidente de

---

(a) Siempre hemos creído que esta renuncia es una segunda comedia como la representada el 11 de Octubre por el doctor Ramirez y el doctor Herrero y Espinosa. Creemos que el Dr. Ramirez volverá al Ministerio, lo que nos hace recordar estas palabras de Emilio Castelar, de muy reciente fecha, relativas á la situación política en Francia:

¡ Cuán larga crísis y cuán corto resultado ! Primero Freycinet, como en las comedias nuestras, hace que se va y vuelve. De idéntica manera se van y vuelven Rouvier como Ribot. No me quejo yo de su vuelta, siendo correligionarios y amigos mios muy amados; me quejo de su ida. Si necesitaban quedarse, ¿ cómo se fueron de súbito ? Y si de súbito se fueron, ¿ como vuelven estos señores tan pronto ? Y si las idas y vueltas atropelladas al modo de las usuales entre los autores dramáticos malos, parécenme informales;......»



la República. en vez de imitar al Presidente Argentino, doctor don Cárlos Pellegrini, que se halló en una situación semejante con el doctor don Aristóbulo del Valle, le hizo callar al Senador, quien, sumamente contrariado, abandonó el recinto.

" Es inutil, decía, que continúe el señor senador. El Presidente no está dispuesto á cambiar de política ni de ministros."

Esto decia todo un gobernante en presencia de lo que sucedia, del derrumbe general, de la desconfianza que inspiraban sus actos. En vez de modificar su conducta, de tranzar con esa opinión pública, hacía las del vanidoso. Miraba una alta cuestión de Estado con amor propio personal, olvidando que así no se gobierna un pueblo. Esta actitud ponía de manifiesto que no se trataba de un pueblo gobernado libremente, porque á no ser así el gobernante no habría jugado con sus destinos en esa hora suprema. Era un despotismo vergonzante el que nos dominaba, contra el cual no se atrevían los llamados representantes del pueblo. Estos carecian del valor cívico para iniciar una campaña moral. Si lo hubieran tenido habrían resuelto salvar al pais, por medio de una oposición formidable, hasta traer al gobernante al terreno de la corrección y de las verdaderas economías en el presupuesto. Pero, esto era imposible exigirle á Cámaras constituidas como las actuales. Sólo algún disgusto entre los elementos dominantes, por cuestiones de preponderancias entre ellos, pudiera que produjera una conmoción ó un cambio político personal, en el que nada ganaría el país, pero no uno inspirado en los bien entendidos intereses generales, desprovisto de sentimiento de círculo ó de persona.

Se trataba de un pueblo débil, sojuzgado y corrompido; y de un gobernante escéptico, que no tenía

otro apoyo que el de los jefes de batallón y las bayonetas de los soldados. Estaba descreditado en el interior y en el exterior.

A pocos dias de aquel dicho, aceptaba, sin embargo, la renuncia indeclinable del ministro de Hacienda, doctor Ramirez (Cárlos María), (50) y el derrumbe continuaba, afectando la forma de un proyecto de moratorias, que causó pèsimo efecto, propuesto y rechazado en la Càmara de Representantes; mientras otro tanto hacía el doctor Costa en el Senado, aunque restringidas aquellas á las ejecuciones hipotecarias.

Y ya sin ministro de Hacienda, comenzaron á circular las noticias de que el Presidente de la República, solo, sin Secretario de Estado, reproduciendo lo que ya había hecho hacía un año, se preocupaba de salvar la situación, de preparar mensajes presidenciales y de confeccionar un presupuesto que llenaría las aspiraciones más exigentes. — Llegaba hasta asegurarse que tocaría sus mimados batallones, aquellos que tanto le sirvieron el 11 de Octubre de 1891 para asesinar á ciudadanos inocentes é indefensos y atemorizar á una población tranquila!

Y en medio á todo esto se conservaba imperturbable la vanidad y la mentira! Aún decía el órgano oficial: " S. E. el señor Presidente de la República espera una " contestación telegráfica, de Lóndres, para tomar sérias " y radicales medidas sobre la situación financiera del " país. No hay espera posible; la situación hay que " definirla; felizmente el pueblo *tiene plena confianza en* " *el gobierno y las medidas que tome serán las que impo-* " *ne la situación.* "

Y las medidas que adoptaba eran las de constituirse Ministro de Hacienda de sí mismo. Así atraería, según se ve, la confianza; en vez de renunciar el puesto lo fortificaba adueñándose de la hacienda pública, con viola-

ción de la Constitución de la República que exige los Ministros Secretarios de Estado para el desempeño de las funciones del Poder Ejecutivo.

Lo que el país reclamaba, para inspirar confianza, no era la renuncia de los Ministros que tales papeles desempeñaban, sinó la renuncia del Presidente. No era el Ministerio ya el que inspiraba desconfianza, era el Presidente, lo que traía á nuestra memoria las discusiones parlamentarias del 53, precursoras de la revolución inícua del 18 de Julio de ese año. Entonces se decía que el Presidente inspiraba confianza, pero no así el Ministerio. Hoy podrían invertirse las órdenes, con toda seguridad. Los Ministros eran una víctimas del carácter dominante y despótico del Presidente, que sabía utilizarlos para realizar sus propósitos tortuosos. Así usaba y gastaba hombres. Ya con la actual era la tercera crísis ministerial que se producía en el término de dos años y cuatro meses de gobierno, reduciéndose el círculo de los hombres de valer que le rodearon en un principio (a).

Caer con gracia era la preocupación del gladiador romano. Y esto fué lo que se proporcionó al Ministro dimitente con la interpelación inoportuna del señor Senador don Amaro Carve, sobre los puntos siguientes: 1.º el pago hecho á los empleados en billetes del Banco Nacional, que habian dejado de tener circulación, y que el Banco estaba obligado á recoger con absoluta prohibición de volverlos á lanzar nuevamente á la circulación, los que se obligaban á recibir á los empleados al 82 °/₀ de su valor escrito, cuando en ese mismo dia se cotizaban en plaza al 52 °/₀; y 2.º sobre la no remisión del Pro-

(a) Recomendamos la lectura del artículo publicado por el señor don Domingo Lamas en su periodico *Revista Económica del Rio de la Plata,* titulado: *El proyecto Noetzlin y el dogal mejicano.*



supuesto General de Gastos que el Poder Ejecutivo está obligado á pasar anualmente al Cuerpo Legislativo según el artículo 82 de la Constitución y la ley de 8 de Agosto de 1883, que debe regir desde el 1.º de Julio entrante.

El señor Senador Carve decia: " Tres años sin presupuesto general de gastos; y en un país como el nuestro, rodeado de compromisos, en los que están empeñados el crédito y la honra nacional, es algo que no tiene nombre y que cuando menos acusa negligencia ó despreocupación por parte del Poder Ejecutivo de la Nación.

"En este como en el otro caso, creo que hay responsabilidad para el Cuerpo Legislativo guardando silencio; y yo para salvaguardar mi responsabilidad del único modo que puedo hacerlo, voy á mocionar para que se solicite del Poder Ejecutivo la asistencia del señor ministro de Hacienda á la sesión del Senado del lúnes próximo, á fin de dar explicaciones sobre los pagos hechos á los empleados del Banco Nacional con billetes del mismo, que no tienen curso legal desde que se sancionó la liquidación del Banco; y para que se sirva explicar el por qué de la demora de la remisión al Cuerpo Legislativo del presupuesto General de Gastos que el Poder Ejecutivo ha debido, en cumplimiento de la ley, remitír antes del 1.º de Abril próximo pasado."

El señor Ministro de Hacienda concurrió al acto de la interpelación. Dió las explicaciones del caso, las que pudo dar, reveladoras todas ellas de la arbitrariedad con que se procedía en el gobierno, permitiendo que se pagára con documentos que no tenían curso legal, actos violatorios de la ley de 1883 y del precepto constitucional que establecía la época de la presentación del Presupuesto General de Gastos por el P. E. al Cuerpo

Legislativo. Dió asimismo algunas explicaciones sobre las causas que habían impedido al P. E. la presentación de la lista de los ciudadanos que debían componer la Comisión Liquidadora del Banco Nacional, (a) para terminar por decirnos:

"En cuanto á mí, haré sinceros votos por el éxito de la obra, como simple espectador en la nueva jornada.

"Desautorizado por los acontecimientos, persuadido de que mi concurso ya no puede ser útil para el presidente de la República, á quien debo la más perfecta lealtad,—ni útil para el bien del país, único objeto de todas mis ambiciones,—acabo de enviar renuncia indeclinable del Ministerio de Hacienda.

"He cumplido el deber de dar al H. Senado todas las explicaciones que exigía; y como en este momento es probable,—es casi seguro—que mi renuncia estará ya aceptada, sería imprudencia de mi parte permanecer en este recinto, y tengo el deber de abandonarlo, presentando, por última vez, mis profundos respetos al H. Senado."

Así se retiraba del Ministerio de Hacienda el doctor don Cárlos María Ramirez, después de agotados todos sus esfuerzos, sin que al entrar al silencio del hogar pudiera nadie decirle que había sido un ciudadano que deshonrára el puesto, pero, eso sí, teniendo el pueblo el derecho para exclamar: "*Uno más desconceptuado por su falta de carácter cívico, revelado cuando los crímenes del 11 de Octubre de 1891!*"

7. Terminaba el mes en medio al mayor desaliento; á la discusión entre el Poder Judicial y el doctor don Angel Floro Costa sobre la vigencia de las leyes internacionales (b) que autorizáran á los señores cónsules

(a) Véase página 129 de este tomo.
(b) Véase página 28 del tomo I.

extranjeros para intervenir en las liquidaciones de las testamentarías; (51) à la discusión del interesante punto relativo à sí podían los jueces del crímen sortear suplentes en los jurados de causas por abusos de imprenta; (52) à las manifestaciones de honor al doctor don Leandro M. Alem y sus compañeros de proscripción; (53) al justo dolor que embargaba los ánimos de los buenos ciudadanos al tener conocimiento de la muerte del anciano doctor don Enrique de Arrascaeta y del joven doctor don Anselmo E. Dupont, (a) muerto aquel después de llenada su misión dignamente en esta tierra y aquel cuando la patria tuvo derecho á esperar mucho de su precoz y malogrado talento; (54) á las noticias que nos llegaban de los sucesos políticos revolucionarios en Matto Grosso y Rio Grande, sangrientas y deplorables, que concluyeron con el triunfo del Gobierno, en el primero, y de Julio Castilhos, en el segundo; (b) á la resolución adoptada por el Jefe Político de

(a) Al enterrarse al doctor Dupont, en el Salto, hicieron su elogio los señores doctor Salterain, doctor Martinez, Osinami y Williams. En el entierro del doctor Arrascaeta hablaron los doctores don Luis Melian Lafinur y Alberto Palomeque.

(b) En las proximidades de Cuyabá (Matto Grosso) los vencedores federales, comandados por un comerciante, Firmo dos Mattos, arrastraron por las calles de Cuyabá el cadáver del teniente Manade, cometiendo escenas de salvagismo, haciendo otro tanto los republicanos, en Rio Grande, y aún en el interior de nuestro país. En estos sucesos sobre nuestra frontera tomó una activa participación el Jefe Político de Rivera y sus empleados, habiéndose destacado, entre estos, el joven don Luis Barbagelata, en los momentos afictivos del combate librado en Santa Ana do Livramento.

La situación del Brasil era tan difícil que hé aqui lo que relataba la prensa:

LOS DEPORTADOS BRASILEROS—*Vasto sudario de sufri-*



Montevideo para atender á los heridos ó muertos por parte de la autoridad, (55) á la original concesión de 500 pesos á un señor don Miguel Carrió para que llevá-

---

mientos—Un discurso del diputado Robespierre de Murat —En la sesión del 14 del corriente en la cámara de diputados de Río, el joven diputado Demóstenes Robespierre de Murat, pronunció un discurso respecto á los sufrimientos por qué están pasando los desterrados de Macapá. De ese interesante discurso reproducimos estos párrafos:

"Puedo asegurar que por el proceso científico por el cual se ha educado mi espíritu, he acostumbrado mi palabra á vivír fuera de los sentimientos de rencor y de la intención de herír á quien quiera que sea, por más "magullada" que esté mi alma.

"El motivo que me trae á la tribuna es el deseo que tengo de pedír explicaciones al gobierno y hacerle reconocer que sus funciones tienen un límite por él ultrapasado.

"Quizás el gobierno pensará que no era limitado el ámbito dentro del cual sigue girando; entretanto en el mundo todo tiene un límite, sea cual sea el espacio en donde funcione. El mismo espacio es limitado por lo inconcebible.

"Es preciso que el gobierno sepa que el valor y el coraje no han muerto aún en este país, y que en el recinto de la cámara hay quien sepa asumír la responsabilidad del mandato que le ha otorgado el pueblo á objeto de defender la república y la libertad.

"Quiero que el gobierno me diga dónde se encuentran los deportados del 10 de Abril, y á qué bosques impenetrables han sido arrojados por la prepotencia de los dueños de esta situación.

"La carta que he publicado en el diario en el cual soy redactor-jefe es el éco de la "Via Dolorosa" que en estos momentos vamos atravesando.

"Para comprobar esta aserción, pido á la cámara oiga los siguientes párrafos de una carta de José do Patrocinio:

"Este punto. (en donde se encuentran los deportados) es muy enfermizo. Toda la poblaciòn es amarilla, sufriendo del hígado y de tercianas. El cementerio

ra adelante sus trabajos sobre una maquina para volar, cuando el país estaba como para pedír y en la Secretaría de la Cámara (de donde salía el dinero) no había

---

queda á doscientos metros de nuestra barraca. Despues que llegamos, 4 de Mayo, hasta hoy 15, han sido inhumados ya dos cadáveres, y entretanto la poblacion no asciende á 260 personas. Figuraos como hemos tragado arsénico y sulfato de quinina! La humedad es tal que la ropa parece recien lavada.

"Dormimos sobre un suelo que destila agua y podredumbre.

"El rio continúa subiendo á galope. Estamos ya sitiados, y por momentos esperamos que el agua invada nuestra barraca quedándonos en nuestras hamacas, suspendidas sobre un barril. Los indígenas se han negado á auxiliar á nuestros conductores oficiales, suministrándoles canoas é indios para trasportarnos.

"Dicen que no quieren ser cómplices de un crímen y porque creen que no podemos resistir el viaje. Tenemos que subír cataratas y rápidos y viajar por lugares en donde durante tres ó cuatro dias no se encuentra una sola casa. Esta espectativa nos advierte de que en este periodo tendremos que cocinar en los bosques y en ellos dormir! Y la lluvia en estas regiones es permanente.

"Avalanchas de yacarés y serpientes rodean nuestra barraca y amenazan seguirnos. Además, toda esta atmósfera respira fiebres. Y aquí estamos, hace 45 dias, triturándonos en tal martirio, sin noticias de nadie, entregados á la fuerza de las intemperies, sin recursos y sin libertad. Un poco más y nos faltará qué comer, nos moriremos de hambre. Las islas están inundadas y el rio desbordado. La pesca y la caza son pues imposibles."

Todo esto representa simplemente un asesinato.

El señor Bevilaqua—Pura divagación poètica!!

El señor Murat—V. E. juzga que yo soy un inócuo. ¿ Y V. E. qué es? ¡Un gran pretensioso!

El señor Presidente—Reclamo atención.

El señor Murat—Entiendo que después de los tópicos que acabo de leer solo me resta invitar á la cá-

en caja sinó 700 pesos del Banco Nacional y 4.000 en depósito en ese mismo Banco; (a) á la opinión mani-

---

mara para de una vez acabar con este periodo luctuoso, con este panorama de muertes, de sufrimientos y de dolores que se va desarrollando en la república, por entre lágrimas y sombras, no vagas sombras aterradoras sino lamentadoras sombras inclinadas como cipreces, sobre lápidas de sepultura. (*Apoyados. Muy bien.*)

(a) *El señor Ros*—Manifiesta que entre los asuntos de que se ha dado cuenta se halla uno relativo al señor Carrió que es de fácil resolución.

Hace moción para que este asunto se trate sobre tablas.

—Asi se resuelve.

—Se da lectura al informe de la Comisión.

El señor Granada—Manifiesta que en el informe de la Comisión no se dice para qué sirve el invento del señor Carrió, por cuanto solo se hace monción de un motor de impulsión que no se sabe á qué se aplicará.

El señor Ros—Expone que el invento del señor Carrió es el perfeccionamiento de un motor de gran propulsión que aún no se ha conocido, pues se destina á cruzar el espacio volando.

El señor Granada—Cree que debieran de tenerse informes más fidedignos sobre esta máquina para volar, pues no hace mucho tiempo que se presentó un señor Marquez con un invento por el estilo, pero como este señor es muy prudente, lo hizo probar por un gallego sirviente que tenia, el que, como es consiguiente, se estrelló rompiéndose ambas piernas.

Se hace necesario tener datos concisos y completos para hacer estos adelantos de dinero, á inventos de esta naturaleza.

Creo más conveniente que este asunto pase á la oficina correspondiente y juzgue sobre el invento.

Hace moción en este sentido.

No siendo apoyada la moción se rechaza.

El señor Ros—Propone la siguiente resolución.

Artículo único. Acuérdase al señor don Miguel Carrió la suma de quinientos pesos que solicita para lle-

festada por el Consejo de Higiene sobre el asunto de casas públicas é informe de la Comisión del Senado recaído sobre el mismo en el conflicto administrativo judicial; (a) á la sentencia pronunciada por el Tribunal

---

var á cabo su invento y entréguesele por la Tesorería de esta H. Cámara en tres mensualidades.

Hace esta moción como de órden interno de la Cámara (Apoyados.)

El señor Ellauri—Pregunta si hay fondos en la Secretaria.

El señor presidente—Contesta que en caja solo hay 700 pesos en papel del Banco Nacional y 4.000 pesos en depósito en ese mismo Banco.

El señor Viaña—Manifiesta que como no hay fondos suficientes en la Secretaria no le puede dar su voto á la moción.

Se vota la resolución aconsejada por el senor Ros y es aprobada.

(a) Bases formuladas por el doctor Berro—*a)* Abolición de los prostíbulos.

b) Supresión de los radios oficiales de prostitución.

c) Tolerancia de la prostitución individual diseminada.

d) *Inscripcion voluntaria* para toda mujer soltera mayor de 18 años. Se escusaría, pues, la inscripción á las mujeres casadas y á las menores de la edad indicada.

e) Libertad acordada á la meretriz para que la visita de inspección médica le sea practicada por un médico oficial ó por un facultativo particular.

f) La visita de inspección practicada por un facultativo oficial será siempre gratuita.

g) La meretriz afectada de una enfermedad venéreo-sifilítica, que lo solicite, será atendida gratuitamente por un facultativo oficial.

h) No podrán alojarse sinó de á dos en cada casa.

En una sesión anterior, el doctor Carafí, partidario de la libertad prostitucional, había, por su parte, propuesto las siguientes bases:

Bases formuladas por el doctor Carafí—1.ª Supresión de las casas de prostitución.

en la causa seguida contra el Fisco por Demetrio Isola, revocatoria de la dictada por el señor juez doctor don Wesceslao Regules, en la que éste había condenado al Fisco (56) á pagar una suma de consideración, alrededor de dos millones de pesos; á la extinción de los títulos de la Deuda Pública amortizados por el Banco Nacional, correspondientes á las deudas española, italiana, cuotas de amortización, amortizable y servicio de Agosto á Diciembre, exclusive, de 1891; á las precauciones adoptadas por la Legación Uruguaya, en Chile, para la introducción de los sarmienmientos de vides procedentes de aquel país; (57) al rumor público de que se crearía un puesto de inspección de consulados en Europa para con él agraciar al señor don Enrique Kubly y Arteaga; (a) á la falta de ponchos para abrigo de los infelices guardias civiles de campaña; á la resolución adoptada por la Dirección de Abasto y Tabladas sobre la exportación de ganado menor á Rio de Janeiro; (58) á la discusión entre el vecindario de San Cárlos y el de Maldonado sobre la capital del Departamento; á la partida del sabio doctor don Cárlos Berg, director del Museo de Historia Natural, (59) reemplazado por el distinguido químico y botánico don José Arechavaleta; á la disminución de la Contribución Inmobiliaria en la suma de 400.000 pesos y á las cuestiones sobre el puerto de Montevideo y el papel moneda.

2.ª Se entiende por casa de prostitución la que sea habitada por más de dos mujeres.

3.ª Supresión de todo barrio especial para dichas casas.

4.ª La inspección médica quedará abolida.

Las personas que se considerasen perjudicadas por el vecindario de casas de prostitutas, podrán fundar sus reclamos ante quien corresponda.

(a) Véase página 191 de este tomo.

Así terminaba el mes de Junio, lleno de nubarrones en el horizonte político, financiero y comercial de la República, siendo todo un desórden y una arbitrariedad, en un país donde el pueblo era un mito y los soldados los que se imponían, reproduciendo, aunque en menor escala, suavizadas por los progresos modernos, las escenas del pretorianismo en Roma.

Era Calígula gobernando con un caballo por Ministro!

JULIO

1 Sucesos generales—2 Tareas del Poder Ejecutivo—3 Trabajos del Cuerpo Legislativo—4 El doctor don Eduardo Acevedo.—5 Situación financiera despejada—6 La revolución en Rio Grande—7 El faro Polonio y los naufragios—8 La criminalidad y otros sucesos importantes del mes—9 Publicaciones y críticas literarias.

1. Se reducía á prisión, en Paysandú, al *curandero* Carolino C. Martinez, á quien se acusaba no sólo de indebido ejercicio de la medicina sinó de mala aplicación de ella en la persona de un joven Alcorta; se inauguraba la *Rotisserie Charpentier*, en Montevideo; era reducido á prisión el asesino Julio Perez, fugado de nuestras cárceles; (1) remitía el señor Sosa, práctico mayor del puerto, su parte, al Ministerio de la Guerra, sobre la misión que se le confió para auxiliar á los náufragos del *Rosales*; (2) se constituían en Comisión los señores don Juan Turenne, don Antonio Pieri, don Nicolás Folle y don Antonio Genta para reunir fondos à fin de realizar la construcción de un pequeño bote que con bandera nacional y en regatas saldrá de este puerto hasta el de Chicago; fallecía en el Departamento del Durazno el doctor don Tomás Oggero; donaba *tres mil pesos* el señor don Juan Jackson para terminar las obras del templo de la villa de la Florida; se sometía á arbitraje la divergencia entre los armadores del buque *Enrique Barrozo* y los señores Pascual Escofet y C.ª, con motivo de los auxilios que le prestó el vapor *Toro* en Punta del Este, el 31 de Mayo, mandando los árbitros (Manuel Real de Azua, E. Ramsay y Horacio Garcia Lagos) se pagára 3.500 pesos; levantaba una suscrición el señor don Emilio Beduchaud, á favor de los deudos

de los que perecieron abordo del vapor *La Plata*; llegaba al país, después de muchos años de ausencia, el señor don Cárlos Heldmann, antiguo socio de la casa importadora de Brandes; compraba la Junta de Montevideo la propiedad conocida por Molino de Buschental, para ensanche del Paseo del Prado, pagando la suma de $ 15.000, en vales de á $ 400 mensuales; se ausentaba para Buenos Aires, después de una corta estadía en el país, fray Marcolino Benavente; fallecía el apreciado comerciante don Adolfo Vallvé; llevaba adelante su obra de instalación del salón kiosko sucursal de la Bolsa, el señor don Emilio R. Pesce; se recibía de abogado el inteligente joven don Eugenio Perez-Gorgoroso presentando su tésis sobre la libertad de defensa; fallecían los tres distinguidos médicos don Tomás D. Lawrie, Genari y Orsini; el resultado del censo agrícola en Soriano no era tan satisfactorio como del año anterior; (3) dedicaba una fracción de tierra, en Rosario Chico (San José), el doctor Julian Becerro Bengoa, para plantío de tabaco; renunciaba el joven doctor don Evaristo G. Ciganda á formar parte del jurado literario en las fiestas del Centenario de América; publicaba un periódico de Minas la biografía del señor don José Melogno; (4) nombraba la Comisión Directiva de la fracción disidente del partido dominante á los señores don Pedro Carve, Eduardo Mac-Eachen, Federico Acosta y Lara, Pedro Figari y Pedro Regules para que gestionáran ante los Poderes Públicos la derogación del Decreto del 14 de Setiembre de 1891, que limita los derechos políticos de los militares; (a) salía á luz un diario órgano del Partido Nacional redactado por el doctor don Eustaquio Tomé, titulado: *La Constitu-*

(a) Véase página 227 de este tomo.

ción; (a) arribaban al país el Coronel don Juan J. Diaz, ex-ministro oriental en Francia y España, y el doctor don Enrique Estrázulas, nuestro Cónsul en Norte América; se organizaban fiestas para el Centenario de América en los Departamentos de campaña, y en la capital se ensayaba la gran marcha compuesta por el joven uruguayo, teniente Almada, director de la banda de música del 2.º de Cazadores; renunciaba don Juan D. Jackson la presidencia de la Comisión de Caridad y Beneficencia; el Ministerio de Fomento encontraba uno de los planos del Puerto Rigone, que se había extraviado; la Sociedad *Ateneo de la Mujer* remitía á la Exposición de Bellas Artes, de Buenos Aires, las labores confeccionadas en el país para esa exposición; (5) fallecía en la Florida el Sargento 2.º de la Independencia, don José Perez; era obsequiado con una medalla el señor don Enrique Engelbrecht en mérito á su acertada dirección en las piezas de piano ejecutadas en el concierto á beneficio del Ateneo de Montevideo, celebrado en el Teatro Solis el 18 de Julio, en el que tomaron parte los señores don Pablo Demaría, Gonzalo Ramirez, Samuel Blixen, Evaristo G. Ciganda y señor de la Ricca; el señor don Juan Miquelerena rectificaba las apreciaciones emitidas por un diario de Italia respecto á un certificado emanado de la Oficina de Análisis de la Aduana sobre un vino de Canedi que fué clasificado de *manipulado y anormal*; fallecía el apreciable caballero don Juan Quevedo; se

---

(a) Al aparecer este diario creímos de nuestro deber saludar al anciano que nos daba un ejemplo de valor cívico y le dirigimos la targeta siguiente:

« Alberto Palomeque saluda al señor doctor don Eustaquio Tomé y lo felicita por el Programa de su diario *La Constitución*, si, como lo espera, seguirá la tradicion levantada del doctor Acevedo, á quien recuerda, sosteniendo la bandera del Partido Nacional desplegada en 1872 para luchar por el bien y la felicidad de la Patria.—Montevideo, Julio 18 de 1892. »

inauguraba en Cerro Largo (Melo) el Instituto Melense, á cuyo importante acto concurrían los distinguidos señores don José Gonzalez Villamil, don Doroteo Navarrete, don Leoncio Olmos, don A. Elio Muñoz y don Emeterio Santesteran; ofrecían los vecinos de Canelones, al doctor don Miguel V. Martinez, un álbum, al abandonar éste el puesto de juez para pasar á la Capital á desempeñar el juzgado de hacienda; se daban á conocer los términos elogiosos del doctor don Pedro Marie, de la Facultad de Medicina de París, para con el doctor don Angel Soca; (6) trabajaban activamente los industriales en los campos conocidos por de Buschental, en la fábrica Trinidad; (7) se quejaba el diario *El Siglo* de que los empleados del Correo le sustrajeran los libros que remitía á campaña, como venía sucediendo al diario *La España*; (a) se hacían trabajos en Trinidad (Flores) para fundar un Hospital de Caridad; se recibía de médico el joven don Arturo Ferrer, presentando su tésis que versaba sobre *Vacunación y profilaxia de la rábia;* era trasladado á Maldonado el Vista de Aduana don Bernardo Coutin; se relataba la escena cómica acaecida entre un Comandante de Artillería y un General de la Nación, en la que éste huía de los ataques del primero; (8) el Colegio de Abogados se reunía y nombraba su Presidente al doctor don Cárlos María de Pena; fallecían la señora doña María P. de Claret y la señorita Lizarda María Fynn, en Montevideo, don Alberto C. Bulter, en Buenos Aires, y el Sargento de la Independencia, don Cándido Techera, en San Cárlos; se quejaban los vendedores de leche de la resolución adoptada por la Oficina Química Municipal; daba cuenta el señor Piccardo (b) de las sumas inver-

(a) Véanse páginas 133 y 289 de este tomo.
(b) Véase página 272 de este tomo.

tidas en la cuestión huelga de los verduleros; (9) publicaba don Enrique Legrand unos versos en francés, titulados: *Sublime clarté de la nuit*; comunicaba la Dirección General de Correos que desde el 1.º de Enero entrante se pondría en vigencia el Arreglo internacional para la suscrición, por medio del Correo, á toda clase de publicaciones; era nombrado juez departamental, en Canelones, el doctor don Luis Romeu Burgués, abandonado igual puesto en Cerro Largo, donde dejaba muy gratos recuerdos de su rectitud de procederes; se celebraban asaltos de sable y florete en el Gimnasio Montevideano; se producía un conflicto entre los médicos Lamas y Chiázzaro, en el Salto, sobre sí el último podía, como médico de policía, penetrar al Hospital y practicar los reconocimientos que la autoridad le cometiera, con absoluta prescindencia del primero, que era el facultativo del establecimiento, á lo que éste se opuso, siendo aprobada su conducta por la Comisión del Hospital; llegaba de España la nueva edición del *Tabaré* de Zorrilla de San Martín, con ilustraciones de Tomás Estruch (uruguayo); era nombrado el señor don Leon Strauss representante de la Compañía Telefónica del Plata; presentaba su Memoria la *Sociedad Vitícola Salteña*, dando á conocer su estado próspero, calculando obtener, para el año próximo, *mil bordalesas de vino;* (10) fallecía el antiguo y conocido educacionista don Manuel Gomez Remesar; publicaba el doctor don Eduardo Acevedo un meditado artículo, titulado: *La propiedad territorial y el sistema Torrens*, el cual aparecía en los *Anales de la Universidad*; invadían en el Durazno los gusanos destructores llamados gallina ciega, causando enormes perjuicios en el pasto; el progreso de la agricultura era un hecho indiscutible en el Departamento de Minas; (11) refutaban los señores Lanza hermanos las apreciaciones vertidas en el

diario *El Día* respecto de las fábricas de curtiembre en el país; llegaban al país los emigrados brasileros doctor don Juan de Barros Cassal, coroneles Arturo Cunha y Zeca Cordeiro y otros; se reanudaban los trabajos para la extracción de los tesoros que se dice tiene en su bodega la fragata española *Nuestra Señora de Loreto;* fallecía en Paysandú el honrado y antiguo comerciante don Pedro Hargain; el señor don Guillermo Quevedo Lafone daba una interesante fiesta social en su casa de familia; eran encargados de la dirección de la publicación *Montevideo-Colón* los señores doctores don Pablo De María y don Andrés Lerena; (a) se inauguraba el nuevo centro social denominado *Club Montevideo,* presidido por don Alcides Montero; reglamentaba la Junta de Montevideo el Asilo Nocturno Municipal; (12) donaba un terreno la Empresa del F. C. C. del Uruguay, en la Estación La Cruz (Florida), para que se construyera en él la comisaría policial; se inauguraba, en las cercanías de Mercedes, una nueva escuela mixta fundada por la *Liga Patriótica de Enseñanza*; fallecía la distinguida señora Sarah Dellazoppa de Villegas; el señor don José Duclout hacía conocer de los navegantes la colocación de una boya en la ruta del paso nuevo á Martín García; (b) fallecía el joven don Jere-

---

(a) Solicitado nuestro concurso para esta publicación enviamos este pensamiento, inspirado en el ejemplo dado por Gladstone, el *old great man,* á sus ochenta y seis años de edad: «Mucho se ha elogiado el valor del soldado de mar comparándolo con el de tierra, pero al de ambos se sobrepone el del «político que, fiel á sus convicciones, lucha sólo, en medio á «las preocupaciones ya caducas para la historia, por más que «se agiten convulsionadas como las Euménides de la Mitología.»

(b) A LOS NAVEGANTES—El señor Jorge Duclout hace saber á los navegantes que se ha colocado en la ruta del paso nuevo á Martín García, una boya, cónica, colorada, á ocho kilómetros aproximadamente de la costa

mías Olivera y Risso; contestaba el señor Mac Crindle á los acreedores del ex-Banco Inglés y Rio de la Plata sobre la mejor forma de liquidarlo; fundaba el señor don Alfredo Godel una Litografía Artística en Montevideo, en la calle Caiguá, Playa Ramirez; informaba la Asociación Rural del Uruguay en la consulta del Cónsul General de la República en Buenos Aires respecto del procedimiento á seguir en casos especiales sobre importación de productos agrícolas (13) y en la solicitada por la Jefatura Política de la Florida sobre represión del delito de abigeato; partía para Matto-Grosso el ex-Ministro de Hacienda doctor don Cárlos María Ramirez, por razones de salud; se organizaban conciertos en el Club Uruguay, en los que tomaban parte Luis, Juan y Francisco Sanbucetti y los hermanos Irigoyen; el Consejo de Higiene solicitaba del Gobierno la autorización necesaria para invitar á la Junta de Sanidad á efecto de adoptar, de común acuerdo, las medidas sanitarias convenientes, con motivo de las noticias *extra-oficiales* que llegaban de Europa evidenciando la existencia de numerosos casos de cólera asiático; hacía sentír su acción enérgica contra los contrabandistas el señor

---

oriental, entre la isla Hornos y de la estancia San Pedro, que señala el casco de un buque á pique.

Su posición está fijada con los ángulos siguientes: Farallón con faro de la Colonia 23°21': estancia San Pedro con el mismo faro 65°05'30: idem con el Cerro San Juan 51°33'30: idem con la estancia Bell 90°10: idem con Farallón 88°26.

La aproximación de la posición del punto es, más ó menos, 50 metros de longitud y 25 de latitud.

El paso está valizado provisionalmente: tiene en baja mar dos pies y medio de mayor profundidad que el del Globo.

Los barcos pueden pasar cerca de la boya al Este ú Oeste indistintamente.

Director de Aduanas don Enrique Gradín; el elemento liberal continuaba dando sus conferencias en el Club *Francisco Bilbao*; era agredido por dos jóvenes estudiantes el señor catedrático de Historia en la Universidad, doctor Lapeyre; se alejaba para Buenos Aires el joven don Víctor Arreguine, siendo nombrado Catedrático de Historia Griega y Romana en el Colegio Nacional; rendía examen de segundo año de bachillerato, en la Universidad, la señorita Amabilia Galceran; fallecía el señor don Juan P. Villemur; preparaba el señor don Antonio Bachini un libro histórico sobre la ciudad de la Colonia; alcanzaban á 1749 las propiedades hipotecadas durante el semestre vencido y su valor á $ 4:198.410; fallecían don Gregorio Bernazza y el anciano don Pedro María Aramburú, padre del conocido y apreciable doctor don Domingo Aramburú; se ausentaba para Francia el señor Ministro francés don Bourcier de Saint Chaffray, á quien sus connacionales ofrecían un álbum, en atención á su sensatez y buenos procederes; dirigía el doctor R. Montero Paullier una chispeante carta al redactor del diario *La Prensa*, del Salto; los vecinos del Reducto pedían á la Jefatura Política de Montevideo la reposición del señor comisario don Pedro Reinoso; la Jefatura Política decretaba la prisión de los que orináran en la calle, y esto en una ciudad que carece de mingitorios públicos; se inauguraba una Sala de Esgrima en el Club Uruguay, bajo la dirección del maestro Casciani; hacía varios nombramientos de jueces el Superior Tribunal de Justicia;
(14) los vecinos de Fray Bentos (Rio Negro) hacían presente al Consejo de Higiene las incorrecciones cometidas por el señor doctor don Pascual Cione, médico forense; el número de pasajeros entrados, de ultramar, durante el trimestre vencido, alcanzaba á 5.331, y el de salidas á 6.453, mientras las entradas de cabotaje

alcanzaban á 19.240 y las salidas á 20.154; continuaba nuestro llamado ejército sin vestuarios de verano; la prensa de Minas deploraba la desaparición de los 9.000 pesos depositados en el Banco Nacional, destinados, por obra del pueblo, á un monumento en honor á Lavalleja; regulaba el Consejo de Higiene en $ 150 á cada uno de los señores médicos José Ballestero y Antonio Noya sus trabajos incompletos en la autopsia del cadáver de doña Juana Presentado, avaluado por aquellos en *siete mil pesos;* dictaba una sentencia el doctor Capella y Pons mandando que el Banco Nacional recibiera sus billetes en pago de los arrendamientos de sus propiedades; (15) se subvencionaba con 25.000 francos la empresa lírica de los señores don Luis Logheder y don Jaime Herrera; eran suspendidos nuevamente en sus puestos los señores Juan Cruz Costa, Guerequis, etc.; caía una enorme manga de langostas en Illescas (Florida) que ocupaba una extensión de una legua, concluyendo con los sembrados de trigo en la Estancia del señor Borches; fallecía, en el Durazno, el comandante Alcoba; declarábase en quiebra, en el Durazno, á los señores Toribio P. Diaz y Juan Aguirre; era multado por el Consejo de Higiene el regente de la *Farmacia Montevideana*, don Deogracias Fosalba, en la suma de 40 pesos; el señor don Antonio Alba inventaba un arado con el que podía, en un dia, abrír 20 cuadras de zanja de 50 centímetros de profundidad, habiéndose ganado hasta $ 20 por dia; el doctor don Regino Galdós hacía plantaciones de tabaco en el Departamento de San José; se publicaban trabajos estadísticos de los señores Juan T. Mariné y Carmine Duce sobre la entrada de trigo desde el 15 de Diciembre de 1891 hasta el 31 de Mayo y 24 de Junio, respectivamente, la que alcanzaba á 251,450 fanegas, próximamente; en Maldonado las arenas extendían sus dominios sobre

los terrenos que circundan la ciudad, aconsejándose por la prensa la plantación de pinos marítimos para contener la invasión; entraban al puerto, durante el segundo trimestre del presente año, que vencía, con procedencia de España, 23 buques á vapor y 9 á vela,—total 32—siendo, de los primeros, 21 extranjeros, y de los segundos, tres; rectificaba el doctor don Enrique Azarola los conceptos vertidos por el señor diputado Casaravilla sobre el establecimiento de educación que regentea el señor Campos, en Mercedes, titulado: *Colegio Uruguayo*; el Banco Italiano reducía al 2 % al año el interés para los depósitos en cuenta corriente, á la vista; acusaba la Junta al diario *Montevideo Noticioso*; aceptaba la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública el generoso donativo de don Juan A. Smith, poniendo á su disposición el agua ferruginosa de La Paz; se remitía á Lóndres el pan de oro número 30, procedente de la mina San Gregorio, peso de 295 onzas; continuaba el Banco Hipotecario dando facilidades para que sus deudores pagáran lo adeudado; (16) se preocupaba el señor Jefe Político de 33 de la reglamentación policial; (17) fallecía en Buenos Aires el humanitario médico Cárlos César Granero, habiendo hablado, en el momento de su entierro, los señores doctor Achaval, doctor Coustau, don Leopoldo Scotti, doctor Areco y Juan Ronco; era fallada en 2.ª Instancia la causa seguida al ex-comisario del Paso del Molino, señor Scarnichia, siendo absuelto; rendía examen general de abogado el joven Guillot, mereciendo la nota de *sobresaliente por unanimidad;* proseguía don Mariano B. Berro publicando interesantes documentos históricos en el diario *El Teléfono* de Mercedes, dando á conocer uno que titulaba: *Artigas y la Iglesia;* (18) fallecía en Maldonado la humanitaria señora doña Wenceslada Dutra de Rios y en Montevideo doña T. V.

Petrona de los Santos Piñeyrúa; se promovía una discusión sobre la donación hecha por el diputado don Eduardo Zorrilla del 10 °/₀ de sus dietas á favor del Departamento de Rocha; (19) eran estimulados los señores Pereira Nuñez y Gil por el Presidente de la República para que llevåran adelante la fábrica de tejas y baldosas establecida en el Departamento de Soriano;fijaba su residencia en Buenos Aires el joven artista don Juan Manuel Blanes (hijo), dedicado á la tarea de hacer un gran cuadro representando la batalla de Chacabuco; rectificaba el comandante don Juan M. Villar los conceptos del señor Maymí sobre lo que sucedía con el procesado Ciavasco Tiscornia; fallecía en Guazunambí (Cerro Largo) la maestra señorita Rufina Maldonado; y donaba el señor diputado don Francisco J. Ros la suma de $ 50 para la construcción de un casa escuela en las cercanias de Trinidad (Flores).

2. El Poder Ejecutivo se negaba á conceder al Ministro Norte Americano la venta de un terreno en la Isla Gorriti para enterrar los cadáveres de los marinos de esa nacionalidad; (20) integraba con los señores doctores don Evaristo G. Ciganda y Samuel Blixen y don Enrique Maciel, el jurado literario del Centenario de América, renunciando en seguida el primero de ellos; (21) daba sus condolencias al Gobierno Argentino por el suceso desgraciado del naufragio de la caza-torpedera *Rosales*; daba cumplimiento á la autorización concedida por el Cuerpo Legislativo al Coronel Graduado Quijano para aceptar el título de Caballero de la Real Orden de la Corona de Italia; promulgaba la ley concediendo treinta días de prórroga á las moratorias del Banco Inglés del Rio de la Plata; (22) mandaba que desde el 1.° de Agosto se hiciera á oro el pago de los impuestos públicos; (23) nombraba Cónsul en Buda-Pesth (Austria-Hungría) al doctor

Maurice Molnar; empezaba á pagar el presupuesto de Abril correspondiente á las *Habilitaciones Ley 7 de Setiembre de 1876, Jubilados, Pensionistas Civiles, Planas Mayor Activa y Pasiva;* se encantaba de los fondos, documentos, etc. que custodiaba la Comisión Fiscal de Emisión; recibía al señor don P. J. André en su carácter de Cónsul de Bélgica; procedía al Canje de los títulos de la Deuda Unificada por Consolidada del Uruguay y pagó de los intereses correspondientes al 2.º trimestre; (24) comunicaba á la Comisión Permanente que iba á proceder á la celebración de un tratado de comercio con el Brasil, á la vez que elevaba á la Asamblea General el que acababa de celebrar con la Francia, (25) en el que el Gobierno incurría en el error de volver á la cláusula histórica de la *nación más favorecida;* concedía autorización al Consejo de Higiene para adoptar, de acuerdo con la Junta de Sanidad, las medidas tendentes á evitar la introducción del cólera en la República; dirigía un Mensaje á la Asamblea General adjuntándole los proyectos de ley sobre acuñación de moneda y creación de la Junta de Crédito Público; nombraba encargado del Registro de Locaciones al doctor don Manuel L. Antuña; activaba las tareas relativas á la Exposición de Chicago y Exposición Italo-Americana en Génova; ordenaba la reposición de los señores Juan Cruz Costa, José Querequis y Marcelino Rodriguez, de acuerdo con lo resuelto por el Senado, lo que la Junta de Montevideo comunicaba haberse cumplido; reconocía al señor don Julio Saint-Romain en su carácter de agente consular de Francia, en Paysandú; agradecía al señor don Alejandro Mac'Kinnon, Cónsul en Lóndres, la remisión de libros importantes sobre ingeniería y mecánica; (26) se dirigía á la Asamblea General sometiendo á su criterio el proyecto sobre el Puerto de Montevideo; promulgaba la ley que expro-

piaba tierras para regularizar el camino nacional que atraviesa el Departamento de Rocha; (27) pedía y obtenía el Informe de la Asociación Rural del Uruguay sobre la solicitud del señor Enrique B. Elliot para establecer una fábrica de arpillera; (28) aprobaba los diversos nombramientos de Cónsules hechos en Norte América por el Cónsul General de la República; (29) nombraba vice-cónsul de la República, en la Ciudad de Lourenço Marques (Africa Oriental Portuguesa), á don José Augusto dos Santos Costa; reconocía á don Ernesto Struve en el carácter de vice-cónsul de Alemania en Paysandú; promulgaba la ley autorizando á don Toribio P. Roca y C.ª para el establecimiento de una fábrica de sombreros; (30) firmaba un tratado de comercio y navegación con el Ministro de Alemania; (31) convocaba á la H. A. General á sesiones extraordinarias; seguía preocupándose de las familias menesterosas de la campaña, recibiendo informes, al respecto, de los Jefes Políticos de Treinta y Tres, Cerro Largo, Soriano, Rio Negro, Artigas y Rivera; aprobaba el Informe de la Oficina Central de los ferrocarriles, correspondiente á las compañías Extensión del Este y Extensión Norte del F. C. C. del Uruguay; (32) nombraba á los recaudadores y revisadores del impuesto de abasto en la República; reglamentaba la ley de timbres y papel sellado; (33) promulgaba la ley creando el Juzgado de Hacienda en la Capital; (34) solicitaba informe de la Asociación Rural del Uruguay sobre la solicitud de don Eulogio S. Belgrano referente al establecimiento de una fábrica de aceites vegetales; (35) pedía, y obtenía, de esa misma Asociación, un informe general del estado y desarrollo agrícola del país durante el período de 1891-92; daba á la publicidad la vénia concedida al doctor don Cárlos María Ramirez para ausentarse del país; (36) nombraba la Comisión Liqui-

dadora del Banco Nacional, con la vénia del Senado sin que consiguiera satisfacer la opinión pública del país; (37) promulgaba la ley mandando rigiera el presupuesto del año anterior, mientras no se sancionára el nuevo; (38) se daba á conocer el trabajo realizado por la Oficina de Obras Públicas desde el 24 de Abril al 23 de Mayo; (39) y comunicaba á los Jefes Políticos de Tacuarembó y Cerro Largo que los vehículos que conducen correspondencia están exhonerados en absoluto del pago de peaje (40).

3. La Cámara de Representantes acordaba la vénia al Coronel Graduado Quijano para aceptar la condecoración con que había sido agraciado por el Gobierno de Italia; rechazaba el proyecto de ley referente á los contratos hipotecarios; (a) aprobaba la concesión de privilegio á don Toribio P. Rocca para establecer una fábrica de sombreros; autorizaba al P. E. para que se rigiera por la ley del Presupuesto actual, mientras no se sancionára el del año económico de 1892-93; man-

---

(a) El resultado de la votación fué el siguiente:
El artículo 1.º del proyecto de la Comisión.
Por la afirmativa—Los señores: Vigil, Pacheco, Ellauri, Lafinur, Maza, Lamarca, Schepard, Errandonea, Martetan, Dominguez, Pallares, Echeverria, Rodriguez (A. M.), Ros, Lenzi y Silva.
Por la negativa—Los señores: Casaravilla, Gallinal, Berro, Velasco, Bachini, Callorda, Castro, (A. B.) Enciso, Batlle, Mendilaharzu, Gallardo, Rodriguez (G. L.), Bermudez, Gil, Mendoza, Irisarri, Echeverri, Mendez, Diaz y Zavalla.
Resultando 20 votos por la negativa y 16 por la afirmativa.
Se procedió á la votación del artículo propuesto por el señor Mendilaharzu y resultó rechazado por 20 votos contra 7 por la afirmativa.

daba que don Luis F. Lebet ocurriera à donde correspondiera, accediendo, sin embargo, á la solicitud del señor don Juan G. Buela; aprobaba, en general, el proyecto concediendo una pensión de 200 $ mensuales al señor Campos, director del colegio *Instituto Uruguayo*, de Mercedes; (a) aprobaba los proyectos de resolución

---

(a) El señor doctor Casaravilla se opuso, y rebatiéndole el doctor Antonio E. Vigil, decía èste:

" Se ponderan los inconvenientes de las condescendencias de las munificencias de la Asamblea en una cuestión que puede decirse de cabo de vela, pues se trata de una pensión de ocho pesos ó de doscientos cómo esta, que en un presupuesto como el nuestro de quince millones apenas podrán establecer una cantidad diferencial de tres ó cuatro mil pesos al año, siempre se echa mano del socorrido argumento de las penurias del Erario.

" No son estas pensiones sinó los pleitos que se fallan por perjuicios á las grandes reclamaciones por pequeñas fracciones de terrenos para calles, elevados en su valor á la décima potencia, y los grandes despiltarros de los gobiernos anteriores que traen maltrechos y desvencijada á la hacienda pública.

" Casi todo el jugo de las rentas Nacionales, absorviendo sus grandes negocios, dijo, esas expropiaciones aisladas ó en comandita con personalidades altamente colocadas y no una miserable pensión de ocho pesos á un sargento de la Independencia, á un mártir del deber, ó una subvención de 1800 pesos anuales á un establecimiento como este que al fin y á los postres no significa sinó establecer una escuela más en el Departamento de Mercedes ó en cualquier otro Departamento, eso, repito, es lo que altera y perturba hondamente todo sistema entre nosotros.

" Estos pequeños gastos son perfectamente reproductivos y constituyen un verdadero beneficio para un Departamento de la importancia del de Mercedes, evitando á los padres de familia, como ellos lo significan en su peticion, que sus hijos queden sumidos en la más profunda ignorancia—lo que es un mal profundo para todo pueblo civilizado y progresista—ó que los man-

recaídos en las solicitudes de don Domingo Cesio, Cárlos Elena y señores Mourques y Schroeder; discutía el proyecto sobre arbitramento de fondos para reparar los edificios públicos de San José; (a) concedía licencia al doctor don Cárlos María Ramirez para ausentarse del país; aprobaba los actos celebrados por la Comisión Permanente (b) designaba á los señores Perez, Diaz, Sanchez, Barros y Segundo, como titulares, y Turenne, Marfetan, Irisarri, Vigil y Olivera, como

---

den á la capital, los que pueden mandarlos, con grandes sacrificios en una edad sumamente peligrosa y ocasionando gravísimos inconvenientes".

(a) A este respecto decía el señor don Francisco J. Ros:

"Las condiciones materiales en que se encuentra el edificio y sus condiciones de indumentaria dan la más triste idea de su seguridad y de su decencia. No hay allí—es triste decirlo en esta sala,—ni aún en que sentarse: apenas tiene el Jefe Político un mal sofá que gracias al forro viejo que lo cubre, todavía representa el papel de asiento. Cuando vienen á visitarlo personas ó á tratar de asuntos administrativos, tiene que oirles de pié el señor Jefe Político ó por cortesía cederles el asiento. Allí se tapan las ventanas por falta de vidrios con tablas de cajones de vermouth y por el suelo hay agujeros por donde entran los gatos que han llegado hasta el extremo de inutilizar estados administrativos en vísperas de ser elevados á la Superioridad. Podría continuar en otros detalles pero por decoro no prosigo.

"Dar cuatro ó cinco mil pesos para remediar esas necesidades, la Cámara no puede negarse á ello, porque sería dar una prueba de falta de sentido común después de haber votado para una exposición veinte mil pesos, que si es verdad que tenemos la obligación moral de concurrír á ella, no es tan indispensable como la reparación del edificio á que nos venimos refiriendo".

(b) Se hacía cómplice la Asamblea de los procedimientos inconstitucionales de la Comisión Permanente. Véanse páginas 23 y 75 de este tomo.

suplentes, para formar parte de la Comisión Permanente; acordaba al Banco Inglés y Rio de la Plata una prórroga provisoria para la liquidación extrajudicial, á lo que se opusieron los señores Res, Rodriguez (G. L.), Melian Lafinur y Mayol,—quedando informadas por las Comisiones respectivas las solicitudes de los propietarios de establecimientos de litografía y la de don Francisco Doll y C.ª, ésta última ya en discusión al finalizar el mes,—discusión, por cierto, bien interesante, sostenida por los señores doctor don Antonio M. Rodriguez y don Juan L. Cuestas.

Por su parte la Cámara de Senadores pasaba á estudio de las Comisiones respectivas los importantes proyectos presentados por el doctor don Angel Floro Costa; (a) sancionaba el correspondiente á la expropiación de terrenos en Rocha para construcción de camino público; acordaba vénia al P. E. para destituír al empleado de la Receptoria de Aduana de Rivera, don Anacleto Palomeque; aprobaba las cuentas de Secretaría correspondientes al ejercicio de 1890-91, como tambien el proyecto recaído en la solicitud del señor don Pablo Risso; concedía vénia por 60 dias al doctor don Cárlos Maria Ramirez para ausentarse del país; nombraba las personas que compondrían la Comisión Permanente, y como Presidente de ella á don Alejandro Chucarro, en cuyo momento se produjo una discusión sumamente cómica; (b) sancionaba el proyecto sobre fábrica de

---

(a) De estos proyectos nos ocupamos en el número 4, in fine, del presente mes.

(b) Va á procederse á la eleccion de Presidente de la Comisión Permanente.

Se procede en el orden que sigue:

El señor Costa por el señor senador Torres.

El señor Presidente—No, señor senador, la eleccion debe recaer sobre uno de los dos candidatos que han sido electos miembros titulares de la Comisión Permanente.

El señor Costa—Entonces no voto.

sombreros, en el que tiene interés un hermano del

———

Me abstengo: no me gusta ninguno de los candidatos.

El señor Idiarte Borda—Es sensible que no le guste ninguno de los candidatos: pero, por un artículo del Reglamento, todo senador que esté presente tiene que votar. Es de sentirse que no haya recaido la elección en una persona de la simpatía del señor senador.

El señor Costa—Pido permiso para retirarme entonces, durante la votación.—No puedo votar en contra de mis candidatos.

El señor Idiarte Borda—Entiendo que no puede retirarse el señor senador; tiene que dar su voto por uno ú otro de los candidatos electos.

El señor Presidente—Es de Reglamento. Tiene el señor senador que votar por uno ú otro de los candidatos.

El señor Costa—No puedo votar por candidatos que no son de mi agrado. Me retiraré entonces, con permiso de la mesa. No es posible, es una interpretación rara.

El señor Magariños Cervantes—Aquí no se vota por el agrado ó desagrado de cada uno. Este es un caso preciso, hay que decidirse por uno ú otro de los candidatos electos.

El señor Stewart—En los cuerpos colegiados hay que someterse á la resolución de la mayoría.

En este caso el señor senador no puede eludír su voto; tiene que darlo por uno ú otro de los miembros que han resultado electos.

El señor Magariños Cervantes—No tiene el derecho el señor senador de evadir su voto.

El señor Costa—Acato la condición; pero no voto para presidente por ninguno de los dos.

El señor Magariños Cervantes—Permítame que le observe que contra el texto expreso de la ley no hay argumentación que valga, hay que bajar la cabeza y someterse.

El señor Costa—Está bien, yo me retiraré.

El señor Magariños Cervantes—No puedo retirarse.

El señor Costa—Entonces me quedo.

Presidente de la República, no obstante las juiciosas

El señor Magariños Cervantes — Es terminante el artículo reglamentario.

No puede, en este caso, el senador, dejar de emitír su voto afirmativo ó negativo.

El señor Costa—No voto por ninguno, me es indiferente cualquiera de los dos.

El señor Presidente—Es obligatorio por el Reglamento tener que dar su voto, no puede escusarse. Terminantemente el Reglamento lo previene. No se puede escusar el voto en ninguna de las discusiones, á las que asista el miembro.

Si el señor Senador, antes de llegar este acto hubiera pretextado indisposición ó cualquiera otra causa para retirarse, entonces hubiera sido correcto.

El señor Costa—Bueno; pido permiso para retirarme. Siempre queda en *quorum* el Senado.

Si no fuera esta circunstancia me quedaría.

El señor Chucarro (don A.)—No se puede aceptar si procede contra el Reglamento.

El señor Herrera y Obes—Apoyado. Los artículos 190 y 191 del Reglamento son terminantes al respecto.

El señor Magariños Cervantes—Los dos electos titulares que han sido proclamados son: el señor Chucarro (don Alejandro) y el señor Idiarte Borda ¿Qué le cuesta decír al señor senador por la Florida, voto por uno de ellos?

Es un mecanismo, es una obligación que no puede eludirse, que se impone, sin discusión ni examen.

El señor Chucarro (don A.)—Pide á la mesa que se haga dar lectura de los artículos 190 y 191 del Reglamento, y así se cortará esta discusión.

El señor Presidente—Muy bien, leáse.

Se leyó lo siguiente: " Artículo 190. Ningún senador asistente á la sesión, dejará de votar, si no es por no haber asistido á la discusión del asunto ".

" Artículo 191. No podrá tampoco salvar el voto, ni protestar contra la resolución de la Cámara; pero sí tendrá derecho á exigir que conste en el acta cual ha sido su voto".

El señor Costa—Perfectamente. Voto para Presidente

observaciones que en su contra expuso el doctor Maga-

---

de la Comisión Permanente por el señor Senador Torres.

El señor Magariños Cervantes—No puede el señor Senador votar por el señor Senador Torres.—El señor Torres no es miembro de la Comisión Permanente.—Los miembros de esta Comisión ya están nombrados y proclamados.—No hay que hablar sobre eso.—Entre los dos miembros electos tiene el señor Senador que elegir por cual haya que dar su voto; quiera ó no quiera.—Lo manda la ley que haga eso; por consiguiente no se discute.—(Apoyados).

El señor Presidente—Por el contexto de los artículos que se han leído verá el señor senador que es terminante su mandato sobre el proceder de los señores miembros de este Cuerpo en las circunstancias de votación.

El señor Costa—Sin embargo, si el H. Senado considera que debo votar por uno ú otro de los candidatos, siendo así su deliberación, lo acato, porque no puedo poner mis opiniones por encima de las del H. Senado. Que resuelva el H. Senado si debo votar por uno de los dos candidatos.

El señor Presidente—Está resuelto eso por el Reglamento.

El señor Chucarro (don E.)—Puede ponerlo el señor Presidente á la consideración del H. Senado para justificación del señor senador.

El señor Magariños Cervantes—Propongo pura y simplemente si ha de cumplirse el Reglamento; lo demás es ocioso.

El señor Costa—Pero no por los candidatos que han prevalecido por la mayoría.

El señor Stewart—Pido la palabra para hacer una moción.

Habiéndose propuesto el señor senador por la Florida votar para Presidente de Comisión Permanente por una persona que no ha sido electa miembro de la Comisión, como es el señor Torres, hago moción para que se someta al Reglamento el senor senador, votando por uno de los dos miembros que han resultado electos.

—Se vota y así se resuelve.

riños Cervantes; (a) autorizaba á la mesa para llamar á propuestas sobre publicación del diario de Sesiones; sancionaba el proyecto de ley de timbres y papel sellado como también la concesión provisoria, de un mes, al Banco de Lóndres, para su liquidación extrajudicial, mientras estudiaba el Mensaje del P. E· á ese respecto; aprobaba el proyecto concediendo al joven Ferrari una pensión de *setenta pesos* para seguír sus estudios de pintura y escultura en Europa; sancionaba lo aprobado por la Cámara de Representantes respecto á

El señor Costa—Muy bien, será por los dos candidatos?

El señor Presidente—El señor Chucarro (don Alejandro) y el señor Idiarte Borda.

El señor Costa—Muy bien; voto por el señor Chucarro.

El señor Idiarte por el mismo señor.

El señor Terra por el mismo señor.

El señor Vila por el mismo señor.

El señor Montero por el mismo señor.

El señor Chucarro (don E.) por el señor Idiarte Borda.

El señor Magariños Cervantes por el señor Chucarro (don A.).

El señor Stewart por el mismo señor.

El señor Herrera y Obes por el mismo señor.

El señor Chucarro (don A.) por el señor Idíarte Borda.

El señor Mendez por el señor Chucarro (don A.).

El señor Presidente por el mismo señor.

El señor Presidente—Queda proclamado Presidente de la Honorable Comisión Permanente el señor senador por Canelones.

(a) Llamó la atención que en este asunto votára el señor Lúcas Herrera y Obes, aunque es verdad que se excusó de formar parte de la Comisión informante, estando interesado su hermano en el privilegio que pedía y se le concedía.—La solicitud estaba á nombre de un tercero: de Rocca y compañía.

la vigencia del Presupuesto General de Gastos, como asimismo el de sus propios gastos; resolvía volviera á Comisión el proyecto sobre notariado y aplazaba la discusión del correspondiente al sistema métrico decimal.

Por su parte la Comisión Permanente presentaba la Memoria de sus trabajos durante el receso ordinario del Cuerpo Legislativo, la que era aprobada, entrando á reemplazarle la nuevamente electa, (a) la cual nombraba á los senores Idiarte Borda, Sanchez y Segundo para formar parte de la Comisión de Cuentas.

La Asamblea General se reunía para oír la lectura del lacónico Mensaje del P. E. clausurando las sesiones ordinarias, en el que manifestaba que convocaría á sesiones extraordinarias al Cuerpo Legislativo, y para resolver sobre el proyecto de creación del Juzgado Nacional de Hacienda, lo que así se sancionó.

4. (b) En esta época de oscepticismo, en la que la

(a) La Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo quedó constituida en esta forma:

Titulares—Senadores: Alejandro Chucarro y Juan Idiarte Borda.—Diputados: Abel J. Perez, José P. Diaz, Gregorio Sanchez, Juan José Segundo y Cárlos E. Barros.

Suplentes—Senadores: Alcides Montero y Angel Mendez.—Diputados: Juan Augusto Turenne, Modesto Irisarri, Hipólito Marfetan, Jeremias Olivera y Antonio Vigil.

El señor Chucarro fué nombrado presidente de esa Comisión.

(b) Hubiéramos deseado tambien publicar algunos rasgos biográficos del distinguido ciudadano don Juan Pablo Caravia, pero, por más que hemos hecho, no hemos conseguido que se nos faciliten, y eso que nos hemos dirigido á una persona inteligente de la familia. Sin embargo, publicamos en los *Documentos Justificativos* el elogio hecho por la prensa, el discurso del señor don Francisco J. Ros y las cartas que escribió cuando la lucha electoral de 1873, que forman parte de los *Anales del Partido Nacional.* No obstante, no desesperamos de obtener los datos pedidos, para aprovecharlos en cualquiera otra parte de esta obra, á fin de tributar un cumplido rendimiento á la memoria de un buen ciudadano, dotado de condiciones excepcionalísimas para la lucha cívica. (41)

juventud, á veces piensa más en las comodidades de la vida que en las reclamadas necesidades del patriotismo, fué de aplaudirse el nobilísimo pensamiento que tuvo el doctor don Enrique Azarola, Secretario en la Universidad, (a) de rememorar la personalidad del doctor don Eduardo Acevedo, uno de los espíritus sanos y elevados que honraron con su acción y pensamiento las páginas de la historia patria, ya luchando en el *terruño*, ya trabajando en la *patria grande*.

A esa resurrección, diremos así, de aquella personalidad, desconocida, en absoluto, por la juventud, á causa de nuestra indiferencia por la vida de los hombres públicos, de verdadero mérito, mientras conocemos al dedillo los sucesos de los caudillos ignorantes, sanguinarios y ambiciosos de poder y mando que nos legaron corrientes malsanas, concurrió todo el elemento ilustrado del país, con excepción de los señores que desempeñan ministerios y del Presidente de la República (b).

A nosotros no nos tomaba desprevenidos el noble pensamiento. Mucho hacía que habíamos pedido á la familia del extinto, desde tierra extranjera, los datos necesarios para escribir la vida de tan conceptuoso personage, al que vivíamos unido, como lo dijimos en ese acto, por lazos invisibles, desde tiempo atrás, desde que llegamos á penetrarnos del mérito intrínseco de sus obras como hombre, ciudadano, legislador y jurisconsulto. (c)

Recién ahora, con motivo de esta rememoración de aquel espíritu selecto, fué que pudimos conseguir los

---

(a) Inició una suscricion entre los elementos del foro para hacer un retrato al oleo del doctor Acevedo, y colocarlo en el aula de Derecho Civil. El joven pintor don Julio Freire hizo el retrato, muriendo á los muy pocos días.

(b) Asistió sólo el doctor don Manuel Herrero y Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores.

(c) Como una prueba de ello ahi está nuestra obrita: FALLOS JUDICIALES, publicada el año pasado, dedicada á su honrada memoria.

antecedentes indispensables para formar un juicio completo sobre la tal personalidad, que nos autorizára como para esbozarla en este MI AÑO POLÍTICO, libro consagrado á la historia nacional, preocupación constante de nuestros afanes, como medio poderoso de formar el carácter propio de un pueblo, de una verdadera nacionalidad, que se anima, se ajiganta ó se empequeñece en la misma medida que sus figuras históricas se destacan, se agitan ó se pierden en el cuadro de los sucesos humanos.

De esos antecedentes resulta que la memoria de aquel ciudadano es digna de perpetuarse en la historia, para ejemplo de todos y para honra de la patria.

Consideramos nuestro deber dar á la publicidad esos antecedentes, en las notas que van al pié, sin alteración alguna, porque en ellos se resumen la vida de tan eminente compatriota, en los que se fundan las consideraciones que se nos han sugerido y que van á continuación. (a)

(a) Los rasgos biográficos que van en seguida pertenecen, los primeros, á la señora viuda, los segundos, al doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, y los terceros, á una persona muy íntima amiga del ilustre muerto y que ha querido conservar el incógnito por razones de una delicadeza extremada. Los rasgos escritos por la señora viuda fueron entregados por ésta á su digno hijo el doctor don Eduardo Acevedo, para quien los escribía, á fin de que de ellos entresacára lo que creyera conveniente y nos lo facilitára. Nuestro amigo, el citado Dr. Acevedo, á nuestro pedido. nos los entregó, tal cual estaban. Así se explica que nosotros los publiquemos, sin alterarlos en nada, tratando de conservar para la historia la sencilla y sentida biografía que escribía la esposa de tan eminente ciudadano con el propósito de que sólo fuera algo así como el *Manuscrito de una madre para sus hijos*, íntimo, animado, destinado á vivir en el seno de la familia que sabe rendir culto severo á la memoria del autor de sus días, y cuyo recuerdo está

En el importante estudio hecho por el doctor don Gonzalo Ramirez, (a) leido en el momento de la fiesta en honot á la memoria del jurisconsulto, se ha demostrado la eficacia de los estudios jurídicos del doctor

---

perpetuado de una manera perenne en las páginas de la historia patria.

Eduardo Acevedo nació en Montevideo el 10 de Setiembre de 1815. Fueron sus padres el doctor don José Alvarez de Acevedo, natural de Santiago de Chile, y doña Manuela Maturana, natural de Montevideo Sus abuelos paternos don Tomás Alvarez de Acevedo, español y doña María Rosa Salazar peruana. Sus abuelos maternos don Pedro de Maturana y doña Josefa Duran y Pagola oriental casada en segundas nupcias con don Luis Goddefroy, de nacionalidad francesa.

Eduardo Acevedo perdió sus padres en temprana edad y quedó al cuidado de sus abuelos maternos que eran sus padrinos de bautismo. El señor Goddefroy, que no tenía hijos, lo recibió con mucho cariño, y fué para él un padre extremosísimo. Notando en su ahijado una inteligencia superior, se propuso darle una educación brillante; y no encontrando buenos los colegios de Montevideo lo llevó á Buenos Aires cuando hubo cumplido los doce años y lo puso en el mejor establecimiento de educacion de aquella ciudad.

Más tarde ingresó en la Universidad, donde obtuvo siempre las clasificaciones más honrosas, figurando entre los primeros de su clase. Allí concluyó sus estudios recibiendo el grado de doctor en ambos derechos. En seguida entró á pacticar en el Estudio del doctor don Gabriel Ocampo, distinguido abogado argentino, hasta el dia que recibió su título de abogado. Embarcóse en seguida para Montevideo, su patria, por la que tenia adoración.

Al llegar á Montevideo se encontró con la agradable

(a) Publicado en los *Anales de la Universidad*, junto con el conceptuoso discurso del Dr. D. Enrique Azarola el sentido del Dr. D. Eduardo Brito del Pino y el jurídico del Dr. D. Juan P. Castro.

Acevedo. Su influencia se hizo sentír no sólo en el estudio del derecho Civil, en la patria, sinó en el Códi-

---

sorpresa de que el señor Goddefroy, su padre adoptivo, le había preparado un magnífico Estudio, con *tres mil volúmenes* de los mejores libros, traidos para él, de Europa. Encantado de verse en su país y rodeado de su familia, instaló su Estudío de abogado y se puso á trabajar. Poco tiempo después fué nombrado Juez Letrado de lo Civil é Intestados, cargo que aceptó y desempeñó durante algún tiempo.

En este puesto lo encontró el año 43, cuando vino el General Oribe y puso el sitio á Montevideo.

Entonces su situación empezó á hacérsele difícil.

Pertenecía él, en la Universidad de Buenos Aires, á la opinión de todos sus compañeros y amigos; era pues, enemigo de Rosas. Así es que le causó una malísima impresión la presencia de las fuerzas de Rosas en el sitio de Montevideo, por lo que resolvió no tomar parte en la política y encerrarse en su Estudio. Acevedo tenía entre los partidos orientales más simpatías por el partido blanco. A pesar de su retiro, Pacheco lo hostilizaba de todos modos y le hacía imposible su vida en Montevideo.

Cierto dia, hablando con el doctor Andrés Lamas, con quien mantenía amistosas relaciones, se quejaba éste de que una persona conocida le había pedido pasaporte para el Brasil y se había desembarcado en el Buceo, engañándolo, por lo que le dijo: " quizá V. mi amigo, me hará un cosa igual. " Acevedo le contestó que él no lo haría, y, que al contrario, que cuando se fuera, se lo avisaría. Así fué; el dia que decidió irse le escribió estas líneas:

" Señor doctor don Andrés Lamas.—Querido amigo:
" —Esta noche me embarco para Buenos Aires. Yo
" cumplo mi palabra prometida dando el aviso, y usted
" cumpla su deber tratando de impedír mi salida.—
" Suyo affrmo.—(firmado)—*Eduardo Acevedo.* "

Había pena de vida para los Orientales que salieran fuera de Montevideo.

A las 8 de la noche Acevedo atravesaba la calle 25 de Mayo, disfrazado de oficial de marina, y llegaba al muelle, donde lo esperaba una embarcación de la fra-

go de Comercio de la República Argentina (a) y aún en el Código Civil de Chile. En este país fué conocido el

---

gata portuguesa *Don Juan 1.º* mandada por el Comandante Suarez Franco. Al llegar al muelle, se dió vuelta, sorprendido de que nadie lo detuviera, y vió todo su alrededor completamente solo; comprendió entonces que Lamas había hecho retirar las guardias para dejarle franca la salida. Lamas era, despues de Pacheco, la figura más culminante de la situación, y Acevedo lo había conocido cuando formaron parte de la Comisión que la Juventud Oriental de aquellos tiempos nombró para levantar el sepulcro á la memoria de Adolfo Berro.

Acevedo llegó á Buenos Aires á fines del año 43; pasó algún tiempo sin ocuparse de nada esperando que pronto se concluiría la guerra y que podría volver á su país; pero, viendo que esta continuaba y que se complicaba cada vez más, se decidió á establecer su Estudio en aquella ciudad. Allí se abrió para él un porvenir brillante. Como extranjero no tenía los peligros de los hijos del país. En aquella época de terror

(a) Doctor Acevedo: Le mando el tit. 2 o libro 2.o. No le he hecho observación alguna. Creo que se podrá copiar sin ponerle número alguno. Me quedo con el tit. 1.o del mismo libro por que todo él es nuevo, y no podré entregárselo hasta el sábado. Viendo así un título entero del Código Civil injertado en el Código de Comercio, me ocurre la idea, que pongo al juicio de V., de poner separado, y precediendo al Código de Comercio, los títulos que ha sido preciso escribir del Derecho Civil.

Es decir, sacarlo de aquel Código como se han de sacar alguna vez, dándoles desde ahora, sin embargo, una sanción especial. No le diré que esto sea muy bueno; pero tambien es muy impropio poner en un Codigo de Comercio títulos del Derecho Civil. Aparecerá como si en un Código Civil se pusiera un título de naufragios.—Su más affmo. amigo.—*Dalmacio Velez Sarsfield.*

—

Señor doctor don Dalmacio Velez Sarsfield.—Mi querido amigo:—Le mando, como le prometí el sábado, los Códigos Portugueses y Español, por lo que puedan servirle las respectivas introducciones, y el Brasilero, para que lo recorra, ya que no lo conoce.

El trabajo, como se sabe, lo he hecho, teniendo siempre á la vista los Codigos de Francia, Holanda, España, Portugal, Wurtenberg y Brasil, sin perjuicio de haber aprovechado las mejoras nuevamente introducidas en la legislacion Francesa sobre quiebras, la ley general de Alemania sobre letras, y muchas de las disposiciones vigentes de Inglaterra, Estados

Proyecto antes de sancionarse el que el doctor don Andrés Bello había redactado, según lo confirmaban los doctores

---

los hombres de valer estaban alejados. Como Acevedo era abogado argentino se encontraba en una posición brillante para comenzar sus trabajos. En poco tiempo se encontró al frente de un Estudio de primer orden, pero, cuanto más ventajosa era su posición, más tristeza le daba el verse alejado de su país, en momentos tan desastrosos como los que estaba pasando.

Llegó un dia la noticia de que la Inglaterra y la Francia declaraban la intervención armada en los negocios del Plata y que ya habían salido de Europa las escuadras para bloquear todos los puertos, exceptuando el de Montevideo.

Las dos grandes potencias ponían á disposición de Montevideo sus escuadras, sus soldados y sus tesoros; entonces ya la guerra tomaba un carácter distinto.

Acevedo pensó entonces que todos los Orientales debían ponerse de pié y correr á ocupar sus puestos, ante los peligros de la Patria, unos, en Montevideo, y otros, en el Cerrito, para contrarrestar las fuerzas extranjeras que de todas partes se dirijían á la República, poniendo en serio peligro la suerte del país.

En estos momentos dió la casualidad que Acevedo recibiese una nota de don Manuel Oribe nombrándolo miembro del Tribunal de Justicia que iba á establecer en la Unión, y en la situación de espíritu en que se

Unidos etc. etc. Desde entonces, será muy difícil decir cual de los Códigos ha servido especialmente para cada título, pues la verdad es que para la redacción de cada uno, he tratado de tenerlos presentes á todos.

Por lo demás, insisto nuevamente en la conveniencia de que V. tome la verdadera situación que le compete, indudablemente más alta que la de co-redactor, es decir, la de censor, corrector, adicionador y mejorador en todos sentidos del trabajo que V. me encargó. Así me libro de notas y representaciones; pues habiendo recibido un encargo verbal cumplo con dar á V. cuenta verbalmente del resultado. A V. corresponde lo demás. Sin embargo, si no fuese V. de esa opinión, y prefiriese aparecer como co-redactor, no volveré á hablar una palabra más sobre eso.

Acepto con gusto la igualdad, que considero más honorífica para mí, pero, en ningun caso, la posición inferior que con buenas intenciones, me atribuía Sarmiento la vez pasada.—Suyo affmo.—*Eduardo Acevedo*.—Mayo 16 de 1857.

don Gabriel Ocampo y don Demetrio R. Peña en cartas que hemos tenido á la vista, á las que hacía referencia el

---

encontraba no vaciló en aceptar. Al principio de la guerra la presencia de las fuerzas argentinas en el Cerrito le era antipática; pero, en momentos que se hacía general la presencia de fuerzas extranjeras en todas partes, la posición de Oribe era la mejor, porque si tenía fuerzas extranjeras, tambien tenía casi todos los orientales con las armas en la mano á sus órdenes. Desde los límites de la ciudad hasta los confines de la República, en todas direcciones, los hombres ceñían la divisa blanca, como símbolo del partido á que pertenecían.—Oribe como General oriental era Jefe de todas las fuerzas.

Acevedo cerró su magnífico Estudio de Buenos Aires y se embarcó para el Buceo, temiendo que se estableciera el bloqueo y se impidiese su llegada.

Cuando fué al Cerrito fué perfectamente recibido por Oribe; mediaba la circunstancia de que las familias de Oribe y Maturana habían sido íntimas amigas y que durante la guerra con el Brasil habían prestado grandes servicios à la causa de los de la Patria. Este recuerdo fué, sin duda, el que medió para que Acevedo, descendiente de los Maturanas, fuese recibido tan amigablemente, como lo fué.

Desde el primer momento concibió Acevedo la esperanza de poder ser útil en aquel punto. Sobre todo, pensó en tratar de trabajar para humanizar la guerra, que hasta entonces había sido tan cruel. Muy pronto se le presentó la ocasión de realizar sus deseos. Llegó la noticia de que don Venancio Flores había invadido el Departamento de Maldonado, llevado allí por un vapor de guerra francés, y que al desembarcar había sido atacado y vencido por la División del Departamento mandada por el Coronel Barrios, quien lo derrotó y tomó prisionero el batallón de Guardias Nacionales que llevaba. Recibida la noticia, Acevedo se fué á ver á Oribe, inmediatamente, para pedirle por la vida de los prisioneros. Y obtuvo una órden en ese sentido.

Entonces Acevedo concibió la idea de ir á llevarla, personalmente, temiendo que despues de él pudieran

mismo doctor Acevedo en su diario *La Constitución*, en 1853. (a)

venir otras personas de los consejeros de antes, y pedirle lo contrario. Se fué en seguida á encontrar la columna que venia en marcha, y la encontró en Solis. El jete del batallón prisionero era don Pantaleón Perez, que había sido su amigo de infancia, por lo que tuvo mucho gusto en avisarle que sus vidas estaban aseguradas y que él los presentaría á Oribe, quien les pondría en libertad y podrían marcharse el mismo dia para Montevideo. Apenas llegaron fueron muy bien recibidos; Oribe les propuso que se qnedáran allí, ó si querían que regresaran á la ciudad; los oficiales prefirieron irse, pero el Comandante Perez dijo que él se quedaría, agradecido por la manera como había sido recibido y que mandaría buscar á su familia.

Este hecho, y otros por el mismo estilo, lo indis-

(a) Señor doctor don Eduardo Acevedo.—Santiago 20 de Abril de 1854.—Mi nunca olvidado amigo.—El 9 de Marzo último llegaron á mis manos su carta del 16 de Setiembre del año pasado y un ejemplar de su Código. pero hasta el [illegible] ha llegado la que me dice escribir por el vapor francés. Esa carta y ese ejemplar fueron dejados en Talcahuano por el vapor «Cavali», y segun me dijo Peña habia corrido mil aventuras antes de venir á mi poder. Los demás ejemplares qué traia ese buque pasaron con él; y en consecuencia Peña se encargó de escribir á Lima, reclamándolos. No sabemos aún el resultado de esta diligencia, supongo que aquel le habrá dado cuenta de todo esto, y por lo mismo no me refiero á lo que él le haya comunicado sobre el particular.

No puede imajinar el placer que me ha dado su citada carta. Hacia algunos años que no habia visto carta de Vd y al leer aquella la he devorado de contento, encontrándole siempre el mismo niño, el mismo hombre el mismo amigo que yo habia conocido y amado con la misma ternura que á mis propios hijos. Ojalá que, sin echar menos las comunicaciones de su cansado, enfermo y viejo amigo se acuerde de mi en cuatro palabras que me lo recuerden!

Con el doctor Barros escribí á Vd. y le remití unos cuantos informes empastados.—Hasta ahora no sé si ese pequeño recuerdo de su amigo ha llegado á sus manos, pues ni Vd. ni Barros me han dicho nada á ese respecto. A fines del año anterior le remití también, por conducto de Barros, un ejemplar de mi último informe y también ignoro si ha llegado ó nó á su poder. Las tales piezas son un alimento muy ligero para un abogado que ha digerido un Código; sin embargo deseaba que Vd. los tenga como un recuerdo de mi amistad.

Orgullo he tenido al leer su Código, por mil motivos, pero

No es nuestro ánimo desconocer las elevadas cualidades que adornaban al jurisconsulto don Tristan Nar-

---

pusieron á Acevedo con los malos hombres que habían prevalecido antes en aquel sitio.

En aquel entonces Acevedo redactaba *El Defensor de las Leyes* y sostenía en esos momentos una polémica con Florencio Varela, redactor del *Comercio del Plata* de Montevideo, sobre la manera cómo se harían las elecciones una vez terminada la guerra. Acevedo decía en un artículo que don Manuel Oribe no sería nombrado Presidente y que ni siquiera figuraría como candidato. Este artículo, del que se tuvo noticia en el Cuartel General antes de salir, causó gran impresión. Indignados los hombres que le eran hostiles se aprovecharon para gritar contra él y trataron de arrebatarle toda la influencia que tenía. Algunas personas estuvieron á pedirle á Acevedo que retirase el artículo,

mis extraordinarios trabajos y más que nada las enfermedades habituales que me aquejan no me han permitido leer ni aún la mitad. Cuando lo haya concluído le daré mi pobre opinión. He sentido que no hayan venido los ejemplares que remitió pues creo que habría sido fácil colocarlos en manos bien entendidas, como lo haré si las diligencias de Peña logran volverlos al país.

El código de Bello se está revisando por una Comisión á que yo pertenezco, y el trabajo se halla casi á la mitad; apesar de esto, es seguro que no podrá ser presentado en las próximas sesiones del Congreso. Yo cuidaré de remitirle un ejemplar luego que sea sancionado: no le remito el proyecto, porque habiendo sufrido muchas enmiendas y supresiones, no le daría sino una idea imperfecta de lo que será después de su promulgación.

Estoy comisionado de la redacción del Código de Comercio, pero hasta ahora no he principiado mis trabajos, porque espero el Código Civil sobre que necesariamente debo basarla.

Sé que hoy se halla en Buenos Aires y con este motivo le recomiendo mi familia. Siento por un lado que no haya aceptado el pobre alojamiento que ella le ha ofrecido, pero me alegro que Vd. haya preferido cualquier otro, porque así le será más llevadera la ausencia de su casa.

Tengo ya siete hijos de mi segundo matrimonio, y entre ellos tres mujeres, siendo los últimos dos gemelos. Esto le confirmará en la idea de que los abogados no servimos para formar líneas de rigorosa agnación.

Dé Vd. un fuerte abrazo á Joaquinita y muchos besos á sus ocho niños. A Esteves y Tejedor hágales una visita en mi nombre anunciándoles que siempre los recuerdo con

pero nadie puede desconocer que la obra del
Acevedo fué la materia prima con que se ela-

no accedió, diciéndoles que él pensaba así y
ca escribia sino con sus ideas.
a estaba todo conmovido, parecía un dia de
ón, reinaba gran agitación.
lo vivia en una casita en el Paso de las Du-
al construida, con malísimos herrajes, y sin
seguridad.
oche, que era la noche del 11 de Octubre de
encontraba Acevedo, como tenia de costum-
ndo á su esposa, ante una débil luz. La lectu-
a sobre uu fragmento de Victor Hugo, titu-
último dia de un condenado.
ura era triste y parecía predisponer los ánimos
amargas horas que se iban á pasar. De pronto
un estremecimiento, como un temblor de

'd. disponga de cuanto pueda valer su invariable

Gabriel Ocampo

--

octor don Eduardo Acevedo.—Montevideo.—Valpa-
bre 11 de 1853. Mi antiguo y muy querido amigo:—
roce tuve el gusto de recibir su apreciable recuer-
de Agosto, y el recomendable trabajo de Vd. en
o de un Código Civil Oriental. Mi amistad por Vd.
ho seguirle siempre los pasos en su vida pública,
r cuanto he podido sobre su vida doméstica i de
. Mis investigaciones han sido siempre satisfacto-
ceptua nos esos infortunios domésticos en la per-
res queridos que se nos van de este mundo, que
sucesos va ordinarios de la vida.—Al fin vive Vd.
u Joaquinita; i vive Vd en su patria, apreciado,
i dedicado á trabajos profesionales que le gran-
a i el provecho inmenso de ser útil á su país
olar del Código para el doctor Ocampo i el para
n sido remitidos á sus títulos en Santiago, i espero
ana cartas suyas para Vd. que cuidaré de poner
a de la «Bahiana.»
omandante de este buque, el Capitan Barroso, he
menudo de Vd. i de toda su apreciable familia.
de Vidal, doña Bernarda Crespo, á quien fué
ado por la señora suegra de Vd., ha muerto, de-
vacio inmenso en un círculo mui estenso de

víspera de partir para Santiago, á establecerme
un tiempo, sin perder nunca la esperanza de
un día al Rio de la Plata, dar á Vd. el abrazo de
acer que su Joaquina i mi Eujenia se conozca ni

boró el primer Código Civil del Uruguay, en el que lucen los progresos modernos en materia de codificación.

---

tierra, y en seguida se vió llegar un escuadrón de caballería y formar al rededor de la casa; la fuerza parecía ser de línea y compuesta de oficiales, á juzgar por la profusión de plata de que estaban adornados los caballos; y formando como á sesenta metros de la casa empezaron á gritar:

¡Muera el Salvaje Unitario Acevedo!

¡Muera el redactor del "*Defensor*!"

Era una lindísima noche de primavera; la luna llena iluminaba la tierra, como si fuera el propio dia; podían distinguirse los objetos más distantes. En esa posición permanecieron los oficiales algunos minutos, gritando siempre, pero sin que nadie se acercára á la casa; en seguida tocaron retirada y se alejaron del mismo modo que habían venido.

Acevedo permaneció todo ese tiempo de pié en la puerta, con una pistola en cada mano.

" Tranquilícense, dijo á su familia, cuando estos " miserables no me han muerto, es porque no tienen " orden de hacerlo. "

A pesar de las súplicas que se le hicieron para que no saliera de su casa, á la una de la tarde del dia siguiente ensilló su caballo, le colocó sus pistoleras, engarzadas en plata, y los demás adornos que tam-

se quieran; i no sè si me alucine, pero creo á la mia mui digna del cariño de la de Vd. i de Vd. mismo.

Para entónces i hasta entonces me despido de Vd: aunque no; pues me parece un plazo demasiado largo, i ya que nos hemos empezado á escribir, bueno será que continuemos dirijiéndonos una carta de tiempo en tiempo.

Chile se ocupa en el dia en su codificacion i me prometo remitirle cada Proyecto de Código, segun los vayan presentando los respectivos comisionados. En primera oportunidad le enviaré el del Código Civil presentado por don Andres Bello: el doctor Ocampo es el encargado del de Comercio: el Coronel Gana del Militar, i no recuerdo en este momento quien es el encargado del de Mineria.—En fin le mandaré cuanto salga de interés, i lo haria hoi á no ser que mi cambio de residencia tiene en un completo trastorno todos mis libros.

Adios mi querido amigo, no me olvide, i quierame como quiere á Vd. su affmo.

Demetrio R. Peña.

Fué el doctor Narvaja un verdadero censor de aquella obra, expurgándola, á veces, de los defectos que tenía, y destruyendo, otras, ideas y principios liberales, reclamados ya por las necesidades de la época.

---

bién él usaba como si fuera un oficial, y montó en cuerpo, con un ponchito de vicuña doblado en el brazo, y se dirijió al Cuartel General. Entró á galope por la calle ancha, y fué á sofrenar su caballo á la puerta de la tienda de D. Manuel Oribe, haciéndose anunciar por el edecan de servicio.

Cuando entró, vió á Oribe con una rueda de gente, casi todos ciudadanos mal inclinados.

Su primer mirada la dirijió á Oribe para darse cuenta de la impresión que le causára su presencia, y notó una gran alteración en su fisonomia como si una nube negra hubiera teñido su rostro. Entónces lo saludó y le dijo, desdoblando unos diarios que llevaba: que iba á leerle unos artículos muy interesantes que traían los diarios de Europa, recien recibidos, y que contenían las sesiones de las Cámaras Francesas y del Parlamento de Inglaterra sobre las cuestiones del Plata. A la mitad de la lectura el semblante de Oribe ya había sufrido un cambio, interesándose cada vez más por lo que escuchaba, hasta que al final estuvo completamente natural y lo más amable con Acevedo, como lo era siempre.

Entónces, éste, doblando los diarios, se puso de pié, y le dijo: "señor Presidente, yo venía á pedir á V. una satisfacción por el insulto que he recibido anoche por cien oficiales de su ejército, que han ido á mi casa y me han gritado."

"¡Muera el salvaje unitario Acevedo!"

"¡Muera el redactor del *Defensor*!"

Oribe poniéndose de pié, dijo: "yo ns oé nada; y llamó á sus edecanes, ordenándoles que averiguasen qué oficiales habian salido del campo esa noche, y ofreciendo castigar el hecho; pero Acevedo le dijo que él no iba á pedirle que lo defendiera, pero sí quería decirle que si alguno de sus oficiales, al salir del campo, ó en cualquier otra parte, lo insultaba, él le daría un balazo. Oribe contestó sumamente alterado: que si alguno se atreviera á insultarlo, él

El Proyecto de Código, redactado en época muy anterior á aquella en que se imprimía, (a) en las con-

---

“ haría rodar su cabeza al frente del ejército, ” y lo dijo en voz alta y delante de algunos oficiales.

“ Dos dias después, fué Oribe á casa de Acevedo á decirle que no había podido descubrir nada; que todos se habian complotado para ocultar el hecho, pero que no se preocupára ni le diera importancia; que habían sido algunos locos; que no valía la pena ocuparse de ellos. Le pidió, con mucha instancia, que siguiera redactando *El Defensor*, ” pero él se negó completamente á continuar.

“ La relación quedó cortada, hasta que muchos años después, cuando tuvo lugar la conclusión de la guerra, el último dia Oribe le escribió á Acevedo pidiéndole oue fuera á verlo, que tenía un encargo que hacerle. Fué en seguida, y le dijo que lo había llamado para pedirle que fuera en comisión suya al campo de Urquiza y arreglase la entrega de las tropas argentinas. El aceptó la comisión, buscando alguno que lo acompañára, y fué en seguida. Una vez concluido el arreglo volvió á dar cuenta de su comisión y se despidieron Oribe y Acevedo para no volverse á ver más.

—

En los últimos años del Sitio Acevedo emprendió la difícil tarea de redactar el proyecto de Código Civil, empresa sumamente difícil por la falta absoluta de libros y la imposibilidad de procurarlos.

El Sitio era rigurosísimo y dificilmente podía pasarse nada. El tenia casi todos sus libros en la ciudad y necesitaba tener muchos á su vista para consultar la inmensidad de las leyes que rejian. Empezó con los que poseía, contando con su prodigiosa memoria, que recordaba muchas veces los libros y las fojas en que estaban las leyes que necesitaba, reservándose el confrontarlas una vez que tuviera los libros á la vista.

Este trabajo lo concluyó antes del fin de la guerra, y una vez en Montevideo lo hizo imprimir en su im-

(a) Se imprimía en Montevideo el 29 de Agosto de 1852, mientras su redacción se había terminado en el Paso del Molino el 10 de Setiembre de 1851.

diciones excepcionales mencionadas por la señora viuda en los anteriores rasgos biográficos, no respondía, en parte, á los progresos ya operados; y ésto, que lo reconocía el mismo autor, daba motivo para que él

prenta, y lo presentó á las Cámaras del 53. Entonces el doctor don Juan Cárlos Gomez, que formaba en las filas contrarias á las suyas, hizo moción para que se sancionara sobre tablas, y se diera un voto de confianza al autor; pero Acevedo pidió que se nombrára una comisión de abogados que lo revisára, pues deseaba que fuese un trabajo perfecto, para bien del país. Así se hizo; se nombró una Comisión, pero ésta no se reunió sinó una vez, quedando parado el asunto.

Años después, en tiempo de Flores, el doctor don Mateo Magariños Cervantes tomó con mucho empeño la sanción del Código y vió á Acevedo para decirle que iba á trabajar en ese sentido; pero aquel no estuvo luego en condiciones de poderlo hacer, y quedó otra vez parado el asunto, hasta que algunos años después fué entregado al doctor Narvaja, quien le hizo algunos cambios presentándolo como trabajo suyo. Entonces fué sancionado como Código del doctor Narvaja.

Este trabajo tuvo el mérito de ser el primero en la América del Sud.

Más tarde Chile hizo el suyo, y con mucho retardo fueron siguiendo las otras Repúblicas Americanas.

Una vez hecha la paz, Acevedo se instaló en Montevideo, y desde los primeros momentos de llegar empezó á recibir visitas de muchos hombres de la Defensa. Entre ellos: el doctor don Manuel Herrera Obes, el doctor don José María Muñoz, el doctor Magariños y muchos otros. Tambien los agentes diplomáticos brasileros lo visitaban con mucha frecuencia, y con ellos tenía contínuas y acaloradas discusiones sobre los tratados.

Una vez Carneiro Leao, hombre irascible, de muy mal carácter, le decía en medio de una discusión: "*El* "*señor doctor se figura que el Brasil entra en sus* "*cuestiones por su linda cara, y se engaña, el Brasil* "*entra para sacar tajada.*" Acevedo le decía entonces: "tenga cuidado señor ministro, que Vd. está trai-

pidiera á sus conciudadanos la ayuda " en una obra, decía, en su modestia, en que nada ponemos de nuestra parte, sinó el deseo bien sincero de ser útiles á nuestra Patria. "

" cionando los secretos de la política de su Gobierno " revelando tan grandes verdades. "

Muy pronto empezó Acevedo á ocuparse de las elecciones, y vió á algunos de sus amigos políticos diciéndoles que él no tenía ningun interés personal y que prometía que no ocuparía ningun puesto en el Gobierno que se estableciera.

" Sólo el dia del escrutinio fué peligroso; los legionarios se amontonaron en la calle en actitud amenazante, y Acevedo, para entrar, tuvo que hacerlo por la casa inmediata. Había dos listas, una, colorada, de los hombres de la Defensa, y otra, mixta, que pertenecia á los del Sitio. Esta última triunfó. Se reunieron las Cámaras y la lista mixta resultó estar en mayoría. Se eligió para Presidente á un hombre de su círculo político, que fué don Juan Francisco Giró, quien [illegible] ese mismo dia á Acevedo para encargarle de la organización del Ministerio, pero él no aceptó por su compromiso contraído con sus amigos de no tomar parte en el nuevo Gobierno.

Las Cámaras del 53 fueron las más brillantes que ha tenido la República. Estaban allí las primeras ilustraciones del país; cada partido llevó sus hombres más distinguidos y las discusiones eran notabilísimas por su cultura y distinción. Acevedo decía que eran tan elevadas y caballerescas que parecían ser las Cámeras Francesas, en las que se luchaba con el sombrero en la mano.

Los diarios colorados decían que el doctor Acevedo era el jefe de la mayoría. Si no era así, tenía gran influencia en ella.

El 18 de Julio se decretaron la fiestas para conmemorar la Jura de la Constitución, y entonces se tuvo la idea de organizar la Guardia Nacional; pero, para ese dia faltaba poco y era casi imposible el poderla organizar. Apesar de todo se decidió que se presentára como un adorno para la formación. Se supo, desde

Esperaba que antes de llegar la época de discutirse su trabajo en el recinto legislativo se habría mejorado por el concurso de sus compañeros, y que por imperfecto que " hoy sea, decía, servirá *como antece-*

---

el principio, que no se les darian municiones, pero á los jóvenes poco les importaba. Si no las tenían, tendrían flores para las cartucheras, que les arrojarían las niñas desde los balcones.

Así marchaban, sin tener idea de quien los mandaba ni de nada: pero iban muy contentos, pensando solo en llevar bien puestos sus uniformes, bien colocados los fusiles y képis, rizados sus cabellos, para pasar elegantemente por los balcones de las niñas.

La formación tuvo lugar en esta forma: en la calle del Rincón la Guardia Nacional; á la izquierda, del lado de la plaza, el batallón Palleja, y á la derecha el del Coronel Solsona; es decir, la primera entre los dos grandes y bizarros batallones de línea, repletos de municiones.

La noche antes, en una reunión que tuvo lugar, Pacheco y Obes le dijo al Coronel don José M. Solsona que le encargaba que fuese él quien hiciera la descarga sobre la Guardia Nacional; pero él no aceptó, diciendo resueltamente que no, que él nunca haría fuego sobre una agrupación de hombres desarmados. Entonces Palleja se ofreció á hacer el fusilamiento. En medio del fuego, el Coronel Solsona cruzaba por la calle del Rincón, en dirección á la Plaza, y el caballo del ayudante Ríos resbaló y éste cayó en la esquina de Treinta y Tres. Entonces fué atacado por algunos guardias nacionales, que querían matarlo, indignados por el fuego que se hacía. Acevedo, que formaba con éstos, corrió á defenderlo, y pidió á sus compañeros que lo dejasen; lo levantó y lo encerró en una casa que había abierta. El oficial le rogó le alcanzase la espada que se le había caído en el centro de la calle; él atravesó á buscársela, en medio de las balas que llovían en aquella ocasión, y cerca ya de las bayonetas de los soldados de Palleja que venían rozando las espaldas de los guardias nacionales le entregó la espada al oficial. Pidió á sus amigos que defendiéran á Solsona y así fueron salvados los dos.

dente, en favor de la codificación que consideramos indispensable. "—De ahí que resolviera no presentarlo á las Cámaras *sin las observaciones de sus colaboradores.*

Entonces tuvo lugar el desbande de la guardia nacional, siendo perseguida en todas direcciones y muertos en todas las calles de la ciudad. Felizmente el ejecutor de este crímen no fué un oriental.

Acevedo se refugió en una casa. Una hora despues salió y se fué á la suya. En su camino cruzó por la calle del Cerrito, y al llegar á la esquina de Cámaras sintió venir una fuerza de línea. Se detuvo y miró á su alrededor. Todo el pueblo estaba cerrado; no podía salvarse, pero tuvo la esperanza de no ser conocido. Cuando desembocó el piquete vió que venía en orden y con oficial al frente. Al llegar á donde él estaba un sargento gritó: *Capitan, el doctor Acevedo!* E[illegible] creyéndose perdido, se paró en el borde de la ve[illegible] los brazos y esperó ser fusilado; pero el oficia[illegible] vuelta hácia sus soldados y los llamó al ó[illegible] pasar frente á él le hizo un gran saludo. Ac[illegible] yó que era un saludo burlesco.

" He salvado un oficial colorado, exponiendo mi
" vida; y otro oficial colorado me ha salvado la mia,
" con una hora de diferencia ". Esto lo dijo al entrar á su casa.

En presencia de los sucesos del 18 de Julio, Acevedo cesó en la redacción de *La Constitución*, diario que había fundado para sostener el Gobierno de Giró. Unos meses despues fué desterrado por Flores, y se fué á Buenos Aires con la idea de establecerse por algunos años. Permaneció allí hasta que fué llamado por don Bernardo Berro, para que le organizára su ministerio.

Acevedo trabajó en su estudio, en Buenos Aires, con mucha felicidad. Tuvo algunas causas importantes, muy ruidosas, entres ellas las de cuatro ladrones condenados á muerte y salvados por él. Esta defensa le valió un expléndido triunfo, recibiendo manifestaciones y ovaciones de todos. Desde ese dia puede decirse que su estudio se llenó de gente.

Otra causa muy interesante fué la de la subleva-

Fué este *antecedente*, como llamaba el Dr. Acevedo á su Código, el que influyó en el ánimo de uno de nuestros hombres políticos de más preparación — el doctor don Mateo Magariños Cervantes—para in-

ción de los presos de la cárcel, los cuales mataron oficiales y soldados, tomaron las armas y se escaparon en medio del dia por las calles de Buenos Aires. Todo se cerró, creyéndose que había una complicación política; se puso el ejèrcito sobre las armas; la guardia nacional y todos los jueces fueron á ocupar sus puestos en el Cabildo y se juramentaron para no moverse de allí hasta que fueran castigados los criminales. El jefe de la sublevación fué muerto en la calle. Era un militar Aguilar; y su compañero un capitan Sosa, entreriano. Este último fué tomado y sentenciado á muerte. Debía ser fusilado al dia siguiente. Se le nombró como defensor á Acevedo. Algunos jueces le escribieron pidiéndole que aceptára; entre ellos el doctor Carreras, presidente del Tribunal, diciéndole que deseaban que el reo tuviera un defensor hábil y entusiasta. Acevedo estaba enfermo y dudaba en encargarse de una causa tan difícil, pero, vino la esposa de Sosa, llorando, á pedirle que defendiera á su marido, que todos le decían que él le salvaría la vida. La mujer lloraba amargamente y al fin se decidió á aceptar la defensa. Lo primero que hizo fué recusar al Tribunal del Crímen, en masa, por las cartas que le habían escrito sus miembros, diciendo que el reo iba á morír al dia siguiente; y siguió recusando à todos y à la sala de lo Civil. Entonces hubo que nombrar un nuevo Tribunal. Mientras tanto, tomaba un carácter más tranquilo la situación; las tropas volvieron á sus cuarteles y la guardia nacional se disolvió. Nombrado el nuevo Tribunal Acevedo fué á informar ante él. Ese dia la mitad de la plaza Victoria estaba llena de gente. Cuando Acevedo empezó á hablar, sintió que una persona le quitaba los anteojos que llevaba; era el poeta Mármol, que le decía: “ le quito los anteojos, doctor, porque tie- “ ne V. una arma poderosa en sus ojos. ” Despues que concluyó su informe, salió y encontró en la escalera á la mujer de Sosa, que tienía unas flores en la

gresar al Cuerpo Legislativo en 1856. En carta que tenemos á la vista, de fecha 15 de Marzo del citado año, le dice al doctor Acevedo que si ha ingresado al Cuerpo Legislativo, no obstante haber resuelto renun-

---

mano, y echándolas en el suelo dijo: " mi marido me " manda que arroje estas flores en el camino de su defensor. " El reo fué absuelto.

Años despues, se le presentó Sosa á Acevedo, en el Salto, á agradecerle el que le hubiera salvado la vida.

En un viaje que hizo Acevedo á Montevideo, se le presentó una señora diciéndole que iba á pedirle, en nombre de su hermano, el oficial Pagola, que era el que le había salvado la vida el 18 de Julio en la calle del Cerrito, que tratase de mejorar su situación, que era muy desgraciada, que estaba preso en la Unión y que era prisionero de Quinteros. Acevedo inmediatamente tomó un coche y se trasladó allí. El siempre había deseado saber quien era aquel oficial al que le debía la vida, y en ese momento lo acababa de saber: era el oficial Pagola, que despues fué General Pagola.

" Al entrar en el calabozo se reconocieron y se dieron un abrazo afectuoso. Entonces le refirió Pagola que cuando lo encontró, el 18 de Julio, llevaba en su bolsillo la orden escrita y firmada por Pacheco, como la tenían los demás oficiales, de matarlo en cualquier parte que lo encontráran; pero, al verlo tomar aquella actitud tan valiente, poniéndosele delante, con los brazos cruzados, esperando ser fusilado, le interesó, y admirando su valor, mandó guardar orden á sus soldados y le hizo un saludo.

" Acevedo le prometió que no se iría sino después de obtener su orden de libertad, la que consiguió sin esfuerzo. Le aconsejó que se fuera con él á Buenos Aires, que allí lo presentaría á Mitre pidiéndole que le diera un puesto en el ejército argentino. Aceptó el consejo y fué presentado á Mitre y dado de alta, saliendo en una expedición contra los indios pocos dias despues.

" Cuando Acevedo llegó á Montevideo á formar parte

ciar, ha sido sólo por "*el propósito de llevar á cabo el pen-*
" *samiento que tuve*, dice, *cuando desempeñé el Ministerio*
" *de Gobierno, de hacer votar sin discusión del Cuerpo*
" *Legislativo tu Proyecto de Código Civil* ", en cuyo

---

del Gobierno de Berro, encontró á su país en un estado de gran desórden y desmoralización; el militarismo entronizado; la renta pública en malísimo estado, y el país entero en desórden completo. En un año de ministerio hizo cambiar la faz del país. Se hicieron grandes economías en el presupuesto; se rescataron las propiedades que durante el Sitio el Gobierno había enagenado. Estas propiedades eran: el Fuerte, el Mercado, las manzanas de la Plaza etc. El militarismo fué sometido. El país prosperaba asombrosamente. Don Bernardo Berro, hombre muy patriota y honrado, se sintió herido por los elogios que se hacían al ministerio, ya que sólo éste era victoreado por el pueblo, y tuvo celos de su ministro de quien siempre había sido amigo. Resolvió, en un momento dado, sin ningun motivo, porque siempre habían marchado de completo acuerdo, destituír al ministerio, en masa, para que así recayese sobre él toda la gloria de la prosperidad del país.

Acevedo se retiró dejando al país completamente organizado, y se fué al Salto, buscando la mejoría de su salud. Los pueblos del Urnguay le hicieron honores de Ministro, al pasar, como una protesta contra la conducta del Presidente.

Algunos dias despues de llegar al Salto, se le presentaron los tres Jefes Políticos del Norte del Rio Negro. Pensaban bajar á la Capital á pedír al Presidente la reposición del ministerio destituido. Acevedo losrecibió mal, y les pidió que desistieran, diciéndoles que el Presidente podía destituír sus ministros, pues eran simplemente sus secretarios, y cambiarlos cuando quisiera, sin intervención de nadie, y que si ellos y sus demás colegas hacían alguna locura en ese sentido él se iría á Montevídeo y tomaría un fusil para defender al Gobierno. Los Jefes Políticos eran Trillo, Pinilla y Azambuya. Escusado es decír que desistieron.

Dos años despues, Acevedo volvió á Montevideo siendo nombrado Presidente del Senado. Un año mas tarde se

pensamiento había encontrado ardientes colaboradores en la Cámara. " Pero, decía, como tengo la idea de " que tú has hecho algunas modificaciones, después " de impreso, desearía, si no tienes inconveniente, que

---

embarcó para el Paraguay, aconsejado por los médicos que lo asistían, viaje desgraciado, pues al llegar á la Asunción se sintió tan mal que decidió emprender viage de vuelta, embarcándose en el vapor paraguayo *Igurey*, falleciendo dos dias despues, frente á Goya. En el momento de su muerte el vapor echó sus anclas y fóndeó, cruzando sus vergas y elevando sus banderas á media asta. El fallecimiento tuvo lugar el 23 de Agosto de 1863.

Al llegar al Paraná, las personas que le acompañaban pidieron hospitalidad á la tierra argentina para bajar el cadáver, y lo llevaron al Cementerio de la ciudad, acompañados de todo el pueblo.

Los diarios del día siguiente le dedicaron mny sentidos artículos.

(a) El doctor don Eduardo Acevedo era en la vida privada un hombre sencillo á la vez que distinguido y atrayente por sus cualidades intelectuales y morales. Unía á la autoridad, el trato de un hombre de mundo. Era afable y jovial, al par que profundo y agudísimo en sus juicios y observaciones sobre las cosas y los hombres: conquistábase por eso, de *prime abord*, las simpatías y la estimación de cuantos le trataban.

Poseía el don singular de nivelarse con las personas y de adaptar sus conversaciones á la altura de las facultades de sus interlocutores,—y usando de aquella flexibilidad y claridad de expresión que tanto le distinguía, interesaba y se granjeaba la admiración de los amigos de su tiempo como de los jóvenes de la nueva generación, entre los que gozaba de grande prestigio.

Recuerdan todavía sus amigos y discípulos en ambas orillas del Plata la severidad de sus principios, templada á veces por una discreta indulgencia con el error; y su espíritu elevado, generoso y comunicativo.

(a) Aquí comienzan los rasgos biográficos del amigo íntimo del doctor Acevedo, que ha deseado conservar el incógnito.

" me las comunicases, á fin de aconsejarlas tambien,
" manifestando que te pertenecen ".—" Considero, agre-
" gaba el doctor Magariños Cervantes, que si consigo
" mi objeto ese solo hecho indemnizará al país de

Hasta sus mismos adversarios en la lucha reconocían frecuentemente tan nobles prendas de carácter, y en ellas se basaba la consideración y el respeto con que lo miraban.

El doctor Acevedo casó en el año 1844 con la señorita Joaquina Vazquez, distinguida joven de nuestra sociedad de la época por su belleza y esmeradísima educación. El hogar que formaron fué modelo de virtudes, cuna y ejemplo de sus hijos.

Aquella pareja sufrió bien pronto las vicisitudes consiguientes al estado político reinante desde 1844 á 1851; pero en lo mala como en la buena fortuna, en la tranquilidad del hogar como ante los dolores de la emigración, Acevedo continuó cultivando su espíritu, preocupándose de la educación de sus hijos, tarea en que le ayudaba eficazmente su digna compañera, — y cumpliendo al mismo tiempo sus deberes de ciudadano y de patriota con aquella probidad y desinterés que todos le reconocían.

Como Abogado y Jurisconsulto, el doctor Acevedo era considerado como que poseia en más alto grado las dotes necesarias (a).

Versadísimo en el derecho romano y la Legislación Española y patria, cultor asiduo del Derecho moderno comparado y de la educación clásica forense de principios del siglo en Francia, que ilustraron los d'Aguessan, Cochin y otros maestros, nadie le superaba en estos países para la discusión y defensa de las causas más árduas, así como para los trabajos de codificación.

Para lo primero contaba con un *golpe de vista* certero, que todos admiraban en él, y que le permitía herir

(a) Lamentando su fallecimiento pocos dias despues, el doctor Joanicó nos decía de él: Eduardo era por su ilustración y condiciones de carácter un verdadero jurisconsulto en toda la extensión de la palabra; habría figurado con honra en el Foro más adelantado del mundo.

" muchas de sus desgracias, *ocurridas desde la Revolu-*
" *ción de Julio.* " (a)

---

sin vacilación alguna el punto capital de la cuestión y formular la acción y los medios de defensa. Agregábase á esto la corrección del estilo, la claridad en la exposición, la influencia persuasiva de su elocución, la energía y la altivez de la frase cuando lo requería la naturaleza del asunto, la autoridad de su competencia — y hasta algo que no ha escapado á la observación del auditorio siempre que Acevedo infor-

(a) Señor doctor don Eduardo Acevedo.—Montevideo Marzo 15 de 1855.—Mi querido amigo:—La separacion y la falta de correspondencia no son parte á minorar los afectos cuando estos tienen la solidez del tiempo y de la sinceridad.

Sabes que, cualesquiera sean las circunstancias, te aprecio y distingo como amigo y como ciudadano

Te digo esto para que estimes bien la satisfacción que te doy por pertenecer á la Cámara de Representantes, sin embargo del propósito que traje de Buenos Aires, y te comuniqué, de presentar mi renuncia.

La razón que me ha movido á desistir de aquel propósito es la de llevar á cabo el pensamiento que tuve cuando desempeñé el Ministerio de Gobierno de hacer votar sin discusión del C. L. tu proyecto de Codigo Civil.

La Comisión de Legislacion, de que formo parte, ha aceptado con entusiasmo mi pensamiento, así como varios miembros de la Cámara, y estoy encargado de redactar un informe aconsejando la sancion del Codigo pura y simple,—pero como tengo la idea de que tú has hecho algunas modificaciones, después de impreso, desearia, si no tienes inconveniente, que me las comunicases, á fin de aconsejarlas tambien, manifestando que te pertenecen.

Tú que me conoces sabes bien que no estoy habilitado para escribir un informe como tu proyecto requiere, así que desde ahora te pido indulgencia, y hasta desearía, si me fuese permitido, que tú me señalases algunas indicaciones que juzgues oportuno hacerse para recomendar y encarecer la necesidad de dotar al país de un Código, además de las que tan juiciosa como modestamente haces en tu prólogo.

Considero que si consigo mi objeto, ese solo hecho indemnizará al país de muchas de sus desgracias, ocurridas desde la revolucion de Julio.

Creo darte una prueba de sinceridad y aprecio induciendo á la Cámara á un acto que sirva de recompensa á tu laboriosidad

Dejo á otro de tus innumerables amigos la ingrata tarea de narrarte lo mucho desagradable que por aquí pasa, limitándome al objeto que me puso la pluma en la mano.

Deseo que tu familia goze salud y contento, y que, poniéndome á los piés (q b) de tu esposa te conserves á la amistad de tu affmo.

M. Magariños.

Como se ve, ya en 1853 el mismo doctor Acevedo reconocía que ese *antecedente* necesitaba ser depurado, ¿qué extraño pues, que en años posteriores, después de los decretos gubernativos de fecha 5 de Junio de 1865

---

maba en Estrados. — quiero referime á su actitud distinguida y al brillo penetrante de su mirada;...... todo este conjunto de saber, de habilidad jurídica y de condiciones personales se imponía al propio adversario, arrastraba á los magistrados, y concluía por propiciarle el triunfo en la causa junto con el aplauso de los que le rodeaban,—aplauso que más tarde resonaba en su propia casa donde se reunían jueces, abogados y practicantes á felicitarle y repetir las peripecias más saltantes del debate judicial.

La opinión dada por él en consulta, su juicio vertido como magistrado en las sentencias que dictaba, eran considerados como la expresión clara é indiscutible de la verdad legal controvertida.

Elejido primer Presidente del Colejio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires tuvo el doctor Acevedo una ocasión más de acreditar su competencia jurídica y la autoridad de que gozaba en el foro Argentino, contribuyendo á la vez à formar é iniciar en la carrera de abogado á multitud de hombres jóvenes que hoy figuran allí en primera fila.

A muchos de ellos, así como á los de nuestra Academia de Jurisprudencia, hemos oido recordar con cariño al distinguido maestro (a) y encomiar la empeñosa dedicación con que dictaba sus lecciones y dirijia sus ejercicios académicos, tratándolos como verdaderos amigos, pero sin permitir que decayese en ellos la emulación y el interés científico, y mucho ménos que se habituasen á talentear ó perder el tiempo en esas discusiones estériles ó de mero amor propio tan frecuentes en nuestras aulas.

En los exámenes de fin de carrera que generalmente

(a) En nuestra Academia de Jurisprudencia fueron sus discípulos los doctores Montero, Pedralbes, Vaeza, Antuña, Pérez, Arrascaeta, Baena, Lapido, Silva, etc. etc. En la de Buenos Aires, los doctores Quintana, Araujo, Basavilbaso, Pereyra, Palacios, Obarrio, Moreno, Terrero, Garcia, etc. etc.

y Marzo 20 de 1866, por los que se nombraron las Comisiones para *revisar el Proyecto de Código Civil del doctor don Eduardo Acevedo y corregido por el doctor don Tristan Narvaja,* (a) se hayan encontrando puntos que refor-

---

presidia el doctor Acevedo, se observaba invariablemente toda la severidad de los reglamentos. Nos decia no há mucho uno de sus discípulos: "pero, el momento verdadero de prueba llegaba cuando, después de las preguntas de los examinadores, le tocaba su turno al doctor Acevedo. Tenía el habito de interrogar á cada uno de los examinandos sobre los puntos en que había estado flojo ó cometido equivocaciones; era preciso, según nos lo esplicaba, que en la Academia no pasasen por doctrinas verdaderas las que no lo eran; entonces provocaba nuevas explicaciones sobre los puntos en que habiamos estado deficientes, y nos

(a) *Ministerio de Gobierno*—Montevideo, Marzo 2[illegible] de 18[illegible]6.—Habiendo concluido sus trabajos la Comisión nombrada para la revisacion del Código de Comercio y que ha sido promulgada debidamente, considerándo la necesidad y conveniencia de completar los trabajos de legislacion con la promulgación de un Codigo Civil, que comprenda en un solo texto todas las disposiciones vigentes, con las correcciones que la práctica y el estudio de los jurisconsultos aconsejen: considerándo al mismo tiempo que es de la mayor urgencia simplicar el procedimiento de los juicios, tanto civiles, como criminales y mercantiles, el Gobierno Provisorio en Consejo de Ministros ha acordado:

1 o La Comisión nombrada con fecha 5 de Junio del año pasado, á que se agregará el doctor don Joaquin Requena, procederá á la revisacion del Proyecto de Codigo Civil del doctor don Eduardo Acevedo y corregido por el doctor don Tristan Narvaja, presentando á la brevedad posible sus trabajos concluidos para su exàmen y correspondiente aprobacion y promulgacion.

2.o La nueva Comisión queda encargada de la redacción de un proyecto de ley general de procedimientos en los distintos juicios tanto civiles como mercantiles y criminales, eliminando en lo posible de la legislacion vigente las trabas que se oponen á la más pronta y eficaz administracion de justicia. Dicho proyecto será igualmente presentado en oportunidad al gobierno para los fines á que se refiere el artículo anterior.

3.o Los miembros de la Comisión nombrada, gozarán, mientras dure su cometido, de la misma dotación acordada á los anteriores.

4. Comuníquese, publíquese y dése al R. C.—VIDAL—Antonio M. Marquez—Daniel Zorrilla—Carlos de Castro—Lorenzo Batlle.

mar, desde que el mismo autor así lo decía en 1853, lo confirmaba en el Informe de 1857 sobre el Código de Comercio para la República Argentina, y también lo comprobaba el doctor don Mateo Magariños Cervantes en 1856 ?

---

proponia prácticamente el caso para dar lugar á que confirmásemos ó rectificásemos la solución,—y aún cuando el doctor Acevedo hacia esto con marcada induljencia y aún cuando todos lo conociamos y confiábamos en la rectitud de su juicio, no quedábamos tranquilos respecto del éxito del exámen hasta que él se declaraba satisfecho."

—

Entre sus trabajos de legislación y codificación pueden mencionarse el Proyecto de organización del juicio por jurados, en el cual colaboró con el notable jurisconsulto doctor don Antonio L. Pereira. Este trabajo, si mal no recordamos, fué publicado en el diario *La Constitución.*

El Proyecto de ley de Administración de Justicia, de Mayo de 1856, fué tambien obra del doctor Acevedo, asi como el Manual de procedimientos de los Jueces de Paz, que todavía sirve hoy de guía á los funcionarios judiciales de esta clase.

Aunque anterior en fecha á estos trabajos, mencionamos al final de estos apuntes la obra de mayor aliento y que demuestra más acabadamente la elevada competencia del doctor Acevedo en materias jurídicos,—es decír,—su Proyecto de un Código Civil para la República.

Además de las circunstancias en que Acevedo preparó este importantísimo trabajo, es de mencionarse principalmente la reforma que propone sobre dos puntos: la secularización del matrimonio y la creación de Registro del Estado Civil, que constituyen hoy otras tantas conquistas de la moderna legislación europea y de nuestro país. El doctor Acevedo se había anticipado de treinta años, en este como en otros tópicos, á la legislación vigente entre nosotros á la época en que trabajaba el proyecto de código (1847-48). Respecto de sus ideas en materia de codificación, asi como á los fundamentos

El doctor Acevedo quería concurrír á la discusión de su obra en el Cuerpo Legislativo, " por lo que, decía, " nos reservamos para la discusión que tendrá lugar " en las Cámaras, si somos llamados á la Representa-

---

de la reforma proyectada, puede consultarse la introducción al referido proyecto en que se hallan expuestas suscintamente.

Puede quizás atribuirse á lo avanzado de esta reforma, más que al desconcierto producido por nuestras luchas políticas, el que no fuese dicho proyecto adoptado como ley por nuestra Legislatura de 1853.

Entretanto, no podia pasar inapercibida la importancia de obra semejante y la indiscutible preparación de su autor. Bien pronto la República Argentina, aprovechando la circunstancia de hallarse el doctor Acevedo emigrado en Buenos Aires, le llamó para encargarle la redacción de un Código de Comercio que fué terminado en ménos de 8 meses de constante labor y presentado conjuntamente con el doctor Velez Sarsfield, Ministro de Gobierno, á la sanción legislativa en el año de 1857.

Sobre el mencionado Código, que fué adoptado por aquella y esta República, y ha rejido por el espacio de más de 25 años, dice el jurisconsulto italiano Vidari lo siguiente:

" Estos dos códigos (el de Buenos Aires y del Uruguay) que figuran entre las obras legislativas más notables de nuestros tiempos y que es lástima que por nosotros casi sean ignoradas, deberian ser tomados como modelo por los que se ocupan de lejislar sobre el derecho comercial, tanto por el método legislativo, como por el acopio y la bondad de las disposiciones que contienen " Vidari sigue luego dándo idea de la distribución de materias, y agrega:

" En esta disposición y distribución de materias nuestra mente se halla complacida: allí la idealidad orgánica responde adecuadamente á la realidad orgánica; allí sentimos que tenemos delante una obra armónicamente modelada en todas sus partes; allí la ley es verdaderamente un organismo jurídico. En vez de eso, nosotros nos proponemos mantener aquí más

" ción. Sin nuestra concurrencia no querríamos que se
" discutiese el Proyecto. "

Esto decía en 1853, por lo que no es de extrañarse que en 1856 no accediera á lo que le pedía el doctor don Mateo Magariños Cervantes.

———

ó ménos la distribución de materias que ya siguieron los códigos franceses y el albertino, y la nueva obra ha salido, por esta razón, tan imperfecta como los modelos de que fué tomada " (a).

Los relevantes méritos del doctor Acevedo y sus servicios al progreso del derecho en ambas orillas del Plata le colocarán con justicia, ante la posteridad, en el rango de los hombres más dignos de su alabanza.

—

Como orador parlamentario, el doctor Acevedo era metódico, sóbrio y en extremo insinuante. Su elocuencia se asemejaba á la de los oradores ingleses que sin duda había tomado de modelo. Salpicaba algunas veces sus discursos con cierta ironía punzante que manejaba con habilidad:—tenía siempre pronta la frase para replicar á una interrupción maligna, y a pesar de su discusión y templanza, cuando el calor de la lucha lo exigía, sabía usar de acentos de una energía y virilidad admirables, que imponían el respeto de sus adversarios.

—

Entre las manifestaciones de duelo de que fué objeto el doctor Acevedo, al conocerse aquí el hecho de su fallecimiento, mencionaría la reunión que tuvo en la Universidad y á que asistieron los abogados y académicos de nuestro foro con el propósito de honrar su memoria.

Varias fueron las resoluciones que se propusieron. Entre ellas, figura la de dirigir una carta de pésame á la señora viuda del doctor Acevedo, firmada por todos los asistentes á aquel acto; la de encargar al doctor don Vicente F. Lopez para que escribiese la biografía

(a) Vidari. Sul Proyetto per la reforma del Cod. de Com. paj. 19.
Véase Alcorta, Concordancia del Cod. Com. Introdu. del doctor Obarrios, que también se ocupa de su Cod. Com.

Hemos dicho que ese Proyecto, ó *antecedente* para la codificación, como lo llamaba el doctor Acevedo, contenía principios é ideas liberales, como tambien que no respondía á los progresos ya operados, *cuando se discutía.*

---

del ilustre finado; erigír un busto en mármol para ser colocado en la Academia, y otras demostraciones por el estilo.

En Buenos Aires tuvo lugar también una reunión con idéntico propósito por parte del colejio de abogados en la que se resolvió colocar su retrato en el local de sus sesiones, mandar construir una urna cineraria para sus restos y nombrar á los señores doctores Esteves Sagui, Tejedor y Quintana para que asistieran á la inhumación que debia verificarse en esta ciudad (a).

El doctor Eduardo Acevedo nació en Montevideo el año 1815. Era hijo del doctor don José Acevedo Salazar, y nieto del doctor don Tomás Alvarez Acevedo, ambos abogados distinguidos, que ocuparon puestos importantes durante el Gobierno Colonial (b).

(a) Puede verse la relación que sobre el particular, trae el *País* de Montevideo del 6 de Set. 863. Los rasgos biográficos que van á continuacion son los del doctor don Alfredo Vazquez Acevedo.

(b) *Don José Acevedo y Zalazar*, nombrado Oidor para la Audiencia de Chile, en viaje á ese país, tuvo que detenerse en Montevideo, á causa de la revolución de 1810. Elió y Vigodet utilizaron sus servicios en distintas misiones á Buenos Aires, y muy particularmente en la negociación sobre entrega de Montevideo. Mereció distinciones muy honoríficas de su Gobierno. (Demaría—Historia de la República O. del Uruguay—tomo I.—pág. 99—y 122—página 23 de *La Dominación Española en el Rio de la Plata, por Francisco E Bauzá*). *Don Tomás Alvarez Acevedo*, fué fiscal de la Real Audiencia de Lima, Regente de la Audiencia de Chile, y Gobernador de este pais en dos ocasiones. Barros Arana en el tomo 6° de su Historia de Chile hace grandes elogios de él como jurisconsulto y como estadista. Copiamos de allí estos párrafos: « El 6 de Julio de 1780 recibió la Audiencia de Santiago las comunicaciones en que don Agustin de Jauregui le avisaba su partida para el Perú á tomar el mando del Virreinato. En cumplimiento de la ley, el Regente de aquel Tribunal tomó ese mismo dia, con las solemnidades de estilo, el gobierno interior de Chile. Don Tomás Alvarez de Acevedo, así se llamaba el nuevo mandatario, era un letrado adusto y serio, dotado de una inteligencia clara y de una prodigiosa laboriosidad, que en diez años de servicios en el Perú se había conquis-

Entre los primeros se encontraba la institución del matrimonio civil, de acuerdo en un todo “ con la propia “ opinión de la época, los principios más triviales de “ derecho y la propia disciplina de la Iglesia ”. Es nece-

---

El doctor don Eduardo Acevedo hizo con brillo sus estudios de Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

Terminada su carrera en 1836 regresó á la patria, donde abrió su estudio, y muy luego fué llamado á ejercer la judicatura, que desempeñó con inteligencia, ilustración, rectitud y una excepcional energía, que todavía se recuerda con admiración por sus colegas de aquel tiempo.

Los sucesos políticos del año 1843 lo obligaron á salir de Montevideo y á establecer su residencia primero en Buenos Aires y después en el Cerrito, donde permaneció hasta la conclusión de la *Guerra grande*. En el Cerrito tuvo á su cargo durante algún

tado una hermosa reputación en la magistratura colonial. En su juventud adquirió una sólida instrucción jurídica y la posesión del título de licenciado en ambos derechos. Nombrado por el rey Fiscal de la Audiencia de Charcas pasó á América en 1766 y desempeño tan satisfactoriamente ese cargo, asi como una comisión jurídica que se le encomendó en la Provincia de Buenos Aires, que mereció que el Soberano le demostrase su satisfacción por una cédula especial. Por nombramiento del Virrey del Perú ejerció durante un año (1773-1774) el Gobierno del Distrito de Potosí, donde arregló las desavenencias suscitadas entre los Ministros de la Real Hacienda y el vecindario, con motivo de las reformas que se iniciaban en la percepción de los impuestos. Trasladado á Lima en 1774 con el carácter de Fiscal de la Real Audiencia desplegó allí su natural laboriosidad, y mereció la confianza del visitador don José Antonio de Areche, que en Junio de 1777 llegaba al Perú provisto de las más amplias facultades que el Rey solía conceder á algunos de sus delegados en las colonias de América. Alvarez de Acevedo había sido condecorado con la cruz de la orden de Cárlos 3.º, cuando recibió el título de Regente de la Real Audiencia de Chile. Recibió, además, una comision no menos delicada. Don José Antonio de Areche, que llegó entonces á Lima con el carácter de visitador general de los Tribunales y de la Real Hacienda en toda esta parte de la Amèrica, le delegó sus poderes para que lo reemplazase en Chile en el desempeño de esas funciones. Alvarez de Acevedo llegó á Santiago en Noviembre de 1777, revestido de las más ámplias atribuciones y las ejerció con la firmeza, la laboriosidad y la prudencia que iba á demostrar en el Gobierno. »

sario, decía, no confundír el sacramento con el contrato. Aquel queda enteramente sujeto á la autoridad eclesiástica: éste á la civil. Se fundaba para ello no sólo en lo que la razón dictaba sinó en las opiniones de hombres nada parciales para la Iglesia como Cárlos III y Benedicto XIV.

———

tiempo la redacción de un diario político (a) y formó parte del Tribunal de Apelaciones (b). Sus ideas moderadas, su amor á las instituciones y su probidad política le acarrearon en esa época hondas contrariedades que soportó con entereza, exponiéndose más de una vez á las iras de los palaciegos del General Oribe (c). No obstante ser amigo político de éste, tuvo siempre el valor de condenar sus faltas y de aconsejarle las soluciones más dignas y patrióticas, aunque no fueran las más convenientes para las aspiraciones personales del mandatario.

Abatido por la prolongación de una contienda fratricida, que arruinaba á la República, y por los desencantos de una lucha apasionada que entronizaba el desórden y la desmoralización, buscó un alivio á los pesares de su alma patriota, en el servicio de los intereses permanentes de la sociedad, consagrándose á la redacción de un Proyecto de Código Civil, urgentemente reclamado, que le absorbió varios años de meditación y de estudio. Ese trabajo, notable por los extensos conocimientos y el criterio jurídico que revela, por su correcta redacción y por su espíritu liberal, y otros del mismo género que realizó después,

(a) *El Defensor de las leyes*, que redactó desde mediados del año 1846 hasta 1847.

(b) El Reglamento de Jueces de Paz, dictado en el Miguelete, con fecha 13 de Febrero de 1849, fué obra suya.

(c) Con motivo de haber sostenido en el *Defensor* que el General Oribe no podía perpetuarse en el poder y que estaba obligado á dejar el mando como Presidente de la República, así que terminase su período constitucional, la quinta del doctor Acevedo fué rodeada una noche por una turba de exaltados que fueron á amenazarlo, llamándole á gritos ¡ salvaje unitario ! Al dia siguiente el doctor Acevedo se presentó en el Cuartel General á pedir explicaciones al General Oribe, quien desautorizó la tropelía dándole todo genero de satisfacciones.

“ Sirva eso de antídoto contra el olor á heregía que
“ algunos han creído tomar en esa parte del proyecto
“ de Código Civil ”, decía el doctor Acevedo.

Y fué ese principio adelantado, consignado en un

---

elevaron al doctor Acevedo á la categoría de primer jurisconsulto nacional (a).

El Tratado de Paz de 1851 colmó sus aspiraciones patrióticas, como las de todos los buenos orientales.

Fundó entónces un diario llamado *La Constitucion*, que se caracterizó por la altura de sus ideas, por su moderación, y por el empeño constante con que sostuvo la necesidad de olvidar las rencillas pasadas y de trabajar con anhelo por el afianzamiento de la paz, la reparación de los males causados por la guerra y el predominio de la Constitución y de las leyes. Se recuerdan siempre con placer estas nobles palabras de uno de sus artículos, dirijidas á sus adversarios políticos: ” En el porvenir nada nos separa. Abandonemos, pues, las acusaciones y recriminaciones que nos llevarán directamente á la anarquía. Si es necesario rivalizar, *rivalicemos en amor y respeto á la Constitucion, en el franco deseo de practicarla y de hacerla practicar.* En ese campo nos encontrarán siempre prontos todos aquellos á quienes anime el sincero amor á la patria ” (b).

Llamado en esa época de grandes horizontes políticos á ocupar un puesto en la Cámara de Representantes, ofreciósele nueva oportunidad de ser útil á su país. Su talento y su ilustración, unidos á una palabra elocuente y á una energía inquebrantable, lo

(a) Cuando el doctor Acevedo redactó su Proyecto de Código Civil eran raros los trabajos de la misma clase que existían en el mundo. En América solo existía el Código Boliviano, casi desconocido, y en Europa solo regía el Código Francés.
El Código Civil que actualmente rige en la República tiene muchos capítulos y numerosas disposiciones tomadas del Proyecto Acevedo.

(b) Palabras del Programa de *La Constitución*, en el que se inicia sinceramente la idea de la extinción de los partidos tradicionales.
La Constitución se fundó el 1.° de Julio de 1852 y dejó de aparecer el 18 de Julio de 1853.

Código redactado entre el ruido de las balas y las pasiones humanas embravecidas, cuya sanción *indemnizaría*, según decía el doctor Magariños Cervantes, *al país, de muchas de sus desgracias ocurridas desde la revolución de Julio*, el que se reformó más tarde, nó por el doctor Acevedo, que, temeroso de lo que pudiera suceder, quería concurrír á su discusión en el Cuerpo Legislativo, sinó bajo los auspicios de los ciudadanos que habían triunfado en la revolución nunca bastante deplcrada que encabezó el General don Venancio Flores en 1863, triunfante, con el auxilio extranjero, en 19 de Febrero de 1865.

Esos principios liberales, proclamados desde antes del año de 1851, por el doctor don Eduardo Acevedo, fueron aceptados por los doctores don Joaquin Requena y Antonio L. Pereira, dos notabilidades jurídicas, à cuyo juicio sometió el Proyecto el doctor Acevedo. Reconocían que el matrimonio, para la ley, era un contrato de derecho natural, cuyas formas se determinan por el derecho

---

asignaron un lugar prominente y una legítima influencia en la Asamblea General, que encerraba en su seno hombres de mérito de todos los viejos partidos (a). Contribuyó en primera línea á la sanción de leyes importantes y benéficas (b) y á la elección de don Juan Francisco Giró para la Presidencia de la República (c).

(a) Acevedo era considerado en las Cámaras del 1852 como el jefe de la mayoría.

(b) Con motivo de la ratificación de los tratados celebrados con el Brasil,—que se juzgó obra patriotica aceptar, á pesar de sus vicios.—Acevedo sostuvo con elocuencia y firmeza el preámbulo de la ley relativa, que importaba una reserva salvadora contra esos vicios, consiguiendo hacerlo triunfar.

(c) Don Juan Francisco Giró, que apreciaba los méritos del doctor Acevedo y la reputación que tenía, quiso llevarlo al Ministerio en repetidas ocasiones; pero Acevedo se rehusó siempre á aceptar el cargo, por el temor de que se atribuyese á un móvil egoista el empeño con que habia trabajado para elevar á aquel ciudadano á la Presidencia de la República.

civil, y que considerado como sacramento es de las atribuciones del poder espiritual, á quien competía reglamentar lo relativo á los sacramentos (a).

" Jurisconsultos profundos habían demostrado, decía, " que las instituciones civiles y religiosas que rejían " el matrimonio podían y debían separarse: que el " contrato civil y el sacramento eran dos cosas distin- " tas, y que era preciso no confundir: pedían, y la " opinión pública podía con ellos, que el estado ci-

---

El país parecía encaminarse entonces por el sendero de la paz y del progreso (b).

Desgraciadamente contra las esperanzas concebidas y los esfuerzos patrióticos de algunos ciudadanos, entre los cuales estaba el doctor Acevedo, el 18 de Julio de 1853 estalló una sangrienta revolución llevada á cabo por los Batallones de línea, que dió en tierra con todas las conquistas alcanzadas y abrió una era dolorosa de anarquía y de desórdenes que se prolongó por muchos años (c).

(a) Artículo 132 del Proyecto.

(b) En esa época, ansioso de propagar el conocimiento de la Constitución, en cuya extricta observancia veía el remedio de nuestros males, redactó un pequeño catecismo constitucional para la vulgarización de aquella. (Primeros números de *La Constitución*), y fundó una escuela de adultos, de acuerdo con otros amigos, en la que él mismo daba lecciones á los hombres del pueblo, pardos y morenos, para habilitarlos al ejercicio de la ciudadanía.

(c) Durante la revolucion y en los dias anteriores á ella, lo mismo que en los momentos de las grandes discusiones parlamentarias, Acevedo fué objeto de amenazas y persecuciones, que él supo despreciar con entereza, sin cejar jamás en sus propósitos patrióticos.

Conociendo los trabajos revolucionarios, que trató de contrariar en la medida de sus fuerzas, no quiso faltar el 18 de Julio á la formacion de la guardia nacional, y asistió á ella en calidad de soldado, apesar de estar señalado entre las primeras victimas por su alta representacion politica. En medio de la revolucion, y de la dispersion de la guardia nacional tuvo ocasion de mostrar su serenidad y la nobleza de sus sentimientos, salvando con otros amigos al Coronel Solsona y á su ayudante Rios, amenazados de muerte por un grupo de guardias nacionales indignados por el crimen cometido contra ellos.

vil de los hombres fuese independiente del culto que profesasen " (a).

Y esto respondía al elevado propósito de restablecer la soberanía del poder civil, relajada en lo que se refería á las pruebas del estado civil de las personas. Esa reforma estaba calcada en el plan del Registro Civil creado en su Proyecto (b).

" En esta materia el vacio de nuestra legislación es
" completo. No hay constancia alguna legal de los
" nacimientos, los matrimonios y las muertes; pues que
" ni puede calificarse así la que resulta de los infor-
" malísimos apuntes de los párrocos, ni es extensiva
" á los no católicos, á quienes la legislación no puede
" abondonar, en un país donde hay tolerancia de cul-
" tos. "

Asi opinaba el doctor Acevedo desde las cumbres del Cerrito, respondiendo, sin duda, á la tradición que nos legó el General don José G. Artigas, según se demuestra

---

El doctor Acevedo y otros prohombres del partido nacional fueron desterrados de la República á consecuencia de esos sucesos, viéndose aquel obligado á establecerse de nuevo en Buenos Aires.

En esa ciudad permaneció hasta el año 1860, dedicado al ejercicio de su profesión de abogado. Su competencia, su laboriosidad y sus virtudes hicieron de su Estudio el primero quizá de Buenos Aires. El foro argentino y las mismas autoridades de esta ciudad lo colmaron de distinciones. Fué nombrado Presidente de la Academia de Jurisprudencia, Presidente del Colegio de Abogados, y el Gobierno de Buenos Aires lo encargó, no obstante su calidad de extranjero, de la redacción de un Código de Comercio, trabajo que ejecutó, con alguna participación del doctor Velez Sar-

(a) Véase la Pragmática de 23 de Marzo de 1776 (lei 9 tit. 2 lib. 10 Nov. Rec).

(b) Artículo 28.

por la correspondencia que éste mantuvo con el doctor Francia, dictador del Paraguay, y por la documentación que há poco dió á la luz pública el señor don Mariano B. Berro; (a) progreso y adelanto de que aún se resiente la propia madre patria según la *Base 3.ª* de la ley de 11 de Mayo de 1888 autorizando al Gobierno español para publicar un Código Civil, (b) no obstante reconocer la legislación de España que al acto de la

---

field, de una manera completamente satisfactoria (c).

El año 1860, hallándose todavía el doctor Acevedo en Buenos Aires, se levantó su candidatura para la Presidencia de la República, en competencia con las de don Bernardo P. Berro y del General don Diego Lamas.

Cuando ya parecía asegurado su triunfo, por una combinación de última hora se resolvió, en una reunión de Diputados y Senadores, la elección de don Bernardo P. Berro. Esta solución tuvo por causa la resistencia que por razones de excesiva delicadeza opuso siempre el doctor Acevedo á intervenír personalmente en los trabajos electorales, y á trasladarse, con tal objeto, á Montevideo, donde su presencia habria vencido las oposiciones á su candidatura, según lo juzgaban las personas más interiorizadas en los trabajos presidenciales.

Elegido el señor Berro Presidente de la República, fué llamado por éste para compartir las tareas de su administración como Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriorès, con facultad para organizar todo el Ministerio.

El doctor Acevedo, abandonando la situación ventajosa que se habia creado en Buenos Aires, aceptó

(a) Véase página 305 de este tomo.

(b) *Base* 3.ª—Se establecerán en el Còdigo dos formas de matrimonio: el canonico, que deberán contraer todos los que profesen la religión católica, y el civil, que se celebrará del modo que determine el mismo Código en armonía con lo prescrito en la Constitución del Estado. (Véase art. 42 del C. Civil Español y art. 2 ley provisional de 18 de Junio de 1870 y Decreto 9 de Febrero de 1875.)

(c) Fué el primer Código sancionado en el Rio de la Plata. En 1867 el Gobierno del General Flores lo adoptó para la República, con lijeras modificaciones,—y es el mismo que rige en la actualidad.

celebración del matrimonio católico *deberá asistir el juez municipal ù otro funcionario del Estado, con el sólo fin de verificar la inmediata inscripción del matrimonio en el Registro Civil.*

---

sin vacilaciones la nueva ocasión que se le presentaba de servir á la República (a).

" Los servicios que entonces prestó el doctor Acevedo fueron de gran trascendencia. Sin amenguar los grandes méritos del señor Berro, puede asegurarse que á su talento, à su ilustración y á su energía, se debieron principalmente las grandes conquistas de aquella prestigiosa administración, que abatió y anuló la influencia del caudillaje prepotente en campaña, llevando á las Jefaturas Políticas ciudadanos rectos y progresistas de todos los partidos, como Palomeque, Castellanos, Pinilla, Fregeiro, Rodriguez, Trillo, etc; (b)—que regularizó y moralizó la administración en todas sus ramas (c) que ordenó la hacienda pública (d); que levantó á una grande altura el crèdito

(a) La importancia que su estudio de abogado tenía entonces era considerable. En pocos años más Acevedo habría podido redondear una gran fortuna, á pesar de su carácter desprendido.—Dejó, sin embargo, todo, por venir à Montevideo, con riesgo de encontrarse después en una situacion difícil, como le sucedió al salir del Ministerio en 1861. Apénas tenía dos ó tres pequeñas propiedades en Montevideo, adquiridas con los ahorros realizados en Buenos Aires.

(b) Los caudillos más importantes del partido blanco, Olid, Coronel, Burgueño, Cames, y otros, eran dueños y señores de la campaña. Su voluntad había pesado durante la administración del Sr. Pereira de una manera abrumadora, y continuaba haciéndose sentir en el Gobierno del país. Acevedo supo quebrar la influencia de esos caudillos en todos los Departamentos, resistiendo á sus exijencias, sin consideraciones de ningún género.

(c) Los ministerios y todas las oficinas públicas estaban llenas de empleados inútiles, que fueron suprimidos.

El trabajo de los empleados fué ordenado, estableciéndose que éstos debían asistir á sus ocupaciones desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, con toda puntualidad.

(d) Todos los servicios y gastos públicos fueron ajustados á la Ley de Presupuesto, con una escrupulosidad rigorosa,—consiguiéndose de ese modo abonar los sueldos de los empleados y las obligaciones de la Nación, con toda puntualidad; y lográndose un sobrante en las entradas que permitió rescatar una multitud de propiedades públicas que habían sido enagenadas por los Gobiernos anteriores.

Se estableció asimismo la descentralización de las rentas Departamentales.

La reforma aconsejada por el doctor Acevedo estaba inspirada en las propias resoluciones de la Iglesia, según se veía en la Pragmática de 1776 (ley 9, tít. 2. lib. 10 Nov. Rec.) sin que impidiera las bendiciones nupciales,

---

nacional en el interior y exterior; que en las relaciones exteriores supo mantener bien alta la dignidad de la República, (a) y quebrar por primera vez las vinculaciones tradicionales con la política argentina, causa de tantos males para el país (b) y que revindicó con energía los fueros del Patronato Nacional (c).

En Junio de 1861, sin que mediára motivo alguno, á no ser el prestigio y gran crèdito que el doctor Acevedo había adquirido por la importancia de sus servicios y la natural y legítima influencia que su talento y sus cualidades le daban en el Gobierno, el señor Berro le escribió una carta pidiéndole su dimisión.

El doctor Acevedo se negó á presentar su renuncia, fundándose en que no tenía razón para ello; y entonces el señor Berro decretó su cese y el de los otros Ministros Sres. Villalba y Lamas.

La conducta del señor Berro fué duramente censurada por la opinión.

El doctor Acevedo, que sentía avanzar la enfermedad de que falleció dos años después, trasladó su residencia á la ciudad del Salto, buscando en el cambio de clima un alivio á sus molestias.

Nombrado Senador por el Departamento de Montevideo, regresó en 1862, para renovar sus tareas públicas. El Senado le confirió su Presidencia.

(a) Véanse las notas del Dr. Acevedo, con motivo de la célebre reclamación Anglo-Francesa, por perjuicios de guerra. (Memoria del Ministerio de R. E. de 1862.)

(b) Durante la guerra de 1860 y 1861 de la Provincia de Buenos Aires con el Gobierno Federal, se guardó la neutralidad más extricta, á pesar de las sugestiones partidarias y de la influencia de cierta parte de la opinión en favor de uno de los beligerantes.

(c) Conflicto con la Curia Eclesiástica, con ocasión de la resistencia de ésta á admitir en el cementerio público el cadáver del mason Jacobsen,—que dió por resultado la secularización de los cementerios.

Decretos sobre provisión de cargos eclesiásticos, de 27 de Julio de 1860, 24 de Diciembre de 1860 y otros.

(a) á las que no podría proceder el párroco sin que antes se le hiciera constar la celebración del matrimonio civil.

Esta reforma, como la muy importante del procedimiento á seguirse en el juicio de divorcio, en la que se trasparentaba al jefe de familia, celoso y recto, no fué admitida por el gobierno que había venido al poder en 1865, de una manera revolucionaria.

Es digno de consideración el estudio en materia de divorcio. Después de entregar su conocimiento á la autoridad civil, establece que el juicio se seguirá en método verbal, en audiencias secretas, à las que no asistirán *sinó las partes*, sus abogados, los testigos que designen y el agente ó promotor fiscal; no admitía, *en ningún caso, apoderados*, debiendo las partes comparecer siempre personalmente; las partes, por sí, ó por sus abogados, podían hacer á los testigos las observaciones é interpelaciones que juzgasen convenientes; el juez formaría tribunal con cuatro jurados sacados á la suerte de una lista presentada anualmente por la Junta; el tribunal no estaba obligado, en ciertos cásos, á hacer lugar á la demanda, sinó para autorizar á la muger para separarse de su marido por el tiempo de seis meses; el marido, *según los casos*, podía ser condenado á pasar una pensión alimenticia á su esposa; y el tribunal estaba obligado á juzgar conforme á su conciencia *por la impresion de la necesidad ò inne-*

" Habiéndose agravado sus dolencias, por consejo médico hizo un viaje al Paraguay á mediados del año 1863,—y á su regreso de la Asunción, falleció á la altura de Goya el 23 de Agosto.

" La noticia de su fallecimiento causó una honda impresión no solo en Montevideo sino en Buenos Aires ".

(a) Artículos 150 y 170 del Proyecto.

cesidad de la separacion, sin que hubiera apelación de su fallo.

Era asimismo de gran importancia y utilidad la creación del consejo de familia, como recurso para fortificar los vínculos del hogar y levantar su dignidad y respeto entre los miembros de aquella, entre los cuales estaba también la disposición que reservaba para los hijos del primer matrimonio los bienes que hubiera recibido el cónyuge sobreviviente, (a) previsión de alta moralidad y que en más de un caso contenía la suma libertad de acción de quien había heredado al cónyuge.

En su Proyecto daba solución á la cuestión de lo que debia entenderse por *fecha cierta*, tratándose del contrato de prenda, como también á la de los gravámenes subsistentes sobre la cosa hipotecada, de que tanto se ha ocupado nuestro Cuerpo Legislativo, en la actualidad, con motivo de la prenda comercial y de las adjudicaciones que se hacen en venta judicial de los bienes hipotecados que están arrendados fraudulentamente por el deudor (b).

Hemos hablado también de los vacíos de la obra, y justo es que al lado del aplauso se encuentre la crítica, como medio de hacer resaltar su importancia jurídica y la imparcialidad del mismo escritor.

Es verdad que el propio doctor Acevedo ya habia reconocido esos vacíos ó defectos á que se refería el doctor don Mateo Magariños Cervantes; pero, esto no impide hacerlos resaltar, para que en este trabajo biográfico, aunque ligero, dadas las proporciones de este libro, aparezca también la importancia de los esfuerzos intelectuales del doctor don Tristan Narvaja y demás

(a) Artículos 345, 735, ind. 4.°, y 876 y 1126.
(b) Artículos 681, 794, y 1566 y 1789.



letrados que contribuyeron á depurar la obra de los errores y defectos que no admitían la época ni los progresos operados en la ciencia.

El doctor don Eduardo Acevedo había terminado su obra en el año de 1851, lo que importa reconocer que su magna tarea había comenzado algunos años atrás, utilizando así los vastos conocimientos adquiridos durante su desempeño en la Magistratura, desde que fué nombrado juez de intestados, interino, en Montevideo, hasta que pasó al Superior Tribunal de Justicia que funcionaba en el Cerrito durante el Sitio á esta Ciudad por el General don Manuel Oribe.

La legislación romana, en la que estaba inspirada la legislación de las Partidas, Recopiladas, Nueva y Novísima Recopilación, Fuero Juzgo, etc., se había avivado en su espíritu al soplo vivificador de la legislación francesa, de ese Código monumental, creado por el génio de Napoleón, y que, inspirado tambien en la legislación de Roma, encontró, no obstante cuanto en su contra se ha dicho, inteligencias selectas que lo comentáran y lo devulgáran, dentro y fuera de la Patria.

América, y sobre todo esta parte de ella, la menos adelantada, en la que no se han encontrado los vestigios de civilización hallados en el Perú, Méjico, Panamá, etc., sufría todavía, en lo económico, la influencia de las Leyes de Indias, cuyas consecuencias las pintaba Mr. Blanqui el mayor así. "Cárlos V no conccía
" el partido que hubiera podido sacar de la rica con-
" quista de América, si la hubiese administrado sabia-
" mente en lugar de oprimirla sin miramientos: sus
" sucesores acabaron de matar aquella gallina que
" ponía huevos de oro; pero él empezó á abrirle las
" entrañas. "

Fué pues, en aquellas legislaciones en las que se inspiró el doctor Acevedo, tratando de adaptarlas á

" nuestra forma de gobierno, á nuestras costumbres y á
" las necesidades de la época."

Pocos eran los ciudadanos ilustrados que por aquel entonces podían ayudar al doctor Acevedo en tan ingrata tarea, por lo que, fiado en sus solas fuerzas, acometió la obra, en momentos en que la Francia y Bolivia eran los únicos países que tenían sus Códigos, mientras el Brasil y Chile estaban consagrados á la tarea.

Inspirado en esos *antecedentes*, como él lo diría, fué que inició la obra, ilustrándola con la concordancia de los códices y autores españoles, *expresamente*, porque *eso viene*, decía, de la necesidad "que nos habíamos
" impuesto de dar á todo un carácter nacional, quitàn-
" dole el aire extranjero que se le reprocharía." Y en su excesiva modestia llegaba hasta estampar esta frase: " Por lo demás, *nadie podría con justicia acusarnos de*
" *plagio, desde que nada reivindicamos como de nosotros*;
" nos presentamos como meros redactores y confesamos
" francamente cuanto debemos á los autores nombra-
" dos, que no hemos dejado de las manos en todo el
" curso de nuestro trabajo."

Podría decirse del doctor Acevedo lo que se ha dicho de Shakspeare, que compuso el Hamlet tomando casi toda su versificación de otros escritores, textualmente, en lo que consistía su genio. Dadle á otro esos mismos versos y decidle que haga una obra por el estilo, y escollará.

Ahora bien, una obra redactada, cuando menos el año 46 ó 47, no podía adaptarse á los progresos y adelantos de nuestra rápida ascensión hácia la montaña despues de la ruda jornada de los nueve años inmortales. Esas mismas costumbres nacionales, esas mismas necesidades de la época á que el doctor Acevedo se refería en aquellos años, debieron necesariamente tenerse en cuenta por la Comisión Codificadora, á cuyo



frente se hallaba el doctor don Tristan Narvaja cuando cerca de un cuarto de siglo después examinaba el Proyecto de Código Civil del doctor don Eduardo Acevedo.

El doctor don Tristan Narvaja no podía desconocer esos progresos. Los tuvo en cuenta, y fué así que al estudiar aquel Proyecto, aquel *antecedente para la codificación*, juntamente con los Códigos de Europa, América, comentadores del de Napoleón, el proyecto del señor Goyena, el del señor Freitas y el del doctor Velez Sarsfield, separó del Código del doctor Acevedo todo aquello que no era reclamado por las necesidades de la época y sí rechazado por los adelantos jurídicos; no sin que, á nuestro juicio, como ya lo hemos demostrado, cometiera la injusticia de hacer á un lado aquellas reformas liberales que hemos elogiado y aplaudido. Pero, para llegar á este resultado no hubo necesidad de agraviar la memoria del doctor Acevedo ni menos mistificar los hechos. En esto hubo injusticia, á la que no había para que recurrír desde que los talentos jurídicos del doctor Narvaja y demás colegas de revisación del Proyecto brillaban, si se quiere, á la par de los del doctor Acevedo. No obstante, la Comisión de Codificación (a) reconocía, en su Informe, que había estudiado el proyecto del doctor Acevedo, con toda municiosidad, y que reproducía "*dos innovaciones que habían sido propuestas*, decía, *por el ilustre jurisconsulto oriental doctor Acevedo, arrebatado temprano á la ciencia y á su país.*"

Sin embargo, en ese Informe se afirma que la Comisión tiene la singular satisfacción de presentar el proyecto de Código Civil Oriental, *compuesto por el doctor don Tristan Narvaja*, y en el Decreto del Gobernador Provisorio, General don Venancio Flores, se confirma

(a) La Comisión se componía de los señores Manuel Herrera y Obes, Antonio Rodriguez Caballero, Joaquín Requena y Tristan Narvaja.

esa afirmación al mandar publicar y regír el Código Civil examinado, discutido y aprobado por la Comisión de jurisconsultos nombrados de acuerdo con los decretos ya citados.

Pues bien, en ese Informe de la Comisión, como en el decreto del Gobernador Provisorio General Flores, nombre inventado para encubrír una dictadura, de fecha 23 de Enero y 4 de Febrero de 1868, únicos publicados al frente del Código Civil vigente, se padece un grave error ó una grave omisión ó se produce á sabiendas una mistificación para encubrír la verdad histórica.

Así lo dice el doctor don Elbio Fernández, Fiscal de Gobierno y Hacienda durante esa época, en documento que lleva la fecha de 8 de Julio de 1868.

En nota pasada al señor Ministro de Gobierno indicando la conveniencia de que se pidiera á la Asamblea la suspensión de la promulgación del Código Civil para proyectar algunas modificaciones, decía: " Como V. E. comprenderá, por mucha que sea la " competencia que el infrascripto se complace en re- " conocer á los señores jurisconsultos *correctores del* " *Proyecto de Codigo Civil del doctor Acevedo*, sus opiniones " no puedan resumír las de todo el foro y el país; y " tal vez no es aventurada la suposición de que ellas " fuesen convenientemente modificadas por la discusión " general y de las personas competentes " (a).

El mismo doctor Elbio Fernández, en su carácter oficial ya citado, al avacuar una Vista, en Julio 9 de 1868, á propósito de la vigencia del Código Civil, refiriéndose á la Comisión Codificadora, dice varias veces: *Los señores correctores del Proyecto de Código del doc-*

(a) Publicada en *El Siglo* de 17 de Julio de 1868.

“ *tor Acevedo* ” “ *Del Informe de la Comision correctora*
“ *del Proyecto de Codigo del doctor Acevedo* ” (a).

Y, como un diario de la época—*El Siglo*—afirmàra lo mismo que sostenía el doctor don Elbio Fernández, se publicó entonces un artículo en el diario *La Tribuna*, (b) que se atribuyó al doctor don Tristan Narvaja, en el que se decia *que se habian hecho correcciones, adiciones y supresiones* en el Proyecto de Código del doctor Acevedo, lo que motivaba que *El Siglo* dijera, con justicia: “ Pero, si el Código Acevedo ha servido de base “ ó principio para esos trabajos, deberíamos llamar “ al sancionado: *Codigo Civil de Acevedo, reformado* ”.

Ya antes el mismo doctor don Josè P. Ramirez había dicho en *El Siglo:*

“ Creemos que si alguno de nuestros hombres de “ letras podia aspirar al título que le niega el arti- “ culista *x*, era el doctor Acevedo, conceptuado en la “ opinión como el primero de nuestros hombres en su “ profesión y en la ciencia del derecho, respetado y “ aplaudido en las Academias, tanto en este país como “ en Buenos Aires, donde se discute filosóficamente “ y se pone á prueba el talento y el criterio de los “ mejores abogados ” (c).

Todas estas afirmaciones están fundadas en los Decretos de 5 de Junio de 1865 y Marzo 20 de 1866 ya mencionados, en los que terminantemente se dice que se nombraba la Comisión para que *revisára el Codigo del doctor Acevedo.*

De ese estudio surgió naturalmente que el doctor don Tristan Narvaja, como lo habria hecho el mismo doctor Acevedo, según lo hemos demostrado, adicionó,

---

(a) Publicada en *El Siglo* de 15 de Julio de 1868.
(b) Publicada en *La Tribuna* el 29 de Enero de 1868.
(c) 13 de Setiembre de 1865.

suprimió y reformó lo que según su criterio jurídico debió adicionar, suprimír y reformar, teniendo presente lo que decía el eminente jurisconsulto argentino Velez Sarsfield: "que un sólo artículo de un Código " puede decidír de todo el sistema que deba observarse " en su composición ó hacer imposible guardar un " orden cualquiera ".

No es nuestro ánimo ni ésta la ocasión de estudiar las mejoras introducidas, pero debemos sí recordar que el sistema, método y orden del actual Código Civil es el mismo sistema, método y orden seguido por el doctor Acevedo, con muy ligeras modificaciones; que su proyecto fué estudiado y reformado en puntos esenciales, como en el relativo al Registro Civil, matrimonio, protutela, consejo de familia, bienes reservables, legitimación de hijos naturales y herencia de éstos, ocupación bélica, testamento por comisario, sustituciones vulgares, pupilar y ejemplar, mejora de tercio y quinto y herencia de los cónyuges como asimismo toda la parte de sucesiones, retracto, censo perpetuo, prisión de los deudores y reglas de derecho.

En cuanto al orden de las materias se introdujo una modificación colocando la prenda, la hipoteca, el anticresis, la cesión de bienes, créditos privilegiados y graduación de acreedores, en la sección correspondiente á las *obligaciones que nacen de los contratos*; mientras el doctor Acevedo incluía la prenda, la hipoteca y los privilegios en el título *de las cosas*, después del *uso y habitaciòn*, prescindiendo del anticresis y de la cesión de bienes.

—

El doctor don Eduardo Acevedo tuvo una influencia poderosísima en la acción política de su país, cada vez que los sucesos y los hombres le permitieron actuar con la independencia de ideas que en él eran notorias.

" Tómese al más honrado y más ilustrado de esos
" escritores; tómese al primer jurisconsulto de estos
" paises, al doctor Acevedo, y póngasele como redactor
" del *Defensor de las Leyes* del Cerrito, frente á frente
" á don Florencio Varela, como redactor del *Comercio*
" *del Plata*, el fundador de una escuela política, la tra-
" dición más noble y honrosa de la prensa en estos
" paises, la liberalidad en la idea, la profundidad en
" el pensamiento, la probidad en el carácter, la cultu-
" ra en el lenguage " . . . . .

" ¿Cómo podía el doctor Acevedo elevarse á la al-
" tura del doctor Varela, viviendo y escribiendo en
" el Cerrito? ¿Osó el doctor Acevedo contener al tira-
" no? Nó, puesto que el doctor Acevedo sobrevivió á
" aquella época; nó, puesto que á haber levantado la
" voz contra el tirano, habría caído como Varela " (a).

Los rasgos biográficos del doctor Acevedo, escritos por personas fidedignas, ahí están para demostrar el error histórico contenido en los párrafos que dejamos transcriptos. Fué Acevedo, doquiera le llevó el destino, un propagandista de ideas nobles y generosas, por las que expuso su vida en frente del General don Manuel Oribe, de ese tirano á que se refiere el articulista, no obstante lo cual sobrevivió á aquella época, para perpetuarse en el corazón de las generaciones venideras, como ejemplo á imitar en todos y cada uno de sus grandes actos, porque en ellos siempre se destacó la sinceridad del móvil que le agitaba al moverse en el círculo de sus afecciones políticas y socaales.

Escribió en *El Defensor de las Leyes*, durante una parte del año 47, tratando en sus artículos la cuestión diplomática con la cultura de lenguaje, profun-

---

(a) 15 de Julio de 1865 y 20 de Julio de 1865 del diario *El Siglo*, del doctor don José P. Ramirez.

didad de pensamiento, liberalidad de idea y probidad de carácter en él notorios, discutiendo con el doctor don Florencio Varela ó con el diario de *Lafone*, como entonces se llamaba al *Comercio del Plata*, las cuestiones políticas que los dividía, llegando más de una vez á estar de acuerdo, en un todo, en el terreno de las ideas.

Fué esa actitud franca, leal y levantada la que separó al Dr. D. Eduardo Acevedo de los elementos del caudillaje, desde el Cerrito; como fué esa misma actitud, en el orden de las ideas, predicadas dentro de la Plaza de Montevideo, en el *Comercio del Plata*, las que distanciaron á los que no podían en ésta soportar el yugo del militarismo.

De allí, de aquella prédica del Dr. Acevedo, hecha frente al General Oribe, surgió el fundamento para el Partido Nacional, grande y fuerte, que se ha perpetuado en las páginas de la historia pátria; como de aquí, del seno de la Plaza de Montevideo, de la prédica de los Varela, Herrera y Obes y Lamas, surgió el *Partido Conservador*. Aquel y éste, buscando un mismo fin: el abatimiento del caudillaje, del militarismo, para elevar bien en alto las grandes eminencias civiles de cada una de las colectividades.

Esa prédica del doctor don Eduardo Acevedo, para la que necesitó una entereza á toda prueba, á fin de poder ver triunfantes sus ideales, comenzada en el Cerrito,—liberalidad de ideas demostrada en su propio Proyecto de Código Civil que el caudillaje impidió triunfar, como lo demostraremos en seguida, — no era conocida por la sociedad que se hallaba encerrada dentro de los muros de Montevideo.

Pero, cuando la Paz de Octubre de 1851 fuè un hecho, y el doctor don Eduardo Acevedo, que sobrevivió á su época, entró á Montevideo, después de nueve años de asedio, pudo apreciarse en todo su valor la amplitud de vistas que le dominaba, y amigos y adversa-

rios le rodearon para que llevára á término la obra iniciada, en la que, como hemos visto, había expuesto su existencia desde los comienzos de la lucha, como continuaría exponiéndola en el futuro.

Fué entonces que don Bernardo P. Berro publicó también sus *Ideas de fusión*, y que la prensa uruguaya, animada de sanos criterios, predicaba el olvido del pasado, la desaparición de los partidos tradicionales, para dar vida á la nueva evolución política que se había operado en el país. Así opinaban todos los cerebros bien organizados, que deseaban concluír con el caudillage, levantando sobre èste el imperio de la ley, hermanando el orden con la libertad.

Fundó entonces el doctor don Eduardo Acevedo su diario *La Constituciòn*. Iba por primera vez á hablar, desde la ciudad de su nacimiento, á sus connacionales, con la triple autoridad de su talento, de su experiencia de treinta y seis años de edad y del elevado puesto de legislador para que había sido electo por el Departamento de Montevideo, ese mismo año de 1852 (a).

(a) Hé aquí el Programa de *La Constituciòn*:—LA CONSTITUCIÓN:—Motivo y tendencias de esta publicación.—Se ha perdido de tal modo la confianza en las promesas que hacen los periodistas al iniciar sus trabajos, que se reciben por el pueblo con la sonrisa de la incredulidad.

" Los prospectos, por lo general parecen vaciados en el mismo molde. Libertad, igualdad, órden, dicen todos, reservándose el derecho de desmentír al dia siguiente con sus actos, esas palabras que siempre encuentran eco en los corazones.

" Entre tanto, el justo temor que abrigamos de que las personas que no nos conocen dén poca confianza á las promesas que hagamos, no puede librarnos de explicar, tan brevemente como nos sea posible, el motivo y tendencias de esta publicación.

" En todas las circunstancias imajinables debe un

Fiel á sus propósitos. combatió en las Càmaras y en la prensa toda reacción hácia el pasado luctuoso,

———

hombre á su patria la cooperación que pueda prestarle dentro de la esfera de sus facultades, pero esa obligación se hace mayor en ciertos momentos críticos que tienen las naciones. como los individuos.

" Nuestro desgraciado país, después de una larga y encarnizada lucha, necesita, para reponerse, de todos los esfuerzos de sus hijos. Nadie puede permanecer indiferente, sin cargar ante sí mismo con una responsabilidad inmensa.

" Al decidirnos á escribir para el público, con el objeto de contribuir por nuestra parte á cegar el abismo de las revoluciones, no hemos podido ménos de recordar las siguientes palabras de Victor Hugo, que muchas veces, en otras épocas, nos han hecho abandonar la idea de escribir para el público, sobre asuntos que en nada tocaban á la política.

" A cuantos desgraciados, dice el célebre poeta, que hubieran podido ocuparse más útilmente, se les ha puesto en la cabeza escribir, porque al cerrar un hermoso libro, se han dicho á sí mismos:—otro tanto podría yo hacer!—y esa reflexión nada prueba, sinó que el libro es inimitable. En literatura, como en moral, cuanto más hermosa es una cosa, más fácil parece. Hay algo en el corazón del hombre que le hace algunas veces tomar el deseo por el poder. Así es que consideran fácil morir como d'Assas, ó escribir como Voltaire ".

" Sostendremos, pues, la necesidad de la extinción absoluta y completa de los antiguos partidos; pero, para conseguirlo, sostendremos también la igualdad de esos partidos ante la Constitución de la República, y la necesidad en que todos estamos de abjurar nuestros pasados errores, de tirar las antiguas divisas, y de trabajar por el bienestar futuro del país, sin que nadie tenga facultad de enrostrar á otro, con el pasado y sus consecuencias.

" En el porvenir nada nos separa. Abandonemos, pues las acusaciones y recriminaciones que nos llevarán directamente á la anarquía. Si es necesario rivalizar—

abriendo un cauce nuevo para las ideas del porvenír. Buscó para compañero de tareas á otro adalid del

---

rivalizemos en amor y respeto á la Constitución—en franco deseo de practicarla y hacerla practicar. En ese campo nos encontrarán siempre prontos, todos aquellos à quienes anime el sincero amor á la patria.

" Con el deseo de llenar las justas exijencias del público, admitirémos gustosísimos todas las indicaciones que se nos hagan, ya sea en lo relativo á la parte política, á la comercial, ó á la literatura de " La Constitución. " Puede contarse con nuestra gratitud, y con el empeño que pondremos en realizar todas las mejoras que estén á nuestro alcanze. No ahorraremos sacrificios.

" Entre tanto, consideramos un deber nuestro cerrar las puertas de nuestro diario á los remitidos políticos, sin nombre de autor, que han sido la lepra de nuestra prensa periódica. No consideramos que la libertad de la prensa nos inponga el deber de franquear nuestras columnas á los que quieran hablar al público, escondiendo sus nombres, ni tampoco aquellos que, dándose á conocer, quieran sostener ideas que se opongan á las que tomamos el encargo de sostener.

" La libertad de la prensa les dará el derecho de publicar sus opiniones; pero no el de hacernos instrumentos de esa publicación.

" Podemos hallarnos en el caso que pinta Hugo, pero nos alienta la idea del fin que nos proponemos, y la convicción de que, para alcanzarlo, no se necesitan medios extraordinarios.

" Mucho há que obtuvimos el convencimiento de que el país solo puede salvarse por la observancia extricta de la Constitución de la República -de esa desgraciada Constitución que todos invocan y que muy pocos conocen y practican.

" Hacerla popular, demostrando su conveniencia: oponerse con todas sus fuerzas á cuantos quieran infrinjirla sean los que fueren; y trabajar siempre por la unión; de los Orientales, bajo el estandarte constitucional, será al objeto primordial de los redactores de La Constitución.

pensamiento, que, como él, aspiraba, aunque por medios distintos, á la organización de la República. Ese

---

En esas pocas palabras se encierra todo nuestro programa. Sosteniendo la Constitución, se sostienen las autoridades por ella establecidas, la libertad política, la libertad civil, la libertad industrial, y todos los principios que ha conquistado la humanidad en su desarrollo progresivo.

Para que podamos cooperar, todos los Orientales, al afianzamiento sólido de la Constitución, se necesita tender un velo sobre el pasado; pero un velo que no humille á los unos á la presencia de los otros. Un velo que nos habilite á todos para trabajar con nuestras frentes erguidas en el sólido afianzamiento de las instituciones de la República. Este será el objeto constante de nuestros esfuerzos.

Esto solo se refiere á la parte política. En la comercial, la literaria, la industrial, nos haremos un deber de publicar todo lo que pueda considerarse útil al público. Contamos para eso, no solo con el concurso de nuestros amigos particulares, sinó con el de todos los que se interesen en el progreso y engrandecimiento de la República. Al empezar nuestras tareas, saludamos cordialmente á todos los que nos han precedido en la senda que vamos á trillar. Animados de un síncero deseo de conciliación, convencidos de que la paz es una necesidad indispensable, trabajaremos siempre en el sentido de calmar las pasiones que impiden, á veces, se haga oir la voz de la razón. Para eso, contamos con el apoyo de nuestros colegas.

—

Por circunstancias independientes de nuestra voluntad se ha retardado la publicación de este periódico. Eso nos ha hecho daño, de varios modos. Entre otros, dando lugar, con la tardanza, á que se espere alguna gran cosa. Va á sufrirse una decepción, que no debe en manera alguna imputársenos.

Muchos al ver nuestro diario dirán—y con justisíma razón—¿y esto es lo que se nos había hecho esperar? No tenemos la culpa de las opiniones que hayan podido formarse.

adalid era el joven don Juan Cárlos Gomez, (a) de quien se separó, á última hora, en momentos de dar á luz *La Constitucion*, porque èste pretendía, en su inex-

---

Nuestras pretensiones no pueden ser más modestas. Lejos de pensar en hacer impresión con grandes discursos, nos hemos propuesto, lisa y llanamente, decír la verdad, como la entendamos, en todas las grandes cuestiones que se ajiten, ó puedan ajitarse dentro de la República.

Trataremos de no decir, en cada caso, sinó lo que sea absolutamente indispensable para la expresión de nuestras ideas. Hablaremos muy poco. Estamos convencidos de que el periodista no debe tener la pretensión de dogmatizar. Los que quieren aprender, no vienen á los diarios. Tienen los libros.

Nuestro propósito es de hablar á nuestros lectores, como hablamos á una docena de amigos en nuestro estudio. Ni más ni ménos. Montevideo, Junio 30 de 1852.

(a) Aún no era abogado el señor Gomez.—Respecto de la intervención del doctor Gomez, quien, según tenemos conocimiento, corrió con todo lo relativo á la instalación del establecimiento, retirándose, á última hora, hé aquí los parrafos de una polémica entre los doctores don Mateo Magariños Cervantes y don Juan Cárlos Gomez:

" El partido blanco había conseguido mayoría en las Cámaras, siendo su jefe el doctor don Eduardo Acevedo, y contando, en su seno, con oradores como el doctor don Jaime Estrázulas, don Cándido Joanicó y otros de menos fuerzas.

" El jefe de la minoría era don José María Muñoz y no contaba con más orador que don Francisco Hordeñana.

" Así las cosas, ocurrió una vacante en la Asamblea, siendo necesario nombrar un diputado por el Departamento del Salto.

" Don Juan Cárlos Gomez, amigo de la infancia del doctor don Eduardo Acevedo, á quien veía casi todos los dias, desde su arribo á Montevideo, se presentó solicitando el puesto vacante en la Asamblea.

periencia de la vida pública, levantar las divisas viejas, los partidos tradicionales, contrariando así las tendencias bien diseñadas del doctor don Eduardo

---

" Acevedo, con el tono sarcástico que le era característico, preguntándole cuales eran sus títulos para reincorporarse en el partido blanco, de una manera tan expectable, le dijo que empezase por hacer méritos, consagrándose al periodismo, para lo que le ofrecía su periódico.

" Fué entonces que, herido en su amor propio, se decidió Gomez á plegarse á la minoría, y desde aquel momento se hizo uña y carne con don José María Muñoz, quien, de acuerdo con el doctor Castellanos (Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores) hicieron triunfar su candidatura en el Salto, á favor de la influencia oficial. " (RECTIFICACIONES HISTÓRICAS por el DOCTOR DON MATEO MAGARIÑOS CERVANTES).

—

" El doctor don Eduardo Acevedo, el hombre culminante de la situación, con quien me habían ligado, además del respeto que profesaba yo á sus talentos, á sus luces y á su carácter, el odio que durante la Presidencia de Oribe me había manifestado contra Rosas, cuyas atrocidades sabía yo por él, que estudiaba entonces en Buenos Aires, y las mismas afinidades que me unían á don José María Muñoz, al coronel Tajes y otros que habían combatido el caudillaje de Rivera y defendido las instituciones en la Presidencia de Oribe; y de quien me separaba la falta de cumplimiento á la palabra que me había dado en 1842 de no ir al Cerrito ni á Buenos Aires, en prenda de cuya actitud había aceptado una magistratura de los enemigos de Rosas en Montevideo; (a) el doctor Acevedo, se apresuró á visitarme, recién llegado, y me hizo las más tentadoras ofertas. Propúsome asociarnos en su estudio de abogado, que era el más fuerte de Montevideo, y en su diario, que iba á fundar, dándome la mitad de todo. Me asedió durante un mes, para convencerme que nada nos separaba, que ambos queríamos el afianzamiento de las mismas instituciones, la aplicación de los mismos principios, el desenvolvimiento de las

(a) **Esto es un garrafal error histórico.**

Acevedo, que era todo un carácter de los piés á la cabeza.

El país estaba desquiciado. Salia de una guerra incruenta, en la que, despuès de declararse que *no habia habido vencidos ni vencedores*, se organizó un Cuerpo Legislativo compuesto de lo más ilustrado é independiente que tenía el país, perteneciente á las viejas colectividades en lucha (a). Había que hacerlo todo, encontrándose además con las dificultades provenientes de esa guerra civíl que nos dejaba por herencia los Tratados con el Brasil.

Desde el parlamento y de la prensa comenzó á ilustrar las cuestiones referentes á los tratados del Brasíl, considerados ya como hechos consumados, para no dificultar la marcha del país,—cooperando, con su influencia, á que ellos se aprobàran, con la salvedad de que no quedaba cerrada la puerta para una modificación en el futuro.

---

mismas ideas, y concluyó por renunciar á convencerme, cuando le dije mi última palabra:—que solo aceptaría á condición de que empezáramos por declarar en el diario que la Defensa de Montevideo sería nuestra tradición y nuestro punto de partida de la nueva era. "—*(Cuestiones orientales* por el DOCTOR DON JUAN CÁRLOS GOMEZ, publicado en *El Siglo* de 20 de Diciembre de 1872).

(a) Hé aquí la nòmina de los Representantes y Senadores: Bernardo P. Berro, presidente; José Benito Lamas, vicepresidente; Doroteo García, Antonio D. Costa, Cándido Juanicó, Ambrosio Velazco, Francisco Solano de Antuña, Antonio M. Perez, Apolinario Gayoso, José Muñoz, Plácido Laguna, Jaime Estrázulas, Pedro Bustamante, José M. Silva, Rafael Zipitria, Joaquin Errazquin, Bernabé Caravia, Juan J. Victorica, Eduardo Acevedo, Bernardo Suarez, León Zubillaga, Santiago Sayago, Francisco Araucho, José Martin Aguirre, Enrique Muñoz, Mariano Haedo, Atanasio Cruz Aguirre, Bruno Mas, Antonio Luis Pereira, Francisco Hordeñana, Salvador Tort, Juan Carlos Blanco, Tomás Gomensoro, Tomás José Rodriguez, José Antonio Zuvillaga, Juan Francisco Giró, Manuel José Errazquin, Juan Miguel Martinez, Dionisio Coronel.

Con un estilo familíar, claro, sencillo, en el que no abundaba la frase sinó el pensamiento, como lo había prometido en su *Programa*, huyendo así del dogmatismo, como también de la polémica personal y de tradición partidista á que más de una vez fué provocado, levantó la dignidad del periodista como había sostenido ya la del letrado y la del magistrado. En *La Constitución* estudió la política que debía seguirse con nuestros países vecinos, aconsejando la más perfecta neutralidad, á fin de romper con esas vinculaciones partidistas que tan explotadas han sido, para nuestro mal, en las personas de caudillos ó de políticos ambiciosos; emitía el pensamiento de la creación da Comisiones Auxiliares de los señores Ministros de Estado, para evitar á éstos la pérdida de tiempo en sus tareas públicas; bregaba por la organización pronta y perfecta de la Guardia Nacional, como única garantia de las instituciones contra el caudillage y el militarismo; aconsejaba las mayores economías para salír de la situación difícil por que se atravesaba; combatía el antieconómico derecho de alcabala, en unión con los señores Juanicó y Velazco; daba á la publicidad su Proyecto de Instrucción Primaria; estudiaba la cuestión de la ciudadanía de los extranjeros; exponía sus ideas prácticas sobre la importación de ganado al Brasil; llamaba la atención del Gobierno sobre el estado de los caminos en campaña; estudiaba el problema de las rentas de aduana, exponiendo su opinión sobre el puerto franco, para lo que abolía paulatinamente los derechos de aduana á medida que aumentaba el valor del impuesto sobre el capital ó la renta, teniendo en cuenta los progresos del país; la creación de la Junta de Crédito Público, de acuerdo con los tratados del Brasil, era una de su constantes preocupaciones; trataba de evitar los inconvenientes opuestos por los deudores en los juicios ejecutivos, por

medio de medidas previsoras; recordaba la necesidad de la estadística y del censo, como recurso indispensable del hombre de estado; proclamaba la necesidad de un Código Rural para dirimír nuestras graves dificultades de campaña; abogaba por la creación de una Comisión de Colonización; estudiaba, con espíritu algo restrictivo, el derecho de los extranjeros para ser escritores ó periodistas políticos en el país; con espíritu previsor aconsejaba, desde luego, consecuente con resoluciones anteriores, la reforma militar; aplaudía el pensamiento de la creación de sociedades de *Socorros Mútuos*, de *publicación y fomento*, de *Asociación de Señoras*, *Granja Experimental de Berro*, y escuela de dibujo para artesanos adultos; reconocía la absoluta y urgente necesidad de una buena ley de elecciones que garantiera el sufragio libre; honraba los méritos del fundador de la taquigrafía en nuestro Parlamento, el señor don Josè Masini; se adelantaba previendo la importancia de los privilegios de invención y la necesidad de reglamentar el uso de los rios; (a) y se esforzaba por reglamentar el principio de la expropiación pública.

Estos y otros tópicos estudió durante su propaganda periodística, ilustrando las cuestiones con antecedentes históricos, como sucedía en las referentes á la interpretación de la Constitución, al patronato nacional y á la propiedad de la Isla de Martín Garcia.

En el Cuerpo Legislativo, como Representante, presentó proyectos sobre Reglamento de Administración de Justicia, Instrucción Primaria, naturalización de los extranjeros, caja de amortización y rescate de deudas; defendió los fueros parlamentarios en la cuestión de las medallas conferidas á los vencedores de Caseros y

---

(a) Véase Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores del actual año 1892 respecto de esta séria cuestión.

creación de impuestos, y estudiaba lo relativo àl patronato de la gente de color para arrancarla á la *leva.*

El país iba saliendo de su postración, tratando el doctor Acevedo de hacer triunfar su idea del establecimiento de la Capital de la República en punto céntrico del país; defendiendo siempre el principio de autoridad; y difundiendo la educación en las masas, á lo que contribuía como maestro de una escuela de adultos, enseñando á leer y escribír. (a)—Así enaltecíase dia á dia su personalidad, hasta el punto de llegar á ser el jefe de la mayoria parlamentaria en las Cámaras del 52-53 (b). Su personalidad se destacaba de tal manera, que talentos como los de los doctores don José Ellauri (Constituyente) y don Alejandro Magariños Cervantes, residentes ambos en Europa, lo juzgaban tan favorablemente que el primero llegaba hasta *atribuír gran eficacia al diario La Constitución* para la felicidad del país, y el segundo se honraba con ser corresponsal de esa publicación, que ilustró con sus notables artículos políticos, cièntíficos y literarios (c).

La situación financiera, sin embargo, se ponía difícil en Abril del 53. Los créditos por perjuicios, que era la magna cuestión en la que se pretendía explotar al país por gentes desalmadas, ya clasificados, alcanzaban á $ 3:614,495-437, quedando aún por liquidar, según se decía, 14:000000! El número de inmigrantes entrados, hasta entonces, alcanzaba á 344, á la espera

---

(a) En esta tarea era acompañado por el doctor don José G. Palomeque y por los padres Capuchinos.

(b) «En 1853 teníamos una Asamblea compuesta de los hombres más eminentes de la República, pertenecientes al partido colorado y al blanco. Entre esas entidades, que seria largo enumerar, se encontraban el doctor don Eduardo Acevedo y el doctor don Juan Carlos Gomez, que podian considerarse como los jefes de cada fracción»— (*El Siglo del* 19 *de Febrero de* 1867).

(c) Véase número 263 de *La Constitución* en el que se encuentra una carta del doctor Ellauri.

de otros, se afirmaba. Las rentas de aduana en Marzo de ese año habían alcanzado á $ 130,274-1. La mitad de la renta de aduana estaba vendida, y ésta, en Mayo, subía apénas á 109-762-3, mientras la *liquidación* de la deuda, á fines de este mes, llegaba ya á $ 1:604,306-445 ct. Mientras tanto, el Presupuesto ascendía á pesos 2:059,854-229 ct. (a) Se habian reconocido $ 3:534,000 de la deuda de Gounouilhon y otros, á la vez que se rescataban la Iglesia Matriz, edificios y plazas públicas que habían sido afectados por el Gobierno de la Plaza de Montevideo para atender á las necesidades de la *Guerra Grande.*

Mientras esta era la situación por la que se atravesaba, el doctor Acevedo, que se preocupaba de las necesidades generales del país, creyó llegado el momento oportuno para dar cima á su gran obra del Código Civil. Fué entonces, en la sesión del 21 de Mayo de 1853, una vez que estuvo convencido de su verdadera influencia en el seno de esa mayoría parlamentaria, que presentó su Proyecto de Código Civil, que debía dormír, ein embargo, el sueño de los justos, durante años y años, por obra de la anarquía y de los caudillos.

Los elementos que aún pensaban en los partidos tradicionales resolvieron agitar las pasiones. Aprovecharon la ocasión para ello cuando se discutía la actitud inconstitucional del Poder Ejecutivo en la cuestión de las medallas á los soldados de Caseros, grados conferidos sin la vénia del Senado y prerrogativa de la Cámara para imposición de impuestos, continuando en su tarea parti-

---

(a) La ley de Presupuesto sufrió alteraciones, llegando primeramente á $ 2:641.319.717 ct. con más despartidas por $ 493.223.553 y 961,887.610 por pagos hechos extra-presupuesto por los Ministerios respectivos, con lo que se había agravado más la situación, de donde dimanaba que la mayoria parlamentaria sostuviera la doctrina de la *desconfianza del Ministerio y no la del Presidente de la República.*



dista en el momento de tratarse del proyecto sobre la Guardia Nacional. Esta actitud traía desconfianza, y los rumores públicos se acentuaban, á lo que contestaba el doctor Acevedo, en *La Constitución*, diciendo que "*eran rumores absurdos de revolución*", calificando de *locura* (a) esas *ilusiones de los viejos partidos*; situación agravada en presencia de la renuncia del General Flores, del Ministerio de la Guerra, que fuè sustituido por el General Brito del Pino. Coincidían estos rumores con el anuncio del próximo arribo del General don Fructuoso Rivera, que estaba confinado en el Brasil desde los sucesos del 47, lo que motivaba que el doctor Acevedo, en vez de opinar como se ha opinado en las épocas actuales respecto del Coronel Latorre y General Santos, dijera en su diario, refiriéndose á aquel caudillo: *que venga, que buen cuidado tendrá de sujetarse á la Constitución y á las leyes.* " (b).

Todo esto venía á agravar la situación; pero, era tal la confianza que el doctor Acevedo tenía en las fuerzas del país, en el imperio de la ley y en el respeto al principio de autoridad, que, no obstante las amenazas á su vida, sostenía que con el importe de la Contribución Directa, la renta de tierras públicas y el subsidio brasilero para marchar adelante, pero con la paz para pagar las deudas, se salvaría todo, y el crédito se desarrollaría.

El P. E. de la República, dándose cuenta de la situación, presentó entonces sus proyectos financieros, proponiendo la creación de la Caja Nacional, la venta de las tierras públicas, el censo perpétuo de los montes públicos, el 6 % sobre el alquiler de las propiedades en Montevideo, y desde el año 55 la Contribución

(a) Marzo 26 de 1853.
(b) Véase número 216.

Directa en toda la República, que no existía **aún**, pagando el primer año el 4.º %, el 2.º año el 6.º % y el 3.º y siguientes el 8.º %.

Con motivo de la discusión sobre el aplazamiento de este asunto, los doctores Acevedo y Jaime Estrázulas, que no estaban de acuerdo con la actitud del Ministerio de Hacienda, tomaron la ofensiva, sosteniendo más tarde la doctrina, que combatieron don Juan Cárlos Gomez y don José María Muñoz, de que *no se tenía confianza en el Ministerio pero sí en el Presidente de la República*, lucha que se reveló bien á las claras en el proyecto de amortización de la deuda, dada la resolución adoptada por el doctor don Juan Carlos Gomez (a). El resultado de la jornada fué la renuncia de don Florentino Castellanos, uno de los buenos ciudadanos del país, quien, no obstante, vivía divorciado del doctor Acevedo, nombrándose en su reemplazo al doctor don Bernabé Caravia, que no aceptó. Tampoco aceptó el señor don Vicente V. Vazquez; designando entonces el Presidente de la República á don Bernardo P. Berro su Ministro General, en Julio 4 de 1853, después de haber agotado sus recursos ofreciendo esa cartera á los señores don Manuel Herrera y Obes, Pereyra, Más, Martinez y Batlle (b). Todo esto sucedía en medio á la mayor penuria y al empréstito de *un millón de pesos* ofrecido al Gobierno por el señor don Fernando Menck.....

En estas condiciones se discutía en la Cámara de Representantes el proyecto sobre venta de la mitad de las rentas de aduana, cuando precipitadamente se ale-

---

(a) Este ciudadano, que hubo de ser fundador de *La Constitución*, vino al Cuerpo Legislativo por obra del poder oficial, en el Salto, defendido y sostenido por el Ministro doctor don Florentino Castellanos, quien, en los momentos á que nos referimos, abandonaba su cartera.

(b) Con motivo de este nombramiento entró al Senado don Luis de Herrera, suplente del señor Berro.



jaron los que acababan de ser vencidos al discutirse ese proyecto: Muñoz, Gomez, Bustamante, Hordeñana, Muñoz (E.), Zubillaga (G. A.) y Tort; (a) pero, reaccionando, volvieron á la sesión siguiente, en la que se discutía el otro proyecto del Gobierno sobre contribución Directa. Fué la sesión de la *parálisis de la lengua*, como creemos dijo el doctor Acevedo en uno de sus discursos, en los que se revelaba un hombre distinto al que escribía en la prensa. Era el silencio precursor de la tempestad. Ese silencio sí que pudo calificarse de *calamidad pública*. Con este motivo decía el doctor Acevedo, rebatiendo los rumores públicos: " con llamar al bueno, al capaz, " así concluiría el P. E. con los antiguos partidos. (b) "

La atmósfera se puso cada dia más candente. Los señores Gomez y Muñoz interpelaron al P. E. con motivo de la organización de la Guardia Nacional, y el doctor Acevedo, cada dia más convencido de que el sentimiento revolucionario era una ilusión, una quimera, una *locura*, afirmaba en su diario, el 12 de Julio de 1853, que eran *pamplimas, cosas de vieja*, los rumores que se hacían circular!

Acababan de sancionarse las últimas leyes,—el Reglamento de la Administración de Justicia, el rescate de la deuda y caja de amortización,—cuando aquella *parálisis de la lengua*, que era la de la *complicidad*, precursora de la *calamidad pública*, se desató, y estalló entonces la inícua revolución del 18 de Julio de 1853.

. . . .

Así el caudillage impidió que la República continuára

(a) Sesión del 1.° de Julio de 1853.
(b) Merece recordarse respecto de la extinción de los viejos partidos el decreto de fecha 17 de Setiembre de 1858, firmado por Giró, Herrera y Obes, Flores y Berro. Debemos hacer presente que este trabajo es muy diciente, á no ser así entraríamos á la cuestion de la Presidencia de 1852, la que, á nuestro juicio, debió corresponder al doctor don Manuel Herrera y Obes.

su marcha hácia la montaña. Así las pasiones tradicionales derrocaron al gobernante honrado y bondadoso, al señor don Juan Francisco Giró. Y así impidieron que se sancionára en 1853 el Código Civil de la República, en el que estaba inscripto el principio liberal del matrimonio civil y del Registro Civil. Años más tarde, en 1885, esos mismos que asi impidieron la sanción de ese Código, *que indemnizaría muchas desgracias á la patria despues de la revolución de Julio*, según decía en 1856 el doctor don Mateo Magariños Cervantes, se darían el lujo de decirse autores de la idea liberal, como únicos depositarios de ese credo, con olvido absoluto de que ellos habían sido los que, por obra del caudillaje y del tradicionalismo personal, habían impedido su realización en 1853 y en 1868! Si, ese mismo caudillaje que impidió en 1865 la sanción del Código de Comercio, ya aprobado en la Cámara de Diputados y que estaba por serlo en la de Senadores (a).

Pero, la hora ha llegado de restablecer la verdad histórica, y podemos con orgullo decír: esa gloria pertenece al doctor don Eduardo Acevedo y al Partido Nacional, en cuyas filas militó, y fundó, abogando siempre por la extirpación de los *partidos tradicionales.*

Queda así reivindicada esa gloria para el elemento civil, demostrando, histórica y científicamente, que no es patrimonio exclusivo de los dictadores y de sus servidores la confección y sanción de los Códigos en esta República.

Ella pertenece á un ciudadano modesto que en horas de tribulación pensó en el porvenír y bienestar de su Patria!

Fué así, que, pudiendo ser nosotros la República del

(a) Informe de la Comisión del Código de Comercio página VI.

Plata que resolviéramos primeramente el problema en materia de Codificación, desde 1853, el caudillaje y el militarismo dominantes impidieron la realización de la obra, siendo abatido el elemento civil.

Los esfuerzos intelectuales del doctor Acevedo ya no fueron utilizados por su patria, hasta 1860. Emigrado á la República Argentina, allá, aunque extranjero, desterrado, se utilizaron sus talentos, ya maduros, siendo el verdadero autor del Código de Comercio, en cuya obra desempeñó el doctor don Dalmacio Velez Sarsfield la misma tarea que había desempeñado el doctor don Tristan Narvaja en su Proyecto de Código Civil, como lo ha demostrado abundantemente el doctor don Gonzalo Ramirez en el trabajo á que nos hemos referido al comienzo de este ligero estudio.

Y fué ese mismo Código de Comercio, sancionado en la Provincia de Buenos Aires, el que en 1865 y 1866 se estudiaba por la Comisión Codificadora, en nuestra patria, reformándolo, lo mismo que se había hecho con el Proyecto de Código Civil.

Así ha sucedido que la materia prima con que se han elaborado los Códigos que nos rigen perteneció al doctor don Eduardo Acevedo, velando con su nombre ilustre la Codificación de la República en su cuna jurídica.

Los talentos verdaderos siempre sobrenadan, flotan, por más que las medianías pretendan abatirlos y oscurecerlos. Es que tienen en sí una fuerza intrínseca que los sostiene: el carácter. Por eso, la personalidad del doctor Acevedo se engrandecía á medida que los años corrían, y su nombre, al aproximarse la lucha presidencial del 60, surgió, expontáneamente, como digno

de tan alto honor, que trae consigo aparejadas tantas y tan graves responsabilidades.

No fué electo, pero en cambio fué llamado á desempeñar el puesto de Ministro de Gobierno por el señor don Bernardo P. Berro, ministerio que no había creído deber aceptar en 1852 cuando se lo ofreció el señor don Juan Francisco Giró, y que rehusó entonces por razones de delicadeza personal.

Vamos á asistír á la última etapa de su vida pública, en la que, al fin, después de tanto luchar, conseguirá ver coronadas sus ideas de extirpación de los partidos tradicionales.

El doctor Acevedo encontró preparado el terreno por la prédica que habían hecho hombres como Andrés Lamas, Manuel Herrerra y Obes, Mateo Magariños Cervantes, Francisco X. de Acha, Luis Magariños Cervantes, General don Anacleto Medina, Joaquin Requena (padre), Carlos San Vicente, General don Antonio Diaz, Florentino Castellanos, Luis Botana, José G. Palomeque y otros más, ya en la prensa, ya en la tribuna, ya en el Club, ya en el seno del Gobierno de don Gabriel Antonio Pereyra,—administración que terminaba, dejando expédito el camino para concluír la obra que ella había tenido, desgraciadamente, que verla envuelta en una ola de sangre en el Paso de Quinteros. Otro tanto sucedía en cuanto á administración honrada. Se hallaba con la resolución definitiva del escandaloso asunto de los perjuicios de guerra, en cuyo moral fallo tanta participación tomó el autor de nuestros dias, el doctor don José G. Palomeque.

La guerra al caudillaje y el respeto á la libertad del sufragio fueron su preocupación constante. Buscó la extirpación de los partidos tradicionales, condenando los medios revolucionarios y calificando hasta de crí-

menes algunos de los hechos que su propio partido *había* realizado, contrariando así los ideales buscados y apetecidos (a). De esta manera servía los propósitos constitucionales del austero jefe del Estado, don Bernardo P. Berro, no sin que, desgraciadamente, dejára de cometer errores gravísimos, llevado de sus sanas intenciones. Era tal su empeño por llegar cuanto antes á la *extirpación de los partidos tradicionales*, que llegó hasta atacar la libertad de imprenta, mandando cerrar la del diario *El Pueblo* sólo porque se levantaba la bandera de uno de esos partidos personales (b). Fué así que mandó á los departamentos de campaña

---

(a) Puede verse al respecto nuestro folleto: *Juicio crítico á la obra de José Pedro Varela.*

(b) Era tan arraigado el pensamiento de concluír con los partidos viejos, que, para los hombres de aquella época, el fin justificaba los medios.

Y lo original era que no rehusaban la responsabilidad para ante la historia. Tales eran las aspiraciones de los hombres rectos de esa época. No usaban de la mentira y del engaño. Hablaban con franqueza, signo inequívoco de su lealtad de procederes é ideas sanas; y en los Mensajes del Presidente y en las Memorias de los Ministros de la época así se declaraba, preguntándose, de una manera que honraba al funcionario: *¿ que es mejor, violar la Constitución ó permitir que la anarquía nos devore ?*

Hé aquí lo que el mismo doctor Palomeque le decía al doctor Acevedo:

« Debo dirijirle un BRAVO á su linda nota pasada á
« mi colega el de la Capital—Doctor y amigo: estamos
« de acuerdo, ¿ Qué pretenden mis majaderos......
« ... ? Obre así que tendrá Vd. á su lado á todo el
« pueblo sensato, y entre ellos á mi—Energía, pruden-
« cia y palo en momentos dados, y habremos dado en
« tierra con los partidos y las pretensiones de los que
« solo pueden medrar á la sombra de las revueltas y
« de la disolución social—Lo felicito deveras ».

á hombres civiles, de ideas adelantadas, convencidos, enérgicos y dispuestos á la lucha contra el mal, para que las hicieran fructificar en las batallas libradas á nombre, diremos así, de la civilización y del progreso.

Como una prueba de ello recordaremos ligeramente que al Departamento de Cerro-Largo mandó, no sin tener que luchar mucho para conseguirlo, á un ciudadano que estimaba en más su título de Secretario de la Universidad de la República que el de Jefe Político de campaña, de donde era vecino. (a)

Era necesario darse cuenta de lo que era ese Departamento para saber también las energías viriles que se necesitaban para la lucha contra el caudillaje. Por el momento baste decir (por no ser ésta la ocasión oportuna) que ya se habían usado varios ciudadanos en esa tarea ingrata sin conseguir el objetivo anhelado. La talla del hombre que mandaban para abatirlo, como efectivamente lo abatió, y como lo hicieron los demás funcionarios en sus respectivas localidades, se revela, entre otros, en uno de los documentos publicados en el *Juicio crítico á la obra de José Pedro Varela*, ya citado en la nota anterior, con motivo de la libertad del sufrajio, que garantió debidamente el jefe del Estado, don Bernardo P. Berro.

Y esa talla moral é intelectual se confirma cuando se revisa la correspondencia del doctor Acevedo con sus jefes políticos. Para ejemplo de los gobernantes y de los ciudadanos damos á conocer los siguientes:

(a) Hacemos presente esta circunstancia, porque por la prensa se ha asegurado que el doctor Palomeque no era vecino de Cerro Largo. Estimaba tanto su título de Secretario de la Universidad, que puso como condición la retención de ese empleo, por lo que quedó de *interino* el señor don Martín Berinduague.



Señor doctor don Eduardo Acevedo.

Cerro Largo, Mayo 14 de 1860.

Muy señor mio:

El jueves de la semana pasada ofrecí á Vd., en la ante sala de la Cámara de Representantes, escribirle, el lúnes de la presente, y lo haga con tanto más gusto cuanto que, comprendo lo que ansiará por conocer algo de estas regiones.

Tres dias y medio han bastado para constituirme en el sacrificio, y ya que estoy en él obraré de corazón tan luego como abra mis operaciones administrativas.

Debo prevenir á Vd. que no me recibiré de la Jefatura hasta de aquí á dos ó tres dias; pues no hallándose en la villa don Dionisio, he creido político y de conveniencia que él asista á mí recepción, pues en ella me propongo algo en el sentido de fraternidad.

Para alcanzar mi pensamiento he escrito hoy á don Dionisio, llamándolo, y creo que mañana, ó á más tardar pasado, lo tendremos aquí, pues se me asegura encontrársele en la Costa de Tacuarí y á siete leguas de este punto.

Mientras la recepción no se hace, me ocuparé de conocer cual es la verdadera situación de los hombres de este pueblo, como piensan, como viven, que pretenden los *unos* y *los otros*, y hasta donde se puede contar con ellos para uniformar las opiniones y matar la división tan funesta para los pueblos como el nuestro, que aún no ha salido de la infancia.

El Departamento, doloroso es decirlo, es un centro de disolución y de anarquia; todo cuanto ahí se ha dicho es menos de lo que en realidad existe.

Aquí no hay dos opiniones uniformes; no hay autoridad moral ni material; no hay respeto, no hay garan-

tías para nadie. En una palabra, las leyes se desconocen; el bandolismo impera.

Tal es la perspectiva del Departamento adonde usted me ha mandado á que gaste mi vida y mi tiempo. No obstante, debe Vd. persuadirse que ello no me arredra, y que, por lo mismo que es árdua la empresa, pondré todos mis conatos para llamarme venturoso, si tengo la suerte de que la patria le agradezca á Vd. mi nombramiento.

Por el próximo correo creo adelantar en detalles; cuente con ellos y con la verdadera distinción y aprecio de que es de Vd. atento S. S. Q. S. M. B.

José Gabriel Palomeque.

—

Señor doctor don Eduardo Acevedo.

Montevideo.

Muy señor mio y amigo:

Su silencio oficial, me tiene con cuidado por su salud. ¡ Dios quiera que otra sea la causa !

Digo á Vd., en comunicación de esta fecha, que confidencialmente explicaría una de las causas que me forzaron á constituirme aquí arrancándome precipitadamente del punto donde me encontraba ejercitando mi misión, y voy á hacerlo, aunque de un modo particular, con tanto más gusto cuanto que tengo la persuasión de que Vd. se complacerá al saber é imponerse de la conducta que he observado.

La adjunta carta instruye, más que nada, del asunto, pero no explica lo que yo explicaré á Vd.

Inmediatamente que me hice cargo del contenido de la expresada carta, traté de ponerme en marcha hasta esta Villa, adonde llegué el 14, y en ese mismo

dia, ante los iniciadores de mi candidatura, decliné de una manera muy séria del alto honor con que se proponían favorecerme los que en ese sentido trabajaban.

Ahora restáme decír á Vd. las razones en que apoyé mi negativa.

Decliné de ese honor, porque no quiero que, ni remotamente, se pueda creer que acepté el penosisimo cargo que desempeño, para conquistarme, con él y la influencia de mi autoridad, un puesto tan honorable. Decliné de ese honor, por que el Gobierno me encarga y ordena no tomar parte en la lucha electoral, y mi candidatura y elección, seguras, probaría una de dos cosas: O que el Gobierno engañaba al pueblo con sus circulares oficiales y confidenciales; ó que yo ejercia un acto de desobediencia. Lo primero sería lo más probable. Y, ¿habría, amigo querido, gente tan buena que hiciera la merecida justicia de creer que mi elección, en tal caso, era la obra pura, simple y expontánea del pueblo ? ¿ Habría alguien que pudiese creer que mis desvelos por el bien de este departamento, mis afanes y abnegación, me daban esa digna posición ? No; nadie vería en ese hecho sinó la mano oficial; y, en tal caso, el Gobierno, después de sus prevenciones, haría un malisimo papel, que quiere evitárselo aùn á costa de la pérdida de un destino que en otra situación lo habria pedido al pueblo,—porque me place y porque lo ambiciono. Pero, en las circunstancias en que estoy colocado, lo arrojo sin ningun remordimiento, porque estimo más mi lealtad en el cumplimiento de lo que he prometido como empleado y como caballero.

Todas mis verdaderas conveniencias, mis positivos intereses, mi tranquilidad mental y material, mis negocios, el amor á una mujer y á mis hijos, mis como-

didades y hasta mi reputación misma, están por la aceptación del puesto que expontáneamente me ofrece la parte sensata y honrada del Cerro Largo. Pero, otros intereses, aquellos que dejo enumerados, se oponen á ello, y esto es lo que prefiero.

Además, Vd. sabe que la habilidad del hombre público está en elejir dos momentos: el primero, para entrar á la vida pública; el segundo, para abandonarla.

En mi situación, yo no elejí el primero, fué el Gobierno; el segundo, está en mi mano; y si yo hubiera de elejirlo, sería hoy mismo: tan proficua y ventajosa me es la situación para dejar un buen nombre, que puedo perder si permanezco por más tiempo en esta ingrata tarea, lo que poco importa, si consigo obtener el restablecimiento del orden para este Departamento.

Concluyo, pues, repitiéndole que no aceptaré mi candidatura, y que así lo he declarado alto y enérgicamente, no obstante todas las instancias y reflexiones que se me han hecho. No puedo más, estoy muerto de escribir.

Escríbame—su silencio me mata.

Su atento servidor y amigo verdadero Q. S. M. B.

José Gabriel Palomeque.

Melo, Octubre 16 de 1860.

El doctor Acevedo no pretendía exclusivismos en el Gobierno. Buscaba los hombres buenos, dó quiera se encontrárán, respondiendo así al ideal del Partido Nacional. Por eso, durante la administración del señor don Bernardo P. Berro, que era el jefe del Estado que lo representaba, se vió al doctor don Manuel Herrera y Obes desempeñando elevados puestos públicos, y al mismo doctor Acevedo

buscando, más tarde, á un ciudadano como José Pedro Ramirez, para que fuera á la Representación Nacional.

Digna de recuerdo es la repulsa que este ciudadano dió á un Presidente como don Bernardo P. Berro y á un hombre como el doctor don Eduardo Acevedo, en presencia de sus evoluciones futuras con quienes han gobernado el país de acuerdo con su omnimada voluntad.

Decía el doctor don José Pedro Ramirez: (a)

" Lo únicc que recordamos á este respecto, es una conversación que tuvimos con el doctor Acevedo, en la cual, para probarnos la simpatía de nuestra actitud en *El Siglo*, nos dijo que éramos uno de sus candidatos favoritos para las próximas elecciones, á lo que contestamos que jamás aceptaríamos un puesto público en el país, á que no fuéramos elevados por nuestro propio partido.

" Nos habló de un acuerdo para esas mismas elecciones entre el elemento culto y civilizado de ambos partidos, y nosotros le contestamos que no queríamos pactos ni fusiones, sinó garantías para el voto electoral, para lo cual no estábamos preparados ni sabíamos todavía sí decidiría el partido prepararse. "

Y así, persiguiendo siempre ese ideal, abandonó el Ministerio de Gobierno, con el sentimiento público por compañero, (b) yendo à buscar un reposo para su salud ya quebrantada, en la Ciudad del Salto, desde donde

---

(a) Esta referencia era á propósito de las elecciones generales que debían celebrarse en 1863, la que era recordada por el doctor don José Pedro Ramirez en *El Siglo* del 9 de Julio de 1865.

(b) Era tal la simpatía que inspiraba el Dr. Acevedo, que, yendo, solo, por los suburbios de la Ciudad, después de haber abandonado el Ministerio, se encontró con el batallón de Guardias Nacionales, comandado por don Javier Alvarez; y los soldados, al verlo, instintiva y expontaneamente, le presentaron las armas, rindiendo así un tributo á sus excelsas virtudes republicanas.

volvió, para entrar al Senado, de cuyo Cuerpo fué Presidente, como lo había sido de la Comisión Permanente en 1852.

Fué entonces que, consecuente con la opinión ya emitida por el General don Antonio Diaz, en 1859, (a) descendió del puesto de Presidente del Senado para fundar el proyecto de que el empleo de General y el de Coronel efectivo, acordados por la Cámara de Senadores, no inhabilitaban á los que los obtuvieran para optar al cargo de Representantes ó Senadores de la Nación, pensamiento que demostraba que en él no dominaba la intención de abatir la muy noble carrera de las armas sinó de dignificarla por su contacto con el elemento civíl, encaminándola por el sendero de la Constitución (b).

(c) Pertenece, si, el doctor Acevedo á la raza de los que dejan marcado el tiempo en que vivieron con el relieve de su personalidad y de sus obras,—fuerte, acentuada, vigorosa, la primera, inventivas y trascendentales, las segundas.

" No es, por tanto, una figura que demanda nuestro asenso la del jurisconsulto uruguayo.—Dos generaciones la han destacado en todo su vigor y han pronunciado ese juício definitivo que se impone à la posteridad con los carácteres de la verdad irrecusable y de la sanción histórica.

" Las opiniones de los contemporáneos la elevaron por el comun sentir sobre el pedestal en que hoy aparece á nuestra vista y si quisierámos intentar una revisión del proceso, las obras del estadista y del legislador estarían ahí con su resistencia de granito

---

(a) Véase Memoria del Ministro del Interior, General don Antonio Diaz (1859), página 79.

(b) Véase página 467 del Diario de Sesiones del Senado, tomo 9.

(c) Lo que va en seguida, entre comillas, pertenece á un distinguido escritor, que ha querido guardar el incógnito.

para decirnos que fueron ellas mismas las que formaron ese pedestal, como fueron la integridad del carácter y la unidad de una vida consagrada por entero á los más nobles fines, las que suscitaron un respeto y una admiración que han llegado hasta nosotros.

" En legislación, como en las artes bellas, como en las ciencias experimentales, hay dos épocas que presiden su formación y encadenan su desarrollo: la primera, de espontancidad, de creación, de intensas inspiraciones; la segunda, de crítica, de coordinación metódica, de estructura acabada y perfecta.

" Al doctor Acevedo tocóle actuar en la primera de esas épocas porque ha pasado el régimen legal de los paises del Plata, como el de todos los pueblos en su evolución del derecho tradicional al derecho autónomo.

" No hay necesidad de trazar el cuadro que ofrecía la jurisprudencia y la legislación de la República, al par de las demás naciones de Sud-América, hace apenas medio siglo, pero abrid el Código Civil redactado por el doctor Acevedo y vereis todavía las señales de la selva enmarañada que acaba de franquearse, del terreno trastornado por toda clase de sedimentos y de obstáculos que acaba de surcarse con fuerte paso y mano segura.

" Sobre ese terreno, en que debía asentarse una nueva vida social, distinta por sus fines y por sus ideales políticos de aquella que la engendró, arrojó el doctor Acevedo los nuevos moldes jurídicos y la luz de su pensamiento creador.

" Pasan seguramente de cincuenta mil, dice el gran jurisconsulto, las disposiciones que á diverso título se invocan en nuestros tribunales, " y esta sola referencia basta para formarse una idea del estado en que se encontraba la legislación en nuestro país, cuando el doctor Acevedo emprendió la obra de redac-

tar un Código y de legislar para un pueblo, cuyas necesidades y tendencias no tenían precedentes escritos y obligaban á erijir la doctrina sobre la observación inmediata de los hechos que ofrecía el presente, buscando su lógica progresión en el tiempo.

" No fué, sinembargo, engañosa la visión que tuvo del porvenir y de la sociabilidad que había de formarse en nuestro suelo, porque sobreponiéndose á las prácticas tradicionales, á las teorías dominantes y á las formas de un derecho escrito que arrancaba sus origénes de profundas desigualdades en la organización de la sociedad y de la familia, proclamó sin temor, desde los comienzos de su Código, sin duda el primero en Sud-América, que la determinación del estado Civil de las personas era función de los jueces nacionales, sujeta á su autoridad y competencia; que la pátria potestad no era atributo esclusivo del padre, sinó estensivo á la mujer, á la madre, sobre sus propios hijos, y que el matrimónio, ese acto trascendental de la vida que afecta tan hondamente al ser humano y envuelve tan profundos problemas de creencias y de cultos, era para el Estado un contrato de derecho natural, sujeto *solo en sus formas* á la ley Civil, dejando á los contrayentes la facultad de ir á buscar la sanción del sacramento ante el poder espiritual que obligára sus conciencias, á fin de que la libertad religiosa y el derecho natural fueran las egidas tutelares de la constitución de la familia en la República.

" Veinte años más tarde, estos principios formulados con la concisión de estilo que caracteriza al doctor Acevedo, pasaron á ser preceptos de nuestra legislación positiva, aunque alterados en algunos de sus elementos esenciales, pero yá la época de crítica habia llegado y la tarea de formar un Código, si demandaba siempre

competencia especial, erudición y aptitud técnica, estaba allanada con la multitud de modelos y de trabajos jurídicos que acudían de todas partes y nos ofrecía la legislación moderna de los pueblos de Europa y América.

" No sucedía así en 1818, época en que el doctor Acevedo escribió su importante obra.

" Entonces, era necesario forjar la idea y el concepto sobre el campo mismo de experimentación, como se forja el metal sacado recientemente de la mina, buscando en el propio pensamiento y en el estudio directo de los actos y conflictos civiles los moldes que negaban al legislador la confusa estructura del organismo social y los precedentes históricos de su formación, entonces, era necesario crear para el porvenír, sorprendiendo en las primeras manifestaciones de un pueblo sus proyecciones de futuro, su desenvolvimiento en la mezcla de razas y de hombres con que había de confundirse, pero crear sin desconocer á la vez la realidad viviente y los gérmenes étnicos y hereditários que llevaba en su seno y se habían impreso en sus hábitos y costumbres desde los tiempos del derecho de los reyes y de las leyes para indios y colonos.

" A la altura de la magna empresa, estaba el talento excepcional del doctor Acevedo.—Tenia la concepción profunda del derecho, la ciencia acabada del jurista y la paciente elaboración del artífice, que demanda el ajuste de los íntimos resortes de una ley para que surja adaptable al conflicto que esclarece, como las formas orgánicas á la vida del ser interno que envuelven.

" Y sobre estas múltiples aptitudes del jurisconsulto, había en su espíritu, con la amplitud y la intuición de la justicia, la fuerza creadora de la fórmula en la complicada trama de las relaciones jurídicas.

" Así salió de sus manos el Código que lleva su nombre.



" Una obra de ciencia y de saber, de invención y de arte admirable.

" Con la celebridad que su aparición daba al ilustre autor, fué el doctor Acevedo á las Cámaras del 53, congreso de las primeras inteligencias del país, tomando en ellas la posición que cuadraba á sus luces y estatura, como fué mas tarde á estraño escenario, á la República Argentina, á ser tambien allí Codificador de leyes y á profesar el derecho que escuchaban respetuosos de sus lábíos los hombres del foro de la época, algunos de los cuales, hoy mismo, llegados yá á la notoriedad de la fama, proclaman el timbre de legislador argentino que corresponde al jurisconsulto oriental. "

—

(a) Cerca de 30 años habian transcurrido, y aún no se

(a) Esta parte del estudio biográfico, que va en seguida, fué la que pronunciamos en el acto de la fiesta en la Universidad, juzgada por la prensa en estos términos:

" La lectura de esos párrafos sencillos, llenos de verdad, escritos con esa elocuencia que dá la sinceridad y que no sobrepuja el artificio de la palabra; así como los arranques de verdadero orador que tuvo el doctor Palomeque y la oportunidad con que trajo al caso las citas aludidas, causaron profunda y tiernísima emoción en el auditorio.

" El discurso del doctor don Alberto Palomeque fué brillante en todo sentido. Por su oportunidad, por la notable fluidez y facilidad de su palabra, y, especialmente, por el sentimiento delicado que supo imprimirle.

" Cuando hubo terminado su aplaudida improvisación, se le acercaron muchísimas personas de significación á felicitarle calurosamente.

" El doctor don Angel Floro Costa, entre otras, dijo que el discurso del señor Ramirez correspondía á la cabeza y el del doctor Palomeque al corazón.

" Y á fé, que no dijo más que la verdad en eso.

" De muchos años á esta parte nadie ha tenido la suerte de pronunciar un discurso que tanto haya con-

había cumplido la aspiración formulada por Universidad de la República en el momento de su muerte.

Toca á nosotros, hijos de una generación nueva, nacida á la vida cuando él expiraba, cumplir los votos formulados por una generación que casi se ha extinguido.

Está aún por escribirse su vida literaria, jurídica, política y privada, que fuè encomendada, en el momento de su muerte, á la pluma vibrante y cerebro pulido del doctor don Vicente F. López.

---

movido á un auditorio ilustrado, competente, selecto como el que llenaba los salones de la Universidad en la tarde del domingo, decía el Dr. Costa, agregando que sería de desearse la repetición de estas escenas.

" Puede estar satisfecho el doctor Palomeque de ese último triunfo oratorio y por él le enviamos nuestras sinceras felicitaciones. *(La Época)*

" Despues se levantó el doctor Palomeque y dijo que ya que se había tratado bajo tan múltiples aspectos la personalidad del doctor Acevedo, él, que le rendía culto ferviente por sus virtudes y altos méritos, iba á tratar esa personalidad en su aspecto íntimo, iba á revelar lo que era en el hogar para que se supiese y valorase cumplidamente.

" Cumplió su propósito con tanto acierto el doctor Palomeque, que llegó á causar una emoción profunda entre el concurso, una emoción tan viva que una gran parte de los oyentes sintieron deslizarse las lágrimas provocadas por las nobles acciones que evocaba el orador, sacudido tambien por una emoción sincera y comunicativa que daba singular expresión á su voz y poder irresistible á sus palabras.

" Los hechos que invocaba, el testimonio de la propia viuda del doctor Acevedo en esos hechos, la sencillez y verdad con que eran expuestos, revelaron á la concurrencia otro hombre desconocido en el ilustre codificador, un hombre de corazón, sencillo, valiente y grande, digno del mármol y del bronce, digno de vivír en la posteridad como los hombres de Plutarco.

" Por largo rato fué aplaudido el doctor Palomeque y muchos de los presentes fueron á estrecharle la mano y á abrazarle. *(El Siglo)*



Está aún por esculpirse en el mármol la fisonomía austera del legislador, para ser colocada en los salones del Cuerpo Legislativo.

Y está aún por fundirse en el bronce la personalidad templada del hombre público, para colocarse en la plaza de la Ciudad que le vió nacer y en la que tanto se agitó.

Pero, si nada de esto se ha hecho para conservar en el seno de la gente que piensa y siente, el culto por uno de los grandes hombres de esta pátria, su memoria ha resistido al tiempo, y se ha trasmitido, de generación en generación, engrandeciéndose á medida que los años transcurrían.

Está aún por hacerse todo aquello, como tributo qué debe rendirse á la memoria de quien reveló virtudes y talentos en todas las esferas de su vida.

Ya que hemos narrado la vida del noble campeón del pensamiento, queremos aquí olvidarnos del jurisconsulto, que enriqueció la legislación de tres países, con su ciencia; prescindir del escritor científico, para exponer algunas observaciones sobre la influencia del *sentimiento del hogar*, de esa gran fuerza económica de las sociedades modernas, civilizadas, sobre el bienestar nacional.

El doctor Acevedo, que á su severidad reunía un espíritu de *niño* alegre como lo llamaba el doctor don Gabriel Ocampo, aún en sus 37 años de edad, conocía la fuerza del sentimiento para las defensas judiciales. La juventud no debiera olvidarlo, teniendo presente lo que há poco nos ha dicho Durier.

Mr. Durier, decano de la Orden de los abogados, acaba de clausurar la conferencia de los Estrados, en París, con un discurso muy aplaudido.

Transcribimos ese pasaje en el que el eminente abogado hace notar, con profunda melancolía, una tendencia

muy generalizada entre los jóvenes abogados: la de valerse en la discusión de los áridos principios del derecho y rechazar con una afectación de partipris lo que con desden llaman: " razones de sentimiento. "

Mr. Durier quisiera ver en los abogados jóvenes menos escepticismo y más entusiasmo.

" La juventud, dice, ambicionando afirmar su crite-
" rio y mostrar una madurez precoz desconfía dema-
" siado de su corazón y más de una vez ha recordado
" esta frase singular de Michelet: en Francia no se
" nace joven, se llega á ser joven.

" Pero, al hacerme esta reflexión no he dudado, no,
" de la bondad de vuestras almas ni de la generosi-
" dad de vuestros corazones.

" Solo la vida nos dá esta grande y á menudo dura
" enseñanza, que despierta y desenvuelve la compasión
" hácia las miserias y debilidades del hombre. Este
" sentimiento generoso, que no debe jamás hacernos
" olvidar los principios del derecho porque así en nues-
" tra jurisprudencia francesa como en la de los pretores
" romanos tiende á aplicarlos de una manera cada vez
" más extensa y humana. Abogados ó futuros magis-
" trados, no olvideis que la fuerza más fecunda y más
" pura del derecho es la equidad y que las grandes
" inspiraciones de la elocuencia nacen del corazón." (a)

De los escritores, de los artistas, de los hombres públicos que han ocupado el mundo con sus nombres, no puede hablarse sin prescindirse de la atmósfera próxima que los ha circundado toda su vida, y que ha sido, puede decirse, el escudo que les ha servido para librar las grandes batallas.

Por eso al estudiarse la vida de esos luchadores se analiza la de los seres que le han rodeado en el hogar, De ese poderoso sentimiento surge la gran fuerza de carácter del hombre público. Es la influencia del hogar,

(a) Véasa página 148 del tómo I.

fuerza que los economistas califican de poderosa fuerza nacional, la que decide de las actitudes del hombre, en ese movimiento incesante de ideas, nacidas al calor del más puro de los sentimientos humanos: el amor, en sus múltiples y diferentes fases.

No tuvo la dicha de conocer los alhagos de la madre, en la edad de su madurez de juicio, pero, muerta ésta, encontró en un corazón honrado lo que la naturaleza le había arrebatado. Hijo adoptivo, tuvo desde entonces el sino con que la Providencia señala á esos niños á quienes les falta el calor materno. Desde luego, su vida se deslizó entre el estudio y el amor á esos seres que le hicieron conocer la vida por el lado de la bondad y de la honradez. Por eso fué que á la memoria de ese padre adoptivo dedicó el fruto sazonado de su inteligencia, su monumental estudio sobre la vetusta legislación del coloniage, de donde surgió su Proyecto de Código Civil.

Y así, al aroma de esa flor de la gratitud, sentimiento revelador de su exquisita delicadeza humana, se unía el suave perfume del amor de una muger modesta, hermosa de espíritu, bella de físico y fuerte para la lucha, que tomaba una participación activa en sus tareas.

Así, allá, en la soledad de la campaña, de cuando en cuando interrumpida por los ecos del soldado ó el silbido de las balas, en medio á las pasiones agitadas, se confeccionaba aquella obra; y al lado de ese génio de la patria, que así pensaba en su porvenír, había una muger, bella, hermosa, llena de frescura en su tez, con vivaces aspiraciones para su amante y los frutos de su amor!

La amante compartía esa vida de las letras. Despertaba en esa muger pensamientos científicos. Ella en

cambio regaba su corazón con dulce lenitivo, dándole así esa fuerza de donde nace el carácter humano.

De esa comunión de ideas, envueltas en el incienso del cariño y del respeto mútuos, surgían las más bellas acciones del hombre llamado á perpetuarse en las páginas de oro de nuestra historia.

Así, en el hogar, se dulcificaban las pasiones; la política se humanizaba; los horrores de la sangre aterían el alma buena; y era de un hogar santificado por el génio tutelar de la muger que salían los pensamientos elevados que luego se traducían en hechos elocuentes en la vida real de la política, de la ciencia y de la literatura.

Fué de ese *sentimiento del hogar* que nacieron las grandes ideas de tolerancia, de olvido, de conciliación, á favor de la familia uruguaya, dividida y ultrajada. De ese arroyo de sangre se elevába un incienso de paz, de olvido mútuo de odios y miserias pasadas, que tanto daño hacían á la Pátria. Y era la voz del doctor Acevedo la que se oía y se escuchaba. Pero, ella no encontraba entonces el eco debido en los corazones que vivían agitados por las pasiones guerreras. Nada importaba ! La idea había de justificar en el futuro. No era sin duda de la época. Por eso hubo de perecer quien la predicaba en momentos tan angustiosos.

Oid cómo describe esa escena, la que, bella y joven, conserva todavía vigor de espíritu, poesía de corazón, como una prueba de la fortaleza de aquella generación:

" En aquel entonces Acevedo redactaba *El Defensor de las Leyes* y sostenia en esos momentos una polémica con Florencio Varela, redactor del *Comercío del Plata* de Montevideo, sobre la manera cómo harían las elecciones una vez terminada la guerra. Acevedo decía en un artículo que don Manuel Oribe no sería nombrado

Presidente y que ni siquiera figuraria como candidato. Este artículo, del que se tuvo noticias en el Cuartel General antes de salir, causó gran impresión. Indignados los hombres que le eran hostiles se aprovecharon para gritar contra él y trataron de arrebatarle toda la influencia que tenía. Algunas personas estuvieron á pedeirle á Acevedo que retirase el artículo, pero él no accedió, diciéndoles que él pensaba así y que nunca escribia sinó con sus ideas.

" Acevedo vivia en una casita en el Paso de las Durañas, mal construidas con malísimos herrajes, y sin ninguna seguridad.

" Esa noche, que era la noche del 11 de Octubre de 1816, se encontraba Acevedo, como tenia de costumbre, leyendo á su esposa, ante una débil luz. La lectura versaba sobre un fragmento de Victor Hugo, titulado: *El último dia de un condenado.*

" La lectura era triste y parecía predisponer los ánimos para las amargas horas que iban á pasar. De pronto se sintió un estremecimiento, como un temblor de tierra, y en seguida se vió llegar un escuadrón de caballería y formar al rededor de la casa; la fuerza parecía ser de línea y compuesta de oficiales, á juzgar por la profusión de plata de que estaban adornados los caballos; y formando como á sesenta metros de la casa empezaron á gritar:

" ¡Muera el Salvaje Unitario Acevedo!

" ¡Muera el redactor del *Defensor!*

" Era una lindísima noche de primavera; la luna llena iluminaba la tierra, como si fuera el propio dia; podían distinguirse los objetos más distantes. En esa posición permanecieron los oficiales algunos minutos, gritando siempre, pero sin que nadie se acercára á la casa; en seguida tocaron retirada y se alejaron del mismo modo que habian venido.

" Acevedo permaneció todo ese tiempo de pié en la puerta, con una pistola en cada mano.

" Tranquilícense, dijo á su familia, cuando estos " miserables no me han muerto, es por qùe no tienen " órden de hacerlo." (a)

Así luchaba el doctor Acevedo; así sostenía sus ideas de confraternidad, exponiendo su existencia, teniendo á retaguardia las fuerzas del General Oribe, y al frente la Ciudad de Troya, donde se encontraban sus adversarios. Así se colocaba en el terreno neutral, buscando la conciliación de los hermanos orientales.

Era el *sentimiento del hogar*, esa gran fuerza nacional, el que entonces hablaba, predicando siempre, dentro de esa atmósfera de amor y de cariño, la idea grande, la idea madre: la del amor á la Pátria.

Y esa influencia mútua de la muger en el hombre nunca cesó. Eran dos aros de una misma cadena, perfectamente entrelazados. No se romperían ni aún con la muerte, como culto que rinde toda muger de alma levantada al hombre grande que la legó su timbre de gloria en apellido ilustre por el esfuerzo de ambos.

Más tarde esa misma influencia se revela en el alma del periodista. Allí está siempre la prédica de

---

(a) El doctor Acevedo estuvo complicado en un movimiento revolucionario, junto con el señor don Avelino Lerena y otros, que fracasó, ya porque se descubriera, ya porque no estuvieran de acuerdo en la persona que debía dirigirlo. Parece que el doctor Acevedo quería que lo fuese el General Lasala, mientras los otros opinaban por el General Brito del Pino. El fin era prescindir de los elementos argentinos en el Cerrito y entenderse los Orientales con los de la plaza. El elemento ultra, intransigente, combatía tanto al doctor Acevedo, que hasta el año 60-63, en la barra del Cuerpo Legislativo, le gritaban al Ministro de Berro: *Salvaje unitario, traidor!*

ese *sentimiento del hogar*. Arroja al pasado, como Frias lo hiciera en la Argentina, los nombres de una tradición triste, y levanta, sobre las cabezas de las nuevas generaciones, el oriflama de la Paz, del olvido de mútuos agravios, desterrando para siempre, de la prensa, la polémica que degrada y el insulto que envilece.

Así luchaba el doctor Acevedo. Así revelaba su consecuencia con las ideas nobles y generosas.

Y él, que había levantado la dignidad del Poder Civil en el Proyecto de Código, soporta siempre esa influencia del hogar al presentar más tarde su Proyecto de Educación Primaria. Reconoce la indiscutible necesidad de enseñar la religión y la moral en las escuelas públicas, como una demostración elocuente de que el principio liberal no está reñido con la religión.

Y es esa misma compañera de su vida, la que, en su edad madura, después de haber formado unos hijos á semejanza de aquel austero ciudadano, perpetuando así su memoria en el seno de un pueblo, hoy reconocido á aquella noble personalidad, la que, uniendo recuerdos, escribe, de su puño y letra, los rasgos biográficos de aquel que fué su buen amigo, y con amor nos relata, en estilo sencillo, pero pintoresco, lo siguiente:

" Otra causa muy interesante fué la de la sublevación de los presos de la cárcel, los cuales mataron oficiales y soldados, tomaron las armas y se escaparon en medio del dia por las calles de Buenos Aires. Todo se cerró, creyéndose que había una complicación política; se puso el ejército sobre las armas; la guardia nacional y todos los jefes fueron á ocupar sus puestos en el Cabildo y se juramentaron para no moverse de allí hasta que fueran castigados los criminales. El jefe de la sublevación fué muerto en la calle. Era un militar Aguilar; y su compañero un capitan Sosa,

entrerriano. Este último fué tomado y sentenciado á muerte. Debía ser fusilado al dia siguiente. Se le nombró como defensor á Acevedo. Algunos jueces le escribieron pidiéndole que aceptára; entre ellos el doctor Carreras, presidente del Tribunal, diciéndole que deseaban que el reo tuviera un defensor hábil y entusiasta. Acevedo estaba enfermo y dudaba encargarse de una causa tan difícil; pero, vino la esposa de Sosa, llorando, á pedirle que defendiera á su marido; que todos le decían que él le salvaría la vida. La mujer lloraba amargamente, y al fin Acevedo se decidió á aceptar la defensa. Lo primero que hizo, fué recusar al Tribunal del Crimen, en masa, por las cartas que le habían escrito sus miembros, diciendo que el reo iba á morir al dia siguiente; y siguió recusando á todos y á la Sala de lo Civil. Entonces hubo que nombrar un nuevo Tribunal. Mientras tanto, tomaba un carácter más tranquilo la situación; las tropas volvieron á sus cuarteles y la guardia nacional se disolvió. Nombrado el nuevo Tribunal, Acevedo fué á informar ante él. Ese dia la mitad de la plaza estaba llena de gente. Cuando Acevedo empezó á hablar, sintió que una persona le quitaba los anteojos que llevaba; era el poeta Mármol, que le decía: " le quito los anteojos, doctor, porque tiene V. una arma poderosa en sus ojos." Despues que concluyó su informe, salió y encontró en la escalera á la mujer de Sosa, que tenía unas flores en la mano, y echándolas en el suelo dijo: " mi marido me manda que arroje estas flores en el camino de su defensor. " El reo fue absuelto." (a)

Honremos pues, la memoria de aquel gran ciudadano, sí, pero no olvidemos de hacer destacar en ese cuadro el *sentimiento del hogar*, para ejemplo de las generaciones que aspiran á servír á la Pátria. En ese cuadro, decíamos en el acto de la apoteosis, hay un

(a) Este suceso acontecía en Buenos Aires.

fondo oscuro. Miradlo bien, parece, ahora que habeís oído la palabra de la amante, que de allí se destaca un ángel, en forma de mujer, no para coronar la frente del gran escritor, sinó para juntarse á él y acompañarlo en su trayecto, asistiendo ambos á la apoteosis hecho á la memoria de aquel eminente ciudadano.

¡ Muger digna de un hombre tan grande ! Madre afortunada de tan dignos y virtuosos hijos !

Imitarla es saber rendír culto á la memoria de los grandes hombres muertos, levantando el *sentimiento del hogar*, de esa gran fuerza nacional puesta al servicio de la economía de los pueblos. (a)

(a) Solicitado este discurso para ser publicado en los *Anales de la Universidad*, contestamos lo siguiente:

Distinguido amigo y señor:

He oído hablar de una planta americana que no produce una flor sinó cada cien años, reposando en seguida, durante un siglo, agotada de ese gran esfuerzo; y he leído, há tiempo, un hermoso artículo tendente á demostrar que las grandes impresiones no se reproducen, por lo que deben conservarse intactas á fin de que la ilusión del pasado no desaparezca ante la amarga realidad del presente.

En el caso actual me sucede lo que á aquella flor: necesito el reposo, después de aquel gran esfuerzo para producír unas frases que no tienen otro mérito que las pronunciadas por el niño, en el seno de la familia, alrededor de la gran mesa, al saludar á la madre en el dia de su natalicio. Es discurso de hogar; no tiene mérito para el vulgo, para el público. Es necesario prepararlo en otra forma, para que lo comprenda. No es discurso para publicarse, tal como estaba, en una Revista Científica. Conservemos pues, aquella impresión, y no la agotemos renovando el placer que á todos nos embargó al oir las sentidas frases de la esposa al evocar el pasado del hombre de pensamiento. De todos modos nada se pierde. Acabo de saber que el Dr D. Juan Cárlos

Por eso fué que la recordamos en el momento solemne de su apoteosis.

—

Así se unía, en el pasado, el presente y el porvenir de un pueblo, para recordar que si bien es efimera y vana esa palabra *gloria* ahí estaba un hombre ilustre que después de tanto trabajar por su Pátria no había pensado en otra recompensa, quizá, sinó en el amor de la Nación. (a)—Por eso se perpetuaba su recuerdo, no obstante lo que aseguraba el escritor Caro de que "había académicos á los que podía prometérseles veinticinco años de renombre despues de su muerte: que esos eran los grandes, los felices; y otros que durarían difícilmente cinco años."

La muerte de un ciudadano de tales condiciones

Blanco tiene un esbozo admirable del Dr. Acevedo, presentándolo como un modelo de hombre de hogar, hogar que debemos levantar en la pátria si aspiramos à ser una verdadera nacionalidad. Ese trabajo tiene el prestigio del talento y del estílo de su autor. Es necesario arrancarlo del olvido para enriquecer las páginas de nuestra literatura. Ocurra á él. Olvídeme á mi, que no soy literato, que carezco de las dotes de escritor, por más que tenga, como Federico Lemaître, la voz de trueno para hablar á las multitudes; y, como la flor aquella, por una sola vez, una nota simpática, suave, que no se vuelve á reproducir.

Disculpe, perdone y mande, en cualquier otro sentido, á quien se honra en saludarle con afecto y respeto.

ALBERTO PALOMEQUE.

Señor doctor don Alfredo Vazquez Acevedo.

(a) La Nación nunca pagó el trabajo del doctor Acevedo, como tampoco la República Argentina. Pero ésta, á la muerte de Acevedo, resolvió costear la educación de su hijo Eduardo, lo que la señora viuda agradeció pero no aceptó.



tenía naturalmente que conmover á las sociedades donde había actuado.

Fué así que inmediatamente que se tuvo noticia de tan desagradable suceso, el Poder Ejecutivo decretó los honores fúnebres al doctor don Eduardo Acevedo, mandando que una embarcación del Estado condujera sus restos á la Capital; que en la Universidad de la República se reunieran los magistrados, abogados y practicantes de derecho y miembros de la Academia de Jurisprudencia, á invitación del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, don Cándido Joanicó, entre los cuales estaban Ildefonso Garcia Lagos, Lindoro Forteza, Cristóbal Salvañack, Alejandro Magariños Cervantes, Jaime Estrázulas, Benito Baena, Vicente Fidel Lopez, Joaquin Requena y Gregorio Perez Gomar, y resolvieran dirigír una carta de pèsame á la viuda de tan ilustre ciudadano; que el Colegio de Abogados de Buenos Aires resolviera dirigír igualmente una carta de pésame á la esposa viuda, hacer un retrato al oleo del doctor Acevedo para ser colocado en el salón de sesiones del Colegio y un número dado de retratos para repartirse entre sus miembros y otras personas íntimas que el Consejo designase, construír una urna cineraria para que sus restos fueran trasladados en ella, una vez exhumados, y nombrar una Comisión, que se compuso de los señores doctores don Miguel Esteves Seguí, don Cárlos Tejedor y don Manuel Quintana, para que acompañára los restos al hogar de su destino; que la prensa nacional y argentina le consagráran sentidos artículos haciendo resaltar sus eminentes cualidades; que en el Paraná, en el momento de su entierro, fuera elogiada su memoria por los oradores, doctores don Eusebio Ocampo y don Adolfo Cabarnet; que en Chile se le reconocieran sus méritos y se confesára en la prensa que el doctor don Gabriel Ocampo *había aprovechado*

los trabajos de su alumno el doctor Acevedo en la redacción del Código de Comercio que en ese momento allí se discutía.

Por eso, amigos, y adversarios que le habían combatido, que reconocían las altas prendas del ciudadano, del político, del jurisconsulto, del hombre privado, que, como decía el doctor don José P. Ramirez, en la hora de su muerte, *no se manchó como hombre político á pesar de la época ominosa en que figuró su nombre*, rodearon su féretro, en ese momento solemne, acojiendo "la " pátria con veneración las cenizas de uno de sus " hijos más distinguidos y honorables ". El Templo fué pequeño para contener el número de personas de todas las nacionalidades que concurrieron al acto, siendo cantada y elogiada su memoria por los poetas Alejandro Magariños Cervantes, Manuel R. Tristan y Fermín Ferreira y Artigas, y por el elocuente escritor argentino don Vicente Fidel López.

" Ni los pueblos ni los individuos, dice un escritor, viven esclusivamente de voluntad é inteligencia; viven también con la fantasía que agiganta la realidad, purificándolos, y más que nada con el sentimiento, que se compenetra con los grandes sucesos, se hace sangre y carne con los personajes extraordinarios, á cuyo alrededor, como el misticismo en la cabeza de los bienaventurados, coloca nimbos luminosos.

" Pero los que estiman grande y bella á la historia sin verdad; los amantes de la ficción fuera del arte, combatiendo á los que en la esfera del arte mismo, sin apariencia verdadera desechan el artificio, contradicen el espíritu resueltamente investigador, analítico y práctico que preside á nuestra edad, alentando insaciable deseo de penetrar todo misterio. Hoy, que se mide la altura de las cordilleras por milímetros y la paralaje de los astros por milésimas de segundo

se recomienda la anatomía moral de los hombres; se hace más escrupulosa y detenida cuanto el objeto más se elevó, y no por curiosidad pueril ó satisfacción vanidosa, porque la operación analítica procura mejor conocimiento de la època, de la región del hombre, sobre todo, nunca bastantemente estudiado.

" Por esta labor ímproba del siglo se corrigen errores de los otros; caen del pedestal estátuas erigidas por la lisonja; se alzan las que abatió la pasión. Unos descienden, otros se rehabilitan, presidiendo la justicia á la inspección retrospectiva que por turno y tiempos trae muertos conspícuos á la mesa de disección, á fin de que los Vesalios modernos de la filosofía preparen á su vista lecciones provechosas. Los demoledores de consejas rancias y de reputaciones inmerecidas, edifican la verdadera historia con materiales sólidos, que son los documentos, por regla que ya sentó nuestro Mariana al preceptuar que no se asiente en las cuentas partidas sin quitanza ".

Y esto es lo que hemos tenido presente al narrar, en nuestra insuficiencia habitual, la vida de este hombre extraordinario, que está esperando su historiador digno y elocuente. Nosotros no hemos hecho sinó recordar sus sucesos capitales, citar los documentos, para que otros la escriban; y si hemos lanzado á la publicidad estas consideraciones, así imperfectas, es porque en la vida vertiginosa que se lleva en este país apénas si tenemos el tiempo para la crónica y la corrección en las *pruebas* de los apuntes escritos en medio *á la lucha por la existencia.*

Queda así honrada la memoria del que no tuvo en menos convertirse en maestro de escuela para enseñar á los hombres de color á leer y á escribír, á fin de que pudieran ejercitar sus derechos cívicos, eterno sueño de los buenos ciudadanos, en lo que fué más grande aún

por la idea que personificaba ese acto que por el rol de maestro que desempeñaba, imitando de esa manera al país que en nuestros dias, con la *cartilla en la mano*, pudo vencer al coloso de la humanidad civilizada.

¡ Que satisfacción, decíamos en el acto de colocar el cuadro en la Universidad, para el señor Rector de ella, el doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, quien, en su calidad de tal, presidía la apoteósis del que fué su deudo y su Mentor en la vida de la ciencia y del derecho !

•

5. La difícil situación financiera á que nos hemos referido en nuestro Retrospecto anterior, (a) que se velaba por el P. E., empleando para ello la falsedad inútil, porque ahí estaban los hechos que lo desmentían, hubo necesidad, al fin, de exhibirla. Fué así que, en momentos en que elevaba al Cuerpo Legislativo la nota de la Comisión Liquidadora del Banco Inglès y Rio de la Plata, (b) por la que pedía una prórroga de un año más para su liquidación extrajudical, como una prueba elocuente de la continuación del malestar, fundada en la pésima situación del país, pasaba tambien un Mensaje en el que, al fin, venía á decír la verdad, contradiciéndose de una manera asombrosa con cuanto anteriormente ya había expuesto en sus bien extensos cuan literarios Mensajes presidenciales.

Reconocía que la angustiosa situación económica en que se encontraba el país hacía dos años era *por efecto de la violenta crísis comercial que lo combate*; que no debía retrocederse *ante el temor de pintar las cosas con sus verdaderos colores*, porque estos sean tristes, pues *la ocultación de la verdad, en estos casos, no produce otro alivio que el*

(a) Véase página 277 de este tomo.
(b) Nota de fecha 20 de Junio pasada por el P. E. al Cuerpo Legislativo en Julio 6.

pueril de nuestro propio engaño, conduciéndonos fatalmente al error que alimenta y agrava los males en vez de curarlos; que la crisis que nos oprime *es genuinamente económica y comercial*; que la perturbación económica que en un principio *era puramente comercial*, se habia complicado después con una crisis industrial y ganadera producida por las pérdidas de las cosechas de cereales en los dos últimos años y el bajo precio de los frutos del país en Europa, y, como consecuencia, de nuestras ganados en la República.

Pintaba la situación afligente, confesando que los hechos que caracterizaban nuestra situacion económica eran: retraimiento del capital metálico, reducción del medio circulante á su menor expresion posible; desaparición del crédito personal y reducción absoluta del comercial depreciación exagerada de todos los valores, inclusive la propiedad raiz; paralización de todos los negocios; disminución de todos los consumos y depresión de las rentas nacionales.

Después de decir que "el hecho predominante en las manifestaciones sensibles de esta crisis era la desaparición del medio circulante y la restricción del crédito que á su vez, son, en gran parte, efectos de un fenómeno puramente moral: el pánico, y que lo que le caracterizaba en sus manifestaciones inmediatas y en el orden moral, eran el miedo del pasado, las desconfianzas del presente y la inseguridad del porvenir," entraba á los detalles de la negociación fracasada sobre el Banco Uruguay, atribuyendo el fracaso al Banco Comercial, cuando á quien debió atribuirlo fué á si mismo, á su falta de seriedad y á sus mistificaciones desde Enero de 1892 respecto de un sindicato que no existia.

" No es moneda la que necesitamos crear, decia, sino confianza. O, mejor dicho, produciendo la confianza crearemos la moneda. Hagamos salir el capital local de su

retraimiento cobarde, y los capitales extranjeros tranquilizados por ese ejemplo que es para ellos prenda de seguridad, vendrán en seguida, espontáneamente, atraidos por la fuerza irresistible del interès egoista, que si para honor de la humanidad no es el móvil único de todos los actos del hombre, es el eje invisible de todo movimiento comercial del mundo. Por árdua que sea la empresa en la actualidad y por grandes que sean los inconvenientes con que se lucha para llevarla á cabo, nunca sería más difícil y peligrosa que la de crear el papel moneda de curso forzoso."

Resolvia no presentar proyecto alguno que tuviera el carácter de solución inmediata y completa de la crisis, limitándose á declarar que debía garantirse la estabilidad de nuestro régimen monetario, entrando luego á manifestar que, como soluciones de fondo, de carácter permanente, entendía que las más indicadas eran la fundación de instituciones de crédito rural y la celebración de tratados de comercio que abaratasen los precios de nuestros productos en los mercados consumidores, aunque persistiendo siempre en la necesidad del Banco de Emisión con la base á oro, á cuyo propósito, decía, dirigía sus esfuerzos, firmemente convencido de que su realización era posible con ó sin el concurso del capital extranjero.

Y, después de las consideraciones contenidas en tan extenso cuan notable documento político-literario, concluia por fundar los dos proyectos que adjuntaba: el uno, sobre equivalencia de monedas de oro extranjeras con curso legal en la República, y acuñación de tres millones *de pesos* plata; y el otro, sobre la creación de la Junta de Crédito Público, autorizada para emitír *dos millones de pesos* en billetes de $ 5, $ 2, $ 1.50 centésimos; 20 centésimos y 10 centésimos, convertibles en plata al portador y á la vista.

La documentación con que el P.E. acompañaba eso Mensaje, en el que, al fin, se reconocía que lo que faltaba era *confianza*, que no podia fabricarse después de tanta falsedad, reveló el error del gobierno y de su Ministro de Hacienda el Dr. Don Cárlos M. Ramirez. No querían convencerse de que todo el mal estaba en la no reducción del Presupuesto G. de Gastos, sin embargo de que en ese mismo Mensaje se decía, á su final, que el P. E., en ese propósito de reducir los gastos, había calcado el Proyecto de Gastos que en breve sometería á la consideración del Cuerpo Legislativo.

No obstante este despejo de la situación financiera, de esta actitud franca del P. Ejecutivo, de sus declaraciones contra el curso forzoso, quedaba una duda, una desconfianza, conociendo al gobernante suspicaz, en presencia del papel moneda que se pretendía emitir por la Junta de Crédito Público, garantido con la emisión en plata, olvidando que para acuñar esa plata como, para obtener los lingotes, era indispensable gastar algunas fuertes sumas de dinero.

Llamaba la atención ese hecho para el que leyera detenidamente el Mensaje. Si el curso forzoso no se decretaba era porque, lo decía el gobernante, erroneamente, como lo demuestra Leroy Beaulieu y otros autores, (a) *no habia papel en circulación para darle ese carácter chancelatorio.* Era necesario crearlo primeramente. Y creado ésto, comenzando por esos dos millones garantidos con plata, con ese metal que ya hoy está en decadencia en todas las plazas de importancia por

---

(a) *Tratado de la ciéncia de las finanzas*, tomo II, páginas 617, 619, 622.

Véase además «Revista económica del Rio de la Plata» del 20 de Julio.

la alteración que produce en todos los valores (a), ¿no sería él el principio de la creación de esa moneda, la que, como decía el P. E. en ese mismo Mensaje, los pueblos no deben saber nunca que va á tener curso forzoso sinó después que éste ha sido decretado ?

Y era en esta triste emergencia que se preocupaba todavía de la cuestión puerto, pidiendo á la Asamblea el permiso necesario para proceder al estudio definitivo del proyecto sobre las bases que indicaba, de acuerdo en un todo con el anteproyecto confeccionado por el Sr. Ministro de Fomento Don Juan A. Capurro, que eliminaba el rompe olas exterior, limitándose á dársenas bien abrigadas, con un antepuerto conveniente y con adopción del dragaje como medio esencial. (41) Para llevar adelante los estudios y proyectos de la referencia pedía autorización para gastar hasta 150.000 $ ó para contratar los estudios con una empresa constructora de obras hidráulicas. (b)

(a) Véase página 197 de *España moderna* tomo XLII.

(b) El gran mérito del estudio de las ciencias no consiste sólo en adquirír el saber, sinó también el llegas al grado de competencia que permita "saber prever"

Es conocida la circunstancia de existír á poca distancia de las puntas más salientes de la costa de Montevideo una canal de 27 y más piés de agua. Es sabido quo existen en la bahia y sus accesos grandes espacios con profundidades de agua y barro comparables á la sonda de la ya citada canal.

Por consiguiente, si se hicieran estudios de obras prescindiendo de esta ventaja natural de nuestra costa; si en ello no entrára la precisión de todas, el partido que puede sacarse de una posición excepcional en el Rio de la Plata, habría un error inperdonable por parte de los ingenieros llamados á servír los intereses generales actuales y futuros.

Incurrír en un olvido como el que acabamos de se-

En el proyecto de acuñacion de plata estaba interesado el señor abogado chileno don Juan A. Barriga, quien celebraba reuniones, al efecto, con el Sr. Presidente de la Repúbtica. Mientras tanto, éste aprovechaba la situación calamitosa para hacer nombrar la Comisión Liquidadora del Banco Nacional, en la que estaban incluidos, segun lo aseguraba la prensa, tres ciudadanos deudores al Banco por fuertes sumas. Así demostraba el P. E. el buen uso que habría hecho de la facultad que se le acordaba en el proyecto del Banco del Uruguay, formulado, para nombrar al Presidente del Directorio. Y así se justificaban los temores de los que como el señor Ingouville no querían prestarse á tales asechanzas!

Sin embargo, quien leyera atentamente el Mensaje y lo comparára con el de 20 de Febrero de 1891 se quedaría abismado ante las chocantes contradicciones de uno en presencia del otro, que revelaban á las claras que el Presidente de la República continuaba siendo siempre el mismo hombre que para sostenerse en su alto puesto recurría á la falsedad y á la mentira.

Veamoslo: Decia el doctor Herrera y Obes en su mensaje del 91:

" Examinando en sus causas, la *crisis actual* no tiene ni la intensidad ni la gravedad de las crisis ante-

---

ñalar, sería condenarnos voluntariamente á tener un puerto inferior al de la Ensenada, pudiendo entrar en nuestras previsiones el conservar para Montevideo el rango de primer puerto de Rio de la Plata,

Creemos que no cabe un error de tanta trascendencia en hombres que se inspiren en los altos deberes de su misión científica, y queremos suponer que los legisladores, apercibidos á tiempo, no esterilizarán su tarea permitiendo un olvido tan grave para el porvenír comercial de la República.

(*La Capital.*)

riores, especialmente de las producidas en 1864, 1868 y 1871, por que en tanto que esta es *esencialmente monetaria*, las otras fueron en su origen manifestaciones de grandes conmociones políticas que trastornaron todo el órden social existente."

Y dice el doctor Herrera y Obes en su Mensaje del 92.

"La *crísis* que nos oprime *es genuinamente económica* y *comercial*, y es de ese punto de vista, que se hace necesaria y urgente la fundación etc etc."

En que quedamos? Es nuestra crisis *esencialmente monetaria*. ó es *genuinamente económica y comercial?....*

Dice el dector Herrera y Obes en su mensaje del 91:

"Entre esas causas (alude á las de la crísis) la *primera y principal fué la considerable extraccion de oro amonedado* que desde 1881 viene sufriendo el país y que en los tres últimos años de 1887 á 1889 fué de 8:300.600 $, repartidos como siguen: en 1887, 3:667.000 pesos, en 1888, 1:170.000 $ y en 1889, 4.300-000 $."

Y dice el doctor Herrera y Obes en su mensaje del 92:

"El *capital no ha emigrado del país.*"

Y mas adelante:

"Con estos datos á la vista (balances de los bancos) puede *asegurarse* sin *temeridad* que el país posee un *stock* metálico que no baja de 20:000.000 $. Y *no puede decirse* entonces, *razonablemente*, que un país de un millon de habitantes, que posee un *stock* monetario de 20:000.000 $ *carece* del medio circulante necesario para sus transacciones normales, etc."

Y un poco más arriba:

" No *es moneda* lo que *necesitamos* crear, sinó confianza.... *El país está repleto de oro*".

En qué quedamas ? Ha emigrado el *oro amonedado*, ó el país *está repleto de oro ?....*

—

" Dice el doctor Herrera y Obes en el Mensaje del 91:

" Los que *acusan á los bancos* particulares entre nosotros de no prestar auxilio eficaz al comercio y á la industria, sobretodo, en las épocas de crisis, que es cuando es más benéfica la acción de los establecimientos de crédito, no carecen de razón, solamente que no tienen en cuenta que los bancos, por efecto de la condición en que viven, *no pueden prestar el auxilio que les pide.*"

Y dice el doctor Herrera y Obes en su Mensaje del 92, "que *el oro es un cobarde extravagante* y otros disparates por el estilo, que traducidos en buen castellano significan: que si los bancos no lo sacan á luz no es porque *no pueden*, sinó por causas completamente distintas.

" En qué quedamos ? Pueden ó no pueden los bancos auxiliar al comercio y á la industria?..." (a)

La prensa desde luego hacía notar que á sancionarse el proyecto sobre acuñación de moneda de los *tres millones* no podía el P. E. celebrar, sin más trámite, el contrato de acuñación con el doctor Barriga, porque debiera llamarse antes á propuestas, como lo dispone la ley, desde que esa operación " es un negocio co-" rriente, que no tiene ningun secreto científico ó in-" dustrial, ni siquiera necesita interventores y debe, " por consiguiente, sacarse á licitación, como se hace " con los vestuarios, los armamentos y todo lo que nece-" sita el Estado. El doctor podrá ser un proponente " como cualquier otro, pero no será nunca un contra-" tista privilegiado, si es que las cosas han de hacer-" se derechamente. La plata abunda mucho hoy, está " muy barata, de manera que el Estado podrá hacer

(a) Las anteriores consideraciones, entre comillas, pertenecen al diario *Montevideo Noticioso*.

"un buen negocio llamando á propuesta, que es la "manera de hacer las cosas más económicamente." (a)

Todo eso sucedia en medio á la mayor desconfianza, asegurándose que el Gobierno seguía negociaciones con el Banco de Londres y Rio de la Plata para la realización del Banco del Uruguay y acuñación de la moneda; que el Ministro de Gobierno, Sr. Bauzá, renunciaba; que otro tanto haría el de Fomento, Sr. Capurro, por ser deudor al fisco de una fuerte suma de dinero proveniente de los impuestos de su destileria; que que se pensaba nombrar al Sr. Dr. Don José L. Terra Ministro de Hacienda y que la negociación del Banco ya no se hacía con fulano sinó con un señor Anderoni.

Así, el gobernante, que era el único que no habia sabido *fabricar confianza* durante su administración (b)

(a) Del diario *La Epoca*.

(b) EL P. E. TIENE LA CULPA—Quejóse *La Nación* de hoy de que se haya llegado al estremo de imputar al primer magistrado de la República la causa de la crisis actual, haciendo así injustamente odioso al ciudadano que ejerce las más elevadas funciones del Estado.

Nosotros le contestamos: en efecto, los diarios de oposición han dicho eso. Pero....¿quién ha venido á darles la razón ahora? ¿No le parece que es el Mensage último en el que declara que esta crisis es puramente artificial, producida por la falta de confianza?

—¿Quiénes pueden inspirar esa desconfianza?

—El P. E. y las Cámaras que son los que resuelven en definitiva, ó sea el P. E. solo, por que por su influencia sobre las Cámaras es el que en realidad resuelve.

—¿Quién es pués el culpable de la crisis?

— El P. E.

Esta es la consecuencia ineludible del último Mensage, al menos.

Y la verdad que si con una declaración contra el curso forzoso todo podrá arreglarse, ha sido negligencia grande, inexplicable, la de haber dejado pasar tanto tiempo sin producirla. (*El Dia.*)

y que habia tenido el *toupè* de declarar que teniamos un stock de $ 20:000,000 (a) veía que el derrumbe de la Deuda en Londres era indubitable, como tambien el de los valores en nuestra esquilmada Bolsa, de donde desaparecían los corredores, emigrando para Buenos Aires, en busca de mejor fortuna. Recién empezaba á pagarse, por partes, el presupuesto de Abril, y, ¡oh! sarcasmo, se entregaba à determinado proyectista una letra contra la Aduana por el valor de veinte mil pesos y otra á uno de los miembros de la familia del gobernador por *doce mil* para subvencionar una compañía de opera. (b)

(a) CUMPLIMIENTOS ENTRE COLEGAS—Dice el *Montevideo Times* de hoy:

" El *Buenos Aires Standard* ha incurrido en otra imbecilidad concerniente al Uruguay, y en su edición del domingo pasado escribe un artículo editorial analizando la afirmación del doctor Herrera de que poseemos un *stock* de veinte millones de pesos!! Sería difícil saber en que otra causa que en su imaginación ha fundado el presidente esta maravillosa afirmación. El cálculo del doctor Herrera era de veinte millones, una diferencia con lo real bastante considerable para poder ser apreciada aún por el *Standard*. Y esta necedad llegará hasta Europa y talvez sea allí favorablemente comentada y se le dé crédito.

Verdaderamente, el *Standard* ha caido esta vez en el garlito".

(b) SILENCIO PROFUNDO—Apesar de nuestro segundo suelto, nadie se ha servido contestarnos á estas dos *preguntas inocentes* que hemos hecho en esta hoja de publicidad:

1.º En virtud de que trato ó contrato el presidente de la república ha entregado á cierto proyectista de puerto, una letra contra la aduana por el valor de veinte mil pesos?

2.º En virtud de que plan de economias el mismo individuo entregó a uno de sus cien mil sobrinos

Fué en este momento psicológico en que todo se derrumbaba, despejándose así la situación financiera, ya insostenible en el terreno de la falsía y del engaño, que el señor doctor don Angel Floro Costa, inspirado en sanos propósitos, *desfundó*, como él lo diría, sus importantes proyectos económicos, dignos de un estudio muy sério, pero que, en la situación triste en que vinieron, cayeron en el vacío.

Consagrémosle siquiera, en nuestra incompetencia, algunas consideraciones, á la vez que recordemos la idea práctica emitida por el diario *Montevideo Noticioso* de la concurrencia de nuestros saladeros á la Exposición de Chicago, la que, como era natural, cayó tambien en el vacío en esos momentos tan angustiosos, en que el país vivía completamente desorientado y aplastado ante el peso de tanto Mensaje, de tanto documento político, literario, económico, financiero, comercial, etc., etc., emanado del Poder Ejecutivo y sus Ministros, sin que de nada sirvieran todos esos procedimientos, inútiles, que surgían del estrecho magin del hombre que no rinde sinó culto severo á la mentira.

La crítica es fácil y el arte es difícil, dice, desde luego, á los aristarcos, el Dr. D. Angel Floro Costa, en la introducción de su estudio sobre la hacienda pública. Esto ya bastaría para que nos abstuviéramos de entrar al estudio crítico de una obra, para la que no nos consideramos preparados, por una parte, y porque su crítica séria, por la otra, ocuparía mucho espacio en un libro como el presente. Sin embargo, su autor reclama

---

otra letra de dos mil pesos, bajo el pretexto de subvencionar una compañía de ópera.

" Por la terza ed última volta" repetimos la pregunta.

¿ No habrá un guapo que nos quiera sacar de dudas? Veremos, dijo un ciego. (*La Época*).



nuestro juicio y hé ahi que ante semejante honor no es posible dejar de emitír algunas consideraciones. (a)

Los proyectos del Dr. Costa, en los que ponia á prueba una vez más, su no desmentida laboriosidad y sabiduria en la materia que con tanto arte domina, tendían á la organización definitiva de la hacienda pública. No eran frutos del momento, del acaso, de unas cuantas horas de meditación, de un segundo de inspiración, sinó el resultado de largas vigilias, de estudios profundos de nuestras necesidades comerciales, politicas, financieras, económicas, judiciales, topográficas y estratégicas.

Los proyectos eran " trabajos metódicos que respon-" dían á un plan síntetico " sin que persiguiera " el éxi-" to inmediato, " por más que tenía " la convicción de, " que ellos harían camino, decía, en la opinión pública " y tarde ó temprano, si los esfuerzos muy laudables

---

(a) Podríamos limitarnos á reproducír lo que decia el chispeante escritor de *La Capital*:

" Los diversos proyectos que articulan su vertebrado económico, podrán ser de aplicación más ó menos inmediata; podrá haber en ellos más ó menos saturación de sueño platónico; pero ni el porvenír de los pueblos se pesca con caña, ni se improvisa el florecimiento industrial; y los sueños de Platón tienen todavia hoy, despues de 24 siglos, á muchos pensadores meditabundos.

" El doctor Costa ha terminado su brillante exposición dedicando, como Esquilo, sus obras al Tiempo. Nuestro corto vuelo de becasinas económicas no nos permite sondear con ojo de ave caudal la trayectoria que deben recorrer las ideas del doctor Costa antes de hacer impacto, pero van forzudamente lanzadas y, como se dijo en el Senado, van con buena intención. Y por más oposición que el ambiente y las corrientes aéreas les presenten, es de desear que la derivación no alcance á producír la desviación completa. "

" que en estos momentos hace el Gobierno de la Repú-
" blica para arreglar el régimen bancario, fundar el Ban-
" co Nacional y demás no tuvieran éxito, entonces creo
" que vendría la oportunidad de que mis proyectos tu-
" vieran una inmediata realización".

Eran ocho los proyectos, versando sobre los puntos siguientes: Régimen Bancario, Catastro Geométrico y Parcelario, Organización de la Administración de Justicia, Construcción del Puerto de Montevideo, Construcción de edificios públicos para los tres Altos Poderes del Estado, arreglo de la Deuda Flotante y de perjuicios, reducción del número de Representantes y sericultura.

Cada uno de esos proyectos fué fundado extensamente por el doctor Costa con un acopio de ilustración que honraba á su pátria, á su fama y al Senado de la República, por lo que éste resolvió hacer con ellos una edición oficial, la que se llevó á término, formando un libro de 178 pájinas, más los cuadros ilustrativos que le acompañaban.

El proyecto sobre régimen bancario consta de los títulos correspondientes á su fundación, privilegios, prerrogatívas, operaciones, relaciones con el Estado y las Juntas, administración, Montepio Nacional, asamblea, distribución de utilidades y fondos de reserva, disposiciones generales, acuñación de moneda metálica y liquidación del extinguido Banco Nacional.

El doctor Costa decía, al fundar este proyecto, "que ante el fracaso que habian obtenido los últimos proyectos de hacienda, no es propio ní decoroso que nosotros los legisladores del país nos crucemos de brazos y nos sepultemos como los musulmanes en la necia confianza del fatalismo, sin ofrecer al país una sola iniciativa, una sola idea, un solo esfuerzo en el sen-

tido de conjurar la crisis y salvar el crédito y la riqueza pública de un hundimiento general."

Recordaba el Doctor Costa que en nuestro país no había administración, "en el sentido científico de la palabra," y que todo está por hacerse y organizarse en él, revelando que se hallaba en esas condiciones "el sistema rentístico, las reformas aduaneras que abaraten el consumo, la percepción y buena recaudación del impuesto, la administración de justicia, el arreglo de la propiedad territorial, las bases para fomentar la inmigración y la colonización, el régimen bancario, el sistema monetario, el régimen municipal y las rentas que le son anexas, las estadísticas con los elementos indispensables que debe tener, la revisión del Código de Minería, la reforma de la ley sobre sociedades anónimas, el control de las cuentas públicas, la ley procesal administrativa, el arreglo, clasificación y liquidación de la deuda flotante, etc., etc."

No limitaba á esos proyectos su plan de hacienda pública sinó que le habia "faltado tiempo, elementos y " tambien normalidad á mi salud, agregaba, para com- " pletar este plan con algunas otras leyes que tengo en " preparación, pero que no me ha sido posible terminar, " entre ellas, la de reforma general de nuestro sistema de " impuestos, y junto con ellas, las reformas que deben " introducirse en la ley de inmigración y colonización, " ajustándoias al plan general esbozado en la ley del " catastro, con el doble objeto de impedir la *emigración* " *del inmigrante*, que huye de las explotaciones de las " empresas colonizadoras y de ofrecer una base estable " y fecunda á la repoblación del país."

Sostenia la necesidad de conservar la base metálica en la circulación fiduciaria de la nación, alejando al país, por el momento, de todo régimen de papel moneda ó billete inconvertible y de curso forzoso, no por-

que fuera enemigo *à outrance* de una solución á papel sinó porque este régimen es una consecuencia de la inconversión del billete y no una aventura, un producto improvisado ó creado por necesidades y tribulaciones imaginarias y momentaneas; que cuando el Banco Nacional suspendió la inconversión de sus billetes fué entonces el momento psicológico de mantener su emisión en la circulación, dándole curso legal, y rebusteciendo el Estado, con las garantias de sus rentas y de cualquier fondo amortizante que hubiese contenido su depreciación, la eficiencia de ese medio circulante; por lo que fué uno de los que aconsejaban, entonces, esa solución, pero que mientras tanto para el país no habia llegado la oportunidad aún de ensayar ese extremo, solución no solo innecesaria, por el momento, sino funesta.

Creía que el Banco podia fundarse con elementos nacionales y extranjeros si los Poderes Públicos se resignaban á entregarlo al pueblo, desde que las tentativas hechas habían escrollado en el seno de una desconfianza general, no obstante haber estado el Gobierno auxiliado " por la fantasía meridional del ex-Ministro Ramirez" que "padeció la candorosa ilusión de que podia hacer del Banco una operación sucedánea del arreglo de la deuda."

Mi proyecto, decia, representa una reacción contra todos esos errores.

" Por él hace el Estado una invitación franca, levantada y esencialmente práctica, á todos los capitales nacionales y extranjeros que deseen concurrír á la formación del Banco, que será el mecanismo de su propia salvación, y se personifica esa invitación en una Comisión de cincuenta personas, ciudadanos y extranjeros, seleccionada entre todos los elementos de fortuna, de inteligencia, de responsabilidad social que cuenta el país,

á los que la ley encomienda la tarea patriótica de formar el Banco, sin reservarse ninguna de las regalías fiscales, ni aún mismo la Presidencia del establecimiento, cuya terna presentará el Directorio, sacándola de su propio seno, á la mera designación honorífica del primer magistrado de la República. Prerrogativas, utilidades, privilegios de todo género, la administración en absoluto, todo lo entrega el Estado al capital nacional, representado por una Comisión que considero intachable en su composición y en sus condiciones de influencia social. Si ante una tentativa de este género, escolla en el país la idea del Banco Nacional; si un grupo numeroso de lo más selecto que el país cuenta, como elemento de ciencia, de fortuna y de reputación comercial, escusa su concurso al país, y declina la responsabilidad y la noble ambición de salvarlo, entonces sí podrá decirse, y yo el primero lo diré, que no hay entre nosotros nada de lo que constituye el nervio de las naciones que aspiran á ser ricas y felices, esto es, ni hombres, ni capitales, ni espíritu público, ni siquiera conciencia de sus propios intereses, ni patriotismo, ni apego á la tierra de sus hijos. Entonces sí, y después de ese fracaso, que considero imposible, que vengan, señores Senadores, las soluciones del papel; yo mismo indicaré al Gobierno, no una, sinó muchas combinaciones fáciles, para imponerlo sin violencia y sin trastornos ni conmociones de ningún género.

Demostraba luego cómo las actuales emisiónes de los bancos particulares estaban fuera de la Constitución, no obstante la ley de 23 de Mayo de 1865, desde que esa concesión para emitír billetes expiró legalmente á los veinte años, sin que pudiera renovarse *sinó por un acto legislativo y no por actos administrativos de los Gobiernos*, como ha sucedído, de acuerdo con el artículo 17, inciso 17.º de la Carta Fundamental.

Inspirado sin duda, aunque sin mencionarlo, en los privilejios fiscales concedidos al Banco Nacional Argentino y al Provincial de Buenos Aires, surgidos aquellos, en cuanto al último Banco, del Pacto de San Nicolás, de acuerdo con el cual se incorporó Buenos Aires à la Nación, (a) establecía los privilejios fiscales á favor del Banco, en los concursos de acreedores, reforma nueva en el país, y que, no obstante lo preconizado por el Doctor Costa ha tenido sus adversarios en la República Argentina.

Fundado en los escándalos que se produjeron en el Banco Nacional, establecía la forma á observarse en materia de *cauciones de títulos*, á fin impedir "las operaciones inmorales de los que, violando la fé prendaria, lanzaban los mismos títulos caucionados á la Bolsa para producír bajas dolosas, defraudando la fé y estafando con su propio dinero á los comerciantes," "grandes estafadores y grandes ladrones, esclamaba, para quienes las cárceles jamas se han abierto en nuestro país."

Establecía el préstamo *en efectivo sobre propiedades rurales y agrícolas*, pudiendo luego movilizar su cartera hipotecaria por medio de cautelas á hipotecas fragmentarias, de acuerdo, decía, con el mecanismo de algunos bancos alemanes, forma de cautelas enteramente nueva, que permitiría, agregaba, su fácil negociación en Europa, por que tendrían además la garantía subsidiaria del Banco. A esta innovación unía la de los seguros sobre riesgos de quiebras, ensayados en los Estados Unidos y en una que otra ciudad de Europa, pero desconocida en los países de Sud-América.

El proyecto sobre acuñacion de moneda fué funda-

(a) Véase pajina 276 tomo 1.° de la «Revista Judicial del Sud», por el Doctor Don Alberto Palomeque.



do de una manera ilustrativa, dando á conocer "las " funestas consecuencias, decía, de la primera acuña- " cion del millón do pesos en 1877, que el país está " soportando hasta la fecha, y que debía procurarse " evitar en las nuevas acuñaciones que se intenten y " verifiquen." Una de esas consecuencias funestas era la de encarecer, segun lo afirmaba el Dr. Costa, todas las cosas, depreciando el oro sellado del mundo, *lo que hacía de nuestro pequeño país un islote inhospitalario y recelado para el intercambio universal.*

Trataba tambien de salvar los depósitos judiciales y el empréstito del Banco Popular del Brasil, que alcanzaban á $ 4.000.000, entregando la liquidacion del extinguido Banco Nacional al que creaba en su proyecto, terminando por decirnos que "desgraciados de aquellos " pueblos en que hayan muerto todos los estímulos " para que el honor y la dignidad humana sean el " ludibrio de los excépticos y objetos de menosprecio " para el vulgo."

Si importantes son las anteriores consideraciones, en las que fundaba su proyecto de réjimen bancario, no menos elocuentes y patrióticas eran las frases que pronunciaba para fundar el Proyecto de Catastro Geométrico y Parcelario de la República, apoyadas en autores como Ruhenier y Lora, en los catastros de Francia en 1807 y 1850 y en las tareas del tiempo de los Romanos.

Elocuente en alto grado se reveló cuando fundó el Proyecto de Reforma de la Administración de Justicia. Calzó el alto coturno cuando despues de pintar la situación de su casa actual y del archivo general nos revelaba que *por tres veces había buscado en vano el texto auténtico del Bando del Baron de la Laguna, que es la fuente originaria de una gran parte de nuestra titaulación, y que no se encontraba en nuestro archivo!*

Otro tanto hacia al fundar el punto relativo al Registro General.

Pero, donde su voz elocuente vibró bien alto fué cuando entró al estudio del Poder Judicial, sosteniendo la imprescindible necesidad de darle su casa propia.

Ah! Cómo su inspiración se elevó á levantadas regiones! ¡qué acentos de acendrado patriotismo! ¡qué párrafos envidiados por el mejor orador!

"No hay, decia, alegatos de bien probados más convincentes, ni libros de historia apologéticos que aquellos que quedan escritos en mármoles ó en piedras para recordar la obra y el patriotismo de una Administración pública.

"Cuando alejados de la penumbra de la historia los pueblos empiezan á olvidar hasta el nombre de sus caudillos más heroicos, el de sus grandes legisladores y organizadores politicos, y las hazañas de sus heroes empiezan á confundirse con el romance ó la leyenda, jamás se olvidan las construcciones que levantaron ó las instituciones que crearon, como no se olvida en Roma los nombres de aquellos Césares que los inscribieron en moles de granito, ó en termas ó propileos de mármol, para lisongear á perpetuidad el orgullo nacional de los imperios que lo divinizaron."

La magna cuestión de la construcción de nuestro puerto le proporcionaba ocasión para recordar que no se había cumplido "lealmente" la ley de Abril de 1883, "previsora y acertada" que mandaba hacer *estudios previos* antes de dar comienzo á las obras, porque "hay entre nosotros la deplorable costumbre de que la "mitad, y quizá las tres cuartas partes de las leyes que "hacemos, dejen de cumplirse conforme desaparecen del "escenario político ciertos Gobiernos y cambia el cri- "terio y las vistas de la administración pública" "No "hemos conquistado todavia esa ponderación de circuns-

"pección nacional, que es el lastre estratificado de to-
"das las naciones sensatas."

Traía á la memoria lo que habíamos tenido que pagar á Cutbill Son and De Lungo durante la Administración del General Tajes que en su "arcaismo politico, "poseído de ardores sibilinos por la regeneración del "país, se dió á desmontar, como los *squaters*, la Selva "Negra de la Administración de Santos."

Sostenía que los proyectos presentados adolecían de la base fundamental: de la falta de estudios serios, lo que hacía decír al Ministro de Fomento, en su Mensaje, *que todo trabajo de rompe-olas destinado à abrigar el puerto, que resultase mal calculado, acarrearia como consecuencia inevitable su rellenamiento y destrucción, y los Poderes Públicos por este motivo han vacilado siempre ante la gran responsabilidad que asumían al aprobar proyectos que no vinieran basados en estudios serios.* (a)

" El puerto es nuestro nudo vital, es nuestro talón de Aquiles. " " Todo tiene reparación en el porvenir, señor Presidente, todos nuestros desórdenes financieros, nuestras concupiscencías y nuestros errores económicos, el enorme pasivo de nuestra deuda, nuestra despoblación, nuestra crisis, nuestros descalabros políticos, todo, todo puede repararlo la vitalidad del país, las exhuberantes é inexplotadas riquezas de nuestro suelo y el clima paradisiaco con que nos ha dotado el Sér Supremo; pero, un error en el puerto, una claudicación inmoral en su concesión, una precipitación cualquiera que nos arroje en brazos de una aventura tunecina, eso no tendria reparación jamás."

(a) Esto, dice el doctor Costa, está en abierta contradicción con las ideas del mensaje presentado despues por el mismo Ministro de Fomento, como se ve en el dirigido acompañando el proyecto de ley creando el Departamento General de Ingenieros.



Reclamaba los *estudios previos*, y á eso tendía su proyecto, abrazando el vasto programa á que debían sujetarse esos estudios, planos y propuestas, en que estaba consultado todo: las obras de abrigo y protección interior y exterior, como los del *entrepõrt* ó sea puerto franco de depósito, las obras de higiene, saneamiento de la ciudad y defensa militar de la ciudad y del puerto.

Y " teniendo en vista que la ley debe ser en estos casos la podadora de las fantasias hiperbólicas de los proyectistas, se fijó en el proyecto la suma de 20.000,000 de pesos, como máximum para todas las obras, y para su amortización é intereses los rendimientos de puerto que se detallan en el artículo 25, y cuyo estudio y cálculo debe presentarse tambien con el presupuesto general por la Comisión técnica, que, como habeis visto, debe componerse de dos ingenieros hidráulicos de notoria reputación, contratados en Europa, y de cuatro ingenieros nacionales."

La Deuda Flotante que es, como lo decía el Dr. Costa, fundada en un notable hacendista español, *un descubierto del Tesoro que importa una acusacion perpétua de su insolvencia*, y que exististiendo frente á frente de la Deuda Consolidada *proclama perennemente su descrédito*, tambien preocupaba su atención, por representar, decía, el índice más característico de nuestros desórdenes administrativos, el padrón ignominioso de nuestra ignorancia primitiva, en materia de crédito público, y reflejar ese *infolio*, en exactitud fotográfica, el trasunto de nuestra antropología nacional.

Pintaba de una manera admirable y verdadera el orígen de esa deuda, fruto de la inmoralidad y de la corrupción, exhibiendo los manejos de que se valían las influencias, las *cuñas*, para hacérselas pagar, mientras el verdadero dueño quedaba en la calle.

Esa deuda, que hay que pagar, imitando "á los esta-" distas ingleses al cuidarse tanto de su arreglo y de " su puntualidad en el pago," creando al efecto los billetes que en otras naciones se denominaron *bills of the Exehcquer*, *cajas de préstamos*, *bonos de Tesorería*, debía arreglarse; y á ese fin tendía el Proyecto del Dr. Costa creando una Comisión Especial, llamada Clasificadora, en lo que quizá iba desorientado, á nuestro humilde juicio, teniendo en cuenta las lecciones carísimas de la experiencia.

No creemos que fuera práctico y hacedero el proyecto sobre reducción del número de Representantes, el que, según nuestra creencia, fué el debilmente fundado. No así el proyecto sobre sericultura. Era fácil de realizarlo. Este nos recordaba que bien pudo pensar en la plantación de pinos marítimos para contener en nuestras costas la invasión de esos grandes arenales, como se ha hecho en Europa. (a)

Terminaba el Dr. Costa, despues de haber fundado sus proyectos, de los cuales hemos hecho un resúmen, dada la índole de este nuestro libro, por decirnos: "Como Esquilo, consagro mis esfuerzos al tiempo, pero nó á un tiempo muy lejano, sinó á un tiempo muy próximo, cuyos crepúsculos tocan ya las angustias del presente; por que no hay que olvidarlo, señor Presidente, la Europa nos ha dado ya la espalda, y hemos entrado en el período de la horfandad que llega para todos los pueblos imprevisores y desordenados. Ya no podremos saldar como hasta aqui con enormes déficits nuestros Presupuestos, confiando con que ella nos descontará en forma de consolidados nuestros errores ó desa-

---

(a) Véanse páginas 301 y 305 de este tomo.

ciertos. De hoy más, á semejanza del gusano de seda tendremos que tejer, con nuestra propia substancia y librados á nuestras solas fuerzas, el capullo que ha de proteger nuestra existencia nacional. No más empirismo, no más rutinas, no más ilusiones, si queremos contener la despoblación de euestro suelo y poner un dique al hundimiento y desvalorización de nuestras riquezas. La hora de la adversidad ha llegado para todo el mundo, y sólo la concordia, la tolerancia, el patriotismo y la ciencia pueden salvarnos."

¿ Qué podríamos decír en esta obra pequeña para contener un estudio concienzudo sobre cada una de tan importantes materias, para juzgar semejantes antecedentes de la hacienda pública ?

Ya lo ha dicho el distinguido doctor Costa: *el arte es difícil, la crítica es fácil.* Nosotros, que no podemos desconocer la sabiduria y laboriosidad de ese maestro de la ciencia, apénas sí nos atrevemos á decír que en este *Mi año Político* tenemos emitidas nuestras opiniones, hijas de la experiencia y de alguna ligera lectura cientifica, que en parte discrepan con las del doctor Costa. No rechazariamos sus proyectos, pero sí creemos que la solución de nuestros males no está, hoy por hoy, sinó en la reducción del Presupuesto General de Gastos y en la administracción honrada de los dineros del Estado.

Por lo demas, al separarse el doctor Costa del Senado, lo que pronto sucederá, pues terminará su mandato en Marzo del 1893, mandato que bien poco habrá durado, deberá retirarse tranquilo. Habrá cumplido con su deber, ilustrando las cuestiones en más de una ocasión, hablando siempre con sinceridad á su país, y dejando ahí ideas que con el tiempo fructificarán y que

el historiador ó su biógrafo harán resaltar oportunamente.

El doctor Costa es una ilustración nacional de la que los Gobiernos no debieran prescindir para bien de la patria y de las letras.

¿ Seria utilizado despues que *por pura casualidad* entró al Senado, como es de pública notoriedad, para vergüenza del propio partido dominante, que lo ha tenido excluído de sus posiciones oficiales solo porque, como él lo dice, " más de una vez hemos divinizado el crimen " y reservado la recompensa de altos honores naciona- " les á la barbarie ?

6. Los sucesos que se desarrollaban en la Provincia de Rio Grande traían preocupados á los espíritus pensadores de ambas orillas del Plata, dándoseles una suma importancia en lo que á nosotros pudiera interesar. Muchos suponían que era llegada la oportunidad de reproducír los sucesos en que el General Rivera había entrado comprometiendo á su propio partido en una aventura, en la que él, al fin y al cabo, fué la verdadera y necesaria víctima.

A la revolución triunfante. había cooperado un caudillo oriental, de sinestra fama, Nico Coronel. Temeroso nuestro gobernante de ser hosilizado por éste solicitó la internación de ese elemento peligroso accediendo á ello el Gobierno del Brasil.

El general don Isidoro Fernandez, jefe militar del partido republicano, vencedor, fué objeto de una manifestación de simpatía en Santa Ana do Livramento, en cuyo momento se tuvieron recuerdos de cariño para nuestro país, aunque protestándose, con insistencia, contra " punibles y pérfidos procederes, decian, y " siniestras provocaciones del delegado de nuestro " gobierno en Rivera."

La última resistencia opuesta por los partidarios de Silveira Martins, representada por el General Tavares, fué vencida en Bagé, donde ese militar se rindió, deponiendo las armas, ante la inutilidad del esfuerzo, despues de la lucha sangrienta librada en Santa Ana do Livramento, sobre nuestra frontera. (a) Así quedaban confirmados en el terreno de los hechos las palabras del ex-gobernador Castillos, triunfante ahora, cuando depuesto en Noviembre 2 del año anterior, decian sus partidarios, dió su monumental manifiesto, escrito á raiz de los hechos."

Así se derrumbaba el gobierno surgido bajo los auspicios del triunvirato formado por Barreto Leite, Rocha Osorio y Assis Brazil, (b) que luego pasó al doctor don Barros Cassal y de éste al Baron de Pelotas y General Tavares, que acababa de ser vencido en Bagé.

Este movimiento revolucionario obligó al Gobierno á tomar sus medidas en la frontera, donde nuestro territorio era invadido por las fuerzas brasileras, cometiéndose crimenes y atribuyéndose participación en los sucesos al propio jefe político de Rivera, Coronel don José Nemesio Escobar (c).

(a) Véase nota de la pagina 289.

(b) Este señor, por una de esas evoluciones naturales en la vida política, venía ahora á quedar entre las filas de los vencedores acompañado tambien del señor Victoriano Monteiro.

(c) CONTRA EL CORONEL ESCOBAR—De Rivera telegrafían á *La Tribuna* el siguiente documento que se dirigió al presidente de la República.

Agrega el referido telégrama, que el coronel Escobar partiría hoy con objeto de sincerarse de sus actos ante el Gobíerno:

Al Excmo, señor presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor don Julio Herrera y Obes.—Montevideo.—Los infascriptos, vecinos de Livramento, impetramos de S. E. las garantias que nos faltan en absoluto para pasar á Rivera, centro de nuestras rela-

El partido del señor Barros Casal, vencido en la contienda, sostenía que su opinión era la de hacer un movimiento francamente separatista, viéndose sus principales hombres obligados á emigrar á nuestro territo-

---

ciones, donde muchos tenemos familias, propiedades y casas comerciales.

Sobre la línea divisoria permanecen durante todo el dia grupos de numerosos federales, profiriendo obscenidades contra los repúblicanos que en casos fortuitos nos aventuramos á pasar á Rivera.

Nuestras familias han sido groseramente insultadas.

A las guardias republicanas apostadas sobre la linea divisoria se les provoca é insulta soezmente, á gritos, desde las aceras de Rivera.

El general Isidoro Fernandez y su gente al pasar por la linea en viaje para Bagé fueron insultados á grandes voces por los federales aglomerados frente á Livramento.

La prensa ha denunciado, y son de pública notoriedad, estos hechos que desde el 19 de Junio, en que se estableció el órden legal en esta provincia, se reproducen sin tregua, porque la policia riverense, que lo presencia, hace más por fomentarlos que por impedirlos, mostrándose parcial en todo contra los republicanos, desde que comenzaron los disturbios en Rio Grande.

Puede S. E. pedir informes al agente consular de esa República en esta ciudad sobre la idoneidad de los infrascritos, que solo demandan justicia, garantiendo la veracidad de sus aseveraciones bajo la solemnidad del juramento.

No terminaremos, Excmo. señor, sin ponderar á S. E. que solo la morigeración y buen tino del elemento Republicano brasilero, han podido evitar sérias represalias, provocadas con insistencia inaudita y deplorable por las autoridades riverenses que patrocinan á los federales.

Saludamos con nuestras consideraciones más distinguidas al Excmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.—Livramento, Julio 12 de 1892. —General Hipólito Ribeiro. doctor Iristan de Oliveira Torres, diputado del Estado; Alfredo Leal, farmacéutico;

rio, entre los cuales estaban don Càndido Azambuya, Manuel Antonio de Castro, Rafael Cabeda y otros más, que se refugiaron, ya en Melo, ya en Tacuarembó, ya, por último, en Montevideo, á donde los condujo la actitud inconstitucional del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que, por segunda vez, incurría en el error de internar á los emigrados brasileros (a).

La actitud del Jefe Político señor Escobar no fué condenada por el Gobierno. Por el contrario, robuste-

---

doctor Moyses Pereira Viana; doctor Irineo Catao Mazza, Cuervo Arango Hnos., Balthazar de Almeida Moreira, Franklin Alencastro, L. Sixo, J. H. Barboza, A. C. de Macedo, Nuno César de Macedo, Armindo Costa, escribano; Juan da Cunha Silveira (hijo), Pedro Simoes Piriz, juez de derecho; Antonio Correa de Mello (hijo), José M. do Santos, Antonio Moreira Cocuruto, mayor Trajano Veilha, Domingo R. Junior, Gaudencio Correa de Mello, Manoel Cebalhos, Leoncio A. Xavier, delegado de policía; Antonio J. Leal, teniente coronel Bento Correa de Mello, Joao Alvez de Oliveira, Gentil L. Rolin, Bento Maciel de Oliveira Sobrinho, Isidoro Garcia (hijo), Germano Zimmermann, Salustiano Maciel, juez municipal; M. A. Rolini, Salustiano Inclau, José Horacio da Cunha, Miguel Luis da Cunha, Guillermo Diaz, Tito Livio Rodriguez, Joao Alexandre Tomassi, doctor Ulyses Paiva, inspector de higiene; Paulino Carneiro, Maximiliano Meroni, Serafin P. Prat, Joao Sanz, mayor Crecencio Gomez Martins, Policarpo Antonio Martins, Justiniano S. C. de Temeir, José B. de Sant'Ana, Cárlos Taroco, Anaurelino Nuñez Pereira, Horismundo Ghiglino, Joao Pedro Barao, Estevao Brandas, Aristeo Aquino Rolim, Serafin Machado, Gerónimo Caceres, Militao P. da S. Pinteiro, Augusto M. de Cruz Jovim, vicario y diputado provincial; Pedro Ramos y Alfredo Bittencour, José Garagorri, Feliciano Correa (hijo).

Nota—Se nos dijo que la premura de las circunstancias impidió se recogieran cientos de firmas más.—*El corresponsal.*

(a) Véase página 108 de este tomo.

ció su autoridad, siendo separado el ciudadano don Osvaldo Cervetti, quien, desde su puesto de Inspector de Fronteras, venía luchando, según aseguraba, contra los contrabandistas protegidos por los elementos policiales encabezados por el Coronel Escobar, con perjuicio de las rentas nacionales.

Las declaraciones que se atribuían al señor Barros Cassal, como hechas en Arroyo Blanco, al emigrar á nuestro territorio, eran las de que ponía por encima de todas sus ambiciones políticas "la autonomía del Estado Rio-grandense, *sin desear empero romper el lazo de unión con la gran patria brasilera.*"

Esto no impedía, sin embargo, que se le atribuyeran ideas separatistas, y aún de anexión á nuestra República, de las que la prensa se ocupaba con calor y entusiasmo. (a)

A estas convulsiones en un país que recien sacudía el gobierno monárquico, naturales, por consiguiente, se unían los graves sucesos desarrollados en Santos y San Pablo entre la población italiana y brasilera con motivo del atentado llevado á cabo en la persona del capitan del buque italiano "Pietro Ten," don Mario Anatra, de cuyas resultas falleció, trayendo consigo sucesos sangrientos.

El Brasil pues, continuaba su *vía crucis*, despues de los sucesos de Matto Grosso!

7. Acababa el encargado del faro Polonio, don Pedro Grupillo, de asistír al triste espectáculo del naufragio del buque brasilero "Solimoes," cuyo hecho tanta impresión causó en nuestra sociedad, y de colocar-

(a) Pueden verse los artículos publicados en *La Capital*, titulados: *Rio-Grande-Uruguay*, de Oliverio de Andrada (Rio Grande). Este era un pseudónimo con que se ocultaba el joven don Victor Arreguine.



se en el Cementerio Público de San Vicente de Castillos una sencilla cruz, y á indicación de aquel buen hombre una plancha con esta significativa inscripción: *A las víctimas del* "Solimoes"—*Su patria dolorida le dedica este recuerdo—R. I. P.—Naufragó el 19 de Mayo de 1892*,—cuando á raíz de este naufragio y del salvataje del *Pelotas*, descrito éste, con frase sencilla, por el Sr. D. Antonio D. Lussich, se produjo una catástrofe, que, como aquella, conmovió á nuestra sociedad y á la argentina.

En efecto, la caza-torpedera *Rosales*, que había salido de Buenos Aires, juntamente con el *Brown* y la *25 de Mayo*, para el puerto de Palos, á fin de asistir á las fiestas del Centenario de América, había naufragado en los días 8 á 9 del corriente mes, á 200 millas al Este del Polonio.

Cuando se reconoció por el Comandante del buque, don Leopoldo Funes, (a) la inminencia del peligro y lo

---

(a) El capitan de fragata don Leopoldo Funes ha nacido en la ciudad del Rosario de Santa Fé.

Cursó estudios completos en la escuela naval y pasó como sub-teniente á servir en la armada de España donde fué admitido y embarcado, por pedido del gobierno argentino. en 1879, en la fragata *Zaragoza*.

Durante dos años formó con ella en la escuadra de instrucción del Mediterráneo, y es muy apreciado entre los marinos españoles y entre ellos del *Cristobal Colon*, surto en nuestro puerto y que sirvieron con él en aquella escuadra.

Durante esa campaña de dos años el gobierno español le decretó la condecoración del mérito naval por servicios y conducta.

De allí pasó á Inglaterra á asistír á la terminación del *Almirante Brown* y vino con él á Buenos Aires, como oficial de nota.

Antes de ir á la armada española había servido en la *Uruguay* á las órdenes del coronel Guerrico y tiene la medalla del Rio Negro.

inútil de los esfuerzos para salvarlo, reunió el consejo de oficiales, (a) decidiéndose á abandonarlo en momentos en que éste se hundía lentamente y la tripulación se sentía rendida por la fatiga.

La tripulación fué distribuida en tres expediciones: una, en un bote, con 25 hombres, que fueron los salvados; otra, en otro bote, con tripulantes de maestranza y un oficial; y la tercera, en una balsa, con ocho hombres y un oficial, construida allí, en esos momentos supremos en que sólo se tenía por testigo la inmensidad del mar y la bóveda del cielo, llevando todas las embarcaciones provisiones de boca, en regular cantidad, así como tambien agua dulce en abundancia.

Despues pasó á Trieste, como segundo del comodoro Solier, y en ese carácter vino con la *Argentina*. Fué más tarde nombrado segundo comandante del *Patagonia*. Actuó despues como secretario de la junta de marina que en 1886 emprendió la reforma y reorganizacion de la armada. De allí pasó de nuevo á Inglaterra como segundo del jefe de la división de torpederas D. M. J. Garcia, y en tal carácter, y á elección de este jefe, fué nombrado comandante de la *Rosales*, y la trajo á Buenos Aires.

Aquí fué nombrado por su superior jefe de la escuadrilla, y arbolaba insignia en su mismo buque.

Con él fué y vino de Rio Grande, despues de desempeñar satisfactoriamente la comisión que se diera, durante tres meses.

En el concepto de sus superiores, el comandante Funes tiene cualidades de oficial marinero y sereno en la mar.

(a) Capitan de fragata: comandante R. Funes.
Segundo jefe, teniente de fragata: B. Quiroga.
Tenientes de fragata: J. Victorica, P. Mohorade.
Alféreces de fragata: J. Goulú, J. Gonzalez, F. Dónovan.
Los guardas marinas iban con sus correspondientes buques.

Los tripulantes del primer bote, en el que iba el Comandante Funes, navegaron dos días y dos noches, á vela y remo, hasta llegar á Polonio, navegando siempre con viento S. E. Y para que la desgracia fuera aún más espantosa, al llegar, casi moribundos, á la costa, el bote se tumbó, ahogándose, en ese percance, un guardamarina, un oficial y dos marineros. Estos fueron sepultados, por sus compañeros, en Polonio, en ese paraje tristemente célebre, junto con otro marinero que murió de frío, rindiendo así el último tributo á los amigos de infortunio.

Lo grandioso del momento, cuando la tormenta arreciaba, se exaltó ante el cuadro que presentó aquella cubierta del buque, en la que todos, en el delirio de la muerte, y en presencia de la nave que se hundía, al separarse de ella, y unos de otros, para no verse más, arrancaron desde el fondo de sus corazones un grito desesperado de: ¡viva á la Patria, á la Rosales, y al Comandante Funes!

En este trágico suceso se destacaron dos humanitarias personalidades: la del encargado del faro de Polonio, Pedro Grupillo, y la de don Antonio D. Lussich, que, con su buque *El Emperor*, acudió solícito al lugar del suceso, recorriendo miles de millas en busca de los otros náufragos, que fueron sepultados en las profundidades de los mares!

El Gobierno de la República cumplió tambien con sus deberes de internacional humanidad mandando sus buques de guerra al lugar del suceso, inmediatamente de producida la catástrofe, siendo el *Lavalleja* el que trajera á los desgraciados hasta Montevideo, nombre de gloria que tanto recuerda las vinculaciones de ambos paises en las memorables jornadas por la Independencia y la Libertad.

La *Rosales* habia costado 43.000 libras, puesta en Bue-

nos-Aires, y, apénas llegó á esta Ciudad la noticia del desastre, el sentimiento público hizo explosión y se inició una suscripción nacional, en la que rivalizaron todos—nacionales y extranjeros (a).

Con motivo de este suceso se hicieron conocer los inconvenientes de la colocación del faro donde actualmente se encuentra, opinando personas competentes por que se trasladára á la Isla llamada del Marco, haciéndose notar la carencia de un hilo telegráfico que lo uniera con el resto del mundo, del cual vive completamente aislado. Decía el señor Collatino Marquez de Souza que el faro debiera estar en el islote y que al dar máquina atrás, cuando el fondo en que se encalla es de piedra, lejos de convenír al salvamento del buque lo lleva á sumergirse al retroceder, mientras que sin aquella operación se mantendría al nivel del mar, pudiéndose salvar las vidas en botes.

Otros decían que era un efecto del iman que atraía los buques hácia esos lugares, desviando la aguja.

(a) La *Rosales* había sido construida en los astilleros de Laird hnos. con arreglo al tipo británico Rattlesnake que tan notables resultados dió en maniobras navales verificadas por naves de guerra inglesas.

Tiene 210 piés de eslora, 23 de manga, 18 de puntal, 9 de calado y 645 toneladas de desplazamiento, con máquina de 3250 caballos de fuerza

La velocidad con tiraje forzado habia alcanzado en las pruebas hasta 10.25 nudos por hora

El armamento consistia en dos piezas Nordenfelt de 64 milímetros, desde 67 y una de 53, todas de tiro rápido, un tubo lanza-torpedos á proa de 45 centímetros de diámetro, y cuatro tubos en las bandas.

Las condiciones marineras del buque habian sido puestas á prueba en el viaje de Birkenhead á Buenos Aires, segun lo hemos mencionado.

Esta travesia la hizo empleando solamente dos calderas, con cuya presión daba la hélice 170 revoluciones, imprimiendo velocidad de 3 millas.

Y, por último, el diario *La Prensa* de Buenos Aires denunciaba la existencia de una roca, llamada *Roca del Laurel*, en el punto donde había tenido lugar el suceso, es decír, entre los 36º y 36º30' latitud sud y los 52º50' y 52º30' longitud oeste del meridiano de Greenwich, escollo sólo anotado en el atlas á que pertenece la carta geográfica editada en París por segunda vez entre los años de 1828 á 1889 y dibujado por Mr. A. Brué, aprobado y recomendado por el consejo general de instrucción pública y adoptado por la escuela politécnica y por la escuela especial militar de Saint Cyr, dedicado á la academia real de ciencias del instituto de Francia y aceptado por ésta.

Y, como un dato más que puede aumentar la verosimilitud de esta explicación, decia el periodista aludido, consignaremos que hemos oído asegurar que hace quince ó veinte años que el capitan de un buque mercante denunció á las autoridades marítimas de Buenos Aires haber visto, á la altura del cabo de San Antonio, y á una distancia de más de ciento cincuenta millas, una roca á flor de agua, fácilmente perceptible en mar tranquila.

Era triste la celebridad del Polonio, que habia hecho desaparecer al *Solimoes*, al *Rio Paraná* (se suicidó su capitan don Castro Silva, después de haber cumplido con todos sus deberes de marino) y á la *Rosales*.

Sin embargo, era consolador ver como hombres como Lussich, Escofet, Grupillo, Alvarez, Borrazás, Preve, Balestrino, Mirambel, Bustillos, Stella (cura de la Aguada), la oficialidad del *Lavalleja y Suarez* y la tripulación de los buques *El Emperor* y *el Toro* habían rivalizado en actos de humanidad (a).

(a) Nuestro conocido autor español Eustaquio Pellicer resolvió editar un periodico, con ilustraciones, pero luego desistió. Para ese libro le enviamos un pensamiento que nos solicitó.



¡Cuán consolador era todo esto! pero ¡cuánta indignación al venír en conocimiento de que la colocación de ese faro, como de otros de la costa Este, no respondían, según se aseguraba, á ninguna necesidad sentida de los navegantes!

En efecto, la prensa denunciaba el hecho de que ese faro Polonio no estaba colocado donde debía, tan solo por especulaciones en las que se veían comprometidos altos funcionarios del Estado! (a)

Impresionado por tanto mal fué que el señor don Juan Vucassovich, capitan de ultramar, ideó una Empresa Internacional de salvamento, tan reclamada en nuestro país, y de la que ya antes de ahora se preocupó la prensa,

---

(a) Los náufragos que sobrevivieron á esta horrible catástrofe se llamaban Leopoldo Funes—Jorge Victorica—Pedro Mohorade—Julian Irizar—Florencio Donovan—Cárlos Gonzalez—Jorge Goulei—Manuel Picasso—José Picasso—José Alvarez—Tomás Salguero—Juan Palermo—Pablo Tejera—Marcelino Vilaboy—Leon Jaudin—Martin Barbará;—los que murieron al llegar á la costa: Alférez Miguel Girald, Guarda marina Juan Gayer y N. Heggie, maquinista de 2.ª clase Luis Silvary y marinero Casas: y los que desaparecieron en la balsa y bote perdido: Primer condestable—Antonio G. Lacroix—carpintero Manuel Lacaza—herrero José Santos Escobar—maestro de viveres—Antonio Rivas—Mayordomo—Arturo Diaz—cocinero de equipaje—Juan Ferrari—cabos torpedistas—Santiago Gomez—Juan Scarcella—Alejandro Ruiz y Felipe Mendez, Cabos de cañon—Nicomedes Barrios, Felipe Silva, José Dominguez, Santiago Baquet, José Fealdo, Francisco Castro, Antonio Arteaga, José Garcia y Leonardo Basilio, Timoneles—Santiago Ramirez, Francisco Garcia, Antonio Torrents, Juan Balssamin, Marineros de 1.ª—Juan la Cruz, Antonio Tarasa, Victor Montes, Antonio Vila y Pedro Dominguez, Marineros de 2.ª—José Tarellí, Luciano Echevarria, Leopoldo Jiricud, César Larza, Irineo Viera, Lorenzo Delaude, José Ceballos, Luis Gimenez, Luis A. Ceballos, Narciso Torres, Urbano Cardoso, Servando Ur-

por iniciativa del diario *El Bien*, sin que nada se hiciera hasta la fecha (a).

8. La criminalidad continuaba llamando la atención, especialmente en el Departamento de Canelones, es decír, sobre la Capital. En efecto, en ese Departamento era asesinado don Regino Santos, suponiéndose autor del hecho al alferez Cosme Melo, que era nada menos que el sub-comisaric de Canelones Chico; en Tacuarembó era asaltada la estancia del doctor don Anacleto Dufort y Alvarez; en San José era muerto misteriosamente el súbdito francés don Domingo Justino Darritchou; en el viaje del Durazno á Bagé era

---

quiza, Froilan Gomez, Benito Arampies y Teodoro Perez, estos diez últimos marineros de 2.ª clase, fueron trasladados de la barca *Ushuia* ó sea del depósito permanente de marineros de la *Rosales*. Foguistas de 1.ª— Antonio Cocich y Benito Solorsago, Foguistas de 2.ª— Eduardo Suarez, Luis Castelnuovo, Gaspar Martinez, Aquiles Demont, David Eggie. Gerónimo Raggi, José Rodriguez, Augusto Dalmas y Enrique Fresler y aprendiz de maquinista—Luis Gonzales Casas.

(a) INNOVACIÓN DE LOS FAROS—El capitan T. K. Bingham, agregado militar en la legación norteamericana de Berlin, ha llamado recientemente la atención de la oficina de faros acerca del importante aparato inventado por el profesor Schevin, de aquella capital.

Este tendrá solo dos metros de altura por 35 centímetros de diámetro, y en su interior habrá un fuelle por el que el aire que pase esté completamente impregnado de bencina, la que á su vez pasará por magnesio finísimamente pulverizado, todo lo cual desarrollará una luz de 4000,000 bujías de intensidad.

Una de las grandes ventajas de ese aparato, es la considerable economía que ofrece, pero es aún mayor la propiedad que la luz tiene de penetrar aún á travéz de la atmósfera más opaca.

La oficina de faros ha dado las disposiciones oportunas para que se estudie este asunto.

atacado el mayoral de diligencia, don Ramón Arruyol, por un grupo de hombres armados á lanza; en el Durazno era herido de dos puñaladas, al parecer mortales, Agapito Romero per Serapio Uran; en Minas era asesinado Juan Conti por Antonio Odivedio y el sargento La Puesta por Eugenio Gimenez; en el Salto la Policia mataba á Antonio Machado, ladrón de varios caballos; en Montevideo (en la Isla Libertad) José Rodriguez últimaba á José Naya; en Mata-ojito (Salto) era asaltada por una gavilla de ladrones la casa habitación de don David Trinídad, siendo gravemente herido éste, de cuyas resultas murió; en San José era víctima de antiguas enemistades, Tomás Alvarez, por su hermano político Casiano Teran; en el Salto se hallaba en el campo el cadáver del curandero don Victoriano Rodriguez, con heridas, ignorándose quien fuera el autor del hecho criminal; en la Florída eran asesinados los vecinos N. Gutierrez y N. Valdez, apareciendo en medio del campo, estando el primero degollado de oreja á oreja; en Montevideo era herido mortalmente el joven José Pereira y Gonzalez por Antonio Mitre; los policianos de la Capital cometían un atentado contra los habitantes Joaquin Cesar, Enrique Puyanne y Julian Sirbi; en Tacuarembó aparecía extrangulada la muger doña Bernardina Guerrero, suponiéndose autores del crimen á su hijo Felipe Fernandez, Maria Encarnación Gonzalez y Benardino y Rosaria Caro; era muerta en la Florida la muger Gabina García por su concubino Estanislao García; y en el Durazno el Capitan don Pablo Chaine, comisarío de la 5.ª sección, daba de sablazos al comerciante de Carpinteria don Victor Cabrera.

Lo que llamaba la atención en estos hechos criminales era que unos revestían condiciones de salvajismo, que horrorizaban, y que otros se decían cometidos por

la autoridad, llegando la prensa, en este camino. á llamar la atención de la justicia, de cuyas resultas el Poder Judicial creyó del caso ponerse de acuerdo con el Poder Ejecutivo para adoptar una medida que contuviera la corriente de la criminalidad. Y ésta no podría contenerse mientras la arbitrariedad viniera de los gobernantes y los jefes políticos desterráran á los ciudadanos y los comisarios apaleáran y las policías asesináran y los jueces tardáran años y años para instruír sumarios, ya para condenar al criminal ya para absolverlo, y las funciones de los acusadores públicos no se reglamentáran de otra manera, dando á la vista de las causas la seriedad que el acto reclama, impidiendo que pululáran por nuestros juzgados individuos que sin título profesional adoptan la muy noble y difícil tarea de defensor de los encausados, negociando con su desgracia.

El mes terminaba asistiéndose al espectáculo que daba todavía la Junta en su lucha con los agricultores, defendidos estos por el doctor Mendilaharzu (a) en la que aquella y la Aduana habían violado la ley sobre introducción de vid, sarmientos, etc; (b) á la actitud inco-

---

(a) Véase página 272 de este tomo

(b) LA HUELGA DE LOS VERDULEROS--Hicimos referencia en nuestra edición del domingo á una ley existente, segun la cual había que llenar ciertas formalidades para la introducción de verduras al país.

Esa ley tiene fecha de Abril 26 del corriente año, y el Poder Ejecutivo le puso el cúmplase el dia 28.

He aquí los artículos de esa ley á que hemos hecho referencia:

Art. 5.º Para la libre introducción de plantas florestales, frutales, de ornato, *tubérculos, raices, gajos ó cualquier despojo de vejetales vivos*, las autoridades aduaneras exigirán las siguientes formalidades:

1.º Certificado del vendedor de que en su propiedad

precta del Ministerio de Gobierno en la licitacion pública para confeccionar capas impermeables para uso de las policías urbanas y de extramuros; á la habilitación del puerto "Concordia" en la Villa de la Paz, 2.ª Sección del Departamento de la Colonia; al triunfo obtenido por el

---

no existen ni han existido desde cinco años atrás, plantas de vid; dicho certificado deberá estar abonado en todos sus extremos por las autoridades del país de su procedencia y legalizado por el Consul de la República que corresponda: y

2.º Una factura que exprese detalladamente el contenido de cada uno de los bultos.

Art. 6.º Las autoridades aduaneras ú otras, tendrán el derecho de desembalar totalmente, para su inspeccion, las plantas, etc., á que se refiere el artículo anterior.

Art. 7. Las plantas de vid, sarmientos, etc., que fueren descomisados, serán destruidos, en el acto, por el fuego, así como los envases, plantas y objetos de cualquier clase que hayan estado ó estén en contacto con aquellos.

Art. 8.º Los que violen ó pretendan violar esta Ley, serán castigados con prisión de quince dias á seis meses y con multa de veinticinco pesos á quinientos pesos. Los reincidentes sufrirán el maximun de ambas penas.

Ahora bien; la introducción de las verduras, papas etc. que se traen de Buenos Aires ¿no importa una violacion de la ley cuyos principales artículos publicamos?

Llamamos la atención de quien corresponda hácia el cumplimiento de esa ley, y sobre todo hácia lo que dispone el artículo octavo.

Las leyes se hacen para ser respetadas y el Presidente de la República y el Ministro de Fomento que hace apenas dos meses promulgaron la que en su parte más esencial dejamos transcrita, no pueden permanecer de brazos cruzados en este caso.

El art. 8.º es terminante. Si hay que cumplirlo á la obra y abur!!

La Razón.

competente magistrado Dr. Don Ramon Montero Paullier, juez letrado en Artigas, en el jurado popular celebrado en el Salto contra don Alejandro Gomez Alzaja; á las denuncias contra la autoridad judicial en Minas, en el periódico *La Justicia*; á las publicaciones del *calumniador* T. T. de Goycoechea hechas en el asunto que sigue con la Empresa de las Aguas Corrientes; á la publicación de interesantes documentos históricos sobre la personalidad del doctor don Andrés Lamas y los tratados de 1851, hecha en la columnas del diario *La Epoca*; á la prédica para que cuanto antes se quemára la emisión del Banco Nacional, *empaquetada, sellada y lacrada*, que existe en el extinguido establecimiento, á cargo hoy de la Comisión Liquidadora nombrada por el P. E.; á las ilustrativas publicaciones hechas en *El Dia* por el activo y laborioso comerciante don Jacinto M. Alvariza sobre las plantaciones del tabaco; á los trabajos de la Comisión Colonizadora nombrada en 1883 para venderse tierras en Nueva Helvecia (Rosario), que se dirigía al diputado don Tulio Freire urgiéndole para que le informára si don Teófilo Karlen había rendido cuenta al Gobierno de la suma de $ 3.256-98 centésimos que habían quedado en poder de éste; á la ridícula cuan impertinente acusación, legalmente considerada, de la Junta contra el diario *Montevideo Noticioso*; á los trabajos de la Comisión encargada de la corrección, complementación y reimpresión del Código Civil (42) y publicación del editado por el laborioso ciudadano don Pablo V. Goyena; y á los recuerdos de las fiestas celebradas el año 30 en el momento de la Jura de la Constitución, rememorados, unos, en *El Siglo*, por el viejo cronista don Isidoro De Maria, y otros, en las columnas del diario *La Constitución*, que salía á luz el 18 de Julio, con el nombre de don Eustaquio Tomé al frente, y nada más, por que este señor, según se supo

después, se quedaba en Buenos Aires, sin tener participación alguna en la redacción *anónima* de ese diario.

9. La literatura nacional se había enriquecido con un bellísimo articulo de Daniel Muñoz, titulado: *Tiempo malo!* publicado en el diarío *La Razón*; con un libro del doctor don Samuel Blixen: "Prolegómenos de literatura é historia compendiada de las literaturas de Oriente desde su origen hasta el IV siglo de nuestra era, acompañados de un florilegio"; con el dráma del señor don Nicolás Granada: *El Lazo*; con el chispeante drama criollo del doctor don Elias Regules: *El Entenao*, representado en el *Nuevo Politeama* por la compañía Podestá-Scotti; con la obra del señor don José H. Figueira sobre lectura, juzgada favorablemente por las personas competentes, como el doctor don Francisco A. Berra; con las poesías y discursos pronunciados en la fiesta social celebrada en el teatro *Solis* por el *Ateneo de Montevideo*, en la que tomaron parte los doctores Demaría, Ramirez (Gonzalo) Blixen, Ciganda y señor de la Rica (a).

(a) Nuestro querido joven amigo el doctor don Evaristo G. Ciganda precedió la lectura de la poesia del señor de la Rica con las siguientes bellísimas palabras que ponen de relieve una vez más sus indiscutibles y envidiables dotes oratorias:

"Señoras y señores:

Hasta hace algunas horas, no contaba con el honor de tomar paate en este brillante festival, que reúne, en un solo haz, las más altas primicias de la hermosura, de la música, de la poesía y de la oratoria.

Pero, el señor Ministro de España ha requerido galantemente mi pobre concurso para dar lectura á una poesía suya: y he accedido á tan honrosa solicitud en la firme persuasión de que las grandes faltas del lector desaparecerán ante el prestigio de las grandes belle-

Terminaba el mes de Julio en medio á recuerdos del pasado, levantando el ánimo del ciudadano á regiones excelsas, presentando ante la juventud la personalidad de uno de sus hombres más notables, como recurso que queda á los pueblos en sus momentos tristes y desgraciados para no caer en la postración completa, en el escepticismo enervador!

---

zas de la composición, convencido al propio tiempo que la benevolencia es virtud privativa de los auditorios ilustrados.

No me corresponde entrar en el exámen detenido de la poesía del ilustrado representante de España en la República; pero, permitidme adelantaros, por via de proemio, que ella sintetiza la grandeza del descubrimiento de América, rememora las homéricas hazañas de la nación española, rinde cumplida justicia á los progresos sorprendentes de la gran República del Norte, pinta con vivos colores la incomparable belleza de las hijas del continente, y evoca la memoria de la india Marina, la compañera de Cortés, que asi siguiera al conquistador en sus dias de gloria como en medio á los horrores de la *noche triste*; lo mismo cuando derribaba imperios con su pujante brazo como cuando lo asombrára el temerario valor de los aztecas; asi, señores, cuando sus propios compañeros se conjuraban para arrancarle la vida en un motin, como cuando hacían resonar los cascos de su corcel de guerra en los templos de Méjico, en aquellas horas en que, como dice un notable historiador, las aves cautivas en los jardines de Guatímotzin huian espantadas, ante los siniestros resplandores de la ciudad devorada por las llamas, revoloteaban un instante en torno de ella, y lanzando un grito inarticulado de dolor iban á sepultarse en el fondo de las selvas nativas, más allá de las montañas mejicanas! (*La Epoca*).

AGOSTO

1. Sucesos generales—2. Tareas del Poder Ejecutivo—3. Trabajos del Cuerpo Legislativo—4. El proyecto de Empréstito de *cinco millones de pesos oro*, y denuncias del Senador don Amaro Carve—5. La Contribución Inmobiliaria y la publicacion del Código Civil por don Pablo V. Goyena—6. Las renuncias del doctor don Luis Melian Lafinur, Juan D. Jackson y Mauricio Llamas, y partida del periodista Gotusso—7. La criminalidad y la solucion en el proceso contra el juez de lo Civil Dr D. Wenceslao Regules—8. Actitud del Directorio del Partido Nacional—9. Memoria del Inspector Nacional de Instruccion Primaria y un libro del Sr. D. José H. Figueira—10. El censo de Montevideo—11. Final de mes.

1. Los propietarios de fincas en Paysandú se quejaban del procedimiento seguido obligándoles á construír cercos y veredas; el señor Campana, nuestro Cónsul en Génova, visitaba, durante su permanencia en el país, las fábricas de curtidurías; los señores Lussich y Escofet procedían al salvataje del buque *Federico*, naufragado en Punta Piedras; se aseguraba que la Dirección de Impuestos había solicitado embargo sobre la fábrica de alcoholes del Ministro Capurro, por deuda de impuestos al fisco; continuaba en su misión colonizadora, en Lavalleja, el señor don Modesto Cluzeaux Mortet; recibía de España importantes documentos históricos el señor don Francisco E. Bauzá; (1) en el saladero del Paso de los Toros, propiedad del señor Elizondo, se faenaba durante el mes pasado la suma de 21.700 animales, mientras el saladero de Sacra, en Paysandú, se vendia en 35.000 $, con 110 cuadras de tierra que le rodean; regresaba del Paraguay el Dr. don Cárlos Ma-

ría Ramirez; fallecía en Canelones la señora doña Tomasa Espinosa de Diaz y en Buenos Aires el distinguido compatriota don Alfredo L. Rocca; fundaban un establecimiento agrícola, en Canelones, los señores doctores don Alfredo E. Castellanos y don Enrique Estrázulas; se producía un incidente personal entre el ex-fiscal doctor don Julian Herrera y el doctor don Teófilo E. Diaz; acusaban al diario *Montevideo Noticioso* los señores Francisco V. Peyre y Juan Massetti; se llevaba adelante la operación de salvamento del buque fragata *Oceana*; sobreseía el Consejo de Guerra en la causa seguida contra el alferez de navío don Antonio Madaleno; donaba don Juan M. Ferrari, al Museo Nacional, una estátua de yeso, por él trabajada, representando al General Artigas, y un medallón de alto relieve con la figura de un boxeador; nombraba el Tribunal á los doctores don Samuel Blixen y Francisco M. Castro reguladores de oficio; fallecían la señora doña Cármen J. de Parzons y don Cárlos Favaro; se celebraba en San José una fiesta literario-musical bajo los auspicios de las "Hermanas de la Sagrada Familia", en la que tomaban parte la "Estudiantina Pum", Pedro Rius, Juana y Dominga Coppetti, Jorge Sienra, C. Uriarte, doctor Otero y Mendoza, Juan A. Mendez, C. Analdi, A. Bertona y Elena Benselun; el veredicto popular se manifestaba en contra de la formación escolar en las fiestas del centenario de América; progresaba la agricultura en Pan de Azúcar (Maldonado) debido á los esfuerzos de don Simón Gaston Sansinena, Bonilla Hnos., Sanchez y Co., Francisco Piria y Juan Pedro Ortega; renunciaba don Juan D. Jackson á su puesto en la Comisión de Caridad y Beneficencia; partía para Genova el señor don Felipe Polleri, miembro de la Comisión Uruguaya de la Exposición, uno de los buenos extranje-

ros amantes del progreso de este pais; se producía un motín en la Escuela de Artes y Oficios, encabezado por los estudiantes Francisco Molina Vazquez, Zenon Plebó y Medana y Serapio ó Serafin Ferreira y Vila, que no tuvo consecuencias, felizmente; se daba á conocer el aumento sobrevenido en nuestra mendicidad, objeto ésta de la explotación, y la nómina de los donantes para el sostenimiento del *Asilo Nocturno*; se hacían trabajos para colocar una lápida en la calle 25 de Mayo núm. 131, en recuerdo á la memoria de José Garibaldi, que alli vivió, lo que no se consiguió, resolviéndose entonces colocarla en el edificio de la Masoneria; ofrecían los franceses avecindados en el país, un album al señor Ministro de su nación, don Saint Foix que se ausentaba para su patria; resultaba que no era oriental ni argentino el individuo Juan Castellanos, asesinado bárbamente en Mangueras, sinó brasilero y desertor de un Regimiento del Brasil; publicaba la Junta de San José un cuadro demostrativo de los trabajos de construcción y arreglos de calles y calzadas llevado á término durante 18 meses de su ejercicio; renunciaba el doctor don José Pedro Ramirez á la presidencia de la Junta del Centenario de America; hacía conocer el doctor don Juan Servetti Larraya las causas que motivaban su desinteligencia con el Consejo de Higiene Pública; ofrecían un album, los comerciantes, al señor don Emilio R. Pesce, por sus trabajos en pró de la organización de un nuevo centro comercial; desautorizaba el señor don Pedro L. Buette la noticia de haber recibido *letras contra la aduana* ni presentado cuenta alguna al Gobierno por 56.000 $ procedente de trabajos de estudio para el puerto, en los que, decía, haber gastado más de 35.000 pesos; (a) la prensa hacía públicas las im-

(a) Véase la nota de la página 418 de este tomo.

presiones de viaje de don Antonio D. Lussich sobre el naufragio de *La Rosales*; (a) regresaba para Génova el señor Cónsul Campana, despues de terminado el conflicto con el Ministro en Italia doctor don José Vazquez Sagastume; se celebraba una animada fiesta literario-musical en la casa del doctor don Mariano Ferreira, ofrecida á la señora de Heimendhal, en la que tomaron parte las señoritas Juana Ramirez, Lucía Lamas, María Luisa Caymarí, Rafaela Arrien y Rosa Carril, recitando, las dos primeras, en castellano y en italiano; comunicaba la D. G. de Aduana que por Decreto de 16 de Julio de 1891 y disposición superior de Julio 28 se permitiría el yesaje en los vinos, hasta nueva resolución, indicando la cantidad de esa tolerancia; se resolvía por la Comisión Central del Centenario hacer una publicación denominada *Montevideo-Colon*; el Gobierno del Brasíl donaba cien libras esterlinas al señor don Manuel Sosa, práctico mayor de la Comandancia General de Marina, por su valiosa ayuda prestada cuando el lamentable naufragio del acorazado *Solimoes*; continuaba don Luis Vigny su polémica con el señor Regúnaga sobre el analisis de la leche que se expendía al público; partía para Europa el joven médico don Luis Morchio con el propósito de perfeccionar sus estudios y especialmente los de enfermedades en los niños; desaparecía el cafetero Miguel Colonna, propietario del café Costa Rica, lo que coincidía con la muerte de su socio Manuel Alonso, acaecida hacía pocos días; se recibía de médico el joven don Arturo Ferrer; llamaba la atención el periódico *La Paz* de 33 sobre los inconvenientes que ha traido la construcción de los alambrados al desarrollo de la educación común en campa-

(a) Véase página 437 de este tomo.

ña; (a) obsequiaba con una placa de oro, el Centro Naval de Buenos Aires, á Pedro Grupillo, farolero del Polonio, por sus humanitarios servicios cuando el naufragio de *La Rosales*, (b) y el gobierno argentino á la casa Pascual Escofet y C.ª con un cronómetro; se ausentaba del país el joven escritor don Alfredo Duhau, yendo á escribir

---

(a) Los alambrados y las escuelas públicas.—Son dignas de atención las siguientes observaciones de *La Paz*, periódico de Treinta y Tres, sin duda alguna aplicables á muchos puntos de otros departamentos:

"Debido á los alambrados que día á día vienen dividiendo la propiedad, es que en algunas escuelas disminuye considerablemente el número de educandos matriculados al iniciarse el período escolar, y á seguirse de esta manera veremos cerradas algunas escuelas por falta de asistencia, desde que las distancias se van alargando hasta el punto de no encontrarse una docena de niños en el radio donde ayer se encontraban tal vez ochenta ó cien.

La Junta E. Administrativa debe preocuparse de remediar estos males, solicitando autorización de la superioridad, para obligar á dejar cancelas, cuando haya que cercarse un terreno por donde sea indispensable el trayecto á una escuela pública: pues que si así no procediera, contribuirá á que, en vez de aumentar vayan disminuyendo lastimosamente los pocos centros de instrucción con que cuenta nuestra campaña.

Los informes de los señores jueces de paz, al tratarse de solicitudes para alambrar, deben abrazar el punto de que nos ocupamos, y evidenciar todos los detalles tendentes á no entorpecer la asistencia de las escuelas públicas; y ya que no otra cosa por el momento, deben influír con los vecinos de sus jurisdicciones para que ayuden al progreso de las escuelas públicas, facilitando caminos, sin que haya que recurrir á otros medios para conseguirlos.

A la vista del informe del juez de paz, debe la Junta E. Administrativa proceder siempre en el sentido de que no vayan alargándose las distancias, que tanto obstaculizan la instrucción pública en campaña."

(b) Véase página 437 de este tomo.

á Buenos Aires en el diario *El Diario*; fallecía la señora doña Ramona Moreno de Mattos; obsequiaba con una fiesta íntima el señor Ministro Inglés Satow á sus demás colegas; se efectuaba en los salones de *La Lira* un beneficio á favor de don José Bustamante; fallecía en el Hospital del Salto un individuo llamado Zacarías Benitez, de 55 años de edad, á quien se le extrajo del riñón izquierdo una piedra esférica del tamaño de un queso de Holanda y cuyo peso era de dos kilógramos y ochenta gramos; se recibían noticias de Madrid de haber quedado instalada la Comisión Delegada de Exposición Histórico-Americana; (a) se daban interesantes sesiones de esgrima en el *Tiro y Gimnasio Montevideano*, presentando en ese acto el señor profesor Peregrino Rivas á su aventajado discípulo el niño Baldomero Cuenca, de 13 años de edad; alcanzaba á 1.157 el número de niños inscriptos en las escuelas públicas del Durazno durante el primer trimestre del año, siendo de ellos 697 varones y 460 mugeres; conducía hasta Buenos Aires el buque *Emperor* la falua de la naufragada torpedera *Rosales*; nombraba la Dirección General de Correos y Telégrafos á don Constantino Isachi agente de correos en el Distrito de Las Flores, (Departamento de Rio Negro); continuaban los elementos liberales agitándose desde el Club *Francisco Bilbao*; fallecía la señorita Sarah Rodriguez; llegaba hasta nosotros la noticia de la aparición en París de un libro, titulado: "Napoleón 1.º y la República Argentina", por el Marqués de Sansennay; donaba el doctor don Angel Floro Costa á la Biblioteca de la Universidad varios folletos conteniendo sus ilustrativos estudios sobre alcoholismo y deuda externa de la

(a) Presidente: Juan Zorrilla de San Martin; vice, José Arechavaleta; secretario-tesorero, señor Casamayou y vocales, señores Herrera y Obes y Figueira.



República; se anunciaba la aparición de un plano de Montevideo, obra del inteligente y laborioso agrimensor don Casimiro Plafly; se trasladaba la estación telegráfica de la Capitania del Puerto á la Oficina de Correos; continuaban las quejas de la prensa contra los poseedores del Lazareto en la Isla de Flores, señores Ramón Palomeque, (a) Ferrer y Cazenave; iniciaba demanda de reivindicación don Máximo Rivero Maza contra el Monasterio de la Visitación de Santa María y San José, por el terreno en que estaba construído el Convento de las Salesas; producía el Departamento del Salto. durante el año, de 9 á 10.000 bordalesas de vino; se efectuaba por primera vez el barrido de la calle 18 de Julio con cuatro barrenderas mecánicas; se presentaba don Juan M. Madalena solicitando premio de constancia por haber servido al país desde 1868 hasta 1886, en diversos cuerpos del ejército; fallecían la señora doña Felicinda Madalena de Acosta, y el práctico don Fernando Echebarne; (2) la renta producida por la aduana de Santa Rosa y subreceptoria de San Eugenio alcanzaba, en el año económico de 1891-1892, á $ 35.457-84, mientras en años anteriores solo alcanzaba á nueve ó diez mil pesos; se iniciaban trabajos para organizar un hospital en el Departamento de la Florida; no aceptaba el doctor don Juan Cárlos Blanco la presidencia de la C. D. del Centenario de América para que fué nombrado en reemplazo del Dr. D. José Pedro Ramirez; progresaba la agricultura en Paysandú debido á los constantes esfuerzos de los señores Epalza, Campbell, Legar, Mongrell y otros; se esquilaban en la Estancia "Nueva Alemania" (Soriano) algunos carneros nacidos en el país dando vellones abundantes de 38 centímetros; fundaba el Club

---

(a) Véase página 18 del tomo II

Progreso de la Aguada una granja-escuela en la sección del Reducto, denominada "General Artigas"; reemplazaba al Sr. Cervetti, en Rivera, el señor Capitan Monegal, en el puesto de Inspector de Receptorias de Frontera, que desempeñaba aquel de una manera digna, segun era público y notorio; agradecía el Consulado Oriental en Uruguayana (Brasil) el envío hecho por la Direccion de Salubridad de diversos tubos con pulpa vaccínica glicerinada del Conservatorio Municipal de Vacuna; reiteraban su pedido los vecinos de la Playa Ramirez para la colocación de un poste surtidor de aguas corrientes para el uso del vecindario; eran esperados en Paysandú varios ingenieros que habian de practicar estudios tendentes á canalizar el Queguay para hacerlo navegable en una distancia de 30 leguas al Este, desde la embocadura en el Uruguay; se citaba á reunión de los acreedores de la Sociedad de Seguros *La Italo-Uruguaya*, declarada en quiebra; se producía un incidente desagradable entre los que se decian salvadores de la barca *Federico*, en el que se aseguraba habían empleado malos procederes los tripulantes de *El Emperor*; se calculaba en 3.000 bordalesas el producido del viñedo Agraciada (departamento de Soriano) fundado en 1888 por el señor Hulvor Solberg; se remitía el pan 40.° producto de las minas de San Eugenio; terminaba sus estudios de medicina el inteligente joven don Josè Repetto, versando su tésis sobre las condiciones necesarias para tener un buen Hospital; fallecía la hermana de caridad Cármen Lavalle, cuyos servicios fueron utilizados cuando el cólera en 1887; se publicaban unos ingeniosos sonetos, titulados: *Los ministros en verso*; (3) se preocupaba el señor jefe político don Eugenio C. Abella de militarizar la policia de la Capital; fallecía don José de Lapuente; algunos vecinos del Sauce (Canelones) pedían la reposición del Comi-

sario don Regino Peiran; se convocaba á los expositores premiados en la Exposición Continental de Buenos Aires en 1882 para que recibieran sus premios; (4) hacía resaltar don Angel Menchaca los conocimientos musicales de nuestro compatriota don Luís Sambucetti en carta publicada en la prensa; continuaba la prensa quejándose de la intervención de la Escuela de Artes y Oficios en las licitaciones públicas; iniciaba un pleito de desalojo de campo el Presidente de la República contra el Coronel Pampillón; era invitado el doctor don Matías Alonso Criado para el Congreso Jurídico á celebrarse en Madrid con motivo del Centenario de América, lo que agradecía, remitiendo en cambio los *Tratados del Congreso de Montevideo*; el Dr. D. Eustaquio Tomé, que dirigía *in nomine* el diario *La Constitución*, remitía un telègrama desde Buenos Aires desautorizando una noticia que había aparecido en dicha publicación sobre la memoria del mártir Gregorio S. Ortiz; la Secretaría del *Ateneo de la muger* daba á conocer los nombres de todas las niñas que habían trabajado en la carpeta remitida para la *Exposición del Fomento de las artes* en Buenos Aires; se recibía de abogado el inteligente joven don Juan Giribaldi Heguy, presentando su tésis sobre el tema: *el alcoholismo ante el derecho penal;* asumía una actitud generosa y noble el doctor don Miguel Lapeyre contra los jóvenes que imprudentemente le habían atacado en la calle, tratando de libertarlos de toda responsabilidad; continuaban produciéndose los contrabandos en la frontera del Brasíl, por Rivera, los que eran perseguidos, hasta donde la ley lo permitía, por don Germán S. Gil, juez de paz de la 4.ª Sección; pedía el fiscal militar se condenára al joven Ciavasco Tiscornia á la pena de tres años de prisión; (a) se dedicaban á la plantación del

(a) Véanse páginas 22 y 75 de este tomo.

tabaco en Alferez y Garzón (Rocha) entre otros, los señores Eladio Gonzalez, Domíngo Perez, Manuel E· Fernandez y Meliton Gonzalez; se estudiaba el problema de las islas de Rio Negro, por iniciativa del Presidente de la Junta de Soriano, doctor Cuñarro; (5) se casaba la distinguida señorita Maria Antuña con don Nicolás Ravía, segundo jefe de la cañora nacional *General Suarez*; se celebraba una fiesta literario-musical en el Internato Normal de Varones; se anunciaba la publicación de una nueva obra del eximio escritor don Eduardo Acevedo Diaz (6); fugaba el individuo Sebastian D'Acosta llevándose 25 cóndores del establecimiento de don Modesto Mernies; publicaba el señor Cónsul lusitano don Antonio de Portugal de Faria un folleto sobre Cristóbal Colon en contestación á otro del doctor don A. Castro (7); se celebraba un *Te Deum* y parada militar en el aniversario de la Independencia, el 25 de Agosto de 1825; donaba don Pedro Grupillo á los loberos los 200 pesos con que el Gobierno Argentino le agració; fallecía en Minas el doctor don Cayetano Borda; la langosta invadía en Treinta y Tres y Florida, á la vez que en la escuela agro-pecuaria de Florida se observaba el fenómeno de haberse desarrollado una enfermedad en la isoca, que la mataba; se organizaban trabajos para una fiesta liberal á celebrarse el 20 de Setiembre entrante; comenzaban á dar resultado los tabacales del señor Crespo en Tacuarembó; fallecian el acaudalado comerciante don Cárlos Garcia Mon, en Montevideo, y el dignísimo General don Julio de Vedia, en Buenos Aires (8); se fundaba una sociedad de socorros mútuos, denominada "Unión Iberica"; resolvían celebrar conferencias políticas los elementos del partido dominante, dirigidos por don Fernando Torres; daba cuenta el señor don Francisco A. Lanza de los dineros administrados de la Sociedad Metereológica Uruguaya;

aparecía un nuevo diario, titulado: *El Agente*, redactado por los señores Cisneros Luces y Fontan é Illas; preparaba el señor don Antonio Bachini un libro histórico sobre la ciudad de la Colonia; aparecía la 4.ª entrega del tomo 2.º de los Anales de la Universidad, que contenía los discursos sobre la personalidad del doctor don Eduardo Acevedo y unos estudios sobre crísis escritos por el hijo de este ilustre muerto; ganaba el concurso para la erección de la estátua de *Tiradentes*, de Minas Geraes (Brasil), el arquitecto italiano don Virgilio Cestari, residente en Montevideo; resolvía Monseñor Soler costear una lámpara votiva á nuestra señora de Lujan; solicitaba el Agente Fiscal de Minas, doctor Vivas Cerantes, la prisión del individuo Ernesto Maestri, que había sido puesto en libertad por el juez doctor Rovira; publicaba *La Tribuna Popular* un Capítulo de Mi año político relacionado con la Paz del 6 de Abril de 1872; se daba una fiesta literario-musical en el Club Católico, en la que tomaban parte Monseñor Soler, señoritas de García Lagos, Suarez, Carve, Caymari, Carril, Anaya, Ayala, Hordeñana, la estudiantina *Pum* y el doctor Barriga; aparecía un nuevo diario, denominado: *El Pampero*; se ensayaban las bombas á vapor que se habían colocado en el rio Santa Lucia para surtír de agua á los corrales de abasto: llamaba la atención la Comisión Liquidadora del Banco Ingles del Rio de la Plata (en liquidación) sobre el convenio celebrado últimamente en Londres, por el cual todos los acreedores del Banco tenían derecho á adherirse á él dentro de los cuatro meses de haber sido aprobado por los Tribunales de Lóndres; fallecía en La Paz el Sargento Mayor don Marcelino Dulou; se anunciaba la partida á campaña del joven Olivio Sandes con el propósito de estudiar sus intereses y necesidades, así agrícolas como industriales y ganaderos; rendia exámen de

escribano público el joven don Bernardino Chans, obteniendo, dada su ilustración notoria, una de las clasificaciones más elevadas dadas por el Colegio de Escribanos; caía una lluvia negra, en Maldonado, durante treinta y tantas horas, fenómeno que ya se había producido hacía años en la Villa del Durazno; se agitaban los vecinos de Melo con motivo de los rumores que corrían de que la vía férrea de Nico Perez seguiría directamente para Treinta y Tres antes que para aquel punto; visitaba la langosta la zona de Otazo en el Departamento de Cerro-Largo; presentaba su Memoria á la Asamblea General Ordinaria de los Accionistas el Directorio del Banco Italiano del Uruguay, durante el primer semestre del corriente año, resultando una ganancia líquida de $ 62.618,76, ofreciendo elevar la reserva á $ 86.150.44; era invitado el ilustre jurisconsulto doctor don Joaquin Requena para formar parte del Congreso Jurídico Ibero-Americano á celebrarse en Madrid con motivo de las fiestas del Centenario de América; seguían adelante los trabajos tendentes á la próxima inauguración de un hospital en la Ciudad de Mercedes; reclamaba don Juan Cruz Costa la suma de $ 1230 por sus haberes devengados durante su suspensión del puesto de Administrador de Tabladas; recibían sus órdenes sagradas los alumnos que habían terminado sus estudios para el sacerdocio; contribuía el señor jefe político de Maldonado con 600 árboles para embellecer las dos plazas de la Villa de San Cárlos, y donaba don Mateo Funes 200 ejemplares de plátanos, cipréses, lambertianos, pinos y casuavivas para el jardín que se formaba en la plaza Viera y Benavides de Mercedes; se adeudaba á la Junta de Soriano cuatro presupuestos, mientras al Cuerpo de Serenos no se le pagaba, en este Departamento y en el del Salto, desde el mes de Abril; plantaban olivos en su

establecimiento agrícola de San Antonio, en el Salto, los señores Miquelerena y Castro; aparecía un nuevo diario, titutado: *El Pampero*; alcanzaba la importación á $ 9:116.729,59 y la exportación á $ 15:828.262,04 durante el primer semestre del año; fallecía en el Durazno la señora viuda del Coronel Caballero; llevaba adelante sus plantaciones de tabaco, en San José, el doctor don Rufino Galdos, mientras en Soriano don Federico Bremermann destinaba 1.000 cuadras, arrendadas al diputado Marfetan, para la agricultura; nombraba la Comisión Liquidadora del Banco Nacional á los señores Teófilo Diaz, Federico Canfield y Juan A. Rovira, con el sueldo de treinta pesos mensuales, procuradores de esa institución, lo que no aceptaba el primero; era perseguida la langosta en el Durazno, habiendo invadido el establecimiento agrícola de don José Charlo, en el cual ocupó nueve cuadras de largo por cinco de ancho; publicaba el inteligente joven don Ernesto de las Carreras, que se ocultaba bajo el pseudónimo de Jorge Kostay, un tomo de poesías, que fueron bien juzgadas por la prensa, sin que hasta nosotros llegára esa publicación; informaba el Consejo de Higiene en el conflicto suscitado entre el Jefe Político de Tacuarembó y el médico de policía doctor don Luís Bonasso, en el que la razón estaba de parte de este último, como el Consejo lo reconocía; condenaba la prensa, y con justicia, el procedimiento irregular y violento usado con la redacción de *El Pampero* al negársele la casilla del correo solicitada por este diario, expresándose para ello en términos inconvenientes y nada cultos el señor Director de Correos don Cipriano Herrera; fallecía el respetable anciano don Ignacio Guillot; era agraciado don Ginés Montaner Bisbe por el Gobierno de España con la Cruz de 2.ª Clase del Mérito Naval; nos llegaba la noticia de la solemne inau-

guración de la Exposición de Génova, en la que llamaba la atención un huevo aplastado con una capacidad de 12.000 metros cúbicos, superando en altura á los más elevados edificios, (pensamiento del señor Quarone di Novello), bajo el cual habia instalado un restaurant y una cantina; fallecía en la Florida el señor don Guillermo Poujade; hacia publicaciones el señor don Eduardo H. Piccardo sobre su actitud en el asunto con los empleados Costa y Guerequis, á las que éstos contestaban, sosteniendo aquel la autonomía de las Juntas según nuestra Constitución; (a) llegaba al país nuestro compatriota el doctor don Alberto Villegas, abogado del foro ingles; se instalaba el Centro de Consignatarios de Frutos del país en la casa calle Rio Negro y Miguelete; se implantaría un buen servicio de comunicaciones, por el *Expreso Villalonga*, entre Europa y Chile, á contar desde el 1.° de Octubre, mediante la combinación del paquete, el ferrocarril y el paso de los Andes á lomo de mula; se celebraban atrayentes conciertos en el centro social Club Uruguay, en los que tomaban parte Sambucetti, Irigoyen, Eastman, Trápani, Escalada, etc; se elogiaba el trabajo caligráfico del señor don Pedro Nin y Gonzalez para la publicación del *Montevideo-Colon*; (b) se nombraba al señor don Adrian

---

(a) El Dr. D. Eduardo Acevedo publicó unos interesantes articulos al respecto en *La Constitución* de 1853.

(b) Una joya caligráfica.—No vacilamos en asegurar que una de las páginas más atrayentes del periódico *Montevideo-Colon*, que ha de publicarse en conmemoración del 4.° centenario, será una alegoría artísticamente concebida y ejecutada á rasgos de pluma por nuestro laureado compatriota don Pablo Nin y Gonzalez.

La hemos admirado ayer, momentos antes de entregarla á la fotografía para aplicarle el procedimiento fototípico que debe reproducir y propagar con absoluta fidelidad aquella obra magistral, cuyos delicadísi-

Castro en reemplazo del doctor don Francisco M. Castro, que renunciaba la secretaría del Tribunal de 1.er turno para aceptar el puesto de Representante, asegurándose que volvería á ella una vez terminado su mandato; fallecía el señor Hernandez, persona estimada de nuestra sociedad; se celebraba una fiesta literario-musical en el Salto para reunír fondos para construír un edificio destinado al *Ateneo del Salto*, habiendo donado, con ese objeto, el Sr. don Camilo Williams, padre, un terreno situado en una de las principales calles de esa ciudad; renunciaba el doctor don Juan Cárlos Blanco á la Presidencia del Centenario de América, por no querer intervenír, en tal carácter, nombrándose en su lu-

---

mos detalles patentizan que se mantiene firme y ágil la mano privilegiada que ha elaborado tan valiosa joya en honor del descubridor de este continente.

TEMA

A. Descubrimiento de la América.
B. Gratitud.
C. Inmortalidad.

Explicación

A. La mañana del día 12 de Octubre del año 1492, á la salída del sol, llegaban las carabelas *Pinta*, *Niña* y *Santa María* á las costas del Guanahani (San Salvador). Al echar el ancla, la tripulación de la *Pinta* entona el Te-Deum.

B. Las cifras de *Montevideo-Colón* entrelazadas con las palmas de olivo y laurel del escudo de Armas de la República Oriental del Uruguay, simbolizan la gratitud de su capital Montevideo al descubridor de la América.

C. El monumento á Colon que se ve en lontananza significa el galardón de la humanidad á sus grandes benefactores.

La idea de las carabelas es tomada de una copia de un cuadro que existe en el Museo de Madrid, y de la estatua de un monumento que elevó á Colón la ciudad de Barcelona.

gar al doctor don Pablo De María; se retiraban los señores doctores don José L. Baena y German Roosen y don Cárlos Camusso de la empresa del diario *La Constitución*, quedando éste de exclusiva propiedad del señor don Mauricio Blanes; se resolvía la liquidación de la sociedad *Crèdito Real Uruguayo*; daba una gran fiesta social, en su hermosa habitación, el señor don Càrlos Shaw; publicaba el joven don Mateo Magariños Solsona un artículo literario, titulado: *Las violetas*, tomado de un libro en preparación; se instalaba la oficina de Locaciones, enfiteusis y capellanías en la calle Cerrito número 208; se negaba la Comisión de I. Primaria de Cerro Largo á dar posesión de su cargo al Recaudador del Impuesto de abasto de esa localidad; se inauguraba en el Colegio Nacional de la Liga Patriótica de Enseñanza el segundo curso gratuito de taquigrafia, bajo la dirección del profesor don Baldomero Pujadas; se aseguraba que nuestro compatriota don Juan Manuel de Vedia sería nombrado por el Gobierno Argentino para que lo representára en el Congreso Pedagójico á celebrarse en Estados Unidos de Norte América; publicaba el doctor don José M. Sienra y Carranza un sentido artículo, titulado: *El deber de la actualidad*, que le valía, entre otras felicitaciones, las del doctor don Alfredo E. Castellanos; resolvia el Tribunal el pleito del fisco contra don Juan Belinzon, por daños y perjuicios, condenando á éste en las costas y costos por reclamar indebidamente al Estado la suma fabulosa de *un millón quinientos ochenta y seis mil pesos oro*; rebajaba la Compañía Telegráfica Telefónica del Plata sus tarifas de 2 $ á $ 1 por cada 5 minutos de conferencia telefónica; se recibían de maestras de primer grado las señoritas Francisca Dorotea Barrios, Amelia Lacazes, Carmen Sanguinetti, Dolores Viña, Juana Irigaray, Rosaria

Falguer, Ida Morlini y Graciana Echemendi; regalaban sarmientos y plantas á la Escuela Agro-pecuaria de la Florida los señores Vidiella, Margat, Pons, Lerena Lenguas, de la Torre, Harriague, Varzi Periera (Bernardo); donaba el agrimensor don Teodoro L. de Pena la suma de $ 532 á favor de la Junta del Durazno; se quejaba el doctor Ciolini, de San José, de la resolución adoptada por el Consejo de Higiene en el caso sucedido con el doctor Giampetro, sobre si un médico está obligado á concurrír á consulta con otro médico; y daba á conocer la Dirección General del Registro del Estado Civil el movimiento habido durante el año de 1891 en toda la República, resultando 3.524 matrimonios, 28.696 nacimientos, 727 nacidos sin vida y 12.419 fallecidos.

2. El Poder Ejecutivo continuaba sus tareas, entre las cuales se contaban las de mandar quemar 18.519 acciones del Banco Nacional, con arreglo á lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 7.º de la ley de 24 de Marzo próximo pasado; perseguír la langosta que invadía la República; habilitar el Puerto del Ingles en Maldonado; (9) negar al Jefe Politico de Minas autorización para adoptar medidas contra la prensa, sosteniendo que su "correctivo mayor se tenía en el menospre-"cio de la opinión;" preparar el proyecto de Contribución Inmobiliaria, que sometia al Cuerpo Legislativo; separar de sus puestos al Comisario y Sub-comisario de la 8.ª Sección y al Comisario de la 13.ª del departamento de Canelones, y suspender al de Nico Perez, don Erimito Machado, (a) desautorizar la reimpresión del

(a) La energia con este funcionario era curiosa, en presencia de la lenidad observada con otros funcionarios. La causa de la suspensión se debía á haber ordenado un desalojo. Sin embargo, véase página 110 de este tomo y 6 del IV para hacer resaltar la inconsecuencia.



Código Civil que pretendía llevar á cabo don Pablo V. Goyena; solucionar la cuestión con los vendedores de verduras en los mercados; activar los trabajos en Treinta y Tres, Florida y Flores para la adquisición de terrenos para edificios de policía; someter á cuarentena los navios procedentes de Rusia en el mar Báltico y Negro, Hamburgo, Havre, Alemania, Golfo Pérsico y Francia, declarados puertos infestados y sospechosos; recibír al señor ministro del Brasil don Julio H. de Mello é Alvin; evacuar las consultas hechas sobre el artículo 2.º de la ley de 19 de Mayo del presente año sobre Registro Civíl, referentes á la expedición de certificados para sepultura y partidas solicitadas de *oficio* en casos de homicidio; emitír títulos definitivos de la Deuda Consolidada del Uruguay, por canje de las cautelas que alcanzaban á $ 7:783.965-44; reglamentar la oficina de depósito, reparto y canje internacional de publicaciones; continuar el pago del presupuesto correspondiente al mes de Mayo; estudiar el proyecto sobre establecimiento de un Haras Nacional para la provisión de caballada á los regimientos de caballería, artillería ligera, policía de extramuros y campaña, cuerpo de bomberos y servicio de ambulancia; solicitar de la Comisión Permanente la separación del Guarda de la Sub-receptoria de San Eugenio, don Rómulo Beláustegui; instalar definitivamente el Registro de Locaciones; publicar la Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores, pobre documento emanado de la inteligencia del doctor don Manuel Herrero y Espinosa; agradecer la donación de un terreno á don Francisco Fernandez Vergara para en él construír el edificio de la Comisaría respectiva en la 2.ª Sección del Departamento de Treinta y Tres; recibír los títulos de la Deuda Consolidada del Uruguay llegados por el vapor *Trent*; solicitar del Cuerpo Legislativo la suma de 3.600 $ importe de las suscriciones á la Revis-

ta de la Asociación Rural; evacuar la consulta del Juez de Paz de la 11.ª Sección del Departamento de Tacuarembó sobre consentimiento de las personas ausentes para el acto del casamiento en escritura pública ó por acta labrada ante el juez de paz, é incendio del Registro Civil de la 2.ª Sección de Cerro Largo, en Tacuarí; incluír en las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo diversos asuntos de interés público; promulgar la ley autorizándole para celebrar un contrato de empréstito por la suma de cinco millones de pesos; autorizar al Jefe Político de Treinta y Tres para enajenar el terreno que estaba destinado en la 2.ª Sección policial á comisaría y pastoreo, por inservible, según decía, empleándose su producido en la compra de otro que satisfaciera las exigencias del buen servicio público; pagar la suma de treinta y siete pesos con veinte y siete centésimos al asilo del Buen Pastor; conceder privilegio por el término de nueve años á los señores Harry, Barringen, Cox de New Haren, Connecticut (E. U. de América) para el perfeccionamiento de generadores termo eléctricos y elevar al Tribunal la nota del Jefe Político sobre procedimiento á seguirse contra las *adivinas*.

3. Por su parte la Cámara de Representantes aceptaba la renuncia del Dr. D. Luis Melian Lafinur, convocando al suplente respectivo, que lo era el Dr. Francisco M. Castro; (a) y sancionaba los proyectos de ley

(a) Otro detalle interesante de la sesión:
"*El señor Ros*—Al entrar en la cámara, todos nosotros, quien más quien menos, penetró aquí de una manera poco constitucional. Digamos la verdad. Hemcs venido aquí haciendo posibilismo."
Pecado! que ese convencimiento no haya obstaculizado la aceptación de su nombramiento de diputado!

sobre Contribución Inmobiliaria, empréstito de los cinco millones y moratorias del Banco Ingles por seis meses más, á contarse desde el 1.º de Agosto, los que remitidos á la de Senadores eran por ésta sancionados.

Ante este Cuerpo Legislativo se presentaban los capitanes y prácticos lemanes pidiendo se aceptára el proyecto de puerto confeccionado por el señor Rigoni, mientras la Comisión Permanente concedía vénia al P. E. para separar de su empleo al guarda de la Sub-receptoria de San Eugenio, don Raimundo Beláustegui.

4. La situación continuaba despejándose, en el sentido de presentarla de una manera clara el poder público que hasta aquí había venido falseando la verdad. Para conjurar el mal, que ya era muy profundo, y que lo ahondaba más la actitud irreflexiva del gobernante, que se había apoderado de la hacienda, sin querer nombrar su Ministro respectivo, con violación de la Constitución y como prueba del partido *personal* que dominaba en el Gobierno de la sociedad, sin freno que lo contuviera ni legisladores que lo interpeláran, se dirigió al Cuerpo Legislativo, en vísperas del aniversario de la Independencia de la Pátria, comunicándole haber recibido "*de una de las principales casas bancarias de Europa*" la propuesta que adjuntaba para un empréstito de cinco millones de pesos destinados á la fundación del Banco Nacional. operación, decia el gobernante, la más ventajosa que el país haya realizado hasta ahora.

Los prestamistas " *deben* entregar al Gobierno el im-

Cuánto hubiera ganado, en tal caso, el señor Ros con sus verdaderos amigos!!

Pero... de los arrepentidos se sirve Dios, y á veces el gran elector tambien!

Deseo, como es natural, que se sirva exclusivamente el primero. *(La Época)*

porte total del empréstito en la primera quincena del mes de Octubre, para lo cual es necesario que la ley que autorice esa operación se halle sancionada en el corriente mes de Agosto, por lo que reclamaba premura y urgencia para la resolución.

El Mensaje era corto, lo que rompía la tradición presidencial. En él no se mencionaba la casa bancaria á que se aludía. El público dudó, desde el primer momento, de la palabra presidencial. Creyó, con sano criterio, que era una de sus tantas elucubraciones falsas, á que las recurría su fecunda imaginación tarasconesca, para entretener al país con esperanzas fallidas, y más que al país á los elementos de fuerza que le rodeaban (10).

El Mensaje llevaba la fecha del 22 de Agosto, y el Poder Ejecutivo exigia del Cuerpo Legislativo que en todo lo restante del mes sancionára el proyecto de empréstito que le adjuntaba, *que acababa de recibir de una de las principales casas de Europa.*

El Poder Ejecutivo no adjuntaba comprobante alguno de la propuesta *de la casa bancaria principal de Europa*; pero, eso no importaba, para los legisladores, abonaba su verdad el Presidente de la República, cuya palabra llegaba ya á ser sospechosa, aún cuando dijera la verdad!

De esa duda no sólo participó el público sinó que participaron tambien los mismos elementos adictos al gobernante, que ya comenzaban á cansarse de tanta falsía, repugnándoles el papel que venían desempeñando tan sólo por servír así, según su erróneo criterio, los intereses generales del país.

Eran tan ventajosas las condiciones del empréstito, al menos por el lado aparente, que la Comisión de

Hacienda de la Cámara de Representante (a) dudó *de la seguridad de su realización*, creyendo necesario exponer *sus dudas* al gobernante, quien la aseguró *que la casa financiera que había formulado la propuesta era de la mayor expectabilidad, al punto de que le había bastado conocer su nombre para confiar en la efectividad de su realización* (b).

Todos dudaban. Y era natural. Nadie, conociendo el descrédito de estas plazas comerciales en Europa, después de los fracasos acontecidos, y de la mala situación de los mercados europeos, podía, fundadamente, suponer que hubiera capitalistas extranjeros que se atrevieran á traer sus fondos para exponerlos á una pérdida casi segura (c).

No obstante, contra la evidencia de los hechos elocuentes aún había legisladores que, como don Juan L. Cuestas, decían, en pleno parlamento, " que *no era* " *cierto* que el país estuviera en un estado de postra- " ción suma; que no estaba empobrecido; que solo " estaba estacionario, porque las cifras oficiales de " nuestra estadística estaban ahí para poner las cosas " en su lugar". Y, como el estado íntimo es difícil, sinó imposible, dejarlo de manifestar cuando el orador improvisa, el mismo señor Cuestas, que así hablaba, tan seguro del bienestar económico del país, daba á conocer la duda que le embargaba, aunque pretendiendo encubrirla con lo ya expuesto, al decirnos que "para " hacer frente á cualquier observación que podía " hacerse con justicia", estaba " la palabra oficial del

---

(a) Los señores Felipe H. Lacueva, Antonio M. Rodriguez, Jacinto Casaravilla, Gregorio Sanchez, Alfonso Pacheco y Juan Campistegui

(b) Véase el Informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes.

(c) Al respecto puede leerse la *Revista Económica* de *La España Moderna* del mes de Julio.



" Presidente de la República, que considera que la casa
" con quien realizará el Estado la operación es respe-
" tabilísima y ofrece las mayores seguridades". Esta duda la acentuaba más y más cuando decía que "nadie
" sufriría más que el jefe del Poder Ejecutivo cuando
" despues de combinar una operación de interés públi-
" co no llegára á realizarla, pero estos son efectos de
" las circunstancias de la época y de los hechos mis-
" mos, que no se pueden prever ni modificar".

Por su parte el doctor Mendilaharzu, no obstante considerar que bajo el punto de vista del crédito nacional el hecho podía parecer ilógico, aceptaba el proyecto, como el señor Cuestas, á pesar de considerarlo " tan
"extraordinario que realmente hace dudar de su éxito,
" llegando algunos hasta mirarlo como un mirlo blanco."

El Doctor Mendoza lo combatió porque en la situación actual del país, decía, no podían establecerse bancos de Estado, disintiendo de la opinión que manifestaba la Comisión de Hacienda al aseverar que el Banco á crearse sería *mixto*, segun lo aseguraba el Gobierno. Agregaba, fundado en la opinión del ex-ministro de Hacienda doctor Ramirez, que la situación *era pavorosa*, y reforzaba ésta con la célebre frase del Presidente de la República: *crisis de falta de confianza.*

En cuanto al Representante Zorrilla, consecuente con su desconfianza, manifestada cuando la discusión del proyecto del Banco del Uruguay, dudaba de lo que se proponia; reconocía que el estado del país no permitía hacerse ilusiones, tanto más cuanto que se ocultaba el nombre del negociador y ya estaba " escamado de creer lo que dice el Gobierno, pues el doctor Ramirez dijo que el Gobierno tenía un contrato firmado *ad referendum* cuando se discutia el proyecto de Banco del Uruguay, y, sin embargo, cuando se retiró, y se

publicaron los telégramas cambiados, *vino á comprobarse que no habia tal contrato.*"

Sin embargo, la mayoría estaba hecha en la Camara de Representantes, y el proyecto era sancionado, á tambor batiente, á las 24 horas de serle enviado por el Poder Ejecutivo, preparándose para hacer otro tanto con el que concedía moratorias al Banco Ingles del Rio de la Plata.

El proyecto fué inmediatamente remitido á la Cámara de Senadores, donde, *tomándolo à lo sèrio*, como decía el Senador Carve, se trató, con toda urgencia, sancionándolo á su vez con modificaciones no muy importantes, celeridad que fué combatida por el doctor Berro.

El Senador Carve sostenía que el proyecto era un misterio impenetrable á las miradas profanas, y en el que solo podian ver con claridad los grandes sacerdotes, es decír, los privilegiados del gobierno; que no creía en la realización del empréstito, puesto que quería establecerse como proceder á observar el de que en las grandes cuestiones en que deben tener el primer rol los representantes del pueblo vengan éstos á quedar colocados, por el P. E., en un lugar secundario, exigiéndoles que dentro de veinte y cuatro horas resuelvan grandes cuestiones para despues salír diciendo que la operación ha fracasado y que ha sido burlada.

Se preguntaba el Senador Carve si debía tenerse en sério el proyecto ó si sería un espejismo de millones de pesos imaginarios para distraer la atención del pueblo y desviarlo de las elecciones de Senadores próximas á realizarse. Si lo primero, era preciso ántes de darle su aprobación saber en que se iban á invertír, y si lo segundo, decír al P. E. que la burla era impropia de un gobierno que tiene que tomar otros rumbos para reconquistar la popularidad perdida.



Por su parte el senador Aguirre expuso, en terminos generales, su oposición al proyecto; como asímismo el señor Berro, quien opinaba que la ley nos llevaría á un banco de Estado, lo que entrañaría gravísimos peligros para la nación.

Las ligeras modificaciones que introdujo el Senado en el proyecto de ley fueron comunicadas, en el acto, á la Cámara de Representantes, y ésta, que tenía conocimiento de lo resuelto, se reunió ántes de entrar á sesión, se impuso de ellas, y, sin mas trámite, prévio el informe oral del Representante don A. M. Rodriguez, se sancionó el proyecto que debia darnos el empréstito de los cinco millones por intermedio de una respetable casa bancaria de Europa!!

Miéntras así quedaba solucionado este proyecto, se discutía y se sancionaba el relativo á la Contribución Inmobiliaria, dando ello motivo para una agria discusión política entre los senadores Carve é Idiarte Borda sobre "un chisme llevado al Presidente de la República que le había sido comunicado al señor Carve por uno de esos militares llenos de sacrificios y de méritos personales que estaba arrumbado por el Presidente de la República probablemente para darles colocación á otros individuos que andaban haciendo ostentación de sus galones y poniendo de manifiesto su desfachatez como si los hubiesen conquistado y ganado en el campo de batalla, como los conquistó y los ganó el Jefe honorable que fué á verme y participarme la trama infame y canalla de los que querían abusar de la debilidad del Presidente de la República impulsándolo á hacer un desatino."

5. Fué comentada, de una manera muy desfavorable, la actitud del Cuerpo Legislativo, que, sin miramientos á la difícil y triste situación del país, conservaba el mismo impuesto de Contribución Inmobiliaria, aumentán-

dolos diariamente, en vez de aligerarlos ó de establecerlos en otra forma menos odiosa. Era altamente reprehensible el procedimiento del legislador que conservaba los mismos valores territoriales establecidos cuando la propiedad valía, ficticiamente, tres ó cinco veces más, en presencia del derrumbe general de los bienes raíces. Lo que aconsejaba la prudencia era disminuír en un tanto por ciento las avaluaciones de entonces para aliviar en algo la bancarrota, rebajar el presupuesto general de gastos, establecer una fiscalización severa en las oficinas públicas á fin de impedír que los empleados cometieran actos ilícitos, y buscar el impuesto alli donde aún no existía, como, por ejemplo, en los capitales dados en hipotecas, que no están gravados absolutamente.

Fué irritante la resolución adoptada, por que la facultad de *disminuir* el impuesto la dejaba el Cuerpo Legislativo en manos del Poder Ejecutivo, arma dominante y absoluta de que se armó á aquel poder del Estado con prescindencia completa de lo que la Constitución establece y la sana razón aconseja. Desde ese momento los enemigos políticos del gobernante serían juzgados, si se quería, en cuanto á la imposición de la Contribución Inmobilaria, de una manera muy distinta á los que se habían alzado con la suma del poder público, arma peligrosa para las instituciones de un país libre y que por lo mismo la Constitución había reservado al Cuerpo Legislativo! (a)

(a) EL FAMOSO ARTÍCULO 6.º—Van á verse en figurillas los propietarios este año, en virtud del siguiente artículo sobre la Contribución Inmobiliaria, sancionado ayer por la Cámara de Representantes.

" Art. 6.º En el año económico de 1892-93, regirá
" para la propiedad urbana y suburbana la misma ava-
" luación del año anterior, *salvo casos especiales en que*

Las salvedades no eran más que para dorar la píldora.

Así iba esta rama constitucional dejándose arrebatar sus facultades propias, permitiendo que el Poder Ejecutivo hasta impidiera à los ciudadanos el derecho de imprimír libros conteniendo las leyes del Estado.

Sucedía que, por una aberración inesplicable, existía en el país un Código Civil, que todo el mundo ignoraba. Su edición estaba agotada, código, por otra parte, que había sido derogado en algunas de sus disposiciones por un sinnúmero de leyes parciales.

El pueblo no tenía donde estudiar la ley que se le aplicaba, por que no existía la cantidad suficiente de libros para la creciente población. Se le ocurrió entonces al señor don Pablo V. Goyena imprimír un libro conteniendo el Código Civil con las leyes reformadas. El Poder Ejecutivo, que se consideró antorizado, *como dueño de la ley*, para impedír su impresión, decretó, sin más trámite, el secuestro del libro. Y lo original era que la resolución del secuestro la adoptaba á solicitud de un particular, que se consideraba con derechos en expectativa al privilegio exclusivo de su impresión. (11)

Nuestra opinión, en este asunto, es del todo contraria á la sostenida por el P. E. Este *está obligado* á pro-

---

" *la Dirección General de Impuestos Directos*, con auto-
" rización expresa del Poder Ejecutivo, *juzgue necesa-*
" *rio* fijar nueva avaluación, para lo cual tomará por
" base el valor venal y corriente de la propiedad, con
" un diez por ciento de descuento.

" Si el propietario no se conformase, la cuestión
" será resuelta inapelablemente por tres peritos, sien-
" do el tercero designado por los dos que respectiva-
" mente hayan nombrado la administracion y el re-
" clamante."



mulgar la ley para conocimiento del pueblo, pero la ley *no es suya.* La ley se dicta *para el pueblo* por intermedio de *sus mandatarios.* El dueño es el pueblo que la *hace* por obra de sus representantes. El P. E. cumple con promulgarla en la forma que lo crea más conveniente, pero esta promulgación no impide que los habitantes la comenten y la publiquen. Lo único que podrá suceder será que el *carácter oficial* del Código impreso bajo los auspicios del Poder Ejecutivo será el que servirá, como ley auténtica, para dirimír las cuestiones. Será el único que tendrá ese carácter, pero ello no impedirá el derecho del ciudadano para hacer una nueva obra en la que la comente ó la critique. *La obligación* impuesta *al mandatario* por *el mandante* de hacer conocer la ley sancionada no le priva *al mandante* DEL DERECHO de dominio para hacer lo mismo que ha encargado á su *mandatario.*—Hay cosas que no están en el comercio de los hombres. La ley no es propiedad del Poder; pertenece al pueblo *para quien* y *por quien* se dicta. Nadie puede privarle del derecho de hacerla circular, y mucho menos quien recibe de él el mandato de promulgarla.

6. La atmósfera candente empezaba á ahogar á los mismos que habían hecho el sacrificio de aceptar un puesto público por los medios del fraude y de la coacción. Comenzaban á convencerse de que era un sacrificio estéril, y que el origen inmoral de su candidatura no podía producír bienes en una democracia honrada.

Ya el doctor don Luis Melian Lafinur estaba convencido del error que había cometido al admitír, *por dos veces*, que se le diera un puesto en el Parlamento, llevado á él por el beneplácito exclusivo de los que dominaban, sin ser ellos siquiera sus amigos de causa política.

Cansado de la inutilidad de su sacrificio, en presen-

cia de tanto desórden y arbitrariedad sin nombre, se avergonzó de su actitud ó presencia en tal Cuerpo Legislativo, y presentó su renuncia, fundado en que consideraba *incompatible su estabilidad en la Asamblea Nacional con su independencia y su decoro.*

Creemos que el doctor Melian Lafinur no eligió el momento oportuno para dar este paso tan sério é importante en su vida pública; por más que, con entusiasmo, aplaudamos su actitud al abandonar una posición que no se la había dado el pueblo ni la había conquistado por los medios que aconsejan la Constitución y las leyes. Con placer veíamos que un ciudadano de sus elevadas dotes abandonára al fin ese puesto, como ya lo había hecho, en el periodo anterior, el doctor don José Pedro Ramirez, que también había ido al Senado por los mismos medios tortuosos que se pusieron en juego cuando las elecciones de 1887.

La renuncia del doctor Lafinur no sirvió para que le imitáran los demas ciudadanos que, diciéndose independientes, habían ingresado á la Cámara por los re cursos del oficialismo. Por el contrario, sirvió para exhibirlos como ciudadanos adheridos al puesto, sin darse cuenta de la exijencias del país.

La Comisión de Peticiones decía, al informar sobre la renuncia, que no debía ocuparse de los términos extraños en que estaba concebida la nota del dimitente, " porque siendo exacto que el doctor Melian Lafinur recien considera incompatible su estabilidad en la Asamblea Nacional con *su independencia y su decoro,* tendría que admitirse que se han dibilitado sobremanera en ese ciudadano las condiciones necesarias para defender estos apreciados dones del carácter, con su ilustración y su palabra, desde que ha disfrutado siempre, como es notorio de una libertad ilimitada para la defensa de sus ideas y de sus opiniones en el seno de la H. Cámara.

Por eso sostenía que " en esas apreciaciones de fue-
" ro interno prefiere no entrar esta Comisión, deján-
" dolas libradas al elevado criterio de la Asamblea."

La renuncia fué aceptada, convocándose al doctor don Francisco M. Castro como suplente del dimitente; pero las consideraciones expuestas por algunos de los señores Representantes bien merecen ser recordadas.

Hubo su nota ridícula cuando decía el señor Tavolara que por lo que estaba indignado era, no porque el doctor Melian Lafinur dijera esto ó aquello, sinó porque un correligionario de él, visitante asiduo del Presidente de la República, le había dicho que el dimitente había hecho perfectamente en renunciar, porque no podía formar parte de una Cámara en que *todos votaban nada más que con el traste*; que si el doctor Lafinur había huido era porque le faltaba valor cívico; y que " *esos crápulas son los que me indignan.* "

Tambien se indignó el Señor Bachini, mientras el señor Fructuoso G. del Busto desistía de su indignación primitiva para declarar que no era el señor doctor don Luis Melian Lafinur el llamado á darle lecciones, porque no tenia autoridad de moral política.

El señor doctor don Domingo Mendilaharzu fué quien se elevó á las alturas, después que el señor don Francisco J. Ros hubo sostenido su actitud y explicado lo que él entendia por posibilismo, confesando, de una manera que sorprendia, que estaba allí sentado con violacion de la Constitución.

El doctor Mendilaharzu fué, como hemos dicho, el único que, á nuestro juicio, colocó la cuestión en el verdadero terreno, prescindiendo de la vanidad, la soberbia y el amor propio de los humanos. Y no sólo tomó vuelo y planteó bien la cuestión sinó que se calzó el alto coturno, en el terreno de la oratoria parlamen-

taria, conservando la dignidad personal y la del legislador de una manera que mucho le honraba.

Hé aquí cómo planteaba la cuestión el Dr. Mendilaharzu, para conclúir por sostener que no debiera admitirse la renuncia.

Decía:

"Pueden ser duros los términos de la renuncia del doctor Melian Lafinur, puede ser cuestión de temperamento, pero sería un acto de puerilidad de nuestra parte si la mirásemos solo bajo el prisma de nuestro amor propio, cuando debemos tomarla como uno de los tantos síntomas que revelan lo grave de esta situación. Como hecho individual, no tendrá sinó limitada importancia; pero como manifestación de un fénomeno colectivo, debe preocupar seriamente la atención de la Cámara.

"La renuncia del doctor Melian Lafinur, en este concepto, ha tenido gran resonancia en el país, y es indudablemente una de las manifestaciones de esos momentos latentes que empiezan por envolver á los hombres y concluyen por arrastrar á los gobiernos.

"Cuando el doctor Melian Lafinur, un hombre de su talla, de su probidad, de su independencia de opiniones, que ha contribuído con su voto al advenimiento de esta situación, que no ha hecho oposición sistemàtica al Gobierno, que se ha mostrado siempre templado en sus apreciaciones,—nos envía su renuncia en esos términos, es por que realmente nos encontramos en una situación grave; es por que obedece á movimientos de oposición que no son del resorte exclusivo de la conciencia individual; es por que hay una atmósfera ardiente que lo envuelve y lo contamina todo, y esto debe precisamente despertar nuestra atención y hacer que estudiemos de una manera más profunda, de lo que hasta ahora, los males que corroen esta situación.

"Yo me siento capaz, señor presidente, de sobreponerme á los juicios apasionados, especialmente cuando son el resultado de exaltaciones patrióticas.

"Las vicisitudes de la vida me han enseñado á respetar todas las opiniones; y si soy tolerante con las debilidades rayanas muchas veces con la culpa y aún con las complacencias serviles, tengo que serlo necesariamente con los impulsos de la altanería cívica, que, aunque intemperantes, son siempre respetables por la altura de sus móviles y de sus objetivos.—(Bravos y aplausos.)

"No reprimamos los impulsos de la altanería nativa en unos tiempos de férreo positivismo y de desfallecimiento, en que necesitamos más que todo templar la fibra de los ciudadanos y más que abatir, elevar el nivel moral de los espíritus.

"Por eso, señores, por las condiciones del doctor Melian Lafinur y por todas estas consideraciones, yo deploro su separación de esta H. Cámara. Creo que su concurso habría sido útil para la solución de todos los grandes problemas que están vinculados á la actualidad política y financiera de la República.

"La faz que dejo expuesta, es lo que debe interesarnos de la renuncia del doctor Melian Lafinur; no son los términos, que nada significan ante la cuestión que ella plantea."

En efecto, fué inoportuna la actitud del doctor Melian Lafinur, como lo demostró el señor Bachini. Su presencia en el Cuerpo Legislativo, ya que había hecho el sacrificio de entrar á él en las condiciones mencionadas, como lo reconoció él mismo, en su oportunidad, (a) era absolutamente necesaria. Su actitud, en muchas cuestiones importantes, ó había inclinado la balanza

(a) Véase página 64 del tomo IV.

en pró de las buenas ideas ó éstas habían tenido un defensor que las sostuviera, aunque no triunfáran. El había tenido influencia en más de un caso. Debió continuar allí, promoviendo las interpelaciones del caso contra los funcionarios públicos que cometían atentados ó para oponerse á los proyectos del gobernante, como en más de una ocasión ya lo había realizado. El cumplimiento del deber hubiera justificado el medio de que se sirvió para ir á las Cámaras.

De todos modos, el país, si bien no aplaudió su resolución, por inoportuna, en los momentos aflictivos por que se pasaban, reconoció en el ciudadano dimitente la sinceridad de sus móviles, sus condiciones de ilustración nada comunes y hasta su altivez cívica, por la que volvía después del paso en falso dado al ingresar á aquella Cámara por el voto y voluntad del oficialismo absorbente y dominante.

Y á esta renuncia de tan conspicua personalidad se unía, para acentuar el síntoma del descontento público, las renuncias de los dignísimos ciudadanos don Juan D. Jackson y don Mauricio Llamas, de miembros de la Comisión de Caridad, y la ausencia del no menos honrado periodista don Ventura P. Getusso, quién, en compañía de muchos otros, emigraba para Buenos Aires, en busca de bienestar y porvenír, después de haber cumplido con su misión, de la manera que él consideró digna y patriótica, desde las columnas de su diario *La Epoca*, que ahí dejaba en manos del distinguido é inteligente escritor don Federico J. Silva.

7. Mientras estos sucesos políticos, financieros y económicos se producían en el país, la criminalidad continuaba desarrollándose en toda la Repúblíca.

En Soriano era asesinado el doctor alemán Samuel Schekleton por Marcelino Silva, en Canelones era

muerto Floro Perez por un llamado Bautista, en Cerro-Largo era ultimado don Luís Moreira por Geraldo Barrios, en Montevideo era mortalmente herida María Angela Brunda por José Bruno, en Tacuarembó el Sub-teniente don Guillermo Chasquetti se decía haber sido muerto por el Sub-teniente Saucedo, en Rivera el Juez de Paz don German S. Gil perseguía á los autores de contrabando por la frontera con el Brasil, en Cerro-Largo era muerto don Manuel San Martín por Julian Cabrera, siendo en este mismo punto asaltada la casa del vecino Atanasildo Gonzalez y muerto éste y herido Fausto Marcelo, por Exequiel Morales, en Florida era muerto don Victoriano Pintos por Doroteo Rodriguez y éste por Valentín Pintos, en el Rosario (Colonia) era ultimado don Domingo Miñón por el comisario Balbino Viera, en la Ciudad de Montevideo era asesinado Andrés Vazquez por Francisco Barreiro Varela, en Canelones fugaba el Alcalde de la Jefatura Política llevándose *dos mil pesos* pertenecientes al señor Arroyo, y sucediendo otro tanto en la de Montevideo con el empleado José Cappelini, en Paysandú era muerto el matrero Teófilo Primo (a) Torrada por el guardia civíl Juan Salvatella, en las Piedras se denunciaba como autor del crímen del Gigante, donde fué muerto don Regino Santos, al propio Comisario de Policia don Cosme Melo y en Campanero (Minas) era ultimado Pablo Antiche por don Blas Sinfuentes.

La criminalidad aumentaba de tal manera que la prensa se preocupaba de los jueces que, como el Dr. Rovira, en Minas, se permitía excarcelar á un tal Maestri, sin poderlo hacer legalmente; de la sentencia pronunciada en la causa contra Emilio Passement, criminal reincidente, que era inmediatamente apelada por el señor Fiscal doctor don Julian Herrera; de las escenas anárquicas que se desarrollaban en la Ciudad

de Minas, con peligro de la vida de sus habitantes; del célebre penado Julio Perez, quien, después de doce años de su fuga de la cárcel, había vuelto al país y sido nuevamente preso contra lo cual protestaba su defensor, alegando la prescripción, á la que no hacía lugar, injustamente, el señor juez doctor Montaño; de los infelices habitantes de la campaña que eran arrebatados de su hogar por la fuerza militar para servír en los batallones, entre los cuales estaba el joven Ignacio Chabon; (a)

(a) UNA ESCENA CONMOVEDORA — *Voluntarios codo con codo* — Una persona llegada de Minas en el tren del Jueves, nos informa de los detalles de una conmovedora escena ocurrida en la estación de aquella localidad el citado dia, en momentos de partir el tren y ante un público numeroso. Era, como antes decimos, la hora de partir el tren. La estación estaba concurridísima. Los viajeros esperaban solo la señal de partida para tomar sus asientos respectivos, cuando se vió llegar á un oficial del Regimiento de Artilleria Ligera.

Con ese oficial venia un preso.

Cuando el oficial y preso iban á subír al tren, un grupo de mujeres, tres de regular edad, y una anciana de setenta años, se lanzaron sobre el preso, y tuvo lugar entonces una despedida conmovedora que arrancó lágrimas á todos los que la presenciaron.

Aquella anciana era la madre del preso y las otras señoras sus hermanas.

Y aquel hombre era conducido á Montevídeo, acusado de ser desertor de un cuerpo de línea.

Cuando el tren partió, madre y hermanas dieron el último adios talvez á aquel sér querido, en medio de lagrimas copiosas.

La prensa independiente ha protestado más de una vez contra esos hechos, pero su voz se ha perdido en el vacío.

Si no se trajesen para engrosar el ejército á ciudadanos de los llamados *voluntarios codo con codo* no habría desertores, y no se presenciarían escenas como la que dejamos narrada y que constituyen una verdadera vergüenza en un país civilizado. *(El Siglo)*

y de la *personalidad* del *famoso* Fidelis, decía la prensa nacional y brasilera, que campeaba por sus respetos en Rivera obligando á los que caían bajo su férula á pasar por las horcas caudinas.

Pero, entre los asuntos que más llamaban la atención estaban los casos de Juan Bautista Soumastre y el del señor mecánico don Carlos Falgayrou. Ya del primero nos hemos ocupado en nuestro restropecto del mes anterior. Fué tal la mala impresión causada en el público que el señor Fiscal doctor don Jacinto D. Real, una vez que nuevamente tomó posesión de su cargo, consideró del caso pedir la inmediata prisión del que había sido escarcelado. El segundo caso era más sério aún.—Se trataba de un habitante honrado, don Carlos Falgayrou, que habia sido preso injustamente, y considerado loco por la autoridad, siendo llevado al Manicomio desde la celda de la Penitenciaría. De ahí que éste reclamára del Estado una séria indemnización, dirigiéndose á la vez al señor Ministro de Francia, dada su calidad de francés, para que interviniera en el asunto, intervención que por el momento era una ridiculez y una precipitación.

A estos sucesos de carácter judicial en materia criminal se unía la resolución adoptada en la causa seguida contra el señor juez letrado de lo civil doctor don Wenceslao Regules, por responsabilidad judicial. (a)

El Tribunal de Apelaciones de 2.º turno había sobreseído en el sumario, fundado en la casual de que el Ministerio Público pedía el sobreseimiento por no encontrar base para deducir la acusación contra el funcionario, pero declarando que lo hacía sin aceptar los *fundamentos de la Vista Fiscal, y que había habido mé-*

(a) Vease página 161 de este tomo.

rito para la formación del sumario y la suspensión del sumariado.

Elevados estos autos al Tribunal Pleno, que era quien había resuelto la iniciación del sumario, después de varios Considerandos, más ó menos atendibles, mandó que el Juez doctor Regules volviera al ejercicio de su cargo con la censura que formulaba, decía, por su desarreglada conducta; apercibía al señor fiscal doctor don Julian Herrera, por no haber deducido el juicio de responsabilidad y destituía al señor Escribano don Benjamin Pereira por desacato y retractación de sus declaraciones (12).

Inmediatamente los funcionarios así juzgados tomaron sus resoluciones: el doctor Regules pidió la continuación del juicio, renunciando el sobreseimiento. (á lo que no hizo lugar el Tribunal Pleno), aunque aceptando la reposición con la nota de censura; el doctor Herrera renunció indeclinablemente, nombrando el tribunal, en su reemplazo, al doctor don Enrique Platero, juez correccional, y en lugar de éste al doctor Rovira, juez de Minas, (a) mientras el foro de la Capital presentaba al Tribunal Pleno una solicitud honrosísima para el señor Escribano Público don Benjamín Pereira.

La actitud elevada y desinteresada del doctor don Julian Herrera fué aplaudida por todos, sin distinción de colores políticos, mientras se lamentaba que el doctor Regules no le hubiera imitado, alegando las mismas razones que aquel había expuesto.

Por su parte, el señor Pereira acató esa resolución disciplinaria, pero salvando su honorabilidad por medio de la solicitud que á su favor presentaron los letrados y procuradores al Tribunal Pleno.

(a) Véase página 36 de este tomo.

Así terminó la escandalosa acusación promovida por el Superior Tribunal de Justicia.

Su resultado fué perder un funcionario integro como el doctor don Julian Herrera, para traer á la Capital á un juez desacreditado como el doctor Rovira.

¿ Y era así que el Tribunal quería levantar la dignidad de la Magistratura?

8. La descomposición de los partidos políticos, entregados á manos incompetentes, era un hecho. Ya el llamado Partido Colorado se había reunido y querido organizar una fuerza de oposición al gobernante, para influír en los próximos comicios electorales: pero. todo se había disuelto. Tocaba ahora su turno al tambien llamado Partido Nacional, al que pertenecemos de corazón desde que nos dimos cuenta de su significado y tendéncias en 1872. Existía un pequeño núcleo de personas, más ó menos importantes de esa colectividad, que se decían sus Directores. Todos, más ó menos, habían discutido mucho la legalidad de esa representación, que había quedado muy quebrada después de los sucesos del 11 de Octubre del año pasado, dando por resultado, como es sabido, la separación de sus principales hombres, como ser Agustin de Vedia, Eduardo Acevedo Diaz y Jacobo Z. Berra (a).

Ese Directorio, así aislado, creyó del caso hacer lo que antes no había querido: llamar á sí á elementos importantes que no habían querido reconocer su autoridad. Esos elementos, dando una prueba de su bondad política, concurrieron á la cita, manifestando que no pondrían obstáculo á los procedimientos del Directorio, de quien seria la responsabilidad de lo que sucediera.

Sin embargo, sucedió en una de esas reuniones lo mismo que les había acontecido á los del partido do-

(a) Véanse páginas 307 y 352 del tomo IV.

minante. No era posible aunar ideas con elementos tan heterogéneos, y fué así que los ciudadanos doctores don Martín Aguirre y don Cárlos A. Berro se retiraron de la reunión al verse interpelados por el señor don Guillermo Melian Lafinur, miembro del Directorio, quien les exigía que renunciáran al puesto de Senador que no desempeñaban por la voluntad del Partido, sinó por obra del fraude y de la coacción.

Nosotros concurrimos á esa cita, desde que fuimos invitados, limitándonos á declarar que, dadas las circunstancias por que atravesaba el país, haciamos el sacrificio de nuestras creencias individuales y acatábamos la autoridad del Directorio que nos había invitado al acto; que no habíamos ido allí para discutir lo que convenía hacer, por ser esto una facultad privativa del Directorio, de cuyos actos sería responsable para ante la historia, el país y su partido, y que, como una demostración de acatamiento estrechábamos la mano del señor Vice Presidente del Directorio allí presente.

El resultado de estos movimientos fué revelar la división no solo entre los nacionalistas que ocupan puestos en el Cuerpo Legislativo y el Directorio sinó también entre los mismos del Directorio. De ahí otra renuncia de un miembro conspicuo, altivo y enérgico: el señor don Guillermo Melian Lafinur.

En las dichas reuniones brilló por su ausencia el señor Presidente Honorario de ese Directorio, doctor don Juan José de Herrera, bajo cuyos auspicios se hacían esos trabajos, limitándose, á lo sumo, no obstante las exigencias hechas para que concurriera, á una carta platónica, como que él mejor que nadie sabía, conociendo los hombres y las cosas, la imposibilidad de llegar á un avenimiento. (13) Otro tanto hicieron los señores doctores don Eustaquio Tomé y don Duvimiozo Terra. Todos aplaudían el pensamiento de la

unión. Pero ¿qué unión era posible entre hombres que pensaban de una manera tan distinta? ¿se buscaba la unión en el órden de las ideas ó como se produce en el hecho *material* de la aproximación de varios hombres hácia otros varios seres que piensan diametralmente contrario?

Nuestra opinión íntima ya antes de ir á la reunión la habíamos manifestado. Sin embargo, querían nuestro concurso; lo podían; y ahí lo tenían en la única forma que podíamos darlo: acatar al Directorio. Nada más hicimos; nada más ofrecimos.

Por lo demás, reservamos nuestras opiniones íntimas por razones que fácilmente se concebirán. Ya llegará la oportunidad de exponerlas. Y si ésta no llega tanto mejor para nosotros y para nuestra colectividad.

Por otra parte, á las mencionadas cartas se unía una *nota firmada* por los señores Juan R. Albistur, José Luis Baena, Rodolfo Vellozo, Ventura P. Gotusso, Escolástico Imas, José J. Arrarte, Julio Olivera Calamet, Francisco E. Cordero, Federico J. Silva, Floro Cibils y Nicolás Chápores, dirigida al Directorio, pidiendo lo mismo que había solicitado el señor Melian Lafinur en la reunión á que asistieron los señores Senadores don Martín Aguirre y don Cárlos A. Berro.

9. Entre las publicaciones que han llegado á nuestra mesa redacción, con galantes dedicatorias, se encuentran la Memoria de la Inspección Nacional de Instrucción Primaria y el Censo Municipal.

Es la primera una obra muy útil, correspondiente al estado de la educación durante el período de 1890-91, en la que se dá á conocer los progresos operados, no obstante las dificultades con que se han tropezado, de las que se ocupa el señor don Urbano Chucarro en su nota elevando á la Dirección General de



Instrucción Pública la dicha Memoria correspondiente al bienio de 1890-91.

Estudia el estado de la instrucción pública durante los años de 1890-1891, comparado con años anteriores, haciendo notar el progreso relativo y absoluto, la fundación de escuelas, el aumento de alumnos en toda la República y la distribución de las escuelas sostenidas por el Estado, de donde resulta que en 1890 funcionaron 470 Escuelas públicas con 38. 747 alumnos inscriptos y una asistencia média de 28. 189, y en 1891 43. 676 alumnos y 32. 679 de asistencia média, mientras el personal enseñante alcanzaba á 1. 863 maestros y maestras, con y sin diploma. (a)

Pone de manifiesto el malestar de las escuelas de campaña, en general, y aún de la capital, como asimismo la desviación de los métodos establecidos, debido, en gran parte, á la falta de material adecuado para la enseñanza de diversas materias del programa, lo que tuvo ocasión de observar en su excursión, por lo que con ahinco trató de poner remedio á tan grave mal, consiguiendo proveer de menaje adecuado á gran número de escuelas de la Capital y á muchas de campaña, no pudiendo hacerlo con todas por falta de recursos, á fin de hacer desaparecer por completo de nuestros establecimientos de instrucción primaria el menaje antiguo. Para la compra de los útiles de escuela ideó la misión del Dr. D. Augusto V. Serralta á Europa, dando por resultado, dice el señor Inspector, que artículos que habrían costado en Montevideo 60.000 $ se han comprado, de mejor calidad, á 20,000 $.

La cuestión sobre edificios escolares preocupaba al autor de la Memoria, llamando la atención el contraste que se opera, en esta materia, entre los habitan-

---

[a] Véase página 15 de la Memoria citada.

tes de la campaña y los de la Capital, pues los de allí donan expontáneamente terrenos para edificios y dán los medios para construirlos, mientras los de aquí nada hacen en ese sentido. Parece que se tratára de habitantes de paises diferentes!

Una necesidad muy sentida de tiempo atrás por los que se dedican al estudio de estas materias es la de formar los actuales programas. Como el punto es grave, y se debe proceder con suma prudencia, se ha celebrado un Congreso de Inspectores, en el que se ha llegado á conclusiones que aún no ha aceptado la Dirección, á la espera del Informe de la Comisión Especial nombrada por la anterior Dirección para que formulase un proyecto de programas de enseñanza.

Entre las deficiencias que hace resaltar, á la vez que elogia las aptitudes y consagración de sus directoras, están las del Internato Nacional de Señoritas y Escuela de Aplicación. Se queja de la falta de recursos para colocar estos establecimientos á la altura que se merecen, haciendo notar el desprendimiento y generosidad de la Señorita Ana Chans que regentea, en el Internato, la escuela de Geografía é Historia Nacional.

Los capítulos más interesantes de la obra de que damos una idea son los correspondientes al Instituto Normal de Varones, Jardines de Infantes, Trabajos manuales y juegos y ejercicios físicos, é Instituto de sordo mudos (a).

Las consideraciones expuestas hacen honor al señor Chucarro, especialmente las consignadas en el capítulo "Instituto Normal de Varones." Hace cumplida justicia en esos trabajos á los señores Joaquin R. Sanchez, Salvador Candela, Federico Abadie, Jaime Ferrer y

(a) No consideramos necesaria entre nosotros la escuela de sordo mudos. Recomendamos la lectura del estudio hecho por don J. M. Dussouchet titulado: *Los ciegos en la sociedad moderna.*



Barceló, Orestes Araujo, señorita Enriqueta Compte y Riqué, José H. Figueira, Casio Basaldua y Manuel Collazo y Villa.

Reconoce tambien los laudables esfuerzos del señor Don Alberto Gomez Ruano al frente de la Biblioteca y Museo Pedagójico, (a) para concluír por declararnos que "para mantener las conquistas alcanzadas y para reali-"zar otras, es indispensable tratar de salvar el escollo "de la escasez de recursos."

Esto es, á grandes rasgos, lo que contiene la Memoria de que hemos debido hablar en agradecimiento siquiera á la atención que se ha tenido para con nosotros, y, por cuyo trabajo metódico y lacónico felicitamos al señor Chucarro.

Y ya que de educación hablamos no debemos de cerrar este Capítulo sin mencionar el importante trabajo del señor don José H. Figueira, aprobado por la Dirección, con muy lijeras modificaciones, sobre *Información Escolar*, proyectado por que decía "existe el convenci-"miento general de que nuestra Escuela Primaria no "responde completamente á su objeto y que es menes-"ter "hacer algo" para que ella se ajuste á las nue-"vas necesidades que han surgido en estos últimos "años en nuestro organismo social, á causa de la evo-"lución que en él se está operando, y que se caracte-"riza, principalmente, por la transición del estado "agrícola." Y para "hacer algo", sino completamente "bueno, al menos mejor de lo que existe, es absoluta-"mente indispensable partír de un estudio concienzudo "de los caráctores físio-psiquícos y morales de los habi-"tantes del Uruguay, asi como tambien de sus condicio-"nes sociológicas, á fin de juzgar con conciencia cuales "son nuestras verdaderas necesidades individuo-socia-

(a) Véase página 63 del tomo II.

" les, cuáles favorece ó dificulta la organización actual " de nuestra enseñanza, y cuales reformas hacen falta y es posible realizar para que la Escuela Primaria " se ajuste al principio de armonía individuo que constituye la base científica de la educación moderna. Cuando no se dispone de los datos necesarios á dicho estudio se procede siempre á tientas y más bien por imitación que por reflexión propia; lo que explica que con " harta frecuencia se haya obrado de esa suerte entre " nosotros, á pesar de saber que rara vez lo que se hace " en un país es lo que más conviene al mismo y que lo " que dá buenos resultados en una nación puede producir en otra resultados menos favorables y aún malos. " Es menester confesarlo: nuestra República ha imitado " ya bastante lo que se hace en otras partes en materia " de educación, y nuestras razas y á nuestra constitución " *sociológica*, á fin de constituir la educación verdaderamente americana y nacional."

Escusamos elogiar al señor Figueira. Ya es una autoridad en la materia. Sabe observar y utilizar sus observaciones, como lo demuestra en este estudio y en dos más que hemos leído y meditado sobre *Batallones escolares* y *Los primitivos habitantes del Uruguay* (a) de los cuales nos ocuparemos oportunamente.

10. A estas interesantes publicaciones se unían dos producciones que honraban al país: científica é histórica, la una, y literaria, la otra. Era la primera el *Censo Municipal del Departamento y de la ciudad de Montevideo*; y la segunda, el drama de costumbres del doctor don Samuel Blixen, titulado: *Frente á la muerte!*

(a) Respecto de esta obra dimos un dato al señor Figueira respecto á un trabajo del señor Acevedo, que no conocía, publicado en *La Época*, indicándole la página del tomo de *Mi año político* donde lo mencionamos. A él se refiere en su publicación. Vease página 151 del tomo IV.

El *Censo Municipal* era obra de los señores doctores don Cárlos María de Pena, Presidente, don Domingo Lamas, Vice Presidente, don Juan María Perez, tesorero, don Jacobo Varela y don Honoré Roustan, vocales y doctores don Eduardo Acevedo y don Martín C. Martinez, secretarios.

Contenia la obra, que consta de 701 páginas, planos de la Ciudad de Montevideo en 1748, 1780, 1829 y 1839, cróquis de las secciones judiciales del departamento en 1889, y cuadros gráficos del censo escolar, de población y de alfabetos y analfabetos.

La obra no era completa, segun lo decía la Comisión, porque demandaría una fuerte erogación que no podían soportar en la situación actual de las finanzas municipales.

Ademas de los señores nombrados, tomó participación en el trabajo el infatigable señor don Eugenio Ruiz Zorrilla, que murió antes de dar cima á su tarea, desgraciadamente (a).

La obra viene precedida de lo que se titula SINÓPSIS GENERAL, que comprende la descripción geográfica, el descubrimiento del Rio de la Plata, Montevideo en 1724, señalamiento de límites de la jurisdicción de Montevideo, reparto de tierras, creación del Cabildo, organización y fundación de la institución, su importancia, el primer Cabildo, los primeros actos administrativos, las primeras contribuciones, los primeros veinte años, los charrúas, los portugueses, el militarismo, creación del gobierno político y militar de Montevideo, su competencia, sueldo de gobernador, ventajas de la institución, Montevideo en 1.770, de Aldea á ciudad, organización de la policía rural, el hospital, los derechos de aduana, las corridas de toros, el empedrado, la ciudad sin luz,

(a) Véase página 185 del tomo III.

nuevas contribuciones, la bota de cuero vacuno, la bota de yegua, lo que costaba el sustento de una famila pobre, adelantos en los servicios municipales, conflictos entre el cabildo y el gobernador, la primera escuela de niños, progresos de Montevideo, su movimiento comercial, Montevideo á principios del siglo, las invasiones inglesas, la reconquista, influencia de las invasiones, aspecto de Montevideo, colonia inglesa, retiro de los ingleses, rivalidades entre Montevideo y Buenos Aires, 1.808, la revolución de 1.811, sus antecedentes, la ciudad y la campaña, Artigas, el Sitio de Montevideo y el exodo del pueblo oriental, la primera junta municipal, el primer congreso oriental, 1.814: elementos de defensa, la ciudad sitiada, caida del poder español, Montevideo en poder de los patriotas, Argentinos y Orientales, Montevideo entregado á los orientales, Otorgués, Barreyro, Larrañaga, la invasión portuguesa, Montevideo bajo la dominación portuguesa, Montevideo y la campaña, la revolución latente, los Treinta y Tres, la Independencia, Montevideo sitiado, la guerra con el Brasil, la Convención de Paz en 1828, instalación del gobierno nacional en Montevideo, Jura de la Constitución, génesis de la Independencia, la nueva pátria, visión del porvenir.

Esta es la *Primera Parte* de la SINÓPSIS GENERAL, obra exclusiva del doctor don Cárlos M. de Pena.

La *Segunda Parte* de la misma consta de los datos estadísticos de 1829 á 1845.—tomados de la *Notice sur la Republique Orientale de l' Uruguay (1851)* por el Dr. D. Andres Lamas, Montevideo en 1846 por D. F. Sarmiento, (a) la Defensa, por el Dr. D. Andrés Lamas,—de una breve reseña histórica del régimen municipal y

(a) Este fragmento, que ya lo conocía el doctor don Carlos María de Pena, lo obtuvo por nuestro conducto, tomado del libro de *Viajes* de Sarmiento.



régimen administrativo actual de Montevideo, ensanche progresivo de la planta urbana hasta 1889, la educación hasta 1889, unos rasgos económicos sobre la población de Montevideo y de la República, comparadas desde 1829, el comercio y las industrias.

Es excusado decir lo que vale este trabajo. Revela una laboriosidad y una preparación en el hombre que lo ha llevado á término, que basta por sí solo para cimentar su fama de erudito, si es que ya no la tuviera en el país y fuera de él. El doctor Pena es uno de esos ciudadanos que están bien en cualquier puesto que se le designe. Posee conocimientos vastísimos en cualquier ramo del saber humano. Su puesto, sin embargo, sería en el Cuerpo Legislativo. Solo de una cosa carece, á nuestro juicio: le falta el suficiente carácter para dominar é imponerse.

A él, en su carácter de Presidente de la Junta, correspondió la iniciativa del censo, presupuestado en la suma de $ 40000-00, que luego se elevó á $ 42.477-53, censo que fué puesto bajo la protección del pueblo, obteniéndose resultados proficuos.

La cifra total de la población fué la de 215.061 habitantes, empleándose el sistema de los boletines individuales, aunque dejando mucho que desear el censo industrial, el cual, segun la Comisión, no había dado los resultados apetecidos. (a)

Una de las operaciones sérias para llevar á termino el censo èra la de la división de las circunscripciones censales, á cuyo efecto se adoptaron como base las secciones judiciales que corresponden también á la organización del Registro Civil, fundándose la Comisión en razones muy atendibles, (b) a lo que cooperó valiosamente el señor don Eugenio Ruiz Zorrilla y la Direc-

(a) Véanse páginas 3, 10, 15 y 23 de la obra.
(b) Véase página 27.

ción General de Caminos, remitiendo ésta el cálculo de la superficie y un cróquis del Departamento, arrojando aquella 530 kilómetros cuadrados. Fué así que, salvando muy sèrias dificultades, entre las cuales se hallaba la falta de un plano de la Ciudad, que fué suplido por el inteligente arquitecto señor don Casimiro A Pfaflly, se dividió el Departamento en 18 secciones censales, de acuerdo con lo indicado por la Dirección General de Caminos. (a)

El Informe sobre el *Censo de Edificación* fué encomendado al ilustrado señor don Jacobo A. Varela, en el que, despues de unos recuerdos históricos sobre la península,—"las líneas sinuosas fortificadas de la vieja población colonial" y las "fortificadas de la Defensa de Montevideo" "arrasadas por la piqueta del progreso y borradas por la edificación hasta extraviar sus vestigios",—nos dà cuenta de que el resultado ha sido el de censar 20788 edificios, siendo el 87 % perteneciente á la Capital misma ó á sus inmediaciones, casi sin solución de continuidad; y que las secciones judiciales 9.ª, 11.ª, 13.ª, 16.ª y 17.ª, que corresponden respectivamente á Colón Maroñas, Cerro, Barra de Santa Lucía y Miguelete, proporcionan 2.614 edificios; y que la Unión, el Reducto, el Paso del Molino, las Tres Cruces y los Pocitos (secciones 10.ª, 12.ª, 14.ª 15.ª y 18.ª) darían un cómputo de 6.882 edificios, siendo el cálculo, no exacto del todo, el siguiente:

Núcleo	urbano	11.292	54.32 %
"	suburbano	6.882	33.11 %
"	rural	2.614	12.57 %
		20.788	100.

(a) Véanse páginas 29 y 32.

El señor Varela sostiene que nada se aventura al aseverar que al publicarse el Censo la ciudad y suburbios de Montevideo tienen 200.000 habitantes.

Como de los 20.788 edificios sólo resultan 16874 de un piso, 3516 de dos pisos, 369 de tres, 25 de cuatro y 4 de cinco, lo que dá que un 18.83 °/o de ellos tienen más de un piso, no alcanzando á 25, 97 °/o en las secciones propiamente urbanas, deduce el señor Varela, y con justicia, que nuestra ciudad puede doblar sus habitantes, sin necesidad de espaciarse ella misma, cuando no sea por comodidad é higiene.

Del estudio comparativo con el Censo de 1853 resulta que en 36 años los edificios aumentaron en 233 °/o, mientras la población aumentó en un 531 °/o; y que del mismo estudio comparado con el de 1884 el aumento de población fué de 31.1 °/o, mientras el de edificios era de 15.18 °/o (a).

Interesantísimos son los datos que nos comenta el señor Varela sobre la clase de techumbre de las casas (b) y suministro de aguas corrientes, (c) de los que resulta que 7451 casas tienen 13.850 llaves, correspondiendo una llave de aguas corrientes por cada 15 habitantes ó sea que el 65 á 75 °/o de la población de Montevideo bebe ó se sirve de las aguas que llegan del Rio Santa Lucia (d).

Aterradora es la cifra que revela el censo respecto de las casas que no tienen comunicación á los caños maestros! Es verdad que el señor Varela explica el fenómeno, resultando que es "más del 82 °/o que ha higieni-

(a) Véanse páginas 37 y 38.
(b) De azotea —71.38 °/o.
« teja — 9.52 °/o.
« hierro—13.91 °/o.
« paja — 4.69 °/o.
(c) De las 20.788 casas, 15.242 tienen algibe.
(d) Sobre esta materia de las aguas corrientes recomendamos el estudio de don Mxxx titulado: *El servicio de agua en París y en las grandes metrópolis.*

zado y salubrifica constante y progresivamente á la ciudad de Montevideo, en concordancia con la bebida y y el derrame abundante de las aguas corrientes; permitiendo la limpieza y el arrastre fácil y económico de los desperdicios".

De las casas censadas, ocupadas, sólo 2.418 existen con servicio de gas y 154 con servicio de luz eléctrica, estando ocupadas sólo 19.257 con 36.780 familias, de lacuales solo pagaban alquiler 12.537. Este arrendamiens to es calculado, racionalmente, por el señor Varela, en 7:699.500 $ anuales. Mientras tanto, el cómputo general sobre los 19.257 edificios, arrendados unos y ocupados los restantes por sus dueños, sería el de 11.826.535 pesos, ó su equivalente. muy aproximado, de un millón de pesos mensuales.

Termina su erudito estudio el Sr. Varela por darnos á conocer, aproximadamente, que el valor de los 20.788 edificios existentes en el Departamento es el de $ 179.908.551 oro sellado.

Después de este estudio del señor Varela viene el trabajo de los señores Cárlos María de Pena y Honoré Roustan sobre el *Censo Escolar*, levantado después de terminado el Censo de Edificación, en el mes de Octubre de 1889, con el mismo personal que había tomado parte en éste.

Del trabajo de los Srs. Pena y Roustan resulta que el total de escuelas públicas y privadas en el Departamento de Montevideo es el de 256, y el de alumnos que concurren 28. 292, de ambos sexos; siendo la fundación de las escuelas en las épocas siguientes: 1 en 1840, 1 en 1847, 2 en 1854, 1 en 1856, 2 en 1858, 3 en 1859, 20 de 1860 á 1869, 60 de 1870 á 1879 y 166 de 1880 á 1889; correspondiendo una escuela pública por cada 7.26 kl cuad. y por 2946 habitantes, una id. par-

ticular por cada 2-89 k. c. por 1175 habitantes, y una de ambas clases por cada 2.67 k para 840 habitantes.

De estas escuelas, 209 son laicas y 47 religiosas, resultando que una escuela laica corresponde á cada 1.029 habitantes y una religiosa á cada 4.575 almas, siendo la asistencia média de 21.334, (a) existiendo 42.337 niños en edad de ir á la escuela, de los cuales sólo concurren 23.261, mientras no asisten á ella 19.076 ó sea un 45.05 °/₀ que no concurren por 54.95 que concurren. El resultado general era que asistía 1 niño por cada 5.20 habitantes y una escuela de ambas clases por cada 165.34 niños en edad de escuela, según la ley, sobre las 215.061 almas que arrojaba el Censo de Población del Departamento, y que se inscribía un niño por 0.01 kilómetro cuadrado.

Con razón decían los señores Pena y Roustan al tener á la vista la cifra de 19.076 niños que no iban á la escuela. "Cifra enorme á favor de la ignorancia y que
" demuestra cuán inmensa es la labor escolar que que-
" da por hacer todavía en el Departamento de la Capi-
" tal, el más rico y el más poblado de toda la Repú-
" blica." (b)

Siguen á estos estudios los interesantes Capítulos, sobre nacionalidad de los alumnos, que es el de 88.91 °/₀ para los nacionales y 11.09 para los extranjeros; distribución de alumnos por edades y condiciones especiales, de seis, 14 y mayor de 14 años; (c) área que corresponde á los 256 edificios, que alcanza á 154.181 metros cuadrados; valor de los alquileres de los edificios escola-

---

(a) Creemos que hay un error al final de la página 143 al aseverar que el Censo levantado en 1881 dio 23.451 niños que iban á la escuela, es decir, 154 *menos* que en 1889.—Cuando, segun estas cifras deberia decir 217 *más* que en 1889, al menos á estar á las cifras citadas por la Comision del Censo.

(b) Véase página 145.

(c) De 6 años—3.520 niños;—de 6 á 14 años—23.261 niños; y mayores de 14 años—1434 niños.

res, importante 12.054 pesos mensuales; materiales de construcción de los edificios escolares y clase de techos; número de piezas que se destinan á clase y su capacidad; escuelas con patios y jardines; personal docente, que alcanza á 876 maestras y maestros, siendo de ellos 107 italianos, 100 españoles y 497 nacionales.

El estudio de los señores nombrados termina con un cálculo sobre lo que cuesta en todo el pais el servicio de instrucción pública á cargo de la Dirección del ramo, sin incluír las escuelas oficiales á cargo de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, que alcanza á $ 597.958.30 sobre un presupuesto general de gastos, de 13:811.708 pesos, lo que equivale á un 4,0 % sobre dicho presupuesto total (a).

El tecer trabajo, titulado: *Censo de población*, es obra del doctor don Eduardo Acevedo.

Comienza el doctor Acevedo por recordar los censos oficiales levantados en 1803, 1813, 1829, 1835, 1853-1860 y 1884, (b) que daban á la ciudad de Montevideo y suburbios, respectivamente, 4722, 13.937, 14.000, 23.000, 33.994, 57.913 y 164.028, hasta llegar al de 1889, que arroja, como ya se sabe, 215.061 habitantes.

De aquí deduce el escritor mencionado que del 52 al 89 la población se multiplicó seis veces, del 60 al 89 casi cuatro veces, y del 84 al 89 en uno y tercio de su cifra anterior, para terminar por hacer notar, después de un estudio comparativo con las pablaciones de otros paises, que "es un crecimiento asombrosamente rápido

---

(a) Recomendamos á los estudiosos la lectura del interesante trabajo sobre el *Estado de la educación en la República* por el doctor don José G. Palomeque, de 1855.

(b) Sin duda por olvido ó por ignorarlo, el doctor Acevedo no ha recordado el censo levantado en campaña, en 1815 á 17, por orden de General don Manuel Oribe. El de Canelones, original, lo debe conservar en su poder el señor don Clemente L. Fregeiro á quien se lo regalamos en 1883.

" que solo lo supera, en una cantidad pequeña, la Pro-
" vincia Argentina de Santa Fè (a).

Atribuye las causas del aumento de la población de Montevideo á lo siguiente: al excedente de la inmigración sobre la emigración, al excedente de los nacimientos sobre las defunciones y al poder de atracción de Montevideo sobre los individuos nacidos ó radicados en otros Departamentos de la República, demostrando, por medio de cuadros, que la fuerza reproductora en *toda* la República es un poco más enérgica que en Montevideo sobre la base de los 711.656 habitantes que calcula la Dirección de Estadística, (b) aunque no así con respecto á las defunciones, las que, por tratarse de una Ciudad, son superiores á las que se producen en la campaña.

Del estudio comparativo en cuanto á mortalidad y natalidad con las grandes ciudades del viejo y nuevo mundo resulta que, en cuanto á la primera, es inferior á ellas, con las únicas excepciones de Londres, Amberes, Bruselas y Berlin; y que en cuanto á la segunda; es inferior solo con respecto á Amberes y Buenos Aires, superando á la de las demas ciudades que se mencionan en el cuadro (c)

El número de hijos legítimos, que era el de 7006, y el de ilegítimos 854, le dá un resultado de 10,9 proporcionalmente, siendo de el los 3982 varones y 3878 mujeres, haciendo notar que durante el quinquenio de 1875 á 1879 predominaron las mujeres; que en el de 1880 á 1884 y ne el de 1885 á 1889 han predominado los varones, no obstante que, sumados los tres quinquenios mencionados, desde 1875 á 1889, los guarismos se equilibran en esos

---

(a) Véanse páginas 207 y 208.
(b) Véanse páginas 210 y 02.
(c) Véase página 213.

quince años produciéndose apénas un excedente de 270 varones. (a)

El Dr. Acevedo hace un cuadro estadístico de las defunciones, *por sexos*, ocurridas en Montevideo desde 1860 á 1889, que arroja 61255 varones y 41478 mujeres, explicando las causas de esta diferencia por la fuerte inmigración de varones extranjeros, y por que las causas de muerte actúan, por lo general, con más energía sobre los hombres que sobre las mujeres, probando que la proporción de las defunciones en 1889 sobre los 215.061 habitantes que arrojaba el Censo es el de 23. 5 %, es decír, menos que la proporción del año 60, que era la de 28.9 % sobre una población entonces de 57. 913 habitantes. (b)

El número de imigrantes en 1889 lo calcula en 27.349, habiéndose ausentado 10.658, y el resultado que daba la importación desde 1877 á 1889 alcanzaba á 78.528, terminando el estudio de las causas del crecimiento de la población por darnos á conocer que en el acto de levantarse el Censo había 16600 individuos que pertenecían á los demás departamentos de campaña.

Del resúmen que hace de las tres causas de crecimiento tenemos que el aumento desde 1875 á 1889 de la población de Montevideo ha sido el de 130. 555 individuos.

De las secciones judiciales que han servido para levantar el censo, la más poblada ha sido la 4.ª que tenía 351 habitantes por hectárea, y las dos menos pobladas, que son las 9.ª y 16.ª, correspondientes á Colon y Barra Santa Lucia, contaban apénas con 0,2 y 0,3 habitantes por hectárea, siendo muy interesante el cuadro que presenta de la población de cada una de las

---

(a) Véase página 214.
(b) Véase página 216.

diez y ocho secciones judiciales, por nacionalidades, dando un resultado de 114.322 nacionales y 100.739 extranjeros, es decir, por cada 1000 había 532 nacionales y 468 extranjeros, ó sea un 531. 6 °/₀ contra un 468.4 °/₀. Al respecto son muy dignos de mencionarse los cuadros que por sexos y nacionalidades ha hecho el doctor Acevedo, desde 1852 á 1889, para demostrar el aumento absoluto y relativo, respectivamente, que es el de 157.148 ó sea un 271. 3 °/₀ comparado con el Censo la de 1860; (a) como tambien el cuadro de población extranjera y nacional, del que consta que la primera está incorporada á nuestra sociedad, en su gran mayoria, desde hace más de quince años. La población nacional, segun el cuadro, alcanza á 114.322, mientras la extranjera, compuesta de 100.739 individuos correspondía á 46.991 italianos, 32.465 españoles, 8.358 franceses, 5.753 argentinos y 7.372 de las demas nacionalidades.

El número de varones nacionales alcanza á 53.547, el de mujeres nacionales á 60.775, el de varones extranjeros á 62.947 y el de mujeres extranjeras á 37.792, los cuales sirven al doctor Acevedo para un estudio prolijo sobre su edad, en grupos de menores de cinco años, de cinco á quince años abajo, de quince á cincuenta, y de cincuenta arriba, en proporción á su nacionalidad y sexo por cada 1000 habitantes. Otro tanto hace en el estudio sobre el estado civil de los censados, que era el de 62.800 solteros, 66.698 casados y 11.509 viudos, que los clasifica por su edad, sexo y nacionalidad, para luego hacer el estudio absoluto y relativo de los extranjeros y nacionales sobre cada 1.000 habitantes, del que resulta que la cantidad de los solteros nacionales es muy superior á la cantidad de los solteros extranjeros, cuando incluye á la población de to-

(a) Veanse páginas 222 y 223.

das las edades, aunque no así cuando se excluyen á los menores de quince años, resultando que en cada 1.000 habitantes de todas edades, sexos y nacionalidades existían 636-4 solteros, 310-1 casados y 53-5 viudos; que en cada 1.000 habitantes *nacionales* adultos había 614-3 solteros, 312.7 casados y 73-0 viudos; y que en igual número de*extranjeros* existian 353-3 solteros, 560-4 casados y 86-3 viudos.

El parentesco y relación de convivencia de los censados era más del triple en la población extranjera, que presentaba 31.486 jefes de familia contra 9.328 que cuentan los nacionales, diferencia explicable por la afluencia de inmigrantes adultos y la constitución de pequeños y numerosos hogares independientes que tal hecho provoca, siendo el número de esposas más del doble en la poblacion extranjera, mientras el número de descendientes que viven en el hogar de sus padres era cerca de seis veces mayor en la población nacional.

El trabajo sobre la población por alfabetos, semi-alfabetos y analfabetos arrojó un cuadro, en cuanto á nacionales, de 60.910 alfabetos y 24.375 analfabetos; mientras los extranjeros alfabetos eran 57.659 y 40.400 los analfabetos, sobre una población de 183.344 de 6 años arriba, (a) entrando luego á hacer el cálculo sobre cada 1.000 habitantes, ya extranjeros ó nacionales, del que resultaba, que Montevideo se encontraba en una posición muy satisfactoria, decia, del punto de vista del desarrollo mental, aunque es forzoso convenír que todavía hay mucho que hacer en el sentido de la difusión de la enseñanza." (b).

Los Capítulos sobre los *defectos físicos y mentales y*

(a) Vease cuadro de la página 240.
(b) Creemos que esta parte del trabajo es una repetición del *Censo* Escolar, Bien pudo suprimirse.



número de personas enfermas el dia del Censo, que alcanzaba á 4.742; sobre la *población del punto de vista de la fecundidad*, que alcanzaba á 107.386, correspondiendo 4.9 hijos legítimos por cada mujer nacional y 4.8 por cada extranjera; sobre *la población por religiones*, que daba 179.468 católicos, 10.982 protestantes, 74 de otras religiones, 3.524 libre pensadores, 13.358 que no declaran religión y 7.655 que no la tienen; sobre *la población segun su color*, que arroja 112-150 blancos, 1067 negros, 585 mulatos y 520 mestizos; y sobre *la población laboriosa clasificada por profesiones*, que dà un total de 33.886 que trabajan por cuenta propia y unos 61.408 que dependen de otros, son bien estudiados y considerados.

Termina su importantísimo trabajo el señor doctor don Eduardo Acevedo haciendo presente que la población laboriosa se eleva verdaderamente á 98.924 con inclusión de los rentistas, siendo de estos 32.171, nacionales y 66.753 extranjeros, sin que en nada abone esta diferencia en contra de los elementos nativos, por causa que allí indica, resultando este hecho en extremo satisfactorio: *que en el Departamento de Montevideo cerca del 46 por ciento de los habitantes desenvuelvan su actividad en las distintas esferas de la producción nacional* (a).

El cuarto informe, que versa sobre el *Censo Industrial*, es obra del doctor don Cárlos María de Pena. Es el trabajo más deficiente "no obstante las halagüeñas " esperanzas que en sus resultados fijaba la Comi- " sión." Ha tocado "las dificultades con que tropiezan

(a) Estos trabajos, gratuitos todos ellos, se han hecho luchando con las dificultades naturales en un país donde todo hay que improvisarlo. Para probarlo hé aquí lo que el doctor Acevedo r lata:...«Si se quiere un caso típico, basta saber que en los boletines del Censo, *solo aparecieron dos magistrados* cuando notoriamente pasan de una docena.»

" siempre las investigaciones de este género, aquí,
" como en todas partes."

" ¿Qué podríamos decír nosotros que hemos tentado
" por la primera vez y con modestísimos elementos el
" único trabajo formal que se haya hecho en el país
" para hacer, por declaraciones expontáneas, la esta-
" dística general de la riqueza?"

La Comisión, dice el doctor Pena, solo ha podido obtener cuadros incompletos, que presenta simplemente como un nuevo ensayo, el cual sirve para poner de relieve las dificultades con que se ha luchado en la tarea de obtener un balance bastante aproximado de la riqueza particular.

" A pesar de la deficiencia de los elementos que ofrecen los cuadros del censo industrial, comercial y agrícola y de que resultan omitidos en las declaraciones datos muy interesantes, dán, sin embargo, una idea general de la importancia de industrias principales, del movimiento de salarios, personal de obreros, arrendamientos, producción, y otros elementos de trabajo vinculados á industrias de cierta consideración ó de mayor utilidad en la Capital y su departamento.

" El número total de establecimientos censados es de 6.564, á los cuales corresponde un capital en giro de 55: 614. 110 $ y en bienes raíces un valor de 9: 544. 510 $.

" Esos 6. 564 establecimientos emplean un personal de 32. 794 individuos. De estos, 11. 486 son nacionales, 8. 668 varones y 2.818 mujeres; y 21. 308 son extranjeros, 19. 112 varones y 2.196 mujeres.

" Los salarios pagados en Montevideo y su Departamento en el año 1889 por esos 6. 564 establecimientos importan 7. 446, 604 $ y los arrendamientos 2: 903 761 $.

La obra que han realizado los señores don Cárlos M. de Pena, Jacobo A. Varela, Eduardo Acevedo y

y Honoré Roustan es digna de una recompensa y de un aplauso, obra desinteresada y patriótica que la Nación ó el pueblo debieran recompensar de una manera que perpetuára su gratitud. Bien merecían esos ciudadanos una medalla que recordára las fatigas de tanta ímproba labor en pró de su país. (a)

11. En medio á la dificultades mencionadas y sus naturales compensaciones terminaba el mes de Agosto, dándonos el señor don Daniel Muñoz un brillante artículo titulado *Tiempo malo*; asegurándose que se harían economias en el presupuesto, mientras la caridad en campaña daba alimento á los pobres, distinguiéndose entre los señores estancieros el señor don Juan da Silva, vecino del Durazno; sembrándose la desconfianza por el mismo P. E. que aseguraba en su diario oficial que tenía conocimiento de los trabajos revolucionarios, para seguir en su táctica de atraer á los de divisa colorada, explotando estas preocupaciones estúpidas; demostrándose elocuentemente que en lo menos que pensaban nuestros legisladores era en rebajarse sus dietas; preocupandose todo el mundo del anunciado Empréstito, en el que los unos creían y los otros dudaban, á la espera de la renuncia de un ministerio en el que Perez, Capurro y Herrero Espinosa (brillando por su ausencia el de Hacienda) desempeñaban un papel deslucido; continuándose en el atraso del pago del presupuesto, que ya alcanzaba á cinco meses; revelándose la dictadura

(a) Entre otras publicaciones interesantes que aparacieron en este mes se encontraban las siguientes: *Cuestión de alcoholes* por Angel Floro Costa. *El alcoholismo* por Juan Giribaldi Heguy, *Las crisis comerciales de* 1868, 1874 y 1890 *en la República O. del Uruguay*, por el doctor don Eduardo Acevedo, y *Antecedentes relativos al proyecto de puerto de Montevideo y proyecto de ley presentado por el P. E, á la Asamblea General*.



del P.E. en el acto de la reunión de los legisladores en su domicilio (a) y la altivez cívica del doctor Mendi-

---

(a) Ayer tarde en la casa del doctor Herrera y por invitacion particular de éste, efectuóse una reunion de diputados con el objeto de cambiar ideas sobre las leyes de presupuesto general de gastos y contribución inmobiliaria.

Cincuenta Representantes acudieron á la invitación del señor Presidente, quien los recibió en la sala del piso bajo, abriéndose el acto á eso de las 4.

El doctor Herrera empezó por hacer una exposición detallada de la hacienda pública, de las rebajas que se proyectan, y de los recursos que se han estudiado con el fin de nivelar el presupuesto general de gastos.

Segun la palabra del jefe del Estado, merced á esas rebajas, el presupuesto queda reducido de 16 á 13 millones, sin que por eso haya sido necesario tocar los sueldos inferiores á cien pesos mensuales.

Luego, pasando á la ley de contribución inmobiliaria, que, como nuestros lectores saben, está en discusión en la Cámara de Diputados, el doctor Herrera, despues de haber expuesto varias observaciones sobre la necesidad de no disminuír la percepción de los impuestos si se quiere alejar el peligro del *déficit*, pidió que los señores Representantes dejáran inalterado el artículo 6.º de la ley mencionada, pues una alteración semejante vendría á trastornar la base de todos los planes financieros.

Este artículo, como se sabe, avalúa la propiedad raíz del mismo modo que las épocas anteriores, y por consiguiente constituye el punto discutido de la ley, opinando varios diputados que, dada la actual desvalorización efectiva de las propiedades, convendría, por razones de equidad, disminuír tambien el aforo para la percepción del impuesto inmobiliario.

El primero de los Representantes que tomó la palabra para contestar al señor presidente fué el doctor Mendilaharzu, quien pronunció un verdadero discurso en sentido oposicionista, combatiendo lo que acababa de pedír el doctor Herrera.

Hablaron despues los señores Lenzi, doctor Gregorio

laharzu; presentándose en el tapete la gran cuestión del Empréstito Brasilero y el conflicto consiguiente; anunciándose la baja de la Deuda Consolidada en la Bolsa de Londres, llegando hasta el 27 %; acuartelán-

---

Rodriguez, Cuestas y el doctor Vigil, rebatiendo las argumentaciones del doctor Mendilaharzu y manifestándose favorables á la conveniencia de dejar inalterado el artículo 6.º controvertido.

El señor Bachini expuso algunas ideas insistiendo en su moción ya presentada á la Cámara con el objeto de que se rebajára la avaluación de la propiedad rural, siendo que la campaña se halla todavia más perjudicada que la ciudad por la crisis financiera. Pero, como el señor Cuestas y otros Representantes que lo habían acompañado en esa mocion, declararon que desistian en vista de las explicaciones dadas por el Ejecutivo, el señor Bachini, despues de pronunciar palabras patrióticas, invocando la concordia de los elementos bien intencionados, retiró la citada moción.

Entonces volvió á hacer uso de la palabra el doctor Mendilaharzu, en téminos todavía más fuertes, diciendo, entre otras cosas, que cuando un Gobierno se siente débil en la opinión pública, tiene que proceder con mucho cuidado y no echar mano á nuevas leyes de impuestos que por sí mismas son siempre antipáticas, y que talvez el Presidente no se había dado aún cuenta exacta de la verdadera situación politico-financiera por que atraviesa en estos momentos el país.

El doctor Herrera replicó al doctor Mendilaharzu, que él se daba perfectamente cuenta de situación y tambien de todo lo que hay detrás de la discusión parlamentaria.

No creo—concluyó el presidente—que los gobiernos deben seguír ciegamente la opinión pública, porque hay momentos en que ésta necesita ser encarrilada enérgicamente.

La reunión, de la cual acabamos de dar la crónica imparcial y lo más detallada que hemos podido, se disolvió cerca de las siete, acordando la mayoria de la Cámara sostener el artículo 6.º como fué presentado por el Ejecutivo."

dose las tropas durante la noche, á la espera no sabíamos de que revolución imaginada por el mismo Presidente de la República para tener unidos á sus soldados; revelándose que nuestra importación alcanzaba á 9:116.729 $ y la exportación á $ 15:828.262, durante el semestre del año actual; agitándose los hombres del patriotismo ante la perspectiva de proyecto de puerto presentado á las Cámaras; revelándose la actitud enérgica pero incorrecta del Sr. don Osvaldo Cervetti, en su carácter de Receptor de Aduana en Rivera, al perseguir á los contrabandistas; que, segun lo aseguraba, eran los mismos empleados de la Jefatura Política á cargo del Coronel don José Nemesio Escobar; haciéndose destacar la personalidad activa y laboriosa del Jefe Político de Rocha, don Pedro Lapeyre, en la confección del censo de ese Departamento; corriendo rumores sobre la próxima vuelta del doctor don Cárlos María Ramirez al Ministerio de Hacienda, aún vacante con menoscabo de la Constitución; bajando todos los valores en la Bolsa de Montevideo; emitiéndose juicios sobre la actitud de señor diputado Zorrilla al no permitír que se le descontára el 10 °/₀ de sus dietas por el señor Ministro de Hacienda doctor Ramirez. como éste venía haciéndolo con violación de la Constitución; sosteniendo el ilustrado escritor don Pedro S. Lamas la necesidad de dictar una ley que suspendiera los juicios contra la propiedad raiz á fin de no desvalorizarla más de lo que ya lo estaba,; asegurándose haberse resuelto ó estar para resolverse definitivamente la cuestión pendiente con la Argentina sobre el mejor derecho al nuevo canal frente á Martin García; (a) alarmando las noticias que nos lle-

(a) Canal de Martin Garcia—Se ha celebrado un convenio entre varios exportadores y agentes marítimos de esta capital, que cuenta ya con un crecido número



gaban de los atentados cometidos en la frontera del Brasil por las autoridades de Rio Grande, á la vez que las del triunfo de los republicanos sobre los federales, en esa Provincia, la muerte del General Deodoro da Fonseca en Janeiro y el arreglo del conflicto ocurrido en Santos con la población italiana; (a) continuándose la propaganda de los sostenedores de la moneda de papel hasta el punto de idearse una manifestación pública en ese sentido; acentuándose el malestar del país con la invasión de la langosta; (b) apareciendo el Manifiesto de la Comisión Directiva del Centenario de América, á la vez que se acentuaba el rumor de la indebida

---

de adherentes, estableciendo el calado que han de tener los buques que tengan que franquear el paso de Martin Garcia sin ocasionar demoras.

Las condiciones del referido pacto son estas:

1.º El máximo calado que los vapores pueden cargar arriba de Martin Garcia, será el de 16 (diez y seis) piés ingleses desde el 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre; y 18.6 (diez y ocho piés y 6 pulgadas) desde el 1.º de Octubre al 31 de Mayo.

2.º Los exportadores firmantes de esta acta no fletarán vapores en cuyos contratos de fletamento no exista establecida la resolución anterior.

3.º Los agentes marítimos deberán reformar sus contratos de fletamento en la cláusula referente á la cantidad de carga que los vapores deberán cargar en los ríos de acuerdo con la resolución anterior.

4.º Invitar á las personas que no hubiesen asistido á esta reunión á adherirse á este convenio.

5.º Solicitar de la Cámara de Comercio la adopción de estas resoluciones, como usos y costumbres.

(a) Recomendamos una literaria producción remitida á la *Tribuna Popular* sobre los sucesos de Rio Grande. Es de corte magistral. No menos interesante es el artículo publicado en la *Revista Económica del Rio de la Plata*, titulado: *Rio Grande del Sud*.

(b) Salia á luz en este mes un importante periódico, titulado: *El Agente*, redactado por los señores Cisneros Luces y Contante Fontan é Illas.



intervención del Gobierno en la colocación de los fondos, lo que motivó la renuncia del Presidente doctor don José P. Ramirez y la del que le sustituyó, doctor don Juan Cárlos Blanco; dando conocimiento el señor don Antonio Magdaleno de los resultados de sus experiencias náuticas para combatír los siniestros marítimos y las preocupaciones de la existencia de imanes en el Cabo Polonio; continuando las negociaciones de los verduleros con la Junta y el Gobierno (14) en momentos en que el señor don Eduardo H. Piccardo dictaba un úkase contra el Poder Ejecutivo con referencia á la retención de sueldos de los empleados de la Junta; (a) haciéndo-

---

(a) Retención de sueldos á empleados de la junta—Se cambiaron las siguientes notas entre la Junta y el Ministerio respectivo:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 8 de 1892.

Ha llegado á conocimiento de este Ministerio, por uno de los diarios que se publican en esta ciudad, cierta resolución de la Administración de Abastos y Tabladas, declarando lo siguiente á propósito del cumplimiento de un auto de embargo sobre los sueldos de un empleado de esa corporación:

"Montevideo, Julio 26 de 1892.—A la Administración, á sus efectos, y se hace constar, *que no dependiendo la Junta del Ministerio de Gobierno* (artículo 123 de la Constitución del Estado), y no teniendo por consecuencia ninguna intervencion sobre los empleados municipales, *esta Dirección no dará cumplimiento á ninguna retencion de sueldos de empleados de su dependencia que venga, como la presente; por mandato de dicho Ministerio.* Diríjase nota á la H. Junta Económico-Administrativa, trascribiendo esta resolucion.—(Firma) *Picardo.*"

Nada mas irrespetuoso y desarreglado, que lo que acaba de trascribirse.

Desde luego, el auto aludido es una resolución emanada de juez competente, y el unico órgano trasmisor

se cesar el abuso; así se decía, que se cometía en el Mercado del Puerto que, no pagaba el derecho de consumo que abonaban los demas Mercados, (15) invadiendo el P. E. una facultad exclusiva del Poder Legislativo respecto á la creación de impuestos sin que éste

---

de las resoluciones judiciales respecto de la administración, es el ministerio de Gobierno.

En seguida, la Junta de Montevideo, como todas las demás Juntas dei país. depende del Poder Ejecutivo y el órgano por donde esa dependencia se hace efectiva es tambien el ministerio de Gobierno.

El infrascrito ignora, si la Junta ha hecho suya la resolución del director de Abasto y Tabladas, lo cual le excusa de entrar en otros pormenores, limitándose por lo tanto á solicitar de esa corporacion que aclare el punto á la mayor brevedad.

Dios guarde á la Junta muchos años.

FRANCISCO BAUZÁ.

A la Junta Economico-Administrativa de la capital.

—

Junta Económico-Administrativa de Montevideo.

Montevideo, Agosto 9 de 1892.

Excmo. señor ministro de Gobierno, don Francisco Bauzá:

Dada cuenta á la Junta de la nota de V.E., fecha de ayer, relacionada con la publicacion de cierto decreto del señor director de Abasto y Tabladas, recaido en un oficio del Juzgado de Comercio, trabando embargo en el sueldo de un empleado de esa dependencia municipal, se resolvió que como respuesta se trascribiera á V. E. el acuerdo sancionado en esa virtud:

“ Junta Económico - Administrativa. — Montevideo. Agosto 8 de 1892—Contéstese al Poder Ejecutivo que la resolucion del Juzgado de Comercio de 2.º turno trasmitida por el Ministerio de Gobierno á la Junta y pasada por ésta á la Dirección de Abasto y Tabladas tuvo inmediato cumplimiento.—¿En cuanto á la segunda parte del decreto expedido por dicha Direccion que ha sido publicado sin su acuerdo y mucho menos con el de la Junta, es una opinion personal del señor direc-

nada observára; concediéndose al doctor don Francisco Piria la habilitación de un puerto en Piriápolis y enalteciéndose en las columnas del diario *La Epoca* la memoria del ilustre ciudadano doctor don Andrés Lamas, al dar, á luz documentos relacionados con los tratados de 1851.

---

tor que no habiendo sido aprobada por corporacion, no debe considerarse como una deliberacion emanada de la misma.

AGUIAR.
R. V. Benzano,
Secretario.

Al dejar en esta forma cumplido el mandato recibido, me es grato saludar á V. E. una vez mas con mi distinguido aprecio.

AMÉRICO AGUIAR.
R. V. Benzano,
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 9 de 1892.

Enterado, publíquese.

BAUZÁ.

ÍNDICE POR SUMARIOS

ENERO

Págs.

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

Págs.

JULIO

AGOSTO



MI A

OLÍT

(189

POR

ALBERTO PA

OLÍTICO

TOMO

SEGUNDA

MONTEV

TIPOGRAFÍA URUGUAYA, calle

189

MI AÑO POLÍTICO

MI AÑO POLÍTICO

(1892)

POR

ALBERTO PALOMEQUE

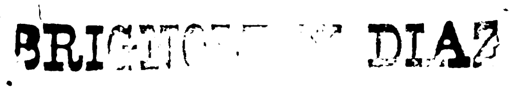
TOMO V

SEGUNDA PARTE

MONTEVIDEO

Tipografía Uruguaya, calle Buenos Aires esq. Misiones

1893



Á LA MEMORIA DE MI INOLVIDABLE HERMANO,

JOSÉ G. PALOMEQUE,

MUERTO EN LA AURORA DE LA VIDA, DEJÁNDOME
HUÉRFANO DEL AMOR FRATERNAL,
SIN UN COMPAÑERO DESINTERESADO QUE ME
AYUDÁRA EN LOS TRANCES DIFÍCILES DE LA LUCHA
POR LA EXISTENCIA.

EXPLICACIÓN

Es difícil, cuando se escribe *au jour le jour*, una obra de esta naturaleza, que ella salga perfecta. Podría exigirse esa perfección al escritor que vive exclusivamente dedicado á producir un libro en paises donde el trabajo intelectual se retribuye debidamente. De aquí resulta que el autor viene à ser su propio crítico, á medida que la experiencia le vá mostrando donde están los defectos de una producción de tal índole. Y esto es lo que aquí ha sucedido. La experiencia me ha enseñado que debo prescindir del *Apéndice*, donde se incluían los *Documentos Justificativos*, porque á no hacerlo así la obra sería voluminosísima, sin agregar ninguna utilidad mayor á la recopilación de datos ya contenidos en el cuerpo de ella. Para suplir esa falta de documentación he observado que ahí estaban tres importantes libros, de los cuales no es posible prescindir, que anualmente salen á la luz pública: *Colección legislativa* por

Matías Alonso Criado, *Legislación Vigente* por Pablo V. Goyena y *Compilación Legislativa* de la redacción de *El Siglo*. Allí hallará el lector los documentos que suprimimos. Bastará esta explicación para comprender porque no hemos dado la parte de documentación correspondiente al año anterior y al presente. Es que nos hemos convencido de que está de más en la índole de nuestro libro. Puede que en adelante, sin embargo, reaccionemos, si la prosperidad de esta obra así nos lo aconsejára. Hoy por hoy, creemos llenadas las necesidades del libro con las notas y las consideraciones que exponemos sobre los sucesos principales acaecidos durante el año.

Montevideo, Marzo 1.º de 1893.

ALBERTO PALOMEQUE.

SEPTIEMBRE

1. Sucesos generales.—2. Trabajos del Poder Ejecutivo—3. Tareas del Cuerpo Legislativo.—4. La criminalidad durante el mes.—5. La situación política. económica, comercial y financiera del país.—6. La muerte del Coronel don Juan M. Puentes.—7. El juicio de responsabilidad contra el señor juez de comercio doctor don Juan A. Saráchaga.—8. El Tribunal de Justicia y el doctor don Wenceslao Regules.—9. Cuestiones en la frontera con Rio Grande.—10. Las denuncias contra la Empresa de Aguas Corrientes.—11. Ecos de final de mes.

1. La Aduana producía, durante este mes, aproximadamente, la suma de 714.821 $ 81 cts.; leía el doctor don Ernesto Frias una parte del libro sobre la producción y la industria, en la Asociación Rural del Uruguay; terminaba sus estudios de Escribano el joven don Jesús Gíl; llevaba adelante sus trabajos la Asociación Rural para que estuviera dignamente representado nuestro país en la Exposición de Chicago; se recibía el Banco Hipotecario del edificio destinado á Hotel Nacional y del Barrio Reus; daba cuenta el señor comandante don Juan M. Villar de las tareas realizadas por los Tribunales Militares; se agitaba la eterna cuestión relacionada con las cuarentenas y el lazareto de Flores; se daba á luz la obra titulada: *El Uruguay en la Exposición histórico americana de Madrid*; renunciaba el señor don Eduardo H. Picardo al puesto de director de abasto y tabladas; negaba la Junta, indirectamente, su auto-

rización para colocar una lápida en honor á la memoria de Garibaldi en el frente de la casa de la Masonería, cuyo proceder era imitado por el Ministro Bauzá negando el permiso para hacer la manifestación liberal, (a) aunque en seguida reaccionáran las autoridades; eran presos algunos de los que asistieron á la manifestación liberal, por haber infringido la ley que prohibe el uso de la bandera nacional, los que fueron puestos en libertad sin que se hiciera efectiva la pena de la ley; se continuaba en Buenos Aires la instrucción del sumario sobre el desgraciado naufragio de *La Rosales*; se publicaban las notas de agradecimiento á don Juan Jackson al retirarse éste de la Comisión de Caridad y Beneficencia; pintaba Eduardo de Martino la célebre barca *Puig* que condujo en 1875 á los ciudadanos que fueron ilegalnente desterrados por el partido dominante; se leía en familia los rasgos biográficos del doctor don Eduardo Acevedo escritos por el doctor Palomeque; se proyectaba la fundación de una Sociedad de Esgrima á fin de impedír que el señor Baórn de San Malato se alejára del país, sin haberlo conseguido, desgraciadamente; desautorizaba el doctor don Lorenzo Barbagelata la versión de que formaría parte de un diario de oposición al gobierno, titulado: *Gil Blas;* terminaba sus estudios, en París, de una manera brillante, el Capitan Gregorio Lamas; denunciaba *El Independiente* de Flores haber sido arrebatado de su hogar don Eusebio Quintana por el Comisario de la 2.° Sección, obli-

(a) Esta actitud era contradictoria con las opiniones que el señor Bauzá sostiene con sus *Estudios Constitucionales.*

gándole á servír en su policía; era nuevamente preso Cosme Melo, jefe del piquete urbano de Canelones, por suponérsele complicado en el asesinato de Regino Santos; progresaba la agricultura en Nueva Palmira, debido á los esfuerzos de los señores Gonzalez, Moreno y C.°, F. Fontaño y M. Cuculuts; remitía el doctor don Joaquín de Salterain, al Consejo de Higiene, un cuadro estadístico de la mortalidad en la ciudad de Montevideo, dando un resultado de 269 fallecidos; partía para Europa, en misión científica, el señor ingeniero don Juan Monteverde, á quien el gobierno le negaba un pasaje oficial, mientras lo concedía generosamente en casos menos importantes; producía una nueva tela el inspirado marinista oriental Manuel Larravide; publicaba don Jacinto M. Alvariza una carta, sobre cuestiones agrícolas, dirigida al señor don Francisco Piria; se festejaba por los franceses el primer centenario de la proclamación de la República en Francia; la casa de Lussich Hnos. salvaba á los tripulantes del buque *Kaffir Chieff of Bauff*, naufragado en nuestro puerto; era pasado á la Penitenciaria el teniente Cosme Melo y cuatro guardias civiles por creerseles complicados en el asesinato de la familia Traversi; aparecía nuevamente el periódico *El Ejército Uruguayo*, dirigido por el Coronel don Juan Bernassa y Jerez; proyectaba la población de San José la publicación de un diario en honor á la memoria de Colón; (a) se anunciaba

(a) Nuestro pensamiento para esa publicación fué el siguiente: La composición de nuestro llamado Ejército Nacional es indigna de un país democrático. El verdadero ejército es el formado por el servicio obligatorio del ciudadano conocedor de sus derechos y deberes. M s proficuo para la noble carrera

la terminación de un libro histórico, obra del doctor don Luis Melian Lafinur, sobre los partidos políticos del Uruguay; iniciaba don Alberto de la Cruz G. los trabajos de reconocimiento para el estudio de los puntos fortificables del puerto de Montevideo; felicitaba el Comandante de Marina don Julio Muró á los señores Lussich é hijos con motivo de los auxilios prestados á los náufragos del lugre *Kaffir Chief*; fallecía trágicamente el comerciante don Manuel C. Pereyra; se cambiaban notas entre los señores don Francisco A. Lanza y don Francisco Morros sobre meteorologia uruguaya; se recibía de escribano el joven don Adolfo Ortega; resolvía la Asociación Rural del Uruguay imprimír un gran mapa de la República con el trazado de todas las vias férreas y caminos, que en su reverso contendría una monografia de las riquezas naturales del país, encargado á los señores doctor don Cárlos M. de Pena y don Honoré Roustan, para enviar á la Exposición de Chicago; se denunciaba el abuso cometido por la Empresa de puentes y calzadas del Este al cobrar 20 centésimos de peaje á todo vehículo y cuatro por cada animal que pasa por el puente de Toledo; fallecía en el Hospital de Caridad don Pedro Tortonía, en momentos en que se le aplicaba cloroformo para someterlo á una operación por el doctor Samarán; se reci-

---

de las armas y porvenír político del país sería el enviar á Europa, á los jóvenes que á ella se dedican, que sostener antieconómicamente el actual Colegio Militar, donde, para el descrédito de la igualdad democrática sólo se admiten á los que pertenecen á una determinada colectividad, matando así, en gérmen muchas, esperanzas militares, glorias futuras de la sociabilidad uruguaya.

Setiembre, 28 de 1892.

ALBERTO PALOMEQUE.

bía de abogado el joven don Alvaro Pacheco presentando un interesante estudio sobre inmigración y colonización; fallecía doña Antonina B. de Villanueva; daba á conocer el gobierno argentino el punto donde había colocado el nuevo faro de Punta Rasa; (a) llegaba al país el distinguido hombre público brasilero Silveira Martins; eran reducidos á prisión los señores Santiago Garavagno, Mario Rodriguez, Santiago Rocca y Tito Parmeggiani por uso indebido de la bandera nacional y estandartes sociales en la manifestación del partido liberal celebrada el 20 de Setiembre, en ocasión de colocar una lápida en honor á la memoria de Garibaldi en el frente de la casa de la Masonería; acusaba el Coronel don Agustin Urtubey al Jefe Político de 33, don Joaquin Suarez, por calumnia, con motivo de una nota dirigida por éste al Gobierno; encomiaba don Alberto de la Cruz G. la memoria del señor Balmaceda en el dia aniversario de su heroica muerte; se producía un conflicto policial en 33 entre el señor Inspector de Policía, Comandante Trelles, y el Oficial 1.° de la Jefatura, el señor don Cárlos Pereyra; continuaba el

---

(a) EL FARO DE PUNTA RASA—El Ministerio de Guerra y Marina del gobierno argentino ha circulado el siguiente aviso, muy útil para los navegantes de nuestras costas.

Por disposición del Ministerio de Marina (Setiembre 12|92) desde el 12 de Octubre próximo será librado al servicio de la navegación un nuevo faro establecido en Punta Rasa, Cabo de San Antonio, cuya situación es la siguiente:

Latitud: 36.° 18', 24", Sur; Longitud: 3 h, 46', 57" O.; 56°, 44,' 15" O.; Greenwich.

La torre es de sistema tripode, de acero laminado y pintada de color de plomo.

La altura de la torre es de 6?'2 metros, y la de la luz, de 58 metros sobre el nivel medio de la pleamar.

El faro es de primer órden, de luz blanca giratoria, con destellos de 30 segundos, de 12 segundos de duración y eclipses de 18 segundos.

calumniador Tomás T. de Goycochea en sus elucubraciones contra la Empresa de las Aguas Corrientes; fallecía en la Colonia el respetable vecino señor don Ignacio Alonzo; terminaba el señor Catlin, gerente de la empresa Pierce, de New York, la perforación del pozo artesiano en la cervecería Niding, que venía á ser el más hondo de la República, por tener 14 1/2 metros de profundidad, obra que se terminó en 39 días de trabajo; fallecía en Melo el buen ciudadano don Lino Pí, que prestó sus servicios en las revoluciones populares de 1870 y 1875; contribuían los señores doctores don Martín Aguirre y don Juan José Segundo con la suma de 20 $, cada uno, para las fiestas proyectadas en honor de Colón en el Departamento de Cerro Largo; levantaba don Pedro M. Montero, ex-secretario de la Junta de Minas, los cargos que se le hacían de defraudador de los fondos municipales; publicaba el señor don Domingo Ordoñana un instructivo artículo sobre la necesidad de concurrír á la Exposición de Chicago, á la vez que la Asociación Rural del Uruguay daba á conocer el Programa para la clasíficación de los objetos á remitirse; el Directorio, así llamado como existente, del Partido Nacional, invitaba á sus correligionarios á la unión y á la organización cívica; daba á conocer el

---

La luz es visible á 21 millas y el sector iluminado es de 270, que abarca todo el horizonte de la mar.

El aparato de iluminación es del sistema Fresnel, lenticular, con ocho lentes.

El aparato rotatorio es del sistema Barbier.

Las lámparas son de nivel constante, sistema Denechaux, con cinco mecheros concéntricos, sistema Bourtel.

Nota—La posición del faro ha sido determinada por una comisión oficial nombrada al efecto y puesta en relación telegráfica con el Observatorio de la Plata».

señor juez del crímen doctor don Andrés Montaño el movimiento habido en su juzgado durante el semestre del año, que alcanzaba á *283 sentencias definitivas, sin existir ningún expediente al despacho;* se cambiaban notas de congratulación entre el señor don Francisco A. Lanza y el Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, profesor doctor don Oscar Doering, relacionadas con la meteorología uruguaya y argentina; se auguraba una cosecha rica y abundante de trigo en Tacuarembó; en Paysandú era elogiada la conducta caritativa de los hacendados don Juan Jorge da Sílva, Guillermo Somer y Juan Porfidio Gonzalez, observada con las familias indijentes de esos parajes; en las columnas del diario *El Dia* publicaban estudíos jurídicos de derecho internacional público los estudiantes Bernardo C. Ferres y don Juan Llambias de Olivar; se constituía una sociadad de señoras y señoritas para trabajar á favor del niño desvalido; (a) se daba por instalado el Colegio de Abogados, presidido por el doctor don Cárlos Maria de Pena; se revelaba la importancia adquirida por la agricultura, en Tacuarembó, debido á los esfuerzos del señor don Antonio Crespo, y se denunciaban errores judiciales del joven agente fiscal doctor Alfredo Giribaldi Heguy; fallecían, en la Villa de San Cárlos, el estimado ciudadano don Pedro Olivera, en Maroñas,

---

(a) Las señoras y señoritas que se han impuesto tan noble y plausible trabajo, son: Amelia M. de Ramirez, Segunda U. de Carve, Rosa A. de Aguirre, Agueda S. de Rodriguez, Carolina M. de Ferreira, Bernardino J. de Sardá. Carolina C. de Rovira, Elisa Pereda, Antonia Garzón, Isabel Suarez, Delfina y Dominga Maciel, Julia Labandera, Elisa Vargas, Luisa Coloma, Rita Cabrejo y Eloisa Trías.

don Andrés Salaverry, y en Montevideo el apreciado don Edelmiro Queirolo y doña Angela S. de Gard; se anunciaba el ingreso á un convento de las señoristas Lola Fernandez y Maria Arocena; don Eduardo Pueyo publicaba un libro, titulado: *Gramática castellana para uso de las escuelas;* se extraía de la mina de San Gregorio, de Tacuarembó, el pan de oro correspondiente al mes de Agosto, de peso de 275 onzas; donaba don José Isidoro Marfetan un terreno para construcción de edificios públicos en la ciudad de Mercedes; llevaba adelante el *Club Progreso* su pensamiento de la fundación de la Granja-Escuela en el Reducto; se daba una función de despedida, en el Teatro de Cibils, en honor del Barón de San Malato, en la que tomaban parte sus jóvenes discípulos Roberto de las Carreras y Rafael Alberto Palomeque; hacía progresos en Tacusrembó la plantación del tabaco, á la que se dedicaban, en el bañado de Rocha, don Guillermo Pereda, Lombardino, y otros, guiándose para ello por el «Manual del Cultivador americano» de don Antonio Caravia; dirigía el señor Obispo Soler una ilustrativa pastoral á sus feligreses, relacionada con el próximo centenario del descubrimiento de América; aprobaban los acreedores del Banco Inglés el proyecto de moratorias, nombrando delegado al señor don Ernesto Behrens; celebraba su fiesta el Club de Velocipedistas, siendo el vencedor el señor don Conrado C. Pitzer, quien, recorrió 25 kilómetros en 69 minutos y 23 segundos; se recibía de ingeniero de puentes y caminos el joven don Eduardo García de Zúñiga; desmentía el señor don Pedro S. Lamas el rumor de

que estuviese embargada en Buenos Aires la biblioteca de su finado padre don Andrés Lamas, donada al Estado por la sucesión: era multado en *cien pesos* el doctor don José Villegas por infracción de disposiciones vigentes sobre expedición de certificados de defunción; se daba una fiesta literario-musical en Minas, en que tomaban parte Eustaquia Silva, Telma Menchaca, Querubina Ladereche, Guillerma Drago, Cruz Cerezo, Santiago Fabini, Antonio Rius, Nery y doctores Risso Herrera, Daniel Garcia Acevedo y Serapio del Castillo; rivalizaban los vecindarios de Corrales y Parao, en 33, á efecto de fundar gratuitamente el edificio de la comisaria; obtenía resultados de primer orden el señor Vidiella, en su granja de Toledo, con la plantación de espárragos de Argenteuil; fallecía el estimado comerciante don Domingo Repetto; se recomendaba por un vecino de San José la máquina sembradora, y tapadora á la vez del grano, introducida por los señores José A. Gonzalez y C.ª denominada *Artigas;* se anunciaba la publicación de un diario titulado *El Heraldo*, que se redactaría por los señores diputados don Eugenio Garzon y don Antonio Bachini; solicitaba el señor agente fiscal de Tacuarembó, doctor don Juan Giribaldi Heguy, el concurso de la Sociedad de Beneficencia para ayudar á los menores desvalidos; terminaba honrosamente el incidente promovido entre los señores don Amaro Carve y don Eugenio Garzon con motivo de díceres que se atribuían al primero; daba una fiesta de esgrima y literaria la Sociedad francesa *L'Avenir*; alcanzaba el producido de la Aduana, durante el mes de Agosto, á la suma aproximada de $ 692.307,37; el joven don Damian Vivas Cervantes

se recibía de doctor en leyes, presentando su tésis, que versaba sobre el patronato; se confirmaba oficialmente la existencia de minas de carbón en el punto Cerros Blancos, del Departamento de Rivera; se anunciaba la terminación de un drama, obra del joven doctor don Julio Magariños Rocca, titulado: *La Revincita;* comenzaba á hacer estragos la langosta en el Departamento de Minas, la que era perseguida por sus habitantes; se festejaba, en el mismo Departamento, la traslación del juez doctor don Antonio E. Rovira, decretada para la Capital por el Tribunal de Justicia; (a) donaba don Federico Vidiella hermosas y delicadas plantas para la Plaza de Fray-Bentos; aumentaba el gobierno de España en un 80 °/₀ los derechos al tasajo, lo que era censurado por la prensa española; comenzaba á publícarse una obra, titulada: «El Gobierno Provisorio del Brigadier General Venancio Flores y guerra del Paraguay»; entraban, durante el mes de Julio, 941 buques, y salían 919, dando un total de 1860 buques con 778.407 toneladas, mientras el total de pasajeros entrados alcanzaba á 1893 y los que se habían ausentado á 719, siendo el número de cabezas faenadas en los Saladeros de Montevideo el de 12.200; compraba don Juan José Castro un campo situado en Paysandú, dedicándolo al plantío de tabaco y maíz y establecimiento de una fábrica de aguardientes; determinaba el Director del Observatorio astronómico argentino, señor Boerg, la posición geográfica del faro

(a) Vease página 36 y 487 de de este.

del Cabo de San Antonio; (a) se producía una explosión en la Cuchilla de Juan Fernandez en una fábrica de cohetes del señor Camilo Rodriguez; fallecía el estimado comerciante don José Cambroni; entregaba don Emilio Castellanos los legados de su sobrino don Florentino Castellanos á favor del Hospital de Caridad y Asilo de Mendigos, importante, cada uno, cien pe sos oro; reproducía don Ricardo Sanchez una sentimental poesía dedicada á la memoria de un su amigo (b); se quejaban varios comerciantes de los malos procederes

---

(a) «El faro del cabo San Antonio—El Director del Observatorio astronómico argentino, señor Beuf, ha elevado al Ministerio de Obras Públicas el informe relativo á las operaciones practicadas para determinar la posición geográfica del faro del Cabo San Antonio.

Después de relatar los medios empleados para llevar á cabo esa operación de verdadera importancia, da cuenta del resultado de ella expresado en los siguientes datos determinantes de la posesión del faro.

Longitud del General Lavalle: 0° 59', 51'', 1 al O. del Observatorio.

Longitud del General Lavalle: 36°, 24', 39° 9, pilar de observaciones.

Longitud del faro con respecto al General Lavalle: 232°, 59', 58'' 1.

Latitud del faro con respecto á General Lavalle: 36°, 18', 22'' 4.

Longitud del faro: 0°, 10', 15'' al O. de General Lavalle.

Lo que dá: longitud del faro: 1°, 9' 46''0 al O. del Observatorio.

Lo que debe aceptarse como la posición efectiva, eliminado solamente un error probable en latitud, de dos décimos de segundo de arco, y en longitud á cinco centésimos de segundo de tiempo.

Esta posición está referida en cuanto á la longitud al Observatorio, cuya longitud es solamente provisoria, estando determinada por ocultaciones de estrellas por luna, y en este momento se está disponiendo lo necesario para la determinación de la diferencia de longitud entre el observatorio y Buenos Aires; lo que se efectuará por telégrafo eléctrico.

Bajo la reserva que se acaba de expresar y adoptando como longitud la provisoria del Observatorio de La Plata con respecto á Greenwich, el valor de 57°, 53, 16''5 al Oeste, se tiene como situación del faro:

Latitud: 36° 18' 22'' 4 Sud—56°, 44' 36''4 al Oeste de Greenwich.

Longitud: 59°. 41, 48''9 al Oeste de París.

(b) Esta poesia, si mal no recordamos, la publicó el autor en *El Nacional* de 1882.

observados por el Ministro de Hacienda al demorar la resolución de lo que debiera devolverles la Direeción de Impuestos Directos por exceso de patente pagada; fallecía la señora doña Maria Romero de Chucarro; agradecía el Consulado Británico los servicios prestados por la casa Felipe Lussich é hijos con motivo del naufragio del lugre inglés *Kaffir Chief;* entraban al puerto, durante el mes de Agosto, 2027 buques con 809.975 toneladas de carga, mientras salían para ultramar 602 pasageros y llegaban 784, siendo el número de animales faenados en Montevideo solo el de 326; resolvían los accionistas del Banco de España extinguír por el fuego 600,000 $ en acciones, realizar 240,000 pesos en propiedades que posee por cange de acciones, y suprimír la emisión dado el estado del país; se realizaba una fiesta simpática en Fray-Bentos con motivo de la inauguración del edificio construido por la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y se construía un puente, por iniciativa y á costa del vecindario de la Boyada, en el Departamento de San José, de 80 metros de largo.

2. El Poder Ejecutivo negaba la autorización solicitada por los elementos liberales para colocar una lápida que conmemorára la memoria del general Garibaldi, aunque, reaccionando más tarde, accedía á ello; adoptaba las medidas necesarias á fin de impedír que el cólera se introdujera desde la Isla de Martín García; llamaba á los tenedores de títulos de las deudas internas para cangear sus cautelas, estableciendo el monto de la Deuda Interior Unificada en $ 7;900.000; (1) ac-

tivaba el asunto relativo al telégrafo en el faro Polonio, tomaba las precuaciones del caso para combatír la invasión de la langosta; pagaba parte del presupuesto del mes de Junio. quedando aún por pagar parte de Mayo; remitía al Cuerpo Legislativo diversos proyectos de ley sobre Impuesto Municipal, artículos de importación, herencia, abasto y tablada; creaba un lazareto sucio en la Isla de Gorriti y ademas otro flotante; publicaba una nota de nuestro representante diplomático en Alemania sobre los estudios y procedimientos hechos sobre vacuna preventiva contra el cólera y otra del Ministro en Inglaterra sobre Higiene y Demografía; aprobaba el presupuesto de vacunación y revacunación formulado por el doctor don Teodorico Nicola para el Departamento de San José; negaba su autorización á la Comision del Centenario de America para que incluyese en las fiestas á celebrarse una corrida de toros, sin su carácter sangriento, aunque en seguida reaccionaba, volviendo así sobre su medida de la víspera; reglamentaba la ley de Construcción Inmobiliaria (2); invitaba á los gobiernos del Brasil, Argentina y Paraguay á un congreso sanitario, en Montevideo, con el objeto de estudiar y aprobar las reformas en la Convención Sanitaria denunciada ya por el Gobierno del Brasil (3); autorizaba la creación de una nueva sección policial en Cerro-Largo; promulgaba la ley de Contribución Inmobiliaria; aprobaba el reglameuto para pasaportes sanitarios confeccionado por la Junta de Sanidad y el nombramiento de médico forense para la Jefatura Política de Minas en la persona del doctor Juan Risso Herrera; aceptaba el procedimiento indicado por la

Junta de Montevideo para la matanza de perros en esta ciudad (4); no aceptaba el procedar aconsejado por el Jefe Político del Salto para apoderarse de terrenos fiscales poseídos por terceros, para en ellos construír las casas de policía en campaña; promulgaba la ley de creación del Departamento Nacional de Ingenieros; declaraba infestado el puerto de Amberes y sospechosos los demás del reino de Bélgica; autorizaba á la Jefatura de Rio Negro para construír un cuartel anexo á la jefatura; promulgaba la ley prorrogando hasta seis meses las moratorias concedidas al Banco Inglés del Rio de la Plata; dejaba sin efecto el alcance que se le atribuía al decreto de 24 de Octubre de 1891 sobre la fecha en que se fundó la Ciudad de Mercedes; (5) reglamentaba la ley sobre prórroga de las moratorias al Banco Inglés del Rio de la Plata; aprobaba el convenio sanitario celebrado con el Departamento Nacional de Higiene Argentina; daba á conocer los progresos que se operaban en la agricultura en el Departamento de Flores, sábia y prudentemente dirigido por el señor don Remigio Castellanos; promulgaba la ley prorrogando por un año más la concesión acordada al doctor don Luis Torrosella para el planteamiento de una refinería de azúcares; estudiaba el proyecto presentado por el señor jefe político de Soriano, doctor don Saturnino A. Camps, sobre abigeato; acordaba se despacháran libres de derechos, hasta la suma de 3.000 $, los artículos que necesitára introducír al país la Comisión de Beneficencia de Señoras, destinadas al bazar-rifa para los niños po-

bres; prorrogaba hasta el 1.º de Noviembre el (a) . .

. . . .

el Congreso de Derecho Internacional Sud-americano.

La Cámara de Senadores sancionaba el proyecto sobre Contribución Inmobiliaria remitido por la de Representantes.

4. La criminalidad continuaba en la República, de lo que eran una prueba evidente los sucesos desarrollados en Treinta y Tres con motivo de la llamada insubordinación del Comandante Trelles; en Canelones con el asesinato de Hermenegildo Martinez por Feliciano Figuerón; en Montevideo con el homicidio de Angel Torterola por Andrés Romero Maldonado; en San José con la muerte de Eulogio Rodriguez por Juan Alvarez; en Montevideo con el ataque sangriento de un ladrón al infelíz guardia civíl Silvano Alvarez; en Minas con el asesinato de Antonio Larrosa en Baldomero Fuentes; en Montevideo con el individuo de nombre ignorado que hería gravemente á Cárlos Fariel; en Dolores (Soriano) con Nicolás Condinanza que era igualmente herido por Rafael Senzo; en Montevideo con la autoridad policial que procedía abusivamente contra el joven *reporter* Brígido Rios Silva y con Juan Basso que atentaba contra la vida de su esposa Rosa Tapelini Casagrande y el amante de ésta Francisco Fernandez y Capello; en Melo (Cerro Largo) con el robo al hacendado Manuel José

(a) Al componer esta parte del Capítulo resultó perdida la carilla número 18. En el deseo de no demorar la publicación, y porque además no se causa gran perjuicio á la obra, he adoptado el procedimiento de dejar en blanco esas líneas.

Meneses de la cantidad de *un mil* ovejas; en Rocha con una gavilla de matreros, la que era dispersada por la policía; y en Montevideo con Daniel Perez y Pereyra que heria mortalmente á Avelino Mateo Servetti y con Santiago Ovaldo que hacía otro tanto con su hijo Angel.

5. La situación financiera continuaba empeorándose. El célebre empréstito, del cual hemos hablado en el retrospecto del mes anterior, aparecía dudoso, con motivo de la intervención de los señores Kubly y Arteaga y Verragaude, desde París, en unión con el Barón Reinach. De ahi que la prensa comenzára á decír que el tal empréstito *no pasaba de una de las tantas pascualonadas del gran elector*, á fin de mantener «al pueblo de ilusionas que nunca llegarán á convertirse en realidad,» lo que era contradicho por la prensa oficial, en la que se aseguraba que «las noticias que acababa de recibír el gobierno son muy satisfactorias, favorables todas á la realización de la operación, que la propuesta era séria, y que así lo habían comprendido los poderes ejecutivo y el legislativo, debiéndose aguardar ahora la llegada á Europa de los poderes remitidos por el gobierno para firmar los contratos y depositar las 2.000 libras y esperar tambien el próximo mes de Octubre para recibír el capital.»—Y á estas afirmaciones de la prensa oficial, obra del doctor Herrera y Obes, contestaba con mofa é ironía el diario *La Razón*: « Apostamos cualquier cosa á que el gran elector no sabiendo á quien fumarse ha *agarrado para la butifarra* al diario oficial?»

Y así de mistificación en mistificación continuaba afirmando el órgano oficial:

«El gobierno ha tenido la confirmación del empréstito de los cinco millones por correspondencia y telégramas. Ahora se espera que los banqueros hagan el depósito, pero para esto se requiere algunos dias. Noticias particularcs que han recibido los banqueros confirman la operación. El Gobierno ha recibido de Europa estos dias varios telegramas de los banqueros que propusieron el empréstito sancionado por el Cuerpo Legislativo. No hay falta ni demoras como lo quieren hacer comprender algunos colegas.—En negociaciones sérias de la importancia del empréstito de los cinco millones, no puede andarse con más rapidez que hasta hoy. Lo que los banqueros hacen ahora es formar el sindicato definitivo y estar prontos para cumplír lo que han propuesto. Esto es lo que sabe el Gobierno, y sobre la garantía de las veinte mil libras, lo harán tan pronto como firme el contrato. á cuyo efecto se han enviado á Europa los poderes necesarios.»

Mientras tanto, el público no daba crédito á las afirmaciones del Presidente, que tanto había mentido ya, por lo que éste, por intermedio de su órgano oficial, agregaba: «en cuanto á si la propuesta de empréstito *habrá sido ó no una realidad,* no pasarán muchos dias sin que las cosas sean puestas en pleno conocimiento de todos y entonces quedará demostrada una vez más la perfidia de los ataques que se dirigen continuamente contra los Poderes del Estado. No es cuestión de meses, es cuestión de dias. El Gobierno ha tenido la confirmación del Empréstito de los cinco millones por co-

rrespondencia y telégramas. Ahora se espera que los Banqueros hagan el depósito—pero para esto se requiere algunos dias. Noticias particulares que han recibido los Bancos confirman la operación.—Esto dá tambien un carácter de seriedad, fuera de las seguridades que ha recibido el Gobierno al mandar los proyectos al Cuerpo Legislativo. El momento es de espectativa y de ansiedad general.»

Y el pueblo, que ahora venía en conocimiento de que la operación se había ofrecido «por un *modesto* « *agente financiero* al señor Rosell, quien la comunicó « al doctor Herrerra, y de ahí el origen de todo el nego- « ciado », recordaba luego, con vergüenza, aquellas frases indignas de un Presidente, que para engañar al Cuerpo Legislativo, había dicho: « *El Poder Ejecutivo* « *hizo saber que la casa financiera que ha formulado* « *esta propuesta es de la mayor espectabilidad, al punto* « *de que le ha bastado conocer su nombre para confiar* « *en la efectividad de su realización* » (Informe de la Comisión de Hacienda de la C. de R.) (a).

De todo esto resultaba que lo mejor era « *estar de* « *brazos cruzados,* única actitud que debía tomar la « opinión pública, pues toda otra sería prematura mien- « tras no llegáran á Francia los poderes para la firma « del contrato, es decír, hasta fines del mes corriente ».

El público quedaba pues, esperando, para que el problema se resolviera en el entrante mes de Octubre, en cuya primera quincena debieran entregarse los millones del empréstito.

(a) Véase página 471 de este tomo.

Para entretener la atención, en el intertanto, ahí quedaba el Mensaje del Poder Ejecutivo sobre el Presupuesto General de Gastos, en el que no se hacían las economías que el país reclamaba, y que, aún cuando se hicieran, ellas quedarían reducidas al papel, porque el presupuesto ya regía desde Junio y recien se presentaba ahora el que regiría para en adelante, y desde la fecha de su sanción.

Y á ese presupuesto acompañaban otros proyectos, que en vez de tender á hacer menos gravosa la situación del pueblo por el contrario contribuirían á dificultar su subsistencia, creando al efecto derechos sobre las herencias directas, modificando los existentes sobre herencias transversales, de aduanas é impuestos municipales, y uniformando los de abasto en toda la República.

Con estos proyectos y con las interesantes discusiones sostenidas en el Cuerpo Legislativo sobre el célebre artículo 6.° de la ley de Contribución Inmobiliaria, (a) sobre el proyecto de acuñación de moneda de plata, en el que se violaba el artículo 17 de la Constitución, y sobre los Tratados de Derecho Internacional Privado sancionados por el Congreso de Montevideo, —aprobados los dos primeros proyectos, mientras el último quedaba por discutirse después de la impugnación que en parte hizo el señor don Juan L. Cuestas,—quedaba encuadrada la situación financiera y legislativa, cuyo remedio radical lo encontraba don Domingo S. Lamas « en si el gobierno reformase la legislación monetaria y

(a) Véase página 475 de este tomo.

« proveyese al país de un medio circulante autonómi-
« co y expansivo, como le es fácil hacer.»

El mensaje del Poder Ejecutivo, al remitír el Presupuesto General de Gastos, era su propia condenación. En él se demostraba el desórden administrativo, la usurpación de facultades y la violación de leyes sancionadas por el Cuerpo Legislativo, lo que hacía decír á *El Día*,—diario perteneciente al partido dominante:

«El Poder Ejecutivo no es quien para rectificar un presupuesto de gastos votado por la Asamblea; y si aquí tuviéramos verdadera regularidad administrativa no se sentiría autorizado el Gobierno para emplear un solo centésimo más de la suma de gastos presupuestados, ni jamás el Poder Legislador lo consentiría, cualesquiera que fuesen los pretextos que se invocasen.

«Es necesario cortar de una vez la corriente indefinida de los eventuales y hacer sentír á los gobiernos que su papel debe ceñirse á los límites de ejecutor, y nunca ha de pretender las facultades de factor de las leyes. Si se sentára la funesta práctica que el Ejecutivo ha querido defender en su Mensaje, no tardaríamos en llegar á la mayor subversión de los poderes y á lo más grandes desarreglos administrativos. Las Cámaras formarían un presupuesto con arreglo á las funciones y puestos públicos creados, el Ejecutivo, á título de necesarios, autorizaría nuevos y multiplicados cargos, que pagaría el tesoro público por un segundo presupuesto de eventuales, dictado á voluntad del señor Presidente de la República y sin la fiscalización de la legislatura. Los gastos de eventuales como los demás del presupuesto tienen que abonarse con los

dineros del Estado; el Estado no puede consentir, pues, que se lleven á cabo sin las garantias y condiciones que de antemano tiene establecidas.»

Como era natural, todo esto influía para ahondar el malestar, revelándonos la estadística del primer semestre del año que nuestra importación había ascendido á $ 9:116.729-59, mientras el año de 1891 había sido de 9:958.785-21, y en 1890, en igual período, de 18:141-926-37, lo que demostraba un descenso de 50 °/₀ en las importaciones operadas en estos dos años (a).

Y era en esta pésima situación financiera y comercial que se nos venía encima la cuestión política, con motivo de la elección de los cuatro Senadores por los departamentos de Minas, Florida, Colonia y Tacuarembó, como para empeorar el estado de nuestro país con la agitación de los ánimos, embravecimiento de las pasiones y despertar de ambiciones prematuras é indebidas.

Era sin duda para tomar una participación activa en ésta que los elementos del partido dominante se dividían y se dirigían al Presidente de la República, en nota extensa y elevada, pidiéndole la derogación del decreto de 14 de Setiembre de 1891, que prohibía á la clase militar su concurrencia á reuniones públicas de carácter político (b).

Era sensible que el Poder Ejecutivo no se diera cuenta de la triste situación por que atravesaba el pue-

---

(a) Véase artículo de la *Revista Económica del Rio de la Plata*, titulado: *La crisis oriental y los consumos.*

(b) Véase página 281 de este tomo.



blo, y que este error le condujera al extremo de proyectar el aumento de impuestos, que, como los de abasto, recaían sobre la carne, el artículo de primera necesidad para el pueblo pobre, (a) mientras usaba de una nueva argucia, indigna de un magistrado que debe preciarse de sério en sus actos, al afirmar que en el proyecto de Presupuesto General de Gastos disminuiría en un 20 °/o los sueldos de los empleados; pues si bien era cierto esto, la verdad era que los elevaba para luego rebajarles la misma cantidad, más ó menos.

El estado de la situación se revelaba en presencia de los presupuestos impagos, lo que probaba acabadamente que el negociado hecho con nuestros deudores en Londres se había resentido de un cálculo exacto, puesto que no pudiendo atender á su servicio con las sumas calculadas resultaba ahora que se tomaban los sueldos del Presupuesto interno para pagar la Deuda Internacional, economizando así sobre la sed y el hambre de los habitantes; cuando para mejorar el estado del país nada más aconsejado que el pago religioso del empleado, con lo que se echaría á la plaza un capital activo que daría vigor al enfermo para reponerse y entrar luego á la vida del trabajo reconstituyente.

Sin embargo, no sólo no sucedía esto sinó que hacía tres años que la Nación se administraba sin presupuesto, como una evidente prueba del desórden que imperaba, aún durante esta administración tan preciada de honradez y en la que no se publicaban los Balances de

(a) Recomendamos los artículos de *El Siglo*, titulados: *Los nuevos impuestos* y *Tres años sin presupuesto*.

Tesorería para que el público conociera el giro de los caudales del Estado.

En medio á tan desconsoladora situación llegó una noticia que halagaba: la de la suba de nuestra Deuda en Lóndres, de una manera sorprendente. Había subido tres puntos y medio, en un dia, habiendo llegado á cotizarse al 33, buscándose la explicación del fenómeno, ya en la realización del empréstito, ya en la seguridad que tenían los ingleses de que se pagaban los intereses, ya, y era lo más probable, porque vencía el trimestre para pagar éstos.

Pero, como para destruír esta ilusión, se producía, repentinamente, una baja en las cédulas hipotecarias, en nuestra plaza de comercio, cuya causa se atribuía, con fundamento, á la pretensión de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional de que las segundas hipotecas constituidas á favor de la sección comercial del extinguido Banco debían ser tomadas en cuenta al hacer efectivo el cobro de las primeras otorgadas en favor de la sección hipotecaria, fundándose para ello en que el acreedor primitivo era uno solo, siendo las dos secciones dependencias de una misma institución.

Este conflicto en perspectiva desacreditó la cédula en momentos en que el Banco Hipotecario, dirigido por personas competentes y honorables, comenzaba, á costa de esfuerzos y sacrificios, á subír la montaña. Como era natural, los malos elementos no podían estar tranquilos ante tan buena gestión de los intereses públicos, por que en ese camino ellos serían sacrificados en cumplimiento de la ley que mandaba ejecutar á todo deudor insolvente. De ahí que se agitáran á fin de conseguír

la separación de los buenos administradores. Entre esos deudores insolventes estaba el mismo Presidente de la República, á quién, por consideraciones que se explican, la Comisión no había creído de su deber ejecutarlo. Era el único medio para que el Banco pudiera rehacerse, acreditándose á la vez ante el comercio con esa actitud enérgica de perseguír á los que habian hecho grandes operaciones ilícitas con el Banco Nacional, y que aún pretendían, por chicanas indebidas, demorar el pago á la institución Banco Hipotecario surgida de aquel establecimiento de triste recordación.

El Poder Ejecutivo, siguiendo, como siempre, la línea tortuosa, apoyó las pretensiones de los tales deudores; y en ese sentido se dirigió al Banco Hipotecario rogándole suspendiese la ejecución de todas las propiedades aflectadas en segunda hipoteca á la sección comercial del Banco Nacional, las que formaban parte de las garantías del empréstito brasilero, cuyo vencimiento había tenido lugar, sin que, como en su oportunidad se previó, pudiera el Gobierno, que tan imprudentemente lo contrajo, solventarlo, para descrédito mayor del país.

Esta nueva complicación parece que influyó para que las noticias favorables de Lóndres desaparecieran, y en cambio nos viniera la de la baja otra vez de nuestra deuda.

Y, como nuestro país ya había conseguido, con todos los sucesos producidos, desacreditarse real y verdaderamente, ante propios y extraños, desde que se había olvidado que la fuerza de una nación debil está en la verdad y en la justicia, dos cosas que tiempo hacía se

habían olvidado por nuestros gobernantes, que así nos comprometían con los gobiernos extranjeros, resultó que el Gobierno Argentino también atentó á nuestra soberanía nacional, mandando, por su cuenta y riesgo, practicar obras de dragaje y de colocación de boyas en nuestra jurisdicción marítima, en el Uruguay, frente al Banco de las Conchillas, cuyo hecho ya se reproducía por *tercera vez*. Se aseguraba que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina había pretendido producír un conflicto sério, mandando al encorazado *Brown* á nuestras aguas marítimas para que echára á pique á uno de los buques del gobierno uruguayo que allí vigilaba para que los del país vecino no violáran el territorio nacional. (a)

A este extremo se había conducido el país. Por un lado, el Brasil, con su empréstito y las violaciones de territorio en la frontera; y por el otro, la Argentina, que se burlaba de nosotros!

Era tal el desórden que imperaba y el ningun respeto que inspirábamos á las naciones limítrofes,—el Brasil y la Argentina,—que la Convención Sanitaria era á cada momento violada por la República Argenti-

---

(a) «UNA DENUNCIA GRAVE—*Violación de nuestra jurisdicción marítima—La Razón* de esta mañana dice:

«Nuevamente la flotilla de dragas, vapores y chatas del gobierno argentino, bajo la dirección del Ingeniero Dudout, ha vuelto á invadir nuestra jurisdicción marítima y ha empezado á hacer dragados y colocar boyas frente al Banco de las Conchillas.

«Tenemos estos datos de fuente segura—y sabemos que ellos han sido trasmitidos oficialmente á nuestra Comandancia de Marina—por el jefe de la sub-delegación de Colonia—y tambien por el de Palmira.

«Por si no han llegado aun á conocimiento de nuestro Gobierno, se los trasmitimos. pues á la verdad es bien extraño, que por TERCERA VEZ se repitan estos ataques á nuestra juris-

na, como sucedió en el caso de los lugres *Paraguay* y *Ohio*, produciéndose, con este motivo, un conflicto, en momentos en que el Consejo de Higiene Pública y el doctor don Pedro Vizca trataban, con talento é ilustración, el punto relativo al *cólera morbus*, aconsejando al Gobierno el rechazo de los buques infestados, ya que el lazareto súcio á que se refiere la Convención Sanitaria no estaba establecido ni era posible establecerlo inmediatamente, por falta de recursos

Sin embargo, el Gobierno resolvió,—en contra de lo que la ciencia, la economía y la oportunidad prescribían fundado en la Convención Sanitaria existente,—el establecimiento de un lazareto sucio en la Isla Gorriti, y otro flotante, para los coléricos, en pontones,—convocando además á las repúblicas vecinas á un nuevo Congreso Sanitario, vista la denuncia que del existente ya había hecho el Gobierno del Brasíl, contra cuya resolución,—la de los lazaretos—protestó el Consejo de

---

dicción marítima, que ya han sido materia de DOS RECLAMACIONES DIPLOMÁTICAS, una en tiempo de Juarez Celman, y otro hará como seis meses, en tiempos del doctor Pellegrini.

«Y tanta más extrañeza causan estos hechos cuanto que es notorio que el Gobierno Argentino, al invitar á nuestro Gobierno á un acuerdo internacional para hacer ese canal por aguas *de jurisdicción exclusivamente oriental*, aseguró que no se habían hecho sinò algunos sondajes, que había impartido órdenes para «suspender cualquier trabajo» que pudiera considerarse en menoscabo de nuestra jurisdicción marítima.

«Hay que convenir entonces, si los hechos denunciados son ciertos, como creemos, que el Gobierno Argentino se ha cansado de esperar la solución del acuerdo internacional, que aún pende del despacho de las Cámaras, y crée que lo más práctico es proceder *á las vias del hecho;* ó que los blasonados respetos á nuestra soberanía Nacional, adolecen de eso tinte irónico de los que son ó se consideran fuertes.

«De todos modos veremos lo que hace esta vez nuestro Gobierno y si tolera que estas burlas del gobierno *hermano* pasen de castaño-oscuro.

«Damos traslado al Ministro de R. E. de esta denuncia.»

Por nuestra parte, sobre este importante asunto, no podemos

Higiene Pública, para salvar su responsabilidad en caso que la enfermedad epidémica nos visitára.

La Junta de Sanidad adoptó la resolución de imponer una cuarentena de 48 horas á los buques procedentes de puertos europeos declarados infestados ó sospechosos por el cólera, que hubiesen salido antes del 15 de Agosto último, y cuarentena de rigor á los que hubieran salido después de esta fecha.

Pero, esto se hacía después del conflicto que se reproducía entre el Consejo de Higiene del país y el de la Argentina, dando por resultado poner en evidencia la inutilidad, por el momento, de la tal Convención Sanitaria, por más que contuviera disposiciones muy aconsejadas por la ciencia, Convención que nunca había podido cumplirse, siendo violada por las tres altas par-

---

sino protestar junto con nuestro colega por la actitud arbitraria é irreverente del Gobierno de nuestros vecinos, que se pone de manifiesto no solo por sus hechos, sino por los mismos documentos oficiales de sus hombres públicos.

En la memoria última presentada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, doctor Zeballos, en la parte que se refiere al dragaje del canal de Martin Garcia se lée el siguiente párrafo:

« Resuelto el Pod-r Ejecutivo à comenzar las obras de acuerdo con la ley respectiva y de las tramitaciones llevadas á cabo por mi colega el señor ministro del Interior, se dieron instrucciones á la Legación Argentina en Montevideo para *advertir* al Gobierno Uruguayo de que comenzaría en breve los trabajos, à fin de que si ellos tocaban en algún punto canales sometidos á la jurisdicción de aquel país diese la autorización necesaria.»

En ese párrafo puede verse claramente la irrespetuosidad con que el Gobierno Argentino trata al nuestro.

El señor ministro Zeballos no es un ignorante ni mucho menos; por consiguiente no puede desconocer los principios elementales de derecha internacional que estipulan que las aguas de un río que separa á dos países limítrofes les pertenecen en condominio, y que los trabajos que en ellos se efectuen interesan tanto á uno como á otro? Por consiguiente ha de saber también, que no es una simple *advertencia* la que debió enviarse á nuestro Gobierno, sino una invitación para resolver de comun acuerdo sobre lo que se debiese practicar. Al no

tes contratantes, como lo demostró el Consejo de Higiene en nota dirigida al Poder Ejecutivo, y el ilustrado doctor Vizca en sus interesantes conferencias dadas en la Facultad y en el Hospital.

6. A estos males y conflictos se unió la muerte del honrado ciudadano Coronel don Juan M. Puentes, prestigioso miembro del Partido Nacional. (a)

---

proceder así el Gobierno Argentino ha cometido una acción abusiva que pudiera traducirse por un alarde de fuerza.

En seguida el señor Zeballos agrega que el gobierno del Uruguay respondió que estaba conforme con lo que se hacía y que deseaba simplemente conocer el presupuesto de los gastos para contribuir á ellos.

En esto es casi seguro que hay una mistificación de aquel ministro pues es imposible que nuestro gobierno haya podido dar aquella contestación, cuando es sabido que no puede hacerse ningun acuerdo internacional sin intervención de las Cámaras. Y la prueba de que es así, se tiene en el hecho de que la Comisión de Fomento está estudiando la cuestión.

Pero los señores del gobierno argentino parece, por lo que denuncia el colega, que quieren despacharse á su gusto pues han reanudado sus trabajos de dragaje, tal vez convencidos de que el gobierno Uruguayo tiene bastante con la *advertencia* que se le hizo.

Esperamos que si lo que se denuncia fuese cierto, el gobierno sabría proceder con energía esta vez que las cosas han tomado un carácter por demás serio.

(a) FOJA DE SERVICIOS DEL CORONEL PUENTES—Sobre los servicios prestados al país y á su partido el prestigioso caudillo popular, coronel don Juan M. Puentes, fallecido ayer, tenemos estos detalles:

Empezó su carrera en 1857, en la división de Cerro-Largo, desempeñando el cargo de secretario del coronel don Dionisio Coronel.

En 18 3, producida la revolución del general Flores, contra el gobierno constituido del inolvidable patricio don Bernardo P. Berro, sirvió en la división de Tacuarembó, á las órdenes del general don Basilio Muñoz.

En el asalto á Tacuarembó por las fuerzas de Flores, se encontraba en la plaza á las órdenes del jefe político de aquel departamento don Eduardo B. Castellanos.

En 1870, en la revolución del general Aparicio, á la cual se plegó, casi en sus comienzos, alcanzó la elevada gerarquía de jefe del ejército del norte.

Despues de la funesta batalla de Manantiales, para el ejército nacional, el coronel Puentes por medio de una hábil extratajema militar que le dió motivo para poner á prueba su valor y su prestigio con sus tropas, derrotó completamente el ejér-

Al entierro de tan conspicuo ciudadano concurrieron todas las clases sociales, desde el joven estudiante al maduro hombre de estado, habiéndose pronunciado discursos por los señores doctores don José Romeu, Cárlos A. Berro, Rosalío Rodriguez y don Lino Piedra Cueva. Nosotros fuimos solicitados extruendosamente para que hiciéramos uso de la palabra, y no pudiéndonos negar al alto honor de hablar ante la tumba de aquel patricio, improvisamos algo que queda reflejado en los apuntes que confeccionó el doctor don Evaristo G. Ciganda, y que dicen así:

Señores: Las dianas militares, los ecos vibrantes del clarín de guerra, producen una irresistible sensación en mi organismo. No penseis, pues, señores, que sea ficticia la emoción que me domina en este instante, después de haber oído las músicas marciales que anunciaban á la población el tristísimo suceso de conducír á la eterna

---

cito gubernista muy superior en fuerzas á las suyas, que mandaba el coronel brasilero señor Fidelis, muerto en el mismo campo de batalla.

Este triunfo entonó mucho al diezmado ejército nacional. que desde esos momentos empezó á rehacerse poderosamente, hasta llegar imponente por el número, á la paz de Abril de 1872.

En 1875, inició la revolución tricolor.

Encontrábase en la Florida, huyendo de las arbitrariedades del gobierno de aquella época, cuando recibió órdenes del comité central para pronunciarse, en son de guerra, contra el gobierno de Varela.

El 10 de junio de 1875 se levantó en armas, poniéndose en el acto á sus órdenes el entonces jefe político de la Florida D. Ezequiel Sierra, el ex-jefe político D. Antolin Urioste, el coronel D. Lino G. Arroyo y varias otras personas de valer de aquel departamento, como tambien un número considerable de jovenes entusiastas de aquella villa.

Plegáronse y secundaron eficazmente el pronunciamiento del coronel Puentes, los jefes políticos de Canelones y San José y el sub-delegado de Flores, que lo eran respectivamente D. Angel Mendez, D. Remigio Castellanos y el coronel D. Pedro Ferrer.

Cuando el general Muniz tomó el mando del ejército revolucionario, estaba ya formado por el coronel Puentes.

morada los despojos de un verdadero patriota, de esos que supieron heredar la fibra cívica que caracterizára á los viejos adalides de nuestros tiempos heróicos.

No sé si todos sentirán vibrar su organismo ante esas manifestaciones que agitan hasta lo más íntimo el corazón de las colectividades; yo lo siento, señores, por eso prescindo de la galanura del período oratorio, y sólo irradio la impresión que recibo, tratando de trasmitirla á los demás, puesto que en ciertos instantes, en las horas angustiosas del dolor público, una sola impresión debe dominar el alma de todos y cada uno de los ciudadanos.

En presencia de la muerte desaparecen los fallos parciales respecto á hombres y acontecimientos é imperan las reflexiones serenas cerniéndose el espíritu en la alta esfera de la justicia póstuma.

Este expectáculo no solo debiera estar siempre ante los ojos del malvado, del asesino vulgar, sinó tambien ante la conciencia de los tiranos que conculcan sin piedad las sagradas instituciones de su patria, para pensar, en todo momento, que sus actos criminales merecen la más tremenda reprobación y que llegará la hora en que el vendabal las arroje de sus posiciones usurpadas.

En 1884 coadyuvó tambien importantemente en el desgraciado movimiento revolucionario iniciado por el valiente coronel Máximo Layera contra el odiado gobierno de Máximo Santos.

En 1886, formó parte del ejército revolucionario que mandaban los generales Arredondo y Castro y cayó prisionero en el Quebracho.

El coronel Puentes fué siempre un jefe prestigioso como humanitario, tan valiente como ilustrado militar.

En la carrera del notariado á la cual pertenecía desde muy joven, tenía fama de inteligente y hábil como defensor judicial.

En presencia de un cadáver se abisma el espíritu ante el eterno problema de la muerte y no puede sustraerse á esta reflexión inherente á la naturaleza humana: si más allá de la tumba existe un sér supremo que recompensa las virtudes y castiga los vicios de la tierra, y si aquellos que impunemente deshonraron y esquilmaron á los pueblos mofándose hasta de sus cruentes sacrificios recibirán en la sucesión de los tiempos el castigo merecido, como alcanzarán el premio excelso aquellos que, como el Coronel Puentes, dejan en pos de sí la estela de sus grandes virtudes cívicas y ún hogar pobre y abatido, sin haber manchado jamás su nombre violando la magestad de su país ni hollado los derechos de sus conciudadanos, por quienes tantas veces arriesgára su vida, con la serenidad del héroe, en los campos de batalla.

Y es en momentos tan solemnes como éste, señores, que debemos formular juicios imparciales sobre el papel que ha tocado desempeñar á nuestros partidos políticos en la corta pero turbulenta existencia de la República. Es en estos momentos que debemos proclamar, iluminados por los dictados de la razón serena, que unas veces hemos encarnado nosotros la santa causa y el derecho inviolable, así como en otros momentos históricos ha desempeñado ese papel el adversario; que no siempre el fallo del historiador nos será favorable; y que unos y otros hemos extremado, en ocasiones, la sangrienta lucha, enlutando los altares de la Patria.

La lucha fratricida, contemplada de lo alto del criterio histórico, frio y desapasionado, recuerda, señores, la tremenda escena de Hambet, en la cual los dos adver-

sario, luego de haberse cambiado frases de concordia, se despedazan y se arrancan el pecho, trocando el arma envenenada, en el fragor del combate, para caer exánimes, después de haber invocado uno de ellos el amor entrañable á la memoria del padre más que su propia vida; porque pensad, señores, que el arma envenenada ha sido muchas veces esgrimida por el brazo amigo y otras por el brazo enemigo, pero que siempre la víctima, la veneranda víctima, ha sido la madre comun, que siente repercutír en su seno el infortunio y el dolor de sus hijos como le sucedía á la desgraciada madre de Hambet; de éste, que, para castigar el crímen y la doblez, hubo de pasar por demente para todos menos por el verdadero criminal.

Yo sé que en casos como el presente, todas las manifestaciones populares, todas las voces de condolencia y las reminiscencias de una época de incesante agitación van á mitigar un tanto el dolor de la viudez y la horfandad; yo sé que en un hogar modesto, cubierto de fúnebres crespones, va á juguetear un rayo de gloria; pero la *gloria* es una palabra vana que deslumbra por breves instantes, aunque sea reflejada por la gratitud nacional; por eso yo os exhorto á iniciar una gran suscrición popular destinada á la adquisición de una casa para la desamparada familia del coronel Puentes, que, á diferencia de otros, no hizo uso inmoderado de su prestigio y de su preparación para desempeñar cargos públicos, prefiriendo legar un nombre intachable de ciudadano, sin bienes materiales, antes que un nombre

mancillado y una fortuna amasada con la sangre de todas las clases sociales (a).

7. La actitud de los miembros del Superior Tribunal de Justicia para con los señores jueces de lo civíl y comercial, doctores don Wenceslao Regules y Juan A. Saráchaga, ya se había despejado en cuanto al primero, (b) pero no así en cuanto al segundo. (c)

En efecto, después de los gravísimos cargos que el propio Tribunal había dirigido contra el doctor Saráchaga, como lo había hecho antes contra el doctor Regules, se encontró con que el Fiscal del Crímen, doctor don Julian Herrera, no creyó del caso entablar la acción de responsabilidad, porque consideró que los actos del funcionario, no obstante la opinión del dicho Tribunal y del juez de lo civíl, « eran en sí mismos « perfectamente legítimos, no entrañando infracción ó « falta de cumplimiento de ley alguna ».

Esta opinión del doctor Herrera era contradictoria con la del fiscal de lo civil, doctor don Cárlos A. Fein, quien, llevado quizá de esa enemistad pública y notoría con el doctor Saráchaga, y de la perversidad de alma que lo caracteriza, había dicho que la atmósfera que rodeaba al juzgado de comercio de primer turno hacía difícil, moralmente, la posición del dicho juez, por ser notorio que ni el comercio, ni el foro, ni el pueblo, ni el Tribunal, tenían confianza en ese Juzgado, y que los antece-

(a) Este pensamiento fué más tarde puesto en práctica por el Directorio del Partido Nacional. Ignoramos su resultado.

(b) Véanse páginas 130 y 486 de este tomo.

(c) Véase página 74 de este tomo.

dentes podían dar causa, por su carácter, á un juicio de responsabilidad.

El Tribunal Pleno, en presencia de tan opuestas opiniones, se vió en el caso de aceptar el sobreseimiento, diremos así, hecho por el Fiscal del Crímen doctor don Julian Herrera, aunque éste no lo pedía expresamente, declarando que lo aceptaba en vista de la situación favorable traída á los señores jueces Regules y Saráchaga en razón de la disposición del artículo 191 del C. de I. Criminal, de estar prescripta la acción y de carecer de prestigio toda medida contra el doctor Saráchaga en presencia de la reposición del doctor Regules, por cuanto juzgaba que ambos eran igualmente responsables, aunque la responsabilidad no hubiera podido hacerse efectiva *por la negativa del Ministerio Público à prestar su cooperación á la acción del Poder Judicial.*

Pero, en la parte dispositiva de su sentencia, decía, después de reconocer que el doctor Saráchaga, por acto posterior, había desvirtuado su propia actitud irrespetuosa asumida en la publicación del artículo agregado á los autos,—que, « sin perjuicio de las resultancias « del juicio que dió mérito á la suspensión del doctor « don Juan A. Saráchaga, vuelva este letrado al desem- « peño del Juzgado de Comercio, con la censura que el « Tribunal formula por sus procederes ilegítimos denun- « ciados y demostrados en el Informe de f. 1 ».

Creemos, en primer lugar, que el Tribunal Pleno usurpó una facultad que no le correspondía, pues el llamado á entender en el juicio, de acuerdo con el artículo 1326 del Código de P. Civil, era *uno de los Tribunales de Apelaciones.* En segundo lugar, opinamos por que el artículo 191 del Código de I. Criminal no

era aplicable al caso, por tratarse de un juicio *especial de responsabilidad judicial*, legislado con entera independencia de las demás disposiciones del mencionado Código, sinó el 1.351,—y cuya intervención fiscal se debía á lo dispuesto en el 1.357 del C. de P. Civíl, por haber acordado el Tribunal Pleno *la formación de causa, por creerlo conveniente.*

No era argumento admisible ni sério aquel que libraba al funcionario de la pena á que consideraba acreedor al doctor Saráchaga, porque el doctor Regules se había librado de igual condena. El caso no era el mismo, y, aún cuando lo fuera, eso no autorizaba una nueva violación de la ley, si es que la hubo, segun el sentír del Tribunal Pleno. Con ese criterio se librarían todos los criminales que debieran ser condenados á muerte, porque le bastaría al Tribunal recordar el caso de Carbajal y el de Tezzoni, en los que, por neurosís de los funcionarios públicos, respondiendo así á su idiosincracia, se salvaron esos asesinos de la pena de muerte que por la ley les correspondía.

El Tribunal olvidó que ya está mandada guardar la célebre fórmula de sentenciar *absolviendo de la instancia,* lo que importaba dejar abierto el proceso y en la duda el honor del sumariado. Hoy se condena ó se absuelve. No hay término medio. Cuando más, lo que pudo hacer el Tribunal, en este caso *especial,* con arreglo al artículo 1.351 del C. de P. Civíl, fué decretar el sobreseimiento é imponer una multa inferior de doscientos pesos al funcionario acusado.

Su energía para levantar el prestigio de la administración de justicia pudo hacerla destacar, ya fuera para iniciar juicio de responsabilidad al fiscal que, segun

él, faltaba á su deber, ya que creía de aplicación el artículo 191 del C. de I. Criminal; ya para, en uso de su facultad privativa, según el artículo 1.357, mandar pasar el sumario á otro fiscal, que, como el doctor Fein, creyera que procedía el juicio de responsabilidad judicial.

La prosecusión de este sumario, como el del doctor Regules, siguiéndose todos los trámites de ley, era el único camino reclamado, después de las graves acusaciones formuladas por el propio Tribunal Pleno.

Esto no era posible, decía el Tribunal Pleno, *ante la negativa del Ministerio Público;* luego, tenía perfecta razón el Juez de Comercio para decír: « no se me « absuelva de esa manera: ó condéneseme ó repáreseme « como la ley lo manda; júzgueseme, para poder entrar « con la frente alta al desempeño de mis funciones « públicas ».

El Tribunal Pleno mantuvo, no obstante, su resolución, y el doctor Saráchaga volvió al puesto de juez.

Así quedó terminado el escándalo judicial que se inició á principios de año y que tantos perjuicios trajo á la pronta administración de justicia, motivando la creación de un nuevo juzgado nacional de hacienda, que fué conferido, como siempre, por obra del favoritismo, á quien más influencias tenía, ya del gobernante. ya de la curia eclesiástica.

Quedaban pues, sin autoridad moral los jueces así repuestos, expuestos á que cualquier litigante les recordára, en un momento de ofuscación, la nota que el Tribunal les había aplicado por sus *actos ilegítimos.*

8. Una prueba de ello se vió en seguida con motivo

de la sentencia pronunciada por el doctor Regules condenando á la sucesión de don Juan María Perez á pagar al doctor don Francisco Azarola la enorme suma de *ocho mil quinientos pesos* por honorarios médicos.

La sentencia fué revocada por el Tribunal, reduciendo, por sí y ante sí, el precio de los honorarios á *un mil quinientos pesos:* por cuyo motivo el interesado, influido por ese descrédito que el Tribunal había arrojado sobre ese funcionario, vino á la prensa, aprovechando esa *atmósfera moral* de que hablaba el doctor Fein, para hacer conocer su triunfo y denunciar el escándalo, decía, de la sentencia revocada. Esas *reticencias muy intencionadas en el sentido de sugerir sospechas acerca de la actitud del juez*, decía el doctor Regules, eran las que le obligaban á contestar la publicación hecha, para explicar los sucesos.

Y, no bien repuesto de este ataque, el Tribunal, simultáneamente con esa revocatoria y con esa publicación del interesado, lo atacaba rudamente en una de sus más privativas facultades, despues de habérsela reconocido, como para hacer más hiriente la ofensa al Inferior, á quien por ese medio se le quería obligar á que abandonára el puesto que desempeñaba. Y tanto más ofensivo era el ataque cuanto que importaba imponerle á su lado un Secretario que fiscalizaría sus actos, contrariando así su voluntad. Era un verdadero ataque al honor del funcionario y á sus facultades privativas, que consintió y sufrió con mansedumbre.

¿A quién ofendía más? ¿al superior que violaba la ley para ofender al inferior, ó al inferior, que, ofendido, dejaba usurpársele una de sus facultades propias ordenándosele revocára el acto que dia antes se habia cele-

brado á su pedido y con la anuencia del propio Tribunal que así volvía sobre sus resoluciones? (a)

El hecho no podía explicarse sinó por esa falta de respeto que el superior tenía por sus inferiores, repuestos, los dos, sin vínculo de afecto ni de reconocimiento mútuos.

9. Terminaba el mes de Septiembre con la tranquilidad en nuestra frontera brasilera de Rio Grande, en cuyo Estado se había producido una alteración en la persona de su jefe el señor doctor Victoriano Monteiro,—que lo dirigíaba en su carácter de Vice-

---

(a) NOMBRAMIENTO DE ACTUARIO — El conflicto que produjo la intervención del Tribunal en la marcha del Juzgado de lo Civil de 2.º turno y por el cual resultó separado de su puesto el actuario señor escribano Benjamín Pereyra, parece que no ha terminado todavía, y que, por el contrario, otras irregularidades están por cometerse, destinadas á acentuarlo más.

En cuanto el doctor Regules tomó nuevamente posesión de su cargo, al encontrarse sin Actuario, procedió inmediatamente á proponer uno que fué aceptado en seguida por el Superior Tribunal. De esta manera empezó á funcionar de actuario el escribano Peyrallo, que desde mucho tiempo atrás desempeñaba el de adjunto en la misma oficina.

El nombramiento del señor Peyrallo no pudo efectuarse de una manera más acorde con los preceptos de la ley. El cargo se lo confirió el Tribunal á propuesta del señor Juez Regules; es justamente lo que se manda en el art. 184 del Código de P. C. que dice así: «El Escribano Actuario de cada Juzgado será amovible y nombrado por el Superior Tribunal á propuesta del Juez y *no de otro modo*».

Esto es terminante. La clara disposición no admite vacilación alguna; y sin embargo, el señor Escribano Benito Montaldo se opone á ella y protesta.

¿Por qué? Porque dice que no se puede nombrar actuario de aquella oficina, sin consultarlo á él, que es su propietario.

Sería el caso de preguntar al señor Montaldo de donde ha desenterrado esa disposición, que podrá parecerle todo lo conveniente que quiera, pero que no por eso deja de ser absurda.

Pero lo peor del caso no es que el señor Montaldo se equivoque: eso al fin no haría gran mella. Lo malo, lo verdaderamente malo, es que el Tribunal lo acompañe en su error, crasísimo é inexplicable, llegando hasta el extremo de querer anular el nombramiento efectuado por él mismo.

Presidente nombrado por el señor Presidente doctor don Julio Prates de Castilhos, despues de la revolución del 17 de Junio último, de acuerdo con la Carta del 14 de Julio,—alteración que se producía debido á que el doctor Ribeiro era nombrado Ministro de Relaciones Exteriores del Brasíl.

Los emigrados políticos continuaban sin embargo afluyendo á nuestra campaña y capital, dando tarea al Gobierno uruguayo para conservar su equilibrio internacional.

El Estado de Rio Grande continuaba todavía su *via-crucis* (a) por la nueva senda que había tomado desde la declaración de la República en el Brasíl. Las ambiciones ó las tendencias de los bandos dividían al pueblo, y las revoluciones y los cambios de gobierno se sucedían unos á otros sin que á la distancia pudiera uno darse cuenta fácilmente de los sucesos que se desarrollaban de una manera tan original, pues que los aliados de la víspera eran los enemigos del dia siguiente.

Para ello atiende la protesta de Montaldo que, como arriba decimos, no tiene fundamento alguno y alega además que el señor juez Regules tiene que presentar una terna, de la cual el Tribunal pueda escoger el actuario que ha de oficiar en el Juzgado de lo Civil.

Esta última disposición no tiene fundamento válido, pues si bien es cierto que existe una acordada con esa disposición, es tambien cierto que esa acordada es nula, pues el Tribunal en ellas no tiene otra facultad que reglamentar la ley y nunca modificarla; y en este caso se ve perfectamente que si se cumpliese lo que dicta la acordada, se contrariaría por completo lo que manda el Código de procedimientos que más arriba citamos.

Además, si esa acordada tuviese razón de ser y debiese aplicarse en todos los casos, ¿por qué no la tuvo en cuenta el Tribunal antes de hacer su nombramiento?

El Superior Tribunal debe reaccionar á tiempo, dejando en su puesto al actuario Peyrallo. De otra manera sería conquistarse fama de una informalidad inadmisible en el alto poder del Estado.

(a) Veánse páginas 109 y 433 de este tomo.

Como era natural estos asuntos llamaban nuestra atención, sobre todo cuando veíamos la declaración de un ex-presidente como el doctor Barros Cassal de que aspiraba á separar al Estado del Brasil para unirlo á nosotros, viéndolo más tarde en vinculación con el doctor Gaspar Silveira Martins, que desautorizaba tales afirmaciones,—unidos ambos para combatír el nuevo estado de cosas existente en el país vecino, por los medios revolucionarios, trayendo así agitada á toda nuestra campaña fronteriza, que no podía desligarse, así no mas, de los estrechos lazos que pasiones políticas é intereses comerciales la tenían anudada desde la época de nuestra organización política independiente.

Y era justa esa preocupación, teniendo en cuenta la riqueza del Estado de Rio Grande y sus elementos de vitalidad, compuesto, segun el censo de 1888, de 968.931 habitantes; con centros importantes de población, como Porto Alegre, Pelotas, Rio Grande y Bagé; con un puerto marítimo que posee, no obstante su barra, canales hasta de 16 piés de profundidad y construcciónes paralizadas ahora por valor de 10:000.000 de pesos; con 901 kilómetros de ferrocarriles de Tacuarí á Cacequy, uno, de Rio Grande á Bagé, otro, de Porto Alegre á Hamburgo y Rio Grande, el tercero, y el cuarto de Cuareim á Itaquí, mientras se construyen nuevas líneas que deben ligar la de Rio Grande á Bagé con la de Cacequy, que debe extenderse á Uruguayana y unirse con la de Cuaraim á San Borja; con saladeros sobre la línea de Bagé, y con Pelotas, el gran centro saladeríl del Estado, que ya había faenado, hasta el 15 de Abril, 300,000 cabezas; con una fábrica de extracto

de carne en la vía de Porto Alegre á Cacequy, y con cuatro instituciones bancarias.

Y nos llamba la atención. porque era por esa parte por la que se produciría el contrabando de Rio Grande á nosotros y no de nosotros á Río Grande, dado nuestro sistema monetario á oro y el incentivo que para ello existía; desde el momento que, por ejemplo, para al Departamento de Cerro-Largo, sólo había un punto habilitado para la importación, cual era el Puerto de la Villa de Artigas, en una extensión de 40 leguas de frontera (a).

10. Mientras tanto, las denuncias del *calumniador* Tomás T. de Goicoechea (b) contra la Empresa de Aguas Corrientes, en las que complicaba al señor director de la oficina de Impuestos Directos, don Francisco Fernandez, acusándole de encubridor de la Empresa defraudadora, llamaban la atención de la prensa, de una manera original. Sólo el diario *La Razón* se preocupó de esas graves denuncias, y en vez de estudiar el asunto á fondo, que era donde realmente estaba la cuestión delicada, se limitó á lo que el calumniador Goycoechea decía, incidentalmente, contra el señor Fernandez, lo que fué motivo de que este funcionario acusára á Goycoechea.

Las denuncias. en cuanto al fondo del asunto, eran exactísimas, siendo digno de notarse que el Gobierno fuera el primero que protegiera los escandolosos abusos

(a) Recomendamos un artículo de «El Nacional» de Melo, titulado: *Nuestra frontera*, y otro de la *Revista Económica del Río de la Plata*, titulado: *Rio Grande del Sud*.

(b) Véase página 166 del presente tomo y su nota.



de la Empresa de Aguas Corrientes, que había defraudado al fisco en fuertes sumas de dinero, ya introduciendo al país mercaderías no comprendidas en su contrato, ya no pagando lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, ya infringiendo la ley de timbres con complicidad de las propias oficinas del Estado.

No estaba el mal en la denuncia contra el Director de Impuestos Directos. De arriba venía la violación, y de esto fué de lo que debió ocuparse la prensa para flagelar al Poder Ejecutivo y al Ministro que violaba descaradamente las leyes de impuestos. Pero, nada se hizo, y se creyó que bastante se hacía en *La Razon* con llamar la atención de la denuncia contra el señor Fernandez, que, como hemos dicho, en el acto acusó al calumniador Goycoechea.

11. Tales eran los acontecimientos acaecidos durante el presente mes, dejando honda impresión la actitud irreflexiva y contradictoria del P. E. con motivo de la manifestación llevada á cabo por los elementos liberales y estudiando la prensa pensamientos de importancia pública y las resoluciones adoptadas por las autoridades respectivas, dentro de su órbita de atribuciones, referentes al programa de historia patria en la Universidad, á los Mensajes del P. E. sobre el Presupuesto é impuestos nuevos á crearse, á la acuñación de moneda y sistemas monometalista y bimetalista, á la decadencia de nuestro puerto como consecuencia del malestar general del país, al pensamiento del señor don Cárlos Rowley y Solsona sobre construcción de un puerto franco en el Buceo, al pago oneroso de la Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana en Montevideo

comparada con la de campaña, á las exigencias patrióticas del momento por que atravesábamos, (a) á la reforma de nuestra ley electoral y procedimiento en los juicios militares, y á la iniciativa tomada por el doctor don Alberto Nín, nuestro Ministro en Londres, de ofrecer un *asado con cuero*, á la criolla, en su residencia de Windsor, preparado por el gaucho Palacios, allí residente, perteneciente á la Compañía Wild West, asado preparado con carnes del Uruguay, congeladas, remitidas por el estanciero don Conrado Hughes en los refrigeraderos del paquete inglés «Clyde,» las que dieron un resultado excelente, en cuanto á su perfecta conservación.

(a) Recomendamos el artículo de «El Siglo» titulado: *Algunos datos sobre la Contribución Inmobiliaria* y el de *La Tribuna Popular*, titulado: *Exigencias patrióticas*.

OCTUBRE

1. Sucesos generales—2. Trabajos del Poder Ejecutivo—3 Tareas del Cuerpo Legislativo—5. Criminalidad durante el mes—5. La farsa del Empréstito de los *cinco millones*—6. Un atentado contra el periodista nacional don Javier de Viana—7. Comienzos de una lucha política y recuerdos de la administración de don Bernardo P. Berro—8. El *reportaje* del Presidente de la República y el doctor don Alfredo E. Castellanos—9. Fiestas del 4.° Centenario del descubrimiento de América y un recuerdo á las víctimas del 11 de Octubre de 1891—10. Conflicto entre el Banco Hipotecario y la Comisión Liquidadora del Banco Nacional—11. Las conferencias del doctor don Mariano Pereyra Nuñez sobre educación en campaña.

1. Renunciaba el señor doctor José P. Ramirez como abogado del Banco Hipotecario; fallecía el apreciado ciudadano don José H. Sóñora; se discutían en la prensa de Rio Janeiro las apreciaciones del doctor don Pedro Visca vertidas en sus conferencias sobre el cólera morbus; publicaba una imprudente carta el coronel don Ricardo Flores dirigida al doctor don Pablo De Maria; se nombraba á los doctores Castro y De Maria abogados del Banco Hipotecario; se ensayaba un nuevo fusíl de guerra inventado por el señor Pablo Darche, que disparaba 12 tiros en menos de cuatro segundos, como tambien un cañón ideado por el ingeniero mecánico Paccard; publicaba el señor Vazquez Cores un libro sobre los ortrópodos; era sentenciado, injustamente, el supuesto soldado Ciavasco Tiscornia, á 3 años de prisión por los Tribunales militares, como asimismo

los militares capitan Antonio Aleman, (a) Delfino Morel y Eduardo Loedel; se quejaban los vecinos del Rincón de Pereira, en Tacuarembó, de faltas de garantías; daba á conocer el señor don Francisco M. Alvariza la manera de cultivar el girasol; publicaba el poeta don Ricardo Sanchez unas bellas estrofas dedicadas: Al Ciprés; se quejaba la madre del detenido Manuel Badia de la injusta prisión á que era sometido su hijo en un cuartel de la República; recordaba el partido nacional la luctuosa fecha del 11 de Octubre de 1891, en la que fueron sacrificados varios ciudadanos por el partido dominante; agradecían los señores Rowley, Solsona y Compañía á los señores Pascual, Escofet y C.ª el servicio prestado al salvar á dos de los empleados de su casa; presentaba el doctor don Joaquín de Salterain el cuadro de la mortalidad, durante el mes, en Montevideo, que alcanzaba al número de 274; era absuelto por el tribunal el asesino Julio Perez, revocando así la sentencia del doctor Montaño; reproducía la prensa el pensamiento literario de don Eduardo Acevedo Diaz con motivo del 4.º centenario del descubrimiento de América; (b) publicaba don Daniel Muñoz unos impor-

(a) El capitan don Lorenzo T. Iribar hizo una enérgica y brillante defensa, que le valió muchas felicitaciones. Véase páginas 23 y 75 de este tomo.

(b) Gloria soberbia la de Alejandro, cuando partiendo de fronteras desconocidas llegó á lindes no esplorados que traspuso, hasta penetrar en el seno misterioso de la India, con la antorcha de civilización helénica que iluminaba á la humanidad de su tiempo el perdido sendero de las viejas regiones del eden, donde se afirma nacieron los primeros hombres confundidos con tigres y panteras; esclarecido renombre el de Aníbal, cuando viniendo desde la tierra de los leones al clima de las águilas, atravesó desiertos, zonas inmensas y montañas para alcanzar el triunfo sobre las legiones que dominaba el mundo conocido; fama ruidosa la de Bonaparte, cuando al frente de sus ejércitos invecibles, imponía á los reinos poderosos el yugo de su autoridad unipersonal reuniendo como en un haz, en sus manos, la suma de todas las soberanías consagradas por la tradición, la historia y el derecho!

tantes artículos sobre las cabañas de Reyles y de Federico Paullier, mientras el literato don Manuel P. Bernárdez continuaba sus siluetas tituladas: *Soldados viejos*, y don Mateo Magariños Solsona sus narraciones literarias, entre los cuales aparecía una que tenía por título: *Reemplazada*, á la vez que el joven estudiante don Cárlos Vaz Ferreira daba á luz algunos pensamientos que revelaban el talento con que la naturaleza le había dotado; se recibían de abogados varios estudiantes aventajados, entre los cuales sobresalían don Cárlos Garcia Acevedo, don Liborio Etchevarria, don Alvaro Pacheco, don Juan Gíribaldi Heguy, don José P. Espalter y don José Manuel Narvaja, versando la tésis del primero, sobre ferro carriles, la del segundo, sobre responsabilidad cívil, la del tercero, sobre inmigración y colonización, la del cuarto, sobre el alcoholismo ante el derecho penal, la del quinto, sobre el poder ejecutivo, y la del sexto, sobre el divorcio; y, se producía una polémica altamente personal entre los señores don Manuel P. Bernárdez y don José R. Muiños.

Pero ¿cuál de esas glorias estruendosas se equipara á la gloria de haber descubierto un mundo destinado á ser la cuna de la democracia moderna?

Ninguna de ellas. La gloria de Cristobal Colon esencialmente humana y única.

Podrán renovarse aquellas hazañas formidables por otros medios y otros hombres conmoviendo en sus cimientos á las mas fuertes naciones, cambiar sus destinos ó eliminarlas del mapa universal; verosímil es que la ciencia y el arte lancen un día al terreno de la lucha—¡eterna ley!—caudillos mas colosales que aquellos guerreros, favoritos de la musa de la historia; mas la proeza sin ejemplo de Colon, que la humanidad culta glorifica y bendice, no será proeza renovable en los siglos de los siglos.

Su descubrimiento no puede repetirse, así como no puede inventarse para la vida de los pueblos, una fórmula superior á la de Jesús: libertad, igualdad, fraternidad.

EDUARDO ACEVEDO DIAZ.

2. Por su parte el Poder Ejecutivo llamaba, para su abono, á los acreedores del Estado por liquidación de los ejercicios de 1890-91, 1891-92 y del actual; no accedía á la pretensión de la Comisión de Exposición de Chicago respecto á que la colección de objetos indígenas remitidos á la Exposición de Madrid pasáran á figurar en la que tendrá lugar en Chicago; perseguía la invasión de la langosta en los Departamentos de Paysandú, Treinta y Tres y Flores; establecía las visitas diplomáticas entre los representantes de la República y Francia en el día aniversario de nuestra Independencia, para nosotros, y el 14 de Julio, para la Francia; llamaba á elección de juez de paz de la 2.ª sección del departamento de Artigas, para el 27 de Noviembre próximo; establecía el procedimiento á seguirse para la correspondencia oficial entre los Tribunales Militares y el Poder Ejecutivo; daba á la prensa la nota del jefe político de Rivera en la que explicaba el incidente acaecido entre Emiliano Diaz y los guardias aduaneros del Brasil; comenzaba á pagar el presupuesto de Junio á los jubilados; promulgaba la ley sobre pago de derecho específico de 4 centésimos por kilógramo á la yerba-mate, como tambien la de patente de rodados; firmaba el contrato con el señor Barriga para la acuñación de un millón de pesos plata; mandaba pasar al Agente Fiscal los antecedentes sobre la falsificación del acta electoral de Treinta y Tres sobre nombramiento de la Junta E. Administrativa, en cuyo hecho aparecía como autor el Secretario don Saturnino T. Aguiar; aprobaba el proceder del jefe político de Rocha, don Pedro Lapeyre (hijo), con referencia á la denuncia hecha por la prensa sobre

malos tratamientos dados al criminal Pedro Arellano; reglamentaba la ley de patentes de rodados; solicitaba de la Jefatura Política de Flores el censo de la producción agrícola mandado levantar con anterioridad; promulgaba la ley aprobatoria de los Tratados celebrados en el Congreso Internacional Sud-americano; nombraba Cónsul en Nueva York al señor don Tomás H. Eddy y vice-consul en Jerez (España) al señor don Eugenio Gutierrez Cuevas; recibía la adhesión del Gobierno del Paraguay á la celebración del Congreso Sanitario, á causa de haberse denunciado la Convención existente y caducar ésta en Agosto de 1893; se dirigía al Cuerpo Legislativo remitiéndole un proyecto de ley sobre estampillas para la caja de fósforos, á fin de poner coto al contrabando existente; autorizaba el uso de las banderas extranjeras durante las fiestas del 4.º Centenario del descubrimiento de América; se preocupaba la Jefatura Política de hacer cumplír el decreto-ley del 27 de Septiembre de 1877 para impedír el contrabando de la frontera con el Brasíl; reconocia á don José Calatayud y García en su carácter de Cónsul de España; no accedía á la petición de T. T. de Goycochea relativa á la suspensión del señor Director de Impuestos Directos, don Francisco Fernandez; (a) levantaba el censo del Departamento de San José, que alcanzaba á 30,062 habitantes; daba á conocer el hecho honroso de haber el Rey de Italia visitado la sección del Uruguay en la Exposición Italo-Americana; aceptaba la donación de setenta cuadras hecha por el vecino de Tacuarembó, don José A. de Freitas, destinadas para la policía seccional; ci-

(a) Véase página 557 de este tomo.

taba á los proponentes de la acuñación de plata indicándoles las condiciones de la operación; promulgaba la ley sobre acuñación de la moneda de plata; no concedía la libertad de algunos penados, solicitada por el Consejo Penitenciario; convocaba para el 12 de Noviembre á elecciones de Tenientes Alcaldes en algunos distritos de los departamentos de Soriano, Montevideo y Canelones; rectificaba los límites señalados por el decreto de 19 de Noviembre de 1889 al juzgado de paz de la 19ª Sección de Montevideo; autorizaba la habilitación al servicio público de la parte de edificio construida para hospital de caridad en Rio Negro; reglamentaba la ley de acuñación de moneda de plata; se dirigía al Cuerpo Legislativo exponiéndole el conflicto suscitado entre la Comisión Liquidadora del Banco Nacional y el Banco Hipotecario; aprobaba la ordenanza proyectada por el señor director de salubridad referente á la inspección de tambos, caballerizas y otros establecimientos insalubres; resolvía que en los casos de pedirse de oficio la expedición de partidas del estado civíl ellas deberían remitirse en papel común y sin estampillas; y nombraba una Comisión compuesta de los militares Callorda, Casalla, Bardas, Pereda y Lorenzo para que dictamináran sobre el proyecto de instrucción del recluta confeccionado por la Comisión de Táctica.

3. La Cámara de Representantes aprobaba la ley sobre patentes de jiro, promoviéndose con ese motivo una discusión muy importante entre el señor Bachini y los señores Mendilaharzu, Rodriguez (A. M.) y Cuestas; aprobaba el proyecto que consideraba á los artículos de guante en general, etc., como confecciones ex-

tranjeras y comprendidas en la excepción 2.ª del artículo 2.º de la ley sobre derechos de aduana de 5 de Enero de 1888; aprobaba el proyecto sobre reducción del impuesto de la yerba mate; sancionaba las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en el proyecto de acuñación de moneda de plata; aprobaba el proyecto sobre patentes de rodados; sancionaba la protección á la litografía y á la tipografía, aumentando, al efecto, los derechos de aduana; aprobaba los tratados del Congreso Internacional Sud Americano, quedando constancia del voto en contra del señor Cuestas, referente á los tratados en la materia penal y comercial; estando ya informados favorablemente los asuntos sobre el tratado de comercio y navegación con Alemania, y pensión á favor de la señora viuda del doctor don Andrés Lamas, apareciendo discordes en este último los señores doctor don Luis M. Gil y José T. Diaz.

La Cámara de Senadores sancionaba las leyes sobre patentes de rodados, disminución de derechos á la yerba mate y acuñación de la moneda de plata, dejando informados, y pendientes de solución, los asuntos relativos al tratado de extradición con Bélgica y protección á las litografías y tipografías del país.

La Comisión Permanente, por su parte, despachaba asuntos de importancia solamente para los interesados pero no para las necesidades del público.

4. La criminalidad tendía á disminuír, al menos á juzgar por los datos que se daban á la prensa. En efecto, en Montevideo, Severino Chao Rodriguez hería gravemente á Camilo Alvarez; en el Durazno, Avelino F. de Iriondo ultimaba á dos hermanos de apellido

Céspedes; en Montevideo, Enrique Illich, recien salido de la Penitenciaria, por haber inferido siete puñaladas á Margarita Alven, la volvía á herír, dejándola casi moribunda en la puerta misma de la Comisaría de Policía; en Canelones, era asesinado Elvio Estefa por Juan Gonzalez; en Treinta y Tres, era asaltada la casa de comercio de don Sebastian Balarino y muerto el dependiente por cuatro individuos de Yaguarón; en el mismo Departamento, era ultimado el Sargento Natalio Puerto por el joven Daniel Diago; en San José. era herido don José Larroudé por el Comisario don Julio Mas; en Rivera, era asesinado el guarda aduanero Belisario Conrado por el de igual clase Juan Pablo Silva; en Montevideo, era asaltado por cuatro individuos el súbdito italiano Angel Demarco y mal herido por no querer entregar el dinero que llevaba en sus bolsillos; en Fray Bentos, era herido, mortalmente, Juan Arévalo por Andrés Villanueva; en Mercedes, era ultimado, por varios desconocidos, de una manera brutal, el pintor Jorge Pradell; en Montevideo, el soldado Angel Tavorer era herido de una puñalada por el cabo Arturo Murial; Ignacio Naranjo era acusado de delito de estafa en el desempeño de sus funciones de Agente de Rentas en Nico Perez; y en Montevideo era mortalmente herido Francisco Cresta y Valdez por Lorenzo Ferreti y Lértora.

Estos crímenes que se sucedían en el país no eran los únicos que llamaban la atención. Tambien la vista del buen ciudadano se dirigía á Rio Grande con motivo de las denuncias que se hacían de bárbaros asesinatos realizados no sólo en súbditos brasileros sinó en nuestros connacionales por las autoridades que allí do-

minaban y que producían alteración constante en la frontera.

5. Las farsas relativas al Empréstito de los *cinco millones* por medio de los *timbres* volantes, como fueron calificados, tocaban á su término. Ya el público se había convencido de que *la respetable casa bancaria* que realizaba la operación sólo había existido en la imaginación del señor Presidente de la República, quien, con su pertinacia gasconesca y andaluza, no había tenido inconveniente alguno en engañar á los señores que componían el Cuerpo Legislativo, invocando para ello los supremos intereses de la patria; á los que no fueron sordos los señores legisladores. (a)

En efecto, después de las seguridades dadas, de una manera sorprendente, por el propio P. E., en su órgano oficial, único que ya le quedaba en la prensa para defender sus actos, de que había recibido el telégrama co-

---

(a) COLAZOS DE LA NEGOCIACIÓN del EMPRÉSTITO—Como se sabe la noticia sobre el fracaso del empréstito la tuvo el Presidente por conducto del señor Herosa, encargado de la Legación Oriental en París.

Pero lo que no se sabe son los motivos que tuvo el señor Presidente para dirijirse al señor Herosa, y esos motivos fueron el haber recibido, cuando esperaba la noticia del depósito de la garantía, un telegrama del señor Kubly en que éste decia que el sindicato prestamista vería con mucho gusto su nombramiento como Ministro Plenipotenciario en Francia é Inglaterra.

El doctor Herrera, que no vió muy clara la atingencia que pudiera tener la realización del empréstito con el nombramiento diplomático del señor Kubly, en vez de contestarle, se dirigió al señor Herosa, y éste le informó con toda sinceridad que no había nada entre dos platos.

Probablemente el sindicato, resentido de no haberse complacido en sus deseos de ver nombrado al señor Kubly ministro plenipotenciario, se atufó, y rompió la negociación.

Para que se vea que muchas veces las grandes cuestiones dependen tan solo de pequeños detalles! Si se nombra al señor Kubly, es casi seguro que á esta hora estarían aquí los cinco millones

Téngalo presente el Presidente para la primera vez que se proponga alguna nueva combinación de timbres volantes.

municándosele estar firmado el contrato y hecho el depósito de las 20.000 libras en la casa bancaria, cuyo nombre no se designaba, no obstante saberlo el Presidente de la República, *que estaba autorizado por la ley para indicarla, él solamente*, resultó que todo era falso, y que el tal Empréstito había sido una mistificación, con la que se había desacreditado una vez más el nombre de la República en las plazas extranjeras. (a)

La persona del Presidente se cubrió de ridículo ante el extranjero, y la indignación de los ciudadanos, al tener conocimiento de tanta audacia y falsía, se aumentó y se agregó á la que ya existía por acontecimientos de índole idéntica. (b)

Mientras tanto, el Cuerpo Legislativo, así burlado, guardó silencio expresivo,—el de la complicidad,—haciendo otro tanto el P. E., llevado de ese desprecio por

---

(a) Q. E. P. D.—Confirmando nuestras informaciones sobre el fracaso del *empréstito*, se le ha remitido á *La Razon* el siguiente aviso:

EL EMPRÉSTITO DE CINCO MILLONES

Q. E. P. D.

Falleció hoy 31 *de Octubre de* 1892

Baron Reinach (ausente), Gaston de Verragaude (ausente), Enrique Kubly y Arteaga (ausente), invitan al Superior Gobierno á concurrir al entierro de dicho finado, que se efectuará esta noche á las doce en punto.

Casa mortuoria: la de Humbug, Blague y C.ª (limited), Rue de la Camelotte, Faubourg des Freres Menteurs.

NOTA—Conjuntamente con el empréstito se enterrará el feto del depósito de la garantía.

(b) EL FRACASO—Todos los informes confirman la noticia que anteayer adelantamos y que ayer ratificamos sobre el fracaso del empréstito. Hasta los más íntimos del doctor Herrera dan ya la cosa por terminada, buscándole sin embargo algunas vueltas para no cantar la palinodia.

En Europa ya habian olido bien, á juzgar por lo que dice el *South American Journal*, periódico financiero que se publica en Londres, y el cual, en su número del 27 de Agosto, se espresaba en los siguientes términos:



la opinión pública, que ha caracterizado todos sus actos desde el advenimiento al poder. (a)

El pueblo quedaba ignorante de lo que á sus intereses concernía, sin que un representante del pueblo, así llamado por escarnio, se atreviera á interpelar al

---

« Telegrafían de Montevideo, via París, á la Agencia Reuter que el Gobierno del Uruguay está negociando un empréstito de lb. 1.000.000 con un sindicato de banqueros franceses, empréstito que será lanzado al 85 °|o con un interés de 5 °|o garantido por las rentas de Aduana.

« Esta noticia es evidentemente un grosero *canard* pues en vista de la condición actual de las finanzas uruguayas, es imposible creer que haya un grupo de banqueros suficientemente *locos* para pensar solamente en tal negociado.

« Si las obligaciones del Uruguay pueden considerarse con seriedad, resulta que los consolidados actuales cotizándose á 29 1|2, el nuevo empréstito de 5 por ciento que tiene la misma garantía que los consolidados, debería cotizarse á 2 y no ha 85, como dice el telegrama.

« Pero aun cuando fuera ofrecido á 40 ¿puede nadie creer por un momento que el empréstito pueda ser suscrito?

« Hemos demostrado la última semana que al paso que van las cosas y contando con que las rentas de Aduana no disminuyan aún, apenas si habrá suficientes elementos para efectuar el servicio de las deudas y garantías existentes. ¿Y qué más puede ofrecer el Uruguay? »

Hombre, por ofrecer no ha de quedar, la cuestión es saber si se podrá cumplir.

(a) LA SORPRESA DE HOY—Es sumamente suave la sorpresa que da hoy *La Nación*, á tal punto que sin peligro alguno pueden recibirla hasta los pacientes de aneurisma.

Aquí la tienen ustedes, sin añadidura alguna, tal cual la ha producido el colega:

«Nada de nuevo tenemos que comunicar á nuestos lectores sobre el empréstito.

La ley acordó el plazo hasta fin de Octubre—estamos en el final del tiempo acordado, así es que son tres días los que hay que esperar. Esa es la razón por que ayer dijimos haya prudencia: no hay motivo para creer que por parte del gobierno haya falta alguna.

Todo está previsto.—En estos tres días el Gobierno debe tener conocimiento exacto de lo que hay sobre el empréstito y nuestros lectores lo sabrán también en el acto.»

Sea de ello lo que fuere, y como falta de pan buenas son tortas, ahí van algunos párrafos entresacados del editorial de *La Nación* de hoy:

«... Mientras tanto las noticias que han llegado han sido todas confirmatorias de la operación,

Se ha anunciado, en efecto, que una vez firmado el contrato, se efectuó el depósito ordenado por la ley, y se ha enviado á ésta la documentación correspondiente.

P. E., para conocer lo que había de cierto en medio á tanta mentira, que desacreditaba al país. (a)

6. Esa misma burla la imitaban los delegados del P. E. en campaña, ya fuera por su ignorancia, ya fuera por satisfacer pasiones de odio y de venganza en las personas de sus gobernados, con olvido absoluto de sus primordiales deberes.

Se objeta, es verdad, que segun el texto expreso de la ley, la operación debe quedar definitivamente terminada á fines de Octubre.

Pues bien: el término prescrito no está lejos, y es cuestión de pocos días la conclusión de este asunto.

Si, como todo parece confirmarlo, este concurso del exterior se verifica, habremos conseguido abreviar en algo la duración del período de convalescencia; en caso contrario, sabremos pedir á nuestras propias fuerzas, como ya estábamos dispuestos á hacerlo antes de la propuesta, los medios para volver á las condiciones de la normalidad económica.

...Estas ideas las hemos formulado desde el primer día que se anunció la propuesta y no hemos dejado de repetir, las pocas veces que hemos tenido que ocuparnos de este asunto.

Estimamos oportuno recordarla hoy que presenciamos imprudencias muy justificadas por cierto, pero tambien algo exageradas, desde que al fin y al cabo sería una ilusión lamentable la que atribuyése á la realización del empréstito la virtud de una panacea maravillosa.

Los que increpan al Gobierno porque esas impaciencias no vienen á quedar satisfechas con la mayor prontitud, olvidan al parecer que no se trata de un acto que dependa de la voluntad de los gobernantes· los cuales han llenado perfectamente su deber rodeando la operación con todas las garantías de buen éxito que estaban en sus manos ó provenían de su iniciativa.

Por lo demás no hay que extrañar si constatamos que el asunto procede con mayor lentitud de la que se suponía.

El hecho de haberse constituido segun lo anuncia la Agencia Havas, el sindicato de Lóndres, es una prueba evidente de la seriedad de la negociación, que resultaría en efecto basada sobre una operación habilmente combinada hecha con nuestros títulos de deuda pública.

Los que saben de cuántos detalles materiales depende á menudo la conclusión de un nogocio importante, aun cuando haya sido iniciado con la mayor habilidad, no se maravillarán por cierto de las demoras inesperadas, que á veces origina una formalidad indispensable, pero dependiente de otras voluntades.»

(a) DE SORPRESA EN SORPRESA—Sin comentarios trascribimos de *La Nación* el siguiente suelto:

« El mártes á última hora recibió S. E. el señor Presidente de la Republica un telegrama del comisionado en Europa, en el

Entre esos ataques á las garantías individuales se destacaban los llevados contra la persona del joven nacionalista don Javier de Viana, redactor del periódico *La Verdad* en el pueblo de Treinta y Tres.

La escena se reproducía. Ya vez pasada otro atentado se habia llevado á cabo contra el mismo joven, por las mismas autoridades de ese Departamento.

El atentado era inaudito, indigno de un funcionario que había prometido gobernar, no ya con arreglo á la ley, sinó de acuerdo con la civilización; sin que ese hecho tuviera la virtud de hacer salír de su mutismo á los legisladores, ya que no á los del partido dominante, al menos á los que se decían nacionalistas, y allí estaban, visto que el ciudadano atacado pertenecía á esta asociación política! Las garantias individuales no eran del agrado de los hombres que regían el país, por más que se decían pertenecer, por anacronismo sangriento, al partido liberal, y estar al frente del gobierno el hombre más caracterizado de esa asociación, á quien sus partidarios habian presentado como el más saliente de la colectividad. Y de esa violación eran cómplices los que diciéndose representantes de las

---

que le decía que se había firmado el contrato del empréstito y efectuado el depósito que marca la ley.

Ayer los diarios de oposición á todo y que no tienen ningun miramiento por el crédito del país se lanzaorn en suposiciones é inventivas contra el Gobierno, suponemos por que no se les daba cuenta de lo que se telegrafiaba entre el sindicato del empréstito y el Gobierno.

Calma, señores!—prudencia cuando se trata de crédito del país!

Cuando se están negociando 25 millones de francos, ¿se pueden hacer públicas todas las diligencias de la operación?

Nadie mas interesado que el Gobierno en concluir el negocio del empréstito; pero no es posible precipitar las cosas.

Tiempo al tiempo—iremos en adelante de sorpresa en sorpresa;—ya lo verán los que dudan del interés que tiene el Gobierno en vencer las dificultades de esta crisis financiera »

otras colectividades, para formar así el gobierno de la *coparticipación nacional, ad libitum* del gran elector, guardaban un silencio profundo cuando sus copartidarios eran atacados por los delegados del Gobierno, sin saber imitar la noble conducta del doctor don Luis Melian Lafinur.

El atentado consistía en que la policía de 33 habia sacado al joven Viana del Café de Mendez, llevándolo al cuartel el Comisario Muniz y sus soldados. Allí le habian *estirado*, y en esta posición lo abofetearon el Oficial 1.° y un tal Híerro, dejándole la cara estropeadísima. Luego lo pusieron en libertad, amenazándolo con matarlo si denunciaba el atentado. Los autores de esto se llamaban Cárlos Pereyra, Oficial 1.°, el Comisario Estanislao Muniz, el segundo Antonio Prieto y Ricardo Hierro, redactor de *La Paz*, produciéndose el suceso en la *propia oficina del Jefe Político* don Joaquin Suarez.

Denunciado el hecho por la prensa, dijo el señor Suarez, por telégrafo, que el incidente carecía en absoluto de importancia, por tratarse de un hecho policial sencillo; que el señor Viana había sido arrestado por denuncia de haber insultado de palabra á una persona, siendo puesto en libertad á la hora, prévia amonestación, y que el señor Viana «era el insultador del go-« bierno de esta administración y sociedad.»

A esto se redujo el procedimiento seguido para averiguar la verdad, viéndose en el caso de decír por la prensa el joven Viana que « como tengo poca confian-« za en la justicia de mi patria, como estimo en mucho « mi dignidad, y para salvar responsabilidades ulterio-« res, hago público que si no se me hace esa justicia que

« reclamo, yo la haré por mi propia mano, vengándome
« de esos cuatro cobardes miserables, Cárlos Pereyra,
« Ricardo Hierro, Estanislao Muniz y Antonio Prieto,
« porque si no gusto de echarlas de matón, en cambio
« me considero mil veces más hombre que cualquiera
« de ellos. »

7. No había justicia, como tampoco habia seriedad en el gobierno de la sociedad. Todo estaba dislocado, y nna dictadura era la que dominaba, abatiendo los brios soberbios de los descendientes de charruas, que se mostraban incapaces de organizar uua fuerza para luchar en las lides de la idea, prefiriendo hacer la guerra por su cuenta, en pequeñas guerrillas, para darse la gloria efímera de caer en la contienda, así divididos, debido al esfuerzo tenaz y único del poder quo los combatia. Se mostraban verdaderos charruas en sus procederes los círculos que se agitaban en el vacío!

Nada de extraño era pués, que en medio á este desórden empezára á susurrarse que había crísis en el ministerio, la que era natural se produjera tratandose de ciudadanos que aspiráran á ocupar un puesto para desenvolver en él alguna actividad. Los que estaban ahi permanecían condenados á la más completa inacción, sin tomar participación en los sucesos ni tener conocimiento del ridiculo y farsáico negociado del empréstito, entregado exclusivamente á la dirección del Presidente de la República. Decoraban el mostrador administrativo, en el que faltaba, con violación de la ley, el Ministro de Hacienda.

Y en estas condiciones iba el país á agitarse por el nombramiento de cuatro Senadores en los Departamen-

tos de la Colonia, Florida, Tacuarembó y Minas. Decimos mal, no era el pais el que iba á agitarse, era el círculo personal dominante el único que haría y desharía á su gusto, como lo hacía en el proyecto de acuñación de moneda, que se la entregaba al ciudadano chileno doctor Barriga.

Por nuestra parte creimos deber recordarle al gobernante, en los momentos en que llamaba á elecciones senatoriales, el respeto que debiera merecerle la opinión del país, y al efecto le recordamos los ejemplos de virtud republicana dados durante la honrada administración de don Bernardo P. Berro, transcribiendo unas cartas de los señores doctores don Eustaquio Tomé y Coronel don José G. Palomeque (a) que demostraban, como decía el diario *La Constitución*, en uno de los ilustrados artículos escritos por don Ramón

---

(a) La carta de este ciudadano la hallará el lector en la página 387 de este tomo.

PRECIOSOS DOCUMENTOS—*La verdad del sufragio y la influencia de los gobiernos*—El doctor Palomeque ha creído de oportunidad arrancer á los viejos y empolvados archivos dos cartas interesantísimas para poner en contraste las prácticas de los gobiernos actuales con las de los que rigieron los destinos del país hace apenas 32 años.

¡Qué profundo abismo moral se ha abierto á los piés de la República en ese lapso de tiempo en materia de libertad de sufragio!

Vá á verse como pensaban los hombres públicos de aquel tiempo, hablando en el seno de intimidad, manifestándose despojados de toda hipocresía, sin pensar que pudiera llegar una época en que sus cartas se publicasen como preciosos documentos, demostrativos de sanas ideas y patriotismo sincero.

El historiador moderno recoje y analiza los documentos privados de los hombres públicos, por que en ellos mas que en otra parte vá á encontrar el móvil y la sinceridad de sus procederes. Tienen, pues, los documentos privados ante la historia la fuerza y eficacia de los documentos públicos en todo lo que se relaciona con los sucesos de la época que trata el historiador. Por eso atribuimos tanta importancia á esas cartas sobre materia electoral.

La primera pertenece al doctor José Gabriel Palomeque, uno de los más eficaces negociadores de la paz de Abril que puso término á una larga y sangrienta contienda entre orientales

de Santiago, su verdadero director y redactor, que nunca es tan mala ó imperfecta la ley cuando el gobierno que la ha de hacer respetar no hace servír sus imperfecciones en provecho de sus ambiciones personales ó de las de un partido; así como nunca será bastante buena para poder luchar contra el fraude oficial y la fuerza convertidos en electores. Los hombres de la época que recuerda el doctor Palomeque con la publicación de esas dos cartas, harían respetar y triunfar la soberanía del pueblo con carencia absoluta de una ley electoral. Los que han ocupado después por la fuerza de las armas aquellos mismos puestos, se hubieran burlado de las más justas y provisoras.

El doctor Palomeque escribió esa carta siendo jefe político de Cerro-Largo, y teniendo en el gobierno de Berro influencia poderosa.

La otra carta pertenece al doctor Tomé. La escribió siendo ministro de Estado en el gobierno del 62.

No hay mas que leerlas frente á la vergonzosa realidad del presente para darse cuenta del camino retrocedido. Véase en que manos obran los registros cívicos y todos los resortes electorales; véase las formas de elección con que burlan las aspiraciones nacionales y véase la subversión de ideas de que tales prácticas han sido la consecuencia, dominantes desde el presidente de la República hasta el último juez de paz y el último miembro de Junta en el mas insignificante pueblo de campaña.

La carta del doctor Tomé nos la envió el doctor Alberto Palomeque horas despues de la primera, explicándose así que en la que nos dirije no se refiera á aquella.

El Siglo.

Señor don Hermógenes L. Formoso—Estimado amigo:—Ayer cuando volví á casa encontré su favorecida, en la que me habla sobre la elección de senador en el departamento de Maldonado.

Me congratulo al verlo colocado en tan buen terreno y que todo su anhelo sea llevar al Senado un hombre de intachables antecedentes, ilustrado y patriota, hombre de principios y que mire por los intereses generales del departamento.

Debe usted persistir en su intento, cualquiera que usted presuma sea el resultado de sus trabajos, pues siempre tendrá la satisfacción de haber obrado con independencia y de haber puesto los medios para que el departamento sea representado como merece y como lo exigen sus palpitantes necesidades.

No tengo inconveniente en prestarle mi apoyo en ese sentido

Esas ideas democráticas se llevaban á la práctica durante la administración de don Bernardo P. Berro, bastando, para confirmarlo, transcribir, entre otros documentos, los que há tiempo publicamos en la crítica que hicimos al libro escrito por el doctor don Manuel Herrero y Espinosa sobre la vida de José Pedro Varela.

Allí decíamos entonces, con refereucia al pensamiento de la unión de los orientales: «La idea siguió su marcha « en medio á la vorágine de las pasiones, costando mucho calmarlas y depararlas de sus exageraciones, hasta que su amplia manifestación tuvo lugar en el Gobierno del esclarecido ciudadano don Bernardo P. Berro, realizándose el fenómeno político de respetar los derechos de todos, con arreglo á las exigencias de la época, pero combatiendo siempre el pensamiento de la resurrección de los viejos partidos.

---

y de hacer lo que esté de mi parte valiéndome de las relaciones que tengo en el departamento y de la amistad que varias personas residentes en él me dispensan.

Candidatos como Villalba, Acevedo, el doctor Vidal, y otros de antecedentes honorables é intachables como los nombrados son los que deben presentarse al pueblo, y el pueblo con usted y con los que son como usted,—porque indicándole el camino, nunca se equivocan en la elección de los hombres que le conviene y de los que tiene necesidad.

En cuanto á lo que Vd, me dice respecto à coacción y que se usaran de medios oficiales para ahogar el voto del pueblo, no debe Vd. esperar tal cosa, pues el señor presidente está decidido á no permitir semejante proceder y castigará á todo aquel que se valga de la fuerza ó de su posición oficial, para coartar al pueblo que vote libremente.

Bastaría una denuncia justificada para que se destituya á cualquier empleado, sea cual fuere su categoría, porque al pueblo no se le puede prohibir el libre uso de un derecho soberano y porque los Gobiernos constitucionales dejarian de serlo, si tolerasen ó sancionasen con su silencio semejante proceder.

Puede pues Vd. trabajar, seguro que no habrá tal coacción, y si alguno desgraciadamente la intentase sufrirá la pena que debe imponerse á todo aquel que comete el mayor de los delitos en los pueblos republicanos: prohibir la libertad de sufragios.

De Vd. su affmo. amigo y S. S. *Eustaquio Tomé*—S[c., Noviembre, 8 de 1862.

« Don Bernardo P. Berro, Jefe del Gobierno, decia, en 1860, á uno de sus Delegados en campaña:

« Señor doctor don José Gabriel Palomeque.

Montevideo, Setiembre 5 de 1860.

« Muy señor mio y amigo:

« Junto con ésta recibirá usted una circular en que se prescribe á usted, como se ha hecho con los otros Jefes Políticos, el procedimiento que ha de guardar en las próximas elecciones.

« El Gobierno quiere que haya la más plena libertad en ellas, y que sean perfectamente legales, para que puedan tenerse por una expresión fiel de la voluntad nacional.

« La intervención gubernativa dañaría indudablemente á esa libertad; y, por lo tanto, se ha dispuesto que el Gobierno y sus delegados, los Jefes Políticos, se abstengan de tomar parte en los trabajos electorales.

« Usted comprenderá bien que esta determinación se ha tomado para ser cumplida religiosamente, y no para emplear una superchería á que jamás me prestaría. A la lealtad de usted queda encomendada la realización del pensamiento del Gobierno en ese Departamento del cargo de usted. No dudo que usted acreditará su celo en secundar la política liberal que forma la divisa de la Administración á cuya cabeza estoy.

« Queda de usted, affmo. S. y amigo.

« *Bernardo P. Berro.*

« Esta carta, modelo de pureza gubernativa, fué contestada así:

« De todo mi respeto:

« ¡Cuánta esperanza veo delante de nuestra querida patria!

« La cartita de V. E. y la interesante circular á que se refiere, son una prenda de paz y de verdaderos principios democráticos. Esas ideas traen consigo la estabilidad práctica de nuestras libertades públicas, y dán un ejemplo de civismo y de verdadera reorganización social que ha de apreciarse hasta por los europeos civilizados y civilizadores.

« El digno pensamiento de V. E., fecundo en beneficios, debe cumplirse de corazón por los Jefes Políticos, y por los Comandantes de GG. NN., tanto ó más influyentes que los primeros en los Departamentos del Interior; y debe cumplirse, por que V. E. lo ordena, y por que no hay voluntad ni soberanía nacional posible bajo la influencia del poder moral y material con que se encuentran investidas esas autoridades. Esa resolución de V. E. es un hermoso paso, que, concebido y bien ejecutado, tendrá la doble ventaja de reunír los principios rivales, aproximándolos á una fusión, que acaba de ser proclamada por el acuerdo de V. E., que explica la verdadera inteligencia que ha de darse al Decreto de 30 de Marzo último sobre amnistía. Los políticos juiciosos deben comprenderlo así.

« Creo, señor Presidente, que V. E. comprenderá, que por lo que á mí hace, no han de falsearse las prescripciones que comprende la circular, si es que hasta entonces puedo soportar el ingrato puesto que desempeño. Pero si, lo que V. E. no debe esperar, llevo mi sacrificio hasta allá, la realización del pensamiento que V. E. confia á mi celo y lealtad será cumplido, sin dar á V. E. motivo para arrepentirse del alto honor con que

ha querido favorecer á su muy atento y S. S. Q. S. M. B. « *José G. Palomeque.*

Setiembre, 15 de 1860.

—

Estos ejemplos no ejercían influencia en el ánimo del gobernante, por lo que la prensa, en momentos en en que se hablaba de las tales elecciones senatoriales, daba á conocer la protesta de los vecinos de Toledo con referencia á la elección de juez de paz de esa localidad, en la que decían que «con verdadera y extraña sorpresa acababan de saber, de una manera positiva, que don Benjamin Ugalde había sido electo juez de paz de esta sección, cuando los únicos candidatos por quienes se votó fueron los ciudadanos don Adolfo Osen y don Juan Fiorito, obteniendo el primero siete votos á su favor y el segundo diez y ocho, mientras que el favorecido electo por V. H. C. ni siquiera obtuvo un solo voto á su favor, ni fué candidato de ninguno de los ciudadanos votantes el dia de la elección. No habiendo sido candidato ni habiendo obtenido voto alguno á su favor, no se comprende como puede haber sido electo y proclamado por V. H. C. juez de paz de la sección.»

Del orden de este injusto proceder era el que se observaba con el señor Teniente Coronel don Buenaventura Vazquez, negándosele su carta de retiro, cuando ahí estaban los artículos 478 y 481 del Código Militar que favorecían su solicitud. Se le decía al viejo servidor, cargado de años, enfermo, lleno de honorabilidad: « *Espere á que se constituya la Comisión clasificadora* ».

Mientras tanto, vendría la muerte, y el pobre servidor iría á buscar entonces su carta de retiro, al otro

mundo, dejando aquí á una familia en el desamparo y en la miseria. Y esta actitud era inspirada en un propósito innoble, cual era el de no hacer justicia á los pobres militares del Partido Nacional, únicos, que, en su mayoría, eran los que estaban en condiciones de obtener la carta de retiro.

No se inspiraba el doctor Herrera y Obes en su programa ni en el de su pariente el Presidente de la Argentina, que tan oportunamente se lo recordaba el doctor don Martín C. Martinez en un artículo publicado en *El Siglo*, titulado: *Contra los gobiernos de partido.*

Ese desórden, que imperaba en todo el país, haciendo imposible una verdadera administración, porque el gobernante sólo se preocupaba de mentiras y falsedades, llegaba hasta la Junta de Treinta y Tres, en la que se habían cometido, como era natural, fraudes y coacciones, de las que reclamaba el señor don Pedro Buenafama, y á lo que accedía el P. E., porque entraba en sus planes así resolverlo, mandando pasáran los antecedentes al fiscal para el juzgamiento del ex-secretario de la Junta, don Saturnino T. Aguiar.

8. Se explica pues, que un ciudadano se sublevára ante el valor del gobernante que todavía pretendía mistificar al pueblo con *nuevas ofertas de capital para la formciaón del nuevo Banco Nacional,* (a) después del

(a) Y VA DE. . . . . .—Habiendo pasado el dia de ayer y el de hoy sin afirmación del telegrama al señor Rosell en que se le comunicaba que ayer se haria el depósito de las 20.000 libras, hay fundados motivos para creer que los timbres no volarán, al menos por estas regiones.

Pero parece que ahora se agita otro asunto, á juzgar por las siguientes líneas de *La Nacion.*

« Sin embargo de todo lo que se ha dicho y se espera, nos « constá que S. E. el señor Presidente de la República ha



ridículo fracaso del Empréstito; y que esa indignación estallára al leerse el inconcebible reportaje que de sí mismo había hecho el Presidente de la República, en combinación con don Bartolomé Mitre y Vedia, para publicarlo en el extranjero, es decír, en el diario *La Nación* de Buenos Aires,—reportaje que el P. E. hizo circular en hoja suelta por todo el país.

En efecto, el ciudadano viríl y abnegado, doctor don Alfredo E. Castellanos, creyó de su deber producír un contrareportaje, poniendo bien en claro la situación y las inexactitudes del señor Presidente de la República, siendo ayudado en su tarea por toda la prensa, y especialmente hasta por el diario *El Día*, partidario del gobernante.

El Presidente decía en su reportaje que estaba desempeñando el cargo de *cura de almas* entre los malos ciudadanos de que exprofeso se había rodeado, haciendo imposible el acercamiento á su domicilio de un hombre honrado, que sabe estimar la altivez cívica.

Con este motivo recordaba el doctor Castellanos que uno de los del círculo había dicho: «Este cura es tan « liberal que á mi nadie me quita de la cabeza que ha « sido motinero como nosotros.»

Fué secundado tambien por el ciudadano Don Al-

« tenido varias ofertas nuevas de capital para la formación del « nuevo Banco Nacional.»

El siguiente telegrama publicado en Buenos Aires y transcrito por la Agencia Havas, tiene tambien sus bemoles.

He aqui ahora el telegrama:

» Lóndres, Octubre 21. Se dice que se formó un sindicato de capitalistas con objeto de adquirir títulos uruguayos por valor de $75.000 pesos de los pertenecientes á los liquidadores de la casa Baring Brothers y Ca. Segun la oferta hecha por el sindicato, el precio que se fijaría á los títulos sería muy superior al de las cotizaciones corrientes.

Mucho ojo con los *canards* que suelen colarse en la Bolsa.

berto V. Zorrilla, en la tarea de demostrar que el partido dominante había hecho una gran farsa de la ley electoral, y que todo era obra del fraude, apareciendo, desgraciadamente, muy decaída, en esas denuncias de hechos retrospectivos, la personalidad del ciudadano estimado que en otro tiempo fustigó á los usurpadores de los derechos populares: el señor don Washington P. Bermudez.

El doctor Castellanos decía: «siento la necesidad de convertirme yo tambien en repórter, no del doctor Herrera, sinó de la opinión pública, tan duramente tratada por él, con el objeto de probar que esta vez, como otras muchas, el doctor Herrera ha justificado la curiosa afirmación del doctor Palomeque, cuando dijo que nuestro Presidente *profesa el culto severo de la mentira*».

Fué valiente la respuesta del doctor Castellanos, especialmente cuando le decía al Presidente de la República:

« ¿Habrá alguien capaz de sostener que, por el hecho de desterrar á Santos, cometiendo un atentado inicuo, quedó desterrado tambien el santismo?

« Lo que quedó desterrado del país fué Santos, á quién se pagó con la más negra ingratitud la confianza que había depositado en los que fueron sus hechuras, en los que le debían todo lo que eran y todo lo que son.

« En cuanto á los santistas, esos se quedaron muy frescos en sus puestos, despues de haber votado el destierro arbitrario é injusto de Santos con la misma tranquilidad con que, unos meses antes, lo hacian Capitan General, lo proclamaban salvador de la Patria y votaban por aclamación todos sus caprichos.

« Si empezamos á usar de sofismas y á explotar el juego de palabras, resultará que Santos ni ha existido. Hasta ahí puede llegar la ingratitud de sus hechuras ó, la injusticia de sus sucesores.

« La palabra santismo, dice el doctor Herrera, no representa nada real en nuestra vida política. El santismo, ó era un hombre y entonces murió con Santos, ó era un sistema de gobierno y entonces ha desaparecido por completo del país.»

« A primera vista, parece que el doctor Herera hubiese dicho una verdad como un templo, y hasta se siente uno tentado á creer que á esta hora no queda un santista para remedio en toda la República.

. . . .

. . . .

« ¿O pretenderá el doctor Herrera que la prensa le diga *amen* á todo, y se engolfe con él en todas las patrañas de Oliver y de Reinach y el Baron del Monte y el Marqués del Río, que le ofrecen montes de oro y rios de plata, para salír despues con que la potranca no es de freno y que los baqueanos han errado la picada?

« Es sin duda por que no comulga con sus ruedas de carreta, que trata él de tan mala manera á la prensa que él llama de oposición por que no lo adula servilmente; y habla con ira mal disimulada de la diatriba, la calumnia y la injuria procáz é insolente de que es objeto diariamente, y llega hasta asegurar que tiene la conciencia muy tranquila y ella le permite despreciar sin temor á esos desahogos brutales de la pasión personal y partidista.

« Es el colmo de la ingratitud, con una prensa que,

si de algo ha pecado para con él, es de una exagerada condescendencia, como la hemos tenido todos los que le vimos iniciar su Gobierno nombrando su Secretario al doctor don Angel Brian, el ex-Jefe Político de Santos, llegando en su entusiasmo hasta decír que si Brian no existiese habría que inventarlo. Puede calcularse lo que hubiera salido de una inventiva tan fecunda como la del doctor Herrera.

« Habría sido capaz de inventar un Brian blanco furioso, para probar que bajo su gobierno no cabian las distinciones de partido.

« Y al hablar de blancos en broma, recuerdo que cuando estas líneas salgan á luz, estaremos en el 11 de Octubre, primer aniversario de la tragedia sangrienta de la Unión, donde cayeron víctimas de una celada, preparada y fomentada por el mismo Presidente, unos cuantos ciudadanos honestos, que si algun delito cometieron fué el de creer en la palabra de sus cómplices, y á quienes pudo reducirse á prisión fácilmente, evitándoles una muerte tan injusta como estéril, á no mediar la especial circunstancia de que el doctor Herrera quería darse el placer de sofocar personalmente aquella *revolución formidable*, para presentarse más tarde como un nuevo Radamés en la Villa de la Unión y volver de allí, á caballo, de sombrero gacho y rodeado de militares, senadores y diputados que, sin duda por no saber italiano ni estar muy versados en óperas de Verdi, no repitieron en su honor la famosa frase: *Salvator de la Patria, io te saluto!* »

D. En el deseo el gobernante de apagar toda manifestación pública de protesta, en el día aniversario de la

hecatombe del 11 de Octubre de 1891, en la que fueron bárbaramente sacrificados, con refinamiento de maldad, los ciudadanos Perez, Fernandez, Estela y demás miembros de la colectividad nacionalista, en la Villa de la Unión, obedeciéndose á las suspicacias de un espíritu maquiavélico, aprovechó la coyuntura que se le presentaba de las fiestas en honor al 4.° Centenario del descubrimiento de América, para hacerla imposible, decretando días feriados el 11, 12 y 13 del presente mes, seguro así de que la corriente popular, y especialmente la extranjera, ante el magno acontecimiento que se festejaba, tendería á apagar los ecos de cualquier protesta en un día tan grande para la humanidad.

Así sucedió. Los mismos nacionales debieron por un momento olvidar á los muertos de la hecatombe para acordarse del héroe de la humanidad, nacido á la historia en medio á las brumas y á la aurora del mundo nuevo, aunque ya viejo en el rodar de la bóveda celeste. Así vive la humanidad. Suelen las manifestaciones á los muertos ilustres revestír diversas fases. La de Colón era de alegría. El alma se expandía al recordar las proyecciones de su obra en la tierra fecunda de la libertad americana, llamada á fundír, en un mismo crisol, diversas nacionalidades, para de él surgír un tipo especial destinado á grandes fines en el orden de las ideas modernas. Mientras tanto, el recuerdo del 11 de Octubre de 1891 traía consigo una manifestación de dolor y de vergüenza; el alma se sobrecojía al recordar que en medio á las brumas de la noche y á la aurora del nuevo día un nuevo crímen se había producido y un nuevo criminal había anotado su nombre en el gran libro de

los asesinatos políticos y comunes. (a) Las proyecciones de la obra eran del todo contrarias. La de aquel era luz, progreso y civilización, producida y traída hasta por criminales sacados de las cárceles de España; mientras la de ésta era sombra, atraso y barbarie, encarnada en un gobernante que debiera ser el producto genuino de una época civilizadora.

Bien merecieron las fiestas del 4.º Centenario del descubrimiento de América que se hubieran descripto por alguno de los señores que formaban parte de la Junta Ejecutiva, para hacer resaltar la importancia del acto popular, realizado con prescindencia absoluta del poder oficial, intervención que, cuando existió, siempre fué, desde un principio, perjudicial y maléfica.

Las fiestas del Centenario hicieron renacer al pueblo. Nadie faltó á ella, poniéndose en movimiento un capital respetable, con el que se dió vida al comercio en esos

---

(a) EN EL TEMPLO DE LA UNION—Se celebró ayer ena Iglesia de la Union el funeral por las victimas del 11 de Octubre de 1891.

A las 8 1|2 en el antiguo local que ocupó la Confiteriad e la Liguria, situado en la Calle 18 de Julio núm. 181 de aquella Villa, se hallaban ya reunidas gran cantidad de personas cuyo número no bajarian de 500, el que fué aumentado á medida que llegaba la hora anunciada para la ceremonia.

Antes de ponerse en marcha para el templo la columna cívica, el doctor Romeu, Vice-Presidente del Directorio del PartidoNacional, pronunció un enérgico discurso condenando con la altivez patriótica que despierta un recuerdo tan execrable como el 11 de Octvbre del año pasado, siendo repetidas veces interrumpido por los aplausos frenéticos del pueblo que lo escuchaba.

El señor don Lino Piedra Cueva, dió lectura tambien á un extenso discurso que traía escrito, recordando á los correligionarios caidos en la celada tendida en la noche triste de aquel dia memorable,

Seguidamente se pusieron en marcha para la Iglesia, los ciudadanos allí reunidos, los que en aquel momento no bajarian de 600 á 700. En medio de la nave principal, habia sido levantado el catafalco, conteniendo una gran urna de madera negra de la cual pendian grandes cintas negras de terciopelo, é inmenso número de coronas de flores adornaban

días y los subsiguientes, entrando la alegría al hogar de muchos obreros, en cuyos umbrales ya golpeaba la fatídica mano de la miseria. Las fiestas fueron dignas del acto que se conmemoraba y honraron al pueblo que las llevó á término, como asimismo á la Comisión que tan asiduamente trabajó por realizarlas.

El concierto en el Instituto Verdi, los adornos alegóricos en las calles, las plazas y en la catedral, (a) las iluminaciones en la bahia y en el Cerro, el baile del *Orfeon Oriental*, las representaciones en los teatros, las Veladas en el Club Español y en el Ateneo de la Muger, el cuadro del joven pintor Casanova, el torneo histórico

---

aquel sencillo pero imponente altar. Oficiaban en la misa cuatro sacerdotes, revestidos con toda la pompa precisa para esos casos y una magnifica orquesta acompañando los cantos de los profesores que habian ido de aquí.

Tanto la nave principal, como las de los lados laterales, se encontraban completamente llenas, por distinguidas familias de esta ciudad y la Union é innumerables ciudadanos amigos y correligionarios de los que murieron en aquella fecha maldecida, victimas de su amor á la patria y su sinceridad partidista.

Que la demostración de recuerdo que han hecho nuestros correligionarios, á los caidos en la noche del 11 de Octubre de 18[illegible], sirva para demostrar á los que encerrados en sus palacios, ordenan la mazorca y asesinato para los ciudadanos, que no les merecen sus simpatías; que existe un juez imparcial que sabe condenar con valor los atentados cobardes y que sabe á la vez honrar á sus muertos queridos!

Por nuestra parte, arrojamos una flor, de esas que no se marchitan nunca y que simbolizan el amor y el cariño que nos merecen seres queridos, como lo son las memorias del doctor Perez, Adramantino Fernandez, los Cordones y Estella.

(a) UNA MISA Á LA MEMORIA DE LOS DESCUBRIDORES DEL RIO DE LA PLATA—El señor don Domingo Ordoñana ha pasado al Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación que reproducimos á continuación.

Parece que los deseos de los vecinos de Palmira y Agraciada quedaron plenamente satisfechos, con respecto á la misa qué solicitan, estando el señor Presidente de la República y su ministro de Gobierno, interesados en que aquel acto se verifique con toda solemnidad, como homenaje de gratitud á la gloriosa memoria de los descubridores del Rio de la Plata:

Montevideo, Octubre 3 de 1892.—Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Herrero y Espinosa.—Excmo. señor: Como iniciador del monumento inaugurado en

las regatas en la bahía, los donativos de la Comisión Filantrópica Cristobal Colón, la conferencia literaria en Solís, el poema sinfónico *Colón* de Leon Ribeiro, la *Apoteosis de Colón* por Diógenes Hequet, la alegoria dramática de Nicolás Granada, (a) el trabajo tipográfico de

---

Punta Gorda en 12 de Octubre de 1838 á la memoria de Solis, Gaboto y Alvarez, descubridores del Plata y de sus afluentes, me permito manifestar à V. E. que allí se hizo justa y elevada memoria de Cristóbal Colón, cuyo IV centenario se festejará él 12 del corriente.

Me tomo, pues, la libertad de manifestar á V. E. que aquella construcción es propiedad de la nación, por regalo que á esos efectos hicimos los vecinos de Palmira y Agraciada.

Por los conceptos expuestos, el que suscribe, ex-presidente de la Comisión Ejecutiva, se permite manifestar á V. E. que los referidos vecinos de Palmira y Agraciada, recibirán con tanta alegría como sorpresa la noticia de que el Superior Gobierno habia dispuesto que en la madrugada del 12 del corriente, se oficie al pié de aquel monumento una de esas misas conmemorativas que tanto elevan el espíritu y el sentimiento moral y patriótico de los individuos, y más cuando esto se ejecuta en el último monumento levantado hasta hoy en este continente á la memoria de sus descubridores.

Con tal motivo presento á V. E. las seguridades de mi mayor consideración y respecto.

Domingo Ordoñana.

[a] EL CENTENARIO DE COLON—*Cosas de esta tierra*—Agradablemente nos sorprendió esta mañana la lectura del largo é interesante programa de las fiestas con las que en los días 11, 12, y 13 ha de conmemorarse el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Habrá carreras de caballos y de botes: habrá torneo y toros; habrá iluminaciones por todos lados: habrá conciertos y bailes: habrà una misa solemne en la Plaza Independencia y un asado con cuero en el campo para el ejército; habrá un gran paseo por la ciudad del cuerpo diplomático entero. En fin, habrà de todo, para los gustos todos y para todas las edades. Tanto mas débese alegrarse de ese magnífico resultado alcanzado por la Comisión, cuanto que el país no parece prestarse mucho á regocijos y fiestas.

Sin embargo, hemos encontrado un puntito negro en todo aquello de las fiestas próximas. A pesar de todas las iluminaciones, á pesar de tantos faroles y bombas luminosas, algo hay que queda en la oscuridad.

En el mes de Julio pasado el señor Granada escribió un libreto, la «Apoteósis de Colon.» El maestro Leon Ribeiro escribió la música de dicho libreto. El pintor oriental Diógenes Hequet pintó los telones y *décors* necesarios á la representación de dicha obra y... nada... Ya no se habla de la cosa... Granada escribió... Ribeiro trabajó y gastó en hacer copiar su música; Hequet trabajó tres meses en Solis... y... apenas si se pa-

L'Italia, la crónica en verso gauchesco de Orosman Moratorio, las carreras en el Hipódromo Nacional de Maroñas. la colación de grados universitarios, el baile en el Club Uruguay, el concierto de todas las bandas de música militares, la marcha á *Colón* del maestro don Miguel Almada, la procesión cívica, el acto de la colocación de la piedra fundamental del monumento á Colón, la fiesta de toros á estilo del siglo XV, el corso y la batalla de las flores, la misa en la plaza Independencia, la Velada de la Academia Literaria del Uruguay, la parada militar, el *Te-Deum* en la Catedral, la fiesta literario-musical de la gente de color en el teatro San Felipe,

---

gó un mes á los obreros que bajo la dirección de Hequet trabajaron... ya no piensa la Comisión en la función de Solis...Faroles, y más faroles, y todo para los faroles... nunca habrá bastante dinero para las iluminaciones...

En cuanto á la función de Solis, la que realmente hubiese sido algo verdaderamente grande y artístico que hubiese hecho honor al arte oriental, literario, musical y pictórico. . no importa... se hizo aprender sus papeles á 40 coristas, se hizo trabajar durante tres meses á muchas personas... pero fué solamente un proyecto... y puesto que no ha de realizarse ¿á que pensar mas en ello?

Valía sin embargo la pena la obra de los señores Granada, Ribeiro y Hequet y que de ella se preocupase la comisión organizadora.

Hemos visto esta mañana la obra del señor Diógenes Hequet. Bajo todo punto de vista merece grandes elogios.

Son diez las telas pintadas y representan una superficie total de más ó menos 1080 metros.

Primer cuadro: Una marina; la puesta del sol; poco á poco el cielo va oscureciéndose, la música describe la mar; coro de marinos; en el fondo, las carabelas de Colón en la inmensidad; noche oscura, canto del genio y las tinieblas.

Segundo cuadro: la oscuridad poco á poco se desvanece; canto de la mañana; una selva vírgen, de veintisiete metros de profundidad, pintada sobre siete telones recortados de manera á permitir los efectos de perspectiva.

Colón llega; despertar de la naturaleza; una tribu de indios tendidos en el suelo se incorpora y canta; Colón desembarca; gran coro; «Tierra, tierra».

Tercer cuadro: La apoteósis de Colón. La obra maestra de Hequet. Un semicírculo; de cada lado, tres columnas. en cuyo sócalo se ven: á la derecha el León de Castilla. á la izquierda las armas de Génova. En las columnas dos trofeos, á la derecha una panoplia de armas europeas; á la izquierda otra panoplia de armas y emblemas americanos.

la velada en el Internato de Señoritas, el himno á Colón de Alcides De Maria y el interesante número *especial*, dado por *El Siglo*, titulado: *Siglo-Colón*, darían tema para una hermosísima crónica.

Entre los actos que llamaron la atención se encontraban el poema *Columbia*, (a) fruto maduro de la cabe-

---

Muellemente acostados en las nubes, que los fueros de la aurora colorean de rosado, de azul y de blanco de todas las naciones con sus respectivas banderas representadas por hermosísimas mujeres parecen cantar un hosannah en honor de Colón, que majestuoso se cierne en el medio del espacio, contemplando orgulloso á sus piés los mares, montañas y selvas nuevas con que ha dotado à su país, al viejo mundo. A la derecha la Diosa de la historia con buril diamante graba en su libro de oro el nombre del Descubridor.

En el semicírculo en frente de un inmenso escudo de armas de la República O. del Uruguay, se ven pintados con sus trajes respectivos y con notable parecido todos de tamaño natural, los principales libertadores y navegantes de las Américas, todos los que sin Colón, hubieran muerto ignorados ó talvez no hubieran existido: Franklin, Juarez (el de Méjico, *distrisgnons*) Lavalleja, Artigas, San Martín, Washington, Bolivar, Pedro de Alcantara, Sucre, Juan Díaz de Solís, Gaboto, Larrañaga, Rivadavia, J. Cartier, Magallanes; y á la derecha Sapican y á la izquierda Atahualpa.....

Tres meses de trabajo costó á Diógenes Hequet el pintar esas telas y decoraciones, sin hablar del trabajo intelectual que representa la obra en cuanto á las lecturas y pesquizas que tuvo que hacer para dar parecido á sus personajes y vestirlos como lo mandaba su época y sus paises respectivos.

La obra de los señores Granada, Ribeiro y Héquet, además de su mérito intrínseco, era una obra verdaderamente *nacional*, esto solo hubiese debido influír para que de ella se ocupara la Comision. Pero no fué así. No habia dinero. No se había pensado en que los faroles costaban tan caros..... Cosas de esta tierra.

Paul Conti.

(a) En mi trabajo no hago crónica de los sucesos. Tomo de la Historia los elementos que conceptúo poéticos y tramo con ellos mi leyenda. En el Urunday, padre de la selva, personifico á las razas aborígenes, como el árbol curtidas por el sol y resistentes, pero como él pasivas; como él destinadas á caer fatalmente bajo el golpe del hacha instrumento de una raza mejor armada. Hay empero en la raza autóctona un instinto de pelea, una fiereza acometedora y brava: la personifico en el Cóndor, señor de la montaña.

Cuando llegan las carabelas, el cóndor que las vé desde su alto apostadero, suelta el ala y busca el àrbol: la fuerza luchadora busca á la resistencia para repeler unidas la invasión estraña:



za poética por excelencia del joven Manuel P. Bernárdez, los versos del laureado cantor José G. Busto, el poema sinfónico del inspirado músico uruguayo Leon Ribeiro (a) y la fiesta simpática de la gente de color, dada en San Felipe, á la que, juntos con el doctor Alfredo E. Castellanos, tuvimos el placer y el honor de con-

---

Aquí entra un nuevo elemento á mi trabajo: los historiadores de la conquista recogen una tradición que hallaron en varias regiones de América según la cual vendrían de Occidente razas dominadoras. Yo recojo á mi vez esa vaga tradición de la nebulosa teogonía indígena y la explico: segun mi poema, cuando bajo el imperio de Diocleciano empiezan los primeros triunfos del cristianismo y cae el viejo Olimpo, el águila de Zeus huye á través de los mares, buscando asilo en el lejano Olvido; pasa una noche en el Urunday y le confía el misterio: vendrá la raza prometeana, y con ella el Dolor y las Artes.

Pasan miles de años; el árbol guarda el misterio, y cuando el cóndor le lleva la siniestra noticia, él él á su vez le cuenta como lo sabe. Mientras dura el diálogo, el mar abre la puerta; los invasores llegan; se entabla la lucha y el árbol rueda por tierra, bajo el golpe del hacha.»

(a) Pero si bien no carece de defectos, contiene en cambio muchas bellezas que á voz en cuello gritan diciendo que su actor tiene génio, que ha estudiado contrapunto muchos años; que entre los autores célebres que admira, no tiene como ídolo á ninguno de ellos; que no desdeña las bellezas de la melodía italiana ni rechaza la escuela Wagneriana que no es híbrida su música de las dos escuelas, sinó música propia; y que le esperan días de gloria si continúa estudiando siempre con el mismo entusiasmo que profesa hoy al divino arte de Beethowen.

Y si me atrevo á afirmar todo lo que dejo dicho es porque aunque haya oído el *Colon* completamente mutilado, no he dejado sin embargo de haberle visto *las patas à la sota*.

El preludio es una de las páginas más acabadas de la obra. Síguenle unos trozos de música religiosa que vienen á ser una estátua sin cabeza en la forma que las oímos anoche. Despues ya le toca su turno al oboe que con su voz de pastorcilla enamorada nos dice... ¿que sabe nadie lo que dice si falta la escena y todo falta! Los trombones despues estallan y *cuentan* otras cosas que el público no entiende, hasta que se dejan oír las primeras notas del mágico violín de Uguccioni.

Queda entonces el sepulcral silencio y se oyen con religiosa atención todas las notas, todos los giros, todas las cadencias, aspirándose una savia deliciosa, un néctar riquísimo néctar riquísimo, un no se qué celestial, que desprendiéndose de aquellas cuatro cuerdas, van á parar directamente al corazon de los espectadores.

S. Camps.

currír, tomando participación, ambos, en ese acto, para hacer resaltar su importancia y los esfuerzos de la clase negra en la lucha por la independencia y la libertad en la tierra americana.

Pero, tambien llamó la atención la actitud de la comitiva oficial, para con nosotros, en el momento de la colocación de la piedra fundamental del monumento á Colón, hecho que en seguida trató de desvirtuar la propia Junta Ejecutiva ofreciéndonos la presidencia de la Velada Literaria á darse en Solís, á la que asistiría el P. E., la que rechazamos, no sin agradecer íntimamente el noble y secreto propósito que se proponía la dicha Comisión, á cuyo frente se encontraba el digno ciudadano don Pablo De María.

Sucedió que después de pronunciados los elocuentes discursos de los señores doctores De Maria, Súñer y Capdevila y Pugnalini, el segundo, á indicación de varios señores, nos pidió dirigiéramos la palabra al pueblo allí reunido, cuyo número era incalculable.—Como esto era alterar el programa oficial, y además no estábamos preparados para tratar un asunto de tanta importancia, declinamos el honor que se nos hacía. Insistió el doctor Súñer y Capdevila, por segunda vez, á petición ya del señor doctor De María, Presidente de la Comisión, y volvimos á negarnos. Entonces, á fin de comprometernos, el doctor Súñer y Capdevila optó por dirigirse al público rogándole un momento de silencio para que nosotros clausuráramos el acto.

Así comprometidos, buscamos el parage más adecuado para que el viento pudiera llevar nuestra palabra á las multitudes, y empezamos nuestra improvisación comenzando por recordar los esfuerzos de los Norman-

dos en pró del descubrimiento de la América, para así hacer resaltar mucho más la importancia del acto de Colón ante la ninguna influencia de aquellos hombres del Norte.

Queríamos desarrollar luego la tésis de que la América era el país del porvenír, el país de la libertad moderna, donde hallaban refugio todas las aspiraciones perseguidas, todas las ideas nuevas, todos los industriales desgraciados, todos los mártires de la vieja Europa, la que, si nos daba nuestras materias primas transformadas por la industria, en cambio nosotros le dábamos, en nuestra atmósfera. el aire puro de la libertad para hacer andar las grandes ideas en el globo de la humanidad civilizadora; fundiéndose aquí, en uno solo, todos los idiomas, todos los dialectos, todos los ideales, todos los fueros, todas las distinciones, que la madre patria ni la Europa en sus diversas naciones habían conseguido hacer desaparecer aún despues de la lucha incruenta sostenida contra el feudalismo, en los tiempos terribles de la Edad Media.

Ibamos á desarrollar nuestro pensamiento, no sin antes recordar que el acto era tan magno que el pueblo olvidaba, por un momento, sus dolores y sus amarguras, para confundirse con sus gobernantes, porque en el fondo de todos sus grandes hechos siempre se destacaba la sinceridad del móvil que le movía, cuando el Presidente de la República, y su comitiva oficial, creyeron deber retirarse del local.

La ofensa fué directa al ciudadano. El orador cortó su improvisación y anotó aquella descortesia, como una prueba elocuente de que el Presidente de la República, tan mentado por su sociabilidad, había descendido

hasta el punto de olvidar que Lincoln, el gran Lincoln saludaba á un negro para que no se dijera que éste tenía más educación que el primer magistrado de la República. (a)

Temíamos que alguna palabra nuestra,en el calor de la improvisación, hubiera ido recta á herír al Magistrado, lo que siempre hubiéramos lamentado; pero, no sucedió así, á estar á las manifestaciones de todos los

---

(a) No bién el *nación* calló,
Habló el dotor Palomeque,
Y tal vez de corto peque
Si digo que intusiasmó.
Amigaso, crealó,
Cuando don Alberto quiere
Alsa la voz y. . . . nos hiere
El alma con su armonia.
¡Si un grito de él bastaria
Para llevarnos al muere!

¡Viera, amigo, palmotear
Con locura aquella gente!
(Escesión del Presidente
Que se fué sin escuchar;;
Hasta del medio de mar,
Engüeltos en las oliadas,
Los écos de las palmadas
Llegaban con gran estruendo
Hasta allí, como diciendo:
¡Vivan las gentes honradas!

Orosman Moratorio.
(Julian Perujo.)

OTRO INCIDENTE—El presidente de la Comisión Central' pidió al doctor Pálomeque, alli presente, hiciera uso de la palabra. El fogoso orador popular no accedió al pedido. Se insistió y entónces aquel se propuso complacer á los que, al unisono, habian secundado el pedido del doctor De-María.

El público oíale con la mayor atención cuando el doctor Herrera y sus amigos empezaron á retirarse precipitadamente.—El presidente de la República íba adelante, luego sus ministros y despues el resto del elemento oficial. . . . .

El doctor Palomeque continuó su brillante improvisación, pero, como es de suponer, no pasó desapercibida la *huida*—así puede decirse—de S. E. y sus amigos.

Atronadores aplausos, que interrumpieron en varios periodos el discurso del doctor Palomeque, se repitieron al terminarlo.

(*La España*).

—Tercer incidente. Grave, muy grave. Ocurrió en el acto de la colocación de la piedra fundamental de la estátua que se levantará al insigne navegante genovés. Despues de pro-

que nos oyeron, (a) de donde resultó que nos afirmamos en laidea del agravio gratuito que recibimos, dado el posterior silencio del propio magistrado, ofensa indigna de un hombre á quien nada puede exigírsele ni hacérsele en la situación que ocupa, si es que nosotros fuéramos capaces de exigír ú hacer algo contra otro hombre, convencidos como estamos de que en la razón, en la bondad y en el juicio de los sensatos radica la fuerza del sér racional, sin necesidad de pedír explicaciones al que ofende, por cuyo solo hecho queda castigado.

Y tranquilos quedamos cuando al dia siguiente leímos en el diario *La Constitucion* el resúmen hecho

---

nunciados todos los discursos, el Presidente de la Comisión Central, doctor De María, pidió al doctor Palomeque, allí presente, hiciera uso de la palabra. Negativa. Volvió á insistirse y aquel accedió.

Comenzó su discurso improvisado, en medio de la general atención, pero á poco rato en la comisión oficial se inició un desbande, que fué pronunciándose. S. E. el Presidente de la República iba delante, luego los ministros, y despues los senadores, diputados...

El orador continuó su discurso hablando para los que no imitaban el proceder de la comitiva que encabezaba el doctor Herrera....

Los comentarios se prolongaron y volvió á hablarse de las buenas formas de S. E. que, por lo visto, van de capa caida. Como su gobierno.

La Tribuna.

(a) EXPLICACIONES—El doctor don Alberto Palomeque nos remite las siguientes líneas, explicativas del incidente á que ayer nos referimos:

—Sr. Director de *La Tribuna Popular*.—Presente.—Estimado señor:—Le ruego á Vd. quiera publicar las tarjetas adjuntas, que explican satisfactoriamente el incidente desagradable, para mi, que acaeció en el acto de colocarse la piedra fundamental del monumento á Colón, lo que fué motivo para que cesára en el uso de la palabra cuando recien empezaba á desarrollar el tema que habia elegido para mi improvisación la libertad en la tierra sud-americana.

Le ruego la inserción de estas líneas, en vista del suelto que ayer Vd., ha publicado. De otra manera no molestaría la atención de Vd. ni daría, por la prensa, mayor importancia á un hecho que por todos fué debidamente censurado y que por si mismo se comenta. De Vd. A. y S. S.—*Alberto Palomeque.*

ALBERTO PALOMEQUE, saluda á su estimado amigo el doctor

por el joven estudiante don Lauro V. Rodriguez, de nuestra improvisación, en la que nada absolutamente había de alusión al gobernante.

Decía así el ilustrado estudiante, que, seguros estamos, ha vestido con sus galas oratorias, propias, las palabras desprovistas de todo brillo que entonces pronunciamos:

« El doctor Palomeque pronunció un lucido discurso al colocarse la piedra fundamental del monumento á Colón, cuyos lineamientos nos sería imposible trazar con toda la exactitud y colorido del autor, pero que en cuanto nuestra memoria los recuerda, van ahí más ó menos entrelazados. Dijo que Colón, al arribar á las playas de la América, con sus soldados españoles, no oyó seguramente en las costas del territorio indígena que después de larga travesía descubrieron sus marinos, los silvatos del vapor que en aquel momento de recordación histórica y de homenaje póstumo venían á herír el tímpano de las multitudes aglomeradas en torno de la piedra, destinada á conmemorar, con el monumento, la gloria imperecedera del marino genovés en

De María y le felicita por el éxito de su fiesta, aunque lamentando la descortesía del elemento oficial para *con el orador que, obligado á hacer uso de la palabra por el Vice Presidente de la Comisión*, hubo de cortar su improvisación,—sic Ciudadela 106.—Octubre 12 de 1892.

—Pablo De María saluda con la simpatía que merecen los hombres de corazón, á su distinguido amigo el doctor Palomeque, le felicita por su entusiasta improvisación de ayer, y le ruega que no dé importancia al hecho á que se refiere en su tarjeta, hecho en el cual, sin quererlo ni pensarlo, ha tenido parte el que habla, por haber manifestado al Presidente de la República: cuando la mayoría había firmado el acta, que podía cuando gustase pasar á descansar á la Capitanía, donde bebería una copa, puesto que no había necesidad de que todos los asistentes se quedasen para presenciar la operación material del enterramiento de la piedra; bastaba con que la presenciasen algunos miembros de la Comisión.—Sic.—Octubre 13 de 1892.

las riberas del Plata. Prosiguió diciendo que el indígena despertado en sus selvas, por el rumor de la conquista, había tendido al extranjero su mano leal, acogiendo, sin empaques de soberbia, la luz que venía del mundo antiguo, á bañar las tierras de un nuevo continente, pero que, si había tenido un corazón franco, abierto á las expansiones hospitalarias, había tenido también entonces, como tuvo después en la guerra de la Independencia, brazo fuerte para esgrimír el arma de su defensa y pecho viríl para luchar denodado por las libertades del hombre, en todas sus manifestaciones. La guerra encarnizada del indígena con el español fué el eslabón inmenso de una cadena tendida á traves del Atlántico, que unió las riberas orientales de aquel mar con las occidentales de la América, y prendió al carro de la civilización un continente desconocido; pero esa guerra no fué, sin embargo, estéril, por que trajo en pos de sí la emancipación posterior de estos dominios, demostrando que los pueblos pueden sí, alguna vez soportar la esclavitud de la idea, pero no adoptarla por sistema, ni tolerarla por cobardía.

«Después relacionando fenómenos naturales con fenómenos morales, agregó que Colon, en su viaje, estuvo á punto de perecer á manos de la tripulación amotinada, y que esa hubiera sido la suerte del gran descubridor, á no ser la intercesión favorable de dos hechos, el uno nímio y el otro casi ridículo, que lograron calmar la efervescencia de los ánimos en el buque.

« Se hallaba el mar sereno, señores, y Colón bogaba con ánsia, con el ánsia inconmensurable de su genio, con la pasión de un cristiano, ya divinizado por la gloria en lontananza, hácia las soñadas playas de un mun-

do, que quizá más de una vez su imaginación enardecida le presentó en el horizonte, velado por los celajes de la mañana y teñido con el verde color de su gigante vegetación, ó con el hilo de plata de sus aguas.

« Los marineros de la nave en que vá Colon no quieren seguir más; le amenazan; más aún: quieren embestír contra él, ahogar tal vez en sangre su pertinacia incalificable; y, ¿sabeis lo que pasa entonces? El mar tranquilo, comienza á rizar el oleaje, que es como si descubriera sus armas de combate, hasta entonces ocultas; empieza á picarse, como dicen los hombres del oficio, y los tripulantes, colocados entre el peligro de la muerte por el agua y la muerte por las ánsias de América, dejan á su almirante en libertad para que les libre del enemigo más inmediato que amenaza sus vidas, es decír, del Océano!

« El otro acontecimiento de abordo fué el encuentro de un cangrejo, de ese modesto y pequeño animal, que suele hallarse con tanta frecuencia en el limo de los rios y á la proximidad de la riberas en que los sedimentos se aglomeran; ese cangrejo, que pudiera llamarse histórico, fué causa de que la creencia en las cercanias de tierra cobráran más valor y dieran á Colon un nuevo plazo para seguír impertérrito en busca de sus Indias Orientales.

«Parece que hay en los acontecimientos del mundo físico, lo mismo que en los sucesos trascendentales del mundo moral, un algo que es la misma nota del ritmo, reproduciéndose en las situaciones más diferentes. La ola embravecida, el trueno súbito y aterrador, el volcán encendido y chispeante, es la voz de la naturaleza, en toda su grandeza y en toda su soberbia, reivindican-

do el mando de las fuerzas físicas que le están sometidas; lo mismo que la ola gigante de las agrupaciones democráticas, llevando en la cresta de sus turgentes sinuosidades el albo pabellón de la libertad, demuestra que los pueblos viven, y que esa vida, subterránea si se quiere, cuando surje á la superficie, es como la lava del volcán cuando abre sus cráteres, ó como la tormenta cuando desencadena en los espacios la batalla eléctrica, con cintas de luz, sobre el expectro negro de los cielos revolucionados por el huracán. América recibió el contacto de la Europa por la Groenlandia; fueron seguramente los Normandos en sus expediciones marítimas quienes sorprendieron primero al continente dormido al arrullo de dos océanos, y así como lo encontraron, entregado al sueño de la ignorancia geográfica de aquel siglo, así tambien lo dejaron, dormido sobre las mismas playas de su arribada. Colón con sus carabelas y sus navegantes intrépidos llegaba á las islas del continente americano, creyendo llegar á una tierra virgen, completamente virgen, y, sin embargo, en estas tierras habían ya ciudades opulentas, habían imperios, habían artes. ¿A dónde pues, habría que ir á buscar el secreto de estos adelantos? A pesar de todo esto, la gloria del protejido de Isabel no pierde un ápice de su brillo, con solo considerar que fué él quien reveló al mundo atónito la existencia de otro mundo gemelo del conocido y quien lo entregó á la civilización, para que fuera quizá un dia el trono en que la libertad entonára el himno de su definitivo triunfo.

«Terminó el doctor Palomeque haciendo votos por la felicidad de la América toda y deseando á la República del Uruguay, que con tanto entusiasmo se había

asociado á la fiesta del Centenario de Colón, un porvenír más lisonjero que el presente, porvenír que podría tener una realización cierta, siempre que los gobernantes supiesen acomodarse dentro de los dictados del deber y del verdadero patriotismo, coadyuvando en vez de oponerse á su prosperidad y futuro engrandecimiento. Fué notado y comentado desfavorablemente el acto de descortesía de que fué objeto el orador por parte del gobierno al retirarse los miembros de éste, cuando aquel dirigía entusiasmado la palabra al pueblo reunido en torno de la tribuna.

«La verdad es que estas maneras están un poco reñidas con la cultura general de los gobernantes, á quienes debe suponérseles prudentes, comedidos y respetuosos de las opiniones vertidas, aún en su disfavor. En el caso actual el temperamento adoptado por el presidente de la República y su comitiva oficial únicamente indicaría que la pasión política es la engendradora principal de aquel acto, lo que no viene á redundar ni en honor de su administración, ni en prueba del respeto que se debe á las personas honestas, y que en el ataque dirigido alguna vez á los hombres públicos, se han comportado con la caballerosidad y altura del doctor Palomeque.»

10. Ya habíamos previsto en nuestro libro del año pasado, que llegado el momento de pagar el empréstito del Banco Popular del Brasíl, garantido por el Gobierno, á favor del Banco Nacional, para con él recojer la emisión circulante, seguramente ni el Banco ni el Gobierno tendrían con que pagarlo. Y así sucedió. El plazo para el pago de los *tres millones* había vencido

en el mes de Septiembre próximo pasado, y el acreedor sólo recibía muy buenas razones. Nada sorprendía. Era natural que así procediera el deudor que cuando contrajo la deuda estaba en bancarrota completa, y fraudulenta, y que la ocultaba para hacer más grave lo ilícito de su acción.

El gobernante, en esta tirante situación, no se aturdió. Fecundo en inventivas, como ya lo había probado, se le ocurrió, para contentar á su acreedor y demostrarle que su intención era la de pagarle, y que tenía elementos para ello, armarle gresca al Banco Hipotecario, que empezaba á moverse después de su separación del Banco Nacional, diciéndole: «alto ahí, Vd.
« tiene los fondos del Empréstito; detenta indebida-
« mente *un millón* de los servicios atrasados, que es-
« tán afectados á la garantía del empréstito por los se-
« gundas hipotecas constituidas; devuélvalos para en-
« tregarlos al Banco del Brasíl, suspendiendo á la vez
« todas las ejecuciones hasta tanto se resuelva el con-
« flicto, como asimismo las ejecuciones de las deudores
« que alegan el derecho de pagar, no á oro, sinó
« en el papel del extinguido Banco Nacional.»

En vez de decirle á su deudor que ahí estaban las garantias del 5 °/₀ del derecho adicional de las rentas de aduana y demás que *expresamente* se pactaron y se *determinaron* en acta especial, para que se cobrára, sin perjuicio de la responsabilidad de la Nación, á que erroneamente se dejó llevar el Gobierno para garantir á una asociación particular, con privilegios caducos, en el momento en que se contrajo el tal improductivo empréstito, inventó el conflicto con el Banco Hipotecario, sin duda para entretener á su generoso deudor. Este,

no sabemos por qué razones, en vez de ir contra su principal obligado, y contra las garantías afectadas, (a) que ahí debieran estar reservadas, según constaba del acta especial labrada, optó por el procedimiento ideado por el gobernante que así comprometía en un pleito á su deudor, y le entretenía, á la vez que ponía obstáculos á la marcha de la institución hipotecaria que recien empezaba á desenvolverse á causa de haber sacudido la mano de fierro que detenía su desenvolvimiento, cayendo su administración, después de los tristes y sombríos dias del Banco Nacional, en poder de ciudadanos honrados y competentes como los doctores don Domingo Aramburú y don Martin C. Martinez.

De aqui resultó que la Comisión Liquidadora del Banco Nacional (que era el mismo gobernante) se dirigió al Poder Ejecutivo pidiéndole la suspensión de las ejecuciones iniciadas por el Banco Hipotecario, lo que fué solicitado por aquel, á lo que, naturalmente, no accedió la institución hipotecaria, desconociendo, por otra parte, la facultad del Poder Ejecutivo para inmis-

---

(a) La ley sobre reorganización del Banco Nacional de 19 de Diciembre de 1890 afectó al empréstito que se contrajese dentro ó fuera del país, para atender al rescate de la emisión, los derechos adicionales de aduana creados poco antes; y usando de esa ley se efectuó el 5 por ciento adicional de importación al empréstito brasilero, subsidiariamente y para el caso de que no fueran suficientes las garantías directas que empeñó el Banco Nacional, consistentes, dice el contrato, en propiedades raíces, hipotecas, acciones y obligaciones de otras compañias, títulos de deuda pública, que el Banco tenía, todo segun nómina que se firmó y entregó á los prestamistas.

Estas garantias especiales no se han realizado y en cuanto al o|o adicional, parece que solo se ha entregado su producto en dos meses, suspendiéndose en seguida la entrega, no sabemos si con consentimiento del Banco Popular.

El hecho es que el plazo dentro del cual debia pagarse el empréstito ha vencido y que casi todo él se debe, con más los intereses que se están acumulando.

El Siglo

cuirse en semejante asunto, reservado exclusivamente al poder judicial.

No pudiendo conseguirse nada por este camino, se ideó la presentación del señor don Pedro Gianelli, representante del Banco Popular del Brasil, al P. E., elevando éste esa solicitud, juntamente con la de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional, al Cuerpo Legislativo, para que la Asamblea resolviera el punto, interpretando la ley sancionada el 19 de Diciembre de 1890, que autorizó el Empréstito, y la de 24 de Marzo de 1892, que creó el Banco Hipotecario, separándolo de la sección comercial con la prévia y absoluta declaración de que ésta renunciaba á cualquier reclamación contra el Banco que comenzaba á funcionar á mérito del contrato-ley celebrado entre el P. E., los accionistas del Banco Nacional y los tenedores de las cédulas hipotecarias.

Era una aberración lo que se ideaba. El Poder Ejecutivo no tenía el poderio de obligar al Cuerpo Legislativo á desempeñar el rol de juez. No se podía, por medio de una ley nueva, dictada *ex-post facto*, alterar los derechos adquiridos por el contrato-ley. Esta sana doctrina la olvidaba el Poder Ejecutivo al tratarse del Banco Hipotecario, al quererlo someter al legislador; pero, la recordaba cuando se trataba del Banco Popular del Brasíl. Entonces decía: « que el empréstito brasile-
« ro fué contraído en virtud de una ley contrato, y es
« sabido que los derechos que crean las leyes de esa
« clase no pueden ser anulados ni modificados por
« leyes posteriores. »

El Cuerpo Legislativo mandó pasar el asunto á la Comisión respectiva, después de una ligera discusión respecto á cual debiera corresponder el informe,—

si á la de Legislación ó á la de Hacienda,—no sin que antes el ilustrado doctor don Antonio E. Vigil dijera que la cuestión era muy sencilla; que no podía haber discusión, porque la ley era bien clara y explícita cuando decía que la primera hipoteca, la otorgada á favor del Banco Hipotecario, era la que primaba sobre la segunda.

Mientras tanto, el Banco Popular del Brasíl, convencido de que era ante el Poder Judicial que debía discutír sus alegados derechos contra el Banco Hipotecario, ya que había optado por el procedimiento irregular aconsejado por el Gobierno, para sacarse de encima un acreedor especialísimo, se presentó ante la autoridad de los jueces iniciando *una tercería de mejor derecho* sobre el importe de las ejecuciones, empezando por la seguida contra el concurso del señor Calixto Martinez Buela, y pidiendo el embargo de sus producidos. Así se paralizaba, al menos así lo creían los autores de esta asechanza al Banco Hipotecario, la marcha progresista de éste y las ejecuciones iniciadas que alcanzaban á la suma de 9:660.872 32. (a)

(a) No concluyamos todavía: vamos á destruír con un pequeño parche estadístico toda la mistificación que se está haciendo con motivo de las ejecuciones del Banco Hipotecario.

El estado actual de las hipotecas vigentes es el siguiente:

164	hipotecas vigentes en la fecha	$ 9:660.872 32
54	á cargo de 9 sociedades anónimas. . .	$ 3:597.600 00
107	á cargo de 71 particulares	» 4:063.272 32
3	sobre el Barrio Reus al Norte.	» 2:000.000 00
164	hipotecas Igual.	$ 9:660.872 32

Como se vé, ya esto hace descender grandemente la famosa leonera de ejecuciones del Hipotecario, que habían de voltear la propiedad: 164 ejecuciones por todo, de los cuales 54 á cargo de sociedades anónimas representando $ 3:597.600 y ahora

El Banco Hipotecario, dirigido hasta entonces por el doctor don José Pedro Ramirez, opuso las excepciones de falta de personería en el señor Gianelli, le exigió la fianza de arraigo y le sostuvo que había defecto legal en el modo de proponer la tercería, á lo que contestó el Banco Popular del Brasíl, dirigido por el doctor don Gonzalo Ramirez, sosteniendo lo contrario, en cuyo estado quedaron las cosas al finalizar el mes.

La cuestión promovida entre los tres mencionados bancos se refería á la interpretación de los artículos 3.º 5.º, 11 y 14 de la ley de 24 Marzo de 1892 y á la de la ley de 7 de Julio de 1890 que autorizó el pago á papel de las obligaciones hipotecarias con el Banco Nacional.

Con este motivo se trabó una ilustrada discusión entre el señor don Gonzalo Ramirez y el señor redactor de «El Siglo» doctor don Martin C. Martinez, estudiando la prelación absoluta del billete, el privilegio del billete y el de las cédulas, y la calidad hipotecaria de éstas,—con lo que contribuyeron á hacer la luz en tan complicada cuan aparente difícil cuestión.

El resultado final, que se veia hasta en el Mensaje del Poder Ejecutivo, cuando le decía á la Asamblea General que « en uso de sus facultades constituciona-

---

agregaremos que de esas nueve sociedades anónimas, seis están en quiebra y representan sus hipotecas 3:052.000 $. Hasta esos cadáveres será malo sacarlos de la calle?

Descontados, item más, dos millones sobre el Barrio Reus, quedan, como se vé, solo 4:068.272 $ en cédulas representados por 107 hipotecas à cargo de 71 particulares. Esos setenta y un particulares serian el objeto de las conmiseraciones gubernamentales Decimos mal, porque de ellos hay que rebajar 16 que únicamente han regularizado su posición para con el Banco. Es como en esas cajas concéntricas, que todas se van encontrando vacías hasta que la pequeña caja del centro contiene una frusleria insignificante.

« les dirimiera el conflicto, ya sea por medio de una « interpretación auténtica, *ya sea autorizando al Poder « Ejecutivo para tranzar administrativamente las cues- « tiones suscitadas,* » sería que el Estado cargaría con la responsabilidad del empréstito brasilero, tanto más cuanto que por ley-contrato él se había hecho cargo de la desastroza operación, al tomar sobre sí el activo y pasivo del Banco Nacional. El era el deudor, y sería el verdadero pagador, como todos lo previeron cuando se contrajo el malhadado empréstito, con el que venía á aumentarse la deuda pública en *tres millones, más los intereses correspondientes y gastos del juicio*... (a). Era aún un colazo de los súcios negociados del Banco Nacional, que se habrian de agitar hasta el último momento de la administración del doctor don Julio Herrera y Obes, á cuyo hecho vivía unido como Ministro de Gobierno, y despues como Presidente, desde el nacimiento del Banco, para su desgracia y la de la patria.

Era el mismo gobernante quién *había hecho surgir el conflicto;* él lo había ideado; él lo había desarrollado él le había dado las graves proporciones que asumía, para así llegar al resultado previsto: á la autorización *para tranzar administrativamente las cuestiones suscitadas* por él, y por nadie más.

Este era el fin previsto por todos los que han aprendido á leer pensamientos de hombres que rinden culto severo á la mentira. Todo era una obra deleznable, como lo reconocía el mismo doctor don José Pedro Ramirez, en los momentos en que, por razones de delicadeza, se

---

(a) Véase página 60 del tomo IV.

retiraba de la abogacía del Banco Hipotecario. Sí todo era un castillo de naipes, forjado por un gobernante irrespetuoso é irreflexivo que no puede marchar por el camino de la verdad, y con cuyos ejemplos hacía nacer en los malos deudores, y aún hasta en los buenos pensamientos como aquel de pagar el servicio, á papel, y no á oro;—hierro candente á que se agarraban. como para contener su ruina, cuando todo era efímero y artificial en el estado á que habían llegado las ejecuciones contra deudores recalcitrantes y contra propiedades que no representaban ni la tercera parte de las fabulosas sumas entregadas, entre los cuales se contaba el mismo señor Presidente de la República, á quien no se le ejecutaba por consideraciones de un orden moral y político, que se presumen.

El resultado de esta discusión fué el de revelar una irregularidad del mismo Banco Hipotecario y un defecto de la ley. La irregularidad era, que, no obstante estar funcionando el Banco Hipotecario, *aún no se habían aprobado sus Estatutos*, violándose así el artículo 408 del C. de Comercio. El defecto de la ley. consistía en que el Banco Hipotecario, dada su naturaleza de intermediario para con el público y de las funciones especiales que ejercita en la vida económica de toda la humanidad, por la solidaridad de las plazas comerciales y de los negocios entre los hombres, estaba sometido á una tercera de dominio comun, como si se tratára de un juicio de un particular, que, con su acción, no agravia sinó intereses de particulares. Es cierto que un artículo de los Estatutos del Banco Nacional algo previó al efecto. Pero, esto no era lo bastante; era necesario que no se trabase su marcha por embargos y te-

cerías de tercero sobre los servicios hipotecariosq ue pertenecen al público, que bajo la fé de la cédula y su interes la ha recibido sin desconfianza de ningún género.

Por eso, en otras legislaciones, se sustraen estas ejecuciones á la acción judicial. El Banco tiene su oficina pública, servida con su escribano respectivo, y la venta del inmueble se hace *por orden del Banco,* por medio de los avisos de estilo, sin que la autoridad judicial pueda trabar la ejecución ni embargar dineros destinados al servicio público.

Si alguna acción tiene el particular puede iniciarla ante el juez, pero no trabar la ejecución del inmueble ni hacer imposible la marcha del establecimiento, como sucedería con los embargos de los dineros destinados á pagar los intereses y la amortización de las cédulas. El Banco no se encuentra en las condiciones de irresponsabilidad de un particular, contra quien toda garantía sería poca en un caso como el presente.

Si la naturaleza de nuestro libro fuera otra, entraríamos á estudiar detenidamente el punto del llamado *conflicto suscitado,* que hace recordar muy mucho la fábula del lobo y el cordero; pero, como lo expuesto basta y sobra para dar una idea de tan magno suceso, ponemos aquí punto final para entrar á la importante relación de las conferencias del doctor don Mariano Pereyra Nuñez sobre educación en campaña, bajo cuyos buenos auspicios terminaba el mes, único hecho que alhagaba el amor propio del ciudadano que aún tiene fé en los destinos de esta infortunada tierra.

11. Sí; mientras el competente ingeniero militar don

Roberto Armenio publicaba en el diario *El Siglo* sus importantes estudios sobre la fortificación de Martin Chico, en presencia de la llevada á cabo por el Gobierno Argentino en Martin Garcia y de los trabajos proyectados por éste para la canalización del llamado canal Duclot, cuyo descubirmiento reivindicaba la Empresa Martinez y C.ª (a) como tambien don Joaquin Pintos; mientras el ilustrado doctor don Rosalío Rodriguez, llevado de su amor por la democracia, pugnaba ardientemente por la libertad del sufragio en una entusiasta é ilustrativa conferencia dada en el *Club Francisco Bilbao,* en la que recordaba los nombres de un sinnúmero de ciudadanos sacrificados en holocausto á la sana doctrina, para levantar luego la personalidad del jurisconsulto don Gonzalo Ramirez á la altura que se merece su talento y su carácter,—trabajos ambos muy dignos de estudio y de recuerdo, por lo bien inspirados que están y los elementos de erudición que revelan,—el doctor don Mariano Pereyra Nuñez, hombre de carácter, moderado, prudente, conciliador y patriota, que ha conservado el fuego de la juventud, aún despues que «el cabello de la sien blanquea y comienza á arrugar la tez», como decía el poeta, se constituía desde el Departamento de Soriano á la Capital de la República para, en varias conferencias dadas en el salón de la Asociación Rural del Uruguay, exponernos los trabajos y tendencias de *La Liga Patriótica de Enseñanza de Soriano* en pró de la educación en campaña.

(a) Los eruditos estudios del doctor don Angel Floro Costa en éste asunto, publicados en la prensa, merecen estudiarse detenidamente, como todo lo que sale de su fecunda imaginación.

Venía esta conferencia cuando aún se oían los ecos de las pronunciadas en la aula por nuestro sábio médico el doctor don Pedro Vizca, en las que, con un notable acopio de conocimientos, hechos resaltar por el *savoír dire* de tan eminente facultativo, se sostenía la tésis desarrollada por el Consejo de Higiene Pública sobre la necesidad absoluta de rechazar los buques infestados, por carecer de un lazareto súcio, como lo tenía previsto la Convención Sanitaria.

La conferencia del doctor Pereyra Nuñez, en los momentos en que se agitaban los ánimos con motivo de las Relaciones entre el Brasíl y la Argentina, provocando la eterna cuestión de cual podría ser nuestra actitud y nuestro porvenír, bien sombrío, por cierto, en medio á denuncias graves, como ser la del calumniador T. T. de Goycoechea contra la Empresa de Aguas Corrientes,—justa en el fondo, aunque desacreditada desde luego por la calidad del denunciante,—preocupó la atención de la prensa y de los hombres preparados en esa materia.

El trabajo del doctor Pereyra Nuñez contenía cinco Partes. En la 1.ª exponía la idea madre de la Liga Patriótica de Enseñanza; la degeneración de esa idea según él, en Montevideo; su realización en Soriano y la posición de este Departamento como factor del progreso nacional. En la 2.ª daba á conocer la fundación de la Liga Patriótica de Soriano, sus primeros trabajos, el número de escuelas que necesitaba el Departamento, el número existente de escuelas del Estado, las escuelas que faltaban, la gratuidad de la instrucción en las escuelas de la Liga, las inconveniencias del programa de las escuelas públicas en campaña, las modificaciones exigi-

das por las necesidades de la campaña y el plan de escuelas adoptado por la Liga de Soriano. En la 3.ª exponía los medios ideados por la Liga de Soriano para realizar su plan de escuelas,—casas—mobilarios—maestros—sueldos—útiles—instructores de agricultura—terrenos—enseñanza religiosa y nombres de las escuelas. En la 4.ª revelaba el ensayo del plan de escuelas ideado, su resultado y la fundación de siete escuelas en cuatro meses, la preferencia dada por los vecindarios á las escuelas de la Liga y la influencia ejercida en el ánimo de las autoridades. En la 5.ª exponía sus aspiraciones y la esperanza de mejores días al realizar los ideales desarrollados en la Conferencia, exhortando á ello á los partidos políticos en acción.

Las ideas del conferenciante fueron aplaudidas por el redactor de *El Siglo*, aunque combatidas por los señores don Julián O. Miranda y don Orestes Araujo.

Consistía el pensamiento de la Liga de Soriano, completamente distinto del de la Liga Patriótica de Enseñanza, que le dió vida, prescindiendo de los medios de que se servía para fundar la escuela, en lo que nada encontrábamos de reprochable, puesto que así han comenzado todas las grandes obras, en limitar la enseñanza á leer, escribír y contar, quitándole á la escuela su carácte laíco, cuyos conocimientos los trasmitía, no un maestro preparado, sinó una persona, que, carente de título, tenía, segun la Liga de Soriano, condiciones para enseñar esas materias.

Primero es comer, decía el doctor don Mariano Pereyra Nuñez. Es verdad. Esa es, mirada materialmente, la primera necesidad del cuerpo; pero, no está ahí encerrado todo el porvenír, ni es cierto que porque co-

mer sea lo primero se comienze por darle á la criatura alimentos que no pueda resistír su organismo endeble. Hay en el hombre necesidades sociables que educar. Por eso *la ciencia* es la que indica lo que debe comer el sér humano, desde su nacimiento, hasta llegar á cierta edad, en que el estómago, fuerte ya, pueda resistír toda clase de alimentos. Es el metodo *científico* el que domina desde luego. A eso aspira la humanidad, sin que pueda oponérsele que hay criaturas amamantadas *no científicamente* que crecen, se desarrollan y viven. Pero, cuando el qne educa es un sér civilizado, inteligente é instruido, virtuoso, porque sabe, entonces él no educa como el salveje, fundado en que lo *primero es comer*. Al contrario, piensa entonces como Quintiliano y como Juan Jacobo que el hombre no es un animal irracional sinó que tiene otras necesidades superiores que llenar en el orden moral, intelectual, social, político y económico de las sociedades.

La enseñanza es una ciencia, y no todos pueden ser maestros, por más talento que se posea. El maestro debe reunír, según lo acaba de observar Julio Simón, con ese estilo convincente y peculiar, las condiciones siguientes: 1.º saber, 2.º saber enseñar, y 3.º saber hacerse amar.

Debe reunír ademas, según nosotros, una principal cualidad: la independencia absoluta en sus opiniones y creencias sin que le sea permitido á él ni á los padres de los niños arrebatar á la escuela su carácter de *laicidad*. Y esta independencia no puede existír allí donde el maestro vive bajo el techo ajeno, con un sueldo miserable, que apénas puede alcanzarle para llenar sus necesidades.

Creemos que la educación no debe tender á formar bachilleres en nuestras escuelas de campaña, pero creemos sí, que, ya que un buen número de ciudadanos bien intencionados se colocan al frente de una obra tan magna, deben buscar su apoyo en la ciencia, aspirando no tanto á la cantidad como á la calidad de la escuela, á la que puedan concurrír los distintos elementos departamentales para formar el núcleo de esa fuerza inteligente.

Los pueblos se gobiernan por el cerebro inteligente y preparado y no por la cantidad de sus organismos, y depende de la primera dirección el futuro de sus habitantes. Así como en el orden físico hay que realizar el método científico, para poder fortificar el cuerpo, ya que lo primero es comer; igualmente, en materia de educación, debe aplicarse el *principio* científico, que es siempre el mismo é igual, ya se trate de la ciudad, ya se trate de la campaña. Podrá el pedagogo hacer distinciones de otro orden, pero nó en cuanto al *principio*.

Y ese principio inalterable es el que no satisface la tendencia de la humanidad civilizadora en el sólo hecho de enseñar á leer, escribír y contar, como lo demostraron elocuentemente los señores Miranda y Araujo.

Con esos rudimentos peede hacerse un verdadero mal al país, porque,—y aquí viene bien aquello de nuestros padres de no enseñar á escribír á las hijas, por temor á las correspondencias de los novios,—sin dar á conocer el fin racional de la educación se pone en manos del ignorante, que no deja de serlo porque sepa leer, escribír y contar, un arma poderosa, que no sabe usarla, y que, quizá, la emplee para ir por el camino del vicio.

Ese sér, asi lanzado á la sociedad, sin discernimiento,

sin estar acostumbrado á distinguír lo bueno de lo malo, sin haber recibido una educación basada en *principios filosóficos*, hará uso de la lectura, sin darse cuenta de las malas ideas que se desarrollan en el libro. Y, como la humanidad, por una ley fatal, busca más el camino del vicio, instintivamente, que el de la virtud, es muy probable que no existiendo el maestro queha inoculado el carácter, el sentimiento en el corazóndel niño, el uso que haga de su *saber* sea contraproducente para la sociedad.

Nada pierde la sociedad con que mientras unos no se educan, haya otros que se eduquen muy bien; mientras mucho se pierde con que *todos* se eduquen, *pero mal*.—Los que se educan muy bien serán los guias de los demás; mientras que los que se educan mal no serán guías de nadie ni servirán para nada. Es preferible marchar lentamente, pero bien, á marchar rápidamente, pero mal. La aspiración noble y generosa del señor Pereyra Nuñez nunca se realizará: siempre habrá ignorantes, por que esa es la ley de la humanidad. No lo evitará, aún cuando levantára una escuela en cada cuadra del Departamento de Soriano.—Contraiga pues, sus esfuerzos, á fundar escuelas agrícolas, *de primer orden*, en las que los programas, sin ser vastos, obedezcan á un plan científico, y crea que así habrá llenado la obra digna que se ha propuesto realizar con esa perseverancia y patriotismo que todos le reconocemos.

Es indudable que los programas son muy vastos. Quizá hay mucho que hacer en esa difícil materia, en nuestro país. Ya un escritor francés ha llamado la atención al respecto. Muchas jóvenes, de la *bourgeoi-*

sie, principalmente, han salido hechas unas bachilleras de los Internatos. Las aspiraciones é ideales no encontraban raices en la vída real y el número era muy superior al que podia costear el Estado. De ahí que esa educación excesiva daba alimento para la vida de la prostitución, á la que se entregaban esas *sabias*, que comenzaban por despreciar á sus padres, por *su ignorancia*, no obstante que, éstos, que no sabían leer, escribír ni contar, habían formado una familia y un capital respetable destinado á educar á esas niñas.

Creemos que este punto merece estudiarse, como tambien el de la instalación de los jardines de infantes, sin olvidar el asunto relativo á si conviene ó no prescindír del examen anual, tal cual hoy se practica, no solo en nuestras escuelas comunes sinó en nuestra Universidad, como ya lo han aconsejado varios escritores alemanes y franceses, en presencia de los males que causan esos estudios exagerados de fin de año y lo problemático de un examen.

Sí, estos puntos. como el no menos interesante de la subsistencia de una Facultad de Estudios Preparatorios en la Capital de la República y la creación de escuelas comerciales, agrícolas, (a) ocurren, cuando se recuerda la patriótica tarea del doctor Pereyra Nuñez, impuesta en momentos en que el país sufría y el Gobierno tenía ahí lo que creía uno de sus medios salvadores: el proyecto de acuñación de moneda!

Veríamos lo que haría!

Así concluía el mes de Octubre, sin que se publicáran, desde seis meses atrás, los balances de Tesorería de la

(a) Véase página 41 de *Violetas y Ortigas*, por *Alejandro Magariños Cervantes*.

Nación,—mientras llamaban la atención las cuestiones sobre canalización del Estuario del Plata frente á Martín García, faro en la Isla de Lobos, puerto de Montevideo y atentados en la frontera del Brasíl.

Así terminaba el mes, viéndose la silueta del señor Obispo Soler con su bonete de cardenal y arzobispo, mientras el poder oficial se preparaba para intervenír en las *soi-disants* elecciones de Senadores en Colonia, Florida, Minas y Tacuarembó, y el comercio de Cerro-Largo se quejaba de las medidas adoptadas por la Receptoria General de ese Departamento, que exigia la exhibición de certificados de acuerdo con el artículo 2.º del Decreto de 22 de Enero de 1891.

Mientras tanto, la Deuda Consolidada quedaba en Londres á 33. 25!

NOVIEMBRE

1 Sucesos generales—2. Trabajos del Poder Ejecutivo—3. Tareas del Poder Legislativo—4. Criminalidad durante el mes—5. Preparativos electorales de Senadores por Colonia, Minas, Tacuarembó y Florida—6. La indignación de los señores legisladores y la traducción de un artículo del diario *L'Unión Françats*—7. Defraudación de dineros públicos—8. Rectificaciones históricas y la personalidad del doctor Acevedo—9. La muerte de don Juan Antonio Magariños Cervantes—10. Ecos de final de mes.

1. Se desencadenaba un récio temporal de agua y piedra en Soriano, causando grandes pérdidas en los cereales; la renta de aduana alcanzaba aproximadamente á $ 638.378-08; recusaba el Banco Hipotecario al Juez doctor Regules en los juicios seguidos con el Banco Popular del Brasil, haciéndose, con este motivo, algunas publicaciones por el juez aludido; publicaba don Domingo Ordoñana un artículo sobre el Ilex Mate Uruguayense, estudiado por el ilustre Bompland en 1838 en su viage del *litoral descenso;* llevaba adelante sus progresos la Sociedad Vitícola Salteña; se constituía una Sociedad Filantrópica, bajo los auspicios de los señores Ellauri (Prudencio), Canabal, Paullier, Hormaeche, Rappaz, Navarro, Mailhos, Lopez, Sivindon; proyectaba el señor Conti unas cabalgatas matinales entre nuestra juventud; se modificaba el reglamento para el Cementerio Central, de fecha 5 de Enero de 1891; fallecía de una manera trágica el hijo del doctor Crispo Brandis; fallecían el doctor don Augusto B. Serral-

ta y el señor don José M. Peñalva; regresaba al país el señor H. Figueiras de su escursión científica á la exposición de Madrid; fijaba el tribunal en 6 meses el plazo de espera para solicitar nuevo exámen los aspirantes al notariado que hubiesen sido reprobados ó hayan motivado empate; se preparaban los señores Sienrra y Antuña para editar nuestros códigos, con el concurso intelectual de los señores De-Maria, Castro, Vazquez Acevedo y Ros; se celebraban reuniones seccionales de los afiliados al partido Nacional; publicaba don Daniel Muñoz un artículo sobre los viñedos de la Cruz; se inauguraba un aparato telefónico en el establecimiento agrícola que en Pan de Azúcar posee el señor Gascon Sansinena; pronunciaba un discurso nuestro consul en Barcelona, el señor Antonio S. de Zumarán, al colocarse la corona del cuerpo consular americano en el monumento á Colón; era felicitado nuestro compatriota el doctor don Juan Constau por su candidatura al consejo deliberante de Buenos Aires; era obsequiado el comisario don Benigno Islas por su actitud en la captura de Serafin Alvez; celebraban los españoles una fiesta en recuerdo de la madre patria; se conservaba en poder de don Agustin Goicoechea el bastón del primer cabildante y alcalde de casa y corte de Soriano; se iniciaban trabajos políticos por los nacionalistas en Pan de Azúcar; daban cuenta de su cometido los almaceneros de la comisión de los minoristas; eran premiados los señores Victor Canton y Leonardo Arias en el Tiro Suizo de Buenos Aires; continuaba la organización de la exposición artística iniciada por la comisión de San Vicente de Paul; publicaba el periódico Montevideo Musical unos rasgos biográficos de

Dalmiro Costa; se daban á luz las obras escogidas de don Juan de Cominges; renunciaban don Pablo Otero, don Eduardo Mac Eachen, don Alberto V. Zorrilla, don Jacobo A. Varela, don José P. Espálter y don Alejandro Canstatt al puesto de vocales de la comisión directiva del partido dominante; se cosechaba al norte de Tacuarembó una cantidad de algodón, por iniciativa de la señora de Morales, de color un poco moreno, resistente al frío y á la sequía, con el cual se hicieron bolsas destinadas á contener tabaco; manifestaba su condolencia la Sociedad Cruz Roja de señoras por la muerte del estimado ciudadano don Juan Antonio Magariños Cervantes; hallaba el señor gerente de la Compañia La Platense, entre las ruinas de Misiones, 4 imágenes esculpidas en madera; continuaba el ciudadano Jacinto S. Alvariza su antigua propaganda en favor de la agricultura. proyectando una gran obra en ese sentido; se denunciaba qne la empresa Midland no cumplía con la ley que prescribe el alambrado de los costados de la via ferrea; se anunciaba la probable suba en el valor de nuestras lanas á consecuencia del triunfo de los libres cambistas en Norte-America; se inauguraba la entrada del vapor *Helios* en la carrera entre este puerto y los de Buenos Aires y Salto; se denunciaba, por quien parecía entenderlo, la falta de uniformidad en el uso de distintivo de la clase militar; se daban á conocer los cálculos sobre el producido de las faenas de lobos en el Departamento de Maldonado y Rocha, que daba un total de 16 mil lobos en el año presente, cuyo producto alcanzaba á 75, 200, sin calcular el resultado del aceite; sostenía don Pablo Varzi una cuestión vitícola con el señor don Diego Pons; se veía la causa por

contrabando seguida contra los señores Brocqua y Scholberg y Bailly; se quejaban ciertos tenedores de liquidaciones procedentes de sueldos y pensiones presupuestadas correspondientes á los ejercicios de los años 88 á 90, los cuales no se pagaban por la simple causa de haber revistado como ausentes; se denunciaban actos irregulares cometidos por la Junta de Mercedes; llegaba la noticia de haber sido premiada la casa de Lussich por el salvataje del bergantin *Kaffir-Chief;* fallecía en la estación La Cruz el español don Juan Pedro Castro; se ausentaba para Europa, completamente disgustado de su país el tenor señor José Oxilia; comenzaban los exámenes anuales en las Escuelas Públicas; se editaba un folleto por el doctor don Pedro Hormaeche titulado: *Principios Morales;* fallecía la hermana Maria Rosario Faret, perteneciente á la congregación de la Inmaculada Concepción; aconsejaba el Consejo de Higiene la modificación del Art. 3.° del Decreto del 19 de Enero de 1885 sobre criaderos de cerdos; se pretendía organizar un centro directivo del partido dominante; publicaba el joven don Arturo A. Gimenez un libro, titulado: *Arabescos;* daba un manifiesto á sus correligionarios el vecino de Maldonado don Juan Pedro Ortega; rectificaba el señor don Federico Capurro los conceptos vertidos por el señor senador Costa, en el parlamento, referentes á la Destilería Oriental; se esforzaba el doctor don Antonio Parsons por obtener la declaratoria de incompetencia de los Tribunales Militares en la causa seguida contra don Manuel Badín; gestionaba la comisión del monumento á Lavalleja la devolución de los 8000 pesos que retenía la comisión del Banco Nacional; fallecía en Paysandú el Co-

ronel don Casimiro Perez; mandaba el Supremo Tribunal Militar aplicar el Código de Instrucción Criminal, mientras no se sancionára el de Procedimientos Militares; era nombrado el doctor don Francisco A. Berra miembro de la Mesa de Honor en el Congreso Pedagójíco que se celebraba en Madrid; se criticaba, con razón, la intervención del agente fiscal de Minas doctor Vivas Cervantes en las cuestiones políticas del Departamento; publicaba el señor don Camilo Vidal un interesante libro, titulado: *Ropa Vieja;* rendía examen de derecho en nuestra Universidad el ilustrado señor don Guillermo Melian Lafinur; triunfaban en Buenos Aires los remeros orientales con el bote del *Montevideo Rowing Club;* se despedía el Baron de San Malato, al retirarse para su patria natal, con una fiesta dada en su honor por la Sociedad *L'Avenir;* fallecía el Comandante Medina; publicaba el Presidente de la República una carta dirigida al moreno Francisco Rondeau, que se recibía de abogado; (a) publicaba don

---

(a) CARTA DEL DOCTOR HERRERA — Al estudiante de derecho Francisco Rondeau, que tanto se ha distinguido hasta ahora en todos sus exàmenes universitarios le ha dirigido la siguiente carta de estímulo el Presidente de la República.

Montevideo, Noviembre 3 de 1892. — Señor bachiller don Francisco Rondeau —Presente.—Mi amigo:—Acuso recibo de su esquelita del 6 del corriente.

. . . .

Pero, al mismo tiempo, permítame que le reproche la falta de justicia que encierran sus quejas amargas contra las preocupaciones sociales que consideran un impedimento físico el color de su tez para obtener el título de abogado.

Esas preocupaciones aristocráticas como usted las llama, solo ha podido encontrarlas en los necios, cuyas opiniones no se cuentan en el número de las influencias sociales que pesan en el destino de las naciones.

Si hay un país donde la democracia sea una verdad práctica es el nuestro donde nadie pregunta al hombre de donde sale, ni de donde viene, sino lo que vale y á donde vá.

El talento, el saber, la honradez, tienen abierto el camino para la realización de todas las ambiciones legítimas, y el hijo del humilde y oscuro artesano convertido por el estudio y la

Eduardo Flores unos atinados artículos, en *La Razón*, con el título: *El presente mata la tradición de los partidos y la historia de la patria;* se adjudicaba un *diploma de honor* á la Dirección de Estadística General en la Exposición Italo-Americana; se establecía por los accionistas la forma de liquidar la Sociedad «Crédito Real;» dirigía el señor don Domingo Ordoñana una carta instructiva, relacionada con el *Ilex-mate*, al señor catedrático de Clínica Médica de la Facultad de Madrid, don Abdon Sanchez Herrero; recibía don Francis-

---

educación en abogado, en médico, en hombre distinguido, entra de lleno en la alta sociedad y se emparenta por el matrimonio con las familias de estirpe más antigua y esclarecida.

No será usted el primer hombre de color que se doctora en nuestra Universidad y que ejerce despues su profesión rodeado del respeto y la estimación pública, y si no tenemos muchos médicos y abogados se debe no á los obstáculos que les oponen las preocupaciones sociales sino á que son pocos los hombres de su raza que á tales estudios se dedican.

Lejos de eso, y usted lo sabe por experiencia, nadie niega su aplauso estimulador á esa noble y legítima ambición de todo hombre de mejorar su condición social por la dignificación de su persona y el perfeccionamiento de sus facultades mentales.

Cuanto más humilde es la esfera de donde sale y la altura adonde llega, tanto mayor es el mérito del triunfo y el prestigio que rodea al triunfador.

El color de la tez y las formas del cuerpo que diferencian á los hombres, de las diversas zonas de la tierra, son el sello de fuego con que el sol marca por medio del clima á todas las producciones de la naturaleza, desde la planta hasta el ser viviente: pero esas modificaciones fisiológicas si dan base á las clasificaciones de la ciencia para dividir en razas á los hombres que pueblan el mundo no constituyen heráldica en la sociedad ni destruyen el principio eterno de la unidad igualitaria de la especie humana.

Blanco, amarillo ó negro, el ser es siempre el mismo: el hombre, esto es, un ser racional y libre, de igual origen y de idéntico destino.

El color negro solo es causa de verguenza y desprecio cuando se refleja en la conciencia. Trate usted de tenerla siempre blanca y pura, y no le importe el color negro de su cara, que más de un blanco le ha de envidiar aunque más no sea para ocultar el rubor de la verguenza que sus malas acciones le hacen subir al rostro.

Deseándole perseverancia y fé en sus tareas, lo saluda.

JULIO HERRERA Y OBES.

co A. Lanza una carta de New-York de los señores Panoja Hermanos, dándole noticias sobre el ferrocarril internacional y sobre el precio de la plata; publicaba en Buenos Aires el doctor don Jacobo Z. Berra un científico informe médico-legal, que mucha honra reflejaba sobre su persona, con motivo del envenenamiento de la señora doña Ana R. Lasserre de Libarós; era ascendido á coronel graduado el teniente coronel don Nacimiento Borba; establecía su estudio de abogado, en Montevideo, el doctor don Joaquín Lemoine; fallecía el teniente coronel Alfredo Vazquez; se casaba la apreciada señorita Elisa Castellanos con el distinguido joven Federico Cibils Lararvide; destinaba un diploma de honor á la Asociación Rural la Comisión Exposición-Feria de Soriano; se publicaban en folleto los versos gauchescos de Orosman Moratorio, titulados: *Cartas gauchescas*, en los que se hacía, con animación y colorido; la reseña completa de las fiestas colombinas; solicitaba la Comisión del 4.º Centenario del descubrimiento de América la presentación de proyectos para el monumento á Colón; se quejaba el público del procedimiento nuevamente puesto en práctica por el Ferro Carril Central de exigír multa al pasajero que se encuentre sin su boleto respectivo; levantaba el doctor Frías, nuestro Ministro en la Argentina, el cargo que se le hacía con referencia al vapor *Oriente G*; resolvía nuestro eximio artista el señor Sambucetti hacer una gira artística por el Brasil; se quejaba la Comisión Auxiliar del Pantanoso contra procederes incorrectos, así se decía, del juez de paz de esa localidad y del Teniente Alcalde de la 20ª Sección, don José Piñeyro; se concedía el carácter de persona jurídica á la *Sociedad*

Nacionalista de Socorros Mutuos de Dolores; se daban exámenes en la escuela *Elbio Fernandez* de la *Sociedad de Amigos de la Educación Popular*, presididos por el doctor Ricardo J. Areco; y resolvía la *compañía de navegación general italiana* no proveerse de carbón en nuestro puerto sinó en La Plata.

2. El Poder Ejecutivo aprobaba la reforma aconsejada por el Consejo Universitario para la inscripción á exámenes ó cursos de los estudiantes que la solicitasen después de vencidos los términos fijados por el Reglamento; suspendía las cuarentenas para los buques procedentes de los puertos infestados por el cólera, salidos antes y después del 20 de Octubre, estableciendo, en un caso, una observación sanitaria, y en otro, una rigurosa desinfección en el lazareto de la Isla de Flores; ordenaba terminantemente al Jefe Político de Treinta y Tres cumpliera lo mandado, reponiendo á los señores Gabriel Trelles y Agustin Urtubey en sus cargos de miembros de la Junta electoral, dando posesión del de igual carácter al señor don Pedro Buenafama; autorizaba á la comisión de policías rurales de Rocha para llevar á cabo las reformas proyectadas; convocaba á elecciones de senadores para el segundo domingo de Diciembre por los departamentos de Colonia, Florida, Tacuarembó y Minas, ordenando á las autoridades policiales observáran una actitud neutral; dirigía un Mensaje á la Asamblea General sobre el uso del escudo nacional; publicaba la nota remitida por nuestro Ministro en Alemania, doctor Susviela Guarch, conteniendo las consideraciones de la Comisión del cólera acerca de los transportes de mercancías provenien-

tes de ciudades afectadas por el cólera; nombraba cónsul en Marsella al doctor don Julián Herrera, sin que se publicára el decreto correspondiente; agradecía los servicios de la Comisión Especial de Comisarias en Melo y á los vecinos que expontáneamente habían concurrido á la obra; resolvía la cuestión de la denuncia contra la Empresa de Aguas Corrientes; (a) celebraba un tratado de comercio y navegación con Alemania, que sometía á la aprobación de la Asamblea General; se recibía de los telégrafos nacionales que administraba don Francisco A. Lanza; separaba á los señores Eduardo Olivera y Antonio Pan del cargo de miembros de la Junta E. Administrativa de Treinta y Tres, el primero de los cuales desempeñaba el puesto de Secretario; declaraba cesantes, por intermedio del

---

(a) RESOLUCION OFICIAL CONTRA EL SR. GOYCOECHEA. — Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Noviembre 18 de 1892.—Vistos:—Resultando: de estos antecedentes y de los expedientes agregados que las diversas denuncias deducidas por don Tomás T. Goycoechea y otros contra la Empresa de Aguas Corrientes sobre omisión del pago de los impuestos de timbres, contribución directa y derechos aduaneros, han sido resueltas en definitiva por las Administraciones anteriores en los expedientes substanciados respectivamente por la via administrativa y ante la autoridad judicial, con la intervención de los señores Fiscales de Estado de la época:

Resultando: En cuanto á la reconsideración de esas resoluciones, solicitada por Goycoechea, que todos los señores Fiscales se han escusado de entender en el asunto, con excepción del señor Fiscal del Crímen de 2.º turno, quien expidió su dictámen prévio de f. 59 y f. 60 recién después de transcurrido un año de hallarse en su poder el expediente:

Considerando: Que no es lícito ni compatible con el decoro de la administración pública que un incidente de esta naturaleza quede pendiente de resolución, tanto por la resonancia que ha tenido, cuanto por las explotaciones á que dá pábulo.

Considerando: Que Goycoechea, que no ha comprobado en ninguna forma los derechos de que se cree asistido, renueva no obstante periódicamente por la prensa, con fines fáciles de calificar, gestiones concluidas judicialmente y pasadas en autoridad de cosa juzgada, pregonando así el descrédito de la administración; tales como la denuncia sobre Contribución Directa, resuelta negativamente por auto ejecutoriado del señor Juez Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, de

Presidente de la Junta Electoral de Treinta y Tres, á los señores miembros de ella don Luciano Macedo y don Saturnino T. Aguiar; prorrogaba hasta el 31 de Diciembre el plazo concedido para la inscripción en el Registro de locaciones, anticipos, anticresis, enfiteusis y capellanías; aprobaba la propuesta de los señores Funcou y Pouyeaux para el alumbrado á luz eléctrica en la ciudad del Salto; extendía la jurisdicción del consulado en Rio Grande á todo el Estado del mismo nombre; dejaba sin efecto los decretos de fecha 10 y 30 de Agosto y 1.° y 27 de Septiembre pasado sobre los buques infestados de cólera; aceptaba la renuncia de don Ambrosio Velazco del cargo de oficial 1.° del Ministerio de Fomento, nombrando en su lugar á don Pedro C.

---

fecha 22 de Enero de 1883, á f. 73 y f. 74 del expediente respectivo; la denuncia sobre derechos de Aduana resuelta tambien en igual sentido por el mismo juez en fecha 22 de Enero de 1883 á f. 72 y 73 del otro expediente; y, por último, la denuncia sobre omisión del timbre solucionada asimismo con intervención judicial y con el pago inmediato por parte de la Empresa de Aguas Corrientes, de los timbres omitidos, multas, costos y costas; gestiones todas ellas que ha venido y viene renovando ante la actual administración el expresado Goycoechea, despues de haber dejado transcurrir muchos años.

Por tales resultancias y consideraciones, el Gobierno resuelve en definitiva:

1.° No se hace lugar á la reconsideración solicitada por Goycoechea de las resoluciones dictadas por las Administraciones anterirres, y estése á lo en ellas resuelto.

2.° Que por consiguiente y en cuanto á la denuncia de timbres que fué aceptada por el Juzgado Nacional de Hacienda dándole derecho al denunciante á la cuarta parte líquida de lo que obtuviese el Fisco en el resultado de la gestión, cuya cuarta parte no se ha presentado á recibir Goycoechea, ocurra á la Dirección General de Impuestos Directos para su cobro.

3.° Prevéngase á la Secretaría que no ha debido recibir y dar curso á los escritos de Goycoechea por su forma incorrecta é injuriosa contra los funcionarios que intervinieron en sus denuncias: y que en lo sucesivo no debe admitirle ninguna solicitud ó exposición que se relacione con los asuntos de las denuncias anteriores contra la mencionada Empresa á que se refieren estos expedientes.

4.° Devuélvanse los expedientes agregados publíquese y archívese —HERRERA Y OBES.—EUGENIO J. MAGDALENA.

Rodriguez; creaba una Comisión de Caridad y Beneficencia, á cuyo cargo quedaba el Hospital de Caridad de Rio Negro; convocaba á elección de un titular y cinco suplentes de la Junta Económico para Maldonado; declaraba á la Villa de San José ciudad de San José de Mayo; nombraba Cónsul en Cardiff al señor don Guillermo E. Petty; confería poder á una Sociedad denominada Uruguay Limited, de Londres, para que exigiera de la liquidación Baring el cumplimiento del contrato sobre emisión de bonos del 6 °/₀ destinado á la construcción del ferrocarril del Oeste; tomaba medidas para combatír la invasión de la langosta en la Colonia; comenzaba á pagar á las clases pasivas, viudas y menores militares, el presupuesto de Julio; llevaba adelante el pensamiento de levantar la estadística agrícola por intermedio de las autoridades policiales; trasladaba al agente Fiscal de Treinta y Tres al Departamento de Rocha, y al de éste á Treinta y Tres; subdividía la 1.ª sección judicial del Salto en tres secciones, señalando el dia 11 de Diciembre para la elección de los jueces de paz respectivos; autorizaba á las Juntas electorales para extender las boletas renovadas de inscripción; no aceptaba la renuncia del señor recaudador de la renta de abasto de San José, don Juan F. Herrera, resolviendo el incidente suscitado con la autoridad policial y la Comisión de I. Primaria de dicho punto; trasladaba respectivamente á los jefes políticos de Tacuarembó, Canelones y Minas; establecía el procedimiento á seguirse en caso de solicitarse por la autoridad judicial las declaraciones de militares en ejercicio activo; destinaba la Fortaleza de Santa Teresa, supletoriamente, para custodia de penados á trabajos públicos; resolvía las quejas de

la Junta Electoral de Florida, mandando nombrára comisiones receptoras y escrutadoras, que permaneciera la caja en el local de la Junta Económico Administrativa y que se remitiera esa Caja para remitírsele una nueva en cambio de la que se suponía tener un doble juego de llaves; declaraba sospechoso el puerto de Santos, sujetando sus procedencias á una observación de 48 horas y nombraba supernumerario del Ministerio de Fomento á don Carlos M. Mellado.

3. La Cámara de Representantes aprobaba y sancionaba, respectivamente los proyectos acordando vénia al P. E. para celebrar con el Gobierno Argentino un convenio internacional con el objeto de proceder á la realización de obras hidráulicas en el Banco de las Limetas, el que variaba la forma de percepción del impuesto que grava la fabricación de fósforos, el referente á patentes de giro para los departamentos del interior, el relativo á los tratados y convenciones postales celebrados en el Congreso Postal de Viena y el tratado de comercio y navegación con Alemania; y aplazaba la discusión del presupuesto de su sala y secretaría hasta sancionar el presupuesto general de gastos.

La Cámara de Senadores sancionaba el proyecto sobre el Congreso Postal de Viena; la ley de patentes de giro para la capital; y resolvía dirigír una Minuta de Comunicación al P. E. referente al Tratado de Extradición celebrado por éste con Bélgica, antes de entrar á su estudio fundamental.

La Comisión Permanente sancionaba un artículo adicional al Reglamento de 1830 referente á considerarse en sesión secreta las cuestiones relativas á nombra-

miento de empleados públicos; concedía la vénia al P. E. para destituír al Vista de la Receptoría de Maldonado, don Bernardo Countin, á los peones de confianza don J. Bravo y don A. Chiazzara, de la del Salto, y á don Francisco Mandía de la de Independencia.

4. La criminalidad, durante el mes, acusaba, según lo publicado en la prensa, una recrudecencia en cuanto á la *caza de hombres* para destinarlos á soldados, continuando los rumores acentuados sobre revolución en Rio Grande y la consiguiente agitación en nuestra frontera.

Se denunciaban degüellos de orientales en el Brasil, realizados por orden de un tal Elias; se comunicaba al Gobierno una malversación de fondos en la Comisión Auxiliar de la Villa de San Cárlos; en el Durazno desaparecía el vecino Vicente Guzzo, hallándose en el campo del General Tajes, al otro lado del Yí, unos restos que se suponía fueran de aquel; en el Salto era muerto Juan Bernaola por Alberto Maldonado; en Treinta y Tres era asesinado don Andrés Guerra, sospechándose fueran autores del hecho Pedro Garat, Angelo Raffo, Javier Houton y Pelegrin Olivera; en el Departamento de Minas era tal la falta de garantías que se atropellaba la casa de Felix Taevoni, en Gutierrez, robándose á una muchacha y se asesinaba á toda la familia de Antonio de Lafuente por Indalecio Rivero; en Paysandú era herida mortalmente la señora doña Julia Isola de Balgarini por el individuo Juan Scotte; en el Departamento de Canelones era asesinado Pedro De-Leon, en Veigas, suponiéndose autor del hecho al vecino Delgado; en el Departamento de la Florida era últimado el

menor Eugenio Pelerey, en Santa Lucia Chico, por otros de su edad, revelando éstos una gran perversidad criminal, llamados: Ubaldino Ruiz y Ramon Reyes; y en el Departamento de Montevideo eran heridos Francisco Sanchez por Ricardo Bardon y Angel Araldo por su padre Santiago Araldo, mientras se denunciaba que en el Batallon 4.º existía indebidamente de soldado el ciudadano brasilero José Camargo y en el 1.º el menor José Perez, de edad de 16 años.

5. El gobierno había convocado á elecciones de Senadores por los departamentos de Florida, Colonia, Minas y Tacuarembó. Desde luego nadie creyó que el gobernante permitiera una elección libre, conociendo su intransigencia política y la manera de encarar la dirección de los negocios públicos. Para él el país pertenecía exclusivamente á lo que se denominaba partido colorado, un nombre con que se decora un círculo repleto de personalismo, y no permitiría que el poder fuese trasmitido al adversario, ni aún por obra de la legalidad electoral. No conocían el doctor Herrera y Obes y sus elementos la sana teoría y buena práctica de los norte-americanos, que no se consideran humillados al entregar el mando al partido adverso que lo ha vencido en la lucha electoral. Era consecuente, como se ha visto, con la tradición de su partido, cuya fuerza había consistido, no en el ejercicio de la ley, sinó en el desarrollo de la *fuerza bruta* para abatír gobiernos constitucionales como los de don Manuel Oribe, en 1836, de don Juan F. Giró, en 1853, de don Bernardo P. Berro, en 1862, y de don José E. Ellauri, en 1875.

La libertad electoral sólo existía para el partido

dominante, el cual, no contento con haber obtenido esa *gloria*, se permitía todavía representar escenas repugnantes de fraudes y concción, á que lo obligaban sus propios elementos, educados en esa escuela del vicio, formándose así dos corrientes contrarias dentro de lo que se llamaba una misma agrupación política: la que obedecía á las tendencias del gobernante y la que aspiraba á sacudír su omnipotente voluntad.

Desde luego pues, se manifestaron esas dos tendencias, principalmente en los departamentos de Florida y Colonia. En el primero, el *elemento oficial* se dividió alrededor de las candidaturas de los señores Blas Vidal y Rufino T. Dominguez, mientras en el segundo la lucha, entre ese mismo elemento oficial, recayó sobre las candidaturas de don Tulio E. Freire y don Eugenio Garzón. Mientras tanto, en Minas y Tacuarembó reinaba el silencio de las tumbas!

Como en la Florida el elemento nacionalista creyera conveniente tomar intervención en esta farsa electoral, inclinándose la mayoría de sus hombres inscriptos á prestigiar la candidatura del señor Dominguez, el Directorio del Partido Nacional creyó de su deber desautorizar tales trabajos, declarando que la abstención estaba decretada. La Comisión Directiva Departamental de la Florida manifestó en seguida que ella nada había hecho en ese sentido; que se trataba de actos individuales, de los cuales sólo eran responsables sus autores.

La consecuencia de esta insólita actitud, de la que era culpable únicamente ese espíritu escolástico que se había apoderado de los señores directores de la colectividad, con el que mataban el principio de autonomía

departamental, por el que tanto se había pugnado en la Convención de 1887, fué que el doctor don Andrés Lerena, uno de los hombres ilustrados que tiene el Partido Nacional, se retirára de la Secretaria del Directorio, presentando una nota-renuncia concebida en términos elevados y fundada en raciocinios del todo convincentes.

El señor Representante don Francisco J. Ros, que había estado mezclado en ese movimiento, y que lo había aconsejado á sus amigos políticos, dirigió á su vez una carta al señor Vice-Presidente de ese Directorio observando la resolución adoptada.

De todos modos, los ciudadanos nacionalistas de Florida, en uso de un perfecto derecho, concurrieron á la elección, sin preocuparse de la resolución adoptada por un Directorio que carecía de autoridad moral y que ni siquiera existía compuesto de acuerdo con esa ley orgánica que todo lo había desorganizado, desde que habían creído que un partido político puede encerrársele en un molde estrecho de acuerdo con un espíritu sometido completamente á disposiciones escolásticas. En este sentido era justa y práctica la carta del Dr. Lerena. Pero, la ley ahí estaba: era dura y estúpida. Los que la dieron y la aceptaron, sin querer oir las opiniones contrarias, ahogadas por el número, por esa *fuerza bruta* de que tanto hablaban, y contra la cual protestaban ahora, caían envueltos en las redes que les tendieron los autores y directores de la célebre convención donde se creyó matar la *idea* con los *votos*. (a) Ahí está ese llamado Directorio, que nada representa, que nada ini-

---

(a) Véase páginas 121, 197 y 307 del tomo IV.

cia, y que carece de autoridad moral para dirigirse al país después de los desgraciados sucesos del 11 de Octubre de 1891, en que no supo colocarse á la altura de los aflictivos momentos por que se atravesaba, y cuya conducta trajo consigo las renuncias de los señores Vedia, Acevedo Diaz y Berra, como ahora traía la del doctor Lerena, y como mañana traería la de otros más que se fueran convenciendo de que eso no representaba á ninguna colectividad.

¿Quiere esto decír que aplaudamos la actitud de los correligionarios que generosamente ofrecieron su concurso á la candidatura del adversario?

No! En nuestra opinión no debieron concurrír á sancionar el fraude. La lucha era entre elementos del partido dominante. Debieron abstenerse, dejando que los que por el delito estaban unidos, por él mismo se desatáran. Fué un error inspirado en la mejor intención, sin duda, pero que no debió producirse si antes de resolverse á ello hubieran consultado, ya á la Comisión Directiva Departamental, ya á ese mismo Directorio de quien dependían. Nada ganaba el Partido Nacional con la evolución que se pretendía hacer, y mucho perdía en el concepto de la opinión. Pero, de todos modos, ahí estaba la Ley orgánica que mataba las iniciativas individuales, en el caso emergente, y con ello el principio de la autonomía departamental. No tenían derecho á quejarse los que la sancionaron en medio á la intriga de los *soi disants* directores del Partido Nacional. Ah! si entonces hubiesen querido y podido oír las sanas opiniones que no se inspiraban en odios ni en personalidades!

Al solo anuncio de que las elecciones se realizarían,

tanto en la Florida como en la Colonia, los elementos oficiales se dividieron, tomando una participación activa en lo que les estaba prohibido por las farsaicas notas del Ministro de Gobierno. El Diputado Enciso abandonaba su poltrona para constituirse en Florida á desempeñar funciones de elector, en cierto modo incompatibles con su función pública en la Capital, trabajando por el círculo que llamaríamos gubernista, sostenedor de la candidatura de don Blas Vidal, en unión con el jefe político señor Francisco Fernandez.

En la Colonia sucedía otro tanto con la candidatura de don Tulio Freire, opuesta á la de don Eugenio Garzón. El elemento dominante era el único que se agitaba. Los buenos ciudadanos, párias en su tierra, miraban con dolor ese simulacro de elección, descrédito de la forma representativa republicana que nos habíamos dado para el gobierno del país, por cuya razón, *El Siglo*, con toda sensatez y oportunidad, traía el recuerdo del escandaloso atropello que en 1887 realizó el doctor don Martin Aguirre y su *alter ego* el doctor don Juan José Segundo, en Cerro Largo, para llegar á ocupar el puesto que desde entonces tienen en el Cuerpo Legislativo por medios tan reprobados é indignos.

El Presidente de la República fué interpelado por un su amigo y correligionario, don Joaquin E. Olivera, denunciándole que en la Colonia se aseguraba que el señor Freire era el candidato *oficial*, (a) á lo que contestaba el alto Magistrado desautorizando esa versión y declarando: « si no por deber legal estricto, por convic-

---

(a) Este señor Olivera era adversario de la candidatura Freire. No hacía tres años había *derramado su sangre* por Freire en las elecciones *oficiales* de Representantes.

ciones personales me he trazado por regla de conducta desde que soy Presidente de la República conservarme ajeno á las luchas electorales que se han librado durante mi Gobierno.»

Era una solemne mentira. Ahí estaba fresca la tinta con que el *cura de almas* había escrito el reportage publicado en *La Nación* de Buenos Aires. (a)

Como consecuencia de todo este movimiento se producían sucesos llamativos en Treinta y Tres, como la prisión de don Eduardo Olivera, y en San José se elaboraba la resolución declarando Ciudad á esa Villa, en la que estaba escondido el propósito de aumentar el número de Representantes para traer la candidatura del juez doctor Villagran, que así desnaturalizaba su misión mezclándose en política, lo que moralmente le está prohibido á un funcionario de esa categoría. Esa intromisión del juez en la política trae consigo consecuencias desastrosas para la administración de justicia y para el buen nombre del juez, por las vinculaciones que se forman entre los del círculo elector y el magistrado. Por eso lamentábamos que el doctor Villagran, en San José, y el doctor Martinez, en Colonia, no se dieran cuenta del hecho, sin que esto quiera decír, por nuestra parte, que esos señores hubieran cometido, al menos nosotros lo ignoramos, acto alguno que pudiera afear su conducta de jueces.

Surgió, en medio á esta agitación de las pasiones, el programa de un diario titulado *La Tribuna Nacional*, levantando la candidatura del señor Teniente General don Máximo Tajes para Presidente de la República, en

(a) Véase página 582 de este tomo.

los propios momentos en que se susurraba que el Presidente doctor Herrera y Obes vendía á los futuros revolucionarios de Rio Grande el armamento remington del ejército, con cuyo importe compraba fusiles Mauser, y que pensaba, al fin, nombrar su Ministro de Hacienda en la persona de don José L. Terra. Y, como el alto Magistrado no podía olvidar que era periodista de combate y de intriga, antes que Presidente, de cuando en cuando se encaramaba á las columnas del diario *La Nación*, habiendo en estos instantes ido á ellas para publicar un artículo titulado: *Los imprudentes de la prensa*, en el cual, entre otras cosas, decía:

« Lamentamos profundamente estos extravíos, sobre todo en una situación como la actual, en que no estarían demás los esfuerzos de todos para vencer los obstáculos que se oponen á la prosperidad nacional.»

« Por nuestra parte, habremos cumplido con nuestro deber llamando la atención de los imprudentes sobre las consecuencias que pueden acarrear provocaciones tan insolentes y continuadas.»

« El país necesita trabajo, y los que lo agitan tan inconsideradamente son merecedores de la más severa censura y responsables de lo que pudiera suceder.

« Tengan esto presente ! »

Empezaba por amenazar á la prensa, el que decía que se burlaba de la *opinión pública, que la despreciaba,* y á la cual, no obstante sus manifestaciones, la temía. Hacía las del cobarde que canta para espantar su miedo.

La oportunidad se presentaba para estudiar nuestra situación electoral, y fué la que aprovechó el Senado para presentar al pueblo el proyecto de ley de eleccio-

nes que se encargó por la Comisión respectiva al doctor don Martin Aguirre.

¡Qué sarcasmo sangriento! Los hijos del fraude hablando de moral política y proyectando leyes para garantír el voto é impedír que las cajas de fierro no se abrieran por medio de ganzuas!

Mientras tanto, ahí quedaba el Proyecto presentado al Senado.

Y se hablaba de libertad electoral en los momentos en que el P. E. hacía lo que quería en los departamentos de Tacuarembó, Colonia, Minas y Florida para imponer sus candidaturas oficiales en ese mismo Senado!

Fué entonces que dijo *El Siglo:*

« Cuando el atentado adopta las formas legales, y se desarrolla á su amparo como un sistema perfectamente regular y legítimo, la sociedad se desmoraliza mucho más todavia que cuando no se le sabe encubrír con el manto del formalismo.

« Las elecciones practicadas durante los gobiernos de Tajes y Herrera han tenido este último defecto; sin repeler á nadie á balazos de las urnas, ni amenazar con palizas, ni ningun género de coacción, al punto de que la violencia mayor que recordamos fué la de una caja de fierro, se ha conseguido implantar un sistema que centraliza en manos del gobierno y de las camarillas locales, organizadas en los departamentos para explotar el voto público, los rodajes electorales y vuelve absolutamente inútil todo el esfuerzo de los partidos.

« Lo estamos viendo: no sólo carecen de influencia electoral los partidos adversos, sinó que aún el que se llama partido dominante, no lo es por el comicio sinó

por la designacion de miembros de su colectividad que les place hacer á los grandes electores, sin que tengan la mínima influencia propia los mismos colorados sinó con la vénia y la recomendación expresa de aquellos. »

El proyecto de ley electoral tenía su origen en el Decreto de 17 de Julio de 1891, que constituyó una Comisión Electoral encargada de dictaminar sobre varios puntos, la que presentó un proyecto, obra de los doctores Gonzalo Ramirez y Justino J. Aréchaga. Este proyecto fué pasado al Senado por el P. E., el que á su vez fué sometido á estudio de la Comisión de Legislación, integrada con los doctores Berro y Aguirre, quienes, en varias ocasiones, habían urgido por la confección de la dicha ley de elecciones.

La Comisión decía en su Informe que primordialmente se había preocupado de que la nueva ley diera garantías eficaces de imparcialidad de inscripción en los Registros Cívicos, de garantír la libertad y exactitud de la votación y de que los escrutinios fueran el reflejo de la elección verificada.

A su vez el P. E. se preparaba para enviar al Senado un Proyecto de ley electoral, porque, como era natural, no podía renunciar al derecho de intervenír en la forma de *ahogar el voto popular*, para que el partido dominante, corrompido y corruptor, se mantuviera en el poder.

Se decía por *El Dia* que al P. E. se atribuía la frase de: « *sostituír la tiranía de las camarillas departamen-* « *tales por la voluntad popular* » y que con ese fin había preparado su proyecto electoral que pronto enviaría al Senado.

6. La indignación producida por la burla de que había sido objeto esta sociedad con ocasión del ridículo resultado del empréstito de los *cinco millones* no encontró eco en ninguno de los legisladores, á fin de interpelar al P. E. para que rindiera cuenta del tan decantado negocio, revelando el nombre de *la importante casa bancaria cuyo solo nombre le había bastado para garantir la seriedad de la operación al Cuerpo Legislativo.* (a)

Pero, si esa indignación no encontró eco en el corazón y en la cabeza de los tales legisladores, lo encontró, sí, en el pecho de un ciudadano extranjero, en el redactor del diario *L'Unión Française*, quien, en un artículo titulado: *Ni en el serrallo*, atacaba duramente al Gobierno y á las Cámaras por el silencio que guardaban uno y otro después del fracaso del empréstito, no creyéndose obligados á revelar al país « ni siquiera cual es el sindicato, decía, impertinente, ó el falaz intermediario que se ha burlado de la credulidad del Presidente Herrera y de la imbecilidad de los legisladores que le han acompañado con los ojos cerrados en esta aventura.

« Es en vano que se trate de atenuar ó disimular la solemne mistificación de que se ha sido objeto. Los hechos están ahí, más claros que el día, más límpidos que el agua que corre por las rocas, y sobre todo que la conciencia de los farsantes desvergonzados que los han combinado.—Y son tales que no cabe equivocación al respecto.

(a) Véase página 471 de este tomo.

. . . .

« A decír verdad, agregaba, poca extrañeza nos causa ese silencio. El hombre que ha cerrado sistemáticamente los oidos á las reclamaciones más legítimas de la opinión pública y que afecta un olímpico desden por las observaciones patrióticas de la prensa, no puede importarse mucho de la impaciencia popular y de la legítima indignación que inspira á todos los buenos ciudadanos la nueva afrenta inferida al país.

« Rodeado de aduladores que llenan sus antecámaras y cuya obsequiosa sonrisa acaricia sus beatas ilusiones, parece ignorar los sufrimientos que empeoran las angustias de la miseria que crecen y las cóleras que murmuran.....

« Se explica, sin embargo, este entorpecimiento trascendental de una gran inteligencia y, sin excusarla, se lamenta.

« Lo que se explica menos, lo que no se compadece de ningún modo, es la anulación humillante, la abdicación vergonzosa de las Cámaras.

« En su ya larga historia el régimen parlamentario nos ha ofrecido muy dolorosos expectáculos; ha habido Senadores bien viles y Cámaras legislativas muy.... inverosímiles. Pero dudamos que sea posible señalar ninguna que haya sido capaz de las resignaciones de que van en camino de darnos edificante ejemplo las cámaras uruguayas.

. . . .

« Aquí se siguen reuniendo tranquilamente como si nada de anormal hubiese sucedido; se escucha en una dulce somnolencia la lectura de un informe ó la enunciación de los informes y de los proyectos amontonados

sobre la mesa del Presidente, se inicia una discusión sobre una cuestión de títulos de competencia ó sobre un proyecto realizable para las kalendas griegas..... y se entra en casa con la conciencia satisfecha y el estómago bien dispuesto.

. . . .

« Nó, en verdad, nó—jamás se ha visto una falta tan completa de virilidad en hombres políticos...... ni aún en Constantinopla en el serrallo del Gran Turco.»

Bastó esta publicación, transcripta en el diario *La Razón*, para que entonces se indignáran los que guardaban absoluto silencio ante las desgracias de la nación y el ludibrio que se hacía de todo lo más digno de seriedad y de respeto. Tenía perfectísima razón el diario extranjero: nada debía ocultarse, si es que algo sério realmente existía en todo ese movimiento de telégramas fragüados, de cartas enigmáticas, de documentos emanados de altos poderes del Estado, de noticias publicadas en el diario oficial, de avisos telegráficos de Rosell, Kubly y Arteaga, y demas fautores del imbroglio del empréstito.

Los males no se evitan no mirando de frente el peligro; ni los desastres, agregaba *L'Union Française*, se disipan obstinándose en la disimulación y en el equívoco, como el ave de la fábula no escapó al cuchillo del sacrificador ocultando su cabeza bajo el águila.

El doctor don Miguel Herrera y Obes sostenía la doctrina de que toda revelación á ese respecto debía ser considerada como una imprudencia susceptible de hacer naufragar la nave, es decír, sostenía lo mismo que antes de ahora se había sostenido cuando el súcio negociado del Banco Nacional, que quedó sin el me-

recido castigo de sus autores principales, con agravio de la moral y de la decencia política, contra lo cual se sublevára entonces la justa indignación patriótica del señor doctor don José M. Sienra y Carranza. (a)

El doctor don Miguel Herrera y Obes, presidente de la Cámara de Representantes, no se sublevaba *contra el extranjero insignificante*, decía, *sinó contra el periodista que recojía esas insolencias, las prohijaba en las columnas de su diario y las lanzaba á la circulación batiéndole palmas al difamador.*

Por su parte, el Representante don Eugenio Garzon, calificaba de *cobarde* la actitud del diario extranjero, *por que dirigirse á las colectividades en esa forma fué siempre*; decía, *acción personal de naturalezas viles*, atacando á esos extranjeros *que faltaban á los respetos que debían á la sociedad en cuyo seno buscaban los calores, las suavidades de una vida que no vivieron jamás, que se pasaban la vida silbando sus canciones de víbora sobre esta tierra americana cubierta de salvajes!!*

Esta fué la introducción, cual golpe de maza, con que estos dos ciudadanos, estimados y juiciosos, pretendieron anonadar al periodista nacional don Daniel Muñoz, á quien, pocas veces, le hemos visto tan habil, lijero, sutíl, felíz, y sério sobre todo, tratándose de una polémica donde se debatía contra dos tan formidables enemigos.

Daniel Muñoz, con habilidad, y justicia á la vez, de-

(a) Véase página 123 de este tomo. Este ilustrado periodista dejó la redacción de *La Tribuna Popular* en el mes de Septiembre. Pensamos dedicarle un capítulo, estudiando sus esfuerzos y utilizando los datos á que nos referimos en la nota de la página 39 de este tomo, pero todo ello se perdió como lo dijimos en la nota de la página 531.



cía al doctor don Miguel Herrera y Obes, en sus brillantes cartas:

« ¿ Porqué no me llamas á responsabilidad por lo mio, y vienes á demandármela por lo de otros? ¿No opino yo dia á dia tachando esto de embuste, aquello de mistificación, esotro de farsa indecente, y oponiendo constantemente la verdad á la mentira? ¿ Porqué en vez de fabricar indignación para condenar lo traducido de otro diario y por otro periodista escrito, no te nace para fulminar á los que hacen mofa de esa Cámara que presides, urgiéndole el despacho de proyectos grotescos manipulados por sabe Dios qué tramoyistas?

« Ah, Miguel! eso es lo que verdaderamente despierta tu indignación, pero como no puedes darle salida en la dirección que quisieras, abres la válvula de tu dignidad parlamentaria para dispararla contra mí, en desagravio de toda esa gente que está empantanada en la mentira, metida en el atolladero de las mistificaciones, entre la cual me consta que no faltan quienes me atribuyan el fracaso del empréstito, como si fuera yo quien se hubiese entendido con Kubly, con Verragaude, con Reinach, con esos banqueros cuya reconocida honorabilidad daba segura prenda á tu Presidente y al mio para garantír solemnemente á tí y á tus honorables colegas que se trataba de una negociación ya hecha, cuando, por lo visto, solo se trataba de engañarle con falaces promesas insensatas é irrealizables.

« Ahí tienes tema para indignarte hasta donde quieras y para llamar á responsabilidad á quien tan mal parada ha dejado á la Cámara por cuya dignidad velas, á punto de no darle siquiera una explicación de lo sucedido. ¿ No era más propio que el Presidente de la

Cámara, en vez de bajar de su sillón para hacer en la prensa manifestaciones de indignación por haberse trascrito unos párrafos en el diario que redacto, hubiese bajado para desde su banca de diputado pedír explicaciones al Gobierno sobre su despreciativo silencio respecto del empréstito caducado? »

« Cuando renunció Melian, por ejemplo. Ahí era el caso! El diputado Melian te decía á tí, y á Garzón, que consideraba indecoroso permanecer en la Cámara de que tú eres Presidente, teniendo como tenía el convencimiento de que era de todo punto inútil la actitud de un diputado independiente (textual). Y no te indignaste! Y guarda que Melian no es francés, ni extranjero de ningun otro país, sinó tan oriental como tú, y tan ciudadano como tú, y tan ilustrado como tú, y como tú tan digno y honorable. Por manera que no tenías á que hacerle ascos para vomitarle encima toda esa indignación de tu alma que ahora te rebulle contra mí por algo que yo no he escrito ni siquiera prohijado.»

« Ah Miguel! Miguel! Si motivos de indignación hubiéramos de buscar, mucho más tendría yo contra tí por el destemple de tu agresión injustificable, que tú por la transcripción de cuatro majaderías que no pueden rozarte ni la frisa de tu levita. Lo que hay es que soy hombre ya, conozco el mundo y sus pasiones y comprendo que no puedes olvidar que eres hermano del Presidente de la República, quien, en su impotencia para dominar la pavorosa situación que se ha echado encima, pretende achacar sus efectos á las intemperancias de la prensa, sin tener en cuenta que son sus incorregibles desaciertos los que lo han traído á este triste momento de su vida de gobernante.»



Siguió á esta respuesta, otra y otra misiva; se agriaron los ánimos entre los señores Garzón y Muñoz; aquel trató á éste de cobarde; éste se defendió de la imputación, no dándole mayor importancia; y así, de herida á herida, los que eran íntimos amigos se distanciaron por haber puesto la *verdad traducida*, como quien diría que más agrada la mujer con careta que sin ella. La polémica personal fué sometida al juicio de los señores Blanco, Rodriguez Larreta, Batlle y Ordoñez y Bachini, como padrinos, quienes nombraron árbitro único al doctor don Eduardo Brito del Pino para solucionar el incidente. Este resolvió, declarando que no había lugar á duelo, por más que pudiera haber frases hirientes en la respuesta del señor Muñoz.

Pero, no pararon aquí las cosas. El señor Representante Tavolara, aquel de los *trastes*, que, cuando se indigna, no sabe guardar el respeto á eso que llaman Parlamento, tambien se sublevó en el seno de la Cámara.

Como era natural, la indignación era contra los extranjeros, á quienes negaba el señor Garzón el derecho de ocuparse de política. (a) « Entre nosotros, decía el señor Tavolara, viene un francés, no sabemos quien es ni si es escapado de la justicia de su país—se acoge

---

(a) Son otras las causas que me pusieron la pluma en la mano, haciéndome salir de mi *relâche* periodístico; otras las razones que me agitaron el patriotismo.—pues creo, en la buena compañía de Sarmiento, que hay verdadero peligro en estos países cosmopolitas, no en que los extranjeros discutan tranquilamente nuestras leyes, que amparan sus intereses, sus hogares y sus vidas, sinó en permitirles que se mofen de nuestro decoro y honor nacionales.—Ese es el peligro, que no se conjura, desde luego, con el aplauso, sinó con la represión inmediata, violenta! En estas líneas sintetizo mi juicio.

EUGENIO GARZÓN.

á nuestra generosa hospitalidad y sin conocernos, porque hace poco que está entre nosotros, se insolenta contra uno de los altos poderes del Estado y pisotea la dignidad nacional—pero más sensible que eso es, que los hijos del país, que están al frente de los diarios nacionales, no hayan recogido el guante, no hayan salvado la dignidad nacional, el decoro nacional, la honra nacional, porque el cuerpo legislativo representa el país—señores representantes. Eso es lo que más me ha dolido.

. . . .

. . . .

« Compadezco á los que no piensan como yo en esta cuestión.—Me dán lástima.

« No quiero continuar por que concluiré por excitarme y tendré que decír cosas muy duras.

. . . .

. . . .

« No hay que dejarse pisotear por el elemento extranjero; hay que levantar el espíritu público; hay que ser nacionales, una vez por todas, que en nuestro país es donde hay menos espíritu nacional. »

Y ante esta *indignación* del Representante Tavolara decía el doctor don Alfredo E. Castellanos, en verso titulado: *Titan Hidrófobo.*

«La hora de la hecatombe se aproxima:
La hirviente sangre sobre el llano huméa;
Los cuervos bajan desde la alta cima:
De la discordia vil arde la tea.
Un titan formidable es quien anima
La terrible falange á la pelea.....

¿Quién es ese titan? ¡A ver la cara!
Pero, hombre ¡si es el pobre Tavolara! »

Nuevó desafío del Representante Tavolara! Los padres de la patria estaban poseídos del mal de San Victor, á juzgar por la inquietud que los dominaba, de la cual decía el viejo diario *El Siglo*, al referirse á la actitud del Representante Tavolara: « que si el orador hubiese indicado en el parlamento parisien las expresiones indecentes que la crónica parlamentaria inserta en otro lugar pone en sus lábios, un ugier lo tomaría de un brazo, poniéndolo de *patitas en la calle.* »

El nuevo incidente fué solucionado dignamente, y ya nadie volvió á hablar del Empréstito, que se quería enterrar con sangre de amigos, por lo visto, cual sacrificio necesario á la deidad, ni de la *verdad traducida*, (a) ni de las *insolencias* de la *Unión Française*, ni *del serrallo* Turco, ni de *indignación*, ni de decoro, ni de *vuelva el acero á la vaina*, ni de *última verba*, ni de extranjeros que *sílbaban sus canciones de víboras* que debían ser aplastados *rápida* y *violentamente* á lo Sarmiento!

Y eran los que así trataban al ciudadano extranjero, que se titulaban miembros del Partido Colorado, los que, no hacía muchos días, se habían dicho que ellos eran los únicos grandes y buenos amigos del elemento extranjero, por lo que querían la nacionalización de éste para que ejercitára sus derechos políticos.

Y ahora así los trataban, consecuentes con las opi-

(a) Nunca se supo quien era el autor de la traducción. El autor se escondió en el anónimo en un artículo que tituló: la *verdad traducida*, firmando así: *El traductor*.



niones que el señor Bauzá, Ministro de Gobierno, tiene sustentadas en su obra *Cuestiones Constitucionales*, en la que juzga que, con arreglo á nuestra Constitución, el extranjero no tiene tal derecho para apreciar las cuestiones políticas del país, opinión que ya habia sido sostenida, en 1852, por el doctor don Eduardo Acevedo, en las columnas del diario *La Constitucion*. (a)

7. Frescas estaban todavía las palabras del doctor don Miguel Herrera y Obes, cuando decía, en su polémica con el señor Muñoz, que el gobierno de su señor hermano tenía á su favor, entre otras cosas, la moralidad administrativa y la severa percepción de la renta, cuando se denunciaban, tanto en la Aduana como en la Dirección de Impuestos Directos, escandalosas defraudaciones de dineros públicos que se venían cometiendo de tiempo atrás.

Nada nos sorprendía. Los empleados que existían en esas reparticiones eran *viejos veteranos* de administraciones corrompidas, que no habían recibido ejemplos muy honrosos que imitar por parte de los que se cernían en las grandes alturas. En cuanto á la aduana, ya más de una vez habíamos tenido ocasión de decirlo á las propias autoridades: no es el comercio el contrabandista sinó los empleados indignos que ahí existen. Mientras no cambien ese personal, con excepciones honrosas, decíamos, acostumbrado al robo escandaloso, con el que insultan la honradez del comercio, no desaparecerán los contrabandos. Estos no pueden realizarse sin la complicidad, ya que no con la cooperación del empleado. Y esto resulta probado

(a) Véase página 374 de este tomo.

ademas, afirmábamos, de los mismos sumarios instruidos por la Aduana. No concebimos, agregábamos, que un comerciante fuera tan torpe que se atreviera á realizar contrabandos importantes, y de una manera tan á las claras, si no estuviera en combinación con el empleado. Más; no concebíamos que ciertos contrabandos pudieran pillarse *sinó por la denuncia del propio empleado que había inducido, quizá, al comerciante incauto ó interesado en su comisión.*

Por eso sosteníamos que para levantar la moral de la administración no debiera empezarse por perseguír al comerciante, con prescindencia del empleado, sinó, por el contrario, comenzar por perseguír al empleado, someterlo á la autoridad del juez del crimen, destituirlo en seguida, y luego colocar en su lugar *sangre nueva.*

Nada de esto se hacía. Por el contrario; no era extraño pues, que apareciera como denunciante de un contrabando el empleado notoriamente conocido como autor de hechos ilícitos, y cuya fortuna estaba demostrando su delincuencia.

Parecía que al fin se daba cuenta la Dirección de Aduana de la gran verdad apuntada, y comenzaba á buscar los medios de separar á esos empleados indignos.

Por su parte, la Dirección de Impuestos Directos llevaba adelante el sumario instruido para castigar á los empleados defraudadores y á sus cómplices, entre los cuales estaba el propietario Gustavo Bernadou, tomando la resolución de declarar nulas las planillas números 502; 538 á 542; 1211 á 1220; 2457, 2468 á 2473: 4607 á 4609; 4645, 4646, 4648, 4649 y 6128,—resolución que adoptaba, por el momento, mientras llevaba

adelante sus investigaciones, á fin de saber si la defraudación revestía carácter más grave aún.

Esta actitud enérgica del señor don Francisco Fernandez, jefe de la dirección de impuestos directos, la adoptaba en los precisos momentos en que salía del Jurado Popular de levantar los cargos que le había dirigido el calumniador T. T. de Goycoechea, condenado por el Veredicto como tal.

Era la tercera marca de calumniador que se le ponía en la frente al Tomás T. de Goycoechea!

8. (a) La historia está por hacerse en nuestra tierra. El que desée estudiar á fondo una época tiene que rea-

(a) Entre nosotros en vez de acumular elementos para nuestra historia, formando museos especiales como lo hacen otros paises, donamos ó permitimos que se l'even del país antecedentes preciosos. Hé aqui lo que en estos dias leíamos en la prensa:

Reliquias de Misiones—El gerente de la compañía de navegación La Platense, en Buenos Aires, Sr. Tulloch, ha recibido por el vapor «Vénus», cuatro imágenes esculpidas en madera encontradas entre las ruinas de Misiones.

Son cuatro piezas de notable valor como trabajo y como antiguedad. La mayor de las estátuas parece ser la imágen de un prelado de piè y está tallada con verdadero arte; las otras dos son dos bustos que parecen también de clérigos; la última representa al Padre Eterno y Jesucristo sobre un trono de nubes, grupo en que la propiedad del dibujo y la delicadeza de la ejecución acusan una mano de artífice.

Varias personas entendidas que han visto esas estátuas, manifiestan que seria una buena adquisición histórica para el museo, pues datan de 1655, á juzgar por la inscripción de la fecha que todas llevan. Sin embargo, parece que el propietario de ellas no piensa dejarlas en el país sino enviarlas á Londres como una curiosidad americana de la época remota de las Misiones.

Acaso nos hace á nosotros falta tambien, dice un colega bonaerense, como tienen algunos paises europeos, disposiciones administrativas que prohiben toda exportación de los objetos que pueden ser de utilidad para la reconstrucción de nuestra historia nacional. En ciertas naciones los ministerios respectivos han legislado sobre la materia artística, dándole un valor moral que la excluye de ser tratada como un bien industrial cualquiera: es en esa virtud que ciertos lienzos famosos y ciertas estátuas no pueden ser llevadas al exterior aunque sean de pertenencia particular.

lizar una verdadera obra de romanos, porque lucha con la falta absoluta de elementos compilados. Todo está por ahí, diseminado, ya en los diarios, ya en los folletos, ya en los manuscritos, ya en las tradiciones orales, sin que pueda decirse donde se encuentra la verdadera verdad histórica sinó después de estudiados *todos* esos antecedentes y confrontádolos para deducír la consecuencia justa y razonada. Verdadero servicio prestaría al país aquel ciudadano que no hiciera más que indicar los títulos y las fechas de los opúsculos políticos y libros históricos dados á luz, para así poder ocurrír á esa fuente en busca de nuestras tradiciones, sin odios y sin preocupaciones partidistas. Existe entre nosotros una manera original de amar á la patria, y es la de ocultar su historia á las generaciones futuras, prefiriendo, las familias que conservan manuscritos ó archivos útiles, que desaparezcan apolillados ó en manos del

---

Nosotros no tenemos es cierto obras de arte á que aplicar estas leyes, pero tenemos en nuestro suelo, en parte aún inesplorada y virgen de riquezas, recuerdos que pertenecen de derecho á nuestro museo como materiales históricos inapreciables.

Apuntamos hoy apropósito de la emigración de esas estátuas encontradas en Misiones una idea que creemos oportuna y necesaria.

Curiosidad incásica—Dice un diario de Lima:

El vapor «Lautaro», que llegó anoche al Callao, ha traido siete bultos de *huacos* consignados al Sr. J. S Gamero y embarcados en Chimbote. Entre esos bultos hay uno que contiene el cadáver momificado de un indio vestido de vistosas plumas, las que adornan tambien el lujoso turbante que ciñe sus sienes. Tiene en el cuello un extraño collar de huesos ensartados en un cordón y varios otros adornos raros.

La originalidad de esta mómia consiste en hallarse completamente recta y no recojida, como sucede generalmente con la mayor parte.

La han extraido, lo mismo que los huacos, de uno de los célebres palacios cuyas ruinas se encuentran en la hacienda Puente, próxima á Chimbote y sin duda la hoy momia ha sido un personaje de su tiempo, y será exhibida próximamente.

pulpero antes que enriquecer con ellos nuestra biblioteca pública ó la de algun hombre dedicado á las letras.

Entre esos archivos importantes recordamos la existencia del del doctor Solano Antuña, que dejó, según nuestro recuerdo, memorias de gran valor histórico llamadas á ilustrar más de un suceso oscuro; encontrándose en su archivo documentos de hombres públicos que iluminan sus personalidades. Podemos aseverar que allí vimos, un día, una carta fechada del año 27, dirigida por el General don Manuel Oribe (a) al General don Juan Antonio Lavalleja, que levantaba bien alta, en el suceso á que se refería, la personalidad histórica del primero, digna, en ese caso, de ponerse como modelo de austeridad republicana.

«Ah! mi amigo,» nos decía entonces el doctor Antuña, « estudiando esos documentos se vería de que triste « manera se amazó la levadura de nuestra pátria! ¡qué « división en los hombres de la época! ¡qué anarquía y « qué desórden! »

¿A dónde habrá ido á parar ese archivo? ¿habrá caído en manos que sepan apreciar su mérito histórico? ¿no se perderá ó no será ocultado por mano interesada, si fuera á poder de algún ciudadano fanático, capaz de sobreponer su partidarismo á los intereses bien entendidos de la historia?

Sabemos de otro archivo de familia, en el que hay algunos documentos interesantes sobre el fraile Monterroso, relacionados con los comienzos de nuestra dramática nacional, que, por un egoismo indisculpable, ó por razones que no nos explicamos, nunca hemos podi-

(a) Todavia entonces no era General sinó Sargento Mayor.

do conseguirlo, *para estudiarlo*, no obstante las vinculaciones que nos unen á sus felices poseedores.

Quizá mañana suceda con ese archivo lo que há muy pocos días aconteció con una producción literaria de Luis Magariños Cervantes, uno de esos tantos talentos sacrificados en aras de nuestra política personal. Há muy pocos apareció en poder de un tercero un manuscrito de aquel inteligente escritor, conteniendo la 1.ª parte de una novela, titulada: *Arturo y Elisa*, adquirida en uno de esos centros á donde afluye el pobre en el último trance de su vida. La esposa del escritor tuvo conocimiento del hecho, y la novela fué rescatada al precio de *una ¡libra esterlina!*.....

No debe extrañarnos nada de esto, porque en la misma Francia se ha perdido, quizá apolillada ó por la acción de las manos de los niños, jugando con ella, la célebre bandera que el Gobierno de la época había ofrecido á Bonaparte en recuerdo de la acción librada en el puente de Arcola y que él había trasmitido al jefe que realmente se destacó en ese difícil trance de la vida militar: á Lannes!

De todo esto se deduce que es llegada la hora de llevar adelante el pensamiento que tuvo su principio de ejecución, allá por los años 83 á 85, de organizar una sección de historia con los documentos que se le donáran al Ateneo del Uruguay, cuyo pensamiento pertenecía al doctor don Cárlos Maria Ramirez, y que nosotros aplaudimos, de todo corazón, desde el extranjero, enviando, como una muestra de nuestra adhesión, los *originales* correspondientes á la fundación de Belen por Jorge Pacheco y una partida de bautismo del General don Juan Antonio Lavalleja, de la que resultaba

que se ignoraba el dia del nacimiento del jefe ilustre de los 33 Orientales Por esta razón incitábamos al doctor Ramirez á que iniciára un expediente para acreditar la fecha precisa de ese nacimiento, por medio de las declaraciones de los miembros de la familia. (a)

Para realizar esa obra es necesario herír el sentimiento pátrio, interesar á la familia uruguaya, para que se penetre del mal que hace á la nacionalidad al ocultar la existencia de archivos que pertenecen á la historia, para bien de sus jóvenes generaciones. Sí, á ella debemos dirigirnos, para que se desprendan de esos archivos, donándolos á quienes puedan utilizarlos en beneficio de la nación y de las letras. Un pueblo sin historia, sin tradición, carece de alma para los grandes sacrificios. Es cual un templo sin prosélitos que le adoren y le visiten, levantado en medio del desierto.

Se nos han ocurrido estas consideraciones con motivo de unas *rectificaciones históricas* hechas por el doctor don José María Muñoz, á consecuencia de los rasgos biográficos del doctor don Eduardo Acevedo, publicados en esta obra, y escritos por la señora viuda de tan ilustre ciudadano. (b)

(a) Como esto no se hiciera, nosotros nos preocupamos del hecho, y supimos que el General Lavalleja festejaba su natalicio el dia aniversario de la batalla de Sarandí. Pero, es el caso de preguntar: ¿y antes de Sarandí cuándo se festejaba? Sin embargo, recordamos que el 24 *de Junio de* 1825, Rivera pidió al General Lavalleja la libertad de Isaac Calderón, por ser *el dia de su cumpleaños*.

(b) Tambien las hicieron en *El Dia* los señores don Leon Palleja y don L. Machado y Bitencourt.—Véase páginas 317 á 409 de este tomo y sus notas. Hé aquí los puntos rectificados:

«La formación tuvo lugar en esta forma: en la calle del Rincón la guardia nacional; á la izquierda, del lado de la plaza el batallón Palleja, y à la derecha el del coronel Solsona; es decir, la primera entre los dos grandes batallones de línea, repletos de municiones.»

«La noche antes en una reunión que tuvo lugar, Pacheco y Obes le dijo al coronel don José Maria Solsona que le encar-

No fueron éstas las únicas rectificaciones históricas. Sabemos que un deudo del señor don Bernardo P. Berro se dirigió á uno de los señores biógrafos del doctor Acevedo dándole antecedentes muy interesantes, y haciéndole indicaciones de sumo valor, que ahí quedarán guardadas, é ignoradas, quizá, causando un perjuicio á la historia nacional, hasta que se apolille la carta ó algun pulpero la use para envolver azúcar ó maíz....

Hubiéramos deseado que esa carta se publicára ó que se nos hubiera dirigido á nosotros, para incluirla en esta obra, ya que teníamos alguna responsabilidad en el hecho, prestando así un verdadero servicio á la historia del país.

Niega el doctor Muñoz el contenido de los dos párrafos de la biografia escrita por la señora viuda, que insertamos en la nota anterior, calificándolos de « *un* « *conjunto de afirmaciones tan absurdas y falsas, como* « *calumniosas.* »

---

gaba que fuese él quien hiciera la descarga sobre la guardia nacional; pero él no aceptó, diciendo resueltamente que nó,—que él nunca haría fuego sobre una agrupación de hombres desarmados. Entonces Palleja se ofreció á hacer el fusilamiento.»

El otro recorte dice así:

«En un viaje que hizo Acevedo á Montevideo, se le presentó una señora, diciéndole que iba á pedirle en nombre de su hermano, el oficial Pagola, que era el que le había salvado la vida el 18 de Julio en la calle del Cerrito, que tratase de mejorar su situación—que era muy desgraciada—que estaba preso en la Unión y que era prisionero de Quinteros. Acevedo inmediatamente tomó un coche y se trasladó allí. El siempre había deseado saber quien era aquel oficial al que le debía la vida, y en ese momento lo acababa de saber: era el oficial Pagola, que después fué general Pagola.»

«Al entrar en el calabozo se reconocieron y se dieron un abrazo afectuoso. Entonces le refirió Pagola, que cuando lo encontró *el* 18 *de Julio llevaba en su bolsillo la órden escrita y firmada por Pacheco, como la tenian los demás oficiales, de matarlo en cualquier parte que lo encontrasen;* pero, al verlo tomar aquella actitud tan valiente, poniéndosele delante, con los brazos cruzados, esperando ser fusilado, le interesó, y admirando su valor, mandó guardar órden á sus soldados y le hizo un saludo.»

Entre la palabra del doctor don José Maria Muñoz, actor en los sucesos, parte interesada, por consiguiente; y la de la señora viuda del doctor don Eduardo Acevedo, que habla de los sucesos que su esposo le ha comunicado, que se han producido en el hogar, refiriéndolos de una manera concreta, *con pelos y señales,* diremos, como aquello de la visita de la señora hermana de Pagola al doctor Acevedo, de la entrevista en el calabozo entre el salvador y el salvado, del abrazo y reconocimiento de ambos y hasta de la libertad y *protección á Pagola llevándole á Buenos Aires con recomendación del doctor Acevedo para el General Mitre, por cuya influencia ingresó en el Ejército Argentino,*— se queda perplejo el espíritu.

¿ Quién relata hechos absurdos, falsos, y, por añadidura, calumniosos? ¿puede esa relación de la señora viuda obedecer á un espíritu de partido? ¿ habrá flaqueado la memoria de uno de los dos cronistas con el trascurso del tiempo? ¿ puede la pasión política hablar aún en el corazón del doctor Muñoz llevándole hasta ser injusto con la memoria del que fué su *íntimo* amigo, pero decidido adversario político ?

La señora viuda del doctor don Eduardo Acevedo no ha relatado hechos *absurdos,* en primer lugar, porque *absurdo* es lo contrario y opuesto á la razón, ó un dicho y hecho *repugnante* á la razón; y nadie podrá asegurar que aquello sea opuesto y *repugnante* á la razón, tratándose de militares indisciplinados, sin amor á las instituciones y sin respeto á la autoridad pública, que se resuelven á cometer *un delito de lesa patria,* previsto en la Constitución, produciendo un motín militar, en la misma plaza, en el acto de solemnizarse la Jura

de aquella, que así afrentaban. Obedecían á esa escuela militar anárquica de que más de un ejemplo dieron los soldados, jefes y oficiales del Sitio de Montevideo, prontos á seguír el espíritu *levantisco* de los directores de las fracciones personales que allí actuaban y que en muchas ocasiones pusieron en conflicto al Gobierno de ella, derramando, no ya la sangre de sus enemigos, sinó la de sus propios amigos, como sucedió con Estivao y otros.

Si, ese espiritu *levantisco*, que en más de una ocasión se manifestó entre los elementos militares, dentro de la plaza de Montevideo, poniéndola en sérios conflictos, hasta el punto de amenazarse de muerte á hombres como Lamas, era el que conducía á jefes y oficiales y ciudadanos como Palleja, Pacheco y Obes, Muñoz y Solsona, á producír el movimiento criminal del 18 de Julio de 1853; cuyo desenlace final, á favor, nó de sus iniciadores, en lo que fueron víctimas de sí mismos, sinó del General Flores, del caudillaje, en una palabra, tuvo lugar en Septiembre del mismo año, respondiéndose así á esa ley de dinámica social que había producido á Artigas, Otorguez, Andresito, Rivera, Oribe, Flores y Medina, en épocas anteriores, y á Latorre y Santos en la época presente; mientras, en la actualidad, incubaba á otros que habrían de pasar á la historia por obra de los mismos hombres de pensamiento de ese llamado partido liberal.

No, no repugna á la razón el hecho afirmado por la señora viuda del doctor Acevedo como acaecido con el *Capitan* Pagola, en presencia de sucesos más graves atestigüados por los cadáveres de los guardias nacionales; por el delito de lesa patria; por la persecusión tenaz

llevada al hermano del doctor Acevedo, hasta herirlo dos veces; por el motin militar triunfante; por los elementos creados en esa falta de respeto á la autoridad y de la ninguna educación política de los que, acostumbrados á luchar contra un gobierno constitucional, no alcanzaban á comprender cómo no tenían la dirección del gobierno de la sociedad, después de la jornada del Sitio de los 9 años, y de los elementos de fuerza que ahí estaban á su disposición por obra y gracia del propio gobernante que iban á derribar.

Consideraban que era una irrisión de la suerte la de encontrarse con un Presidente como Giró, ellos que habían llevado triunfantes las armas orientales al palomar de Caseros y de Santos Lugares, y que aún las tenían en sus manos para abatír el poder de la ley y el principio gubernamental en nombre de la *fuerza bruta* y de personalismos indignos de ciudadanos que aman su país y que se dán cuenta de los resultados fatales de las revoluciones; cuando éstas se hacen contra gobernantes que no se pueden calificar de déspotas ni de tiranos, como no le era el distinguido patricio don Juan F. Giró, para gloria y honor de nuestra nacionalidad.

La afirmación de *falsedad* no es tampoco fundada, porque si el señor Pagola no se lo comunicó años más tarde al señor Muñoz, actor en esos sucesos, y hasta de quien pudo, así encarado el asunto, dimanar tambien la orden, y encontrarse ahí la explicación del silencio delicado de Pagola para con el señor Muñoz, eso no quiere decir que *no se la comunicára al doctor Acevedo á quien salvó la vida en ese dia nefasto para la causa de las instituciones libres.* (a)

(a) El año 1876 á 77 el *General* Pagola se lo relataba al mismo doctor don Juan Cárlos Blanco.

El doctor Acevedo no se iba á dar el placer de entrar á su casa el 18 de Julio de 1853 y decír á su familia: *debo la vida á un adversario, cuyo nombre ignoro.* El doctor Acevedo no iba, años más tarde, á recordar á su familia el suceso, para vincularlo, y decirle: *acabo de saber que mi salvador se llamaba Manuel Pagola y que tenía la orden escrita de Pacheco para matarme donde me encontrára.*

El doctor Acevedo no era un farsante, ni tenía para que hacer farsas en esos dos momentos tan solemnes para el país, en que el espíritu estaría entristecido y anonadado.

Lo que relata la señora viuda no es una falsedad ni una parcialidad. Más aún: no puede desmentirlo el doctor Muñoz, porque él no ha estado en el interior del hogar cuando aquel ilustre ciudadano comunicaba tales hechos á su muy digna esposa.—No hay *parcialidad*, por que la propia biografía escrita por la señora viuda revela que no la guia el ánimo de abatír á ningun partido. El relato de lo sucedido en el Cerrito prueba su imparcialidad. . . . . .

Si se quisiera argumentar con que la edad ha podido debilitar los órganos de la memoria, contestaríamos que el doctor Muñoz no se encuentra en mejores condiciones que la señora viuda, la cual goza de una perfecta salud y se halla en el completo dominio de sus facultades mentales.

Después de lo dicho queda sin base la afirmación de que lo relatado por la señora viuda de Acevedo sea *calumnioso*, pues no se trata de una « acusación falsa, « hecha maliciosamente para causar daño, » que es lo que importa la palabra *calumnia*. Se trata de la relación

de un hecho histórico, trasmitido á la posteridad por la relación oral de un hombre ilustre y honrado, cual lo era el doctor Acevedo, incapaz de inventar lo que no le había acaecido. Y, en presencia de la afirmación de éste, revelada por su viuda, (a) y de la negativa del doctor Muñoz, actor en esos sucesos, toca á la crítica histórica averigüar el grado de verdad que una y otra revisten. No hay documento escrito que pruebe que existió la tal orden, como tampoco existe el que compruebe que el General Palleja, de origen español, se comprometía á fusilar á la Guardia Nacional, que, indefensa, fué á la Plaza Constitución, el 18 de Julio, á festejar el aniversario patrio, con *ramos de flores* en los cañones de los fusiles, á falta de municiones.

Si ese documento *escrito* no existe, como lo afirmaba Pagola, ahí están esa afirmativa del doctor Acevedo y esa negativa del doctor Muñoz, que valen tanto la una como la otra, aún en el peor de los casos.

No sería del momento entrar á exponer esa crítica histórica. Deberiamos limitarnos á lo expuesto para demostrar que cuando la señora viuda de Acevedo aseveró aquello, no dijo nada *absurdo, falso ni calumnioso,* sinó que relató un hecho *natural, verdadero é histó-*

(a) Hé aquí lo que recientemente dice Jorge Herelle en su artículo: *Gavroche canonnier*: «Ha tocado el turno á los humildes, á los pequeños: ahora no desdeñamos ningún testimonio, y, después de haber recogido la declaración de los generales y de los diplomáticos, escuchamos aún con curiosidad, con simpatía, aquella, más modesta, de un capitán, de un sub-oficial, de un simple soldado. ¿Porqué nó? una nación no es una máquina en la que un mecánico pondría en juego los rodajos ciegos, ella se compone de hombres que tienen tambien sus sentimientos, sus ideas y su alma. Nos hemos apercibido de que esta alma popular no es menos digna de estudio que las intrigas de la política y los planes de campaña de los jefes militares. Las memorias de un Coignet, de un Curely, de un Fricasse, han tomado para nosotros la importancia de documentos morales.»

rico. Ahora, si el señor Pagola faltó á la verdad eso no importaría demostrar que lo afirmado por la ilustre dama haya sido un hecho malicioso, inventado por ella, para dañar la memoria del señor General don Melchor Pacheco y Obes. Si éste era un hombre digno y honorable no menos lo era el ilustre ciudadano doctor Acevedo, quien, en más de una ocasión, supo prestar verdaderos servicios, de esos que no se olvidan, á sus peores enemigos, que ahora no han tenido una palabra, no ya para enaltecer sus virtudes políticas, pero ni siquiera para recordar sus cualidades elevadas de hombre y jurisconsulto, bien notorias hasta para los mismos que han creído de su deber guardar silencio al respecto.

Si no fuera que tomaría demasiado vuelo el asunto, para un libro como éste, con placer trazaríamos los perfiles de la alta personalidad del General don Melchor Pacheco y Obes, hombre de gran corazón, de donde nacían sus propios defectos, explotados por sus amigos; de palabra elocuente, de alma valiente, de espíritu abnegado, y de quien dijo Juan C. Gomez, en el acto de inhumarse sus restos: «La manifestación que « rodea esta tumba, hija del amor y de la gratitud del « pueblo, era merecida por el hombre que mejor perso- « nificaba la Defensa de Montevideo, salvada por él « dos veces: la segunda, *echando sobre sí la responsabi- « lidad de un suceso que aceptó cubriendo con su persona « á sus propios amigos, y escudando con su prestigio las « garantías de sus adversarios* » (a).

Sí, con placer haríamos ese estudio, para demostrar todo lo que hemos adelantado en culto á la patria, y el

(a) Véase «El Comercio del Plata» del 22 de Junio de 1855.

error de aquellos que creían hallar la solución del problema en las revoluciones, sólo porque sus ideas personales no habían triunfado en los comicios ó en los parlamentos, trastornándolo todo, de esa manera, sin obtener beneficio alguno para la causa del bien. Demostraríamos, con la crítica histórica, que de esas revoluciones inútiles, y especialmente de la del 18 de Julio de 1853, han surgido todos nuestros males, y que lo que le faltó á Pacheco y Obes, como á César Diaz y á todo su círculo, fué penetrarse de lo que hoy se ha penetrado el distinguido ciudadano doctor don José María Muñoz: *de que la mejor de las revoluciones no es preferible á la peor de las elecciones.*

Sí, eso demostraríamos, haciendo resaltar que el criterio de los hombres de la época no se limitaba á combatír ideas sinó que aspiraba *á abatir enemigos, á hacerlos desaparecer, á matar partidos, para que no se volvieran á hablar de ellos,* como decía el doctor don Pedro Bustamante, en 1856, en carta dirigida al señor Barrios, que tenemos en nuestro poder.

Con ese criterio erróneo era que el General César Diaz mandaba, en 1853, que se fusilára á don Bernardo P. Berro, donde se encontrára, y quien quiera que lo encontrára; sí, con ese mismo criterio que años antes se había cometido el *asesinato legal* del honrado vecino don Luis Baena por el mismo General don Melchor Pacheco y Obes, en momentos supremos, para inspirar miedo y terror, (a) *crímen* de que se arrepentía el doctor don Andrés Lamas en las confidencias que más de una vez nos hizo y á que se refería en su Manifiesto de

(a) Véanse páginas 143 á 168 de la *Historia política y militar de las Repúblicas del Plata* por Antonio Diaz, tomo 6º. El Dr. Acevedo fué nombrado defensor de Baena, pero no pudo defenderlo *por el mal estado de su salud.*

1855 cuando decía: *no me dejaré salpicar de la sangre del crímen; harto he llorado, harto lloro la que en otro tiempo me salpicó;* sí, con ese mismo criterio que años más atrás, más remotos, se había asesinado á Dorrego, no por el abnegado Lavalle, nó, sinó por el círculo que luego se refugió en Montevideo, del que formaba parte Pacheco y sus amigos, y que con el ilustrado doctor Carril sostenía, aplaudiendo el crímen en la persona del *malvado* Dorrego: « que si para llegar siendo digno « de un alma noble es necesario envolver la impostura « con los pasaportes de la verdad, se embrolla; y si es « necesario mentír á la posteridad, se miente y se enga- « ña á los vivos y á los muertos dice Maquiavello: ver- « dad es, que así se puede hacer el bien y el mal; pero « es por lo mismo que hay tan poco y grande en las « dos líneas..... la posteridad consagra y recibe las de- « posiciones del fuerte ó del impostor que venció, sedu- « jo y sobrevivió, y sofoca los reclamos y las protestas « del débil que sucumbió y del hombre sincero que no « fué creído. » (a)

Sí, demostraríamos que esa escuela de la mentira, del espíritu de las revoluciones, de la doctrina de abatír al enemigo, sin tener en cuenta los fines de los partidos políticos en el equilibrio del gobierno de una sociedad, como lo recuerda Lanfrey en sus estudios biográficos, es la que aún domina en el escenario del país y la que nos ha producido la hecatombe del 11 de Octubre de 1891, y con ella el asesinato del doctor don Pantaleón Perez y demás víctimas de esa noche nefasta.

(a) *El General Lavalle ante la justicia póstuma* por *Angel Justiniano Carranza*, página 59.

La crítica histórica no se califica de *calumnia*. Para la historia no hay calumnia, cuando el hecho afirmado se apoya en documentos ó en la tradición oral. Lo que hay es que una prueba puede ser destruida por otra nueva, desconocida; y entonces lo que se tenía por exacto no trasmitirse desde luego como tal á la posteridad, una vez que la crítica las estudia y las compara. Pero, como decimos, en historia no hay calumnia. Sólo hay crítica más ó menos mejor fundada, según los antecedentes viejos ó nuevos, y aún hasta según la escuela histórica á que se pertenezca. Todos estos antecedentes, á falta de *documentos*, que no siempre se dejan para la historia, salvo esas sentencias que destilan sangre como la de Baena ó como la formulada por la nobleza de Lavalle, que la dejó para con Dorrego, son las que utilizaría la crítica histórica para sostener que lo que el *Capitan* Pagola comunicó en 1858 al doctor Acevedo, y que repitió cuando ya era *General*, en 1876, al doctor don Juan Carlos Blanco, *y á cuantos quisieran oírlo*, según él lo decía, no era sinó un hecho verosímil, consecuencia natural de todas aquellas causas y de la guerra á que fatalmente era arrastrado el país en esas épocas tristísimas, en que no había tiempo para reflexionar fría y desapasionadamente.

Pacheco y Obes, como Lavalle, eran hombres de corazón. Por eso en el día de la muerte del primero el autor de nuestros dias iniciaba, en el Parlamento, el proyecto de premiar en la persona de la viuda del guerrero los méritos del muerto, acompañado en esa tarea por el mismo doctor don José Maria Muñoz, que pedía las honrras fúnebres que se merecía el que, siendo argentíno, *optó en los tristes y dificiles trances para noso-*

tros por la nacionalidad uruguaya, y eso, en los momentos en que los horizontes de la tierra argentina aparecían explendidos y en la que se le ofrecían altos puestos públicos en homenaje á sus elevadas cualidades.

Pero, ponemos punto final á estas *rectificaciones históricas*, para sostener que la crítica, dados estos antecedentes, no podría considerar *falso, absurdo y calumnioso* que quien se ponía al frente de un motín militar, que era lo más grave, no se preocupára de la cabeza del jefe contrario, como lo era el doctor Acevedo en esos momentos, y que no se pretendiera hacerlo desaparecer, en el acto de la lucha, recomendándoselo asi á los soldados. Otro tanto sucedió en 1875, en esa misma Plaza Constitución, con otro hombre de pensamiento, redactor del diario *La Democracia*—el doctor don Francisco Lavandeira!

Pero, basta! y exclamemos como Dorrego, quien, al comunicársele que dentro de una hora sería fusilado, dijo, dándose un fuerte golpe en la frente:

¡Santo Dios!

Y, ya que nos ocupamos del doctor Acevedo queremos recordar algunos antecedentes nuevos, que han llegado á nuestro conocimiento al estudiar el punto histórico que motivó la rectificación del doctor Muñoz.

Después de la revolución del 18 de Julio del 53, que tuvo su desenlace recién en Septiembre del mismo año, fundada en el fútil pretexto de que el señor Presidente de la República no nombraba *tres jefes políticos* que designaban los colorados, y no en ninguna tiranía del P. E., los autores de la revolución se vieron entonces

como se habían visto en Julio: con que en vez de trabajar para ellos habían trabajado para el General don Venancio Flores, á quien más tarde le habían de hacer tambien, ellos mismos, otra revolución, cuyos resultados finales igualmente le serían fatales, como demostración irrefutable de que los medios violentos sólo sirven para dar importancia al caudillaje. sin remediarse ninguno de los males existentes, sinó agravándolos.

Pues bien, después de Septiembre de 1853, vino la célebre Cámara doble, en la que los *conservadores* como don José María Muñoz fueron vencidos por los elementos *ultras*, yendo á la Presidencia de la República el General Flores, caudillo que surgió de la anarquia, por obra de los mismos autores de tanta revolución inutil.

El Ministro omnipotente entonces, doctor don Mateo Magariños Cervantes, nombrado inmediatamente después de la célebre sesión legislativa de Marzo de 1854, lo primero que resolvió fué dictar un decreto, con fecha 21 de Abril de ese año, nombrando una Comisión competente á cuyo examen sometió el Código Civil del doctor Acevedo, compuesta de los doctores Castellanos, Requena, Estrázulas, Herrera y Obes, Rodriguez, Gomez, Vilardebó, Pedralbes, Costa, Dominguez, Mezquita, Solano Antuña, Eguia, de las Carreras y Santurio, cuya Comisión, organizada bajo la presidencia del doctor Castellanos, siendo secretario don Antonio de las Carreras, sancionaba su reglamento interno, que se publicaba en los diarios del 13 y 14 de Julio de 1854, de fecha Junio 14 del mismo. Esta Comisión quedó reducida, más tarde, á los señores Castellanos, Solano Antuña, Herrera y Obes, Dominguez, Requena, Estrá-

zulas y de las Carreras, (a) abogando la redacción de *El Comercio del Plata* por la inmediata sanción del Proyecto, tal cual estaba, para evitar mayores dilaciones; mientras el Gobierno, viendo las dificultades que se presentaban, limitó la tarea de la Comisión Informante sólo al exámen del libro 1.° y título 7.° del libro 2.° del Proyecto del Código Civil. (b)

Era tan estimado el doctor Acevedo, por sus virtudes y talentos, que en 1855 los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires se sublevaron al tener conocimiento de que en la terna de catedráticos de jurisprudencia no se había incluído el nombre del doctor Acevedo. Así lo manifestaron y así lo pidieron, por lo que se sustituyó por el nombre del doctor Alsina, siendo nombrado catedrático el doctor Acevedo. (c)

El Código, que tanto había de preocupar la atención pública, ya no solo no se sancionaba, sinó que, un diario de Rio Grande, por una de esas confusiones naturales en la vida del periodismo, decía que su autor era el señor Menck, confundiendo al autor de un proyecto económico de aquella época con el autor de un Código Civíl—es decír—á un acto desinteresado y abnegado con un negocio de interes y de lucro!

9. Uno de los ciudadanos más entusiastas por el partido colorado, y que había tomado una participación activísima en esa revolución del 18 de Julio de 1853,

---

(a) Véanse números de *El Comercio del Plata* del 13 y 20 de Septiembre y 23 de Diciembre de 1854 y 17 y 20 de Mayo de 1855.

(b) La encargaba á la vez del estudio del Código de Comercio Español para adaptarlo á nosotros.

(c) Véase *El Comercio del Plata* del 13 de Abríl de 1855.

en su calidad de Capitan de una de las Compañias, haciendo fuego sobre sus enemigos—el señor don Juan Antonio Magariños Cervantes—fallecía en esos momentos. De sus labios oímos una vez la relación de ese suceso, al que había asistido como perteneciente al cuerpo de línea del General Leon Palleja, perfectamente municionado, y que iba dispuesto, con el arma al brazo, cargada previamente en el Cuartel, que no dejó en pabellón, como los demás cuerpos, *á ver quien daba primero*, segun la gráfica frase de aquel General, recordada, para su mal, en estos momentos, por uno de sus contemporáneos. (a)

A su entierro concurrió toda la sociedad de Montevideo, y el diario *El Siglo* describía la ceremonía fúnebre en los términos siguientes:

« Un cortejo numeroso y distinguido acompañó ayer los restos mortales del ciudadano don Juan Antonio Magariños Cervantes al Cementerio Central. Figuraban en el acompañamiento hombres políticos de todos los partidos, senadores y diputados, comerciantes é industriales, altos empleados públicos y personas generalmente conocidas.

« La concurrencia queriendo prestar especial homenaje á los restos del señor Magariños, hizo el trayecto á pié, hasta el Cementerio, siguiendo al paso el carro fúnebre tirado por seis caballos negros con otros tantos palafreneros. Los hijos del señor Magariños, sus hijos políticos y su primo hermano el doctor Alejandro Magariños Cervantes, presidían el duelo.

(a) *La revolución del 18 de Julio* por L. Machado y Bitencourt, publicado en el diario *El Día*,

« Practicadas las ceremonias religiosas que preceden á la bajada al sepulcro de la caja mortuoria, esperó algunos momentos la concurrencia á que alguien hiciera uso de la palabra. Nadie lo intentó, procediendo entonces los sepultureros á bajar el féretro.

« En ese instante el doctor Palomeque hizo detener la fúnebre operación, manifestando que no era decoroso dejar caer la lápida mortuoria sobre los restos de un ciudadano tan lleno de méritos y servicios, sin que antes se hiciera oír la voz de alguna persona que recordára su valer. Hubiera deseado no hacerlo él, por hallarse ligado al señor Magariños por vínculos de familia; pero, saltaba sobre esa consideración y hablaba en aquel acto solemne ya que ningun correligionario del finado honraba sus despojos con una palabra de postrera despedida, para consuelo de sus deudos y por la gratitud que se debe á los hombres que han rendido servicios á su país. A pesar de militar el doctor Palomeque en distintas filas que aquellas en que militó don Juan Antonio Magariños, se creía en el deber de ensalzar su memoria, porque había sido un ciudadano recto y amante de su patria, condiciones que han de enaltecerse siempre aún cuando brillen en el adversario.

« Explicada así la circunstancia que le había impulsado á hablar, continuó el doctor Palomeque refiriéndose, con apropiados términos, al sentimiento causado por la muerte del señor Magariños, tras largos años de labor honesta y de servicios á su patria.

« Cuando terminó su improvisación el doctor Palomeque fué vivamente felicitado por gran número de los asistentes, que no acertaban á explicarse tanta indi-

ferencia ante la muerte del señor Magariños, al menos de parte de sus amigos y correligionarios políticos. »

En efecto, fuímos felicitados más tarde por varios ciudadanos, entre los cuales recordamos al propio hijo del extinto, el doctor don Mateo Magariños Veira, y á los señores don Eulogio de los Reyes, Capitan don Lorenzo T. Iribar y don Luis Barbagelata y Figari.

La foja de servicios del señor don Juan Antonio Magariños Cervantes, según *El Dia*, que le consagró, juntamente con don Teófilo M. Sanchez, frases muy sentidas, era la siguiente:

«Si hubiéramos de dar aquí ligeramente algunos datos de los servicios que don Juan Antonio Magariños prestó á su país y á su partido,, podríamos decír que entró al ejercicio de las armas el año 43, durante el sitio de Montevideo, teniendo apénas 17 años de edad. Se enroló como soldado raso á las órdenes del Coronel Lezica, mientras su padre, don Francisco Magariños, desempeñaba en el Brasíl el cargo de Ministro Plenipotenciario de la República.

« Durante el sitio, salió á campaña formando parte de la expedición organizada por el general Rivera á los pueblos del litoral, encontrándose en todas las acciones á que ella dió lugar.

« Cuando se levantó el sítio de Maldonado, pueblo que él contribuyó á defender, volvió nuevamente á servír dentro de los muros de Montevideo.

« El año 50 fué á Entre-Rios, en calidad de Secretario del General Garzón, formando parte de la expedición destinada á proteger el paso del General Urquiza al territorio oriental.

«Muerto Garzón, entró á servir en calidad de capitan en el batallón que mandaba Leon de Palleja.

«El año 54 pidió su baja absoluta del ejército, siendo entonces nombrado Secretario de la Cámara de Representantes, puesto que desempeñó hasta algun tiempo antes de la revolución de Quinteros.

«El año 62 formó parte del Comité revolucionario de la Cruzada Libertadora, viéndose forzado á emigrar á Buenos Aires. Se incorporó al ejército Libertador en Paysandú, donde fué encargado por el General Flores de la organización de la Aduana.

«Concluida su misión, vino á Montevideo, donde se le eligió Diputado.

«Cuando la guerra del Paraguay, el gobierno le entregó en Montevideo el mando de un batallón de guardias nacionales.

«Terminada aquélla, volvió á ingresar en la secretaria de la Cámara de Representantes, y allí permaneció hasta su jubilación, á los 30 años de servicios.

«Actuó luego en todos los acontecimientos políticos, siendo sucesivamente diputado, senador, vice-presidente de la República, presidente de la Cámara de Representantes y candidato á la primera magistratura de la nación.»

10. El mes de Noviembre terminaba en medio á los écos de la discusión sobre educación en campaña entre los señores doctor don Mariano Pereyra Nuñez, Julian O. Miranda y Orestes Araújo; á la dilucidación de los asuntos internacionales con el Brasil; á la promoción de los incidentes del Banco Hipotecario con el juez don Wenceslao Regules, á quien aquel recu-

saba en el juicio seguido con el Banco Popular del Brasil, en el que ese funcionario decretaba, ilegalmente, á nuestro juicio, el embargo de los servicios hipotecarios; al conocimiento de las opiniones vertidas por el doctor Costa sobre la fábrica de fósforos; á la manifestación de los propósitos de los legisladores respecto á economías en el Presupuesto de la Cámara de Representantes, en presencia del fatal y ridículo resultado del Empréstito de los *cinco millones*, concluido con el suicidio, en París, del Baron Reinach; á la publicidad de la injusta sentencia pronunciada en la causa del supuesto soldado Alfredo Ciavasco Tiscornia; á la impresión causada con motivo de la canalización de Martin García y su fortificación por la Argentina y construcción del Puerto de Montevideo; á la inmoralidad de la excarcelación del procesado Soumastre; á la noticia de los premios obtenidos en la Exposición de Génova; á la cifra reveladora de la estadística comercial del tercer trimestre del año, de la que resultaba el estancamiento comercial de la República, comparada con el año anterior, que alcanzó á $8:385.543-94, mientras ahora daba $8:171.576-48; á la impugnación del tratado de extradición con Bélgica, criticado, con justicia, por el doctor don Angel Floro Costa; y á la buena impresión causada al llegar la noticia de la suba de la Deuda Consolidada en Londres, que se atribuía á haberse colocado en fuertes manos, por los liquidadores de Baring Brothers, los millones de nuestra deuda, en vez de lanzarse en venta á la plaza, lo que se hacía resaltar por la *Revista Económica del Rio de la Plata* (a)

(a) Véase número 14 correspondiente al 25 de Noviembre de 1892, página 377.

para criticar la actitud del Banco Hipotecario que ejecutaba á sus deudores, en su mayoría insolventes y de mala fé, después de una espera extraordinaria y de haberles dado facilidades para el pago de lo adeudado.

Continuaban pues, los nubarrones en los horizontes de la patria al aproximarse el fin de año de 1892, tan triste y mísero como el anterior!

Sin embargo, las letras uruguayas brillaban altamente en la bellísima publicación titulada; *Montevideo Colón*, en la que lucían producciones de Juan Cárlos Blanco, Elías Regules, José Sienra y Carranza, Constantino Becchi, Teófilo Eugenio Diaz, Luis Melian Lafinur, Alejandro Magariños Cervantes, Gonzalo Ramirez, Francisco X. de Acha, Ramón de Santiago, Washington Bermudez, Alcides De-Maria, Guillermo P. Rodriguez, Adela Castell, Manuel P. Bernárdez, Ricardo Sanchez, De la Rica, Piñeiro del Campo, Zorrilla de San Martin, Odicini y Sagra, José G. del Busto, Luis Desteffanis, Julio Magariños Rocca, Domingo S. Lasso, Antonio B. Bachini, Eugenio Garzón, Evaristo G. Ciganda, Eduardo Acevedo Diaz, Antonio D. Lussich, Matias Alonso Criado, Francisco A. Berra, Andres Lerena, T. B. Moreno, Carlos M. de Pena, Agustín de Vedia, Francisco A. Bauzá, Manuel Herrero y Espinosa, E. Azarola, Eduardo Acevedo, Justo Cubiló, Domingo Lamas, Requena, Varzi, Manuel García Santos, Muñoz y Anaya, Scotti, Aurelia Viera, Enriqueta Compte, y otros muchos, y grabados de Hequet, Nin y Gonzalez, Sommavilia, Corsetti, Giorello, Uriarte, Cibils, (Sta. Josefina), Cataneo, Benom, Seijo, Santulli, Guimaraes, Piñeiro, Masquelez, Capurro, (Sta. Maria C.) Burgues, Bustos (Sta. Maria), Correa, Ros-

Llambias, Larravide, Espondaburo, Blanes, Soneira Ferrari, Di-Lorenzo, Seré, Saez, Abeille, etc.

Sí, así terminaba el mes; y, mientras en el extranjero recordaba el ciudadano francés Bruland el nombre glorioso de nuestro sabio Vilardebó, (a) en el país se pensaba en la transformación de la Escuela de Agricultura de Toledo; se rebatían por el doctor don Angel Floro Costa las consideraciones del Ingeniero Duclout sobre la canalización del Estuario ó del Canal de las Limetas; se preocupaba *El Siglo* de la contabilidad de los ferrocarriles á que se refería la Memoria del Ministro de Fomento; (b) estando impagos cinco meses del presupuesto, cuyo monto en la administración de La-

---

(a) Dos glorias americanas. Una para la América del Sud y la otra para la América del Norte.

Traducimos del colega *L'Unión Française:*

«Nuestro respetable compatriota y amigo el señor Brutand, Agente Consular de Francia en Tucuman, ha publicado en estos últimos dias en *La Opinión* de esa capital provincial, las líneas siguientes que serán leidas con interés en Montevideo.

«A propósito del sacrificio realizado en nombre de la humanidad y de la ciencia por el reporter norte-americano Stanhofe, exponiendo su vida para resolver la cuestión del preservativo contra el cólera por medio de las inoculaciones del virus atenuado, acto heróico que merece la admiración de todo el mundo—hemos recordado que cuando el cólera estalló en Europa por primera vez en 1832, Luis Felipe envió á Alemania una Comisión compuesta de médicos para estudiar el flajelo y los tratamientos que se empleaban para combatirlo.

Un joven oriental estudiaba medicina en Paris y solicitó el favor de ser agregado á los sabios que iban á exponer su vida por amor à la ciencia y á la humanidad.

Cumplió tambien su misión que se acostó y durmió con un colérico

Este americano del Sud era el joven *Vilardebó*, hijo de Montevideo, que volvió á su patria condecorado con la cruz de la Legión de Honor.

No es muy agradable evocar este recuerdo realmente glorioso para la América del Sud y particularmente para la República Oriental del Uruguay.—*Bruland*, Cirujano del Hospital de la Legión Francesa durante el sitio de Montevideo.

(b) Hemos tenido la desgracia de no recibir ninguna de las Memorias ministeriales. En cambio aparecerán mañana arrojadas en los cajones de los basureros ó en la pulperia para envolver azúcar.

torre, era de 6:500.000, en la de Vidal, 7:766.000, en la de Santos, 13:018.530, en la de Tajes, 14:589,513 y en la de Herrera y Obes 18:000.000 de pesos oro, por lo que, y en presencia de la acefalía del Ministerio de Hacienda y de los temores de una nueva ley electoral confeccionada por el P. E., que, ademas, por medio de un *úkase* resolvía administrativamente la cuestión gravísima de las Aguas Corrientes, comenzó la prensa á pedír que abandonára el doctor don Julio Herrera y Obes la presidencia para que en su lugar entrára el Presidente del Senado, el venerable anciano don Tomás Gomensoro!

¡Qué tristeza de sol en el ocaso!

DICIEMBRE

1. Se dirigían de paseo á la Colonia Rio Negro, situada en los campos del señor Reyles, los señores Ministros de Fomento y de Hacienda; llegaban al país los señores Ministros Diplomáticos don José Vazquez Sagastume y don Blas Vidal; aparecía la primera parte del tomo quinto de MI AÑO POLÍTICO; imponía la Junta de sanidad una observación de 48 horas á los buques procedentes de Hamburgo; publicaba don Toribio Fernandez un tratado elemental de aritmética progresiva; se daban á conocer los nuevos nombres de los industriales que habían sido premiados en la exposición de Génova; se nombraba Consul de Chile, en la Argentina, al estimado señor don Carlos Muñoz Olave; publicaba el joven literato don Ricardo Sanchez un artículo, titulado: Mi Album de autógrafos; se veía la causa seguida al capitan don Manuel Muniz, siendo condenado á un año de prisión por haber aplicado castigos corporales á varios soldados del batallón 4.° de cazadores; remitía, desde Roma, el joven escultor

oriental Juan Ferrari, un boceto para el concurso del monumento á Colón á erijirse en Montevideo; se abría la exposición artística á beneficio de los pobres; se daba á conocer un informe oficial del doctor Nin sobre los tratados de comercio en Inglaterra y un erudito estudio del doctor don Luís Garabelli sobre el congreso de antropolojia criminal; comunicaba el señor don Lorenzo Kropp, desde Paysandú, que desde el 7 del corriente estaba á la vista un cometa que se movía el 18 en la constelación de Andrómeda en dirección á Piscis, es decír, en movimiento S. S. E.; se remitía desde Buenos Aires la medalla de bronce conmemorativa de la inauguración del monumento al Coronel Brandzen; era comisionado don Alberto Gomez Ruano para realizar los trabajos de representación escolar de la República en la Exposición de Chicago; llegaba al país el distinguido militar don Gregorio Lamas, despues de terminar sus estudios en la Capital de Francia; fallecía en la Isla de Flores, de la fiebre amarilla, el pasagero del vapor brasilero «Porto Alegre», llamado Andrés Alfredo Fors, de nacionalidad norte americana; publicaba el doctor don Juan Carlos Blanco una carta literaria dirigida al general Mansilla; fallecía el apreciable anciano don Juan J. Moenckeberg; iniciaba la Liga Patriótica de Soriano el pensamiento de celebrar un congreso de delegados de los centros directivos departamentales para tratar de cuestiones de educación; se instalaba el nuevo comité ejecutivo del monumento á Colón; se demandaba á ciertas empresas de faros por cobro de contribución inmobiliaria; se verificaba la visita de cárceles por el Tribunal Pleno; se publicaba un informe del doctor Nin sobre el septimo congreso

internacional de higiene y demografía celebrado en Lóndres en Agosto de 1891; se negaba el señor Beyries, en Fray-Bentos, á inscribír una criatura nacida con dos cabezas, objetando que debían hacerse dos inscripciones; recibía el señor don Francisco A. Lanza una interesante carta de don Francisco Morros adjuntándole de Nueva-Palmira, Estancia Calera, la primera década de las observaciones pluviométricas del presente mes; hacía plantar el señor don Roman Arrarte, vecino de Rocha, 50.000 pies de parra en el establecimiento de campo que posée en los Siete Cerros; se designaban las personas para componer la junta directiva del colegio de escribanos durante el año 93; aseguraba el diario *L' Italia* que á un senador de la República se le había concedido privilegio por 8 años para un servicio de fumigación de las procedencias de Europa; publicaba el señor don Gabriel Orgaz y Pampillón una fundada nota contra el proceder del directorio del Partido Nacional; se dirigían los Jefes Nacionalistas Basilio G. Muñoz, Juan José Alegre, Daniel Carrasco, Juan Silva, Eusebio Carrasco y Ciriaco Villanueva á sus correligionarios, incitándolos á la unión y á la tarea electoral; celebraban los residentes españoles su fiesta anual; llegaba el número de las casas desocupadas, en Montevideo, al de 879; fallecía en San José el señor Manuel Larriera; se separaba de la redacción de la *Tribuna Popular* el señor Nicanor Rodriguez; daba cuenta la comisión del centenario de Colón de la inversión de sus fondos; presentaba á la Municipalidad el señor Carlos Raisin de Chirac una propuesta de limpieza pública é incineración de basuras; se exhibían los trabajos del Ateneo de la Mujer que ya habían sido de-

vueltos de Buenos Aires; se iniciaba el pensamiento de fundar un Banco de préstamos, emisión, depósitos y descuentos en el Departamento de San José; llegaban noticias halagadoras de los progresos que se operaban en Piriápolis; (a) hacía una reseña de las fiestas españo-

---

(a) EN PIRIÁPOLIS—Por cartas recibidas de esa localidad, tenemos noticias de una fiesta que acaba de celebrarse allí con motivo de colocarse el primer pilote del muelle de Puerto Piriápolis.

Asistió numerosa concurrencia, ansiosa de presenciar una ceremonia de carácter enteramente nuevo en aquellos parajes.

El primer martillazo lo dió el fundador de aquel establecimiento modelo, siguiéndole los ingenieros Benedetti, Konig, el químico Isola, el constructor don Bernardino Pons y otras personas.

Con motivo de la fiesta, se dió asueto á la peonada, obsequiándose á todos con abundante comida, de la que hizo parte el asado con cuero.

Los festejos siguieron hasta la noche, celebrándose corrida de sortijas, carreras y otros juegos, que tenían aquello convertido en verdadero jolgorio.

El muelle, debe estar terminado dentro de dos meses.

Actualmente se procede al trazado y apertura del gran camino Central, que tendrá 30 metros de ancho y cruzará Piriápolis de uno à otro extremo.

Este camino se inaugurará el mismo día que el muelle.

Los tabacales, dice la misma carta, están magníficos; hay 30 cuadras plantadas y tiénese el propósito de hacer 150 cuadras, y todavía sobren plantas para cien cuadras más.

El señor Piria parece dispuesto á vender las plantas de tabaco que le sobran, á razón de cuatro pesos el millar.

Los viñedos están espléndidos; no se ha perdido ni una planta, puede decirse, y todas brotan lozanas.

Es muy probable que en el año entrante se planten en Piriápolis 400 cuadras más de viña, formándose así el viñedo más grande de la República.

El señor Piria, que no descansa un momento, ha ideado un sistema de riego que le ha dado resultados óptimos y cuya descripción la hace en los siguientes términos:

«Con una bomba, adquirida en lo de Bell, Towers y C.ª y un carrito cuya plataforma es de 3 metros de ancho por dos de largo, que fácilmente puede arrastrar una mula sola, pude cantar: *Eureka!*

La bomba está adherida por el centro á la plataforma del carrito. Debajo tiene un caño de goma de 10 metros, el cual caño lleva una regadera en el extremo.

Condúcese el carrito à un sitio en que haya agua; échase al pozo el caño de goma, y solo un hombre levanta en una hora 20 pipas de agua, llevándolas á 50, 100, 200 ó 300 metros por medio de mangas de lona, que tambien he adquirido en lo de Bell, Towers y C.ª, cuyas mangas se dividen en secciones, con tuercas de bronce y tornillos en los extremos.

las don Camilo Vidal, y otra no menos interesante el Sr. Laso; salvaba el buque *El Plata*, de la casa Lussich, á la cañonera inglesa *Magpie*; se desencadenaba un furioso temporal, que hacía extragos en la bahía, mientras la seca continuaba azotándonos; amenazaba sublevarse el personal policial de las secciones urbanas de la Capital, que era sometido, por espacio de tres horas, á violentos ejercicios militares; se daba comienzo á los estudios preliminares de un nuevo ferro-carril que arrancaría del Midland, estación de Algorta, siguiendo la cuchilla de Haedo hasta Fray-Bentos; se establecía una oficina telegráfica en la nueva ciudad; daba á conocer el señor don G. Echeverry los progresos de la agricultura en Pan de Azúcar; publicaba el doctor don Daniel Granada una ilustrativa carta sobre literatura argentina, dirigida á don Casimiro Prieto Valdez; moría don Juan D. Jackson, nombrando por sus albaceas al doctor don Hipólito Gallinal (padre) y al señor Ingouville, en cuyo testamento mandaba se entregáran, por mitad, 10.000 $ á las sociedades de San Vicente de Paul; se publicaba en las columnas de *El Siglo* la defensa hecha por el doctor Palomeque en el supuesto contrabando atribuído á la casa de Brocqua y Scholberg y C. T. Bailly; pronunciaba sentencia absolutoria el juez Martinez en la causa seguida contra *El Siglo*

En la parte posterior del carrito hay un gran carretel para recojer y envolver la manga.

Otro carrito conduce un depósito portátil con capacidad de 2 pipas, hasta el sitio en que se quiere hacer el riego—y sirve á los regadores para abreviar tiempo

Este carrito lo conduce una sola mula y el depósito tiene la forma de una tinaja.

Con este sistema y mediante varios pozos preparados con tiempo, he planteado el riego en todo Piriápolis y he asegurado la cosecha.

por don Dario A. Saráchaga; (a) se colocarían mármoles en el piso de la Iglesia de Minas, procedentes de las canteras explotadas por don Juan A. Smith; arribaba á nuestras playas el ilustrado militar Capitan don Gregorio Lamas, después de haber obtenido altas clasificaciones en la Escuela de Fontainebleau y Saint-Cyr de Francia; seguían adelante los trabajos de los doctores De-María, Vazquez Acevedo, Castro y Velazco relativos á la concordancia de nuestros códigos; iniciaba trabajos el señor don Federico J. Silva tendentes á constituír una nueva empresa que asegurára vida próspera y desahogada al diario *La Epoca;* resolvía el Directorio del Partido Nacional iniciar una suscrición popular, por pequeñas cuotas, á favor de la viuda é hija del Coronel don Juan M. Puentes, á la vez que aceptaba la renuncia del señor doctor don Andrés Lerena; (b) comenzaban á publicarse las interesantes cartas de don Olivio Sandes sobre el estado de nuestra campaña, empezando por el Departamento de Paysandú; atribuía el doctor don Jacinto Casaravilla á un milagro de la Vírgen del Lujan la salvación de su hija, ya deshauciada por los médicos; sentenciaba el Tribunal Militar de Apelaciones la causa seguida contra el soldado Alfredo Ciavasco Tiscornia, condenándole á tres años de prisión; (c) criticaba el señor don José Antonio Mora, en un razonado artículo, la obrita titulada: *Charamuscas,* escrita por el señor Fernandez Medina; (d)

(a) Véase página 74 de este tomo.
(b) Véanse páginas 545 y 633 de este tomo.
(c) Véase página 75 de este tomo y su nota respectiva.
(d) Recomendamos á estos escritores la lectura del hermoso estudio de don Rodolfo Lenz titulado *Nacionalidad y lenguaje.*

fallecía el joven Manuel Crispo y Acosta, siendo acompañado su féretro por sus jovenes amigos, entre los cuales estaba don Pedro Avegno, quien, pronunció, en el momento del sepelio, un sentido discurso; salía á luz el tomo 8.° del Anuario Estadístico correspondiente al año 1891, del que resultaba que en este año habían nacido 8239 criaturas, siendo 4152 varones y 4087 mujeres; comenzaban los exámenes anuales en la Universidad y en las escuelas primarias, siendo con motivo de éstas que el señor don J. H. Figueira publicó, más tarde, en el número 43 del *Boletín de Enseñanza Primaria,* unos razonados *Apuntes sobre los exímenes anuales de las escuelas primarias;* se quejaba el señor Escribano Público don Fernando Silva y Antuña del proceder observado para con él por el señor Ministro de Fomento, don Alberto Capurro, al no quererle recibír para imponerse de la protesta hecha por el señor Caymary relacionada con los asuntos del F. C. del Oeste; continuaba el Dr. D. Antonio W. Parsons en su cuestión con la jurisdicción militar en la causa seguida á los ciudadanos Rafael A. Pons y Manuel Badía; destituía el Tribunal de Justicia al Teniente Alcalde don Gabino Paez; festejaban los señores médicos el aniversario de la instalación de la Facultad de Medicina; fallecía en Villa Independencia el estimado señor don Matías Mendoza; se publicaba la interesante foja de servicios del Sargento Mayor don José Luís Gomez; se denunciaba que las casas de juego estaban regenteadas hasta por jefes de la Nación; publicaba un libro el profesor J. E. Bordoni, titulado; *La gramática del hogar;* sostenía el doctor F. E. Acosta y Lara la doctrina intransigente de que los puestos públicos sólo debían darse á los elementos del partido

dominante, en la série de artículos publicados en el diario *El Dia;* se preocupaban los señores Sanguinetti de desarrollar la agricultura, en vasta escala, en su establecimiento de campo; decretaba el Tribunal de Justicia la clausura de los Tribunales y Juzgados de la República, á contar del 25 del entrante, nombrando al efecto los jueces de feria. como asimismo las personas que debieran desempeñar los cargos de tasadores de costas, durante el año 93, en la Capital de la Nación, recayendo en don José A. Gonzalez y don Demetrio Ruíz; daba una velada literaria el *Club Francisco Bilbao* en conmemoración del natalicio de Jesús; era obligado el sargento mayor don Manuel Magariños á entregar lo que indebidamente retenía perteneciente al Hospital Militar; solicitaban exoneración de Contribución Inmobiliaria, por algún tiempo, los gerentes de los trenvias de la Capital; se honraba la memoria del doctor don Andrés Lamas en el Instituto Geográfico de Rio de Janeiro; se recibía de abogado el inteligente joven don Manuel Cañizas, presentando una tésis interesantísima sobre «Amortización de la deuda pública» que mucho honor reflejaba sobre su personalidad de estudiante; se separaba de la redacción de *La Tribuna Popular* el joven periodista don Manuel P. Bernárdez; fallecía don Américo Aguiar, siendo su memoria honrada por la Junta de Montevideo, á la que pertenecía, como asimismo el estimado señor don José Fermín Ortega; se daba á conocer recien que el número de pasageros entrados al país, en el mes de Noviembre, alcanzaba á 1262, mientras el de salidas era el de 496; se presentaban los señores Cañizas y Antía y la Sociedad Vitícola Uruguaya so-

licitando del Gobierno el premio acordado á los viticultores que hayan cosechado vinos en la escala alcanzada por esos señores y sociedad, respectivamente; hacía el señor Roethoré una brillante crítica de los cuadros expuestos en la *Exposición Artística* por las señoritas María del Busto, Josefina Cibíls, Ema Alonso y señoras Matilde Regalía de Roosen y Christophersen; fallecía la distinguida matrona Josefa Giralt de Nieto; dirigía el obispo don Mariano Soler una extensa pastoral, con ocasión de la fiesta de Navidad; se calculaba que excedería de 600,000 $ la renta aduanera del presente mes; fallecía la hermana de caridad Cándida Añón; pronunciaba sentencia el Tribunal en el juicio de imprenta seguido con el diario *La España* por el Director de Correos don Cipriano Herrera, declarando que debía procederse á la insaculación de suplentes aún cuando la ley no lo estableciera; se trataba de establecer una empresa para exportar carnes conservadas por un nuevo sistema inventado por el señor Groquet; rectificaba el Comandante don Juan M. Villar una información publicada en que se aseguraba que el Teniente General don Máximo Tajes había solicitado del Gobierno aumento de sueldos para los miembros de los Tribunales Militares; hacía el *Montevideo Musical* unos rasgos biográficos de la notable artista uruguaya doña Solana Reyes de Gonzalez, matrona estimada de nuestra sociedad; rendía examen de Anatomía y Fisiología toxológica la señora doña Maria Luisa Miche, obteniendo la clasificación de sobresaliente; se evidenciaba el hecho de que el impuesto de abasto en el Departamento de Flores había decrecido en el presente año; resultaba que el número de asistentes, durante el año, á

la Biblioteca Nacional, ascendía á 4730, mientras el del año anterior fué el 2849; (a) estaban impagos los presupuestos durante 4 meses y medio, quedando por pagar, para fines de mes, la suma de 336.006 $; la inmigración durante los once meses del año alcanzaba á 8337 individuos; se llevaba adelante el sumario por la defraudación de la Contribución Inmobiliaria; (b) continuaba la seca y la langosta castigando nuestra campaña, en la que faltaban los elementos de viabilidad para conducir las lanas á la Capital; publicaba don Manuel P. Bernárdez un moral artículo, en *La Tribuna Popular*, titulado: *Los condenados*, á propósito de la muerte de Luis Moncayo en el Perú; fallecía el estimado ciudadano doctor don Alberto Raggio; se anunciaba la aparición de una Revista Jurídica, órgano del Colegio de Abogados; era designado don Pablo Nin Costa para desempeñar el puesto de oficial de sala en el Senado; cumplía su cuarto año de existencia el diario *El Día;* fallecían don José Pastor Laus, don Nicolás Fernandez y don Arsenio Lermitte; pasaba á informe de la Asociación Rural del Uruguay el proyecto de colonización presentado al Gobierno por el señor don Tomás Parallada, jefe político del Durazno; se quejaba el señor don Eloy Ucar del proceder observado por la Policía en el caso de unos *ladrones ó estafadores* que habían comido en su hotel y se alejaban sin pagarle; se inauguraba en Rocha el comedor de la «Sociedad de Beneficencia Pública;» sacaba

---

(a) Un *lector* desmentía el dato, diciendo que el número de asistentes era insignificante.

(b) Véase página 649 de este tomo. Los empleados y no empleados presos por este asunto fueron Rafael Araniz, Miguel Risso, Lorenzo Lons y Alejandro G. Tatte.

del olvido el señor profesor don Francisco Amavet varias piezas de música antigua, como ser: la *Marcha Ituzaingó*, el *Minué federal* y el *Tambor de Palermo* (año 1832); solicitaban los vecinos de Treinta y Tres no se trasladára para Rocha al señor Agente Fiscal doctor don Américo Castro Barboza; arribaba al país el señor don William Young, miembro del Directorio del *New English Bank;* publicaba don Cárlos Reyles un concienzudo artículo sobre *El gaucho;* partía para Barcelona el joven José Pedro Romeu, á fin de estudiar la carrera de marino; firmaba el doctor Schiaffino (cuñado del Ministro Bauzá), como apoderado del doctor Barriga, el contrato definitivo sobre acuñación de moneda; se elogiaba en *L'Italia Artística* de Roma y Livorno el cuadro *Playa* de Roberto Castellanos, expuesto en la Exposición Italo-Americana de Génova; se ocupaban de levantar una carta de los ferro-carriles sud-americanos los señores Juan José Castro y Felix Elena, por encargo del Gobierno, para enviar á Chicago; se hacía acreedor á nuestra consideración el señor don Felipe Polleri por sus trabajos en Italia á favor de nuestro país; conseguía nuestro Ministro en España, el doctor Zorrilla de San Martin, el mapa original que acompañaba á la Memoria que en el siglo pasado escribió don Félix de Azara sobre los pueblos del Uruguay, Paraná y Paraguay; (a) perecían ahogados dos

---

(a) El mapa de Azara—*Un verdadero hallazgo*—Según se verá por los párrafos que en seguida transcribimos, de una conversación sostenida entre el doctor Zorrilla de San Martin y un redactor de *El Heraldo* de Madrid—por una feliz casualidad el Ministro del Uruguay en España ha encontrado y tiene en su poder el mapa original que acompañaba á la Memoria que en el siglo pasado escribió el coronel don Félix de Azara sobre los pueblos del Uruguay, Paraná y Para-

hijos del Coronel don Rosendo Sosa; presentaba su tésis el joven José Rodolfo Amargos, en la que estudiaba el punto referente á la mortalidad infantíl; llegaba al país, precedido de mucha fama, el maestro de piano don Francisco Lozano y Fernandez; daban á conocer los propietarios de la Granja Pan de Azúcar, Bonilla Hnos. y Sancho y C.ª, que el area cultivada en pro-

---

guay, mapa que, es sabido, se perdió, hace muchos años, del Municipio de la Asunción.

Y aparece ahora en Madrid !

Pero lo más curioso es la manera cómo ese importante documento ha llegado á manos del doctor Zorrilla, según lo ha narrado él mismo al redactor del diario citado—dice:

Un hallazgo—Cuando el Uruguay ha querido dedicarse al estudio arqueológico de sus antepasados, ha luchado con obstáculos tremendos, y como solo nacimos á la vida independiente hace sesenta años y como somos apáticos, la exposición histórica de Madrid ha sido un estímulo eficacísimo gracias al cual poseemos hoy algunos rasgos para establecer la fisonomía de nuestros charrúas.

«Y para que usted se penetre mejor de aquellas dificultades, me basta citarle un hecho. La única historia que nosotros tenemos, lo único que para consulta y como guía en sus investigaciones han tenido nuestros sábios, es la Memoria que escribió el coronel don Félix de Azara, designado en el siglo pasado para estudiar aquellos pueblos del Uruguay, del Paraguay y del Paraná. Con la Memoria hizo Azara un mapa indispensable para estudiarla con provecho; lo regaló al Municipio de la Asunción, y en las catástrofes del Paraguay, en las tristezas infinitas y en las luchas de aquel pueblo, el precioso documento se perdió y nuestros sábios se han despeado en vano tras él, cuando ahora una dichosa casualidad lo ha traído á mis manos.

«No olvide usted esta noticia. Es un verdadero hallazgo. Hace tres ó cuatro dias vino á verme un pobre hombre con unos papelotes. Desconfiando mucho, pero á impulsos de mi curiosidad impenitente por libros y papeles, accedí á mirar los que el hombre me traía, y cuál no seria mi sorpresa al encontrar entre ellos nada menos que el mapa original de don Félix de Azara, perdido durante tantos años y tan necesario para el estudio de aquella tierra.

«El vendedor era, segun dijo, un profesor de música, á quien una familia, en pago de sus servicios, no pudo entregar más que papeles viejos, de valor para ellos desconocido, y á mi hombre se le ocurrió traérmelos á mí y ofrecérmelos en venta por mi calidad de Ministro Plenipotenciario del Uruguay. Sería muy curioso saber cómo la obra de Azara ha venido á parar á manos de una familia de Madrid: más yo no he podido averiguarlo.

«Merced á esa feliz casualidad, el Uruguay podrá dar á conocer su pasado para que mejor se aprecie su presente.»

ducción, alcanzaba á 17 cuadras; nos llegaba la satisfactoria noticia de que nuestro compatriota el doctor don Juan Coustau era honrado, en Buenos Aires, con el puesto de Concejal; fallecía el teniente don Eduardo F. Calvet; continuaba reproduciéndose el conflicto sanitario con la República Argentina; accedía la Gerencia del F. C. del Uruguay á suspender el cobro de almacenaje hasta el principio de año nuevo; se editaba un libro conteniendo interesantes artículos de Sanson Carrasco; elogiaba don Félix Elena los trabajos del artista EmilioMas; abogaba don Elías Devincenzi por la construcción del Puerto en Maldonado; se reproducía un extenso estudio sobre nuestra situación política, publicado en el diario *El Mercurio* de la ciudad La Plata; se amotinaban los guardias civiles de la 3.ª Sección por el pésimo servicio del rancho; se tranzaba el litis seguido por el doctor don Luis de Vila contra el diario *La Unión Gallega*, quedando el primero en su buen nombre y justa fama; aconsejaba la Asociación Rural del Uruguay se hicieran cesar los efectos de los artículos 18 á 21 del Código Rural, en atención á la seca que afligía la campaña; se aseguraba que un sindicato de capitalistas norteamericanos se proponía derivar el agua del mar repartiéndola á toda la Ciudad para riego de las calles, para baños á domicilio de los particulares y para cualquier otra aplicación semejante; renunciaba el distinguido actuario del doctor don Domingo Gonzalez, don Santiago Seoane, quien, al retirarse, dejaba un recuerdo de afecto y de respeto; era preso el Comandante don Hildebrando Bergara y puesto en seguida en libertad bajo la fianza del Coronel Ricardo Estevan; ingresaban á la redac-

ción de *El Día* los señores don Mateo Magariños Veira, don Juan Campistegui y don Claudio Williman; se recibía de médico el ciudadano español don Valentín Ochoa; fallecía á la edad de 98 años, en Mercedes, el soldado de la Independencia, llamado Raymundo Gonzalez; contraía matrimonio la señorita Ana Miles con el joven agrimensor don Eduardo P. Monteverde; era condenado el soldado José Rocha á 20 años de penitenciaría por los Tribunales Militares; daba exámenes brillantes, en Buenos Aires, nuestra compatriota Margarita Cueto, dedicándose á la carrera de medicina; se interesaba el público para que cuanto antes el Gobierno adoptára la medida que correspondía en el asunto de la Empresa de las Aguas Corrientes, cuyo contrato había fenecido; publicaba el doctor don Mariano Pereyra Nuñez, desde Mercedes, dos cartas dirigidas al doctor don Andrés Lerena con motivo de la renuncia de éste del Directorio del Partido Nacional; la prensa continuaba preocupándose de la paralización de la causa seguida contra Rafael A. Pons y Manuel Badía, que ahí permanecían presos en un cuartel por el supuesto delito de *intención* de hacer una revolución y se publicaban artículos de corte literario, en el diario *La Razón*, pertenecientes á Sanson Carrasco y á don José Antonio Mora (a).

2. El Poder Ejecutivo se imponía del generoso donativo de una bomba para incendios hecho á la Jefatura Política de Soriano por los señores Pedro M. Leo-

---

(a) De Sanson Carrasco (Daniel Muñoz) los titulados: *Montevideo-España* y *Cuchicheo dominical;* y de Mora el intitulado: *Tabaré, Juan Valera y el americanismo.*

nard, Francisco Mílans Zabaleta, Benito M. Cuñarro, Juan H. Soumastre y Antonio Baltro; realizaba trabajos de canalización en el Rio Negro por intermedio del jefe de la cañonera *General Artigas*, don Luís Risso; establecía el destino de los *títulos á ubicar* tierras, aplicable sólo á las *tierras públicas de pastoreo*, en determinados departamentos; reglamentaba la ley de Contribución Inmobiliaria de 9 de Septiembre del corriente año, en la parte relativa á los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro-Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Rio Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres; tomaba sus medidas para perseguír la langosta en los Departamentos de Montevideo, San José y Flores; no hacía lugar á la solicitud de la Asociación Rural del Uruguay, que, fundada en el artículo 6.° de la ley de 17 de Julio de 1875, impugnaba el Decreto del 7 del presente mes que declaraba libre la impresión de todos los Códigos de la República, reaccionándose así contra las abusivas resoluciones anteriores; (a) entregaba al Banco Hipotecario la suma de cuatro millones de pesos en títulos de la Deuda de Garantía; continuaba pagando el presupuesto de Agosto y la 2.ª cuota del 20 °/₀ de los créditos pendientes contra la Nación, provenientes de los ejercicios pasados; no aceptaba la renuncia *indeclinable* del Coronel Graduado don Ricardo Flores del comando del batallón 2.° de Cazadores, después de las explicaciones dadas por éste al Ministerio de la Guerra y Marina por su desacato; promulgaba la ley sobre la

---

(a) Véase página de 476 este tomo.

forma de pagar el impuesto á los fósforos; nombraba, para constituír la Comisión de Vigilancia de las reparaciones necesarias en la Fortaleza Santa Teresa, á los señores: doctor don Federico Carbonell y Vives, doctor don Alonso Cifani, doctor don Melchor C. Rivero, señor don Máximo Amorín y Brun y señor don Juan H. Gallarre, bajo la presidencia del Jefe Político del Departamento; declaraba libre la reimpresión de todos los códigos de la República, quedando obligados los editores á donar al Estado 150 ejemplares de cada edición puesta á la venta, agradeciendo á la vez los servicios prestados por la comisión de corrección, complementación y reimpresión del Código Civil; nombraba á los revisadores de la Contribución Inmobiliaria en el departomento de Montevideo; reglamentaba la ley de patentes de giro para el departamento de la Capital; promulgaba la ley que le autorizaba para rectificar los tratados y convenciones postales celebrados *ad referendum* por los delegados de la República en Viena; señalaba el día 18 del corriente para celebrar elecciones de tenientes alcaldes y jueces de paz, en ciertos distritos de Cerro Largo, Rocha, Paysandú, Maldonado, Artigas y Montevideo, respectivamente; instalaba la Comisión que debía dictaminar sobre el proyecto de código de procedimientos militares presentado al gobierno por el Sr. coronel don Cárlos Lacalle, bajo la presidencia del Ministro de la Guerra, compuesta de los señores Máximo Tajes, Nicomedes Castro, Rosendo Otero, Diego Capella y Pons y Telémaco Braída; señalaba como límites Este de la 7.ª Sección y Oeste de la 15.ª el actual eje de la Calle Gaboto; reconocía al doctor don Alberto Baez Conrado en el carácter de Cónsul de los Estados Uni-

dos del Brasil en el Salto y á don Domingo Benedí en el de Vice-Consul honorario de España en Minas; promulgaba la ley que concedía vénia al ciudadano don Ernesto L. Gomez para aceptar y ejercer en la República el cargo de Secretario *ad honorem* de la Legación del Ecuador; reconocía los importantes servicios prestados en la Exposición Italo-Americana por don Juan S. Carbone, Vice-Presidente de la Comisión; tomaba conocimiento de la protesta del señor R. de Peñafort contra el decreto de fecha 9 de Noviembre pasado que desconocía la constitución de la Sociedad de Beneficencia Pública de Rio Negro, cuyos estatutos habían sido aprobados en 13 de Enero de 1888; recibía comunicación del Presidente de la Comisión de la Exposición Italo-Americana haciéndole saber la nómina de las personas nuevamente premiadas; (a) ascendía á

(a) EXPOSICIÓN DE GÉNOVA — *Mas premios á los expositores uruguayos*—La lista de premios obtenidos por nuestros expositores en la Exposición Italo Americana de Génova, se amplia con la que contiene la siguiente nota:

Comisión Representativa de la República O. del Uruguay en la Exposición Italo-Americana.

Génova, Noviembre 14 de 1892.

Excmo. Señor Ministro de Fomento, Ingeniero don Juan A. Capurro.

Excmo. señor:

Después de haber comunicado á V. E. con nota de fecha 1.º del corriente, la lista de los premios acordados á los expositores del Uruguay, con fecha de ayer me ha sido dirigida una comunicación por la cual consta que deben ser agregados á la primera lista los expositores cuyo nombre y recompensa respectiva consigno á renglón seguido:

Medalla de plata—Canavero y Pisani, licores; Sociedad Agricola Industrial, tabaco; Castiglione y Amadeo, salchichón; Osea Falleri, fotografías.

Medalla de cobre—Benito Rizzardini, confites; Federico Carrara, licores; Demarco y Miret, confites; José Ducci, calzado; Carlos Pascualetti, seda y gusanos de seda, Tomaselli y Lopez, licores; Vicente Cerizola, camisas.

Mencion Honorable—Pedro Amonie, miel de Palmas; Tranquilo Risperi, elixir; Juan Genta, pastillas de carne; José Pon-

teniente 1.º de artillería á don Adolfo M. Delgado, á igual categoría á don Tomás Scribano de la cañonera *General Rivera*, á teniente 2.º á don César Fournier y á don Domingo Dominguez y á subteniente al guarda marina don Ramón Bancera; hacía público el *modus vivendi* establecido con la Empresa de Aguas Corrientes en Junio 18 de 1891 después de vencido el contrato de concesión, sin que hasta la fecha hubiera dado cuenta al Cuerpo Legislativo, como lo indicaba en su resolución; promulgaba la ley que suspendía la apertura del Registro Cívico mientras se discutía la reforma de las leyes electorales; tomaba posesión la Dirección General de Correos y Telégrafos de todas las oficinas que el telégrafo nacional tiene en la República; presentaba su Memoria el Ministro de Hacienda al Cuerpo Legislativo; (a) declaraba infestados el puerto y la Ciudad de Santos (Brasil); invitaba á los señores Terra (José L.), Castellanos (José M.), Herrera y Obes (Lúcas), Blas Coronel, Andrés Cachón, Julio Lamarca, Juan Massa, y José Echeverry á una conferencia para consultarles sobre la medida á adoptar, en presencia de la seca, con relación á los ganados y á los alambrados; aprobaba el nuevo proyecto de Ordenanza Municipal que demarcaba el rádio de los establecimientos destinados á la cría

---

gibove, Elixir quina; Risso é hijos, maderas; Otorino Leon, elixir coca boliviano.

Cumplido con el deber que motiva la presente, me es grato renovar á V. E. las expresiones de mi consideración mas distinguida

El Presidente,
José Campana.

El Secretario,
Felipe Pollert.

(a) Era un documento de importancia, que, como siempre, no se repartió á todos los que debían enviarse, enviándose en cambio á muchos que no le utilizarían!

de cerdos; libraba orden á la Tesorería General para que entregára á la Oficina de Crédito Público la suma de $ 163.978-75 para el servicio de las deudas internas é internacionales; emitía hasta el 1.° del mes, por canje de cautelas de la Deuda Interior Unificada, un total de $7:405.092-82, y por id. de la Deuda Consolidada del Uruguay la suma de ℔ 11:118.313-48; promulgaba la ley de Patentes de Giro para los Departamentos de campaña; y, por último, adoptaba resoluciones sobre las medidas preparatorias de las elecciones en los departamentos de la Florida y Colonia, con motivo de las quejas que se presentaban por los *propios elementos dominantes*, que eran los únicos que tenían voz y voto en la contienda, como autores absolutos del despotismo electoral imperante en todo el país.

3. La Cámara de Representantes sancionaba el proyecto de aplazamiento de la apertura del Registro Cívico, mientras se discutía la nueva ley electoral; mandaba pasar á la Comisión Permanente la queja del señor don Fructuoso S. del Busto contra el juez de la Colonia doctor don Victoriano Martinez; resolvía volviera á la Comisión el proyecto relativo á las fábricas de fósforos para que se expidiera sobre todo él y no sobre una parte, como lo había hecho; y se expedían las Comisiones respectivas sobre los proyectos de Puerto de Montevideo, aconsejando la admisión del presentado por don Guillermo Rigoni, y sobre el de Presupuesto General de Gastos de la Nación remitido por el Poder Ejecutivo.

La Cámara de Senadores aprobaba los proyectos de ley sobre patentes de campaña; sancionaba el relativo

á los derechos aduaneros imponibles á los guantes y estuches; aprobaba el correspondiente al aplazamiento de la apertura del Registro Cívico; sancionaba los referentes á derechos de importación imponibles á diversos artículos de tipografía y litografía (a) y á la manera de percibír el impuesto interno á los fósforos, quedando pendiente de discusión el proyecto de reforma electoral é informados los asuntos relativos á las reformas del Código Civíl, (b) y á los tratados de comercio y navegación con la República Francesa y el Imperio Aleman.

La Comisión Permanente nombraba á los señores Perez y Barros para que informáran en la queja del Representante Busto contra el juez de la Colonia doctor don Victoriano Martinez, y concedía al ciudadano don Ernesto L. Gomez la vénia que solicitaba para aceptar y ejercer en la República el cargo de Secretario *ad honorem* de la Legación del Ecuador.

4. Mientras la autoridad policial aprehendía al teniente 1.° Dinisio Duré, supuesto autor del asesinato del capitan Lapalma (c) y se susurraba que el Direc-

---

(a) Fué interesante la discusión sostenida entre el doctor Costa y J. Herrera y Obes sobre el lujo económicamente considerado.

(b) Este informe llevaba la fecha de 30 de Noviembre, pero se dió á la prensa en el presente mes.

(c) ASESINATO DEL CAPITAN LAPALMA—Un agente de la policía de seguridad (dice un colega) aprehendió anteayer al teniente 1.° Dionisio Duré, cuya captura estaba requerida por el señor juez del Crimen de 2.° turno.
Duré está acusado de la muerte del capitan Servando Lapalma, cometida en 1882.
Es este crimen uno de los que mas trabajo han dado á la justicia y ha corrido parejas con el de Antuco y Nogueira, archivado hoy por *benignidad* del Tribunal.
Persona que conoce perfectamente los antecedentes de este suceso y el proceso á que dió origen nos lo ha referido.
El capitan Lapalma estaba sindicado como conspirador y

tor de Impuestos Directos, don Francisco Fernandez, seria reemplazado por don Jacobo A. Varela, á causa de las defraudaciones habídas en esa oficina; los crímenes aumentaban en toda la República, llamando la atención el resultado escandaloso *que se preparó y se obtuvo* en la causa seguida contra el asesino Pancho Belen, que dejaba impune un crímen más en nuestros

---

enemigo del Gobierno por los dias de 1882 en que se produjo una chirinada en la campaña.

A la sazón era subdelegado en Trinidad el hoy coronel Rolando de los Campos, y, con órdenes superiores sin duda mandó un empleado (Duré), con un sargento, á solicitar de su compadre el jefe político del Durazno, Juan José Martinez, la entrega de Lapalma que se alojaba en una fonda situada en la plaza principal de la villa del Durazno.

De allí sacaron á Lapalma á caballo, atadas las piernas por debajo de la barriga del caballo, con una cuerda nueva comprada en un almacen de la misma plaza.

Esto sucedió una tarde, y dos dias despues llegaba á Trinidad el comisionado sin el preso. Dijo que se había adelantado dejando á Lapalma al cuidado del ordenanza que lo acompañaba, despues del paso de Maciel, y que poco despues lo habia alcanzado el sargento diciéndole que el preso habia huido.

Huido? y se sabe por declaración del fondero del Durazno que el extremo de la cuerda que ataba las piernas de Lapalma por debajo de la barriga del caballo, iba sujeta à la cola del caballo del ordenanza. . . .

Lo cierto es que pocos dias mas tarde unos montaraces encontraron, en una laguna, desnudo, el cadáver del capitan Lapalma, degollado y con unas grandes piedras atadas al cuello, la cintura y los piés con una cuerda nueva, cuyos extremos estaban enredados en los sarandíes de la laguna.

En aquel tiempo los jueces no se atrevían á indagar más que lo permitido por el gobierno y sus representantes.

Hubo sin embargo, quien se animó á declarar que el teniente Duré se habia paseado por las calles de Trinidad vistiendo el uniforme del capitan Lapalma y hasta su kepí con un galón menos, porque en premio sin duda de *la huida* del preso, habian hecho teniente al empleado ejemplar.

El proceso duró bastantes años y recien en 1888 se ordenó la prisión del teniente Duré, gracias á una renovación de declaraciones hecha á pedido del fiscal del Crimen, que creemos era entonces el doctor Muñoz Anaya.

Veremos en qué pára ahora este asunto, ya que el principal agente del crímen ha caido en las manos de la autoridad.

Porque pensar que los jefes, los que ordenaron el crimen, sean sometidos á la justicia y penados es tontería. . .

Como que nuestra justicia no quiere volver á ceñirse la venda que la impida distinguir á los criminales !

anales judiciales, por obra del *favoritismo partidista*, que así se revelaba corrompido y corruptor.

La lista de los sucesos criminales no era estraño que aumentára con tales absoluciones escandolosas *hechas á nombre de la divisa del partido dominante.* (a)

En efecto, en el departamento de Montevideo eran asesinados R. Villanueva y A. Froni y Rufino Demarco gravemente herido por Angel Scarone,—en la Dirección General de Instrucción Primaria se descubría una defraudación que alcanzaba á la suma de 200 $ diarios,—Constancio Marquez era ferozmente muerto por Ramon Tapia,—fugaba el propietario del Hotel de Europa Juan B. Scarsella,—el contrabando continuaba en auge, no obstante la vigilancia del Director de Aduanas,—Andrés Pereyra era herido gravemente por Natalio Mintegui,—cuatro casos de suicidio se producían, entre los cuales C. estaba el del joven José Gerado, y, se denunciaban defraudaciones contra el jefe político señor don Eugenio Abella, á lo que contestaba este funcionario, y un abuso de autoridad por el Comandante Debali, cometido en la persona de Manuel Villaron; en Rocha era muerto Rafael Brañas Villalba por Andrés Alfaro y José Gregorio herido por Genaro Ferro; en Maldonado don Miguel Araujo mataba á Manuel Cardozo; en Colonia (Carmelo) la policía daba de sablazos al joven Augusto Avila y azotaba á un sirviente de la familia del señor Clave; en Artigas eran perseguidos los hermanos Gaetano (a) *Pasabem* por sus *cuatrerias;* en Soriano era ultimado Felix Rosales por Antonio Galeano; en

(a) Recomendamos la lectura de los artículos de *El Siglo*, sobre este asunto, titulados: *Responsabilidad de los jueces de hecho y de derecho* y *Todavia sobre una sentencia.*

Durazno Francisco Ruiz Diaz era muerto por cuatro individuos que lo ultimaban entre las sombras de la noche; (a) en Minas el fiscal iniciaba un sumario contra dos testigos falsos presentados en una causa criminal; en Tacuarembó era muerto un guardia civil, como tambien se hallaba el cadáver de un turco (Arrroyo Malo) con varias heridas de arma blanca y de fuego en el cuerpo, ignorándose quienes fueran los autores de esos hechos; en Florida Miguel Melgar asesinaba á su padre y á Antonio Saldron, hiriendo á Pedro Balandran; y en el Salto era muerto de un balazo en el abdómen, por el sub Comisario don Leandro Raffo, un individuo que huía robándole el caballo al Comisario don Andrés Rottfus.

5. Las cuestiones internacionales habían obligado al Gobierno á remitír á la frontera del Brasil, por Rio Grande ,á los ministros de guerra y de relaciones exteriores, señores General don Luis Eduardo Perez y doctor don Manuel Herrero y Espinosa, quienes, segun declaración del diario oficial—*La Nación*—habían desempeñado muy bien su misión, sin que nada tuvieran que reprochar á la autoridad del jefe político de Rivera, el Coronel don Jose Nemesio Escobar. Sin embargo, los señores Barreto y Almeida, autoridades brasileras de Santa Ana do Livramento, afirmaban todo lo contrario, segun lo comunicaba á los lectores de *La Tribuna Popular*, en su interesante reportage, el vivaz escritor don Manuel P. Bernárdez.

Algo había en la atmósfera de estos paises sudame-

(a) Este suceso tenía lugar el 29 del pasado mes.

ricanos, que la diplomacia se apresuraba á ocultar y á negar. En efecto, se susurraba que existía un tratado entre Chile, Brasíl y el Paraguay; que éste último habia recibido 10.000 fusiles Mauser de Chile; que Bolivia se armaba; que nosotros mejorábamos nuestro armamento; que el Brasíl se fortificaba y se preocupaba de su ejército y armada; que Chile había enviado ingenieros que estudiáran los pasos de los Andes y que nuestro Gobierno protegía abiertamente la revolución que se preparaba para invadír el estado limítrofe de Rio Grande.

Estos rumores, de carácter tan alarmante, se acentuaron con la publicación del folleto imprudente hecha en Buenos Aires por el propio Ministro Chileno don Adolfo Guerrero y el señor Bianchi Tupper, (a) en el que se permitían esos señores afirmar que habían cometido el delito de soborno y violado las leyes argentinas durante la revolución en Chile.

Estas denuncias produjeron, naturalmente, una honda sensación en el Rio de la Plata, siendo causante de movimientos de opinión, más ó menos oportunos, pero dignos de respeto siempre, en la Capital de la República Argentina, contra el señor Ministro de Chile, don Adolfo Guerrero.

Lo que era indudable era que en el país se preparaban elementos para convulsionar á Rio Grande, dirigidos por los señores Gaspar Silveira Martins, Rafael Cabeda, Barros Cassal y otros, revolución á la que eran invitados nuestros compatriotas de la frontera, contra cuya intervención protestaba el distinguido ciudadano

(a) Este señor contestó con una exposición notable en la que ponía de relieve su talento.

don José M. Sienra y Carranza en cartas que dirigía á la prensa y al señor doctor brasilero don Wenceslao Escobar, personaje que, desde las columnas de *El Dia*, venía haciendo conocer los atentados y crímenes cometidos, según él lo aseveraba, por los brasileros que dominaban en Rio Grande.

Y esa creencia era tanto más fundada cuanto que acababan de producirse movimientos aislados en San Borja y Nictheroy, que habían sido inmediatamente reprimidos.

La situación de Rio Grande era tristísima, y á nadie interesaba más su tranquilidad que á nosotros mismos para que no fuéramos víctimas de sus males. (a)

Con este motivo eran de oportunidad los estudios sobre Rio Grande, y recordamos que, entre otros, se publicó, en nuestra prensa, reproducido de *El Diario*

(a) SUCESOS DE RIO GRANDE—*Gobernadores y revolucionarios*—Es curiosa la estadística de las revoluciones y gobernadores que ha tenido el Estado de Rio Grande durante los tres años de República. Hé aquí los gobernadores:

1. Marechal Vizconde de Pelotas, 2. General Julio Frota, 3. Dr. Francisco da Silva Tavares, 4. general Machado Bittencourt, 5. general Cándido Cosia, 6. Dr. Fernando Abbott, 7. Dr. Julio de Castilhos, junta revolucionaria compuesta de tres miembros; 8. Dr. Assis Brazil. 9. Dr. Barros Casal, 10. general Rocha Osorio, 11. general Barreto Leite, 12. Dr. Barros Casal [segunda vez], 13. general Barreto Leite [segunda vez]. 14. Mariscal vizconde de Pelotas [segunda vez]. 15. general Toca Tavares, 16. Dr. Julio de Castilhos [segunda vez], 17. Dr. Victoriano Monteiro, 18 Fernando Abbott [segunda vez], Julio de Castilhos tercera vez.

Respecto á las revoluciones tenemos los siguientes datos:

A contar de Noviembre 1891, los movimientos revolucionarios en Rio Grande se han sucedido de cuatro en cuatro meses, como es fácil de demostrar.

En Noviembre del 91, han tenido la revolución contra el golpe de estado; en Febrero de 1892, la tentativa revolucionaria iniciada por el ataque á la estación telegráfica; en Junio, la revolución que repuso en el gobierno al Dr. Julio de Castilhos

En Noviembre, una nueva revolución en contra del mismo Castilhos.

de Buenos Aires, una interesante crónica sobre lo que era aquel país.

La efervescencia popular en Rio Grande, contra nuestro gobernante, por su actitud complaciente ó alentadora, llegó al extremo de manifestarse en *meetings*, pidiéndose la declaratoria de guerra contra nosotros, atreviéndose los periodistas como el del *Diario Popular* de Pelotas hasta decír que «*el Estado Oriental no tenía tradiciones, ni ideales de civilización, ocupado por gente bárbara, por gente inaccesible al progreso humano; que podría servír para depósito de mercaderías de cualquier país civilizado, pero nunca para asociarse á un pueblo honesto!*»

La tensión de los ánimos era tal que llegó hasta asegurarse que Tatao Barreto había pensado avanzar sobre nuestro pueblo de Rivera, autoridad militar brasilera que inmediatamente renunciaba el puesto por desinteligencias con el General Isidoro, según se decía públicamente.

Felizmente todos estos desentonos no encontraron éco en las autoridades brasileras, y fueron inmediatamente reprobados, sin que en nuestra prensa causáran otro efecto que el de indiferencia ó risa. Pero, si este era el efecto producido en nuestro país, en cambio en Santa Ana do Livramento no sucedía otro tanto; ésta se despoblaba, emigraba la gente para Rivera, mientras la autoridad atrincheraba la ciudad. El ataque que hubo de llevarse á Rivera, por los entusiasmos de escritores como Piratinino y Eduardo Maurelli; hubo tambien de realizarse en Artigas, si las fuerzas nacionales no hubieran procedido con la energía debida.

La política brasilera no sufría otro cambio que el de entrar al gabinete los señores Limpo d'Abreu y

Pablo Souza, el uno como Ministro de Agricultura y el otro como de Relaciones Exteriores; ambos, ingenieros de profesión.

La cuestión cada día se complicaba más, porque al Brasíl llegaban noticias alarmantes, como la *de haber desaparecido veinte mil armas del arsenal de guerra* de nuestro país, lo que motivaba que un diario—*O Economista*—se entusiasmára tanto que llegára hasta poner en labios de un militar brasilero las palabras siguientes: « La Argentina puede ser para nosotros un bello cam-
« po para la industria pastoríl; y no es malo que nos
« preparemos para esquilar la lana de aquellos car-
« neros.»

El Argentino de Buenos Aires contestaba esta balandronada haciendo la historia de aquella nación y recordándole que *no les sucedería lo que á aquel que fué por lana y salió trasquilado.*

De la tranquilidad de los ánimos en el Rio de la Plata pudo darse cuenta, con toda seguridad, el señor Coronel Baldomero Carqueja Fuentes, periodista brasilero enviado por el *Jornal do Commercio* al sud del Brasil á objeto de estudiar las causas que daban lugar al movimiento revolucionario que allí se venía operando, y que arribaba á nuestras playas en estos momentos álgidos.

El resultado era que mientras el Presidente de los Estados Unidos de Norte América aceptaba el cargo responsable de árbitro en la cuestión Misiones entre el Brasíl y la Argentina, tanto en ésta como en aquel y como en nosotros, (a) Chile, Paraguay y Bolivia, todos nos armábamos.

(a) LA COMPRA DE ARMAMENTO—*El Bien* reproduce nuestro suelto de ayer sobre adquisición de armamento y añade:

Las balandronadas de don Piratinino de Almeida y de don Eduardo Maurell no llegarían á convertirse en una realidad en presencia de los *Juca Tigre* y *Peito de Ferro* que allá soñaban con sus hazañas de guerra?! (a)

« En confirmación de estas noticias se dice que en la sesión que hoy celebrará la Comisión Permanente, se dará cuenta del Mensaje del Ejecutivo solicitando venia para hacer las erogaciones que demanda la adquisición del nuevo armamento.»

Sobre este mismo asunto leemos en la *Revista Económica del Rio de la Plata* llegada hoy:

« Es una cantidad exigua la que se trata de adquirir. Parece que estamos destinados á hacer siempre las cosas, cuando no tarde, á medias.

En caso de compromisos internacionales, la República podrá disponer, cuando menos de 40,000 hombres, y es menester que la nación tenga siempre los medios para armarlo en condiciones no inferiores á las de nuestros vecinos. La cantidad indicada de fusiles Mauser, debe por lo menos triplicarse, como asi mismo hay que tratar de adquirir los elementos para la fabricación en el pais, de las pólvoras y de los cartuchos especiales que se requieren.»

Por nuestra parte opinamos que 20.000 Mauser, basten por ahora á ponernos al cubierto de cualquier sorpresa, de esas que, segun parece, se preparan en el seno revuelto de la diplomacia sud-americana.

(a) JUCA TIGRE Y PEITO DE FERRO—Son realmente alarmantes las noticias que trasmiten los corresponsales telegráficos sobre proyectos de invasión á la República Oriental por una fracción del pueblo riograndense,—díce con su habitual travesura *El Diario* bonaerense, agregando lo siguiente, que es de alquilar balcones:

« En las principales ciudades de Rio Grande, continuan rugiendo los «meetings» enardecidos por la oratoria de los más fogosos campeones castilhistas, que piden á gritos la guerra sin cuartel contra sus pacíficos vecinos.

Con esta preparación callejera coinciden los aprestos de defensa estratégica en las ciudades más próximas á la frontera como tambien la aparición de los guerreros de nombre más asustador, que allí reservan para las grandes ocasiones, en el calendario ruidoso de sus héroes.

Juca Tigre y Peito de Ferro, dos valientes que vivían ya despechados por la inactividad á que los condenaba la cobardía agena, han salido al fin de su retiro, y segun los telegramas de hoy, ocupan á estas horas el puesto de mayor peligro tras los alambrados estratégicos de Santa Ana y Yaguaron.

Peito de Ferro ha jurado morir entre los alambres antes de darle la espalda al gefe politico de Rivera, y mucho menos á sus compatriotas los federales, mientras Juca Tigre se pasea por la linea divisoria con el mismo apetito de sus tocayos, los de Bengala, si bien otro telegrama anuncia que nuestro compatriota D. Floro Cazon, radicado en Montevideo, ha ofrecido abnegadamente sus servicios al presidente oriental á fin de neutralizar la acción de esa fiebre hambrienta.

6. Las cuestiones electorales, de las que hemos dado cuenta en los meses anteriores, (a) iban por fin á desarrollarse ámpliamente, por haber llegado la época de proceder al nombramiento de los Senadores por los Departamentos de Minas, Florida, Tacuarembó y Colonia.

En el Departamento de Tacuarembó, feudo entregado á la dirección del Coronel Escayola, la comedia era representada ante *expectadores juiciosos*, incapaces de decír una palabra contra los actores. Allí todavía dominaba el terror que había hecho desaparecer, en medio á tormentos horribles, á Sanchez Caballero y á Rollano. Se constituía, en medio á esa indiferencia de los pueblos sojuzgados por la *fuerza bruta*, una junta electoral, así llamada al menos, ligada por lazos de consanguinidad con el Coronel Escayola, compuesta de don Juan B. Oliva, Lucrecio Maquene, Juan M. Oliva y Ulpiano G. Martinez. Estos elegirían al que designase el procónsul á quien le había tocado en lote esa *provincia romana*, siguiéndose así la muy inmoral y escandalosa práctica de que hizo uso el doctor don Martin Aguirre en 33 para obligar á sus propios partidarios á desempeñar el rol de seres inconscientes. (b)

De todos modos la ola invasora avanza sobre la frontera oriental, y segun la frase de uno de los oradores menos exasperados pronto tendremos una *carne ficina horrivel*.

Y no solo á los hombres les espera peor parte en Montevideo. Los castilhistas aseguran que han de *fazer una hecatombe de mulheres para que nada fique vivo*

A este propósito la policía de Rio Grande se empeña en dar á *Juca Tigre y Peito de Ferro* el auxiliar que les falta; ha telegrafiado á Mendoza pidiendo el envío inmediato del supuesto *Jack the riper*.

Ultimo momento: ha empezado en Montevideo la dispersión de la gente obrera.»

(La Razón).

(a) Véanse páginas 537, 575 y 631 del presente tomo.

(b) Véase página 28 y LXXVIII del tomo IV.

En la Florida la comedia revestía otro carácter. La cosa no se hacía en silencio, como en Tacuarembó, sinó que los candidatos Blas Vidal y Rufino T. Dominguez se agitaban, empleando ambos los *elementos oficiales*, con prescindencia absoluta del pueblo.

Las denuncias que se hacían por la prensa sobre la intervención del *elemento oficial* á favor de la candidatura de don Blas Vidal eran una *verdad verdadera*, demostrada hasta por la renuncia del candidato gubernista de su plenipotencia en Rio de Janeiro, y su presencia en la Capital de la República!

Tan seguro estaba de que ya era Senador nombrado por el Poder Ejecutivo de quien dependía!

Las llamadas elecciones se celebraban, según lo comunicaba el delegado del Poder Ejecutivo, don Francisco Fernandez, *sin que ocurriera novedad alguna.*

Era otro departamento en el que el pueblo se mostraba manso cordero!

En este Departamento, la farsa electoral, á fin de revestirla de movimiento popular, como para decír mañana que la *efervescencia y agitación de los elementos de la llanura habían sido un hecho*, se llevó hasta el punto de enviar el jefe político del Durazno, don Tomas Paralllada, policianos disfrazados, con el fin de sostener la candidatura de don Rufino T. Dominguez.

Según las denuncias de la prensa *la policía formada en linea de batalla, hizo acto de presencia en las urnas para favorecer al candidato del oficialismo, don Blas Vidal.*

Pero, la verdad era que los dos candidatos eran del *oficialismo* y ambos buscaban su fuerza en *las policias*,

por lo que el P. E., á última hora, hacía traslaciones de de Comisarios de Policia

El resultado de esta comedia fué el triunfo del ex-Ministro en el Brasil, don Blas Vidal. (a)

En Minas la influencia oficial se manifestaba por las reuniones que celebraba el jefe político coronel Larrobla con el coronel Estevan, Exequiel Barrios, Juan Ferreyra y Gonzalez, Vicente R. Falco, Demetrio Rey, y comandante Brígido Silveira, dándose como candidatos al Ministro don Francisco Bauzá, Clodomiro Arteaga, Quiñones, Angel Brian, Miguel Herrera y Obes, Eugenio Garzon y Teófilo E. Diaz, (b) á cuyos ac-

---

(a) LO QUE OCURRE EN LA FLORIDA—Habla nuestro corresponsal:

Corresponsal, Florida.—A *La Razón*, Montevideo.—Se han recibido esta tarde en la Junta Electoral dos pliegos de la elección de ayer correspondientes á las secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 8.ª, 10ª, 11ª y 12ª. Con datos verídicos puedo anunciar por ahora el siguiente resultado:

1.ª sección—Votantes 202; por Vidal 132, por Dominguez 70.
2.ª sección—Votantes 61; por Vidal 51, por Dominguez 10.
3.ª sección—Votantes 92; por Vidal 77; por Dominguez 15.
8.ª sección—Votantes 76; por Vidal 6, por Dominguez 70.
9.ª sección—Votantes 26; por Vidal 6, por Dominguez 20.
10ª sección—Votantes 81; por Vidal 16, por Dominguez 65.
11ª sección—Votantes 86; por Vidal 16, por Dominguez 70.
12ª sección—Votantes 50; por Vidal 40, por Dominguez 10.
Totales: votantes 668, por Vidal 338, por Dominguez 339.

Fáltase conocer el resultado de las secciones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª. Se supone que hay fraude en las secciones 2.ª y 3.ª lo que dará lugar á protestas á fin de que la Comisión escrutadora elimine los votos fraudulentos que se supone. Apesar de que los vidalistas creen haber triunfado el triunfo se presenta dudoso. Depende del resultado del escrutinio.

(b) EL FUTURO COLEGIO ELECTORAL DE MINAS — Publicamos en seguida la lista que sostendrá el club colorado de Minas, «General de la Llana», en las próximas elecciones:

Titulares—Teniente coronel don Pedro Vega, ciudadanos don Saturnino Aguiar, don Eduardo Ortega, don Pilar Piriz, don Caraciolo Pais, don Vicente Roch, don Exequiel Barrios (hijo), don Brígido Tellechea y teniente don Paulino Migues.

Suplentes—Ciudadanos don Justo M. Silveira, don Arturo Garcia, don Juan Ferreira y Gonzalez, don Andrés Garcia, don Melchor del Puerto y don Juan Brignoni, capitanes don Juan G. Serron y don Juan Martirena. y teniente don Agustin Rodriguez.

tos concurria, tomando una participación activísima el doctor Vivas Cerantes, agente fiscal del departamento, contrariando así el carácter de magistrado que revestía.

Sin embargo, la comedia se presentaba algo difícil y séria en Minas, por lo que terminaba el mes de Diciembre sin que el elemento gubernista hubiera podido arreglar del todo las cosas en la 9.ª Sección (Gutierrez), á cuyo efecto partía el Coronel Brígido Silveira para *hacer entrar en vereda á los descarrilados*, decía la prensa de la localidad.

Todo esto se hacía, á la vez que se removían, como en la Florida, algunos comisarios de Policía, respondiendo así á la traslación que el P. E. había hecho de los jefes políticos en esos departamentos; con el aditamento de algunas promociones militares para los elementos que el Gobierno necesitaba para tales enjuagues electorales.

Un periódico de la localidad asegura que esa lista resultará triunfante por unanimidad, y agrega que puede garantirse tambien que ninguno de los que figuran en la lista saben lo que se pesca en cuanto al candidato para senador, que todos ignoran quien sea, y hasta probablemente, no conocerán ni de vista, à aquel por quien van á dar sus votos.

Nada de extraño tiene esto, pues por su parte el candidato es seguro que se pregunte: ¿donde está y qué señores tiene el pueblo que va á elejirme?—Cosa muy comun entre nosotros. el punto que es casi y sin casi lo normal.

Los que miran desde afuera, dice el diario mencionado, esta parodia ridícula de elección, cuyos preliminares han empezado ya, siguen discutiendo sin grandes fundamentos en que basarse, sobre las probabilidades de que el *favorito* sea Bauzá ó Diaz.

Disminuye el número de los que opinan que es el primero, en vista de su continuación en el ministerio.

Uno de los ciudadanos que figura en la lista que va mas arriba, interrogado al respecto ayer, contestó con una sinceridad y un tono que no dejaban lugar á dudas sobre la completa ignorancia en que se hallaba acerca del candidato para senador:

—De esto no sabremos nada hasta de aquí á unos cuantos dias.

En la Colonia se practicaban, las llamadas elecciones, á favor del candidato oficial don Tulio Freire, con pérdida del dedo del señor coronel don Juan C. Monsalvo y con la perspectiva de un duelo á verificarse por éste con don Joaquín E. Olivera.

Esta elección era protestada por los partidarios de la candidatura de don Eugenio Garzón, sosteniendo que el fraude y la coacción eran sus engendradores y que el jefe político coronel Tezanos y sus empleados habían intervenido en el acto; lo que aquel negaba, no obstante las categóricas afirmaciones de don Joaquín E. Olivera.

Y, en presencia de estos expectáculos tan tristes era que el Gobierno y el Cuerpo Legislativo nos entretenían con la discusión de una ley electoral, tendente, decían, á hacer una verdad del sufragio popular!

Como se comprende, nadie creía en la fuerza de las leyes, por lo que, en las columnas de *El Siglo*, decía el doctor don Martín C. Martinez:

« Más que actos políticos son actos de buena administración los que le exige el país al doctor Herrera que produzca—convencido de que la política no es más que una expresión, no siempre fiel, de los procederes gubernativos en el manejo de la cosa pública.

« Más que de gobierno libre, es de gobiernos honrados que están necesitados estos paises.

« Llegaríamos hasta decír que más cerca del verdadero gobierno libre se está con un gobierno autoritario y aún elector, pero honesto en el manejo de los intereses públicos, que con un gobierno al que le falte la segunda condición de buen gobierno: la energía y la severidad en el manejo de los intereses del pueblo.»



La Comisión del Senado había hecho un nuevo estudio de la materia electoral con ocasión de los proyectos modificativos presentados por el P. E., conviniendo en aceptarlos por base de la discusión, siempre que fuesen admitidas algunas modificaciones indispensables, por más que « la extensión del proyecto, decía, no ha per-
« mitido establecer una uniformidad completa entre los
« miembros de la Comisión sobre todos los detalles que
« abraza el trabajo ».

La Comisión había llamado á sus reuniones al señor ministro de gobierno, quien, en representación del poder ejecutivo, había convenido:

« 1.° En que las juntas electorales propuestas deben integrarse de manera que prevalezca en ellas el elemento popular.

« 2.° En que debe prescindirse de los jueces de paz, relevándolos de la mínima función política para que puedan contraerse por entero á la de administradores de justicia y oficiales del estado civíl.

« 3.° En que los expedientes supletorios de las partidas de estado civíl deben seguirse ante los jueces letrados, si bien señalando á éstos reglas y términos de proceder.

« 4.° En que las elecciones deben reducirse á dos días: uno para las autoridades locales, y otro, para las nacionales, evitándose así gran parte de las molestias inconvenientes y causas de conflicto que la comisión se había propuesto aminorar en su proyecto.

« 5.° En que los escrutinios, tanto seccionales cuanto generales, deben rodearse de las mayores garantías de exactitud y legitimidad ».

« Con este concierto prévio, decia la Comisión, que se

traducirá en modificaciones ó aclaraciones de los artículos respectivos, » no trepidaba en aconsejar se diera prelación á los proyectos del P. E., que, por otra parte, segun ella misma lo afirmaba, coincidían en muchos detalles con el proyecto de la Comisión. (a)

Al ponerse en discusión el proyecto del P. E. y el de la Comisión del Senado, los combatió enérgicamente el senador por Soriano, don Amaro Carve, calificándolos de violadores de la Constitución, despues de un ligero debate con el Ministro Bauzá y senadores Magariños Cervantes, Terra y Muñoz sobre si debía entrar á la discusión en general el proyecto de la Comisión, no obstante la prelación acordada al del Poder Ejecutivo.

El discurso del señor Carve se fundaba en lo siguiente:

« En el proyecto de la comisión se viola la Constitución, se atropellan los derechos de los ciudadanos, se dá intervencion al elemento oficial y se atropellan derechos inviolables que la Constitución acuerda.

« He combatido el proyecto del P. E.: primero porque priva á parte de los ciudadanos de sus derechos políticos y á otros les habilita para violar la ley.

« Segundo: porque establece las juntas electorales con elementos oficiales en vez de garantír debidamente el sufragio, lo que constituye un peligro.

« Tercero: por que incurre en inconstitucionalidades negándose la inscripción á los guardias civiles que pierden sus derechos por el cargo que desempeñan; y, final-

---

(a) El redactor de *El Dia* publicó un contraproyecto, basado en la ley vigente.

mente, por que el articulo 51 abroga facultades al Poder Ejecutivo que pertenecen al Cuerpo Legislativo.»

Por estas razones presentaba un proyecto sustitutivo, en el que salvaba los inconvenientes, que, según él, tenían los discutidos.

Por el proyecto que he presentado, decía, no se quita á los ciudadanos los derechos que tienen; desaparece la gerarquía que se establece entre ricos y pobres; no se dá participación á los jefes políticos ni jueces departamentales en los asuntos electorales; no se priva á los jefes y militares de ejercer sus derechos políticos; las juntas electorales no serán formadas por el elemento oficial adicto al gobierno y los registros serán completamente legales y estarán siempre abiertos no burlándose los derechos de los ciudadanos.

Las consideraciones expuestas por este Senador fueron confirmadas por el Senador por la Florida doctor don Angel Floro Costa, y contestadas por el señor Ministro Bauzá y el Senador por Cerro Largo, doctor don Martín Aguirre, quedando sancionado en general el proyecto, al finalizar el año, y pendiente de la discusión en particular.

El discurso del doctor Aguirre fué importante, aunque débil en la parte relativa á la privación de los derechos políticos de los guardias civiles, cuya doctrina insostenible tuvo necesidad del sofisma y de la legislación extranjera para defenderla, parte débil de su peroración.

Compartimos muchas de esas opiniones, pero no podíamos menos que condenar la intervención del juez letrado en las funciones electorales.

El proyecto adolecía de un defecto, natural en los

que le confeccionaban: no daba al pueblo la intervención que correspondía en las mesas electorales. La única manera de garantír la verdad del acto electoral consistía en entregar al pueblo la constitución de esas mesas. ¿Cómo? Pidiendo á los centros de opinión la lista de un número determinado de sus miembros, para que, en unión, y en igual número, constituyeran esas mesas; ó tomarlos, según el color político de cada uno, del Registro mismo, para el futuro, una vez organizado éste.

Fué con motivo de la discusión de estos proyectos que se produjo una escena escandalosa, en antesalas, entre el Ministro Bauzá y los señores Carve y Costa, y que el doctor don Juan José de Herrera anticipó en las columnas del diario *La Epoca* un bien escrito capítulo relatando sus esfuerzos desgraciados y los de sus amigos del *Consejo Consultivo* durante la dictadura del Coronel Latorre (a) en pró de la cuestión electoral.

En ese interesante Capítulo se defendía el doctor don Juan José de Herrera contra aquellos que le habían criticado como CONSEJERO DEL TIRANO, críticos « que se « constituyeron, dice, en Catones implacables con los « que les han precedido, sin siquiera parar que, para « dragonear de jueces austeros, se encuentran todavía « muy á principio de jornada, muy tiernas aún sus « hazañas de hombres públicos y más que en problema « su sabiduría y su consecuencia cívica. »

De todos modos, los proyectos de ley presentados,

(a) Conspiran el Consejo los señores: Juan Miguel Martinez, Lorenzo Batlle, Manuel Herrera y Obes, Ernesto Velazco, Francisco A. Vidal, Juan D. Jackson, Amelio Berro, Mateo Magariños Cervantes, Pedro Vizca y Juan José de Herrera.



ya por el P. E., ya por la Comisión de Legislación Integrada, acusaban un progreso sobre la ley existente, por más que dejáran mucho que desear para un espíritu altamente exigente.

7. La muerte acababa de herír una cabeza predilecta, la del ciudadano don Juan D. Jackson, el abnegado hombre que desde la fiebre amarilla de 1857 había revelado el inagotable tesoro de caridad que encerraba en su corazón.

Las instituciones piadosas de su credo religioso sufrían una pérdida irreparable, y el Hospital de Caridad al que fué un infatigable sostenedor hasta muy pocos dias antes de su muerte.

Entre las obras verdaderamente útiles para el país, que dejaba, se encontraba el centro agrícola é industrial de Toledo, costeado por el sólo esfuerzo de su inmensa fortuna, puesta al servicio de un gran pensamiento á favor de su iglesia militante.

Entre las resoluciones adoptadas inmediatamente, para perpetuar su memoria, se contaban la de poner su nombre á la calle que se llamaba *Asilo,* colocar su retrato en el salon de sesiones de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, eregír un busto de mármol en la entrada del Hospital de Caridad, y dar su nombre al Asilo Maternal Núm. 3, á construirse.

Su féretro fué rodeado por todo lo más distinguido de esta sociedad. Pocas manifestaciones de simpatía hemos visto como la tributada á su memoria en el día de su muerte. Era el pueblo entero que le acompañaba hasta su última morada, á la capilla que lleva su nombre en el camino de Larrañaga.

Los ciudadanos don José Romeu, Fernando Torres, Manuel Garcia Santos, Enrique Legrand, Prebístero De Leon y Alejandro M. Rocca le dedicaron sentidas expresiones, ya en prosa, ya en verso, para hacer resaltar sus virtudes y perpetuar su memoria en el seno del pueblo agradecido y especialmente de su grey religiosa.

Perteneció el señor Jackson al Partido Nacional; pero sus servicios fueron completamente débiles, por que antes que ciudadano era católico. No tuvo el suficiente talento político para separar una cosa de la otra, y así fué que se vió al católico fanático claudicar de sus creencias é ideales nacionalistas para prestar sus servicios, ó, más bien dicho, su persona, para decorar el Cuerpo Legislativo del sangriento mandón que aterrorizó á esta sociedad con sus crímenes y sus burlas. Fué un servidor del Coronel Latorre, y, era tal su afección por esta figura siniestra, que su fortuna la hubiera puesto á su disposición, para *una restauración*; mientras la habría negado para los elementos nacionalistas que, inspirados en generosos ideales cristianos, protestaban contra los fariseos que profanaban el templo de las leyes.

Pudo, con su inmensa fortuna, heredada de sus antepasados, y acrecentada por su recta administración, levantar templos al saber y al dolor, tal cual un espíritu liberal, á lo Peabody, lo comprende y la razón lo explica. Si así lo hubiese hecho, más grande se presentaría su personalidad *caritativa, religiosa*, única faz que presentó durante su existencia. Pero nó, prefirió encerrar su acción dentro del estrecho criterio de su doctrina religiosa, poniendo su influencia plutocrática á los

pies del tirano sangriento que enlodó los altares de la patria.

Esto fué lo que la verdad histórica debió proclamar, en el momento de su muerte, por más doloroso que lo fuera, para no mistificar los hechos, y dar así á cada uno, en el paso del sér al no sér, lo que realmente le corresponde en el fallo de la justicia contemporánea, para ejemplo de las generaciones que nacen á la vida pública.

¿Deja por eso acaso de ser grande su figura, dentro del estrecho marco en que prefirió actuar?

No! El sol tiene tambien sus manchas, mas no por eso deja de iluminar y vigorizar la fecunda tierra! De otra manera Juan D. Jackson no habría sido hombre; habría sido un semi-dios ó un Dios!

Y, porque no fué ninguna de estas dos últimas cosas era que, viviendo en la tierra, trató de acrecentar el oro que Jesús despreciaba, uniéndose. como banquero, á la institución que menos servicios ha prestado al país, y que en los momentos desgraciados y aflictivos para él, ha cerrado sus puertas á quienes tenían en su escudo sus timbres de honradez y de trabajo inmaculados, sellados por una vida de austeridad y desprendimiento.

Sin embargo, las habría abierto para el tirano sanguinario que todo holló, hasta esos mismos Asilos Maternales de que la prensa hablaba en el dia de la muerte del caritativo fundador!

8. La sociedad se encontró sobrecogida al tener conocimiento del veredicto pronunciado en la causa seguida contra el asesino Francisco Belen, hijo, puesto en libertad. con violación absoluta de la ley, debido á

las influencias ilegítimas que corrompen más y más, y dia á dia, un mecanismo judicial completamente desgastado ya.

El Tribunal de Justicia, y con él, la prensa, recomendaban á los jueces procedieran enérgicamente en la represión de los crímenes, y, sin embargo, se daba el caso, público y notorio, presenciado por toda esta sociedad, del asesinato de un guardia civil,—del sargento don Rufino Lopez, con la circunstancia agravante de haberse herido á otro, á Felix Corrales,—asesinato que se absolvía, para descrédito de la administración de justicia.

El asesino salía de la Casa de Justicia y marchaba en *carruaje lujoso, cuyo cochero lucía rica librea,* siendo puesto en libertad inmediatamente, para ludibrio de los tribunales de justicia.

Para darle un barniz de legalidad al inmoral Veredicto pronunciado, cuyas consecuencias tristísimas las puso bien en evidencia el doctor Martín C. Martinez en las columnas de *El Siglo,* hubo necesidad de que aquellas influencias ilegítimas ayudáran al criminal, y que el ex-Presidente de la República se prestára á sostener que el asesino era teniente primero de línea *al servicio de la Presidencia,* y, *por tanto, facultado para llevar armas.*

Era necesario hacer todo esto, para recompensar los servicios al partido dominante del padre del criminal, el general Belen, el autor del asesinato del héroe de Paysandú, el GENERAL DON LEANDRO GOMEZ?!

Las armas que la Nación *habría* confiado al teniente de linea, *al servicio de la Presidencia,* se usaban para

asesinar á los guardias civiles, en la Capital de la República!

Los señores magistrados Salvañack, Vilaza y Vazquez y el Jurado don Guillermo Valles salvaron su conciencia, firmando discordes la 6.ª proposición del Veredicto, que declaraba que el criminal *hizo uso de defensa* al matar al sargento y herír al guardia civíl.

La sentencia del Tribunal, sin embargo, tenía dos defectos.

Si, como lo sostenían los doctores Vazquez y Salvañack, ellos no eran responsables, porque su misión era aplicar el derecho al *hecho de la defensa* declarada por el jurado, entonces no pudieron decír que se declaraba *compurgado el delito con el tiempo de prisión sufrida.*

En efecto, si la defensa *legítima,* como dice la ley, y no como lo dice el Veredicto, que se limita á la palabra *defensa,* existió, y en ella se apoyó la sentencia, la consecuencia era la siguiente: «*no había delito, y, por lo consiguiente, no había pena.* Debió el criminal ser absuelto, liso y llanamente.

Pero, si, por el contrario, la defensa legítima no existió, como el mismo Tribunal lo reconoce en su 3er. Considerando, y, por eso castiga al reo *al tiempo de prisión sufrida,* condena que la ley no admite, porque ella debe contener *el tiempo determinado previsto en el Código Penal,* entonces tenemos que se violó la disposición legal que manda que si la pena impuesta fuese la de penitenciaria *se hará el descuento de detención sufrida por el procesado* EN LA PROPORCIÓN DE DOS DÍAS DE DETENCIÓN POR UNO DE PENITENCIARÍA.

De todo esto resultaba que, legalmente, el procesado Belen, que se codeaba en medio á su criminal acción

con las altas autoridades del país, no recibia castigo alguno por haber muerto á un sargento de la guardia civíl y á un soldado de la misma.

Era bien triste la situación en que se hallaba la Administración de Justicia!

9. El mes de Diciembre terminaba con el despejo, hasta donde era posible, de la incógnita en el asunto del Puerto de Montevideo.

La Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes, compuesta de los señores, Mayol, Rodriguez, Echevarría, Zorrilla y Mendoza (discorde éste) aconsejaba en un extenso informe se autorizára al P. E. á contratar con el ingeniero doctor don Guillermo Rigoni el estudio y confección de planos definitivos, del proyecto de puerto en la bahía de Montevideo. (a)

(a) PROYECTO DE LEY—*Aconsejado por la Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes*—El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo á contratar con el ingeniero doctor don Guillermo Rigoni, el estudio y confección de planos definitivos, del proyecto de puerto en la bahía de Montevideo.

Art. 2.º Para la realización mas completa y eficàz del mencionado proyecto, el P E. nombrará una comisión de cinco ingenieros, de la que formará parte el ex-presidente del Consejo y el director general de Obras Públicas, y cuyo cometido será el de controlar, inspeccionando y verificando la exactitud de todos los detalles que él deba comprender, como asimismo el de acordar con el mencionado ingeniero, la mejor forma, condiciones y ubicación de las obras, que la ciencia y la experiencia aconsejen adoptar.

Art. 3.º Ese trabajo, no tendrà por base la *concepción tècnica relativa á las obras externas de abrigo, protección y conservación de fondos de la bahía,* de que es autor el ingeniero Rigoni, y que ha merecido la aprobación del Consejo General de Obras Públicas y nueva Comisión de Ingenieros nombrada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Noviembre de 1891, deberá comprender:

a) Abrigo de la bahia, por medio de un rompe olas, exterior, en el mejor y más económico de los sistemas para su construcción, dada la naturaleza del fondo en esa parte y en relación con las resistencias que deben vencer.

Mientras tanto, por la prensa se estudiaba el asunto de la canalización del Estuario del Plata y de los avances cometidos en nuestra jurisdicción marítima por las autoridades argentinas, siendo dignos de estudio los artículos que la redacción de *El Dia*, como asimismo los señores Bernabé Herrera y Obes y Roberto Armenio,

---

b) Obras indispensables tambien de abrigo y dragaje para el puerto comercial, en la costa Norte y Oeste de la ciudad, para las operaciones con cualquier tiempo de carga y descarga, ramplas, vías, caños colectores, almacenes generales, maquinaria, etc., etc., y que su distribución consulte necesidades presentes y del porvenir, por medio de un ensanche futuro.
c) La profundidad de las aguas en esa parte de la bahia ó sea el ante puerto y canal de entrada, deberá no ser menor de 21 piés como mínimum, (6 m. 50) en aguas bajas ordinarias.
d) Sondajes necesarios, tanto de las aguas como de las condiciones de fondo de la bahia.
e) Aplicación favorable del régimen hidrográfico local, á la conservación y profundidad del fondo de la rada protegida, canales y puerto interior.
f) Salubrificación de la bahia, por medio de cloacas colectoras, en las ramplas de circunvalación, ú otros sistemas que mas convengan, para el desagüe actual de los caños maestros, aguas pluviales y demás arrastres de la ciudad y sus inmediaciones.
g) Regularización del perímetro de la costa. hasta la barra del arroyo Pantanoso, fijando definitivamente los límites del puerto, sin perjuicio del régimen de la bahia trazando una rambla (boulevard) de circunvalación y amanzanamiento que corresponda, en los terrenos que se adquieran por este medio.
h) Faros, alumbrado y defensa militar del puerto.
i) Superficie ocupada por las aguas del puerto, antepuerto asi como la del frazado de amanzanamiento, boulevard, ramplas y calles.

Art. 4.º Al proyecto definitivo de las obras del puerto, acompañará un programa ó pliego de condiciones que sirva de base para formular el presupuesto parcial y total del costo de todas las que deben realizarse, con indicaciones, ubicación, número, clase, forma, dimensiones y cantidad, incluso las instalaciones comerciales, maquinarias, etc., etc.

Art. 5.º Con arreglo al referido programa y al proyecto definitivo de las obras del puerto, el Poder Ejecutivo llamará á licitación internacional para la construcción de esas obras, fijando el término de un año para la presentación de las propuestas, en las cuales los interesados fijarán el monto total de la cantidad por que se comprometen á realizarlas, asi como la forma financiera de contratación, que podrá comprender:

a) Oferta al Estado, de un empréstito representativo del

en *El Siglo,* consagraron á la dilucidación de tan importante cuestión; resuelta de una manera precipitada por la Cámara de Representantes y por el mismo P. E., lo que hacía recordar al Baron de la Laguna cuando obtuvo de la Junta de Montevideo la cesión de una zona de nuestro territorio por el hecho de *construír una farola!*

---

valor de las obras siendo el interés y amortización de ese capital, servido con el producido de la renta del mismo puerto, mediante tarifas que se establecerán convenientemente al tonelaje, en las operaciones de carga y descarga de mercaderías.

b) Construcción y conservación de las obras, responsabilizándose la empresa por su pago y ejecución, é indemnizándose del desembolso del capital empleado, con el usufructo de la renta que el puerto debe producir mediante la fijación de tarifas y por un número determinado de años que se determinará, reservándose el Estado, el control del percibo de dichas rentas.

c) Construcción y conservación de las obras. responsabilizándose la empresa por su pago y ejecución, é indemnizándose del desembolso del capital empleado, con el valor de los terrenos obtenidos en todo el círcuito de la bahia y que no se destinen á usos públicos, y algunas de las combinaciones anteriores, en caso de no bastar el importe de aquellos.

Art. 6.° Vencido el término fijado para la presentación de propuestas, el Poder Ejecutivo tomará en consideración aquellas que solo se ajusten al programa ó pliego de condiciones, ofreciendo á la vez garantías de seriedad y ejecución, remitiéndolas al Cuerpo Legislativo para su consideración definitiva.

Art. 7.° Queda asimismo autorizado el Poder Ejecutivo, para disponer de las rentas generales, hasta la suma de (50.000 $) *cincuenta mil pesos*, con el fin de atender á los gastos de los estudios definitivos y confección de los planos de todas las obras del puerto que practicará el ingeniero Rigoni, con el personal técnico necesario y de acuerdo con su petición de fecha 20 de Setiembre último, presentada á la Cámara de Representantes.

Art. 8.° El costo de dichos trabajos practicados de acuerdo con lo preceptuado en esta ley, será abonado por la empresa concesionaria que tome á su cargo la construcción de las obras del puerto, y su importe será fijado de acuerdo entre la empresa y el mencionado ingeniero, y en caso contrario justipreciado por peritos.

Art. 9.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Despacho de la Comisión, Diciembre 5 de 1892.—*Mayol—Rodríguez—Echevarría—Zorrilla—Mendoza* (discorde).

Con motivo de las denuncias de un Capitan Joaquin B. Pintos, que decía haber descubierto un canal de importancia sobre nuestra costa, que era la misma que querían dragar las autoridades argentinas, el P. E. nombró una Comisión, compuesta del señor Jorge Bayley, Javier Gomensoro, Pedro Riva Zuchelli y Braulio Valverde para que informára sobre el grado de verdad de tal denuncia, la que aquella hizo quedando en evidencia la afirmación de Pintos. (a)

(a) SOBRE EL CANAL DE PINTOS—Habiendo salido ayer con algunos errores y omisiones el documento que va á continuación, lo reproducimos hoy, atenta su importancia, haciendo las correspondientes correcciones.

Observaciones practicadas de á pordo de la cañonera «General Rivera» en el canal que corre por la costa oriental desde los Pozos hasta Martin Chico.

Estando media milla al S. O. del Farallón navegamos al N. 22° O, dos millas;—de ahí seguimos al N. 45° O hasta encontrar la boya del punto llamado Barra de San Pedro que valiza un casco perdido en 1887 y que tiene 9 piés ingleses de agua encima; á su alrededor se sondearon 15 y 16 piés con marea baja. Desde este punto se hicieron las siguientes marcaciones:

Rumbos: Faro del Farallón S. 40° E. Latitud S. 34° 23
Magnéticos: Faro de Colonia S. 63° E. Longitud O. 58° Gw.

Sondaje en este trayecto, desde 22 hasta 17 piés, el menor fondo. Distancia de la costa 4,8 millas. A la distancia de 1278 metros y al rumbo N. 71° E. se encuentra el casco de la goleta «Fama» perdida ultimamente y que aun conserva el palo trinquete. De la boya de San Pedro sigue el canal bastante ancho al N. 45° O, 4,7 millas, hasta encontrar la boya de los Pozos de San Juan, fondeada en 21 de agua y desde donde demora.

Barra del Rio S. Juan N. 35° E. Latitud S. 34° 19'00".
Punta Pereyra N. 23° O. Longitud O.—58 02,54

Sondage en este trayecto desde 21 hasta 17 piés el menor fondo. Distancia de la costa 3,6 millas. A la distancia de 1400 metros al N. 35° E. se encuentra una chata de fierro perdida hace ya varios años, la que está valizada por uno de sus palos. Desde la boya de los Pozos de San Juan corre el canal al N. 25° O. en distancia de 6.4 millas hasta encontrar la boya número 1 del canal de las Limetas; dicha boya está situada al N. 67° O. de Punta Pereyra y al S. 31° O. de Punta de las Conchillas, distante una milla de esta última; la amplitud del canal en el trayecto de la barra de San Juan á la boya número 1 es de dos millas escasas, reduciéndose á media milla por Punta Pereyra, por mas de 20 piés hasta 19 el menor fondo.

De la boya número 1 corre el canal al N. 67° O. hasta la

Desearíamos preocuparnos de tan grave cuestión. pero nuestra falta de preparación y la escasez de tiempo nos lo impide.

Estas cuestiones están reservadas á los hombres preparados en la materia, por lo que es de esperarse que las autoridades del país así lo reconozcan en su oportunidad y las sometan al juicio de los hombres de la ciencia.

Por nuestra parte, cumplimos con dar cuenta de su estado.

10. Todo se presentaba con el aspecto de la desgracia! Ya no era bastante que, como decía la prensa, *sudára el presupuesto por salir de las prensas* y que la Memoria de Hacienda no apareciera sinó atrasada, correspondiente al ejercicio de 1890-91, y no al que había concluído hacía seis meses, (a)—sinó que, para

---

número 5, en distancia de 2,7 millas. De la número 5 á la número 9 corre al N. 85° O. en distancia de 1,5 milla hasta caer al canal del Infierno que es ancho de dos millas y más. De la boya número 9 demora

Martin Chico N. 52° O. latitud S. 34° 11' 50"

Martin Garcia N. 78° O. Punta N. longitud O, 58.10.30.

Entre las boyas núm. 3, 4 y 5 se encuentran dos que la Capitania General de Puertos concedió al Sr. don Joaquin B. Pintos para valizar el canal que él decia haber explorado, que es el mismo llamado de las Limetas y en el que posteriormente el gobierno argentino ha mandado colocar las nueve boyas citadas.

Entre las boyas número 1 al 3 está el menor fondo que es de 13 piés con gran bajante en una distancia de 800 metros. —Entre las boyas número 5 y 6 hay tambien un bajo fondo por una extensión de 200 metros. Lo demás del canal tiene 18 y 19 piés en bajamar.

Este es el resultado de los trabajos que V. E. se ha dignado confiarnos y que sometemos á su consideración. Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo. Diciembre 15 de 1892.—Firmado, *Jorge Bayley — X. Gomensoro — P. Riva Zuchelli—Braulio Valverde.*

(a) Son, pues, las memorias documentos exclusivamente para la historia, que hablan un lenguaje que ya los contemporáneos no entienden, como el loro aquel de Mausdley. que

presentar más tétrico el cuadro, continuaba el ataque contra la institución del Banco Hipotecario del Uruguay, hasta el punto de embargársele *por el juez de féria,* el doctor Rovira, los dineros existentes en su poder procedentes de intereses atrasados de las hipotecas constituidas á favor del Banco Nacional por intermedio de su Sección Hipotecaria, ya percibidos en la fecha en que se dictó el auto de interdicción por el Juzgado de lo Civíl de 2.° turno,—mientras el juez doctor Vila decretaba embargo de las propiedades que el Banco Hipotecario ponía en venta.

Todo esto se hacía sin que el Banco Popular del Brasíl prestára, como terminantemente lo mandaba la ley, la fianza debida para responder á lo *sentenciado y juzgado,* de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 del Código de P. Civil, como lo solicitaba el Banco Hipotecario á fin de solventar los daños y perjuicios

---

habia sobrevivido á la extinción de la tribu. Figúrense un poco que la memoria lo ignora todo respecto del arreglo de la Deuda Pública en Lóndres; navega en plena inconversión del Banco Nacional, etc.! A este paso se justificará dudosamente hasta lo que se gasta en impresiones.

Lo más interesante que tiene la memoria, pues todo el resto es conocido y se ha publicado antes, son las cuentas generales rendidas á la Tesorería General, en las que, siguiendo nuestros viejos hábitos, hemos espigado las inversiones de eventuales y extraordinarios en 1890-91, como si fuera el caso de apreciar recien la influencia de la nueva administración y de la crisis financiera en que le ha tocado desenvolverse.

No es lo de antes, pero tampoco es como para darse por satisfechos, ni como para que el Gobierno se envanezca de la gestion financiera. Las famosas partidas suman alrededor mas bien más que menos, de 950,000 pesos pagados y todavia al cerrar el año quedaban á pagar liquidaciones y créditos por 74,325 pesos, con lo que los eventuales suben cómodamente al millón.

Por el presupuesto vigente las sumas acordadas para eventuales no llegan á trescientos mil pesos, de modo que por este exceso no más, ya puede constatarse una causa normal de déficit de setecientos mil pesos.

causados, por los cuales éste contrademandaba á aquel. (a)

En tan grave situación, el Banco Hipotecario se dirigió al P. E. solicitando vénia para disponer de la *deuda de garantía*, á efecto de afianzar las resultas de los pleitos provocados por aquel y levantar así las interdicciones; pero, el P. E. solo lo autorizó para caucionarla con el fin de proveerse de los fondos necesarios para pagar el cupón de la cédula.

Así pudo el Banco Hipotecario salvar tanta hostilidad, haciendo frente al pago del cupón; no sin que contrastára la actitud del juez doctor Regules, que, *recusado*, y *hasta excusado, por ser deudor del Banco y seguirse pleito contra él*, dictaba una resolución perjudicial para su acreedor, que se apelaba inmediatamente, con la del doctor don Domingo Gonzalez, que *no hacía lugar á la interdicción pedida en el juicio seguido contra don Serafín Ignacio dos Santos*, fundado en los irrefutables argumentos que ántes de ahora había expuesto el Directorio del Banco Hipotecario sobre su especialidad como institución bancaria y la falta de fianza del actor. (b)

Teníamos pues, que al finalizar el año, la Comisión de Presupuesto, en mayoría, de la Cámara de Representantes, inspirada en todo esto, nos decía que «examinando el Presupuesto de Gastos de la Administración Pública es que puede apreciarse en toda su desnudez los trastornos y vicisitudes por que ha pasado este país y que tan hondamente han herido sus intereses políticos, económicos y financieros;» que «si se investi-

(a) Véase página 539 de este tomo.

(b) Véase página 602 del presente tomo.

gan cuales hayan sido las causas que nos han obligado á contraer la deuda pública actual, que es enorme con relación á nuestra población y riqueza, se encontrará, que no es otra que la subversión de ciertos principios morales, á virtud de los cuales subsisten los gobiernos y viven y prosperan los pueblos;» que «triste es confesarlo, pero á los legisladores les es obligatorio decír la verdad al país, por dura que ella sea;» que «no hay una sola obra de utilidad pública que pertenezca al Estado;» que «el pais carece de caminos, sus rios de puentes, de edificios apropiados sus reparticiones de gobierno; y sin embargo, hemos contraído deudas, que hoy pesan sin beneficio alguno sobre la comunidad;» y que «si de algo ha menester seguramente este país, es de mucha sobriedad, por que aunque la naturaleza lo haya dotado de todos los dones que son necesarios, para que un día sus habitantes puedan ver la prosperidad y el contento en todos sus hogares, esto ha de conseguirse á fuerza de constancia, labor y honestidad, pues aun estamos en el comienzo de lo que más tarde debe constituir su riqueza.»

Sí; todo eso decía la Comisión de Presupuesto (a) en momentos en que nos llegaba la noticia de la causa productora de la baja de nuestra deuda en Londres, motivada por la venta de la que perteneció al Baron Reinach, y saber el pueblo, por el órgano del propio Gobierno, en su Memoria de Hacienda, que nuestra deuda pública ascendía el *1.º de Julio de 1890* á $90.740,973-41, mientras se nos ocultaba lo que en *Diciembre de 1892* adeudábamos!

(a) Estaba compuesta de los señores Pedro Pallares, Julio Lamarca, Elias L. Devincenzi y **Francisco M. Castro, siendo este último el autor del Informe.**

Concluía el año de 1892 en condiciones tan tristes como las del año anterior.

¿Perderáse por esto la fé en los destinos futuros? ¿no vendrán mejores días?

Haciendo votos por que esos dias buenos nos sonrían cerramos MI AÑO POLÍTICO de 1892!

Publicaciones sud-americanas que han llegado hasta nuestra mesa de redacción durante el año 1892.

El Divorcio, por Manuel T. Narvaja.—1 volumen, en 16.°, de 111 páginas.—(Montevideo). Es un trabajo bien meditado, basado en los principios liberales que rigen en nuestra legislación.

Estudio sobre ferro-carriles, por Cárlos García Acevedo. Obra interesantísima, en la que su joven autor honra el apellido que lleva,—el de su padre y el de su abuelo el eminente doctor don Eduardo Acevedo. (1 volúmen, en 16.°, de 220 páginas—Montevideo).

El ahorro escolar, por José H. Figueira.—Un opúsculo, con 16 páginas, impreso en Montevideo, sosteniendo la inconveniencia, por ahora, al menos, de introducír la caja de ahorros en nuestras escuelas.

Revista Nacional, publicación impresa en Buenos Aires, fundada por don Adolfo P. Carranza, y continuada por el inteligente señor don Cárlos Vega Belgrano, que contiene interesantes materiales para la historia; forma ya 17 tomos.

El Poder Ejecutivo, un libro, en 16.°, de 306 páginas, en el que hallará el lector acopio de doctrina y antecedentes patrios destinados á dilucidar nuestras cuestiones constitucionales.

Deuda Pública del Uruguay, por el doctor don Angel Floro Costa. Un libro en 16.°, de 182 páginas, que

contiene los discursos pronunciados en el Senado por su autor y la refutación de las opiniones del señor Ministro de Hacienda, el doctor don Carlos María Ramirez, que no pudieron ser rebatidas en el parlamento por habérselo impedido al doctor Costa el Presidente del Senado.

Revista Económica del Rio de la Plata, impresa en Buenos Aires, bajo la ilustrada dirección del ciudadano don Domingo Lamas, que aparecía en su segunda época, formando un tomo, al finalizar el año, de 428 páginas.

El Estudio, órgano de la reforma escolar—impreso por los alumnos del Instituto Nacional dirigido por el inteligente profesor don Domingo Mantovani, publicación fundada hace un año, y que formaba ya un tomo de 404 páginas.

El Alcoholismo ante el derecho penal, publicación en 16.°, de 75 páginas, por Juan Giribaldi Heguy, que contiene su interesante tesis para optar al grado de doctor en jurisprudencia.

Consideraciones sobre inmigración y colonización, por Alvaro Pacheco, en 16.°, de 217 páginas, en la que se estudia concienzudamente nuestro sistema actual de colonización, llegando á las conclusiones de que los gobiernos no deben contratar directamente la inmigración ni colonizar por si mismos, sinó favorecer la iniciativa privada.

Documentos relativos á la intervención de la República Oriental del Uruguay en el Congreso Postal de Viena, un tomo en 16.°, de 470 páginas, en el que el señor Director de Correos, don Cipriano Herrera, expone, clara y detalladamente, los trabajos realizados por

nuestros infatigables delegados en el Congréso Postal de Viena, y las ventajas conseguidas por éstos.

Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores en la República Argentina, un tomo en 16.°, de 808 páginas, en el que resalta la laboriosidad y competencia del doctor don Estanislao S. Zeballos, honrando así los anales diplomáticos de aquella Nación.

Memoria de la dirección general de correos, correspondiente al año 1891, un tomo en 16.°, de 547 páginas, en el que se dá cuenta detallada del movimiento habido en esta repartición bajo la competente dirección de don Cipriano Herrera.

El Uruguay en la Exposición histórico-americana de Madrid, un tomo en 8.°, de 223 páginas, conteniendo importantísimos estudios de los señores José Arechavaleta y don José H. Figueira relativos á los orígenes de nuestra nacionalidad y actual civilización, con hermosos grabados de los utensilios y armas de sus primitivos habitantes.

Indice cronológico alfabético del diario de sesiones de la Cámara de Senadores, desde 1830 á 1892, é indice general de las sesiones de la Honorable Asamblea General y de la Comisión Permanente, desde 1830 á 1892. Esta útil publicación, que consta de cuatro tomos, es obra de la labor constante y metódica del doctor don Eduardo María Chucarro, quien, la donó al Cuerpo Legislativo. Hubiéramos deseado que esa obra contuviera un índice por el nombre de los oradores.

El Ejército Uruguayo, publicación importante, dirigida por el Coronel don Juan Bernaza y Jerez, en su segunda época, formando ya un tomo de 1.000 páginas.

La Literatura Chilena, por don Pedro Pablo Figue-

roa, un folleto en 16.°, impreso en Santiago de Chile, que contiene el erudito estudio que su autor había hecho para la importantísima publicación conocida con el nombre de *América Literaria*, de don Francisco Lagomaggiore.

Perfiles parlamentarios, por el doctor Juan Pedro de Montalban (seudónimo) en 16.°, impreso en Santiago de Chile, de 110 páginas, opúsculo en el que, con toda la pasión del adversario político, sincera y convencida, se hacen las semblanzas de los actuales miembros del parlamento chileno.

Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay (año 1891). Esta obra, que forma el libro 8.° del anuario, es dirigida por don Honoré Roustan, y contiene importantísimos datos sobre población, territorio, comercio, navegación, hacienda, ganaderia, instrucción, justicia, ferro-carriles, correos, telégrafos y legislación; como asimismo una gran cantidad de grabados representando edificios públicos y parages importantes de la República. La obra contiene 708 páginas, de material nutrido é interesante.

Reforma Legislativa sobre la propiedad de los depósitos nacionales de carbón de piedra y estado actual de la industria en Chile, por don Pedro Pablo Figueroa. Es un opúsculo de 46 páginas, en 8.°, publicado en Santiago de Chile, en el que, con gran acopio de conocimientos, se estudia extensamente la cuestión y el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo de aquel país.

Anales de la Universidad, (Montevideo) 3.^er^ tomo, en 8.°, de 366 páginas, que contiene eruditos trabajos de los señores Piaggio, Berg, Ramirez, Vazquez Acevedo, Pena, De María y Acevedo.

Obras escogidas de don Juan de Comminges. Esta obra en 8.º de 490 páginas, impresa en Buenos Aires, está precedida de una biografía escríta por el doctor don Matías Alonso Criado, y contiene muy útiles trabajos sobre exploraciones al Chaco del Norte, realizadas por el abnegado muerto; como asimismo un vocabulario de *algunas palabras de idioma guaná*, y diversos artículos, conferencias y poesías que revelan la índole del distinguido escritor cuya vida se relata.

Compendio de la historia de la República Oriental del Uruguay, por Isidoro De-Maria (tomo 2.º) en 8.º, de 250 páginas. Esta obra importantísima, fruto de la labor persistente de un viejo historiador, á quién el país le debe más de un servicio en el terreno de las letras, comienza con el estudio del gobierno del Marquéz de Avilés, en 1801, hasta llegar á la entrega de Montevideo por los españoles, en 1815. Contiene un plano de la ciudad de Montevideo y su ejido, del año 1803, con indicación de los nombres de los propietarios de esa época.

Hamlet, Julio Cesar y Julieta y Romeo, traducidos del inglés por el señor don Antonio N. Pereira; y *El Gozo en el Pozo* ó el *Tutor y la Pupila, La Pobreza no es Vileza* y *En el Pecado está la penitencia,* tres juguetes cómicos del mismo señor Pereira. Este autor, que escribe por el placer de ilustrar las páginas de nuestra literatura é historia patrias, ha dado á luz, antes de ahora, obras de literatura, historia y filosofía social, que revelan su amor á las letras y sus profundos conocimientos en la materia.

Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico; un folleto de 62 páginas, que contiene el escrito presentado al

Tribunal arbitral, por don Agustín de Vedia, representante del gobierno de la Nación Argentina en las cuestiones pendientes con la empresa del Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico. Es un estudio en el que resaltan la laboriosidad y el talento de su autor, como asimismo el método para la exposición y dilucilación de las tres cuestiones sometidas al arbitraje, ampliamente tratadas en los 6 capítulos que forman el opúsculo mencionado. (Impreso en Buenos Aires).

Juan C. Lafinur, por el doctor Arturo Reynal O'Conor, un folleto de 73 páginas (impreso en Buenos Aires), en el que el autor estudia admirablemente la personalidad de Juan C. Lafinur, creador de la filosofía, en Buenos Aires. en el Colegio de San Carlos, despues de haber prestado su contingente de sangre á la revolución sud-americana. Presenta el doctor Reynal la figura del maestro y sus luchas hasta caer vencido en la cátedra, cuyas ideas quedaron triunfantes en la persona del doctor Agüero, que le sucedió en ella. El biógrafo hace resaltar tambien la personalidad del poeta que canta á la patria y á sus hombres y que no desdeña cultivar la música, despues de las musas, yendo á caer, desterrado, en tierra extraña, con las consideraciones que se merecían sus talentos y sus virtudes.

La Legislación de Chile con relación al derecho internacional privado, in 8.°, de 312 páginas. El autor de esta obra es don José Clemente Fábres, miembro de la facultad de leyes y ciencias políticas de Chile; obra que ha sido premiada por el Consejo de Instrucción Pública de la Universidad de Chile, y en la que se halla importantísima crítica jurídica, reveladora de las eminentes cualidades del escritor.

Responsabilidad Civil, por Liborio Etchevarría, in 8.°, de 262 páginas. Es un estudio completo sobre la materia, presentado á la Universidad de Montevideo, para optar al grado de doctor en Jurisprudencia, en el que se demuestra la preparación concienzuda del joven estudiante.

Historia de la Civilización, por G. Ducoudray. Esta obra, in 8.°, compuesta de dos tomos—el 1.° de 872 páginas y el 2.° de 838,—ha sido traducida y ampliada con arreglo al último programa universitario, por los señores don Luis Desteffanis y M. Lapeyre, catedráticos de Historia Universal en nuestra Universidad. La competencia del autor de la obra como igualmente la notoria de los traductores hacen que escusemos recomendarla y elogiarla.

Tajos y reveses, por Efraim Vasquez Guarda, un tomo, in 8.° menor, de 270 páginas, impreso en Santiago de Chile, que contiene artículos de crítica y sátira, publicados en distintos diarios y revistas por el joven escritor chileno que en la prensa y en el foro se revela dotado de cualidades sobresalientes.

Conquista de la Pampa—Cuadros de la guerra de frontera (1876-83) por don Manuel Prado, capitan del Ejército Argentino, in 8.°, de 220 páginas. Es un libro de lectura amena é instructiva, en el que el joven militar revela sus galas de escritor y la grandeza del soldado argentino en la lucha tenaz librada contra el salvage á nombre de la civilización.

Ropa vieja, por Camilo Vidal, in 16.°, de 222 páginas, que contiene los artículos y poesias publicados por este escritor español en el diario *La España*, que se edita en Montevideo. Es un librito escrito al correr de

la pluma, que se lée ligeramente, para soláz del espíritu, dejando una grata impresión.

Napoleón primero y la fundación de la República Argentina, in 8.°, de 285 páginas. Es una obra histórica, impresa en París por el Marqués de Sassenay, en la que estudia los proyectos de Napoleón sobre las posesiones españolas de la América, la vida del virey Liniers y la misión del Marqués de Sassenay al Rio de la Plata, enviado por Napoleón para conferenciar con éste, y su desgraciado éxito hasta su fallecimiento despues de la revolución de Julio en Francia. Está escrita con un criterio elevado y apoyada en documentos de suma importancia, agregados al final del libro, libro de estudio que está escrito en un estilo sencillo y esencialmente narrativo. (a)

(a) En esta enumeración no comprendemos sinó las publicaciones sud-americanés, sin incluir muchas que ya hemos citado en el cuerpo de esta obra, como ser: el trabajo del doctor Manuel C. Cañizas, sobre *Amortización de la deuda pública*; la *Revista Uruguaya* por Manuel Fernandez y Medina; *Informaciones escolares* y *Libro de lectura* por don José H. Figueira etc., etc.

ÍNDICE POR SUMARIOS

ENERO

FEBRERO

MARZO

Págs.

ABRIL

MAYO

Págs.

JUNIO

JULIO

AGOSTO

Págs.

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

Págs.

NOVIEMBRE

DICIEMBRE



